PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SAN MARTÍN

ANEXO

PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SAN MARTÍN

TÍTULO I

Introducción
Antecedentes
Normativa y Metodología

CONTENIDO

1. **INTRODUCCCIÓN 2**
2. **MARCO LEGAL Y NORMATIVO 6**
   2.1. Ordenamiento Legal vigente 6
   2.2. Instrumentos de Ordenamiento Territorial dispuestos en la ley Nº 8051 9
   2.3. Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia de Mendoza (PED 2030) 11
   2.4. Creación de Autoridad de Aplicación 12
   2.5. Previsiones sobre los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial contenidas en el PPOT aprobado por Ley Nº 8999. 12
      2.5.1. En relación a los objetivos que deben perseguir los PMOTSM: 12
      2.5.2. En relación a la metodología de elaboración y aprobación de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial, para favorecer la coordinación interinstitucional. 14
   2.6. Las pautas del Reglamento del Plan de Ordenamiento Territorial de San Martin para la elaboración y aprobación del PMOTSM..... 15
3. **ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PRELIMINARES 17**
4. **METODOLOGÍA GENERAL PARA EL ABORDAJE Y DISEÑO DEL PMOTSM..... 19**

1. INTRODUCCCIÓN

El presente documento es el resultado de la necesidad del Departamento de ordenar su territorio a través de la Planificación y del cumplimiento de obligaciones legales vigentes en la provincia dadas por la ley Nº 8051[1] denominada "Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo". Esta ley fue elaborada con una amplia participación pública e institucional y representa el consenso logrado a partir del año 2006, que determina entre sus disposiciones la necesidad de contar con un "Plan Provincial de Ordenamiento Territorial".

Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (en adelante PPOT), que a instancias de la ley Nº 8051 se llevó adelante, es el primero en la historia de Mendoza y del resto de las provincias argentinas y es el punto de partida de los procesos de ordenamiento que tendrán que desarrollarse en Mendoza durante los próximos 30 años y permitirá planificar acciones interinstitucionales e interjurisdiccionales coordinadas con organismos públicos, privados y particularmente con municipios, para hacer del territorio de mendocino un territorio que permita el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, de manera sustentable y equitativa.

El PPOT fue aprobado en el año 2017 por ley Nº 8999[2]. Regula todo el territorio mendocino y obliga al proceso de planificación municipal, de áreas especiales, de planes sectoriales, entre otros, poniendo en relieve al Ordenamiento Territorial como política de estado. Estableció como criterio fundamental la recepción de aportes provenientes de diversos ámbitos en todo el proceso de formulación y ejecución, con el objeto de transformarse en el marco en el cual se orientarían las políticas públicas y otros planes de ordenamiento, particularmente los municipales. Fijó además, un horizonte temporal para poner en marcha sus acciones: el corto plazo, a un horizonte de 6 años; el mediano plazo, a 18 años, y el largo plazo, a 30 años.

La ley Nº 8051 en sus artículos 18 y 19 estableció plazos para la elaboración tanto del PPOT como de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (en adelante PMOT).

> ***ARTÍCULO 18:*** *PLAZOS DE ELABORACIÓN DE LOS PLANES. El Poder Ejecutivo Provincial, a través de la autoridad de aplicación, deberá elaborar dentro de un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la promulgación de la presente ley, el Plan Estratégico de Desarrollo de Mendoza. Este deberá ser remitido a la Legislatura Provincial para su conocimiento. El Poder Ejecutivo Provincial, a través de la autoridad de aplicación, deberá elaborar dentro de un plazo de dieciocho (18) meses contados a*

[1] https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2017/12/1_Ley_8051.pdf
[2] Ley que aprueba el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2017/12/4_8999_plan_ordenamiento_territorial.pdf

> *partir de la remisión a la legislatura del Plan Estratégico de Desarrollo, el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Este deberá ser elevado a la Honorable Legislatura para su aprobación.* ***En cada Departamento el Ejecutivo Municipal deberá elaborar, dentro de un plazo de doce (12) meses contados a partir de la aprobación del Plan Provincial Territorial, su Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, que deberá ser enviado al Concejo Deliberante respectivo para su aprobación.***

La ley Nº 8051, en su artículo 22 pone en cabeza del Poder Ejecutivo Provincial y Municipal la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial respectivo y establece las condiciones de su elaboración y ejecución.

> ***ARTICULO 22:*** *RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Cada Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de sus respectivas jurisdicciones y en el contexto del Plan de Ordenamiento Territorial Provincial, deberá elaborar, poner en consideración de su Concejo Deliberante y hacer cumplir el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y sus modificaciones, conforme a las disposiciones de la presente Ley.*

Con estas premisas los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial de cada municipio están llamados a ser una herramienta enmarcada en una política pública de alcance provincial, que debe ser diseñado y ejecutado en coordinación con la Provincia y con el resto de los Municipios. También contribuye a dar forma a la autonomía municipal ya que habilita a los procesos de planificación y ordenamiento municipal de acuerdo a la vocación territorial, respetando la esencia de cada lugar y los anhelos de proyección que manifiestan sus habitantes para su desarrollo a futuro.

En este marco, el Ejecutivo Municipal de San Martin ha tomado la decisión de avanzar en la elaboración, aprobación y ejecución de su Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (en adelante POTSM o PMOTSM), quedando plasmada esta decisión en un primer paso: la redacción el Reglamento del Plan de Ordenamiento Territorial de San Martín (en adelante Reglamento del POTSM) que se adjunta como Anexo I (aprobado por Decreto N° 1143/2022.

Este reglamento, se ajusta a las disposiciones del artículo 16 de la Ley Provincial N°8051, y a las disposiciones contenidas en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial aprobado por ley Nº 8999, conforme al postulado de homogeneidad procedimental como eje de la coordinación y articulación entre Provincia y Municipios.

En su elaboración se ha puesto especial atención en el cumplimiento del ordenamiento normativo vigente, teniendo en cuenta dos prioridades: a) facilitar los procesos de vinculación interjurisdiccional para poder llevar adelante políticas públicas coordinadas con la provincia y otros municipios en la ejecución de los distintos programas, proyectos y acciones municipales en el corto, mediano y largo plazo; b) que el Código de Ordenamiento Territorial Municipal en

donde se detallan los criterios de delimitación y zonificación del territorio sea compatible con los determinados en el PPOT.

Una vez elaborado el Reglamento del POTSM se llevaron a cabo talleres internos con el grupo de gestión municipal; talleres participativos de diagnóstico y validación de diagnóstico con la comunidad en ciudad y distritos; encuestas para fomentar participación del sector empresarial y recoger sus aportes; y entrevistas a referentes de organizaciones del tercer sector y referentes territoriales, estos instrumentos iniciales permitieron captar a través de metodología de árbol de problema, los principales problemas y desafíos que enfrenta la comunidad para su proyección futura, permitiendo definir problemas estructurantes, base para la definición de objetivos del POTSM. Estos talleres y todos los llevado adelante, conjuntamente con encuestas y entrevistas a referentes clave, han ido dando legitimación social al proceso de planificación en todas sus instancias (diagnóstico, validación de diagnóstico, validación documento base, audiencia pública) y han resultado esenciales para captar la vocación del territorio, la que se ha visto plasmada tanto en los modelos territoriales surgidos, como así también en los objetivos, programas, subprogramas y proyectos. También se ha capacitado y trabajado con todos los equipos municipales a fin de aterrar el documento a la práctica de planificación operativa para su posterior ejecución, por lo que la definición de programas y proyectos tendrán su correlato en instrumentos de gestión y presupuestario e intercambiado con referentes provinciales en distintas áreas a fin de abordar un trabajo colaborativo.

Es por ello, que el presente plan constituye en sí, una política del Estado municipal elaborada sobre la base de la experiencia y aporte de los actores locales, coordinada Interjurisdiccionalmente, que respeta y promueve la vocación del territorio, la cultura local y la autonomía municipal en la determinación del desarrollo de su territorio.

A lo largo de este documento se recorrerá en el Titulo II el diagnóstico en sus aspectos físico-natural, socio-económico y político-institucional, también se presentará la síntesis del diagnóstico participativo realizado con la comunidad con la metodología de árbol de problema, a partir del cual se elaboró una matriz de problemas y soluciones dadas por la comunidad que sirvieron de base para las priorizaciones y el anclaje del "diagnóstico" a la realidad del territorio y los resultados de encuestas al sector empresario y entrevistas a referentes clave.

En el Titulo III, se presentan los Modelos Territoriales, Actual, Tendencial y Deseado en los que se ha tenido en cuenta la vinculación con los modelos provinciales y seguido los lineamientos del reglamento del POTSM.

Una síntesis puede verse en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 1
Proceso "Plan de Ordenamiento Territorial San Martín"

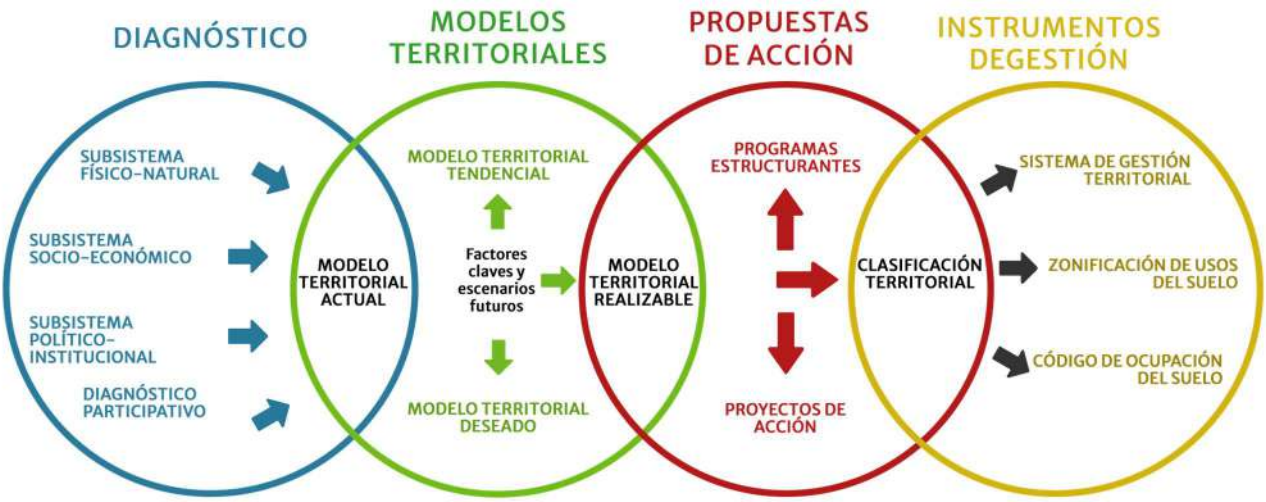

El **"Modelo Territorial Actual**" se ha elaborado a partir de los resultados del diagnóstico desarrollado en el Titulo II de este documento y es la expresión o imagen sintética de la organización espacial del territorio del punto de partida. Por su parte el **"Modelo Territorial Tendencial"** se ha elaborado a partir del Modelo Tendencial del Plan Provincial de Ordenamiento territorial (previsto en el punto 3.2. de dicho Plan1) y aprobado por ley Nº 8999.

Para elaborar el **"Modelo Territorial Deseado"** se ha tenido en cuenta la proyección de tendencias identificadas en el diagnóstico, la evaluación de escenarios alternativos, expresados en el Modelo Territorial Tendencial y sus dos escalas (regional y local): las pautas establecidas en el PPOT aprobado por Ley N°8999 y el resultado de los talleres participativos realizados con distribución territorial.

Finalmente, el **"Modelo Territorial Realizable"** desarrollado en el Titulo IV surge a partir de los resultados obtenidos en el Modelo Territorial Actual, el Tendencial y el Deseado y pretende expresar las acciones para superar los problemas y limitaciones y desarrollar las potencialidades detectadas en el diagnóstico, teniendo en cuenta las restricciones de medios, recursos y voluntades manifestadas en el diagnóstico participativo, los programas y proyectos gubernamentales provinciales en marcha y/o en cartera de inversión y aquellos aprobados y en marcha a nivel municipal, abordando los instrumentos de gestión.

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

2.1. Ordenamiento Legal vigente

Como lo hemos adelantado el marco legal y normativo para la elaboración, ejecución, evaluación y revisión del POTSM está determinado por cuatro herramientas principales:

1. La Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo Nº 8051, sancionada el año 2009, donde se establecen los objetivos y principios rectores de cualquier decisión que se tome sobre el territorio provincial hasta los instrumentos administrativos y metodológicos para la gestión del territorio;

2. El Reglamento para la elaboración y aprobación del PPOT, aprobado con el dictamen unánime del CONSEJO PROVINCIAL de ORDENAMIENTO TERRITORIAL, y aprobado por Resolución 75/2014 del Ministerio de ambiente y Tierras de la Provincia.

3. El PLAN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, aprobado por ley Nº 8999

4. El Reglamento para la elaboración y aprobación del POTSM dictado por el Intendente municipal. Decreto N° 1143/2022.

Todas estas normas integran un plexo normativo armónico que desde lo general hasta lo más específico permiten desarrollar la actividad administrativa de ordenar el territorio con unicidad de criterio. Son demostrativas de la homogeneidad y uniformidad procedimental que resulta necesaria para asegurar coordinación institucional entre las provincias y los municipios, respetando las particularidades del municipio, así como también la identidad y los anhelos de la comunidad para el desarrollo de su territorio.

Tal necesidad surge de la ley Nº 8051 y en particular del art. 16, al establecer procedimientos uniformes para la elaboración y posibilidades de coordinación interjurisdiccional que harán más eficiente tanto la implementación del PPOT como de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial.

> ***ARTICULO 16:*** *PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN DE LOS PLANES El Ejecutivo Provincial y los Municipios elaborarán cada uno en su ámbito, el reglamento que defina el procedimiento para la elaboración y aprobación de los planes de Ordenamiento Territorial.*
>
> *La Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, creada por el artículo 41 de la presente Ley, elaborará y propondrá al Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial*

el procedimiento para la elaboración y aprobación de los planes de ordenamiento territorial. Las etapas esenciales del plan serán:

El diagnóstico;

El modelo territorial;

Los escenarios alternativos;

La identificación de acciones;

El proyecto de plan o programa;

Los informes sectoriales a las reparticiones u organismos competentes;

La Evaluación Ambiental Estratégica;

La información y participación pública;

El art. 23 establece cuáles serán las bases para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial

ARTÍCULO 23: *PLANES MUNICIPALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Serán elaborados los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial para definir, viabilizar y ejecutar un modelo territorial municipal deseado. Servirán de marco para la coordinación de los distintos programas, proyectos y acciones municipales en el corto, mediano y largo plazo, y aquellos que tengan incidencia en el Departamento, en el marco de los lineamientos previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial Provincial. Sus objetivos se orientarán a: a) Definir normas, programas, proyectos y acciones para encauzar y administrar el desarrollo sostenible del territorio municipal. Estableciendo las áreas y subáreas de alto riesgo natural, sus capacidades de carga demográfica y habitacional, así como las posibilidades de explotación económica y de crecimiento en el corto, mediano y largo plazo. b) Establecer acciones, políticas y estrategias para la parcelación y regularización dominial de predios urbanos, rurales y de zonas no irrigadas, indicando, en cada uno de los sectores delimitados, los tipos de uso expresamente prohibidos, restringidos y/o permitidos, sus condicionamientos generales y las dimensiones lineales y superficiales mínimas que deberán respetar los titulares de dominio al momento de proponer un loteo o parcelamiento de un inmueble. c) Jerarquizar y clasificar el territorio en centros poblados: urbanos, suburbanos, de expansión urbana, rurales bajo riego, de zonas no irrigadas; de áreas naturales y de reserva en cada una de ellas, conforme a los términos establecidos en la presente Ley. La Dirección Provincial de Catastro incorporará, dentro de la Cartografía Oficial provincial, toda clasificación, categorización y delimitación que se determinen por imperio de la presente. d) Establecer*

obligatoriamente los Coeficientes de Densidad de la población (C.D.P.), intensidad de la edificación (Factor de Ocupación Total F.O.T.), el porcentaje de ocupación del suelo (Factor de Ocupación del Suelo F.O.S.) que se deberán respetar en cada zona. e) Ajustar los Códigos de Edificación vigentes en su jurisdicción, conforme a la presente Ley y a los planes que en consecuencia, se dicten. f) Alentar y promover la densificación y consolidación de las zonas urbanas que ofrezcan posibilidades de desarrollo sustentable, previo estudio de la capacidad de acogida, de la capacidad portante del suelo y de la disponibilidad de recursos y servicios básicos, identificando aquellas más degradadas para recuperarlas. g) Establecer, para todas las áreas, los mecanismos que garanticen la creación y preservaci6n de los espacios públicos, transformándolos en espacios verdes de recreación y/o de preservación ambiental. h) Definir los radios o límites urbanos de las distintas localidades o asentamientos urbanos, con estrategias para el mantenimiento, recuperación y puesta en valor de los centros históricos y culturales departamentales. i) Definir acciones y políticas integrales e integradoras en relación con los asentamientos clandestinos o marginales, a través de la identificación de inmuebles y terrenos de desarrollo y construcción prioritaria, fijando los índices máximos de ocupación y usos admitidos. j) Determinar tipos, alcance y zonas de influencia de los macroproyectos urbanos para minimizar sus impactos negativos. k) Fijar los instrumentos de gestión y financiamiento para el desarrollo territorial. l) Establecer políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar el desarrollo de las áreas no irrigadas y de las zonas productivas bajo riego de acuerdo a las aptitudes y factibilidad de uso del territorio y a las expectativas y necesidades de la población propiciando un uso racional y sustentable de los recursos. m) Establecer mecanismos que garanticen la preservación del ambiente rural con medidas de prevención o mitigación que reduzcan el impacto ambiental, generado por aplicación de tecnologías no apropiadas o de infraestructuras que afecten negativamente su funcionamiento y el paisaje rural. n) Establecer mecanismos para la preservación del arbolado público urbano y rural. o) Proponer y contener la estructura y metodología de participación ciudadana, entendida como una participación activa desde la identificación de las externalidades negativas y positivas, hasta el monitoreo y fiscalización de las soluciones seleccionadas, debiéndose establecer plazos, procedimientos, etapas y métodos de evaluación de resultados. p) Fortalecer los lazos de complementariedad y coordinación con municipios vecinos para lograr una visión integradora en las acciones territoriales.

En este diseño, ocupa una importancia central como mecanismo obligatorio de la participación social la **audiencia pública**.

ARTÍCULO 42: *OBJETIVO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL La autoridad de aplicación deberá asegurar las condiciones para que los ciudadanos participen y contribuyan al*

cumplimiento del bien común e interactúen y sean partícipes proactivos y responsables mediante la opinión informada y fundada en todas las etapas del ordenamiento territorial de la Provincia. Sin perjuicio de lo establecido por la ley 5961, su decreto reglamentario 2109/94 y la resolución 109/96 de audiencias Públicas y los mecanismos de información, 28 integración, educación y participación previstos por esta Ley, podrán generarse otros que permitan la intervención de los sectores y actores involucrados

2.2. Instrumentos de Ordenamiento Territorial dispuestos en la ley Nº 8051

La Ley Nº 8051 establece los lineamientos generales según los cuales los municipios deben elaborar sus planes, tanto en lo que respecta a los procedimientos de elaboración como a sus responsables y objetivos. En su artículo 10, establece los instrumentos que reflejan la política de Ordenamiento Territorial de Mendoza y de los municipios:

a. **Planes de Ordenamientos Territoriales**:
   estos comprenden el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial, el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano para el Gran Mendoza, los Planes de Ordenamiento Territorial de Áreas Especiales y los Planes Sectoriales o Intersectoriales. Contienen estrategias que orientan su ejecución y objetivos para alcanzar el modelo territorial deseado.

b. **Programas:**
   se trata de instrumentos rectores, derivados de la planificación institucional, conformados por un conjunto de proyectos formulados para alcanzar determinados objetivos, establecidos en los Planes de Ordenamiento Territorial.

c. **Proyectos:**
   conjunto de obras o actividades destinadas a alcanzar el cumplimiento de objetivos y metas definidos por un programa, tendientes a la obtención de resultados concretos, de acuerdo con el ámbito de competencia y responsabilidad de cada unidad, que pueden, planificarse, analizarse y ejecutarse administrativamente en forma específica.

El artículo 23, en cambio, se centra en los ***fines de Plan***: "Serán elaborados los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial para definir, viabilizar y ejecutar un modelo territorial municipal deseado. Servirán de marco para la coordinación de los distintos programas, proyectos y acciones municipales en el corto, mediano y largo plazo, y aquellos que tengan incidencia en el Departamento, en el marco de los lineamientos previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial Provincial".

El mismo artículo 23 establece los **objetivos de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial:**

a. Definir normas, programas, proyectos y acciones para encauzar y administrar el desarrollo sostenible del territorio municipal. Estableciendo las áreas y sub-áreas de alto riesgo natural, sus capacidades de carga demográfica y habitacional, así como las posibilidades de explotación económica y de crecimiento en el corto, mediano y largo plazo.

b. Establecer acciones, políticas y estrategias para la parcelación y regularización dominial de predios urbanos, rurales y de zonas no irrigadas, indicando, en cada uno de los sectores delimitados, los tipos de uso expresamente prohibidos, restringidos y/o permitidos, sus condicionamientos generales y las dimensiones lineales y superficiales mínimas que deberán respetar los titulares de dominio al momento de proponer un loteo o parcelamiento de un inmueble.

c. Jerarquizar y clasificar el territorio en centros poblados: urbanos, suburbanos, de expansión urbana, rurales bajo riego, de zonas no irrigadas; de áreas naturales y de reserva en cada una de ellas, conforme a los términos establecidos en la presente ley. La Dirección Provincial de Catastro incorporará, dentro de la Cartografía Oficial provincial, toda clasificación, categorización y delimitación que se determinen por imperio de la presente.

d. Establecer obligatoriamente los Coeficientes de Densidad de la población (C.D.P.), intensidad de la edificación (Factor de Ocupación Total F.O.T.), el porcentaje de ocupación del suelo (Factor de Ocupación del Suelo F.O.S.) que se deberán respetar en cada zona.

e. Ajustar los Códigos de Edificación vigentes en su jurisdicción, conforme a la presente ley y a los planes que en consecuencia, se dicten.

f. Alentar y promover la densificación y consolidación de las zonas urbanas que ofrezcan posibilidades de desarrollo sustentable, previo estudio de la capacidad de acogida, de la capacidad portante del suelo y de la disponibilidad de recursos y servicios básicos, identificando aquellas más degradadas para recuperarlas.

g. Establecer, para todas las áreas, los mecanismos que garanticen la creación y preservación de los espacios públicos, transformándolos en espacios verdes de recreación y/ o de preservación ambiental.

h. Definir los radios o límites urbanos de las distintas localidades o asentamientos urbanos, con estrategias para el mantenimiento, recuperación y puesta en valor de los centros históricos y culturales departamentales.

i. Definir acciones y políticas integrales e integradoras en relación con los asentamientos clandestinos o marginales, a través de la identificación de inmuebles y terrenos de desarrollo y construcción prioritaria, fijando los índices máximos de ocupación y usos admitidos.

j. Determinar tipos, alcance y zonas de influencia de los macroproyectos urbanos para minimizar sus impactos negativos.

k. Fijar los instrumentos de gestión y financiamiento para el desarrollo territorial.

l. Establecer políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar el desarrollo de las áreas no irrigadas y de las zonas productivas bajo riego de acuerdo con las aptitudes y factibilidad de uso del territorio y a las expectativas y necesidades de la población propiciando un uso racional y sustentable de los recursos.

m. Establecer mecanismos que garanticen la preservación del ambiente rural con medidas de prevención o mitigación que reduzcan el impacto ambiental, generado por aplicación de tecnologías no apropiadas o de infraestructuras que afecten negativamente su funcionamiento y el paisaje rural.

n. Establecer mecanismos para la preservación del arbolado público urbano y rural.

Finalmente, el artículo 24 aclara la existencia potencial de programas interjurisdiccionales cuando dos o más municipios requieren realizar un Ordenamiento Territorial conjunto.

2.3. Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia de Mendoza (PED 2030)[3]

Como consecuencia de lo dispuesto en la Ley Nº 8051 se inicia en el año 2009 la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia de Mendoza -PED- (art. Nº 9). Durante dos años en el Consejo de Estado creado al efecto, se debatieron aquellos temas que preocupan a la sociedad, lo que permitió establecer una visión estratégica para la Provincia de Mendoza:

"Mendoza es una provincia cuyas comunidades valoran la diversidad y aseguran a todos sus habitantes iguales oportunidades para su realización material, social y personal. La

[3] PLAN ESTRATEGICO DE MENDOZA 2030 https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/organismos/ordenamiento-territorial/ped-2030/

articulación del Estado con la sociedad y el conocimiento nos permite aprovechar en forma sustentable y eficaz los bienes comunes y los talentos humanos para el desarrollo equilibrado del territorio provincial. Infraestructuras, equipamientos y servicios bien distribuidos garantizan el buen vivir a las poblaciones de oasis y áreas no irrigadas. El agua se distribuye de forma equitativa y eficiente, asumiendo solidariamente los desafíos propios de vivir en tierras secas, lo que refuerza nuestro compromiso con el desarrollo sustentable. Actividades económicas diversificadas, dinámicas y socialmente inclusivas e instituciones sólidas son garantes de nuestros derechos ciudadanos. Tenemos voluntad de superación y valoramos la cultura de la legalidad, del esfuerzo y del trabajo. Somos cada vez más solidarios, participativos y comprometidos en lograr la mejor calidad de vida para nosotros y para los mendocinos y mendocinas del futuro"

2.4. Creación de Autoridad de Aplicación

El paso siguiente fue proceder, también en cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 8051, por parte de la autoridad de aplicación provincial (en ese momento la Secretaría de Medio Ambiente) a la conformación del **"Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial" (CPOT)** y finalmente la **"Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial" (APOT).**

El primero es el organismo consultor y asesor compuesto por el ejecutivo provincial, municipios, universidades, organismos de ciencia y técnica y organizaciones de la sociedad civil. El segundo, un organismo del Poder Ejecutivo Provincial encargado de velar por el cumplimiento de Ley N°8051 y específicamente del Plan de Ordenamiento Territorial provincial y de los Planes Municipales.

2.5. Previsiones sobre los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial contenidas en el PPOT aprobado por Ley Nº 8999.

2.5.1. En relación a los objetivos que deben perseguir los PMOTSM:

El Titulo II del PPOT desarrolla el "Modelo Territorial realizable" y en su punto 4.1 establece los Ejes y Objetivos que servirán de guía para establecer los diferentes programas y proyectos y a los que deberá prestar especial atención el "Plan Municipal de Ordenamiento Territorial", en la búsqueda de lograr coherencia y coordinación en su ejecución, sin chocar con lo establecido en la Provincia.

Ejes del PPOT:

- Fortalecimiento institucional del rol del Estado a partir de un sistema de gestión coordinada del territorio con participación ciudadana proactiva como mecanismo para garantizar el pleno ejercicio de la ciudadanía.

- Promover el desarrollo equilibrado y equitativo del territorio provincial desalentando la concentración de población, las actividades y recursos.

- Definición de acciones integradas para el logro de un hábitat adecuado por parte de toda la población, a fin de disminuir la fragmentación territorial, la segregación socio-espacial y la exposición a los riesgos frente amenazas naturales y antrópicas.

- Integración de todo el territorio provincial contemplando la conectividad, accesibilidad y movilidad inter e intrarregional así como la integración de la provincia en América Latina e inserción en el mundo, potenciando su posición estratégica y su disponibilidad de recursos.

- Desarrollo de una economía regional integrada y diversificada, basada en la innovación, generadora de empleo genuino a través de modalidades productivas que agreguen valor territorial a lo largo de toda la cadena de producción.

- Integración de las zonas no irrigadas, mayor eficiencia en la gestión de los oasis y preservación de zonas agrícolas que prestan servicios ambientales, conservando y promoviendo el patrimonio natural, cultural, ambiental y paisajístico.

- Mayor eficiencia para un uso más equitativo del recurso hídrico.

- Incorporación de nuevas propuestas educativas y profesionales en función de un modelo territorial sustentable, promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación en los sectores estratégicos para el desarrollo provincial.

Sobre la base de estos ejes y de los problemas estructurantes detectados, se formularon los objetivos específicos a alcanzar con el PPOT:

- **Objetivo 1:**

  Formular políticas territoriales interministeriales e interinstitucionales, coordinadas entre sí, para asegurar la puesta en marcha y ejecución de los planes de ordenamiento territorial.

- **Objetivo 2**:

Promover la integración territorial potenciando nodos estructurantes y alentando nuevos polos de desarrollo.

- **Objetivo 3**:

  Garantizar el acceso a un hábitat adecuado para disminuir las iniquidades socio-territoriales.

- **Objetivo 4:**

  Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales y los riesgos asociados a amenazas naturales y antrópicas y atender a la adaptación al cambio climático. Conservar la biodiversidad y áreas naturales, patrimoniales, culturales y paisajísticas.

- **Objetivo 5:**

  Integrar el territorio provincial en el contexto nacional e internacional creando y/o refuncionalizando redes de transporte, energía y de comunicación y los servicios asociados a ellas para permitir la conexión y la accesibilidad intrarregional e interregional.

- **Objetivo 6:**

  Fomentar un sistema productivo y energético integrado, diversificado e innovador, tendiente a agregar valor económico, humano, cultural y ambiental a través de la incorporación de parámetros de sustentabilidad en las modalidades de producción y comercialización conforme a las aptitudes, necesidades y vocaciones de cada lugar y las posibilidades de inserción mundial.

- **Objetivo 7:**

  Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico como elemento estratégico para el ordenamiento territorial, propendiendo a la preservación del recurso, la eficiencia de su uso y la garantía de su acceso para el consumo humano y las actividades productivas.

2.5.2. En relación a la metodología de elaboración y aprobación de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial, para favorecer la coordinación interinstitucional.

El PPOT establece como uno de sus ejes de articulación en el punto 5.1.4. deberán elaborarse "Reglamentos y Planes Municipales de Ordenamiento Territorial con criterios uniformes", para ello establece que el Reglamento para la elaboración y aprobación del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, aprobado en sesión del CPOT, incorporado como Anexo 1 de dicho

Plan, será el modelo según el cual las municipalidades deberán elaborar los reglamentos para sus Planes de Ordenamiento Territorial. Dichos reglamentos, en cuanto reglamentos de ejecución subordinados a la Ley Nº 8.051, no podrán ser exceptuados por acto administrativo particular.

Luego, respecto de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial establece que los municipios deberán formular sus Planes Municipales de Ordenamiento Territorial, siguiendo la estructura, metodología, criterios técnico-científicos, instrumentos de ordenamiento territorial y planificación, económicos y de gestión, ejecución, coordinación y complementación, como también los de control para el seguimiento y evaluación del Plan, conforme a lo establecido en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Ni los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial, ni los Códigos de Ordenamiento Territorial Municipal que de los planes se deriven, podrán ser exceptuados por decisiones de alcance individual y deberán prever la coordinación de los plazos de su cumplimiento con el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y los planes interjurisdiccionales.

Con este marco normativo las disposiciones del reglamento del POTSM se vuelven fundamentales.

2.6. Las pautas del Reglamento del Plan de Ordenamiento Territorial de San Martin para la elaboración y aprobación del PMOTSM

El Reglamento para la elaboración del POTSM define en su Artículo 5º al Plan Municipal de Ordenamiento Territorial o POTSM como una norma emanada del Concejo Deliberante Municipal que se enmarca en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Contiene un conjunto de directrices que el ejecutivo municipal debe cumplir, programas estructurales que incidirán en la forma de organización del territorio a corto, mediano y largo plazo, proyectos a ejecutar a corto plazo u otras actividades que permitirán ordenar, orientar, administrar y planificar el desarrollo del territorio. Para cumplir con estas acciones utilizará como instrumentos de regulación y control de usos del suelo a la zonificación e instrumentos económicos que inciden en las operaciones de mercado de tierra.

El propósito del POTSM es establecer medidas correctivas, de conservación y de desarrollo territorial que las autoridades municipales deberán cumplir y hacer cumplir en el corto, mediano y largo plazo, garantizando la interacción entre las distintas áreas municipales y con el gobierno provincial, organismos centralizados y descentralizados, empresas prestatarias de servicios u otras instituciones, aplicando mecanismos de participación social en las diferentes

etapas del proceso del Ordenamiento Territorial, todo ello de conformidad a lo previsto en la ley Nº 8051 y en el PPOT aprobado por ley Nº 8999 (Art. 6º del Reglamento del PMOT)

El responsable de la coordinación y elaboración del POTSM es el Ejecutivo Municipal, a través del equipo de Ordenamiento Territorial que designe.

Una vez elaborado deberá ser puesto a consideración del Concejo Deliberante para su aprobación, previa audiencia pública e intervención obligatoria de la Agencia Provincial de Ordenamiento territorial, la que deberá evaluar si el mismo cumple con la Ley N° 8051 y el PPOT aprobado por Ley Nº 8999 (Art. 8º del Reglamento del POTSM)

Las etapas del POTSM serán las que se enumeran a continuación y se desarrollarán en el orden cronológico que se indica:

1. Etapa preliminar
2. Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial,
3. Aprobación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial,
4. Ejecución del Plan Municipal de Ordenamiento territorial,
5. Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
6. Revisión del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (Art. 9º del Reglamento del POTSM)

El POTSM tendrá una vigencia igual a la del Plan Provincial de Ordenamiento territorial y se deberán coordinar los plazos de su cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en el PPOT y planes interjurisdiccionales.

En este periodo de treinta años se distinguen:

El ***corto plazo***, comprenderá un lapso de 6 años a partir del 31 de agosto de 2017, fecha en que se promulgó la ley Nº 8999 que aprobó el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial[4].

El primer año se destinará al ajuste y complementación del PMOT a partir de la creación de un Sistema de Información Territorial de San Martin (SITESM), el que deberá interactuar con todas las áreas de gobierno municipal con competencia territorial, especialmente con el Catastro Municipal y el SIAT y la base catastral del gobierno provincial. Mientras esto se realiza se deberán resolver problemas que requieran una pronta resolución tendientes a evitar la

[4] Hacer esta vinculación tiene la finalidad de facilitar la armonización con el PPOT.

expansión descontrolada de las ciudades y de la población frente al riesgo de amenazas naturales; a fortalecer a los asentamientos humanos carentes de servicios básicos; a generar fuentes de trabajos asegurando la provisión de energía e infraestructuras; a mejorar la eficiencia del uso del agua, y minimizar el deterioro ambiental. En los años subsiguientes una especial atención deberá prestarse a la formulación de los programas estructurales previstos en el PMOT, como también a la elaboración de los instrumentos y mecanismos de articulación con la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial y otras instituciones previstas en el PMOT.

El ***mediano plazo*****,** comprenderá un lapso entre 6 y 18 años a partir del 31 de agosto de 2017, fecha en que se promulgó la ley Nº 8999 que aprobó el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial.

En este período se procederá a ejecutar los programas estructurales y proyectos formulados como también, a establecer instrumentos y mecanismos de articulación con la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial y otras instituciones previstas en el PMOT.

El ***largo plazo***, comprenderá un lapso entre 18 y 30 años a partir del 31 de agosto de 2017, fecha en que se promulgó la ley Nº 8999 que aprobó el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial.

En este período se procederá a ajustar el PMOT y ejecutar aquellas acciones que por distintas razones no se hayan podido concretar y que se consideran importantes para el logro del modelo deseado.

3. ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES PRELIMINARES

Son antecedentes y actividades preliminares del presente proceso de Planificación los siguientes:

- **a.** Plan Provincial de Ordenamiento Territorial[5] y sus anexos correspondientes [6].
- **b.** Plan Estratégico de Mendoza 2030[7]

[5] PLAN PROVINCIAL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MENDOZA https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2017/12/4_8999_plan_ordenamiento_territorial.pdf
[6] ANEXOS PPOThttps://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2017/12/5_anexos.pdf
[7] PLAN ESTRATEGICO DE MENDOZA 2030 https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/organismos/ordenamiento-territorial/ped-2030/

c. Reglamento del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Martin aprobado por Decreto Municipal Nº 1143/2022.

d. Ordenanza Municipal de San Martin Nº 3045/2021. de aprobación del presupuesto municipal para el año 2022.

e. PROYECTO CLIP COMPONENTE 1: ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE SITUACION INICIAL DE MENDOZA COMO POLO LOGISTICO. Análisis y Diagnóstico de situación inicial de Mendoza como Polo Logístico y Propuesta de Masterplan para Desarrollo de un Centro Logístico e Industrial en Palmira- PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLOGICO DE MENDOZA" 3169 OC/AR-BID MINISTERIO DE ECONOMIA Y ENERGIA – GOBIERNO DE MENDOZA. Mendoza, 2 de octubre de 2020.

f. Agenda 2020 ODS Argentina, Informe ODS Provincias 2019 Presidencia de la Nación, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

g. PROYECTO MENDOZA LOGISTICA https://www.legislaturamendoza.gov.ar/mendoza-logistica/

h. Hacia el desarrollo Económico, Documento de Gestión 2003 – 2007, Ministerio de Economía – Gobierno de Mendoza. Año 2007

i. Informe sobre Parques, áreas y zonas industriales en Mendoza. IDITS http://www.idits.org.ar/Nuevo/.../Inf_Parques_areas_y_zonas_Industriales-060808.pdf

j. "*La configuración espacial de la Ciudad de General San Martín, Mendoza*", Fernández, Berta M. , 2017

k. *"Conozcamos San Martin",* Cunietti, Emma (compiladora), Instituto Provincial de la Cultura, Mendoza, 1999.

l. LA CIUDAD DE SAN MARTIN POLO DE LA VITIVINICULTURA EN EL ESTE MENDOCINO, Furlani, Maria. Boletín de estudios geográficos año 1964.

m. FUNCION Y TERRITORIO EN LA VITIVINICULTURA DEL ESTE MENDOCINO, María Estela Furlani de Civit; Griselda García de Martín; María Josefina Gutiérrez de Manchón; Eduardo Pérez Romagnoli.

n. Identidad regional y construcción del territorio en Mendoza (Argentina): memorias y olvidos estratégicos. Elma, Montaña. Bulletin de l'Institut français d'études andines 36 (2) | 2007 Varia

4. METODOLOGÍA GENERAL PARA EL ABORDAJE Y DISEÑO DEL PMOTSM

En línea con lo establecido en el PPOT (y su reglamento de elaboración y aprobación) y según lo dispuesto en el propio reglamento de elaboración y aprobación del POTSM (Art. 7º) la metodología para la formulación del POTSM es sistémica, estratégica-situacional, prospectiva, con participación informada, acorde a la Ley N°5961 y a la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos N°25675. Debe abordar la estructura y dinámica territorial a través del enfoque de sistemas complejos, contemplar programas e instrumentos para el ordenamiento territorial y contar con intervención social.

La normativa específica que refleja estos principios y los hace concretos en contenido y metodología respecto del municipio de San Martin, es el decreto Municipal Nº 1143/2022 que aprobó el reglamento para la elaboración, aprobación y ejecución del POTSM.

Con esa visión y en cumplimiento de la normativa citada se sistematiza como se indica a continuación la actividad realizada y sus resultados, los que definen el alcance y contenido del POTSM.

- **TITULO I.**
  INTRODUCCIÓN, METODOLOGÍA, ANTECEDENTES
- **TITULO II.**
  DIAGNÓSTICO SUBSISTEMAS FISISCO-NATURAL; SOCIOECONÓMICO: POLÍTICO INSTTUCIONAL Y PARTICIPATIVO CON LA COMUNIDAD.
- **TITULO III.**
  MODELOS TERRITORIALES ACTUAL, TENDENCIAL Y DESEADO
- **TITULO IV.**
  MODELO TERRITORIAL REALIZABLE, PROGRAMAS, SUBRPOGRAMAS Y PROYECTOS. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.

TÍTULO II
CAPÍTULO I

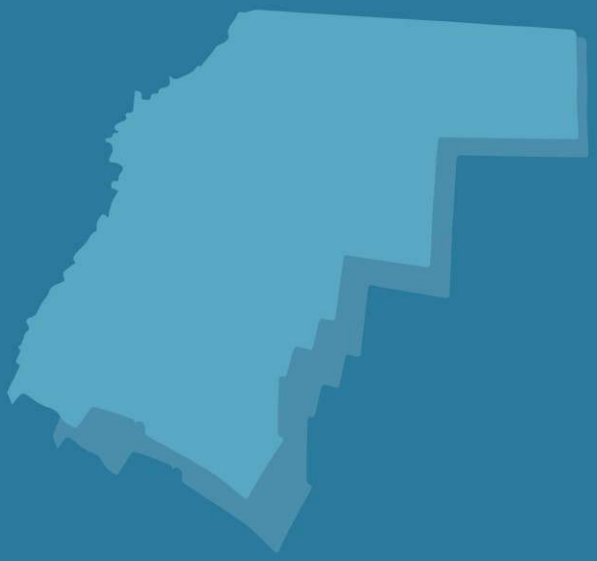

INTRODUCCION AL DIAGNOSTICO TERRITORIAL

DIAGNÓSTICO SUBSISTEMA FÍSICO – NATURAL

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN AL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL 4

1.1 Esquema metodológico 6

1.2. Proceso de análisis para realizar el diagnóstico territorial. 6

2. ANÁLISIS DE ESCALA GLOBAL 9

2.1. Introducción al diagnóstico del marco global 9

2.2. El plazo del Plan y los factores globales más importantes 9

2.3. Los escenarios globales futuros y los cambios de paradigma esperados 9

2.3.1. Cambio Climático 11

2.3.2. Humanidad aumentada: las tecnologías que cambian al humano. 16

2.3.3. Asia como potencia económica mundial 18

2.3.4. Los conceptos del cambio de paradigma territorial 19

2.3.5. El trilema energético 23

2.3.6. Conclusiones del Diagnóstico del entorno global 26

3. ANÁLISIS TERRITORIAL DE ESCALA REGIONAL 27

3.1. San Martín en relación con el Gran Mendoza 27

3.2. San Martín en el contexto de la Zona Este 28

4. INTRODUCCIÓN AL DIAGNÓSTICO FÍSICO-NATURAL 29

4.1. Objetivos y Alcances del Diagnóstico físico-natural 29

4.2. Metodología e insumos 29

5. CARACTERÍSTICAS NATURALES Y AMBIENTALES GENERALES 32

5.1. Inserción regional física y ambiental. 32

5.2. Descripción general del ambiente 33

5.2.1. Geomorfología 33

5.2.2. Clima 33

5.2.3. Vegetación-biomas 34

5.2.4. Suelos 36

5.2.5. Hidrografía general 36

6. UNIDADES AMBIENTALES LOCALES 46
6.1. Unidades Ambientales de Referencia 46
6.2. Unidades ambientales de referencia presentes en San Martín 48
6.3. Factores organizadores del ambiente 50
6.3.1. Grado de transformación antrópica 50
6.4. Unidades ambientales locales 53
6.4.1. Superficies urbanizadas 55
6.4.2. Oasis o llanura modificadas 55
6.4.3. Planicie natural no irrigada 55
6.4.4. Cauce de Rio Mendoza 56
6.4.5. Bolsones no irrigados 56

7. CLASIFICACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL 57
7.1. Las amenazas identificadas para San Martín 57
7.2. Factores geológicos-geomorfológicos 59
7.2.1. Sismos 59
7.2.2. Vulcanismo 63
7.3 Factores climáticos 66
7.3.1. Heladas 68
7.3.2. Inundaciones y aluviones 71
7.3.3. Granizo 73
7.3.4. Viento Zonda 78
7.3 Factores antrópicos 81
7.3.1 Desertificación 81
7.4 Vulnerabilidad y exposición 84
7.4.1 Distribución de la población 86
7.4.2 . Instalaciones críticas 86
7.4.3 Líneas vitales 89
7.4.4 . Clasificación de la vulnerabilidad 90
7.6. Clasificación del Riesgo Ambiental 92

8. CLASIFICACIÓN DE LA APTITUD TERRITORIAL 96
Aptitud territorial del medio físico – natural 97

8.1. 97
8.2. Aptitud territorial de los espacios transformados 98
Clasificación de aptitudes territoriales 100
8.3. 100
8.3.1. Aptitud para la densificación urbana 100
8.3.2. Aptitud agrícola, agroindustrial y urbana 100
8.3.3. Aptitud para la extensión del oasis irrigado 100
8.3.4. Aptitud limitada por el cauce del Río Mendoza 100
8.3.5. Aptitud limitada por la fragilidad de ambientes naturales del monte: 101

9. Bibliografía 102

1. INTRODUCCIÓN AL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Tal como lo prevé el Reglamento para la elaboración y aprobación del PMOT los diagnósticos por subsistemas que se presentarán a continuación están dirigidos a interpretar la estructura y la dinámica del sistema territorial a partir del análisis de los componentes y relaciones de los subsistemas físico-naturales, socioeconómicos y político-institucionales También se incorpora en este capítulo, el diagnóstico participativo llevado adelante con la comunidad el que complementa los diagnósticos anteriores, y servirá a las etapas posteriores de la planificación territorial del Municipio.

El objetivo del diagnóstico, tal como lo ha expresado el reglamento del PMOTSM "es la construcción y análisis del modelo territorial actual y tendencial de San Martín para la comprensión, la identificación y jerarquización de las causas y consecuencias de los problemas territoriales (asociados a la equidad, equilibrio y la sostenibilidad) y de las limitaciones y potencialidades ligadas a la organización territorial actual y a los factores externos e internos que afectarán su evolución. Se debe expresar en términos espaciales, textual y en cartografía geo referenciada conforme a las normas del IGN (Instituto Geográfico Nacional)1."

Por lo tanto, el diagnóstico, ha sido elaborado sobre la base de la identificación de toda la información relevante que permite la caracterización del territorio, que permite la definición de las acciones propias sobre los usos del suelo y la planificación del desarrollo territorial2 a partir de programas, subprogramas y proyectos, ajustados a su realidad y que promuevan la trasformación del modelo actual al realizable según la vocación del territorio.

Específicamente el diagnóstico debe servir para la identificación de los usos del suelo, la aptitud natural para diferentes usos, la capacidad de carga del ecosistema natural o humano, y los conflictos generados por la coexistencia de diferentes usos, especialmente en áreas limítrofes con otros departamentos3.

Los diagnósticos por subsistemas que se presentarán a continuación son producto de la recopilación y análisis de información sistematizada, actualizable y accesible del territorio provincial4 y municipal y han sido volcados a cartografía base5 por área temáticas. Utilizando

---

[1] Art. 14 del Reglamento del PMOTSM.

[2] Art. 15 del Reglamento del PMOTSM

[3] Art. 14 del Reglamento del PMOTSM

[4] La Dirección Provincial de Catastro, como órgano de desarrollo del Sistema de Información Territorial (según Ley N° 26209), deberá poner a disposición de la Autoridad de aplicación la información registrada y la que pueda recopilar o registrar para el conocimiento del territorio (art.31, Ley N°8051).

[5] Carta base es una imagen más o menos sintética del territorio, cuyo objeto es la referenciación geográfica del contenido temático del mapa. Sus elementos son: 1) la definición de su sistema de proyección, 2) las coordenadas, 3) la exposición de las escalas usadas, tanto numérica como gráficas, 4) la orientación, 5) aplicación de leyendas (nombres en el cuerpo del mapa, entre ellos los topónimos), 6) la simbología, 7) el título del mapa, 8) el recuadro de referencias (que algunos denominan también sello), 9) en el recuadro, la autoridad responsable de su elaboración, y, 10) la fecha de su elaboración. Puede contener división política, algunas curvas de nivel, red hidrográfica u otro elemento estructural como red troncal vial.

datos provistos por el Instituto Geográfico Nacional[6], el SIAT[7], datos que generados por el municipio en las diferentes áreas con competencia en el territorio a nivel distrital, datos ya elaborados en los diagnósticos del PPOT y los provenientes de distintas fuentes específicas que se describirán en los diagnósticos de cada subsistema y todo ello de acuerdo a la metodología prevista en el Reglamento del PMOTSM.

El sentido de tal metodología es que el diagnóstico en general tiene dos momentos: el momento previo a la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y luego los momentos de su actualización.

En el diagnóstico de cada subsistema se han considerado:

- Bases de información provenientes del Sistema de Información Ambiental y Territorial Provincial
- Bases de datos de información de distintas fuentes según los casos, censos, encuestas condiciones de vida, sistemas de información específicos como Registro Uso de la Tierra, Departamento General de Irrigación, Información municipal, etc.
- La opinión y sugerencias de la población a partir de talleres participativos que han recogido la expresión del territorio de manera metodológica y sistemática.
- Encuesta económica al sector productivo.

En línea con lo previsto en el PPOT, el art. 19 del Reglamento del POTSM, prevé que la actualización del diagnóstico cada cuatro años contados a partir de la aprobación del PMOTSM. El objetivo de la actualización del diagnóstico es evaluar las transformaciones producidas en el sistema territorial desde la puesta en marcha del PMOTSM. Debe tenerse presente que el procedimiento de actualización del diagnóstico en etapas posteriores, deberá seguir las pautas establecidas en dicho reglamento[8]

---

[6] El Instituto Geográfico Nacional posee modelos digitales de elevaciones (MDE) permiten describir la topografía del terreno (o relieve) y realizar perfiles topográficos, analizar amenazas naturales y evaluación de recursos naturales; generar diferentes productos cartográficos referenciados en coordenadas geográficas, utilizando el Sistema de Referencia WGS 84 y el Marco de Referencia POSGAR 07 (Código EPSG:4326) tales como cartas básicas y algunas temáticas en formato digital, cartas topográficas y cartas de imagen a distintas escalas, además de ser la institución que fiscaliza la producción cartográfica en el país.

[7] El SIAT contiene localizaciones puntuales como: escuelas, centros de salud u otros equipamientos, asentamientos humanos, etc., como también la localización de redes troncales de infraestructuras y datos areales como cuencas hidrográficas, reservas naturales, etc, que deberán ser ajustados a escala 1:50.000.

[8] El Art. 19 del Reglamento para la elaboración y aprobación del PMOTSM establece que se podrán realizar nuevas actualizaciones del diagnóstico fuera de los momentos establecidos en el reglamento cuando ocurran a nivel provincial y Municipal desastres de origen natural o antrópico o cuando estudios técnicos-científicos demuestren la necesidad de hacerlo. El documento del diagnóstico será publicado en el Sistema de Información Municipal Ambiental Territorial (SIMAT) y en el SIAT. Dicha actualización permitirá contar con la información para la realización de las evaluaciones externas e internas.
A futuro, la autoridad de aplicación Municipal someterá la actualización del diagnóstico, a un dictamen obligatorio de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, el que será puesto en conocimiento del Concejo Deliberante, principales actores sociales que toman decisiones en el territorio y de la comunidad municipal en general. La autoridad de aplicación municipal solo podrá

En síntesis, el diagnóstico que se presenta en este capítulo ha sido elaborado para poder ser sometido a un proceso de seguimiento y control continuos, que permita adecuarlo a los cambios, lo que permitirá ir ajustando el PMOTSM al proceso de mejora continua que supone.

1.1 Esquema metodológico

Para poder ordenar el territorio primero hay que conocerlo en profundidad, entenderlo integralmente y descubrir sus potencialidades y sus problemas. Para ello es necesario partir de un correcto diagnóstico enfocado en el funcionamiento integrado. En la provincia a partir de la ley Nº 8051 y su reglamento se estableció un procedimiento común para elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial, este fue tomado por el Reglamento de PMOTSM, tal como se mencionó anteriormente, sin embargo, se ha hecho un esfuerzo de simplificación esquemática a fin de su mayor comprensión.

Se evitarán descripciones exhaustivas, de tipo inventario, y se profundizará en un enfoque sistémico y por escalas. Esto permite analizar y comprender la interacción de los factores que actúan sobre el territorio de manera dinámica e integral.

En el siguiente esquema se puede ver el lugar estratégico del diagnóstico, como primer eslabón antes de entrar en la configuración de los Modelos Territoriales y su tratamiento.

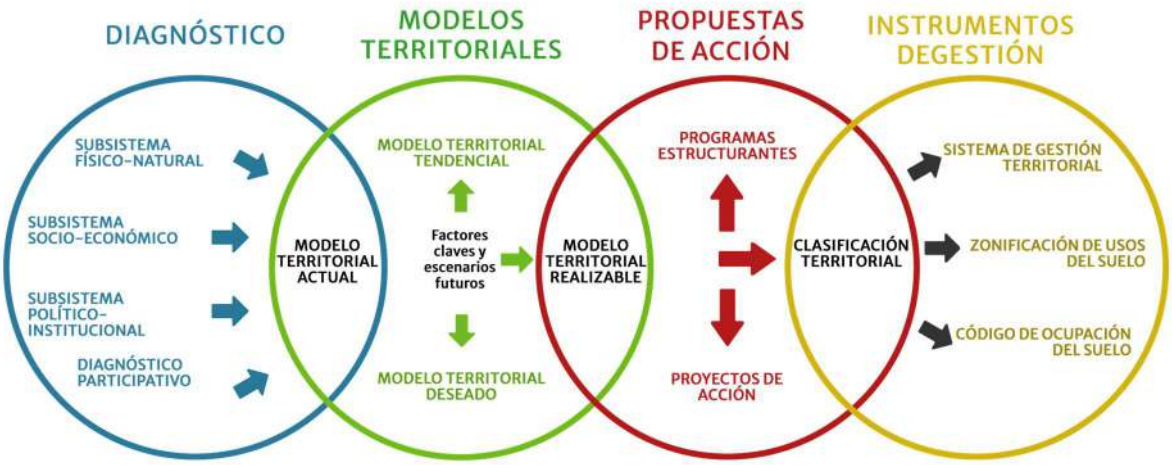

1.2. Proceso de análisis para realizar el diagnóstico territorial.

El diagnóstico está conformado por dos tipos de análisis, un análisis técnico de gabinete, que utiliza técnicas y procedimientos de análisis bibliográfico, estadístico y cartográfico, y un análisis participativo a través de talleres, encuestas y entrevistas.

apartarse de dicha evaluación con opinión fundada. Para esta evaluación la Agencia deberá tener en cuenta lo establecido en el reglamento

Ambos análisis concluyen en un diagnóstico territorial integral, donde se exponen las potencialidades, oportunidades y riesgos del Departamento de San Martín en los próximos 30 años.

En el diagrama a continuación se puede ver el camino que iremos recorriendo para la elaboración del Diagnóstico territorial

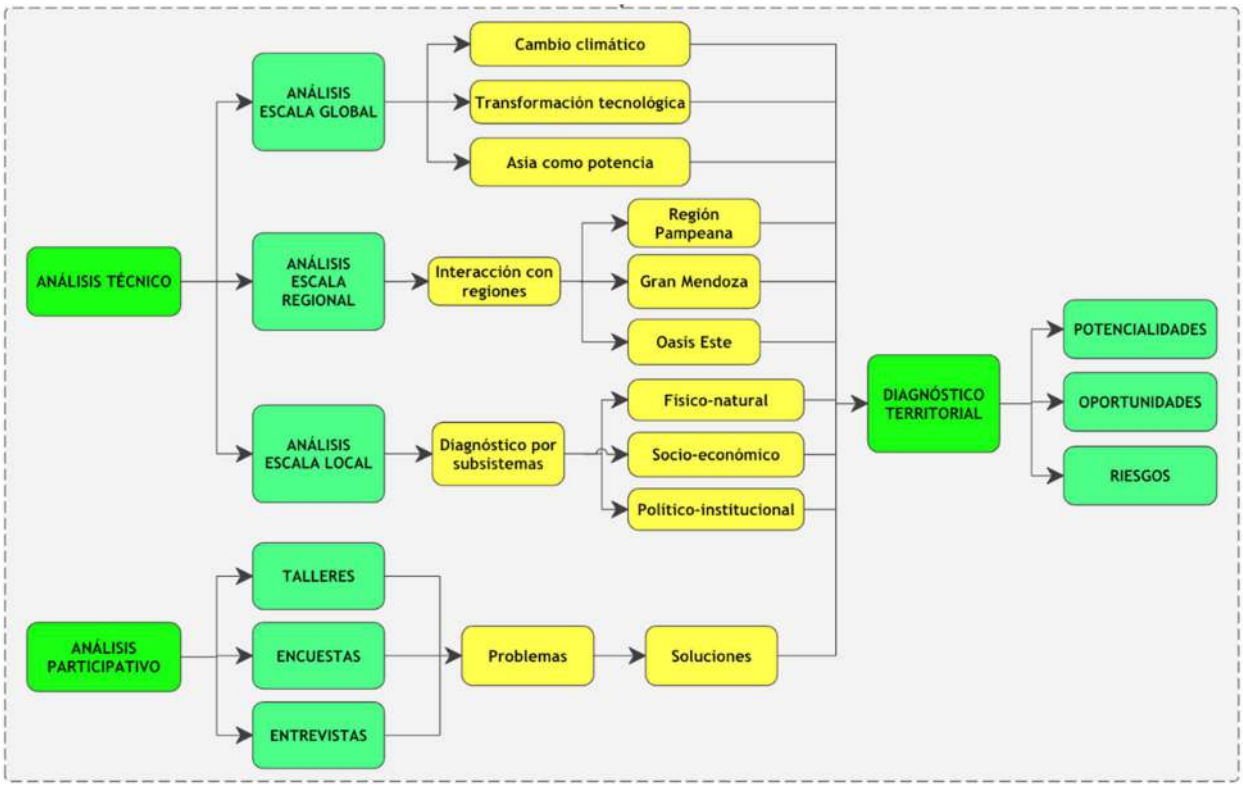

Respecto del **análisis técnico**, se realiza en tres escalas, global, regional y local. Esto es fundamental para poder entender algunos procesos que están presentes en el territorio, pero tienen su explicación a escalas diferentes de la local.

Por otra parte, es importante recordar que el ordenamiento territorial implica horizontes temporales de largo plazo, en nuestro caso 30 años, tal como lo exige la normativa provincial y el Reglamento del POTSM, en los que los procesos muchas veces son difíciles de predecir y en ningún caso son concluyentes. Pero esto no invalida la necesidad de marcar grandes lineamientos que debemos tener en cuenta para enfocar las decisiones en marcos esperables. Luego, las instancias de revisión y ajustes establecidos por la Ley Nº 8051 permitirán reinterpretar estos diagnósticos a la luz de la evolución de los fenómenos del marco global o regional.

En el **análisis del marco a escala global** se centra en tres escenarios ampliamente aceptados en el mundo actual: el cambio climático, la transformación tecnológica y los cambios geopolíticos y económicos que posicionan a Asia como nueva potencia.

El **análisis del marco a escala regional**, en cambio, se centrará en la relación de San Martín con regiones como la Pampeana hacia el este, el Gran Mendoza al oeste y el resto de los departamentos del Oasis Este.

Luego, en el **análisis de escala local**, se realizan los diagnósticos por subsistemas, cumpliendo con lo establecido tanto por la Ley Nº 8051 como por el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial aprobado por ley Nº 8999.

Finalmente, el **análisis participativo**, permite recoger la visión profunda de la población y de los referentes de la comunidad, a través de talleres, encuestas y entrevistas.

El diagnóstico participativo es de absoluta relevancia para captar las problemáticas, anhelos y proyecciones de la comunidad, pudiendo de esta manera consignar en la planificación la vocación del territorio, lo que permitirá mayor legitimidad social al proceso en busca de imprimir al plan posibilidades de desarrollo territorial local y de ejecución en el tiempo por la gente que lo habita.

En base a lo analizado, se podrá obtener un diagnóstico integrado del territorio, que nos muestre sus potencialidades, oportunidades y riesgos. Con estas conclusiones se podrá elaborar de manera coherente el Modelo Territorial Actual, dando así comienzo a la etapa de configuración de modelos, de la etapa siguiente.

2. ANÁLISIS DE ESCALA GLOBAL

2.1. Introducción al diagnóstico del marco global

Para un correcto Ordenamiento Territorial, sobre todo a la escala regional que implica el PMOTSM , se debe entender el contexto que va a regir las condiciones sociales, económicas y ambientales a mediano y largo plazo.

Es fundamental predecir la evolución de las variables más importantes para San Martín en las próximas décadas. Analizar los escenarios posibles que afectarán San Martín y las regiones vecinas permite interpretar mejor la dinámica de los fenómenos actuales y potenciales. Solamente de esa forma se pueden tomar decisiones y actuar sobre las variables con cierta confianza.

2.2. El plazo del Plan y los factores globales más importantes

Como se adelantó al comienzo de este capítulo, se considera un horizonte de 30 años, ya que los procesos sociales y económicos tienen efectos territoriales lentos y suelen desarrollarse completamente en el transcurso de décadas, más que años. Entre dos y tres décadas es lo que lleva a muchos de esos fenómenos completar un ciclo de evolución. Sin embargo, más allá de los 30 años es muy difícil predecir la dinámica que la misma realidad ajustará al comportamiento de las variables y sus efectos.

2.3. Los escenarios globales futuros y los cambios de paradigma esperados

Para establecer los escenarios futuros posibles, debemos entender los fenómenos que prevalecen en la actualidad, pero sobre todo anticiparnos inteligentemente a aquellos que serán dominantes en las próximas décadas. Y esto es más importante aún en la actualidad que en el pasado, ya que el mundo vive hoy el comienzo de un cambio radical y profundo en la forma de organizarse y desarrollarse.

Durante el pasado siglo, salvando los períodos de guerras mundiales, los procesos globales económicos y territoriales del desarrollo fueron dominados por factores estándares y tradicionales de la economía. El juego de la oferta y la demanda, aún distorsionado muchas veces por razones políticas, marcó mayormente el pulso de una economía que penduló entre extremos más bien suavizados de liberalismo y estatismo.

Los cambios tecnológicos y sociales, a su vez, fueron suficientemente lentos como para que el sistema económico y político mundial pudiera adaptarse y adaptarlos dentro de su misma racionalidad.

Hoy, sin embargo, se pueden apreciar tres factores nuevos que amenazan con acelerar los cambios a un ritmo tal que las estructuras sociales, económicas y por lo tanto territoriales, pueden verse modificadas como nunca.

Estos fenómenos pueden sintetizarse en los siguientes procesos:

- **Cambio climático.**
- **Transformación tecnológica hacia la humanidad aumentada**
- **Asia como potencia económica mundial.**

Estos tres procesos, pero especialmente los dos primeros combinados, están desatando cambios profundos en diferentes estratos de la realidad. Superficialmente muestran comportamientos de nuevas formas de humanidad. En la profundidad, por otra parte, empiezan a cambiar las reglas más elementales de las estructuras y dinámicas que sustentan todo el modelo económico-social.

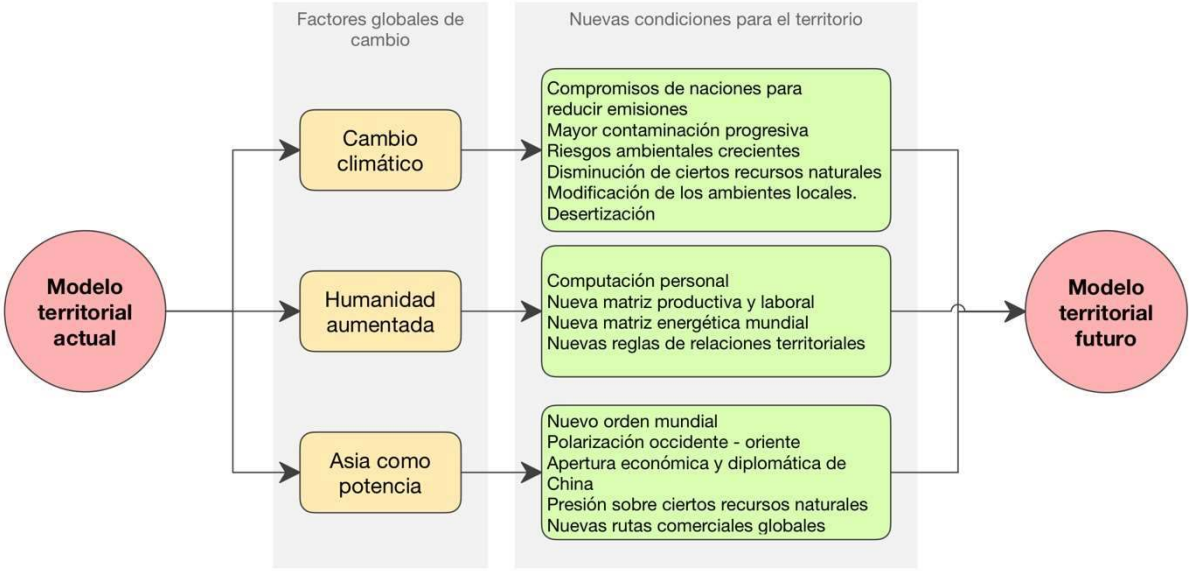

Y los territorios, como resultantes espaciales de los modelos económico-sociales, se verán impactados extensamente por estos cambios radicales que se presentarán en un futuro próximo. Cambios en los paradigmas territoriales pueden afectar conceptos tan básicos como la relación centro-periferia o la dinámica de las redes de productos y servicios.

Intentar ordenar el territorio sin contemplar los comportamientos de escenarios posibles sería cuanto menos temerario. Por eso profundizaremos a continuación en los tres fenómenos nombrados y más adelante analizaremos las consecuencias potenciales más importantes para San Martín.

2.3.1. Cambio Climático

Es innegable que nuestro planeta está sometido a una presión cada vez mayor de nuestras acciones, y que las consecuencias pueden hacerse inmanejables en un horizonte no muy lejano. El nivel de acuerdo es generalizado y esto se puede observar en el conjunto de políticas que se están impulsando a nivel global.

El cambio climático y las políticas de desarrollo a escala global

Como se sintetiza en el informe "Información para el desarrollo sostenible: Argentina y la Agenda 2030" del PNUD[9] (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), el año 2015 fue muy importante para la cooperación internacional. Varios hechos de 2015 muestran una reorientación a escala mundial de las políticas de desarrollo. Entre estos hechos se destacan los siguientes:

- **La evaluación final de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, establecidos en el año 2000 para cumplirse en 2015.**
- **La aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre del 2015, de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.**
- **La suscripción de un acuerdo vinculante y universal para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, con base en contribuciones determinadas a nivel nacional (el Acuerdo de París, de diciembre del 2015).**
- **La adopción de un plan de acción internacional para prevenir y responder a desastres, resultado de la 3ª Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (Conferencia de Sendai, Japón, marzo de 2015).**
- **La adopción de un marco orientador para financiar el desarrollo sostenible, consensuado por la 3ª Conferencia Internacional para el Financiamiento del Desarrollo (Addis Abeba, julio de 2015).**

Está claro que estos hechos y acuerdos subrayan la necesidad de poner el concepto de sostenibilidad en el centro de las políticas de desarrollo. Pero no de una forma compartimentada de política ambiental, sino con la idea central de sostenibilidad como la sinergia entre lo económico, lo social y lo ambiental.

[9] https://www.undp.org/es/argentina/publications/informaci%C3%B3n-para-el-desarrollo-sostenible-argentina-y-la-agenda-2030#:~:text=Informaci%C3%B3n%20para%20el%20desarrollo%20sostenible%3A%20Argentina%20y%20la,entre%20crecimiento%20econ%C3%B3mico%2C%20inclusi%C3%B3n%20social%20y%20sostenibilidad%20ambiental

El Acuerdo de París y su influencia para los procesos del desarrollo en los próximos 30 años

A partir del Acuerdo de París[10], en su Artículo 2, todos los países firmantes se ponen como objetivo responder a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, y para ello:

1. Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 ºC con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 ºC con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático;
2. Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos; y
3. Situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Esto se puede sintetizar en la búsqueda primordial de descarbonización de la economía mundial. Esto es, la reducción progresiva de las emisiones de CO2, aún en el contexto de aumento de la producción y consumo mundial esperado.

Si bien hubo un histórico acuerdo entre los asistentes del Acuerdo, la realidad marca que la desigualdad de condiciones entre las Naciones más desarrolladas de aquella mayoría que se encuentra en vías de desarrollo requiere un tratamiento racional de las cargas distribuidas del esfuerzo.

[10] https://www.un.org/es/climatechange/paris-agreement

La Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Tal como resume el PNUD en su Informe Nacional sobre Desarrollo Humano (2017, Información para el desarrollo sostenible: Argentina y la Agenda 2030), la Agenda 2030[11] para el Desarrollo Sostenible es la nueva agenda de desarrollo de las Naciones Unidas. Su idea central, el desarrollo sostenible, entendida como la articulación virtuosa entre el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

Es una agenda transformadora, que presenta 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en función de los cuales es preciso implementar estrategias de cambio que reorienten el desarrollo de los países hacia un paradigma centrado en la sostenibilidad.

La Agenda convoca a los países a redirigir sus acciones hacia el uso sostenible de los recursos para lograr sociedades inclusivas, centradas en la dignidad de las personas, en las que nadie sea dejado atrás. La erradicación de la pobreza y del hambre son objetivos fundamentales, y se reconocen entre los principales desafíos que enfrenta el mundo hoy.

La Agenda se propone también erradicar la desigualdad, construir sociedades justas, proteger los derechos humanos, promover la igualdad de género, y garantizar la protección de los recursos naturales y del medio ambiente. Tiene, además, un conjunto de características sobresalientes: es inclusiva y participativa, integral y universal, y se funda en los derechos humanos y en los tratados internacionales

Los 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) son los siguientes

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

[11] https://www.undp.org/es/latin-america/publications/informe-nacional-sobre-desarrollo-humano-2017-informaci%C3%B3n-para-el-desarrollo-sostenible-argentina-y-la-agenda-2030

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

a. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

b. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

c. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

d. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

e. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

f. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

g. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad.

h. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

i. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 en la Argentina y Mendoza[12]

Para Argentina, la Agenda 2030 debe ser vista como un desafío y una oportunidad para abordar sistemáticamente las problemáticas que enfrenta Argentina a nivel económico, social y ambiental.

Sus objetivos, metas e indicadores brindan una matriz para orientar la formulación, implementación y monitoreo de estrategias de desarrollo sostenible que supongan soluciones integradas para los múltiples problemas que se han identificado, de modo que el país pueda desplegar plenamente su potencial de crecimiento económico, avanzar con decisión en materia de inclusión social y progresar en lo que respecta a la sostenibilidad ambiental.

En el mes de marzo de 2016, con motivo de la ceremonia de lanzamiento de los ODS en el país, se reafirmó el rol del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) como organismo coordinador de la adaptación e implementación de la

[12] https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/convenio_de_cooperacion_mendoza.pdf

Agenda 2030 a nivel nacional. En dicho marco el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales inició el proceso de priorización de metas nacionales.

En el ámbito del Gobierno Nacional es el CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLÍTICAS SOCIALES quién tiene la responsabilidad primaria de impulsar la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, articulando los esfuerzos necesarios, monitoreando los resultados alcanzados y estimulando la participación de distintos estamentos políticos y sociales detrás de los objetivos comunes.

Dado que la Argentina tiene una organización política federal, muchos de los servicios sociales se encuentran bajo la responsabilidad de los Estados provinciales, por lo cual para alcanzar las Metas propuestas para el año 2030 resulta necesaria la participación de los Estados provinciales en materias de salud, educación, empleo, desarrollo social y otras.

El logro de dichos objetivos implica que cada una de las provincias desarrolle sus propias metas de Desarrollo Sostenible en concordancia con las metas establecidas en el ámbito nacional, tendiendo a superar las brechas existentes entre las regiones de nuestro país.

Este proceso de adecuación de las Metas de Desarrollo Sostenible, por otra parte, tiende a lograr una mayor coordinación y articulación de políticas públicas entre la Nación y las provincias.

En consecuencia: El Gobierno de la PROVINCIA DE MENDOZA, ha manifestado su interés en adherir a la iniciativa plasmada en la Agenda 2030 y a realizar los esfuerzos necesarios para el logro de los Objetivos y Metas asumidos por el País.

El Gobierno de la PROVINCIA DE MENDOZA asume que debe adecuar las metas en relación las metas nacionales para cada uno de los Objetivos ya de dos para la República Argentina.

En función de esto, según el **Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y la Provincia de Mendoza**, suscrito en 2016, la Provincia de Mendoza se comprometió oficialmente a:

- Definir el área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dotarla de los recursos necesarios para tales fines.
- Definir sus indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Definir las metas intermedias y finales aplicables a su territorio.
- Delinear sus programas para su adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Acompañar al CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES en la difusión e instalación de la iniciativa de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en los ámbitos gubernamentales y no gubernamentales de la provincia.

La importancia de esto para el presente PMOT de San Martín es que los acuerdos de la Provincia generan automáticamente la responsabilidad de incorporar los ODS en las políticas territoriales locales.

En las propuestas, por lo tanto, deberán estar presentes tanto transversalmente en todas las decisiones, como en forma concreta y taxativa como programas o proyectos específicos.

2.3.2. Humanidad aumentada: las tecnologías que cambian al humano.

El ser humano usa herramientas desde tiempos inmemoriales. Sin embargo, hoy las herramientas están comenzando a ser parte de nosotros mismos, a un nivel de integración superior. Nuevas tecnologías están modificando los comportamientos humanos y sociales más básicos y profundos, y lo visto hasta aquí es solo una muestra menor de lo que está por venir. Nuevas formas de comunicarse, de trabajar, de interactuar, están impulsando un cambio trascendente que se diferencia en velocidad y dimensión a los que conocemos del pasado.

La humanidad se enfrentará pronto a cambios que alcanzarán desde una escala personal hasta una social y global. Podemos trazar varias líneas de evolución que hasta hoy parecían paralelas e independientes, pero que pronto convergerán y se potenciarán haciendo nacer nuevas formas de comunidades y por lo tanto de territorios.

Esas líneas incluyen las siguientes:

- **Computación personal:**
    - Computación móvil.
    - Redes sociales digitales.
    - Inteligencia artificial.
    - Realidad virtual y realidad aumentada
    - Domótica e internet de las cosas.
    - Conducción autónoma.
- **Nueva matriz productiva y laboral:**
    - Robotización y automatización profunda.

    - Productividad acelerada.
    - Cambio del mercado laboral (nuevas profesiones).
    - Conocimiento creativo.
- **Nueva matriz energética mundial.**
    - Energías alternativas.
    - Descentralización energética
    - Eficiencia energética.
- **Nuevas reglas de relaciones territoriales:**
    - redes de infraestructura descentralizadas.
    - Nuevos medios y modalidades de transporte
    - Nuevos comportamientos de desplazamientos.
    - Nuevas relaciones centro-periferia.
- **Nuevos comportamientos del mercado financiero**
    - Blokchain
    - Criptomonedas
    - Nuevas formas de comercializar y vender NFT

Basados en una mirada lineal tradicional, estos puntos están desconectados entre sí, pero hoy ya es una realidad cuyas trayectorias van inevitablemente a cruzarse.

Hoy existe en la virtualidad el metaverso (*meta*: más allá de y *verso*: universo) como un ecosistema virtual y tridimensional en el que los usuarios pueden interactuar entre ellos, trabaja, estudiar, realizar transacciones económicas, jugar entre muchas otras posibilidades. Hoy en día es posible distinguir la frontera entre el mundo digital y el físico o entre el mundo online y offline, con la irrupción del metaverso todo indica que se creará una frontera que combina entornos virtuales y reales que permitirá realizar las actividades de la vida cotidiana (trabajar, reunirse con amigos, asistir a eventos deportivos, concretos etc,). Estas nuevas formas de interrelación con la tecnología modifican todo lo conocido hasta ahora a la hora de mirar las dinámicas de actividad y empleo que enfrentaremos en los próximos años y no pueden ser obviadas a la hora de la planificación particularmente del territorio, es posible que con buena conectividad nadie necesite migrar del lugar donde vive, cualquier lugar será un buen lugar para vivir y desarrollar actividades.

En síntesis, el mundo dentro de 30 años será muy diferente al que conocemos hoy, y si no estamos preparados la transición va a ser doblemente traumática y dolorosa.

2.3.3. Asia como potencia económica mundial

La aparición de Asia, especialmente China y en menor medida India, como una nueva economía de comportamiento y dinámica de tipo occidental, está conformando una diferente distribución de fuerzas políticas y económicas, que hasta hace 10 años solo podía ser imaginada como un escenario remoto.

Hoy ya es una realidad y está teniendo sus primeras consecuencias. Sobre todo, la política de China, mucho más activas fronteras afuera, muestra situaciones que otrora hubieran sido impensables, como la intervención en inversiones de obras públicas, la financiación de las mismas, la instalación de bases científicas, o los acuerdos bilaterales de comercio.

Estos procesos se vienen desarrollando en los últimos años, y se prevé que se incrementen cada vez más en las próximas décadas. Para economías centrales como Estados Unidos o Europa representa una nueva competencia de fuerzas económicas y políticas. Posiblemente, si continua el crecimiento de China, veremos en las próximas décadas una nueva polarización occidente-oriente. Esto se puede apreciar ya en los conflictos comerciales recientes entre EEUU y China, que demuestran una competencia por un poder mundial económico que durante décadas fue absoluto dominio de la potencia norteamericana.

Para países como el nuestro, en cambio, significa la aparición de un nuevo polo central de poder económico y político, de un segundo centro en la relación desigual centro-periferia mundial.

A la Argentina, por algunos fenómenos recientes observados y por la propia debilidad de nuestras relaciones políticas y comerciales con los otros dos polos centrales (EEUU y Europa), la aparición de China se vine perfilando como un nuevo escenario potencial demostrado por el crecimiento del intercambio comercial argentino con este país en los últimos 15 años. De lograrse una efectiva vinculación bioceánica a través de nuestros pasos cordilleranos, se viabilizará la integración de cadenas regionales y globales de valor con mayores demandas logísticas en nuestro territorio.

Y esto suma oportunidades y riesgos por igual. Oportunidades de contar con un nuevo cliente para nuestros productos, un inversor en nuestra economía, en definitiva, un nuevo socio potencial. Por otro lado, implica riesgos de no poder administrar la desigualdad de fuerzas naturales de dos economías de escalas y poderíos tan disímiles, y sufrir más consecuencias negativas que positivas de ser una nueva periferia, para un nuevo centro.

Para San Martín, específicamente, la presencia de China y toda Asia como nuevo actor mundial, presenta en principio nuevas oportunidades. La localización cercana al

Pacífico, ser parte fundamental del corredor bioceánico, y las funciones logísticas del Departamento de San Marín elevan el interés de esta variable a niveles que otros territorios de Mendoza incluso no tienen.

Esto lo ha tenido presente el PPOT asignando a San Martín en el Modelo Territorial Deseado para la Provincia la posición de "Polo Logístico Integrador del Este" y "Nodo Multimodal Palmira".

Habrá que analizar muy atentamente las necesidades y condiciones de este nuevo actor mundial, para adelantarse y aprovechar las oportunidades que se puedan captar desde las posibilidades y recursos de nuestro territorio, mientras el solo hecho de ser parte del corredor ya implica una dependencia directa de estos fenómenos para el impulso de proyectos como los logísticos que están en curso o están planificados.

2.3.4. Los conceptos del cambio de paradigma territorial

Los fenómenos vistos en los puntos anteriores son básicos para entender el mundo en el que estamos trazando los escenarios del presente Plan. El nuevo mundo que nos espera dentro de 30 años va a presentar desafíos muy grandes en la manera que las sociedades se reorganizan. Los territorios, como síntesis espacial de la organización de las comunidades, serán muy diferentes a lo que entendemos hoy.

Para el Ordenamiento Territorial significa tener que reinterpretar varios conceptos que son fundamentales: como los modelos de desarrollo, los recursos, las actividades, la economía, las comunicaciones, la energía, los comportamientos espaciales, el uso del suelo, los riesgos, los impactos ambientales, el cambio climático y su influencia a escala local y regional, etc.

Modelos de Desarrollo

Esencialmente, el concepto de desarrollo no debería cambiar en su concepción más profunda. Una comunidad desarrollada es aquella que permita alcanzar las condiciones de vida de satisfacción de las necesidades básicas y la oportunidad de progreso social y mejoramiento en todos los órdenes de la vida personal y comunitaria (ver anexo 1 en Ley Nº 8051).

Sin embargo, lo que materialmente pueden significar esas condiciones de vida dentro de 30 años implicará en alguna manera aspectos diferentes a los que se consideraron hasta la actualidad.

Y los modelos de desarrollo[13], como síntesis de las políticas económicas y sociales, seguramente van a tener una evolución hacia nuevos frentes. Si bien el juego de intereses de los actores sociales en la pugna del poder va a seguir presente, las implicancias de cada modelo seguramente van a referir a aspectos materiales diferentes a las actuales.

Los territorios y el desarrollo

Los territorios son expresiones espaciales resultantes de los sucesivos modelos de desarrollo vigentes en un lugar dado. Por eso en cada región del mundo se combinan las características propias del medio natural con los modelos de desarrollo que los transformaron a lo largo de la historia.

Los nuevos procesos ambientales y tecnológicos que harán eclosión en las próximas décadas van a cambiar radicalmente los valores básicos humanos y sociales. Los territorios van a sentir profundamente esos cambios, adaptándose con mayor o menor rapidez según la capacidad de sus comunidades para adaptarse progresiva y anticipadamente.

Las actividades y la matriz laboral

Un mundo con cambios tecnológicos tan importantes va a modificar sensiblemente muchas actividades tal como las conocemos hoy. Los nuevos encadenamientos productivos, las nuevas profesiones, los nuevos roles, van a reemplazar otros hasta hoy comunes y hasta tradicionales.

Solo por nombrar un ejemplo de relación: las tecnologías digitales relativas a la inteligencia artificial y la computación móvil están llevando a un grado de automatización tal que ya hay en desarrollo avanzado vehículos que se conducen solos, sin necesidad de conductores humanos. Muy pronto, cuando se logre un nivel de seguridad suficiente y esta tecnología se implemente masivamente, se generarán nuevos comportamientos y condiciones en nuestras rutas, pero también un cambio en el mercado laboral, desapareciendo puestos de trabajo actuales (los choferes), reemplazados por nuevos (administración y gestión de sistemas digitales para los transportes). Esto, sumado a nuevas energías utilizadas por los vehículos, modificarán las dinámicas de nuestras ciudades, trasladando recorridos, horarios, comportamientos, frecuencias, dinámica de recarga, etc.

Las tecnologías y la confluencia de estas aplicadas a procesos productivos, a las finanzas, a los servicios profesionales, al comercio etc. impactarán fuertemente en el

[13] https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/44/2017/01/Ley-8051.pdf

empleo, tal es así que en lo que respecta al análisis cuantitativo del efecto que el progreso técnico está teniendo

en el empleo a nivel global, Frey y Osborne (2013) alertan que el 47% de los puestos de trabajo de Estados Unidos podrían ser automatizados en las próximas décadas y que estas cifras serían aún superiores en los países de la OCDE y China[14].

Es todavía muy difícil predecir los cambios que implicarán específicamente para nuestras ciudades y rutas, pero es fundamental comenzar a plantear con tiempo estos cambios y las tendencias que ya se pueden apreciar con los primeros casos y experiencias en los países más desarrollados[15].

Los recursos [16]

Como veremos en el próximo punto, la nueva matriz energética, sumada a las nuevas tecnologías relacionadas, van a provocar un giro hacia recursos que hoy son secundarios, y hasta escasos.

Las energías alternativas generarán un progresivo pero lento reemplazo de las energías fósiles, dominantes en los últimos 150 años. Esto llevará a una baja en el interés por recursos como el carbón, el petróleo o el gas. En realidad, este proceso será tan lento que tardará décadas en completarse, por lo menos no antes de 2050.

Incluso, esto se vio perfectamente palpable como consecuencia de la invasión de Rusia a Ucrania y la crisis energética que disparó a nivel europeo y global. Está por verse lo que pasará en los próximos años, pero es posible que la transformación de la matriz sea más lenta de lo que se había estimado.

Por otra parte, el problema con los recursos vendrá del lugar menos sospechados. Según un estudio realizado por el Gobierno de los Países Bajos, la demanda de ciertos minerales escasos para la fabricación de paneles solares, turbinas solares y vehículos eléctricos se está disparando y crecerá a niveles que para 2030 va a ser imposible cubrir con los niveles de producción y reservas comprobadas actuales.

Esto es un perfecto ejemplo de las nuevas limitaciones que va a encontrar el cambio tecnológico, y sobre todo de la nueva relación de fuerzas que tendrán los países y regiones que cuenten con dichos recursos escasos.

---

[14] https://www.oxfordmartin.ox.ac.uk/downloads/academic/The_Future_of_Employment.pdf

[15] "Sálvese quien pueda", Oppenheimer , Andrés . 2014

[16] https://www.metabolic.nl/publication/metal-demand-for-renewable-electricity-generation-in-the-netherlands/#:~:text=To%20realize%20the%20electricity%20production%20targets%20set%20for,for%20the%20foundation%20and%20shaft%20of%20wind%20turbines

Según el estudio **Metal-Demand-for-Renewable-Electricity-Generation-in-the Netherlands**, de 2018, "viendo a una escala global, los escenarios en línea con los objetivos del Acuerdo de Paris requieren el crecimiento en doce veces la producción global de algunos metales hasta 2050, comparados con la producción actual. Específicamente, la demanda de Neodimio, terbio, indio, disprosio, praseodimio sobresalen. Este cálculo no incluye la demanda para estos metales específicos en otras aplicaciones, como vehículos eléctricos o electrónica de consumo.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la relación entre la demanda actual (a 2017) con la demanda esperada en 2030. Solo podemos esperar que para nuestros escenarios de 2050 el problema se va a multiplicar, considerando que la curva del cambio de matriz energética se va a acelerar año a año.

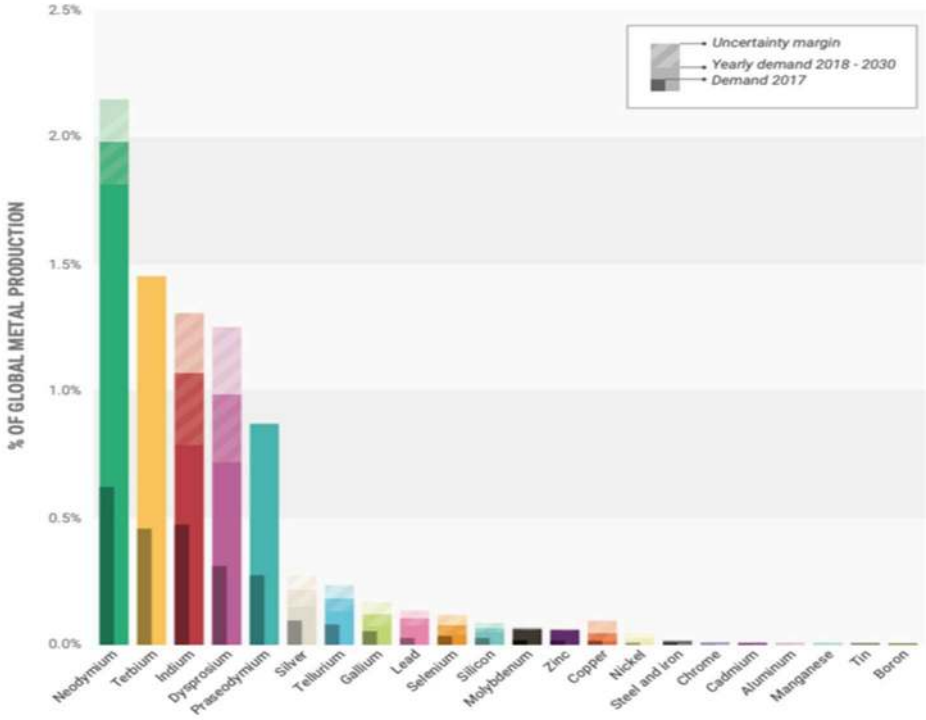

Fuente: 2018, Metal-Demand-for-Renewable-Electricity-Generation-in-the-Netherlands.

Desde un punto de vista estratégico, esta situación de los recursos debe ser abordada en las políticas de desarrollo de actividades como la minería, entendiendo que se abren nuevas oportunidades para aquellas regiones que cuenten con dichos minerales.

Otra fuente de energía posible, el hidrógeno líquido, se perfila como una alternativa muy interesante, pero que requiere por una parte de un refinamiento tecnológico que no concluyó y por el otro de enormes inversiones en un sistema de producción, transporte y logística general que llevará décadas implementar.

Si a estos fenómenos de cambio tecnológico y cultural le sumamos la introducción de China en el concierto de potencias mundiales en las próximas décadas, veremos un

interesante juego de intereses en los recursos estratégicos y escasos. No es de extrañar que veamos progresivamente un interés en recursos naturales de nuestra región desde el país asiático.

2.3.5. El trilema energético[17]

Las políticas del desarrollo en el mundo para los próximos treinta años van a girar en torno a lo que se llama el trilema energético, elaborado por el Consejo Mundial de la Energía. Según se desprende de uno de sus documentos oficiales (2018, World Energy Trilemma Index, World Energy Council), el CME ha desarrollado el concepto del 'trilema energético', para afrontar el triple desafío actual de obtener energía de una forma segura, asequible y respetuosa con el medio ambiente.

Se trata de la relación de equilibrio entre tres polos diferentes:

- La **seguridad energética**: La gestión eficaz del suministro energético primario proveniente de fuentes nacionales y extranjeras, la integridad de las infraestructuras energéticas y la capacidad de satisfacer la demanda actual y futura por parte de los proveedores energéticos.
- La **sostenibilidad medio-ambiental**: Consiste en la consecución de la eficacia en materia energética, tanto desde el lado de la oferta como desde el de la demanda, y en el desarrollo del suministro energético de fuentes renovables y poco dependientes del carbono.
- La **igualdad energética**: Un suministro energético asequible al que pueda acceder toda la población.

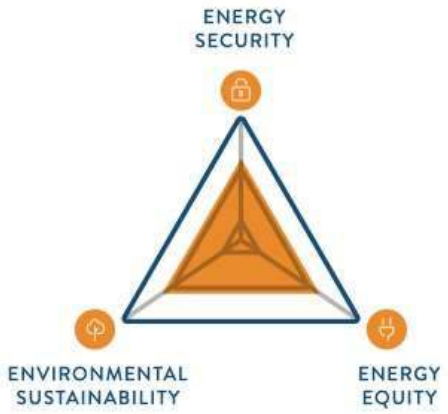

Fuente: 2018, WORLD ENERGY COUNCIL. TRILEMMA INDEX

[17] https://www.worldenergy.org/publications/entry/world-energy-trilemma-index-2018
https://www.worldenergy.org/publications/entry/world-energy-scenarios-composing-energy-futures-to-2050

El juego que la política de desarrollo energético entre estos tres extremos debe apuntar a la necesidad de encontrar un equilibrio. De nada sirve conseguir la sostenibilidad ambiental si no se pueden cubrir la seguridad y la igualdad energética. Porque de esa manera se agudizarían los problemas distorsivos de la desigualdad social o, en caso de la seguridad, de cubrir la demanda que el crecimiento económico requiere para el balance económico de los países o regiones.

Según el Consejo Mundial de la Energía (2018, World Energy Trilemma Index, World Energy Council), Latinoamérica "tiene un número de iniciativas para incrementar la diversificación de las fuentes de energías, aumentar la seguridad energética y mejorar el acceso y asequibilidad de la energía. Innovaciones políticas permitieron el Desarrollo de una red regional y mejoraron el uso de recursos renovables. Estas energías renovables continúan entre las prioridades para alcanzar la seguridad energética, pero la infraestructura hidráulica y su potencial es amenazado por los ciclos hidrológicos y los climas extremas. El foco en la energía eólica y solar está permitiendo a algunos países tender al balance frente a los combustibles fósiles y a la fuente hidroeléctrica. También mejora el acceso de las zonas rurales, en una región marcada por las inequidades en salud. Una mayor integración y diversificación permitirá tender a resolver el trilema energético.

Fuente: 2018, WORLD ENERGY COUNCIL. TRILEMMA INDEX

Para el caso específico de Argentina, y sobre todo de Mendoza, habrá que ver cómo el boom reciente de Vaca Muerta establece nuevos horizontes, suponiendo una inyección enorme en inversiones y un aumento sostenido de la producción, que ya alcanzó en la actualidad la autosuficiencia y promete a futuro niveles de exportación de energía nunca vistos para nuestro país.

En la escala que nos interesa, la de Mendoza y San Martín, sería deseable que se garanticen puntos de equilibrio entre las tres condiciones de base. El Ordenamiento Territorial debe servir de política impulsora de este desarrollo energético ecualizado en el centro del triángulo.

La energía como motor de cambio global para 2050

De todos los factores globales tradicionales, el que se perfila para influir en los procesos de cambio de manera determinante y profunda es la energía. Como vimos en los puntos anteriores, se espera un cambio de paradigma que afectará todos los rincones de nuestro mundo, y eso es directamente vinculante con la realidad de Mendoza.

El Consejo Mundial de la Energía (CME) estableció una serie de claves para entender las transformaciones que la energía va a sufrir, y que debemos tener en cuenta como contexto fundamental para Malargüe (2013, World Energy Scenarios: Composing energy futures to 2050, World Energy Council).

Las 10 claves de la energía de los próximos 30 años

1. La complejidad del sistema de energía se va a incrementar para 2050
2. La eficiencia energética es crucial en relación con una demanda que supere la oferta.
3. La matriz energética en 2050 será mayormente basada en fuentes fósiles.
4. Las prioridades regionales diferentes: no hay una sola ecuación del trilema energético que sirva para todos.
5. La economía global deberá alcanzar la meta de 450ppm[18] sin llegar a precios de carbón inaceptables.
6. Un futuro con bajo uso de carbón no está solamente relacionado con las energías renovables: la captura, utilización y acumulación (CC(U)S) es importante y el comportamiento del consumidor necesita cambiar.
7. La tecnología (CC(U)S)[19], la energía solar y la acumulación de energía son las incertidumbres claves de aquí a 2050.
8. Alcanzar el balance del trilema energético implica tomar decisiones difíciles.
9. Los mercados de energía optimizados requieren inversiones e integración regional para beneficiar a todos los consumidores.
10. La política energética debería asegurar que los mercados de la energía y el carbón se desarrollen.

[18] 450ppm = Escenario para estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera en 450 ppm CO2-eq

[19] (CC(U)S) = Siglas en inglés para una tecnología todavía no desarrollada completamente que apunta a la captura, acumulación y aprovechamiento del Carbón en el momento inmediatamente previo a la emisión de gases CO2 a la atmósfera.

Los escenarios de la energía mundial para 2050

Según el Consejo Mundial de la Energía, el futuro de la energía se encontrará entre dos extremos posibles para 2050, según sea el peso que alcancen algunas variables fundamentales. Utilizando una analogía con estilos musicales tradicionales, llama a esos dos escenarios contrapuestos de la siguiente manera:

- **Jazz:** Escenario con foco en la equidad energética con prioridad en el acceso individual y asequible en un marco de crecimiento económico.
- **Sinfonía:** Escenario con foco en alcanzar la sustentabilidad ambiental a través de acciones y prácticas políticas coordinadas internacionalmente.

2.3.6. Conclusiones del Diagnóstico del entorno global

- Estimar como escenario que no se cumplan los acuerdos de París, prepararse para un ambiente más inestable, mayores riesgos y con menos recursos de agua: se requiere conocer las perspectivas para las dos cuencas que alimentan el oasis del este mendocino.
- Será vital la eficiencia energética en viviendas, actividades, transporte, etc.
- Hay posibilidades de que territorios como el de San Martín se conviertan en productores de energía, ya que las nuevas fuentes no tienen que ver con los yacimientos de hidrocarburos, sino con fuentes renovables que tienen otra distribución espacial y otro comportamiento.
    - Los paneles solares que encontramos en la entrada de PASIP son la muestra de lo que potencialmente podría ser un polo de producción que alimente el consumo de la metrópolis mendocina (Gran Mendoza).
    - Explorar energía solar y microturbinas de generación de energía en áreas rurales.
    - Existes ventajas comparativas a partir de la disponibilidad espacial y cercanía a los centros de consumo.
    - La ubicación e integración funcional con la logística del corredor puede ser un factor positivo para crear un polo energético sustentable.
- La matriz laboral tiende a una mayor especialización y profesionalización. Toda acción que mejore la educación en nuevas tecnologías traerá beneficios y perfilará mejor los territorios para ganar posiciones ventajosas.
- El mundo se enfrenta a profundos cambios tecnológicos y ambientales que impactarán todos los órdenes de la vida económica y social de los territorios. San Martín debe prepararse correctamente para estos cambios.

3. ANÁLISIS TERRITORIAL DE ESCALA REGIONAL

3.1. San Martín en relación con el Gran Mendoza

El Departamento de San Martín está al este de la Ciudad de Mendoza, que, desde un punto de vista territorial y funcional, corresponde en realidad a lo que localmente se conoce como Gran Mendoza.

Esta metrópolis regional comprende toda la zona urbana y de interfase continua de los departamentos de Capital, Las Heras, Godoy Cruz, Guaymallén, Maipú y Luján de Cuyo. Concentra más de un millón de habitantes y reúne la mayor parte de las actividades económicas y servicios de toda la provincia.

Respecto de esta metrópolis, las ciudades de San Martín y Palmira no tienen todavía una malla continua que los una, pero a 50 kilómetros de distancia a través de uno de los accesos principales de la región, la Ruta Nacional 7, está suficientemente próxima como para considerarse el primer y más importante núcleo poblacional satélite del Gran Mendoza.

MAPA 1:
Distribución de la población de San Martín en relación a Mendoza

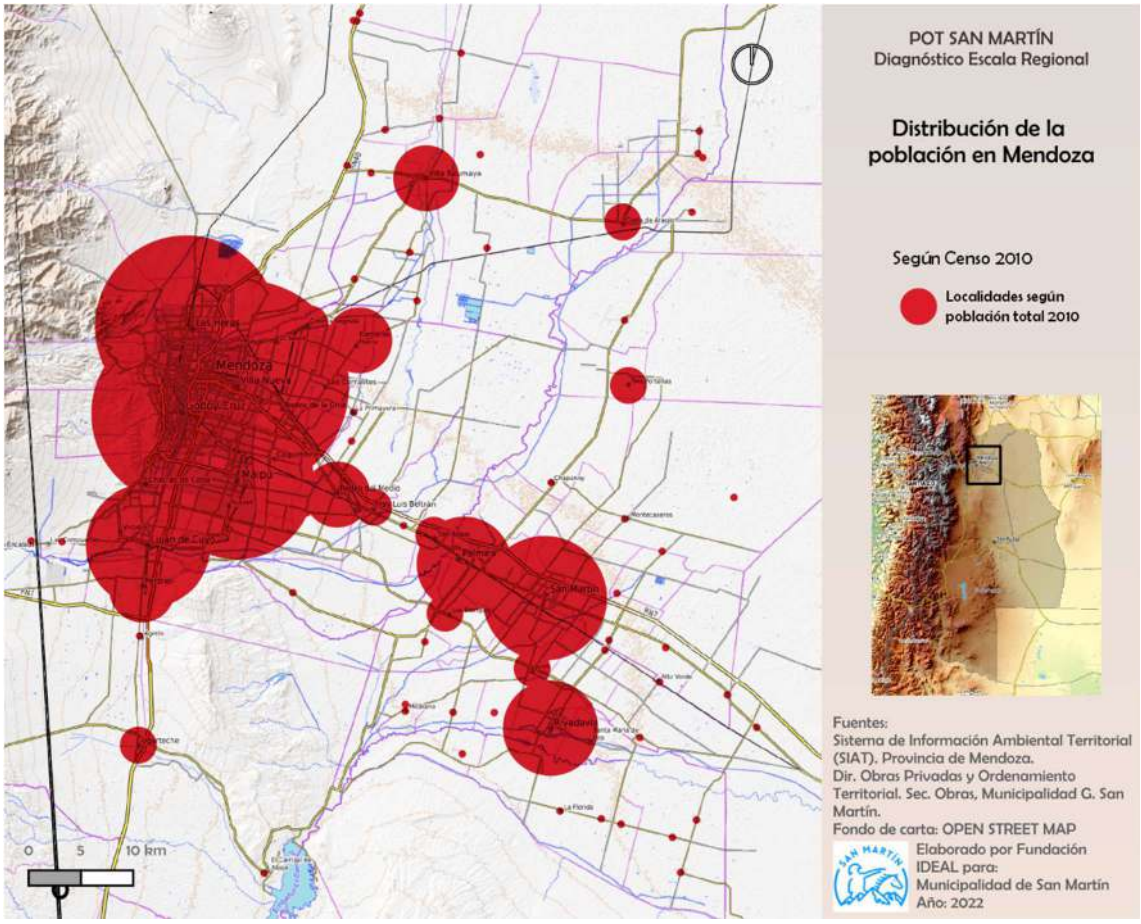

Fuente: Elaboración propia

3.2. San Martín en el contexto de la Zona Este

Como se puede ver en el mapa correspondiente, la ventaja de San Martín es la ubicación central y estratégica respecto de la Zona Este, que agrupa los Departamentos de San Martín, Junín, Rivadavia y Santa Rosa.

Sobre todo, para Junín y Rivadavia, es una oportunidad estratégica ser un centro de servicios y nodo subregional que permita aumentar la importancia relativa de esta zona respecto de la metrópolis. Así se lograría mejorar la fortaleza de las localidades intermedias y disminuir la excesiva concentración y polarización centro-periferia del norte mendocino.

MAPA 2:
Ubicación Estratégica de San Martín en la Zona Este

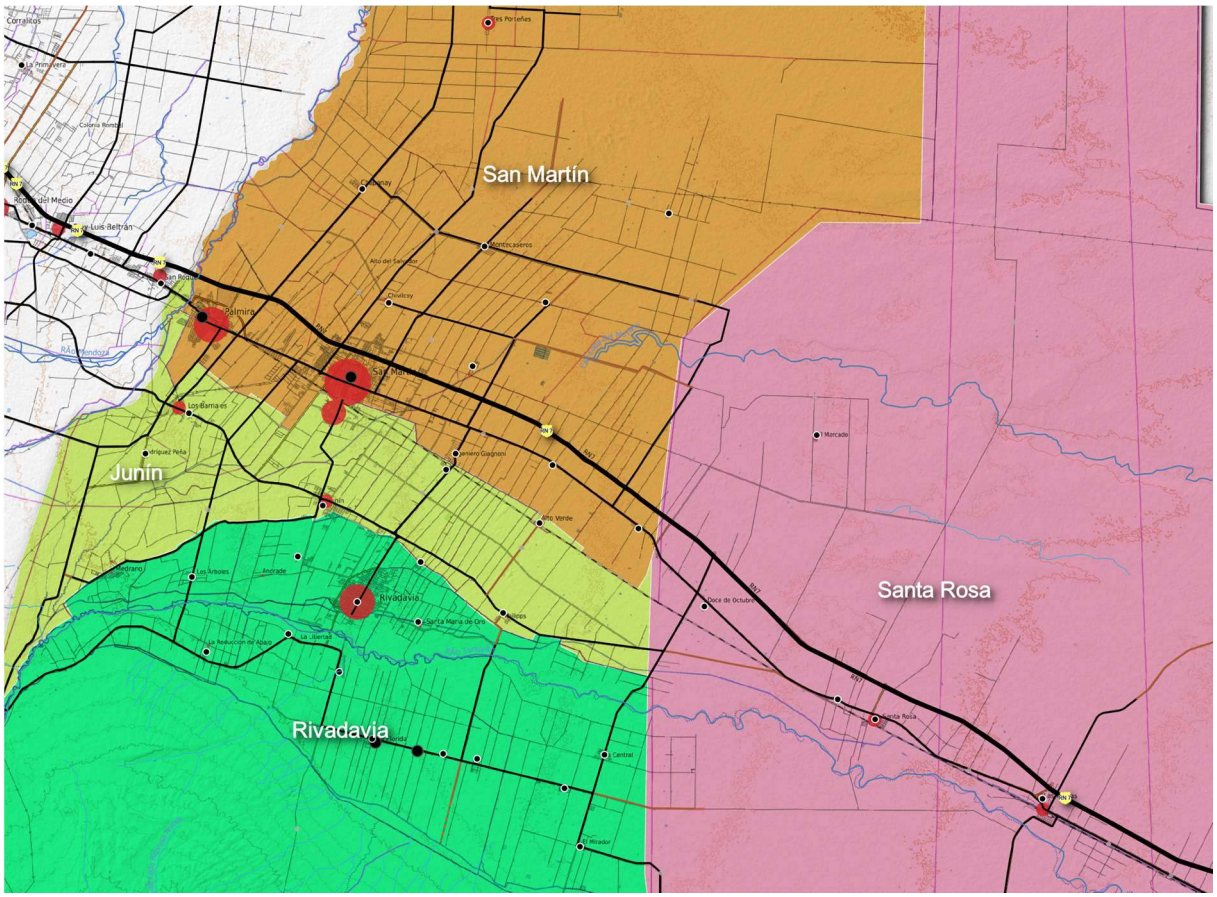

Fuente: Elaboración propia

4. INTRODUCCIÓN AL DIAGNÓSTICO FÍSICO-NATURAL

4.1. Objetivos y Alcances del Diagnóstico físico-natural

Para realizar un correcto ordenamiento territorial se debe realizar un diagnóstico de las características y condiciones físicas y naturales del medio. Además de conocer mejor el territorio a ordenar, este diagnóstico permite obtener resultados concretos que luego servirán para trazar los modelos territoriales actuales, tendenciales y realizable.

Ninguna decisión es posible sobre el territorio sin considerar la dimensión natural, tanto en variables geológicas, ecológicas, hídricas, o en su interacción con las actividades humanas, a través del riesgo y de los recursos y capacidades naturales.

El principal objetivo del diagnóstico físico natural es entender y analizar la aptitud territorial, los riesgos naturales principales y establecer las condiciones para el desarrollo sustentable del territorio.

El resultado esperado para esta parte del diagnóstico es obtener la Clasificación Ambiental Integral del Departamento de San Martín.

Como paso intermedio, se obtendrán también las Unidades Ambientales Locales, una Zonificación del riesgo y la Aptitud ambiental.

4.2. Metodología e insumos

Como se adelantó, tanto para realizar este diagnóstico, como para todo el Plan de Ordenamiento territorial de San Martin se seguirán los lineamientos procedimentales y metodológicos establecidos en el Reglamento del POTSM, basado en lo establecido por la Ley Nº 8051 y en el PPOT aprobado por ley Nº 8999.[20]

Dentro de este marco general se aplicará una metodología de análisis integral basada en la selección de los factores y variables principales que se presentan en el territorio bajo estudio, sin entrar en extensos inventarios exhaustivos ni en la valoración de aspectos secundarios o no vinculantes. A través del uso de herramientas SIG y a partir de estudios y datos precedentes se definirán las características más importantes del medio físico-natural y su influencia en la dinámica del territorio, sus limitaciones y sus potencialidades.

Aquí se analizarán y diagnosticarán solamente las condiciones más importantes y vinculantes del territorio del Departamento de San Martín. Partiendo de una visión integral, sistémica y por escalas del ambiente, podemos comprender cuáles son las variables que serán vitales para las decisiones en el territorio, sabiendo que San Martín cuenta con características particulares desde lo físico-natural.

[20] https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/wp-content/uploads/sites/15/2018/06/PPOT.pdf

La posición relativa respecto de las planicies con leves pendientes y parcialmente irrigadas, a partir de la conjunción de los dos ríos más importantes del norte de Mendoza hacen que los factores naturales cobren una importancia vital para su presente y sobre todo para su futuro.

Se evitan, por ello, los inventarios, que son costosos, lentos y aportan poco a la determinación rápida de las variables territoriales de decisión. Se prefieren por ello los conceptos desarrollados en los últimos años para sintetizar inteligentemente las variables físico-naturales, como son las Unidades Ambientales de Referencia.

Las UAR (Unidades Ambientales de Referencia) fueron utilizadas durante el diagnóstico del Subsistema físico-natural del PPOT de Mendoza. Son una síntesis perfecta de las condiciones y características naturales del medio.

A partir de estas unidades ambientales de referencia se realizará el diagnóstico físico-natural inicial, que luego llevará a un mayor nivel de detalle, necesario para establecer las Unidades Ambientales Locales.

Esto se puede ver claramente en el siguiente esquema del modelo conceptual que se seguirá para el análisis de las variables.

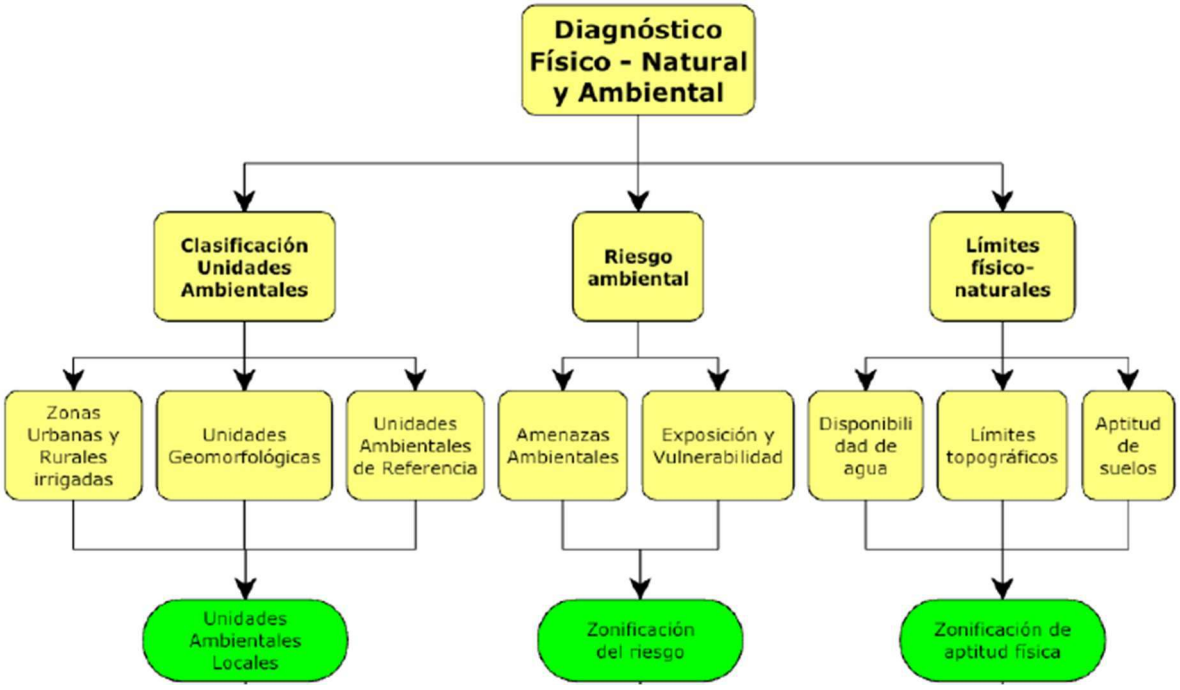

Los productos que se obtendrán de este diagnóstico físico-natural son tres:

- **UNIDADES AMBIENTALES LOCALES**
- **CLASIFICACIÓN DEL RIESGO**
- **CLASIFICACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA**

Para ello se analizarán los siguientes factores o variables:

- **CARACTERÍSTICAS NATURALES Y AMBIENTALES GENERALES**
    - Inserción regional física y ambiental.
    - Descripción general del ambiente
    - Geomorfología
    - Clima
    - Vegetación-biomas
    - Suelos
    - Hidrografía general
- **UNIDADES AMBIENTALES LOCALES**
    - Unidades Ambientales de Referencia
    - Factores organizadores del ambiente
    - Unidades ambientales locales.
- **ZONIFICACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL**
    - Las amenazas identificadas para San Martín
    - Factores geológicos-geomorfológicos
        - Sismos.
        - Relieve y drenaje superficial y sub-superficial
    - Factores meteorológicos.
        - Inundaciones
        - Heladas y nevadas.
        - Granizo
        - Vientos
    - Factores antrópicos
    - Vulnerabilidad y exposición
        - Distribución de la población
        - Instalaciones críticas
        - Líneas vitales
    - Zonificación del Riesgo Ambiental
- **APTITUD FÍSICO - AMBIENTAL**
    - Aptitud físico - ambiental
    - Diagnóstico integrado de la aptitud física y natural
    - Unidades geológicas clasificadas según ambiente originario
    - Zonificación de aptitudes físicas y limitantes ambientales.

5. CARACTERÍSTICAS NATURALES Y AMBIENTALES GENERALES

5.1. Inserción regional física y ambiental.

Desde el punto de vista físico-natural, el departamento de San Martín se encuentra ubicado en la planicie sedimentaria de suave pendiente oeste-noreste. Esta planicie, en una escala regional, une los piedemontes de la Cordillera de Los Andes y las Sierras Pampeanas del este, con una potente y extensa cuenca sedimentaria que conocemos como la Travesía de Guanacache o Llanura nororiental.

Contiene ricos sedimentos que, sumados a la disponibilidad de agua superficial, permite los asentamientos urbanos y actividades rurales que caracterizan el departamento.

Parte de su superficie está transformada por la actividad agrícola bajo riego, formando parte de lo que se conoce como el Oasis Norte de Mendoza. El resto cuenta todavía con presencia de monte árido natural.

En el contexto regional del oasis, podemos decir que la zona irrigada del Departamento de San Martín es la más baja y extrema, posibilitada por la combinación de las dos cuencas principales del norte mendocino, las cuencas del Río Mendoza y Río Tunuyán. Esta combinación de las dos cuencas, más la proliferación de habilitaciones para pozos de agua que explotan los acuíferos subterráneos, permitieron la extensión del oasis hasta sus límites actuales.

MAPA 3:
Limites de Cuencas Hídricas y Unidades Ambientales Locales

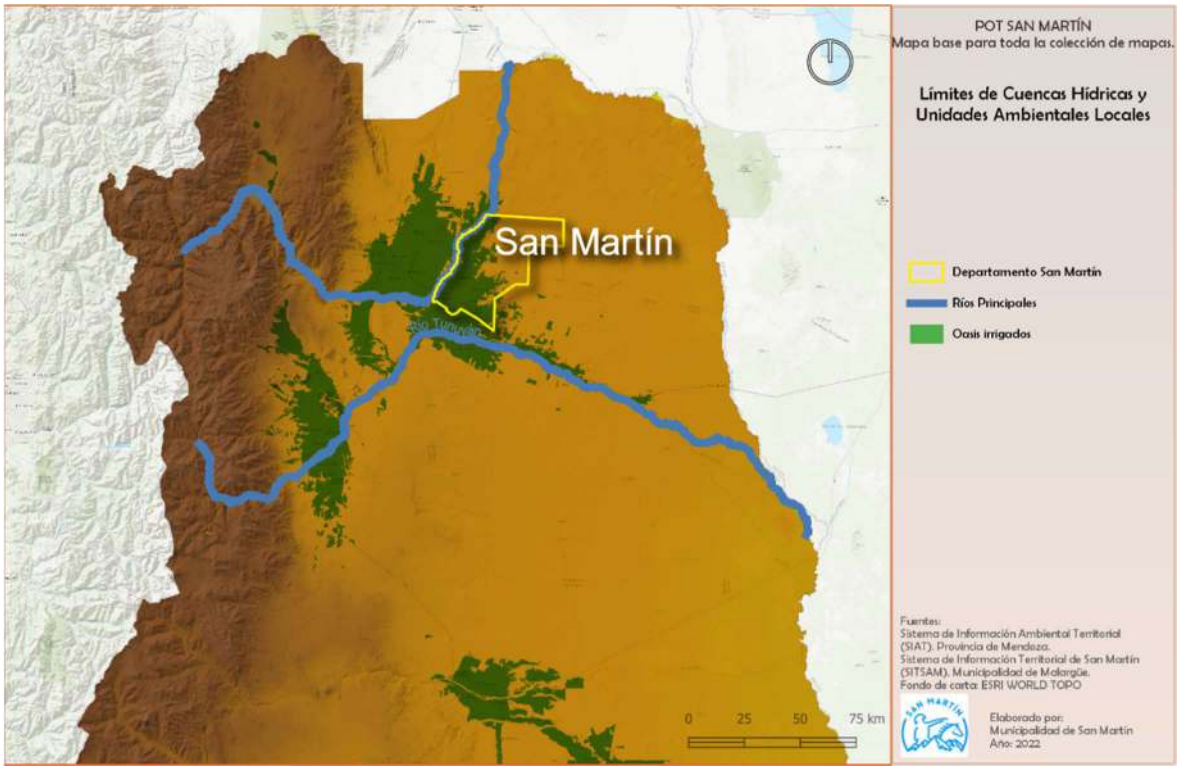

Fuente: Elaboración propia

5.2. Descripción general del ambiente

5.2.1. Geomorfología

Como se dijo más arriba, el Departamento de San Martín está ubicado en las Llanuras no Irrigadas, conocidas localmente como Travesía de Guanacache. Esta unidad geomorfológica se caracteriza por la escasa pendiente y la ausencia de elevaciones o relieves positivos.

Tal como se especifica en el análisis del subsistema físico- ambiental para el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial de Mendoza de 2014, "Se extiende con suave pendiente hacia el este, desde los piedemontes hasta el curso del río Desaguadero, entre los 600 y 300 m s.m. Sus límites en el territorio provincial son: al norte, el río San Juan; al sur la región volcánica, al este el río Desaguadero y al oeste los piedemontes. Se trata de una profunda cuenca sedimentaria, compuesta por arenas, limos y arcillas de origen continental, comprendida entre dos bloques montañosos paralelos: las Sierras Pampeanas occidentales por el este, y hacia el oeste la Cordillera, Precordillera, Meseta del Guadal, cerrilladas y huayquerías y Macizo de San Rafael, con sus respectivos piedemontes".

La configuración plana de toda la zona de estudio implica que el relieve no es un limitante ni un factor importante diferenciador interno.

Por otra parte, al ser una cuenca sedimentaria próxima a la cordillera, la coincidencia de suelos variados y agua en superficie permiten el desarrollo de actividades agrícolas intensivas bajo riego que hoy se reflejan en el oasis agroindustrial y urbano actual.

Una característica propia de San Martín dentro de la planicie, es la muy baja pendiente en algunos lugares específicos, que determinó la proliferación de bañados y lagunas, conocidos como barreales.

5.2.2. Clima

Como se puede ver en el mapa siguiente, según la clasificación climática de Köppen, San Martín se encuentra en la zona de clima seco desértico (BW) que ocupa el centro de la Provincia de Mendoza y se caracteriza por una marcada influencia del centro ciclónico del noreste argentino, con tendencia al cálido en el sector de la depresión del río Mendoza al noreste del departamento. La condición de continentalidad se verifica a través del registro realizado en San Martín, que muestra una temperatura media anual de 15, 7º con variaciones desde una máxima absoluta de 41,2º hasta una mínima absoluta de -7,5º.

MAPA 4:
Zonas climáticas de San Martín

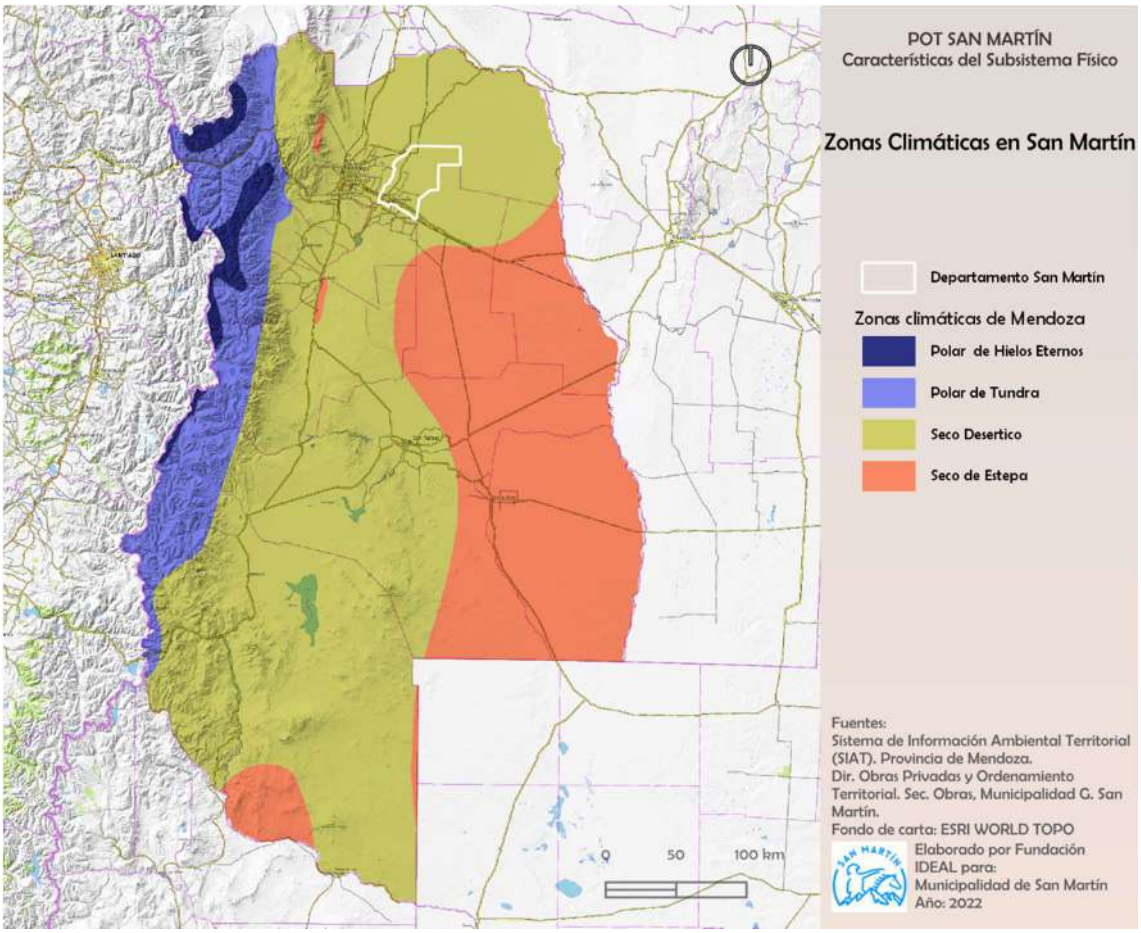

Fuente: elaboración propia

La precipitación media anual, por su parte, está en el orden de los 192 mm/año, con una frecuencia media de 38 días de lluvia. Los vientos predominantes son del cuadrante sudeste siguiendo en intensidad los del sur, aunque predominan mayormente las calmas.

El balance hídrico (relación lluvias versus evapotranspiración potencial) es ampliamente negativo y convierte esta zona en un ambiente árido. Toda actividad agrícola está condicionada a la disponibilidad de agua superficial de ríos permanentes o subterránea de los acuíferos.

5.2.3. Vegetación-biomas

Teniendo en cuenta que aproximadamente un 46% de la superficie departamental está irrigada o urbanizada y por lo tanto completamente transformado su ambiente, nos centraremos en el resto del Departamento.

La vegetación y los biomas en general están condicionados por varios factores, principalmente el clima, que como se vio en el punto anterior, se caracteriza por la escasez de lluvias y el balance hídrico general. Esto convierte el ambiente en árido, pero

con influencia local de los ríos permanentes y la presencia de un importante acuífero subterráneo.

Como se puede ver en el siguiente mapa, el Departamento de San Martín está completamente incluido en el Ecosistema Natural del Monte.

MAPA 5:
San Martin en el contexto de Ecosistemas Naturales Provinciales

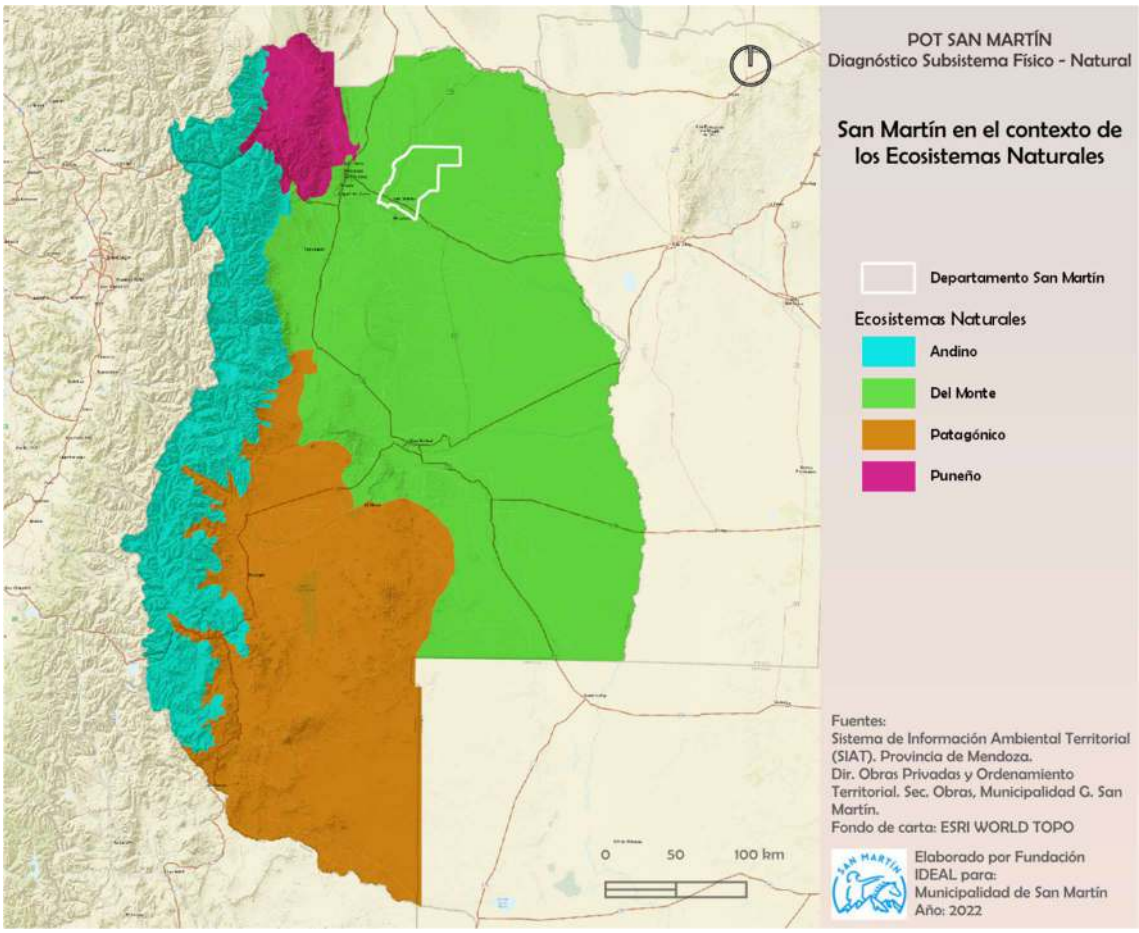

Fuente: elaboración propia

Esta zona corresponde al ambiente de Llanura no irrigada, y tal como lo detalla el Informe del Subsistema físico-ambiental del PPOT, "desde el punto de vista fitogeográfico, las llanuras no irrigadas pertenecen al Monte. La formación más importante es el algarrobal, formado por un bosque abierto de Prosopis (algarrobos), acompañado por Geofroea Decorticans (chañar), con un estrato arbustivo de Larrea divaricata (jarilla) y Atriplex lampa (zampa) y un estrato herbáceo. El bosque se mantiene gracias a la presencia de una napa freática cercana a la superficie. Estos bosques han sido fuertemente degradados para la producción de leña, carbón y postes para las viñas de Mendoza (Abraham y Prieto, 1999)".

5.2.4. Suelos

Por efecto de las condiciones geomorfológicas descritas y la presencia de una cuenca sedimentaria subyacente, los suelos de esta zona son muy variados. Tenemos desde gravas y limos en zonas cercanas a los ríos actuales e históricos, arenas y limos en las zonas secas, y arcillas en zonas de antiguas y actuales lagunas y bañados.

Todo esto está en gran parte transformado por la actividad agrícola y la urbanización propia del oasis irrigado. Muchos de los suelos actuales de la zona irrigada ya están en proceso de transformación por el uso prolongado agrícola, por efecto de décadas de uso intensivo.

MAPA 6:
Tipos de suelo en San Martín

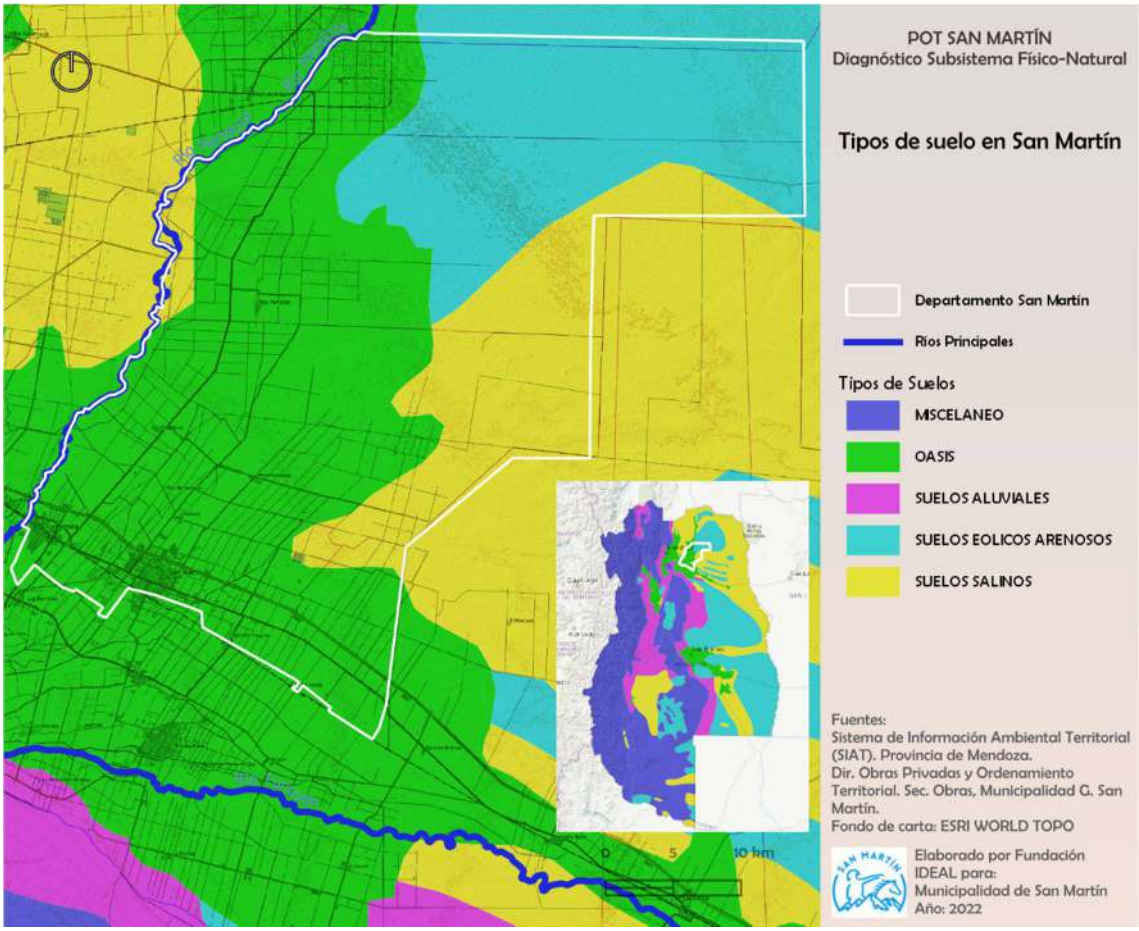

Fuente: Elaboración propia

5.2.5. Hidrografía general

El Departamento de San Martín ocupa parcialmente dos cuencas principales: la cuenca del Río Mendoza y la cuenca del Río Tunuyán. Como se puede ver en el siguiente mapa, el territorio sanmartiniano está ubicado estratégicamente en la zona de salida y apertura de los dos ríos, poco después del punto más estrecho entre ambos. Esto se relaciona con la conformación del cuadrante noreste del oasis norte de Mendoza, con

algunas de las zonas relativas más bajas del área irrigada. En ambos casos se trata de la parte inferior de su trayectoria, de poca pendiente, con cursos erráticos y predisposición natural a embancarse en bañados y lagunas.

MAPA 7:
Cuencas hídricas presentes en San Martín

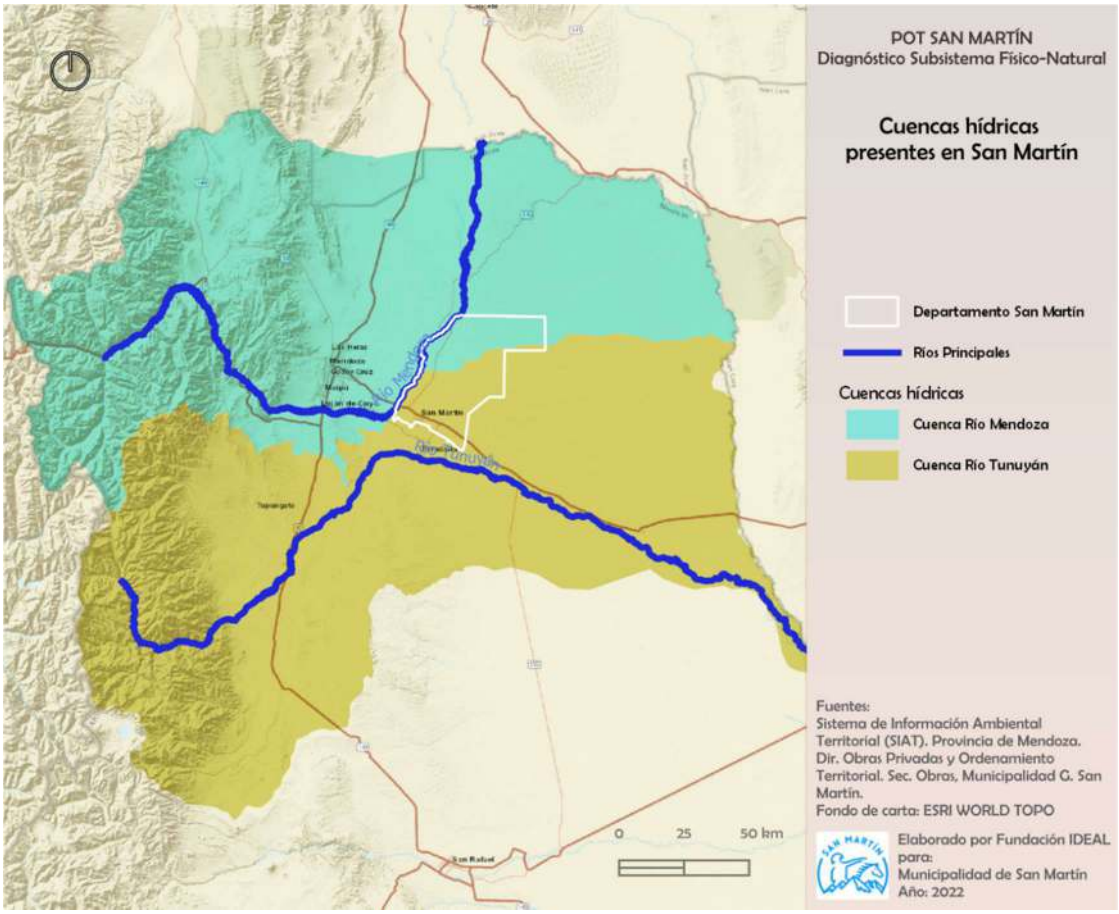

Fuera de las zonas irrigadas, la situación es diferente. "A lo largo de todos los valles de los ríos que cruzan la planicie se distingue el clásico diseño anastomosado o trenzado, producto de la pérdida de capacidad de transporte. Los cauces de los ríos que atraviesan la llanura están secos debido a su utilización para la irrigación del área cultivada. En la actualidad esta inmensa llanura carece por completo de aguas corrientes. A pesar de ello, es la variación de la red hidrográfica la que imprime la dinámica de esta unidad. Los inmensos lechos secos que surcan la llanura son índices de la cantidad de agua que transportaron antes de su captación para uso agrícola. Los escasos caudales actuales de los principales ríos alóctonos, no tienen relación con las dimensiones de sus paleocauces en las llanuras" (Abraham et al. 2014).

Históricamente esta zona contaba con numerosos humedales de diferente tipo, pero el uso intensivo de la agricultura y las obras de embalses aguas arriba disminuyeron progresivamente su extensión, hasta hacer desaparecer la mayoría de ellos.

Por otro lado, aunque en superficie la tendencia fue de un progresivo secado de grandes extensiones, en toda esta zona los acuíferos siguen siendo importantes a pocos metros de profundidad.

Agua subterránea[21]

El Departamento General de Irrigación realizó una caracterización técnica de los acuíferos de la provincia de Mendoza que permite contar con una zonificación de las distintas áreas de explotación de la provincia de Mendoza.[22]

Ubicación general

Los principales acuíferos de provincia de Mendoza, de acuerdo a los estudios realizados hasta el presente por distintos organismos, se ubican en general en coincidencia con los oasis provinciales, y pueden identificarse rápidamente como se muestra en el siguiente mapa.

MAPA 8:
Principales acuíferos en la provincia de Mendoza

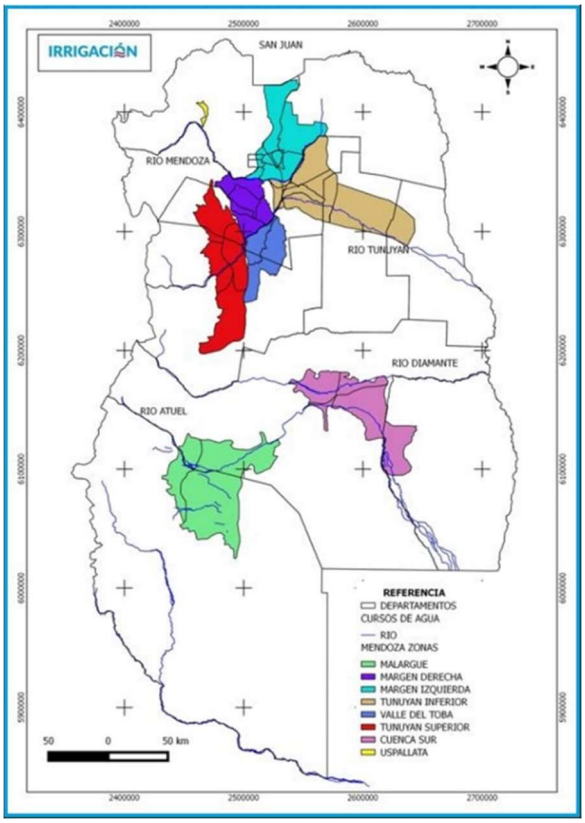

Fuente: Departamento General de Irrigación.

[21] https://www.observatorioaguamza.com/es/articulos/aguas-subterraneas-y-freatimetria/zonificacion-de-acuiferos-en-la-provincia-de-mendoza
[22] DGI Caracterización de acuíferos de la provincia de Mendoza

Metodología de caracterización

a. Caracterización hidrogeológica

Para ajustar las zonas, unidades o ambientes hidrogeológicos de los sistemas acuíferos de la provincia de Mendoza, se realiza una clasificación de acuerdo a tres propiedades características del ciclo hidrogeológico:

- La ubicación espacial dentro del sistema acuífero (área de recarga, tránsito y descarga).
- El medio sobre el cual se desarrollan (acuífero de medios sedimentarios o fracturados).
- Zonas de acuíferos libres, semiconfinados y confinados (con niveles surgentes).

b. Caracterización de disponibilidad

Para homogenizar las zonas identificadas en la caracterización hidrológica, se utilizaron tres de los parámetros más representativos y conocidos regionalmente y que permiten caracterizar a las reservas hidrogeológicas. Estos tres factores son:

- Capacidad de almacenamiento.
- Rendimiento, o caudal específico, que tienen las perforaciones que explotan sus aguas.
- Calidad del agua que contiene, fundamental parámetro para identificar el posible uso del recurso.

Indicadores de caracterización de acuíferos

Para cada uno de estos tres parámetros se utilizan indicadores:

a. Capacidad de almacenamiento

- Alto: Zonas de granulometría gruesa, grava y arena predominante
- Medio: Zonas de granulometrías medias, arenas predominantes
- Pobre: Zonas de granulometrías finas, arenas con intercalaciones predominantes limo-arcillosas

b. Rendimiento

- Bueno: Caudal de más de 200 m^3/h
- Medio: Caudal entre 200 m^3/h y 100 m^3/h
- Bajo: Caudal de menos de 100 m^3/h

c. Calidad:

- Buena: Conductividad eléctrica menor a 1.500 µS/cm

- Aceptable: Conductividad eléctrica entre 1.500 µS/cm y 2.500 µS/cm
- Deficiente: Conductividad eléctrica mayor a los 2.500 µS/cm

MAPA 9:
Ubicación espacial de los sistemas acuíferos en la provincia de Mendoza

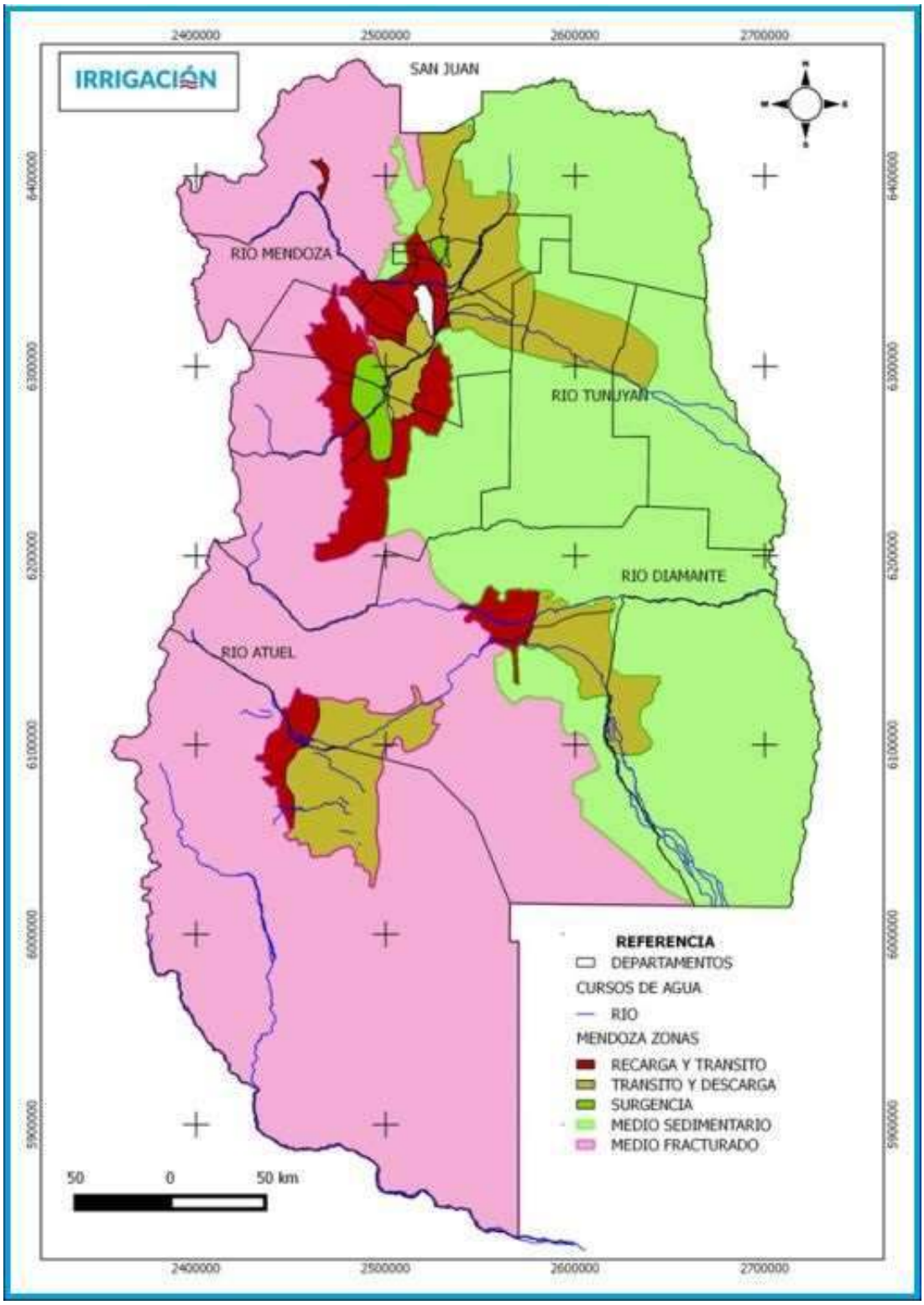

Fuente: Departamento General de Irrigación.

MAPA 10:
Potencial de almacenamiento de los acuíferos en la provincia de Mendoza

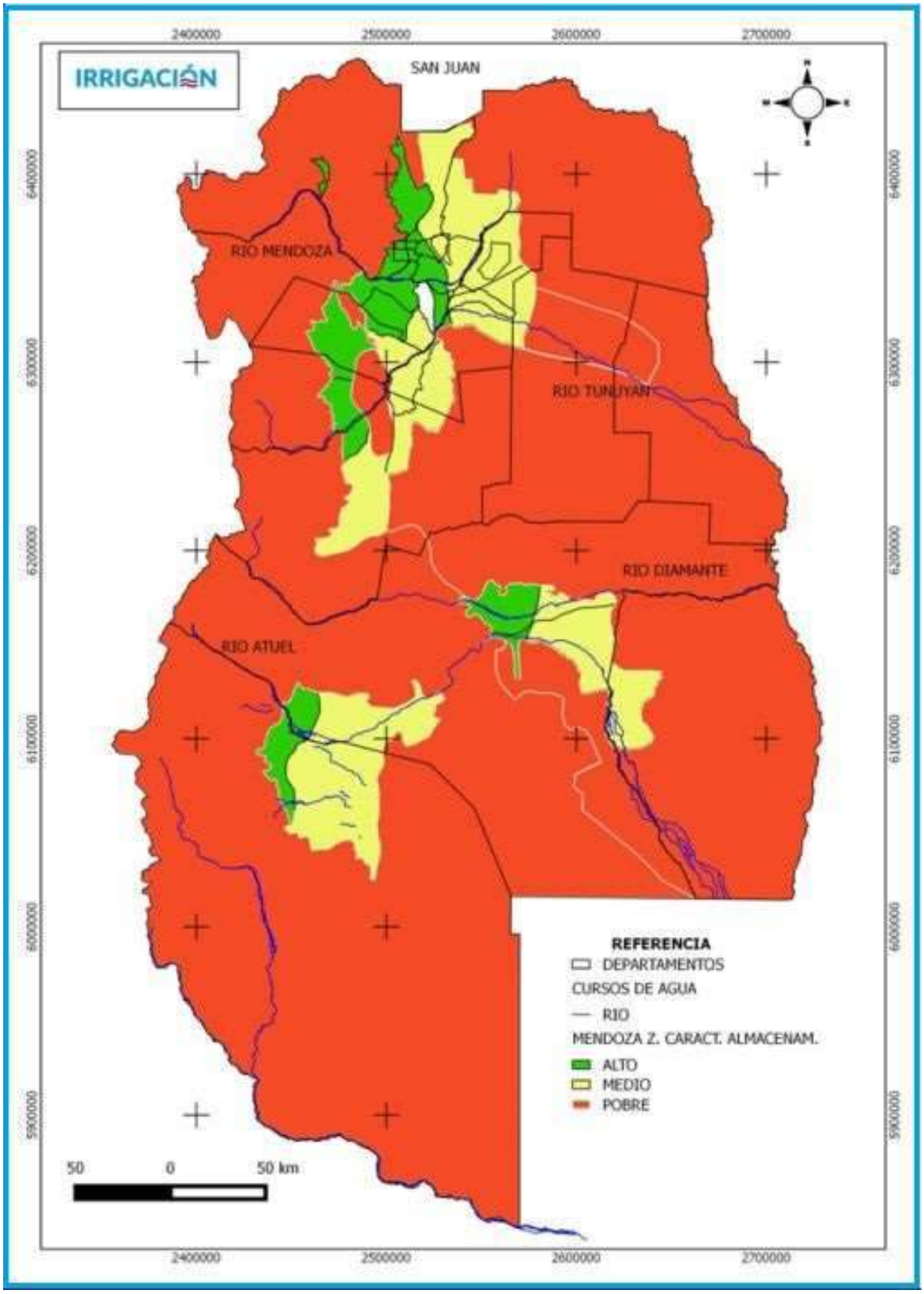

Fuente: Departamento General de Irrigación.

MAPA 11:
Rendimiento de los acuíferos en la provincia de Mendoza

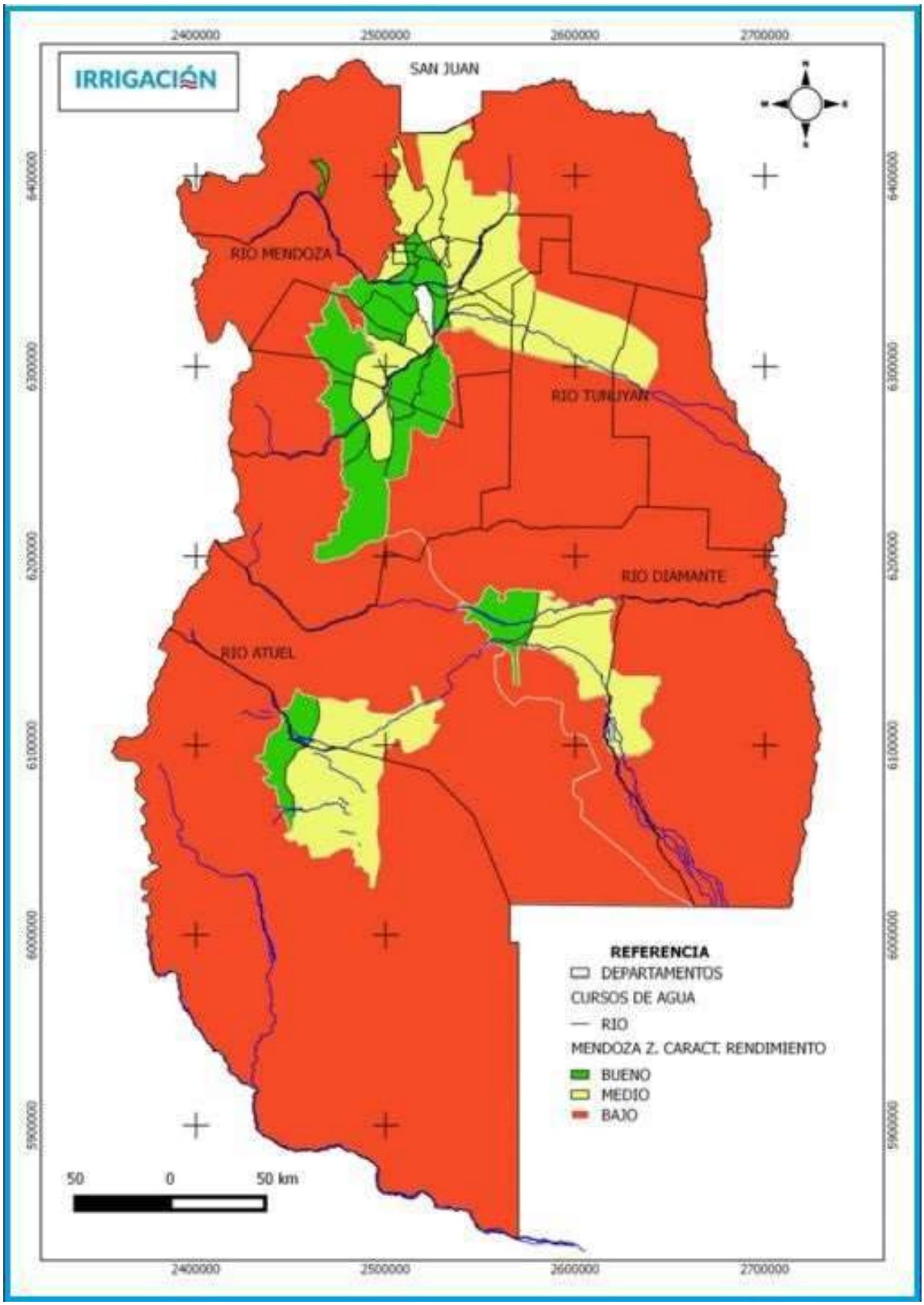

Fuente: Departamento General de Irrigación.

MAPA 12:
Calidad de agua en los acuíferos de la provincia de Mendoza

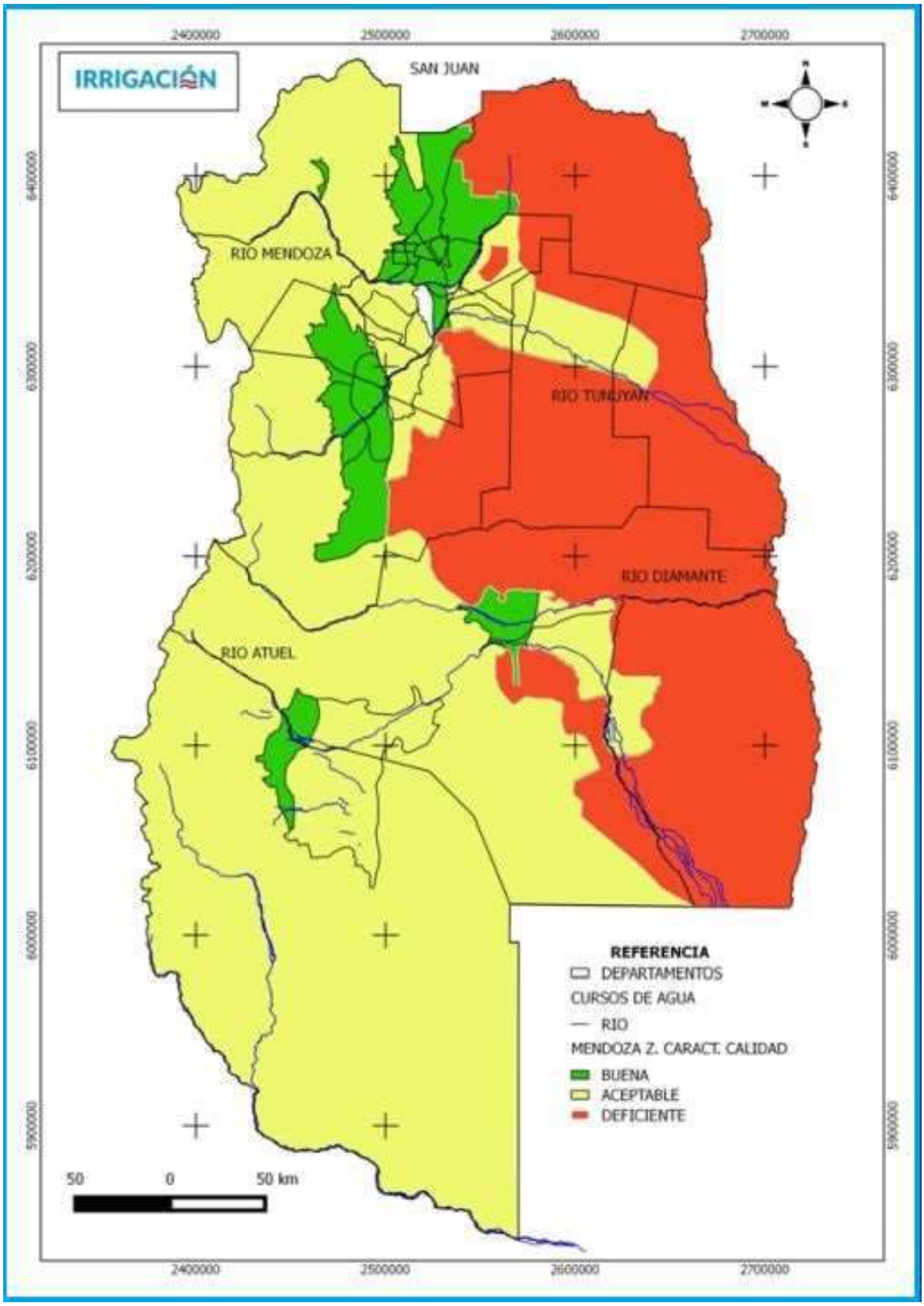

Fuente: Departamento General de Irrigación.

TABLA 1:
Clasificación de acuíferos en la provincia de Mendoza

ACUIFERO	ZONA	TIPO ACUIFERO	ALMACENAMIENTO	RENDIMIENTO	CALIDAD	CLASIFICACION
MARGEN IZQUIERDA RÍO MENDOZA	Recarga y tránsito	Acuífero Libre y semiconfinado	Alto	Bueno	Buena	Disponible con restricciones de caudal
	Tránsito y descarga	Acuífero libre, semiconfinado y confinado	Medio	Medio	Buena	Disponible sin restricción
	Tránsito y Surgencia	Acuífero libre y confinado	Bajo	Medio	Buena	Surgencia: Disponible con restricción Freático: Disponible con limitación de calidad. Confinado: Restringido
MARGEN DERECHA RÍO MENDOZA SUBCUENCA EL CARRIZAL	Recarga y tránsito	Acuífero libre, semiconfinado y confinado	Alto	Bueno	Deficiente	No Disponible
	Tránsito y descarga	Acuífero libre y semiconfinado	Medio	Medio	Aceptable	No Disponible
USPALLATA	Recarga y tránsito	Acuífero libre	Alto	Bueno	Buena	Disponible con restricción de usos
TUNUYAN INFERIOR	Recarga y transito	Acuífero libre	Alto	Bueno	Buena	Disponible con restricciones de caudal
	Tránsito	Acuífero libre y semiconfinado	Medio	Medio	Aceptable	No Disponible por calidad (Zona de restricción hidroquímica)• Disponible con restricción de calidad (resto de la zona)
	Tránsito y descarga	Acuífero libre y semiconfinado	Pobre	Medio	Deficiente	Disponible con limitaciones
TUNUYAN SUPERIOR	Recarga y tránsito (parte Norte)	Acuífero libre	Alto	Medio	Buena	No Disponible
	Recarga y tránsito (parte Centro)	Acuífero libre	Alto	Alto	Buena	No Disponible
	Recarga y tránsito (parte Sur)	Acuífero libre	Medio	Alto	Buena	No Disponible
	Tránsito, Descarga y Surgencia	Acuífero libre y confinado	Pobre	Medio	Buena	Disponible con restricciones en el nivel de surgencia por cantidad
SUR – RIOS DIAMANTE Y ATUEL	Recarga y Tránsito (R. Diamante)	Acuífero libre	Alto	Bueno	Buena	Disponible con deficiencias por calidad de nivel
	Recarga y Tránsito (R. Atuel)	Acuífero libre	Alto	Bueno	Buena	Disponible con deficiencias por calidad de nivel
	Tránsito y Descarga (R. Diamante)	Acuífero libre y semiconfinado	Medio	Medio	Aceptable	Disponible con deficiencias por calidad de nivel
	Tránsito y Descarga (R. Atuel)	Acuífero libre y confinado	Medio	Medio	Aceptable	Disponible con deficiencias por calidad de nivel
ZONA MALARGUE	Recarga y Tránsito	Acuífero libre	Alto	Bueno	Buena	Disponible con restricción de usos
	Tránsito y Descarga	Acuífero libre y confinado	Medio	Medio	Aceptable	Disponible con limitaciones
VALLE DEL TOBA	Recarga - Tránsito	Acuífero libre y confinado	Medio	Bueno	Aceptable	Disponible con restricción de caudal
	Tránsito – Descarga	Acuífero libre y confinado	Medio	Bueno	Aceptable	Disponible con restricción de caudal
FUERA DE LOS OASIS EXPLOTADOS	Zona de Medio Sedimentario	Acuífero libre, semiconfinado y confinado	Pobre	Bajo	Deficiente	Disponible con Limitaciones (Caudal y Calidad)
	Zona de Medio fracturado	Acuífero libre	Pobre	Bajo	Aceptable	Disponible con limitaciones de caudal

Fuente: Departamento General de Irrigación.

De acuerdo a la tabla de clasificación de acuíferos se hace el mapa de disponibilidad.

MAPA 13:
Zonificación por disponibilidad del recurso hídrico subterráneo en la provincia de Mendoza

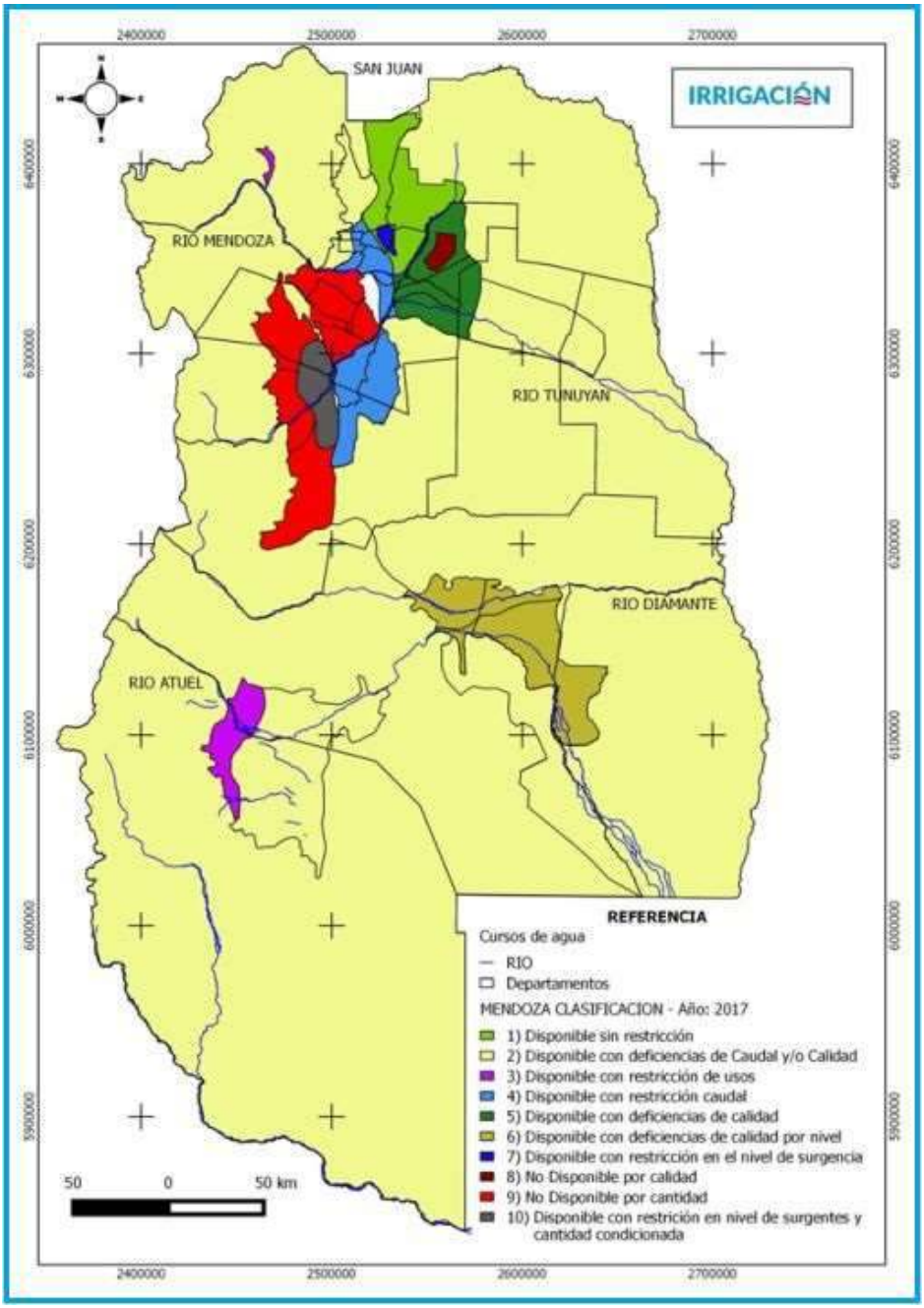

Fuente: Departamento General de Irrigación.

Esto permite inferir que desde la disponibilidad de aguas subterráneas San Martín encuentra hacia el oeste en la zona de ¨Disponible con deficiencias de calidad"; con una zona de "no disponible por cantidad y hacia el este del departamento "Disponible con deficiencias de caudal y/o calidad"

Conclusiones sobre disponibilidad y aprovechamiento del recurso hídrico

En San Martín no se podrá expandir el uso de agua agrícola superficial, ya que sólo va a disponer de la que actualmente tiene empadronada para riego, sobre todo en un contexto de involución de disponibilidad de recurso por condiciones de cambio climático, sólo podrá aspirar a mejorar eficiencias de conducción y de aplicación con sistemas de riego presurizado de alta eficiencia para sostener la superficie irrigada actualmente con derecho superficial.

Desde la perspectiva de los acuíferos la disponibilidad estará limitada a calidad o disponibilidad de cantidad según puede verse en el mapa 13.

6. UNIDADES AMBIENTALES LOCALES

6.1. Unidades Ambientales de Referencia

Como síntesis de todas las variables ambientales más importantes que se deben considerar en el Ordenamiento Territorial hay un concepto elaborado en nuestra provincia por especialistas en ambiente.

Se trata de las Unidades Ambientales de Referencia, aplicado al análisis del subsistema físico-ambiental para el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial de Mendoza de 2014.

Como muy bien se describe en dicho trabajo, "las Unidades Ambientales de Referencia (UAR) son áreas homogéneas tanto en sus características físicas y biológicas como en los usos del suelo que las caracterizan. Estas relaciones se expresan en un territorio dado, permitiendo identificar potencialidades y restricciones.

La vinculación del conjunto de subsistemas del medio natural (soporte físico-biológico), del medio ambiental construido (cultura material) y del medio cultural intangible (sistema ideo-valorativo) en unidades territoriales define los tipos de unidades ambientales" (Abraham et al. 2014).

Las UAR corresponden a un sistema natural o artificial que se caracteriza por poseer una determinada combinación de factores y procesos del soporte físico biológico (suelo, agua, vegetación, clima, relieve) y del sistema socioeconómico, relacionados tanto en su origen como en su funcionamiento, dentro de una superficie dada. El concepto resulta equiparable al de unidades de paisaje, en la acepción que éste recibe en el campo de la ecología y la geografía del paisaje (Abraham et al. 2006).

La Unidades Ambientales son una herramienta metodológica de análisis y diagnóstico territorial definida para los objetivos y la escala de trabajo para el Ordenamiento Territorial. Es por esto por lo que definir la UAR es un paso previo a la planificación del territorio. Supone un trabajo intermedio entre el inventario biofísico y la determinación de las capacidades del

territorio. Las UAR facilitan la comprensión del sistema territorial y permiten utilizar la información sectorial recogida en el inventario.

Como se puede ver en el siguiente mapa, para toda la Provincia de Mendoza las UAR son nueve. Y es muy claro cómo el Departamento de San Martín ocupa parcialmente dos de estas unidades ambientales: el Oasis o llanura modificada, y las llanuras no irrigadas.

MAPA 14:
Unidades Ambientales de referencia de la provincia de Mendoza

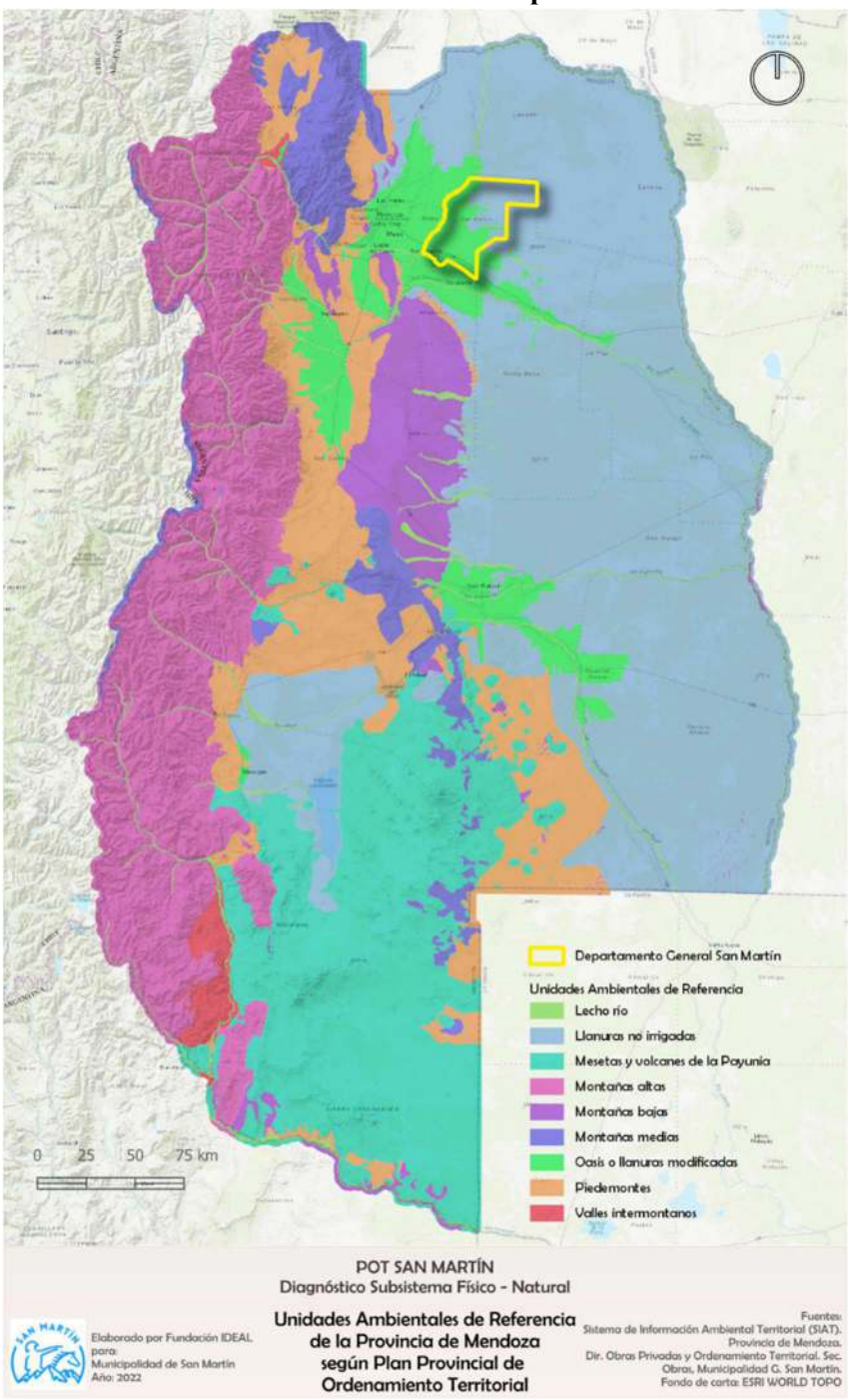

Fuente: Elaboración propia

6.2. Unidades ambientales de referencia presentes en San Martín

Como se dijo, en San Martín encontramos dos UAR bien claras: el Oasis o llanura modificada y las llanuras no irrigadas.

El Oasis que corresponde a nuestro territorio de estudio es el Oasis norte (Mendoza-Tunuyán inferior.

En términos generales, sobre los oasis, el Informe del Subsistema Físico-biológico que el IADIZA realizó para el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT), nos dice que "entre los piedemontes y las llanuras, las grandes depresiones han dado origen a los oasis, planicies aluviales con altas modificaciones antrópicas. Formadas por los abanicos aluviales y las planicies distales de los grandes ríos alóctonos (alimentados en un 70 % por la fusión nival) han favorecido el establecimiento de los grandes conglomerados urbanos y las zonas de cultivos irrigados.

Los oasis ocupan entre el 3 y el 4,5 % del territorio provincial (720.000 ha) brindando soporte al 97 % de la población de Mendoza. El trabajo conjunto "a pares" de los ríos permitió la construcción de sus importantes planicies aluviales, luego aprovechadas y valorizadas para el asentamiento y los cultivos irrigados en los grandes oasis provinciales. Las tierras más fértiles fueron depositadas por los aparatos fluviales, en un modelo mesopotámico, en las zonas de acercamiento de sus valles. Así, en sus cursos medios, el Tunuyán se acerca 16 km al Mendoza y el Atuel a 11 km del Diamante, generando espacios de máximo beneficio ambiental (Abraham 2000, 2004).

La disponibilidad del recurso hídrico aportado por las cuencas de los rios Mendoza, Tunuyán, Diamante, Atuel y Malargüe ha dado origen a zonas de regadío. Sobresalen por sus dimensiones e importancia en la economía provincial el oasis norte (del Mendoza-Tunuyán), el oasis central (de Uco), el sur (San Rafael-Alvear) y, mucho más pequeño, el oasis de Malargüe. Salvo este último, los ríos mencionados cuentan con obras de infraestructura hidráulica para su regulación estacional. Teniendo en cuenta que los períodos de fusión nival se inician en primavera y finalizan avanzado el verano, esta regulación permite una distribución del recurso hídrico de acuerdo con los requerimientos anuales" (Abraham et al. 2014).

Sobre la subunidad ambiental del Oasis Norte, este Informe detalla: "el oasis norte se ha conformado con el aporte de los ríos Mendoza y Tunuyán inferior. El río Mendoza, aforado en Cacheuta, tiene un derrame anual de 1.601,19 hm3 y su curso es regulado por el embalse Potrerillos, con una capacidad de almacenamiento de 420 hm3. Aguas abajo se encuentra el dique derivador Cipolletti, con capacidad de derivación de 80 m3/s. De este último se desprende una importante red de canales primarios y secundarios. Según datos del DGI (2002), la red de canales tiene una longitud de 4.910 km, encontrándose impermeabilizada sólo el 2 % de la misma.

El río Tunuyán inferior tiene un derrame anual de 1.065 hm3 –medido a la salida del embalse Carrizal, este último con una capacidad de 385 hm3, para la regulación hídrica. Aguas abajo se localizan los diques derivadores Tiburcio Benegas y Phillips. A partir de estos nace una red de canales primarios y secundarios de 1.570 km de extensión, de los cuales solo está revestido el 10 %. Esta situación ha generado inconvenientes ya que al aumentar las recargas al sistema subterráneo han ascendido los niveles freáticos de aguas subterráneas" (Abraham et al. 2014).

Fuera del oasis norte, el Departamento San Martín se extiende sobre las llanuras no irrigadas, según la clasificación realizada para las Unidades Ambientales de Referencia.

En el siguiente mapa del informe citado, se puede ver que San Martín cuenta con una porción de la Travesía de Guanacache o Llanura nororiental, que, "de acuerdo con su dinámica y al origen de los sedimentos que la conforman, presenta dos grandes subunidades bien definidas: una planicie fluvio – eólica, con médanos vivos en el centro, rodeada por una planicie fluvio – lacustre con relictos de antiguos sistemas de lagunas y bañados (Abraham, 1983). En esta travesía el clima es árido, identificándose un núcleo hiper-árido en la localidad de El Retamo con un registro de precipitaciones de 80 mm (Estrella et al, 1979). En el área, las precipitaciones, de carácter estival, varían entre los 138 y 150 mm, aumentando hacia el sur y sureste.

MAPA 15:
Unidades Ambientales de Referencia de Llanuras no irrigadas

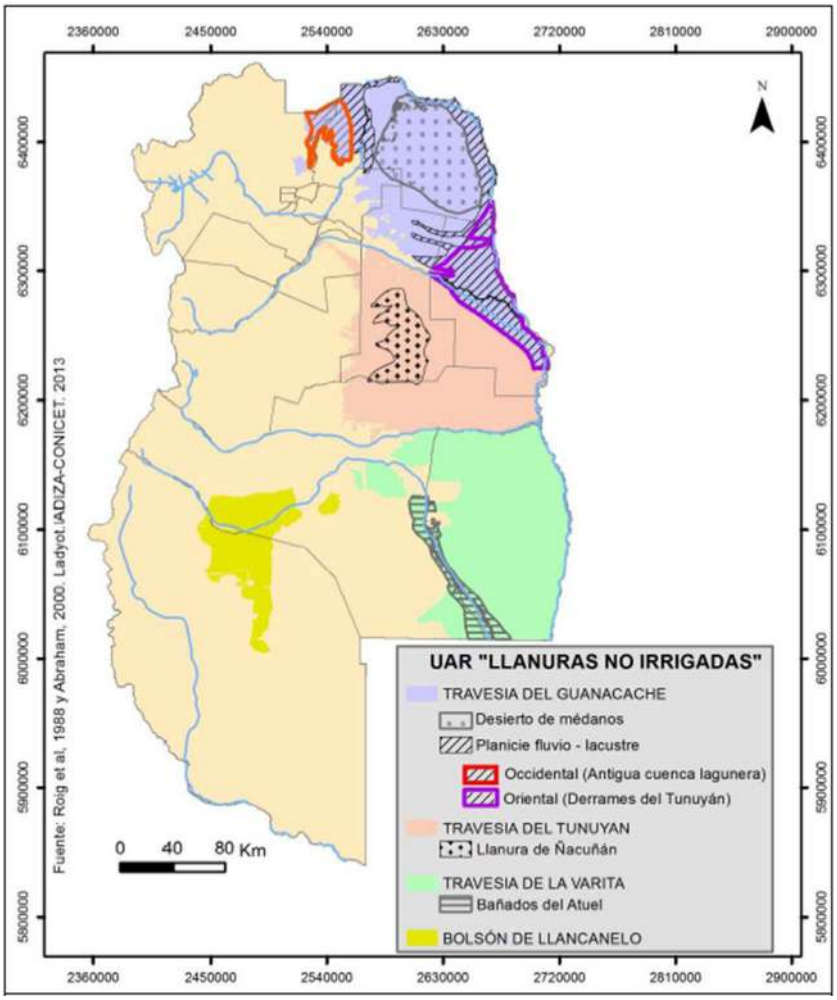

6.3. Factores organizadores del ambiente

Por la escala propia del Departamento San Martín, la gran transformación antrópica y su posición particular, los factores podemos sintetizarlos en los siguientes:

- **Grado de transformación antrópica**
- **Suelos y cobertura vegetal.**
- **Presencia de agua superficial o sub-superficial.**

6.3.1. Grado de transformación antrópica

La transformación antrópica más importante en nuestra región de Cuyo son los oasis agroindustriales, que cambiaron completamente el paisaje y el balance hídrico superficial y subterráneo.

Hay dos formas en las que se encuentran modificados los ambientes originales: las zonas urbanizadas, y las zonas agrícolas irrigadas.

Zonas urbanas

Las zonas urbanizadas del Departamento San Martín corresponden a dos localidades principales, la Ciudad de San Martín y la Ciudad de Palmira, y algunas localidades menores, como Chapanay, Chivilcoy, Tres Porteñas, Ingeniero Giagnoni y Montecaseros.

Como se puede ver en el siguiente mapa, las dos ciudades principales son cercanas, y con una aparente tendencia a unificarse. Esto último fue lo esperable a lo largo de décadas de crecimiento continuo, pero la ubicación del corredor bioceánico al norte y algunos emprendimientos privados y públicos habitacionales hicieron que el crecimiento fuera hacia el norte, contrario a la unificación prevista.

Si bien la urbanización no cuenta con una alta densidad, la ocupación es total en buena parte de su extensión.

MAPA 16:
Superficies Urbanizadas San Martín

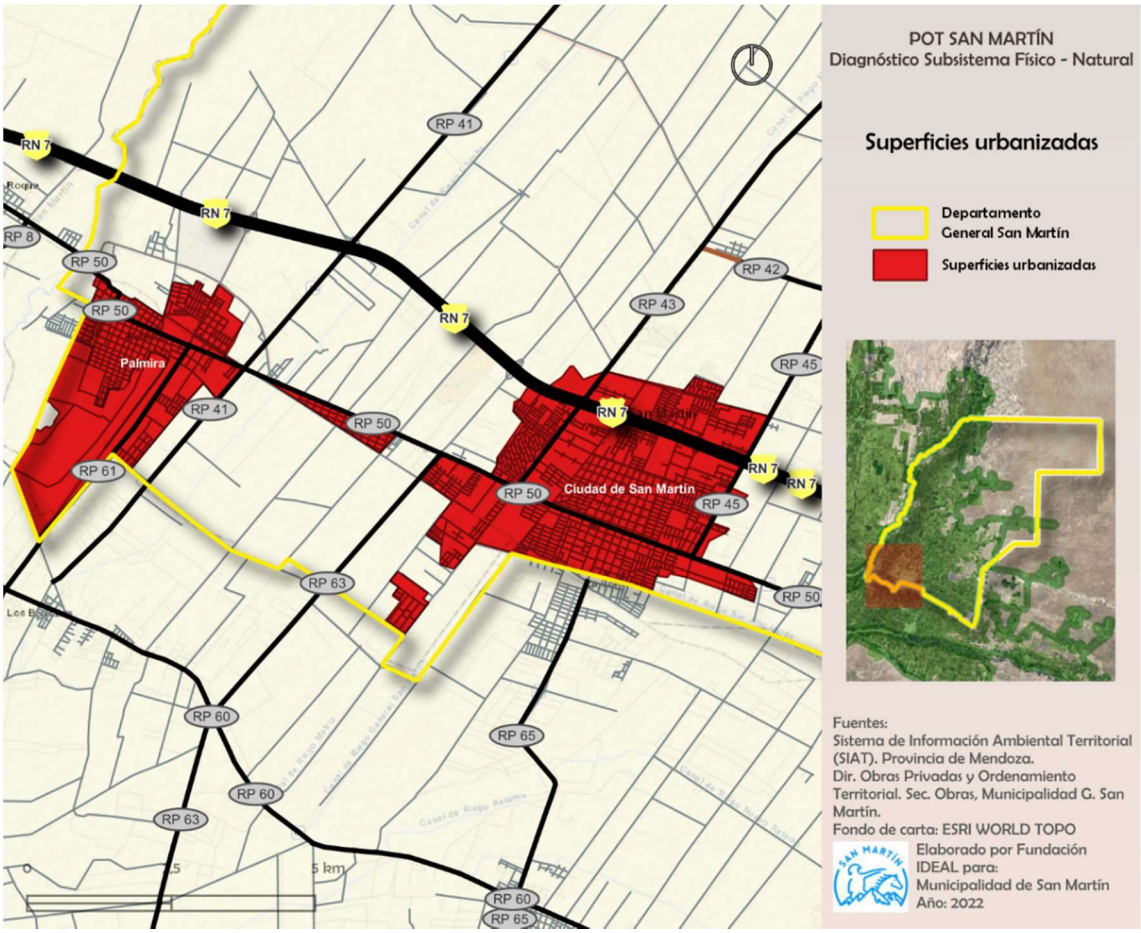

Zonas agrícolas

Las zonas agrícolas irrigadas del oasis, en cambio, se extienden a lo largo de los márgenes de los ríos Mendoza y Tunuyán, a partir de un complejo sistema de canales que organizan el espacio en toda la mitad suroeste del departamento, como muestra el siguiente mapa.

MAPA 16:
Superficies Rurales Irrigadas

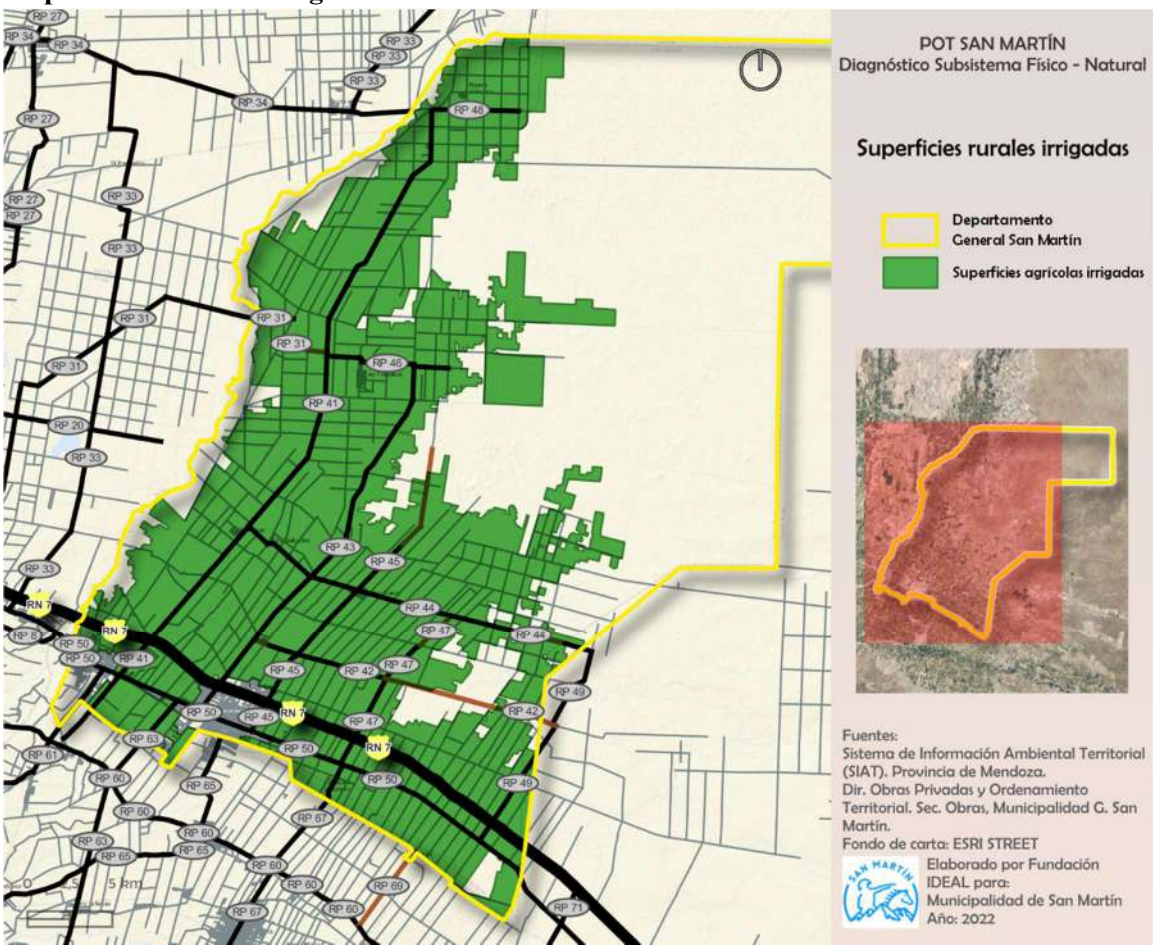

Fuente: Elaboración propia

Suelos y cobertura vegetal

Tanto en las zonas urbanizadas como en las agrícolas, los suelos fueron ocupados y modificados, y la vegetación natural desapareció completamente.

Del resto del departamento, por ser una planicie de acumulación de sedimentos finos (arenas, limos y arcillas) de diferentes tipos (fluviales, palustres y eólicos) el escaso desarrollo y la escasez de agua superficial convierten el ambiente en árido y desértico. La vegetación típica del monte, parcialmente impactada por la ganadería extensiva y la explotación forestal, mantiene algo del paisaje original.

Presencia de agua superficial y subterránea

Un factor fundamental de organización del ambiente en nuestro territorio de estudio es la presencia de agua, tanto superficial como subterránea.

El agua superficial, luego de muchas décadas de explotación intensiva, está limitada a los cauces más importantes (Río Mendoza y Río Tunuyán) y a toda la compleja red de canales de riego que permiten la explotación agrícola del oasis norte de Mendoza.

La disponibilidad de agua fuera de los límites del oasis es mínima y depende mucho de circunstancias meteorológicas puntuales, como lluvias estivales intensas y la posible reactivación temporal de cauces y pequeñas lagunas.

Sobre el agua subterránea, "según Torres et al. 2003, 2005, 2007, 2008) las áreas urbanas y rurales servidas por ambos ríos se asientan sobre el embalse subterráneo norte de la provincia de Mendoza (Torres, E. y J. Zambrano, 2000), que tiene una extensión de 22.800 km2 y una reserva total de agua subterránea de 228.000 hm3. Existen aproximadamente 12.800 perforaciones para extraer agua subterránea de este embalse, ya sea en áreas urbanas, para abastecimiento poblacional, o en áreas rurales, para complementar las entregas superficiales, o proveer de agua en forma exclusiva cuando las redes de canales no llegan a las propiedades. Esto pone de manifiesto la importancia que tiene el mantener la calidad del agua subterránea, situación que desde hace un tiempo se ve comprometida seriamente por la existencia de pozos en mal estado o mal construidos que desmejoran la calidad de esas aguas. Este fenómeno de contaminación paulatina que sufren los acuíferos de esta cuenca norte de agua subterránea solo se solucionará mediante la planificación y gestión de un uso conjunto de las aguas superficiales y subterráneas.

El problema se agrava si se considera que la mayor parte de los asentamientos humanos y cultivos se localizan sobre el denominado "acuífero libre", incrementando la vulnerabilidad ante la contaminación. El trabajo elaborado por el INA-CRA en el 2009 evidencia claramente esta situación. Fasciolo, 2002 advierte sobre sobre esta problemática en su evaluación del impacto ambiental en acuíferos producido por actividades de saneamiento y disposición de efluentes" (Abraham et al. 2014).

6.4. Unidades ambientales locales

Mientas las Unidades Ambientales de Referencia permiten analizar el ambiente a escala provincial, para poder ver las características ambientales en San Martín debemos reclasificar el mismo en mayor detalle.

Como se puede ver en el mapa respectivo, tenemos con cuatro tipos de ambientes en el territorio de San Martín:

MAPA 16:
Unidades Ambientales Locales

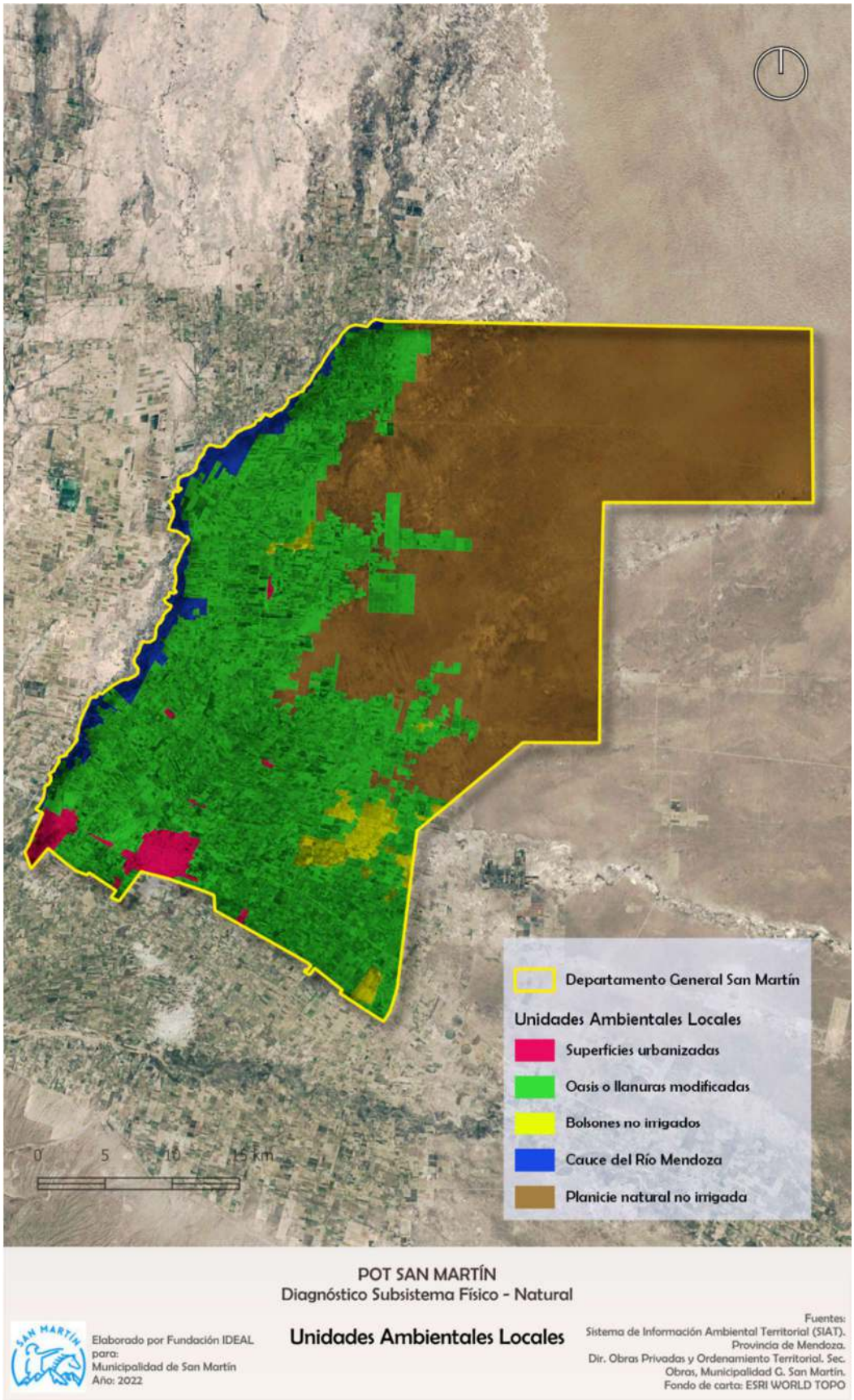

Fuente: Elaboración propia

Unidad ambiental Local	Superficie en km2	Porcentaje
Planicie natural no irrigada	756,83	48,81%
Oasis o llanuras modificadas	686,09	44,25%
Cauce del Río Mendoza	45,70	2,95%
Bolsones no irrigados	35,17	2,27%
Superficies urbanizadas	26,81	1,73%
Total	**1.550,60**	**100,00%**

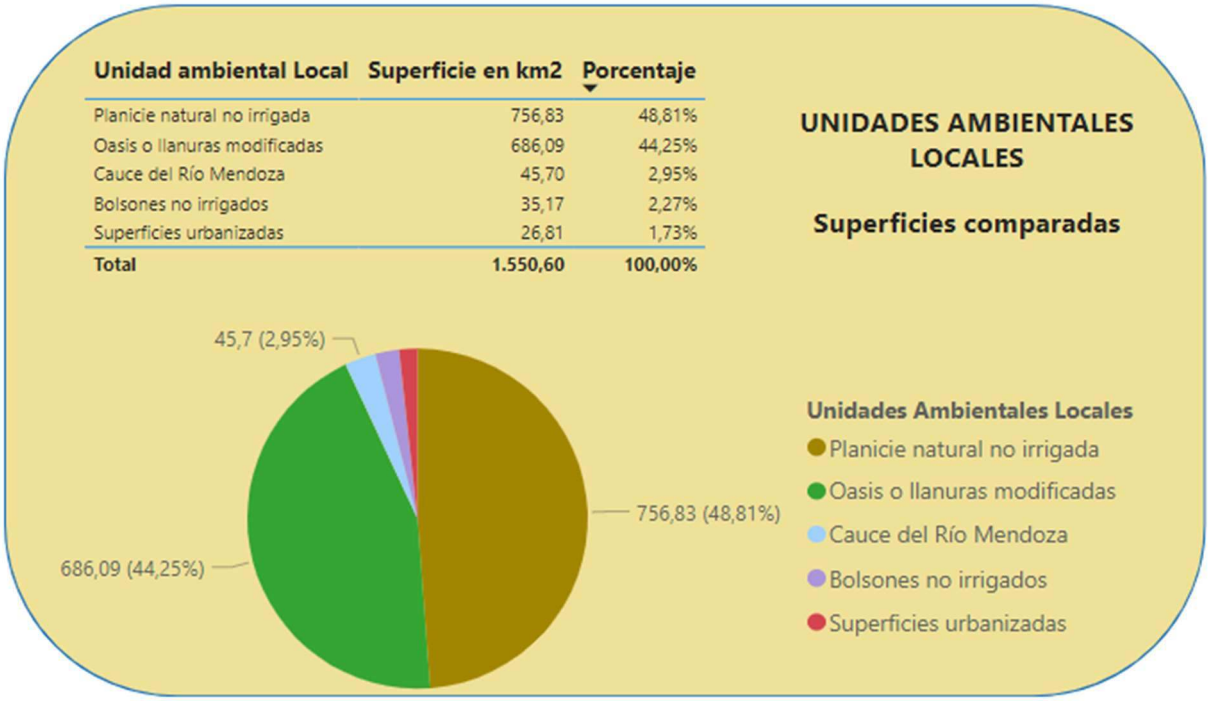

Fuente: Elaboración propia

6.4.1. Superficies urbanizadas

Con sólo un 1,7% del total departamental, las zonas urbanizadas son los ambientes más profundamente impactados por la transformación antrópica. Las dos zonas urbanas nombradas en páginas anteriores se ubican en el extremo suroeste, en el corazón del oasis. Hay otros centros urbanos menores distribuidos en el resto del oasis, pero sus extensiones son relativamente reducidas.

6.4.2. Oasis o llanura modificadas

También como parte de los ambientes más transformados, el oasis agrícola irrigado es la segunda superficie en importancia por su extensión. Con poco menos de 700 km2 de superficie irrigada, San Martín se convierte en uno de los departamentos agrícolas por excelencia.

6.4.3. Planicie natural no irrigada

Constituye prácticamente la mitad de la superficie departamental. Corresponde a los espacios no ocupados intensivamente por actividades agrícolas o urbanas y que mantienen parcialmente la vegetación y condiciones naturales originales del monte.

6.4.4. Cauce de Rio Mendoza

Esta unidad ambiental se caracteriza por extenderse longitudinalmente a lo largo del margen derecho del río Mendoza, que es a su vez el límite departamental hacia el oeste. Aunque muestra progresivo retroceso ante el avance del oasis y las actividades agrícolas, todavía mantiene zonas con ambientes originales, como muestra el siguiente mapa detalle.

MAPA 17:
Unidades Ambientales Locales Detalle de ambiente del Rio Mendoza

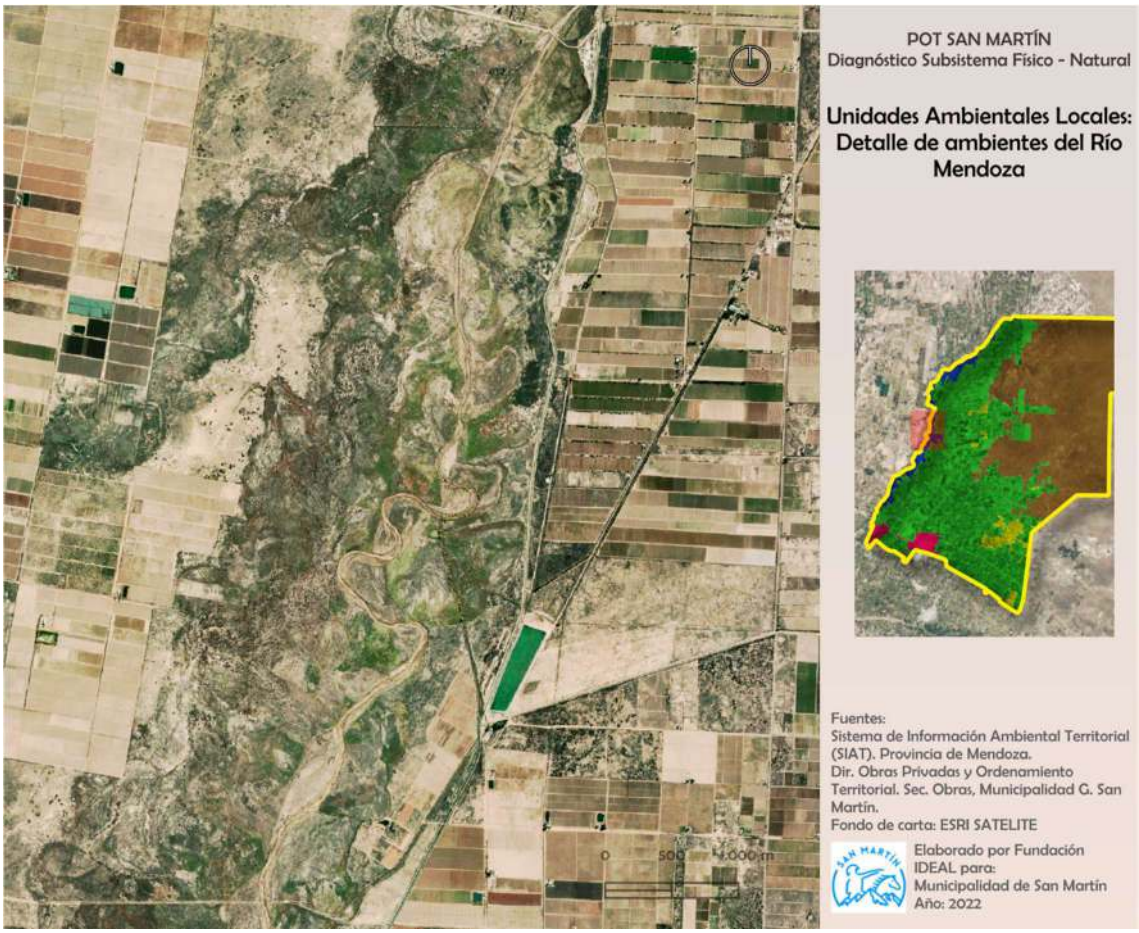

Fuente: Elaboración propia

6.4.5. Bolsones no irrigados

Se trata de zonas no irrigadas pero que quedaron encerradas y completamente rodeadas de zonas irrigadas productivas. Las características ambientales, aun sin haber sido completamente transformados por el uso intensivo, es esperable que sea mayor a la Unidad Ambiental de Planicie Natural no Irrigada, ya que, al quedar aislada, muchos de los ecosistemas tienden a resentirse y modificarse.

Son, a su vez, áreas con una potencialidad interesante como espacios de investigación y quizás de protección frente al avance del oasis.

7. CLASIFICACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL

Desde el punto de vista ambiental, una de las variables fundamentales del ordenamiento territorial es el riesgo. Este término implica no solamente un concepto sino también una metodología integral para analizar los efectos potenciales de eventos de raíz natural o antrópica en la gente, sus actividades y su infraestructura.

Desde fines del siglo XX hay un consenso en ámbitos académicos y técnicos del desarrollo, urbanismo y ordenamiento territorial en cuanto a la terminología común sobre riesgos de desastre. Esto incluye organismos de cooperación internacional (por ejemplo: la Organización de las Naciones Unidas para la Ayuda en Desastres).

Según este acuerdo el riesgo está formado por dos dimensiones: la amenaza (o peligro) y la vulnerabilidad. Ello es expresado bajo la conocida fórmula R = A x V (donde R = Riesgo, A = Amenaza y V = Vulnerabilidad).

El concepto requiere la existencia de dos condiciones necesarias, tal cual se ve en el esquema respectivo.

Primero está la amenaza (también llamada peligro), que significa la posibilidad o potencialidad de ocurrencia de un fenómeno natural o antrópico con la fuerza suficiente para causar daños o que afecten a las personas y sus bienes o intereses. Es por ello que un fenómeno natural que ocurre aislado en un lugar deshabitado puede ser una amenaza, pero no llegará a convertirse en riesgo. Para que exista riesgo es porque ese fenómeno natural potencial tiene que alcanzar potencialmente a personas o bienes. Es por ello por lo que el riesgo implica una segunda variable, la vulnerabilidad.

La vulnerabilidad es la segunda parte de la ecuación, e implica el grado de preparación de la población, sus actividades y sus bienes, para recibir el evento que implica la amenaza o peligro. Así, por ejemplo, cómo una localidad está preparada para la erupción de un volcán cercano, o una ruta puede resistir los embates de un aluvión en zonas de piedemonte.

La teoría del riesgo, a través de su metodología de análisis, trata de aportar herramientas de decisión para evitar o disminuir los daños que provocan eventos desastrosos o dañinos. Esto es tanto para construcciones o desarrollos nuevos como en la gestión y corrección de territorios ya conformados.

7.1. Las amenazas identificadas para San Martín

Si bien este es un tema que se puede abordar en diferentes escalas y con diferentes grados de detalle, a una escala provincial ya fue estudiada en el marco del PPOT. En el informe referido

al Diagnóstico del Subsistema Físico Biológico (Abraham, Elena, y otros, 2014) se detallan las amenazas ambientales y antrópicas que afectan a la provincia de Mendoza.

Algunos de estos peligros están presentes en el Departamento General San Martín y otros no, por lo que en el siguiente cuadro marcamos la correspondencia.

AMENAZAS NATURALES PRESENTES EN MENDOZA SEGÚN PPOT	AMENAZAS PRESENTES EN SAN MARTÍN
Origen natural	
Factores geomorfológicos y geológicos	
Sismos	✓
Erupciones volcánicas	✗
Lahares	✗
Cenizas volcánicas	✓
Remoción en masa	✗
Aludes	✗
Avalanchas de nieve	✗
Desprendimientos de rocas	✗
Factores meteorológicos	
Aluviones	✗
Granizo	✓
Nevadas	✗
Heladas	✓
Sequía	✓
Inundaciones	✓
Viento Zonda	✓
Factores ecológicos	
Plagas	✓
Incendios	✓
Origen natural y antrópico	
Factores del medio ambiente	
Incendios	✓
Contaminación	✓
Desertificación	✓
Erosión retrocendente	✗
Origen antrópico	
Factores tecnológicos	
Contaminación	✓
Accidentes que afectan al suelo, aire y agua	✓

Como se puede ver, potencialmente tenemos, en nuestro territorio a ordenar, la gran mayoría de las potenciales amenazas identificadas para toda la provincia. Incluso algunas marcadas (X) como no presentes, podrían darse de manera muy especial o en casos muy puntuales o localizados.

Por ser un territorio parcialmente ocupado por el oasis, van a estar muy presentes los factores de origen antrópico, originados en las actividades de los seres humanos.

7.2. Factores geológicos-geomorfológicos

7.2.1. Sismos

Según el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), un Sismo o Terremoto: Representa el proceso físico de liberación súbita de energía de deformación acumulada en las rocas del interior de la Tierra, que se manifiesta por desplazamientos de bloques anteriormente fracturados. Una parte importante de la energía liberada en este proceso se propaga en forma de ondas sísmicas, las cuales son percibidas en la superficie de la Tierra como una vibración. Es común utilizar el término Temblor para calificar los sismos de regular intensidad que no causan grandes daños y la palabra Terremoto para los sismos de gran intensidad. Sin embargo, el término Terremoto puede ser empleado para calificar cualquier sismo, ya que significa movimiento de tierra (WEB INPRES: https://www.inpres.gob.ar/).

En este punto nos centraremos en este fenómeno natural y su peligrosidad para el Departamento San Martín. Según el mismo INPRES, "la peligrosidad o amenaza sísmica de una región, queda definida como la probabilidad de ocurrencia de sismos en un área geográfica específica durante un intervalo de tiempo determinado.

Su estudio se basa en la sismología histórica, los registros sismográficos y las evidencias geológicas de la zona. En el Reglamento Argentino (INPRES-CIRSOC 103) se distinguen cinco zonas sísmicas (de la 0 a la 4), con nivel creciente de peligrosidad sísmica" (WEB INPRES: https://www.inpres.gob.ar/).

El peligro sísmico se define como la probabilidad de que ocurra una determinada amplitud de movimiento del suelo en un intervalo de tiempo fijado, dependiendo del nivel de sismicidad de cada zona. Los Mapas de Zonificación Sísmica individualizan zonas con diferentes niveles de Peligro Sísmico. En el Mapa de Zonificación Sísmica del Reglamento INPRES-CIRSOC 103 de la próxima página, se encuentran las 5 zonas nombradas. En él se puede apreciar la zonificación, en la que el norte de Mendoza está categorizada como de muy elevada peligrosidad sísmica (Zona 4).

MAPA 18:
Zonificación sísmica de Argentina

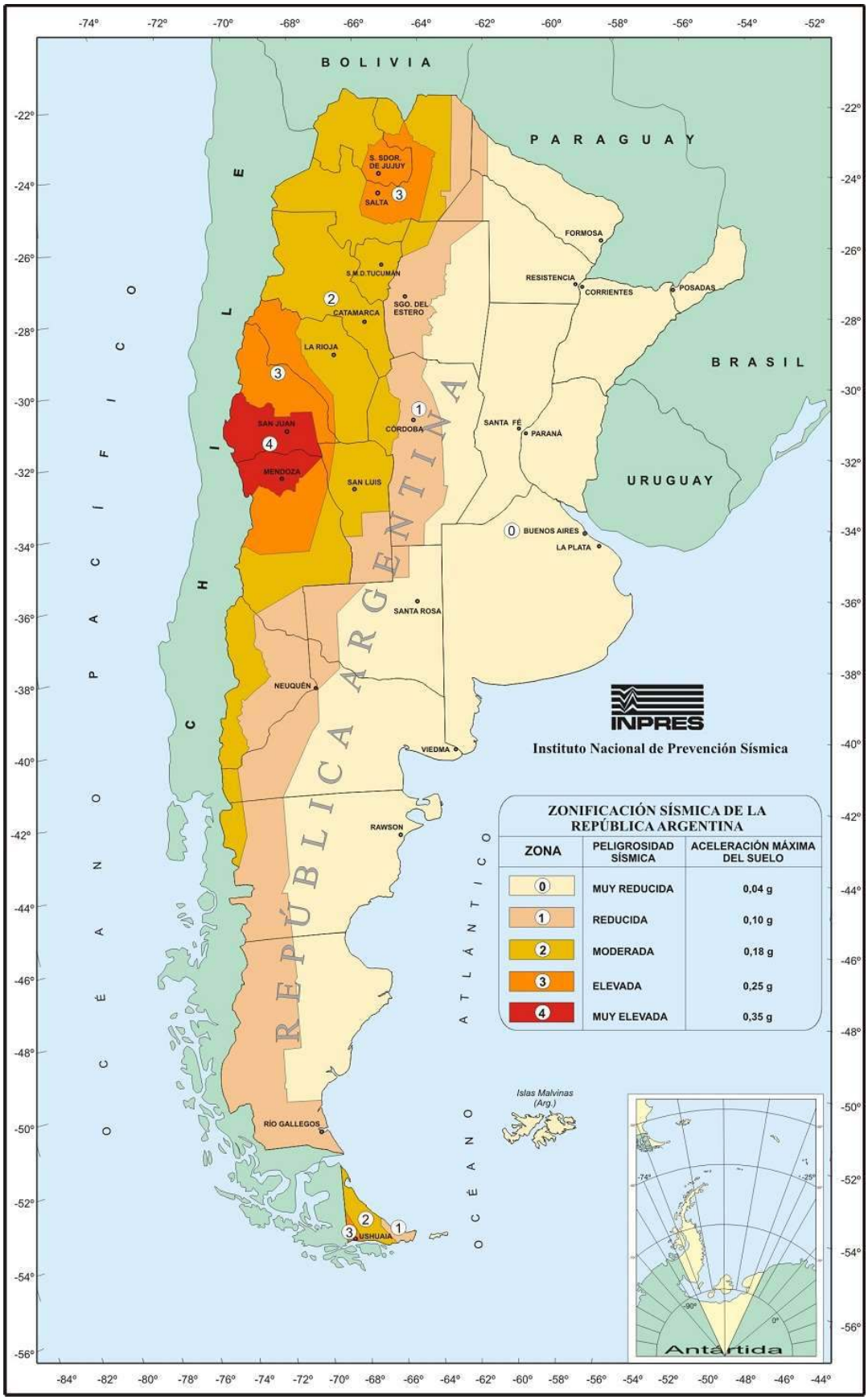

Fuente: INPRES

Siguiendo este criterio oficial, el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial detalla esta misma zonificación con un nivel mayor de detalle. Como se puede apreciar en el mapa siguiente, tomado desde la página web oficial del INPRES, el Departamento de San Martín completo está en una zonificación sísmica como un territorio de elevada a muy elevada peligrosidad símica.

MAPA19:
Zonificación sísmica de Mendoza

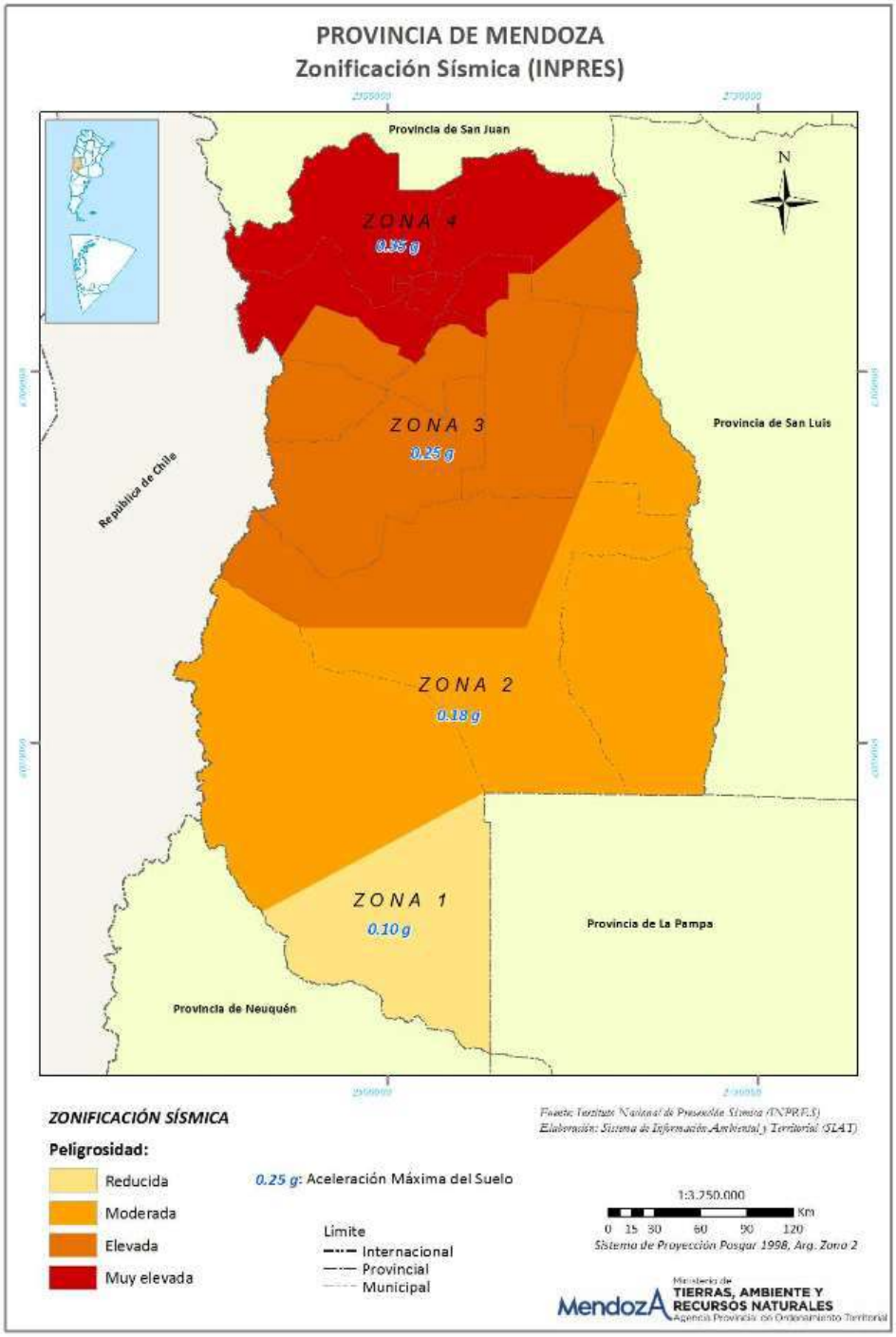

Fuente: INPRES

Podemos decir que todo diagnóstico realizado en el pasado para el Gran Mendoza se aplica a las zonas urbanizadas y ocupadas del suroeste de San Martín.

Coordenadas Geográficas

Latitud (sur): -33.084
Longitud (oeste): -68.468

Parámetros Espectrales

Tipo Espectral (Sitio)	Zona Sísmica 4	
	$a_s = 0,35$	
	C_a	C_v
1 (S_A, S_B, S_C)	0,37 N_a	0,51 N_v
2 (S_D)	0,40 N_a	0,59 N_v
3 (S_E)	0,36 N_a	0,90 N_v

Complementariamente, usando un sistema de consulta web por coordenadas del INPRES (https://www.inpres.gob.ar/), desde el centro de la Ciudad de San Martín, se obtuvo su clasificación como Zona Sísmica 4 (ver cuadro arriba a la derecha).

Según otra fuente (el servidor GIS del SIAT) el peligro sísmico puede dar otra clasificación, como se puede ver en el siguiente mapa. Sin embargo, más allá de las diferencias, que son relativas a esta escala, lo importante es notar que los terremotos históricos y la presencia de fallas activas en la proximidad del Departamento, hacen este el principal peligro natural para el territorio de San Martín.

MAPA 20:
Peligro sísmico

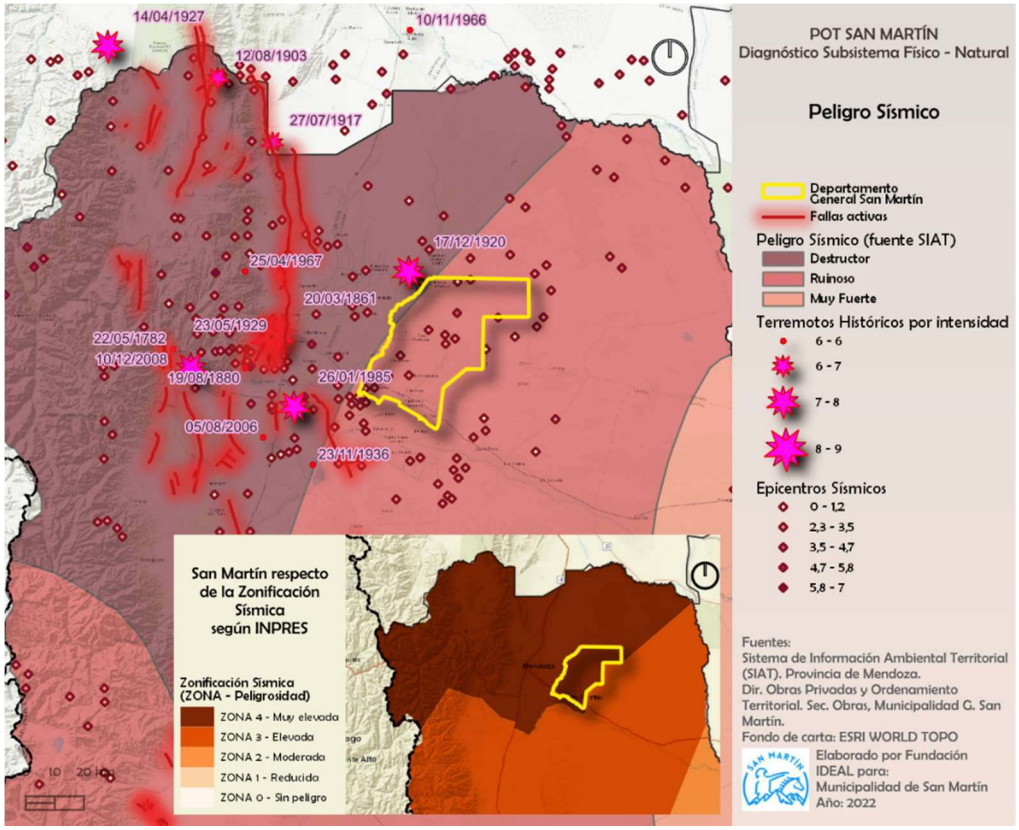

Fuente: Elaboración propia

Un punto importante es el fenómeno de licuefacción. Según el INPRES, la licuefacción "es el proceso que puede causar la pérdida de resistencia del suelo, durante los terremotos. El mismo da como resultado el hundimiento de edificaciones, deslizamientos de tierra, daños en las tuberías, entre otros.

Los suelos más susceptibles a la licuefacción son aquellos granulares y saturados. En ciertas circunstancias pasan de un estado sólido a un estado líquido, o adquieren la consistencia de un líquido pesado.

Efectos potenciales:

- Agrietamiento del terreno y salida de agua.
- Arenas movedizas.
- Salida de agua caliente.

Teniendo en cuenta que una parte del oasis y las ciudades de San Martín y Palmira fueron edificadas sobre antiguos bañados y lagunas naturales desecadas, es importante considerar este factor como de análisis ante cualquier iniciativa de construcción futura.

7.2.2. Vulcanismo

Si bien se trata de un riesgo con una frecuencia de ocurrencia muy baja, su potencialidad de daño y destrucción es muy importante.

En la zona cordillerana de Mendoza inmediatamente al oeste de San Martín encontramos pocos volcanes activos, pero estos empiezan a aparecer hacia el sur, lo que implica que el riesgo está presente y no podemos desestimarlo.

En el siguiente cuadro se puede ver el detalle de los volcanes activos de la Provincia de Mendoza según el SEGEMAR (Servicio Geológico y Minero de Argentina)[23]. En el mismo se expresan los índices de peligrosidad, exposición y riesgo relativo.

NOMBRE	ELEVACION en msnm	PELIGROSIDAD	EXPOSICIÓN	RIESGO RELATIVO
Planchón-Peteroa	4107	15	10,329889	154,948336
Laguna del Maule	3092	14	9,554943	133,769201
Tupungatito	6000 / 5660	12	9,932302	119,187623
San José	5856 / 6070	10	8,553802	85,538023
Maipo	5264/ 5323	10	11,59956	115,995597
Overo	4804	5	9,631744	48,158722
Infiernillo		2	5,697229	11,394459
Payún Matrú	3715	2	4,255273	8,510545

Fuente: SEGEMAR.

[23] https://www.argentina.gob.ar/economia/segemar

De estos volcanes en actividad, los que se encuentran más próximos y con mayor posibilidad de afectar San Martín son los dos siguientes:

1. **TUPUNGATITO o BRAVARD**
   - **Coordenadas:** 33° 24′ Latitud S; 69° 49′ Longitud O
   - **Carta**: 3369-III TUNUYÁN
   - **Altura:** 5660 msnm. Presenta una docena de cráteres, coladas de lava y un cono al NO de una amplia caldera de 4 km de diámetro.
   - Frecuentes erupciones durante los últimos 200 años.
2. **Vn. SAN JOSÉ**
   - **Coordenadas:** 33° 47′ Latitud S; 69° 52′ Longitud O
   - Carta 3369-III TUNUYÁN
   - **Altura:** 6070 msnm. Presenta una amplia caldera de 2 por 0.5 km, que contiene cráteres, conos y flujos de lavas superpuestas. Fueron registradas erupciones en los siglos XIX y XX.

Como se puede ver en el siguiente mapa, las distancias respectivas son de 120 y 140 kmts. Esto hace posible un efecto directo de la caída de cenizas en caso de una erupción explosiva como las que caracterizan el vulcanismo de nuestra región.

MAPA 21:
Peligro Volcánico

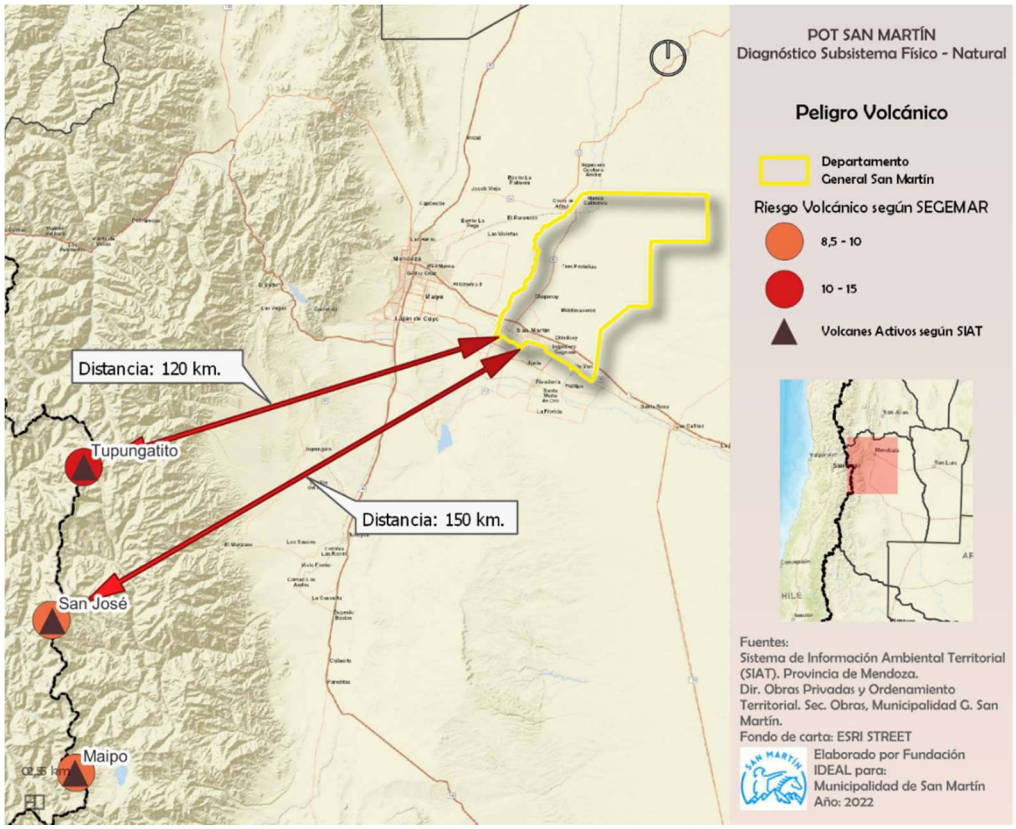

Fuente: Elaboración propia

Este fenómeno tiene la característica particular de afectar zonas muy alejadas de los conos volcánicos en erupción. A diferencia de otros productos volcánicos peligrosos, como las coladas de lava, los flujos piroclásticos, lahares, deslizamientos o gases emanados, las columnas de cenizas se elevan a gran altura durante la erupción y son transportadas por las masas de aire a distancias que muchas veces llegan a miles de kilómetros. Dependiendo de la magnitud del fenómeno, pueden alcanzar escalas continentales y hasta globales.

En nuestra zona nos interesa saber que los vientos predominantes son del cuadrante oeste (oeste, noroeste y suroeste) y a las distancias nombradas es altamente probable la caída de cenizas con potencial destructivo.

Como bien dijo Amalia Ramirez en su tesis de maestría, "por las características y composición físico-química de las cenizas volcánicas producen efectos en la salud de la población, convirtiéndose la misma un factor de vulnerabilidad. Los principales efectos son respiratorios, síntomas oculares e irritación cutánea.

Los mismos se pueden agravar por la presencia de gases y aerosoles volcánicos en las inmediaciones de los centros eruptivos.

Los efectos de la exposición a las cenizas volcánicas dependerán del estado de salud de cada individuo; las medidas de protección que se tomen al exponerse a las mismas, de la concentración de partículas en suspensión y proporción de partículas respirables (menores a 10 micrones), frecuencia y duración de la exposición, presencia de sílice cristalino y gases volcánicos o aerosoles en la ceniza y condiciones meteorológicas" (Ramirez, 2013).

Otro efecto negativo importante está relacionado a la actividad ganadera, ya que, como se puede ver en el cuadro siguiente (Ramírez, 2013), en caso de animales hay tanto un efecto directo en su salud, como en las pasturas que estos comen.

Cuadro N° 2: Efectos generales de las cenizas en seres humanos y animales

Personas sanas	Personas con enfermedades respiratorias y grupos vulnerables	Animales
Las personas sanas pueden presentar irritación en la garganta y vías respiratorias. En caso de entrada de un cuerpo extraño en los ojos, se puede presentar desde conjuntivitis hasta abrasiones severas en la córnea. La caída de la lluvia ácida provoca daños en la piel y ojos.	Las personas que padecen enfermedades respiratorias crónicas, en caso de moderada o abundante caída de ceniza, pueden tener síntomas exacerbados. Niños y adultos mayores con asma bronquial u otras enfermedades respiratorias crónicas son considerados como grupos de alto riesgo.	En cuanto a los animales, la precipitación severa de ceniza puede ocasionar ceguera en animales de granja o domésticos. Se recomienda mantenerlos dentro de refugios, lejos de la intemperie. Los animales que ingieren agua o alimentos contaminados pueden morir por intoxicación. La lluvia ácida también les afecta la piel.

Fuente: Elaboración propia a base de datos de la Organización Panamericana de la Salud. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias México. Unidad de Preparación para Desastres Químicos, Ministerio de Salud Pública, Ecuador. 2004

Cuando el manto de cenizas es muy potente, la imposibilidad de alimentarse puede extenderse días o meses, afectando a poblaciones enteras de ganado.

Teniendo en cuenta que el territorio que estamos ordenando está relativamente cerca, en términos de este tipo de amenazas, es esperable que una erupción como la de 1932 sea catastrófica para la vida diaria de las personas y para actividades económicas como la agricultura intensiva del oasis o la ganadería extensiva.

7.3 Factores climáticos

Al encontrarse en la diagonal árida sudamericana, y sobre una planicie sin elevaciones importantes, el clima de San Martín es muy regular en toda su extensión y del tipo seco desértico, según la clasificación en zonas climáticas (clasificación Köppen) que se puede apreciar en el siguiente mapa oficial del PPOT. [24]

[24] https://www.smn.gob.ar/estadisticas

MAPA 22:
Zonas climáticas de Mendoza

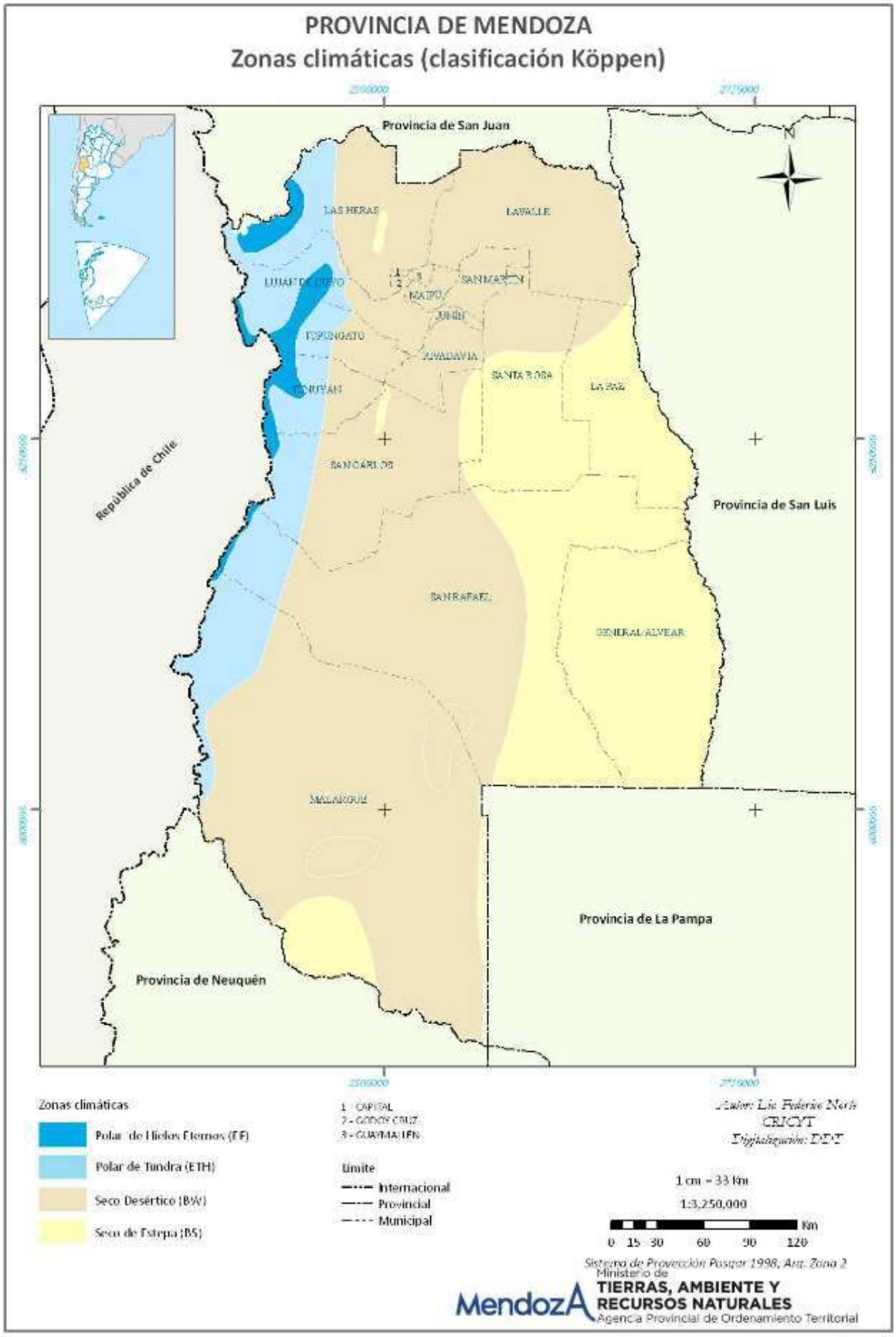

Fuente: APOT

Con una influencia predominante del anticiclón continental del noroeste argentino, y un régimen de precipitaciones estivales, se caracteriza por su gran amplitud térmica diaria y estacional. Como se puede ver en el siguiente esquema, tomado del Servicio Meteorológico Nacional de Argentina (SMN), los veranos son muy cálidos, con medias muy dispares entre verano e invierno.

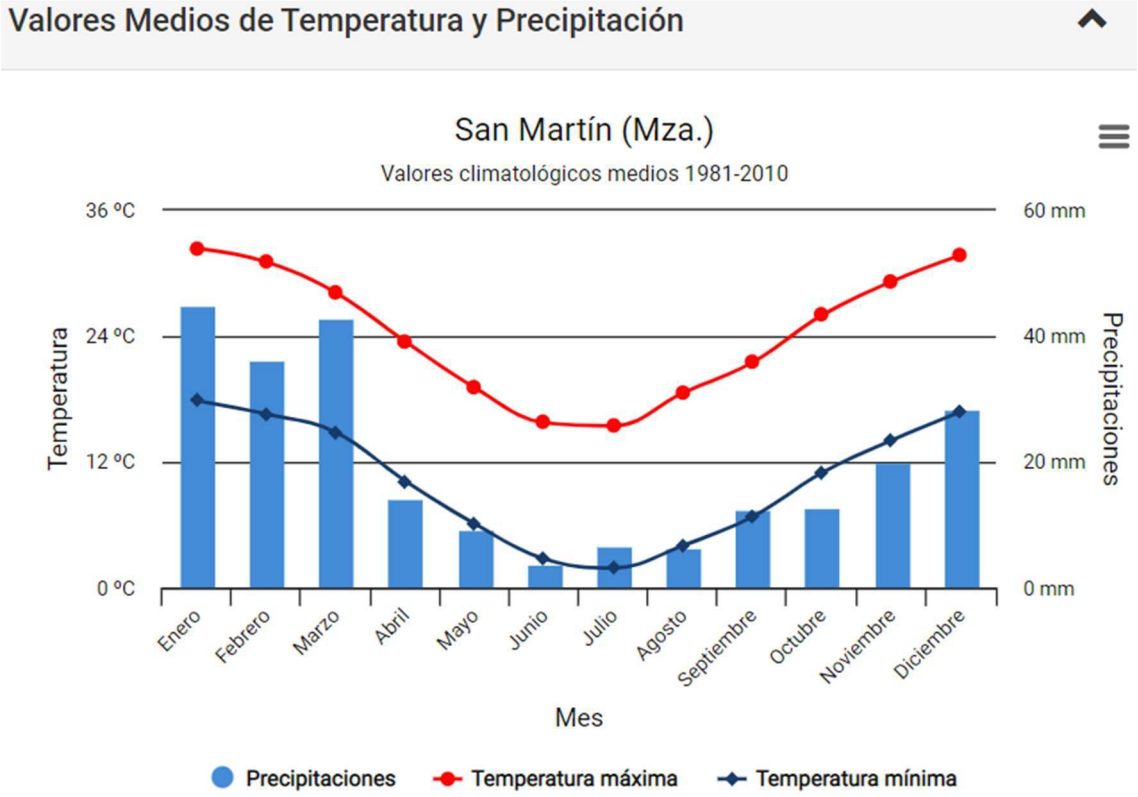

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional. (smn.gob.ar)

7.3.1. Heladas

Algunos de los fenómenos naturales que más afectan al departamento de San Martín son los relacionados a su clima. Por las bajas temperaturas del invierno y la importancia de la actividad agrícola en el oasis, las heladas y el granizo se encuentran entre las principales preocupaciones locales.

Hablando específicamente de las heladas, estas se producen cuando las temperaturas mínimas disminuyen por debajo de los 0 ºC. Como se puede ver en el siguiente esquema del Servicio Meteorológico Nacional de Argentina (SMN), podemos encontrar mínimas negativas desde marzo a noviembre, aunque es más importante el concepto de umbrales térmicos locales y los períodos en los que las mínimas atraviesan esos umbrales durante varios días consecutivos.

Las mínimas históricas llegaron a pasar los -9 ºC, aunque estos extremos son muy poco probables.

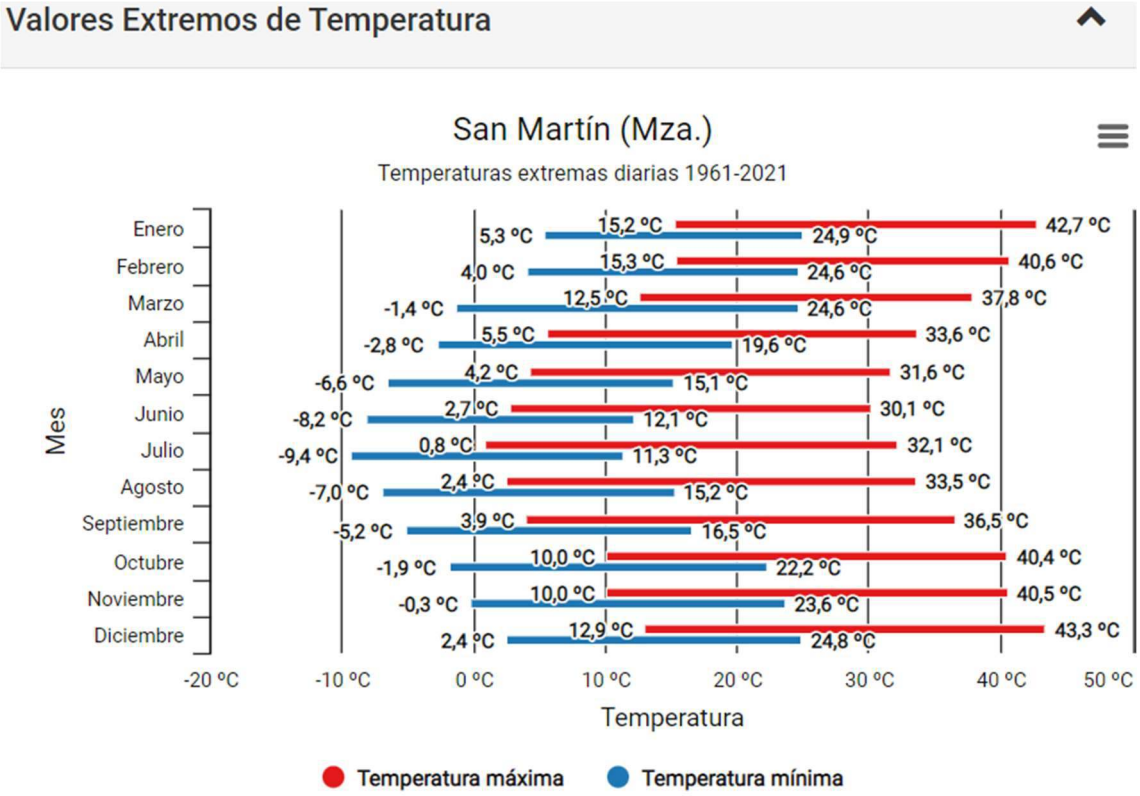

Fuente: Servicio Meteorologico Nacional. (smn.gob.ar)

Según el SMN, "un período excesivamente frío es aquel en el cual las temperaturas máximas o mínimas igualan o son inferiores, por lo menos durante 3 días consecutivos, a ciertos valores que dependen umbrales de cada localidad (percentil 10 del semestre frío abril-agosto). Para San Martín (Mza.) los valores umbrales son (calculados a partir del período 1961-2010):

- **Temperatura máxima** = 12.2 ºC
- **Temperatura mínima** = -0.8 ºC

Los períodos excesivamente fríos (con respecto a la temperatura máxima) más largos para **San Martín (Mza.)** fueron:

Duración (días)	Fecha de inicio	Fecha de fin	Temperatura máxima absoluta	Temperatura máxima promedio
12	1984-06-16	1984-06-27	3.8	8.54
10	1982-06-14	1982-06-23	4.6	7.12
9	1962-06-29	1962-07-07	3	7.48
9	1965-07-09	1965-07-17	5.6	8.67
9	1973-07-14	1973-07-22	0.8	5.88

Los períodos excesivamente fríos (con respecto a la temperatura mínima) más largos para **San Martín (Mza.)** fueron:

Duración (días)	Fecha de inicio	Fecha de fin	Temperatura mínima absoluta	Temperatura mínima promedio
11	1988-07-05	1988-07-15	-5.8	-3.49
10	1976-06-26	1976-07-05	-5	-2.49
9	1963-06-16	1963-06-24	-8.1	-3.57
9	1967-06-10	1967-06-18	-8.2	-4.7
9	1969-06-14	1969-06-22	-5	-3.58

Fuente: Servicio Meteorologico Nacional. (smn.gob.ar)

Estos eventos son excepcionales, y deben considerarse con una recurrencia potencial, sin embargo, por efectos del cambio climático es posible que sean cada vez menos frecuentes, como muestran las estadísticas, ya que los últimos se dieron en la década de 1980.

En el siguiente mapa se pueden ver dos ejemplos puntuales de heladas, registradas los días 14 de septiembre y 4 de agosto de 2021, con diferentes comportamientos pero con una importante extensión espacial sobre el Departamento de San Martín.

MAPA 23:
Mapa de peligro de heladas de San Martín

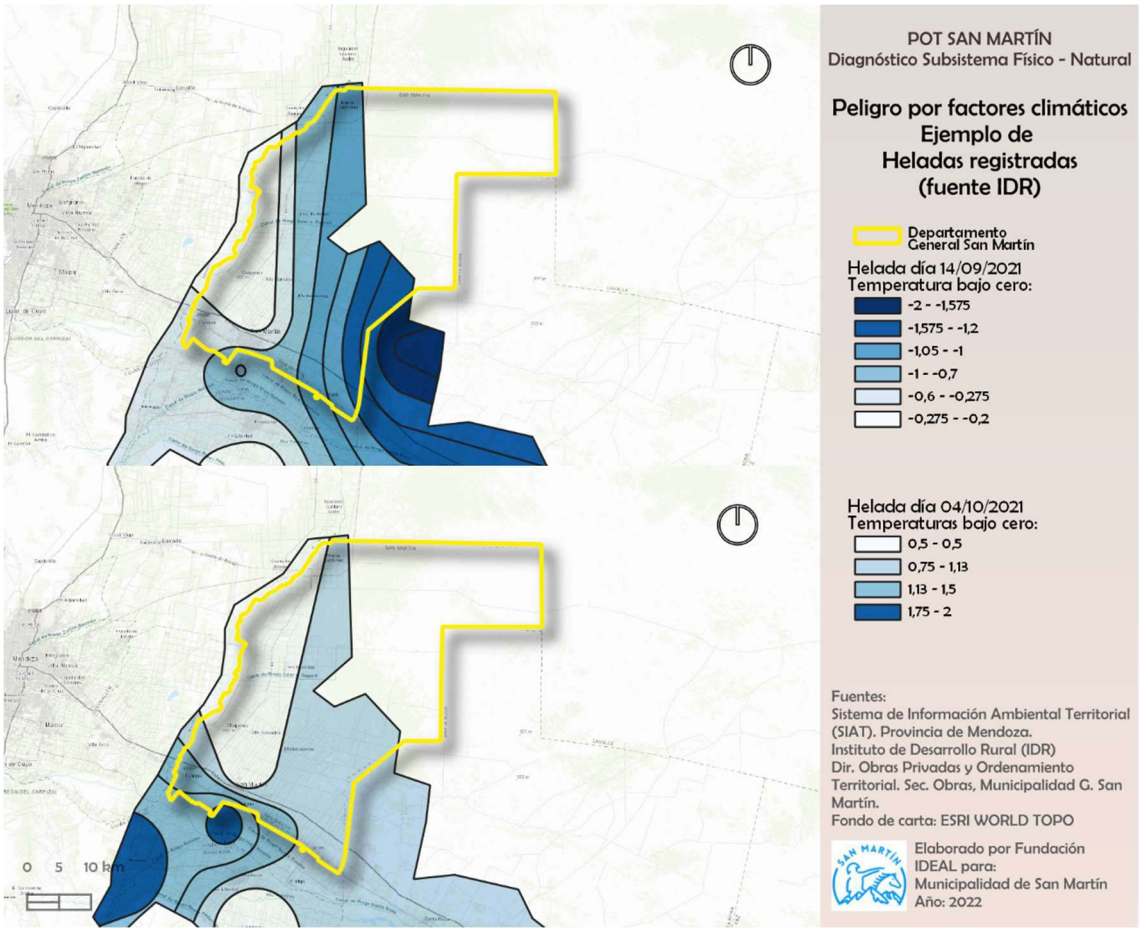

Fuente: Elaboración propia

7.3.2. Inundaciones y aluviones

Respecto del peligro de aluviones o inundaciones, hay que decir que San Martín se encuentra en una planicie sedimentaria relativamente alejada de las zonas accidentadas del oeste y suroeste. Esto hace que estemos ante la presencia de muy suaves pendientes con una orientación general suroeste-noreste, como se puede apreciar en el siguiente mapa.

En ese contexto, y como adelantamos al comienzo de este capítulo, tenemos la influencia de dos cuencas principales: Mendoza y Tunuyán, aunque solamente de la primera tenemos presente el río principal el Río Mendoza. Este río marca todo el límite occidental del departamento y podríamos decir es el único foco potencial de riesgo aluvional.

Sin embargo, aunque el río Mendoza es importante como colector de toda la cuenca y uno de los más caudalosos de la región, por los embalses y derivaciones que lo contienen aguas arriba, en la zona de estudio la posibilidad de crecidas importantes está limitada casi exclusivamente a lluvias y aportes locales.

MAPA 24:
Relieve General y Peligro de aluviones-inundaciones San Martín

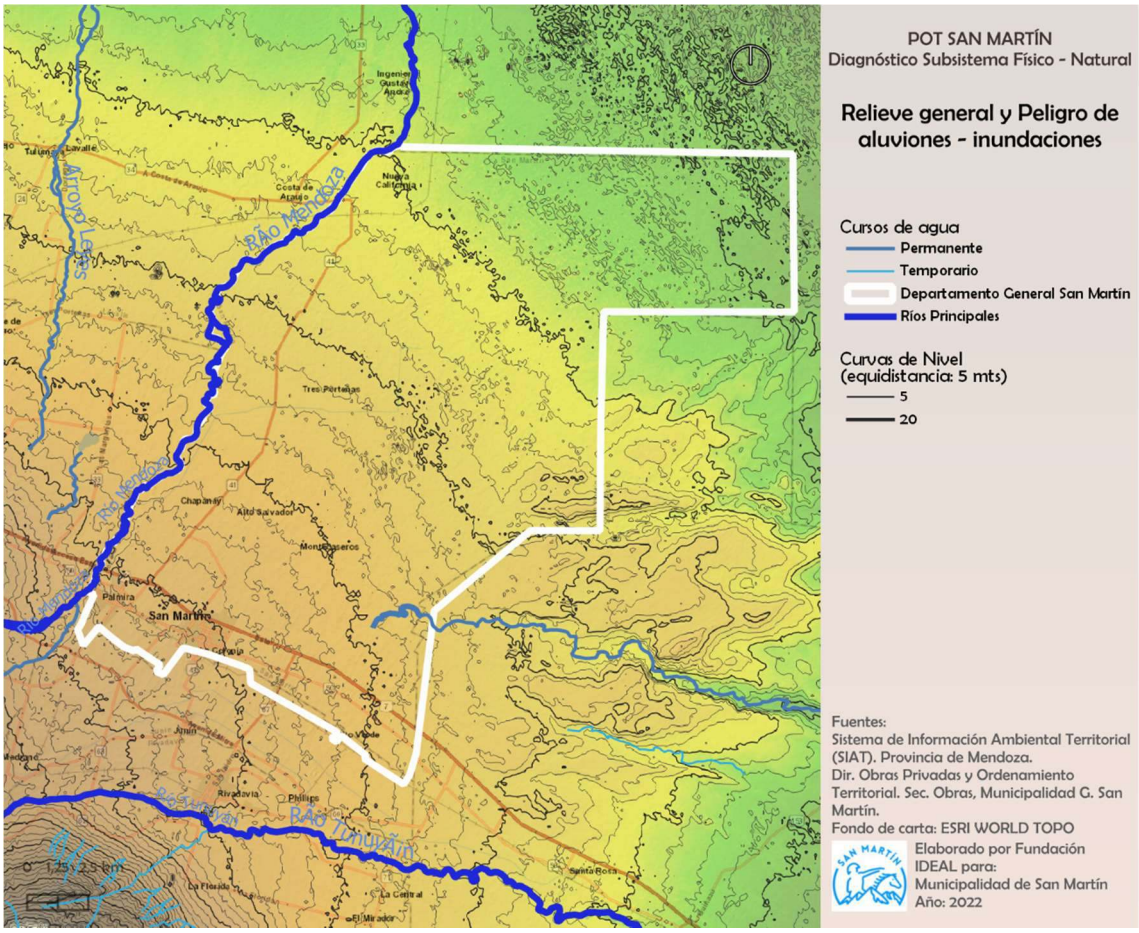

Fuente: Elaboración propia

El peligro o amenaza de inundaciones, por otra parte, se relaciona más con las lluvias estivales concentradas en tiempo y espacio que con un aporte externo de las cuencas hídricas.

Los ambientes naturales de la zona, antes de la urbanización y la ocupación y transformación del oasis, mostraba zonas de bañados, lagunas y hasta algún salitral por efecto de la inundación de los sobrantes de crecidas naturales de los Ríos Mendoza y Tunuyán, que como ya se dijo, en esta zona se acercan a pocos kilómetros y suman sus drenajes naturales.

Estas zonas naturalmente inundables se daban por las pocas pendientes y el exceso de aporte de los ríos en las crecidas de verano. Luego de la extensiva y profunda transformación del oasis actual se conformó un complejo sistema de riego que con sus canales construyó una red de drenaje que naturalmente no existía.

La situación actual es que, si bien pueden producirse localmente algunas inundaciones puntuales y de poca extensión, no hay un grado de amenaza de dimensión que implique la necesidad de obras o tratamiento específico. Esto no invalida que el sistema

de riego debe seguir mantenido y mejorado progresivamente para cumplir con su doble función de riego y evacuación ordenada del recurso agua.

7.3.3. Granizo

Este fenómeno meteorológico es uno de los más dañinos en la región cuyana. A partir de las tormentas convectivas que predominan en las temporadas de verano, las precipitaciones de granizo son esporádicas y muy concentradas en tiempo y espacio.

Como se puede ver en las fotos adjuntas, tomadas de fuentes varias de internet, el tamaño puede ser muy importante y la potencialidad de daño para las personas, los cultivos, las instalaciones y objetos diversos es muy alta.

En cuanto a la distribución espacial es muy aleatoria y no podemos encontrar un patrón específico que sigan las tormentas o la caída propia del granizo. A pesar de algunos estudios que observan cierta correlación con los valles de ríos (principalmente Tunuyán y Mendoza), la peligrosidad puede considerarse bastante regular en todo el territorio. Las diferencias aquí estarán dadas por la vulnerabilidad de los oasis y zonas urbanas.

En las siguientes tablas se puede ver, por ejemplo, el nivel de daño de algunos de los últimos registros brindados por la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas de Mendoza.

En la primera tabla se puede observar claramente como San Martín es el Departamento de la Provincia más castigado durante la campaña agrícola 2015-2016. En la segunda tabla es notable que el cultivo más afectado es la Vid. [25]

[25] https://www.mendoza.gov.ar/contingencias/

GRANIZO - CAMPAÑA AGRICOLA 2015-2016

Departamento	0-49%			50-79%			80-100%			TOTAL		
	Cant Pedidos	Superf Afect	Sup.Afect. 100%	Cant Pedidos	Superf Afect	Sup.Afect. 100%	Cant Pedidos	Superf Afect	Sup.Afect. 100%	Cant Pedidos	Superf Afect	Sup.Afect. 100%
GODOY CRUZ	1	8,7	3,2	0	0,0	0,0	0	0,0	0,0	1	8,7	3,2
GRAL. ALVEAR	243	1.503,9	393,0	604	3.517,6	2.174,4	349	1.689,4	1.485,3	1196	6.710,9	4.052,7
JUNIN	281	2.393,3	519,1	259	1.979,8	1.189,7	89	505,4	434,3	629	4.878,5	2.143,1
LAS HERAS	0	0,0	0,0	1	16,0	8,8	0	0,0	0,0	1	16,0	8,8
LAVALLE	27	258,7	72,9	38	553,6	339,4	11	72,5	63,9	76	884,8	476,2
LUJAN DE CUYO	23	197,5	52,4	25	124,3	73,3	4	2,1	1,8	52	323,9	127,5
MAIPU	128	1.280,7	335,4	150	1.844,1	1.123,6	51	250,5	217,6	329	3.375,3	1.676,6
RIVADAVIA	355	4.025,1	1.045,5	353	3.981,3	2.373,5	169	1.463,0	1.251,1	877	9.469,4	4.670,1
SAN CARLOS	16	200,7	52,2	9	230,1	129,0	2	31,3	26,2	27	462,1	207,4
SAN MARTIN	491	6.225,2	1.505,3	589	6.376,6	3.985,9	265	2.916,7	2.607,6	1345	15.518,5	8.098,8
SAN RAFAEL	344	2.839,4	735,7	409	2.581,1	1.597,2	186	949,7	829,1	939	6.370,2	3.162,0
SANTA ROSA	63	1.346,4	363,2	141	1.770,3	1.131,8	180	2.453,7	2.178,2	384	5.570,4	3.673,2
TUNUYAN	35	1.176,0	170,1	14	196,9	131,4	18	196,5	180,9	67	1.569,4	482,4
TUPUNGATO	53	876,5	252,8	46	780,9	479,4	5	33,6	27,9	104	1.691,0	760,1
TOTAL PROVINCIAL	2060	22.332,1	5.500,8	2638	23.952,6	14.737,4	1329	10.564,4	9.303,9	6027	56.849,1	29.542,1

Fuente: Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas - Subdirección de Emergencias Agropecuarias - Tecnolog. De la Información y Comunic. Mayo/2016

GRANIZO - CAMPAÑA AGRICOLA 2015-2016

Departamento	Vid		Frutales		Hortalizas		Otros		Total	
	Superf Afect	Sup.Afect. 100%	Superf Afect	Sup.Afect. 100%	Superf Afect	Sup.Afect. 100%	Superf Afect	Sup.Afect. 100%	Superf Afect	Sup.Afect. 100%
GODOY CRUZ	0,0	0,0	8,7	3,2	0,0	0,0	0,0	0,0	8,7	3,2
GRAL. ALVEAR	2.391,7	1.365,2	4.188,3	2.618,9	83,2	57,5	47,7	11,1	6.710,9	4.052,7
JUNIN	3.875,5	1.595,9	844,3	476,8	79,6	37,9	79,1	32,5	4.878,5	2.143,1
LAS HERAS	16,0	8,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16,0	8,8
LAVALLE	694,0	356,9	66,2	33,9	120,7	84,4	3,9	1,0	884,8	476,2
LUJAN DE CUYO	283,8	114,1	36,5	12,7	2,7	0,5	0,9	0,2	323,9	127,5
MAIPU	1.739,4	849,6	1.137,8	539,6	487,3	284,9	10,8	2,5	3.375,3	1.676,6
RIVADAVIA	8.151,1	3.999,1	1.181,6	573,7	106,7	88,9	30,0	8,4	9.469,4	4.670,1
SAN CARLOS	107,4	38,2	90,3	38,9	224,4	96,3	40,0	34,0	462,1	207,4
SAN MARTIN	12.701,3	6.448,5	2.390,6	1.415,8	343,1	209,8	83,5	24,7	15.518,5	8.098,8
SAN RAFAEL	2.503,9	1.047,0	3.647,8	2.052,7	36,5	17,3	182,0	45,0	6.370,2	3.162,0
SANTA ROSA	4.769,5	3.121,4	784,4	548,4	0,0	0,0	16,5	3,4	5.570,4	3.673,2
TUNUYAN	445,0	87,9	1.023,9	329,8	100,5	64,7	0,0	0,0	1.569,4	482,4
TUPUNGATO	855,4	377,0	744,7	363,7	90,7	19,4	0,2	0,0	1.691,0	760,1
TOTAL PROVINCIAL	38.534,0	19.409,6	16.145,1	9.008,1	1.675,4	961,6	494,6	162,8	56.849,1	29.542,1

Fuente: Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas - Subdirección de Emergencias Agropecuarias - Tecnolog. De la Información y Comunic. Mayo/2016

En los siguientes dos gráficos se puede analizar la relación de afectación por departamento en las últimas 6 campañas, desde 2016 hasta 2022. Aquí se puede ver que San Martín se encuentra en tercer lugar de la provincia en superficie afectada por granizo.

De hecho, si distinguimos por Oasis y su ubicación regional, sacando le oasis sur (San Rafael y General Alvear), San Martín es el departamento del oasis norte que más sufre este flagelo.

Las variaciones estacionales tienen que ver con las características propias del fenómeno natural del granizo, que como se dijo al principio de este apartado, son esporádicas y concentradas en tiempo y espacio. Es así como un año puede afectar un área concreta y al año siguiente a otra, o un año puede caracterizarse por sufrir varias tormentas importantes y otros años no.

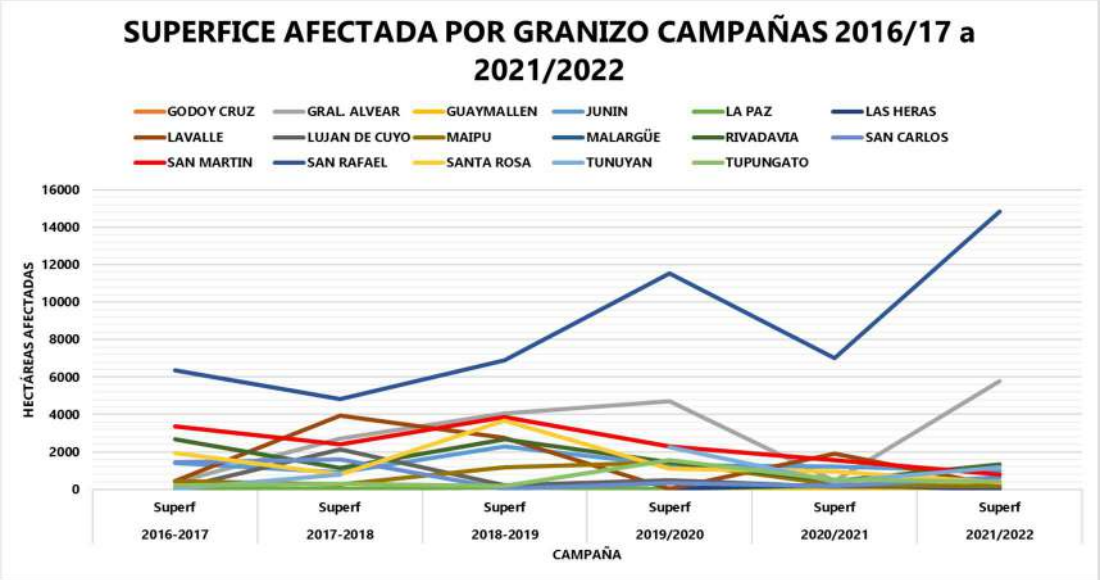

Fuente: Elaboración propia sobre información de DACC provincial.

Aun así, con toda la variabilidad natural de partida, podemos ver que hay departamentos que año tras año mantienen un patrón comparativo (ver gráfico siguiente).

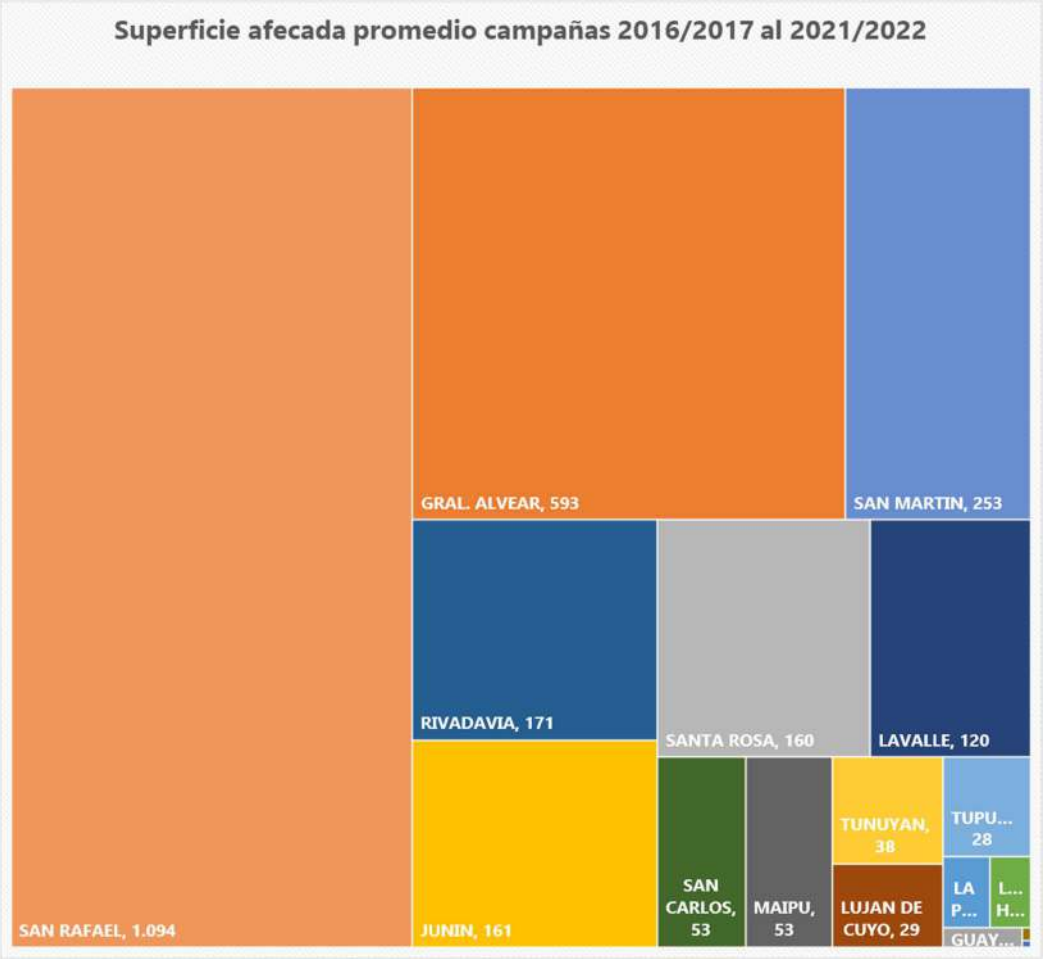

Fuente: Elaboración propia

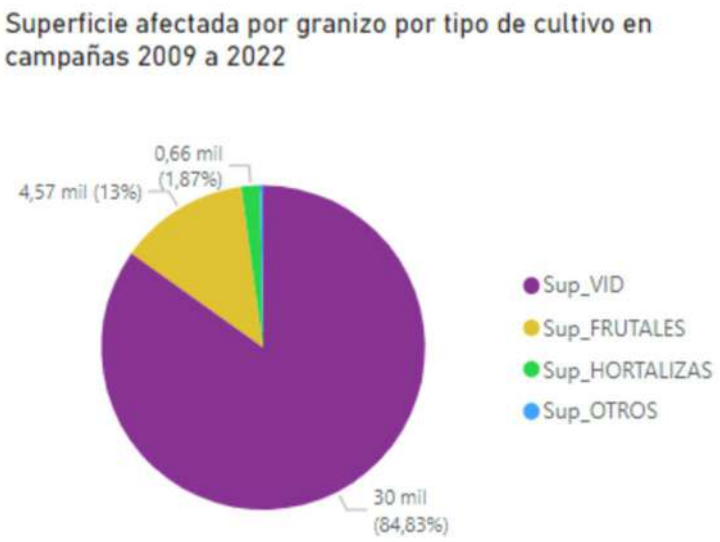

Es importante aclarar que estos datos están combinando tanto el peligro natural, del fenómeno propio del granizo, como la vulnerabilidad de los cultivos y constituyen por lo tanto índices del riesgo. Esto significa que los daños comparativos están afectados por las cantidades de superficies expuestas a los fenómenos, no solamente la ocurrencia y potencia del evento natural. Por otra parte, yendo al detalle de lo que ocurre en San Martín con el granizo, como vemos en el gráfico adjunto, afecta en gran medida al cultivo de la vid (84,83% del total), seguido en mucho menor proporción por los frutales (13%) y hortalizas (1,87%). En cuanto a la distribución espacial de los daños, según datos entre 1998 y 2009 aportados por la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas del Gobierno de Mendoza, los distritos más afectados son Chivilcoy, Buen Orden, El Ramblón, Chapanay, Montecaseros y Nueva California. Esto se puede ver representado en el siguiente mapa.

MAPA 25:
Índice de siniestralidad de granizo

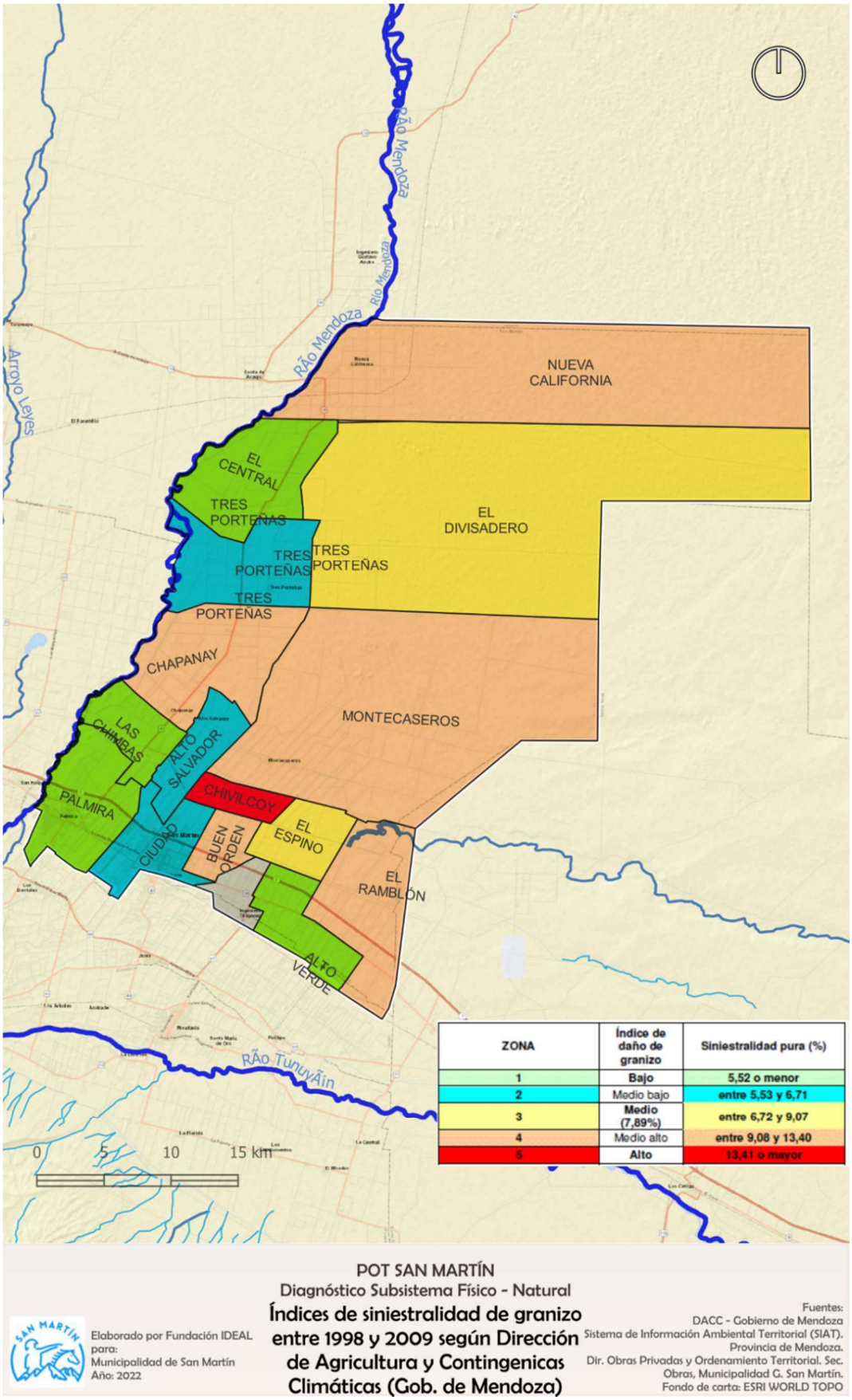

Fuente: Elaboración propia

7.3.4. Viento Zonda

Dentro de los fenómenos naturales de tipo climático, uno que es muy característico de la región andina central es el viento zonda. Con esta denominación local (particularmente empleada en Mendoza y San Juan) se hace referencia a un tipo de vientos conocidos como vientos foehn.

Según Federico Otero (Otero, 2018), "las tormentas de viento acontecen a sotavento de las barreras montañosas. Esto ocurre cuando una masa de aire estable es transportada por vientos intensos perpendiculares a la barrera que se incrementan con la altura. Esto ocurre cuando una masa de aire estable es transportada por vientos intensos perpendiculares a la barrera montañosa, . Los vientos fuertes son causados por un intenso gradiente de presión, generado por un centro de alta presión a barlovento de la barrera y una vaguada o baja presión sobre el llano a sotavento. El gradiente de presión perpendicular a la barrera se intensifica a medida que el aire descendente a sotavento produce un calentamiento local y, por lo tanto, una disminución de la presión en superficie".

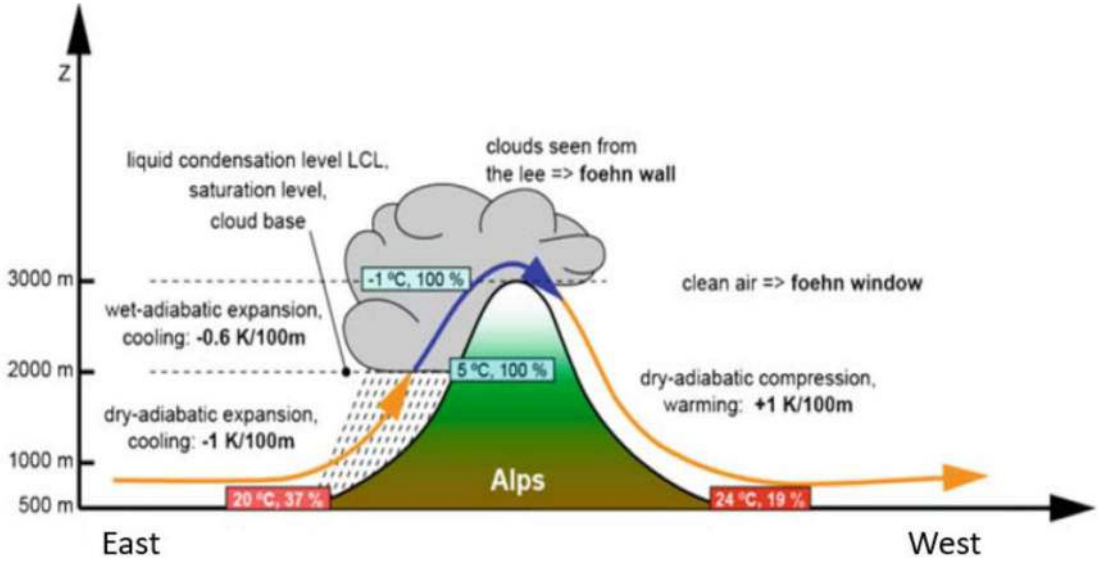

Descripción esquemática del fenómeno general de Foehn estudiado inicialmente en los Alpes (Chow et al., 2013).

Según el mismo autor, "Las tormentas de viento pueden iniciar y detenerse repentinamente en un lugar determinado cuando los cambios en la componente de flujo perpendicular a la barrera o en la estabilidad del flujo que se aproxima hacen que cambie la longitud de onda de las ondas orográficas. Sin embargo, el inicio repentino o el cese de los vientos, se debe generalmente a cambios en la posición de una capa de aire frío y poco profundo en el lado de sotavento de las montañas que protege la superficie de los fuertes vientos. (Si la capa de aire frío es muy poco profunda, se pueden alcanzar fuertes vientos en superficie). Los vientos descendentes también pueden alcanzar el suelo si los vientos predominantes arrastran el aire frío lejos de las

montañas o si los vientos dentro de la masa de aire frío se debilitan, lo que permite que se deslice por la topografía lejos de las montañas. La tormenta de viento termina abruptamente si la masa de aire frío vuelve a su lugar. Un cese abrupto de los vientos descendentes en un sitio determinado se denomina pausa foehn o pausa Chinook" (Otero, 2018).

En la región central de los Andes las condiciones son perfectas para la ocurrencia de este tipo de tormenta de viento, lo que suele ocurrir durante las temporadas de otoño hasta primavera, con los picos en invierno.

Respecto de la frecuencia y duración de los eventos de zonda, estos son irregulares, con grandes variaciones de un año a otro. Según el texto citado (Otero, 2018), del cual extrajimos los siguientes gráficos, en la estación meteorológica del aeropuerto de Mendoza, en una serie que va desde 1981 a 2015, el promedio de días con zonda por año es de 8,37, con una variación importante según el año. Así encontramos, para la serie de años analizados, que el año 2003 fue el de mayor cantidad de eventos, con 16, mientras en el otro extremo está 1998 con solamente 2 eventos.

Es interesante notar que en ningún año estuvo ausente este fenómeno, lo que muestra una gran regularidad anual.

En los siguientes

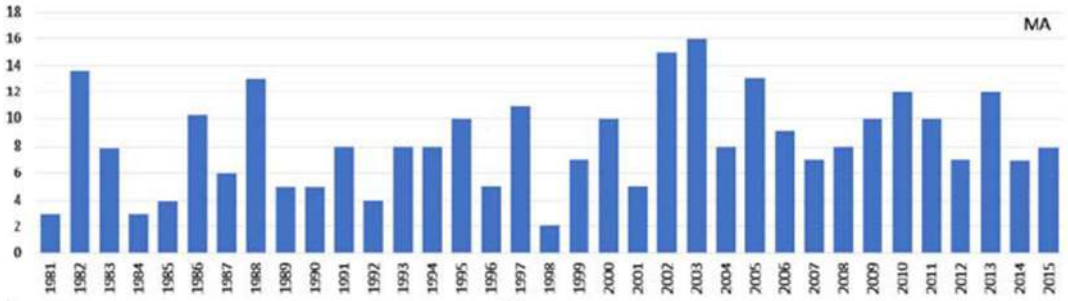

Cantidad de días con Zonda por año en la estación Aeropuerto de Mendoza.

Complementariamente, en el siguiente gráfico se ve la duración de cada evento, mostrando que la gran mayoría se mantiene por debajo de las 10 horas, aunque con notables excepciones que alcanzan a rozar las 25 horas.

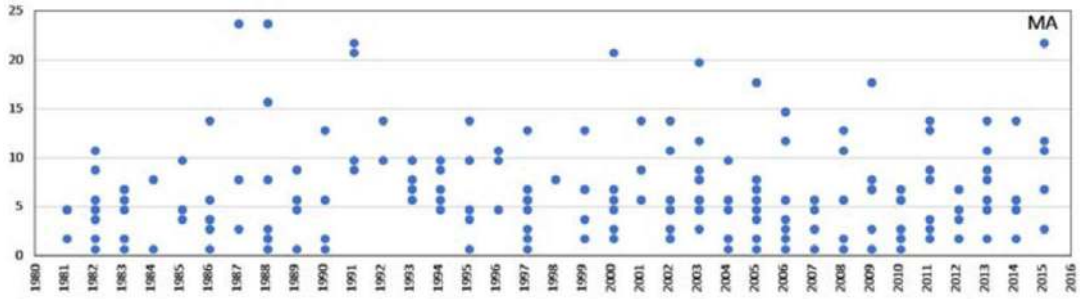

Duración de los eventos en horas para la estación Aeropuerto de Mendoza.

Respecto de la dirección de los vientos, según el mismo trabajo citado, las estaciones de Mendoza (Aeropuerto y Observatorio) coinciden con un predominio del cuadrante noroeste, con alrededor del 50% de los casos.

En el próximo gráfico se puede ver claramente este comportamiento, que se expresa perfectamente con las características del zonda como fenómeno. Es importante recordar que no todos los días ventosos se relacionan con el zonda, pero que, al revés, el zonda suele provenir, en el norte de Mendoza, de dos cuadrantes diferentes, noroeste y oeste.

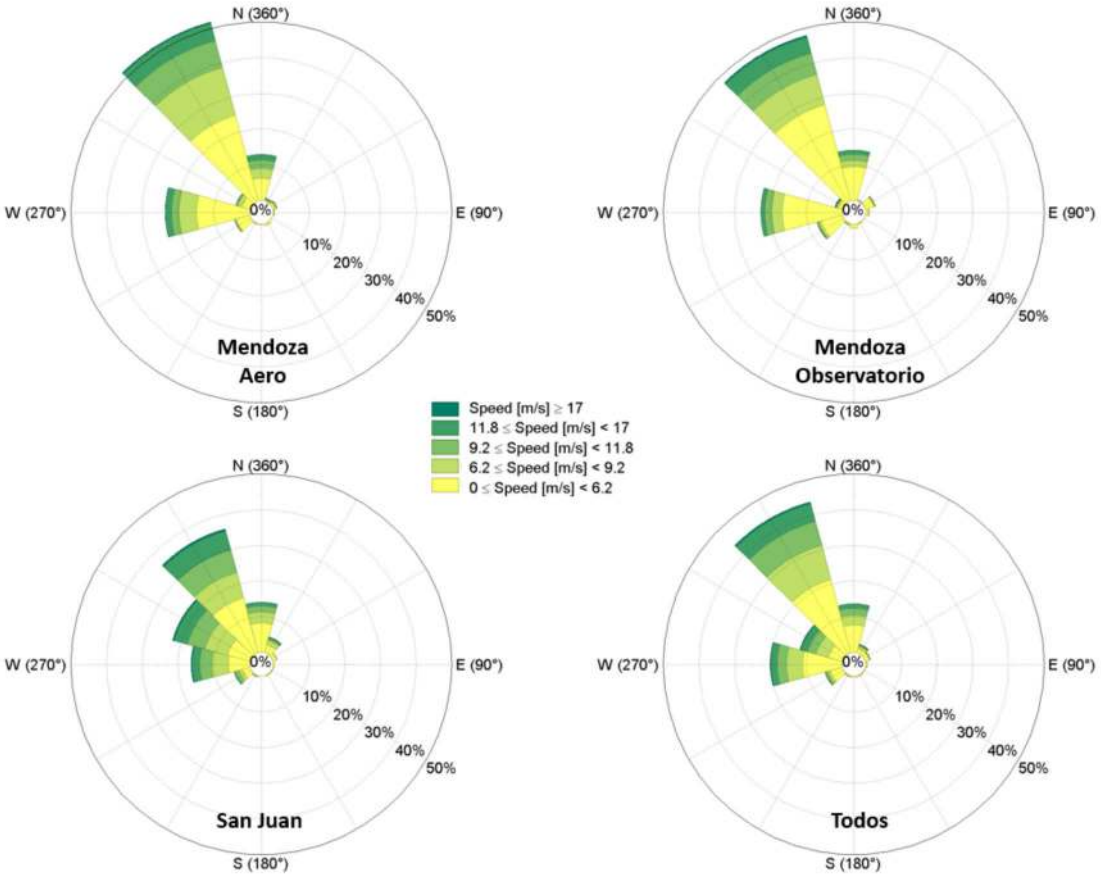

Estos vientos, pueden causar daños considerables a lo largo de la interfase montaña-llano. Los vientos dañinos rara vez se extienden más de 25 - 50 km hacia la llanura adyacente, aunque aún pueden ser fuertes a estas distancias y presentan una serie de riesgos. Los incendios pueden propagarse rápidamente por los vientos, así como inundaciones locales pueden resultar de la fusión rápida de la capa de nieve. El humo, el polvo arrastrado por el viento y las ráfagas fuertes pueden causar malas condiciones de manejo. En las áreas urbanizadas, los daños a los techos, y las ventanas rotas por objetos lanzados por el viento son comunes. Los edificios en construcción y las casas móviles son particularmente susceptibles al daño del viento" (Otero, 2018).

Los efectos biológicos y físicos pueden ser variados y muy profundos. "En lo que concierne de la actividad fundamental de la provincia de Mendoza, la agricultura, aparte

de la destrucción mecánica y otros efectos indirectos, puede producir la muerte de elementos vegetales a causa de la absorción de la humedad dejando las hojas quemadas. También adelanta la floración y maduración de los frutos exponiéndolos al peligro de las heladas no tardías como tardías. En cuanto a los efectos sobre la salud, son muy contradictorios, y en general produce pereza, desgano, abatimiento espiritual y depresión en la consiguiente disminución en el rendimiento del trabajo. Y en gente con problemas asmáticos trae graves consecuencias cardiovasculares, como así respiratorias.

Por la falta de accidentes topográficos o de otros factores naturales diferenciadores, la distribución espacial de esta amenaza es regular en todo el territorio de San Martín, por lo que, en este caso, el riesgo estará determinado por la vulnerabilidad.

7.3 Factores antrópicos

7.3.1 Desertificación

El término desertificación (o el más apropiado término desertización) se refiere a la formación de desiertos por alguna causa, sean natural o antrópica.

Según la Convención Internacional de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía (UN CCD) la desertificación es "***la degradación de las tierras en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultantes de diversos factores tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas".***

Aclarando los términos según la misma institución (CCD/PNUMA, 1995) tenemos los siguientes:

- **"Tierra":** constituye el sistema bio-productivo terrestre que comprende el relieve y el suelo, la vegetación, otros componentes de la biota y los procesos ecológicos e hidrológicos que se desarrollan dentro del sistema.
- **"Zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas":** aquellas zonas en que la proporción entre la precipitación anual y la evapotranspiración potencial está comprendida entre 0,05 y 0,65, excluidas las regiones polares y subpolares.
- **"Sequía":** el fenómeno que se produce naturalmente cuando las lluvias han sido considerablemente inferiores a los niveles normales registrados, causando un agudo desequilibrio hídrico que perjudica los sistemas de producción.

  "Degradación de las tierras": implica la reducción o la pérdida de la productividad y complejidad biológica o económica de las tierras agrícolas, los pastizales, y las regiones forestadas, y se debe principalmente a la variabilidad climática y a las actividades antrópicas no sustentables. Se produce por una combinación de

procesos que actúan sobre el ambiente. Estos incluyen la erosión hídrica, la erosión eólica y la sedimentación provocada por estos agentes; la reducción a largo plazo de la cantidad o la diversidad de la vegetación natural y la salinización o sodificación de los suelos.

En el siguiente mapa se puede ver la vulnerabilidad del ambiente ante la desertificación, tal cual se encuentra en el Sistema de Información Territorial de la Provincia de Mendoza (SIAT).

En él se puede ver que en las tierras no irrigadas del Departamento San Martín contamos con ambientes de vulnerabilidad muy alta en términos de desertificación.

MAPA 26:
Peligro de desertificación

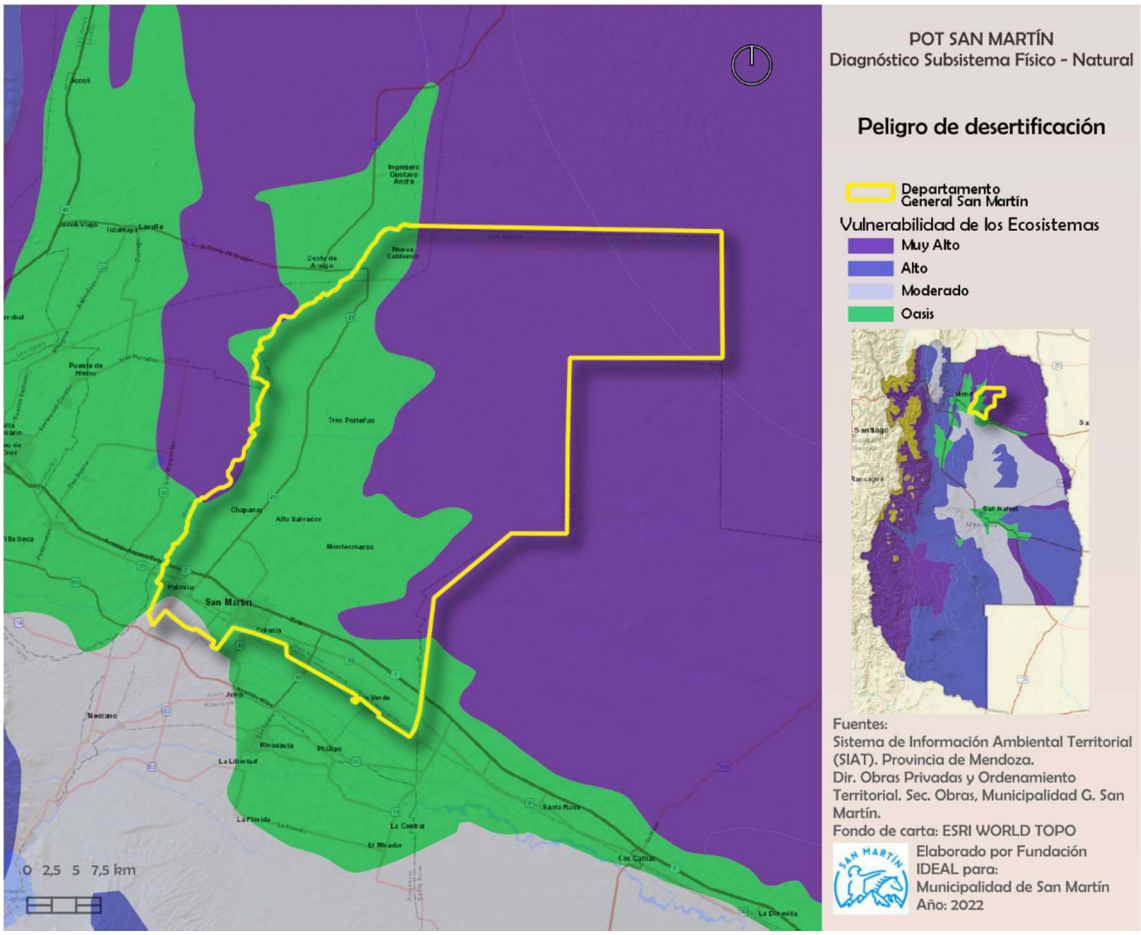

Fuente: Elaboración propia

Ante esto, es importante centrarse en las causas y consecuencias de la desertificación en Mendoza, que detallamos a continuación adaptando lo expresado oportunamente por Elena Abraham (Elena María Abraham*. 2002):

- **Causas según la raíz:**

- Naturales
    - Sequía
    - Sismos
    - Aluviones
    - Vulcanismo.
- Antrópicas
    - Falta de una propuesta integral de desarrollo sustentable.
    - Debilidad de políticas de desarrollo del árido.
    - Deficientes políticas de relación - complementación oasis/secano.
    - Problemas en la tenencia de la tierra en el secano.
    - Degradación de recursos naturales.

- **Consecuencias**
    - Desequilibrio territorial y falta de equidad social
    - Fuertes procesos de concentración en los "oasis".
    - Pobreza, éxodo y migración rural y suburbana
    - Abandono de las tierras productivas
    - Pérdida de biodiversidad
    - Crecimiento urbano acelerado y no controlado sobre áreas frágiles.
    - Deforestación y sobrepastoreo
    - Inadecuadas prácticas de cultivo
    - Crecimiento urbano sobre áreas frágiles
    - Migración y abandono de tierras
    - Deficiente utilización y gestión de los recursos hídricos superficiales y subterráneos
    - Actividades extractivas (Minería/Petróleo)
    - Incendios en ecosistemas de montaña, piedemonte y llanura.
    - Pérdida de áreas agrícolas de alto valor económico
    - Competencia por el uso del suelo
    - Efecto "aguas claras"
    - Déficit en la gestión de recursos hídricos
    - Contaminación hídrica superficial y subterránea
    - Contaminación atmosférica
    - Déficit en la gestión de residuos sólidos, urbanos y de espacios verdes

Para la zona de estudio no se encontraron trabajos o estudios detallados, lo que debería ser promovido a partir de las propuestas finales de este trabajo. Sin embargo, se puede inferir que en nuestro territorio la mayor presión sobre los ambientes naturales viene por el lado del avance del oasis, progresivamente, sobre las tierras secas.

Este avance es irregular y muy poco controlado, y en parte es en dos sentidos, primero ocupando tierras con una intención de transformarlas en productivas pero luego abandonadas por falta de rentabilidad o por escasez del recurso agua, provocando la exposición de suelos desmontados ante la erosión en sus diferentes formas.

7.4 Vulnerabilidad y exposición

Como se dijo al comienzo de este apartado, no hay riesgo si no hay población o activos asociados a un evento natural o antrópico. A un evento natural de magnitud, solamente la presencia de personas, actividades, objetos o instalaciones le imprimen la categoría de riesgo.

Es por ello que conocer los eventos naturales o antrópicos no alcanzan para determinar el riesgo. Para poder conocerlo hace falta estudiar la vulnerabilidad de las personas, actividades o activos presentes en el lugar de estudio.

En el caso del Departamento de San Martín, abordaremos el concepto de vulnerabilidad y exposición a través de la distribución de la población, las instalaciones críticas y las líneas vitales.

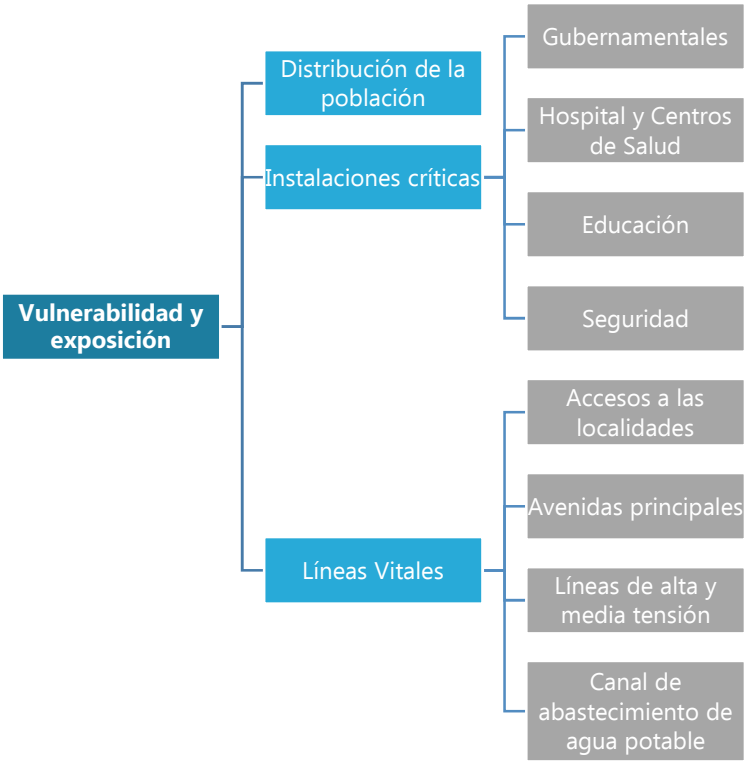

Fuente: Elaboración propia

Luego, se concluirá en una clasificación territorial de la vulnerabilidad, determinando zonas de diferente nivel de exposición.

En el siguiente mapa se puede ver un avance de los temas analizados para la vulnerabilidad, sobre todo la distribución de la población, las instalaciones críticas y las líneas vitales.

MAPA 27:
Líneas vitales e instalaciones críticas

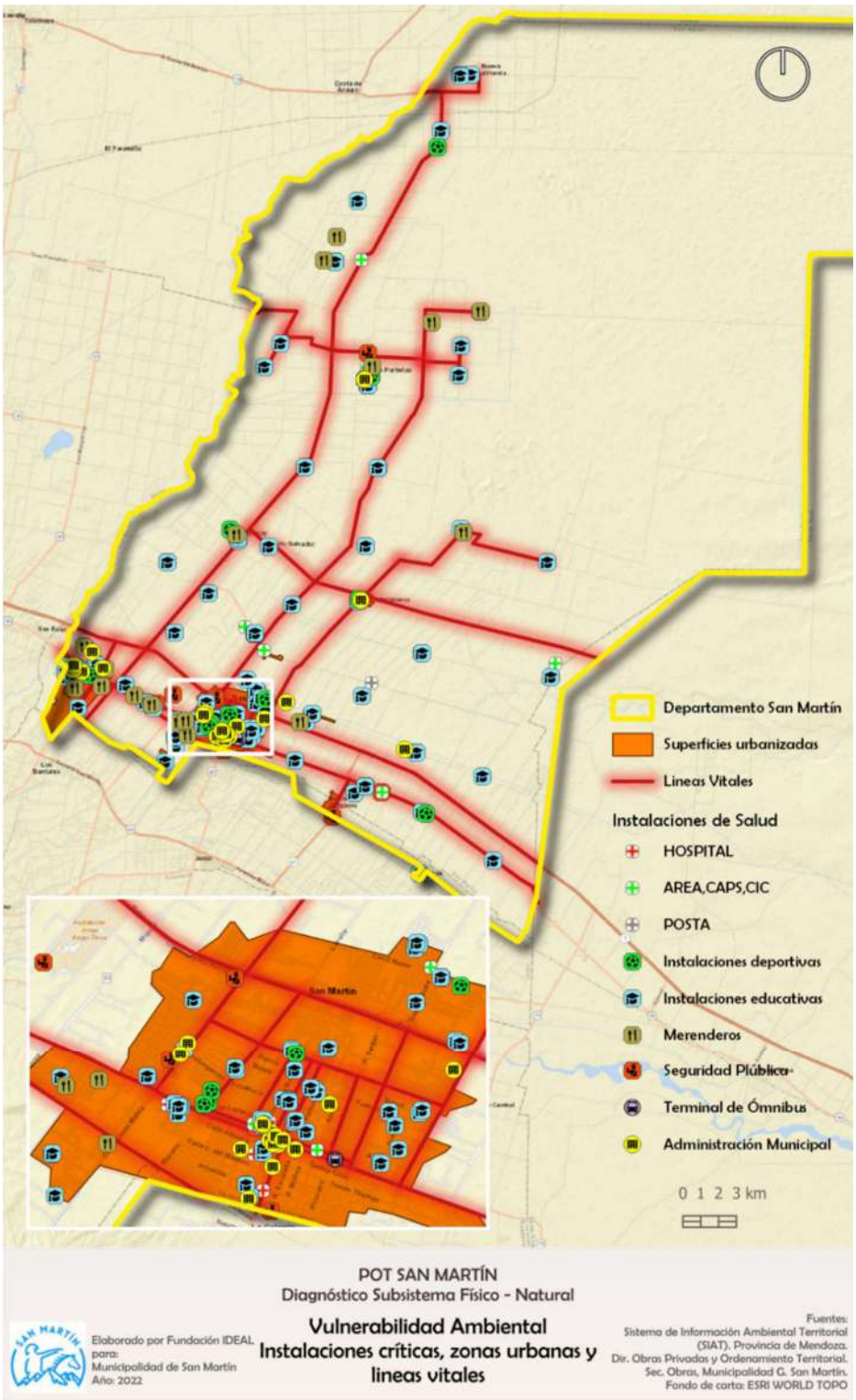

Fuente: Elaboración propia

7.4.1 Distribución de la población

La distribución y densidad de la población es un factor importante de la vulnerabilidad ante todo tipo de peligro natural o antrópico. Cuanta más población tenemos es mayor el riesgo, y en las zonas urbanas este se suele disparar.

Como se puede ver en el mapa siguiente, las zonas urbanizadas, donde se concentra la población, cuentan con dos ciudades (San Martín y Palmira), y con una serie de localidades menores distribuidas en todo el oasis del departamento.

Es importante la dispersión de estas localidades menores, que se ubican a lo largo del oasis, e implican la necesidad de acceso y atención ante eventos de riesgo ambiental o antrópico.

MAPA 28:
Vulnerabilidad ambiental y Distribución de la Población

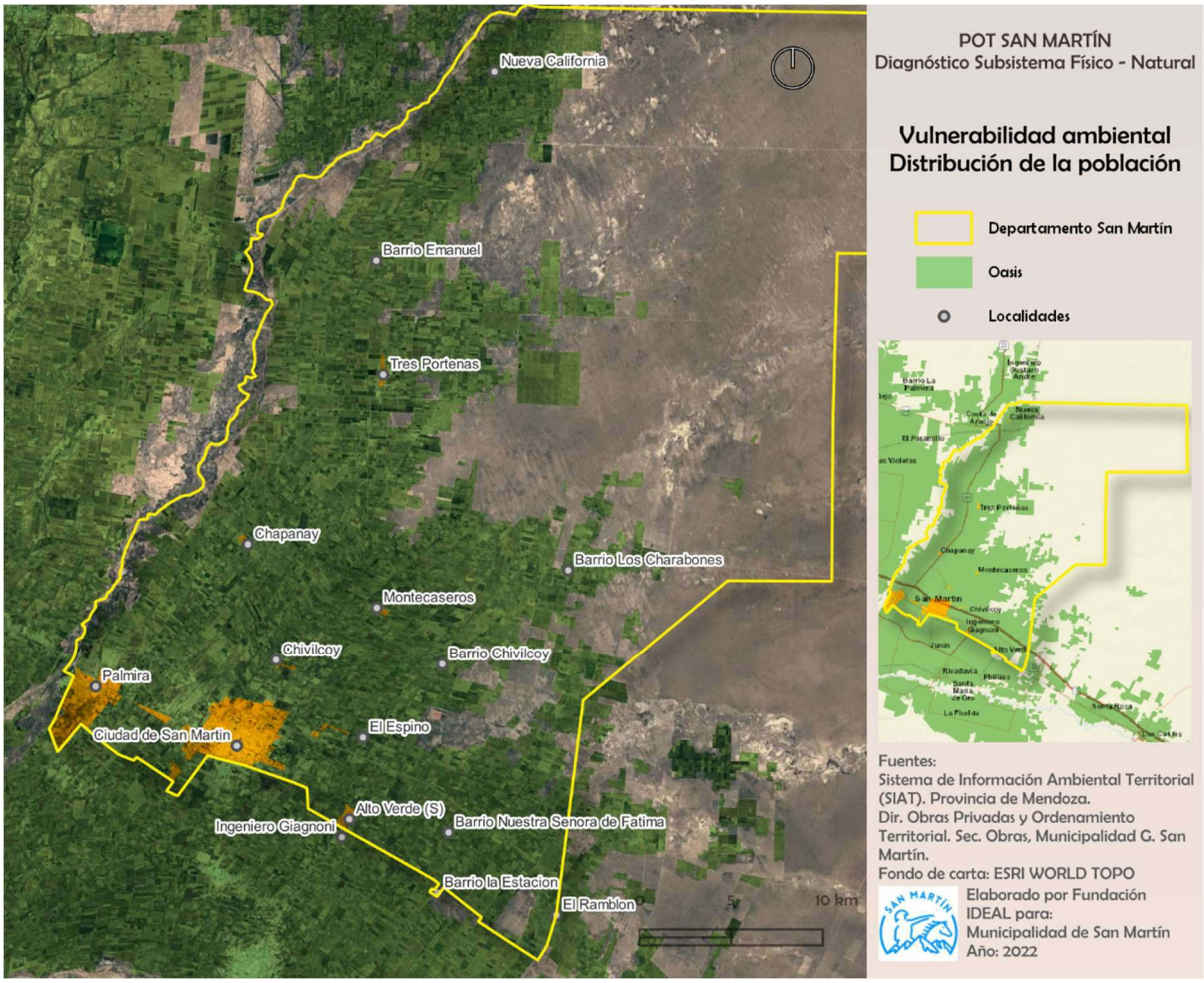

7.4.2. Instalaciones críticas

Las instalaciones críticas son todas aquellas instalaciones que ante un evento peligroso (como terremotos, inundaciones, etc.) son requeridos inmediatamente para la atención

primaria o que no deben fallar o faltar. Así es como cualquier instalación de salud es fundamental para la contingencia, pero también son las escuelas, los comedores o merenderos, las reparticiones municipales y provinciales, las instalaciones deportivas y la seguridad pública. Adicionalmente, las instalaciones logísticas, sobre todo terminales de ómnibus y similares son fundamentales ante muchos de los eventos desastrosos potenciales.

MAPA 29:
Vulnerabilidad ambiental – Instalaciones críticas

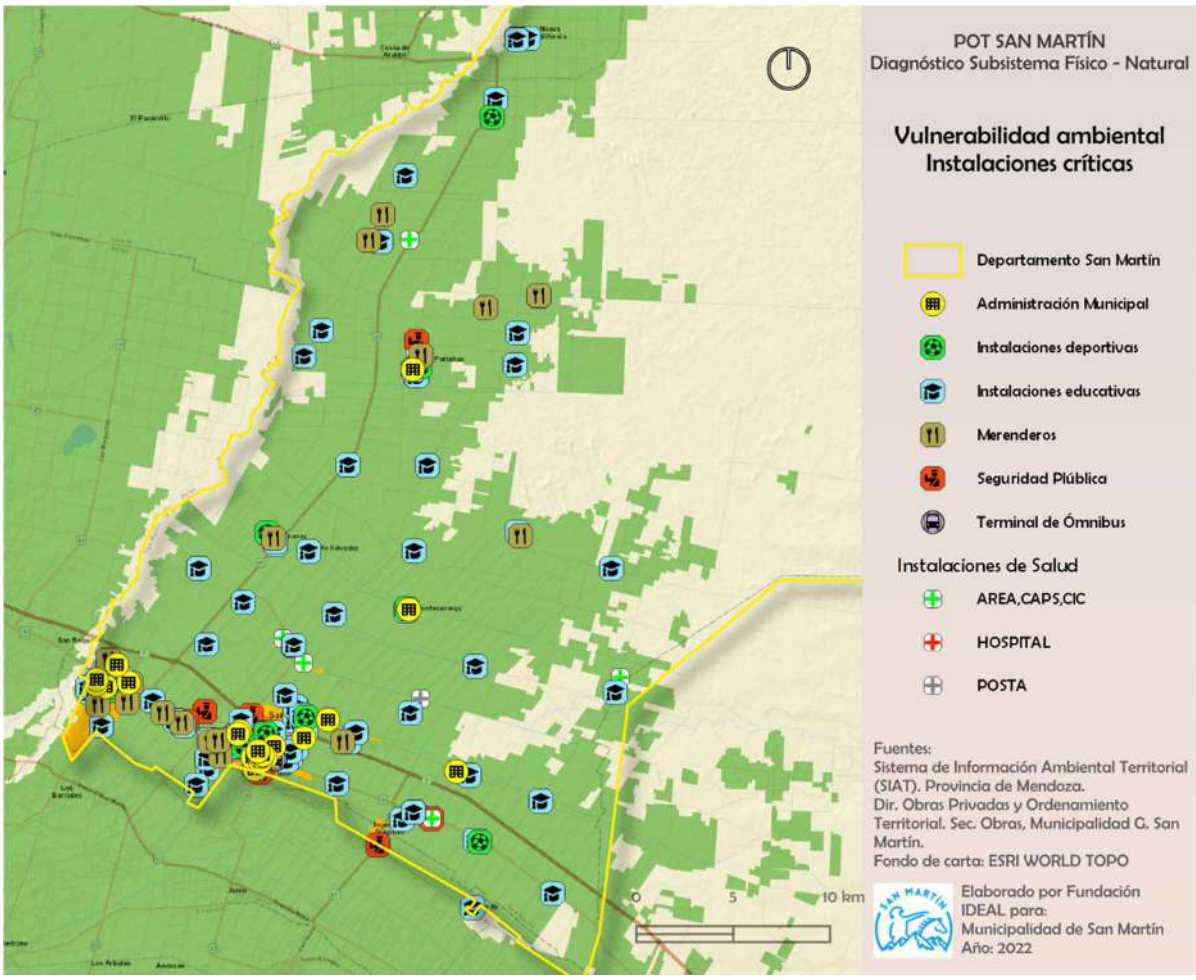

Fuente: Elaboración propia

Como se puede ver en el mapa que acompaña este punto, la distribución de las instalaciones críticas en el territorio es importante, sobre todo de las instalaciones educativas y merenderos a todo lo largo del oasis.

En las zonas urbanas, como vemos en los siguientes mapas detalle, la concentración es grande y marca zonas que realmente será necesario contemplar como estratégicas para la gestión del riesgo.

MAPA 30:
Vulnerabilidad ambiental, instalaciones críticas y líneas vitales en la Ciudad

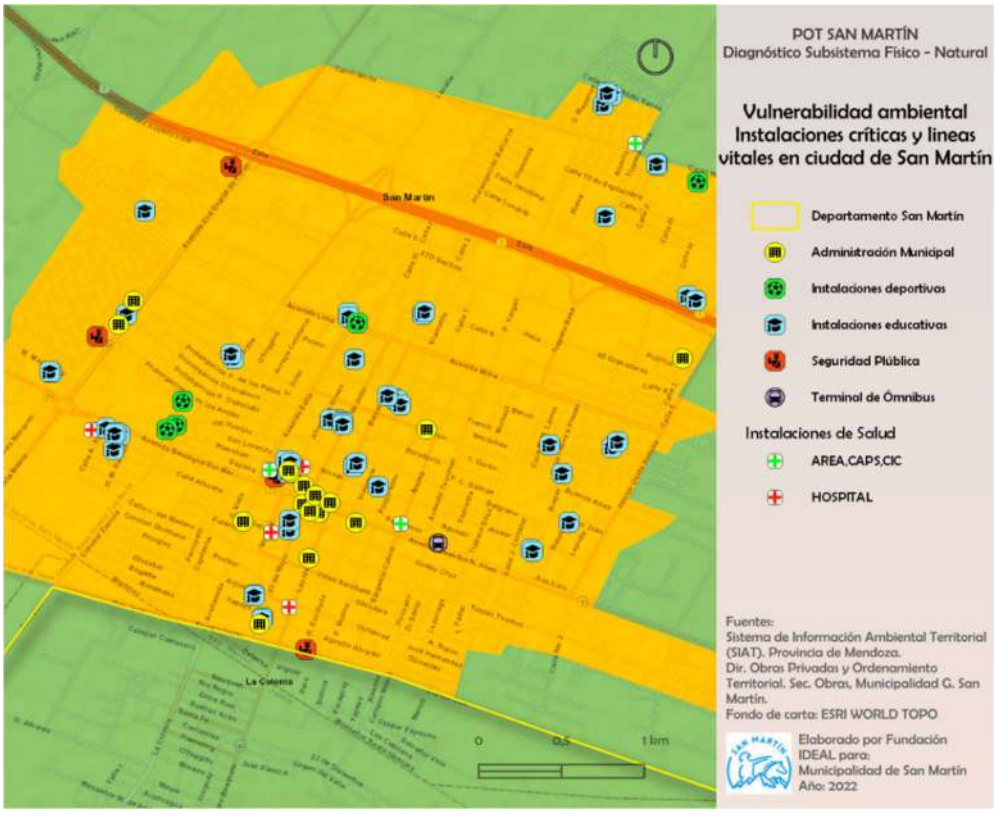

MAPA 31:
Vulnerabilidad ambiental e instalaciones críticas en Palmira

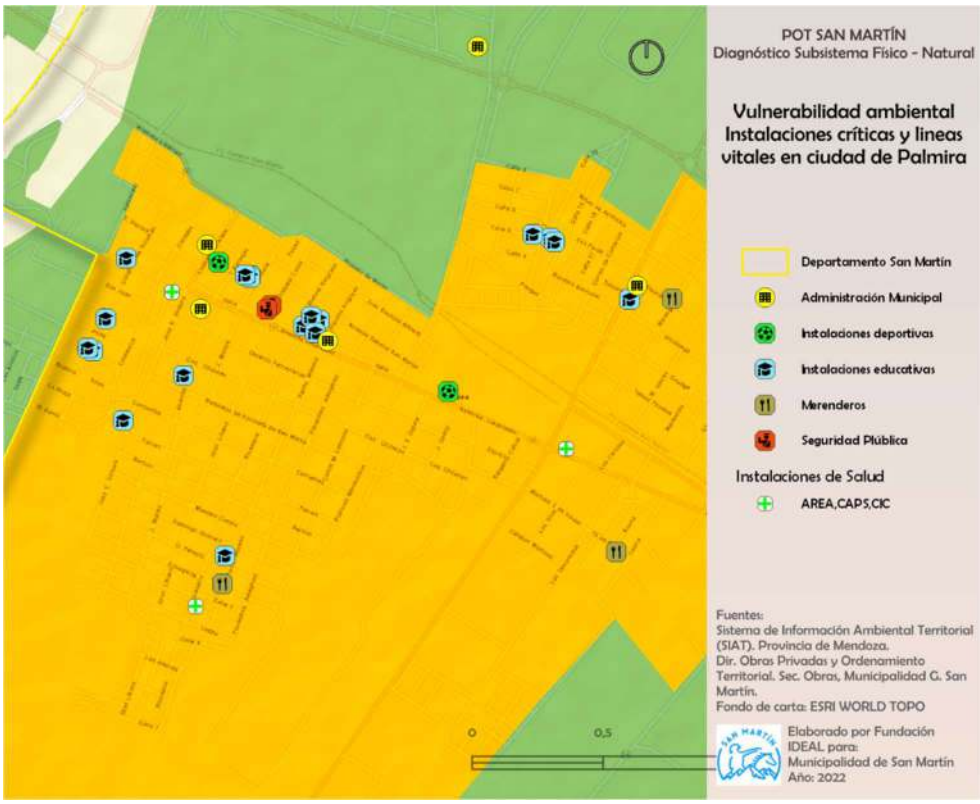

Fuente: Elaboración propia

7.4.3 Líneas vitales

Se consideran líneas vitales a todas aquellas instalaciones lineales, como rutas, calles, vías ferroviarias, acueductos, etc, que cumplen una función crítica para el funcionamiento de un lugar. Todas son importantes para el normal desarrollo del territorio, pero algunas incluso son fundamentales en caso de un evento catastrófico, como puede ser un terremoto o similar.

En el caso del territorio de San Martín, tenemos una serie de arterias viales que unen las localidades más importantes, y que deben ser cuidadas y priorizadas para el funcionamiento y desarrollo del lugar.

MAPA 32:
Vulnerabilidad ambiental en líneas vitales

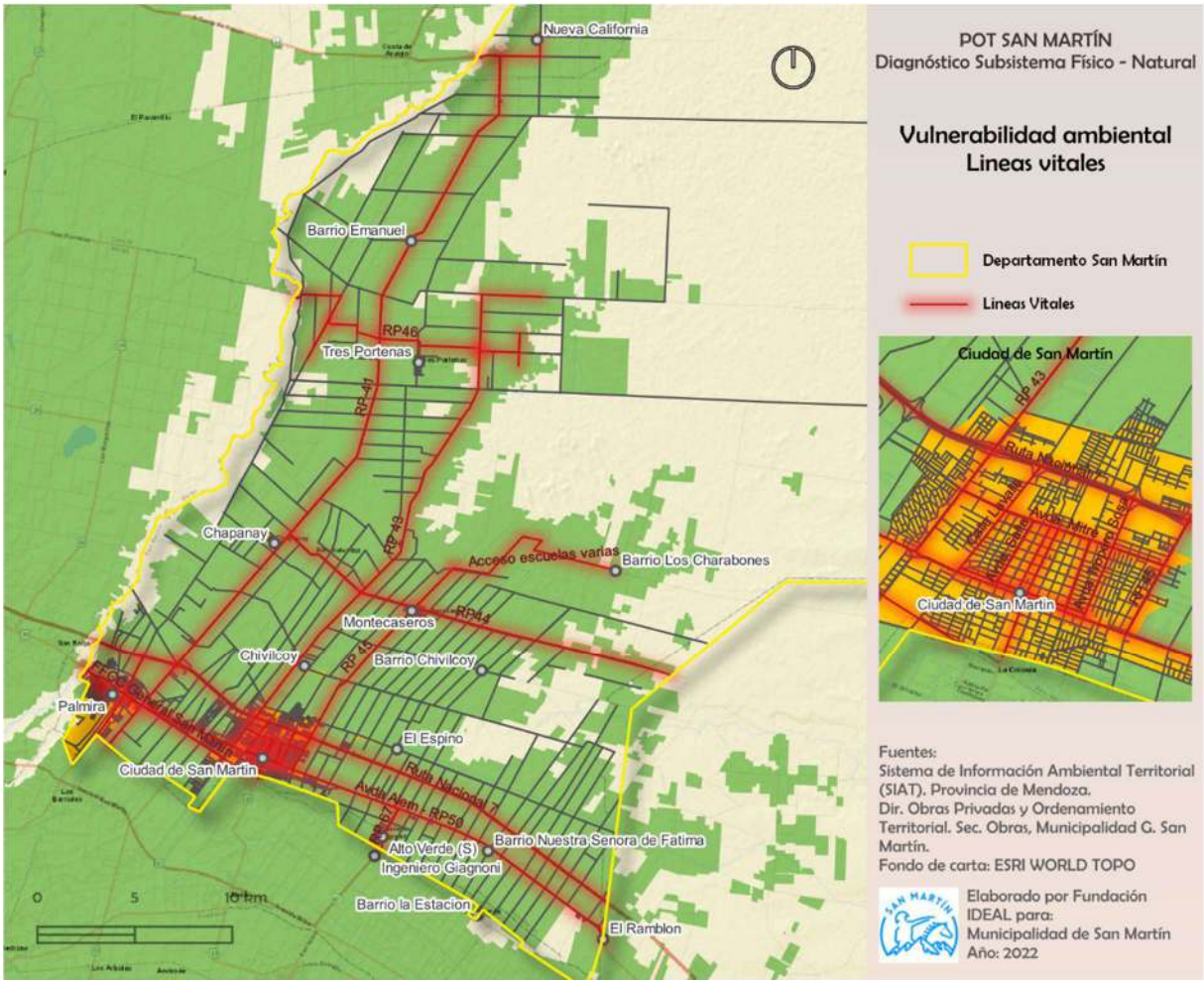

Fuente: Elaboración propia

La más importante es obviamente la ruta nacional 7, que atraviesa el sur departamental de este a oeste. En zonas urbanas tenemos las principales avenidas y algunas calles que permiten acceder a instalaciones críticas vistas en el punto anterior.

En las zonas rurales tenemos dos arterias principales sur-norte, como son las rutas provinciales 41 y 43, que permiten acceder a la mayoría de las localidades del oasis.

Un caso especial es la vía del ferrocarril, que ingresa al departamento al sur de la ciudad de San Martín pero que atraviesa transversalmente a la ciudad de Palmira.

7.4.4. Clasificación de la vulnerabilidad

Según la combinación de cada tipo de vulnerabilidad, podemos encontrar diferencias importantes dentro del territorio departamental de San Martín. Cada lugar va a ser vulnerable ante una serie de amenazas, según sus propias características. Para determinar estas diferencias se toman los factores vistos en los puntos anteriores:

- Distribución y densidad de población
- Concentración de instalaciones críticas
- Líneas vitales y accesibilidad por red vial
- Oasis irrigado y actividades productivas en general.
- Ambientes naturales.

En el siguiente cuadro se puede ver que se identifican 5 tipos de zonas según la vulnerabilidad combinada en cada una de ellas.

Zonas de vulnerabilidad	Clasificación vulnerabilidad	Densidad y actividad urbana	Actividades agrícolas	Infraestructura instalaciones críticas	Accesibilidad y líneas vitales	Ambientes naturales
Zonas urbanas	Zonas urbanas de densidad alta y gran concentración de infraestructura y equipamiento	Muy alta	Nula	Muy alta	Muy alta	Nula
Zonas de interface	Zonas urbanizadas de densidad irregular e importante presencia de infraestructura y actividades productivas diversas.	Alta	Baja	Alta	Muy alta	Nula
Zonas rurales irrigadas centrales	Zonas rurales irrigadas con localidades y población dispersa y buena accesibilidad	Baja	Muy alta	Baja	Alta	Muy Baja
Zonas rurales irrigadas periféricas	Zonas rurales irrigadas con localidades y población dispersa y mala accesibilidad	Muy baja	Muy alta	Baja	Baja	Baja
Zonas rurales no irrigadas	Zonas rurales no irrigadas con vulnerabilidad natural	Nula	Nula	Nula	Muy baja	Muy alta

En el siguiente mapa se aprecian estas zonas y su distribución espacial:

MAPA 33:
Clasificación de Vulnerabilidad

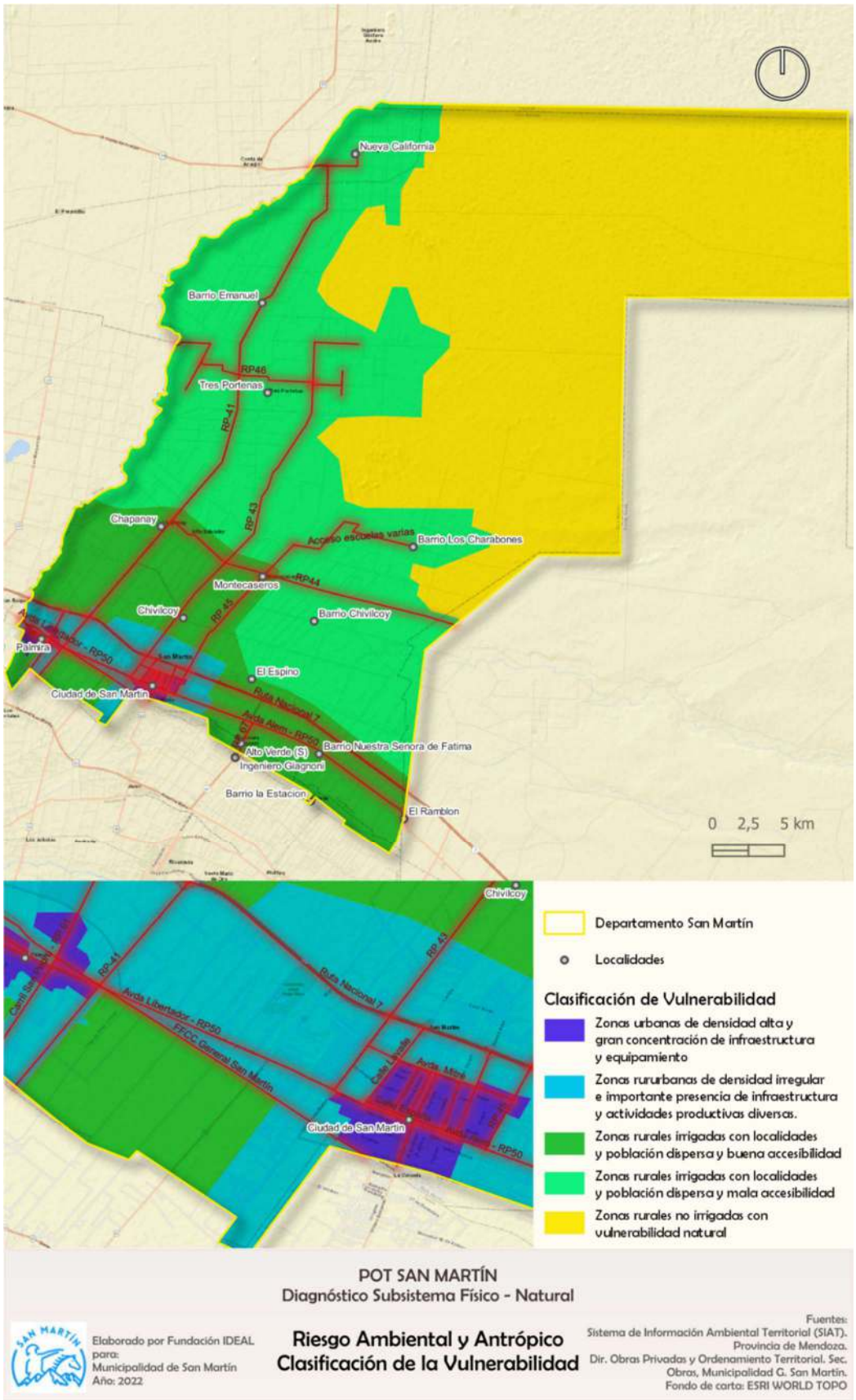

7.6. Clasificación del Riesgo Ambiental

Como se dijo al principio de este capítulo, el riesgo está definido como el producto entre las amenazas o peligros naturales y antrópicos y la vulnerabilidad de la población, sus instalaciones y actividades. En la práctica, esto implica por ejemplo que donde no hay población ni sus actividades o infraestructura, no hay riesgo. Y, en el otro extremo, donde la población es más densa, las mismas amenazas se superponen con una mayor vulnerabilidad y por lo tanto el riesgo es mucho mayor.

Respecto de los fenómenos naturales presentes en San Martín, al no contar con zonas montañosas o desde lo geomorfológico muy accidentadas hay tipos de riesgos que están ausentes. Otros están presentes y, como vimos en los puntos anteriores, son muy importantes, como la actividad sísmica o los fenómenos climáticos como las heladas, el viento zonda y el granizo.

Por otra parte, el comportamiento de estos fenómenos presentes suele ser muy influenciados por factores geográficos determinantes: latitud, altitud, orientación del relieve, distancia al mar, vientos predominantes, etc. Por la escala del territorio de San Martín y la falta de relieves positivos (montañas o elevaciones importantes) estos factores determinantes son iguales en toda la extensión estudiada.

Desde un punto de vista de la amenaza, esto implica que los fenómenos climáticos son muy parecidos o regulares en todo el territorio, por ejemplo, en el caso del granizo, una tormenta puede darse tanto sobre la ciudad de San Martín o en el extremo noreste, deshabitado, del departamento.

Acá es donde la variable clave en la ecuación es la vulnerabilidad, que diferencia los efectos de esos fenómenos y los convierte en grados de riesgo. De esta manera, por ejemplo, dos tormentas graniceras similares en potencia natural pero en las que una se desencadene sobre un área del oasis cultivado y la otra en la zona no irrigada del extremo noreste, implican riesgos muy diferentes. Aquí lo que determina el riesgo es la vulnerabilidad, no la amenaza natural.

Esto pasa con prácticamente todas las amenazas naturales importantes de nuestro caso, como el riesgo sísmico, el riesgo de heladas, de granizo o de viento zonda.

En el siguiente cuadro se puede ver la relación entre las amenazas detectadas y estudiadas en páginas anteriores y el factor territorial afectado, sea esta la población, la infraestructura, la producción agrícola, o los ecosistemas naturales. Cada una de las amenazas tiene una magnitud, una recurrencia temporal y una variabilidad espacial propias.

Principales Amenazas	Factor territorial afectado	Magnitud relativa (capacidad de daño)	Recurrencia temporal	Variabilidad especial a escala departamental
Sísmica	Población urbana y rural Infraestructura y equipamiento	Extrema	Baja	Baja
Heladas	Producción agrícola	Alta (localizada en la producción agrícola)	Alta	Muy Baja
Viento Zonda	Infraestructura y equipamiento. Población	Alta	Muy alta	Muy Baja
Granizo	Producción agrícola. Población	Muy alta	Muy alta	Muy Baja
Desertización	Ecosistemas e zonas no irrigadas	Alta	Muy alta	Alta

Es por lo dicho hasta acá que para establecer una clasificación del riesgo se parte de las zonas establecidas para la vulnerabilidad, en el punto anterior.

En el siguiente mapa se puede ver la distribución de la vulnerabilidad, tanto de la concentración mayor de población en zonas urbanas como de las instalaciones críticas y líneas vitales.

MAPA 34:
Análisis de riesgo en la Ciudad de San Martín

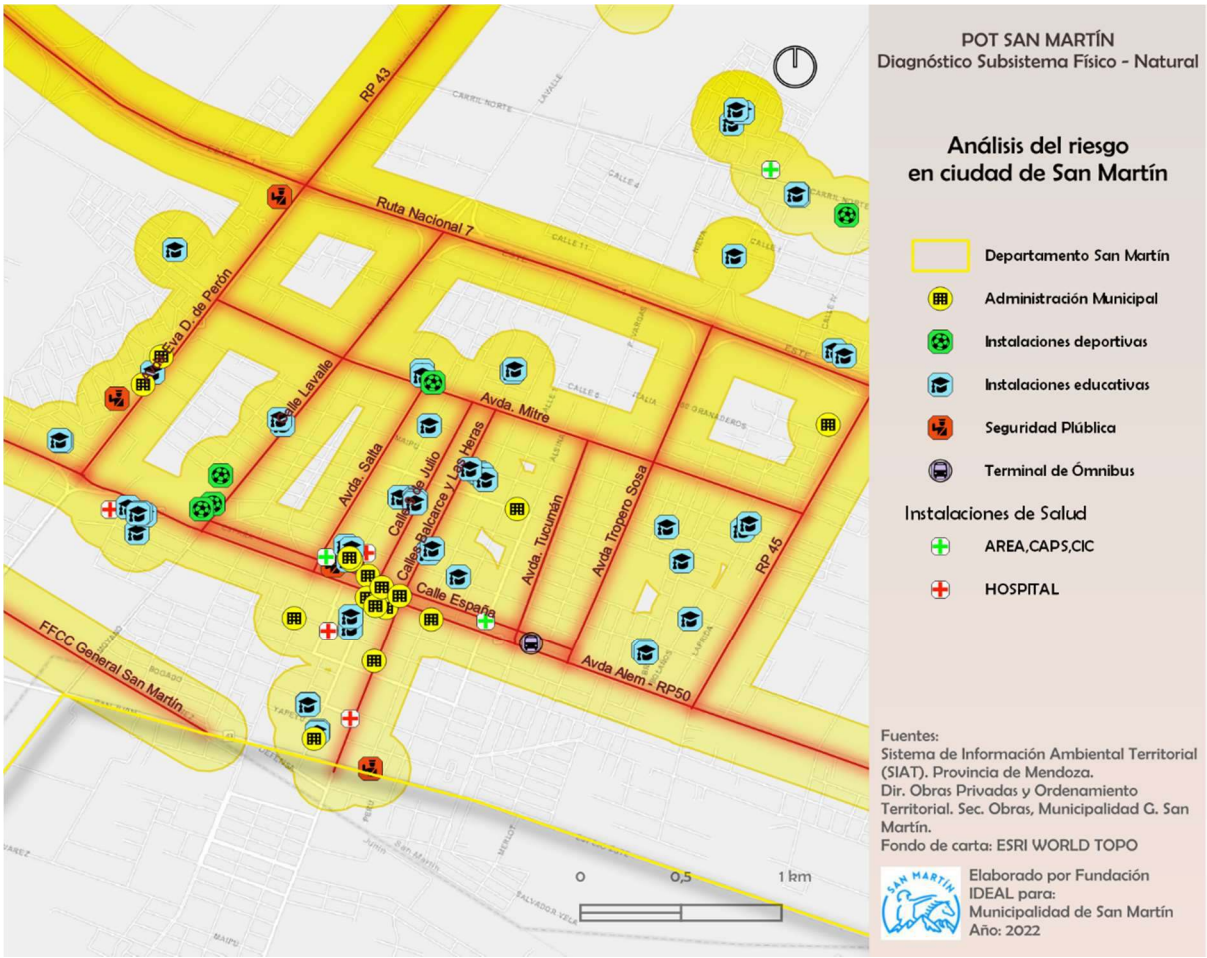

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en el siguiente mapa se puede ver la clasificación final del riesgo para el Departamento de San Martín.

Mapa 35: Clasificación del Riesgo para San Martín

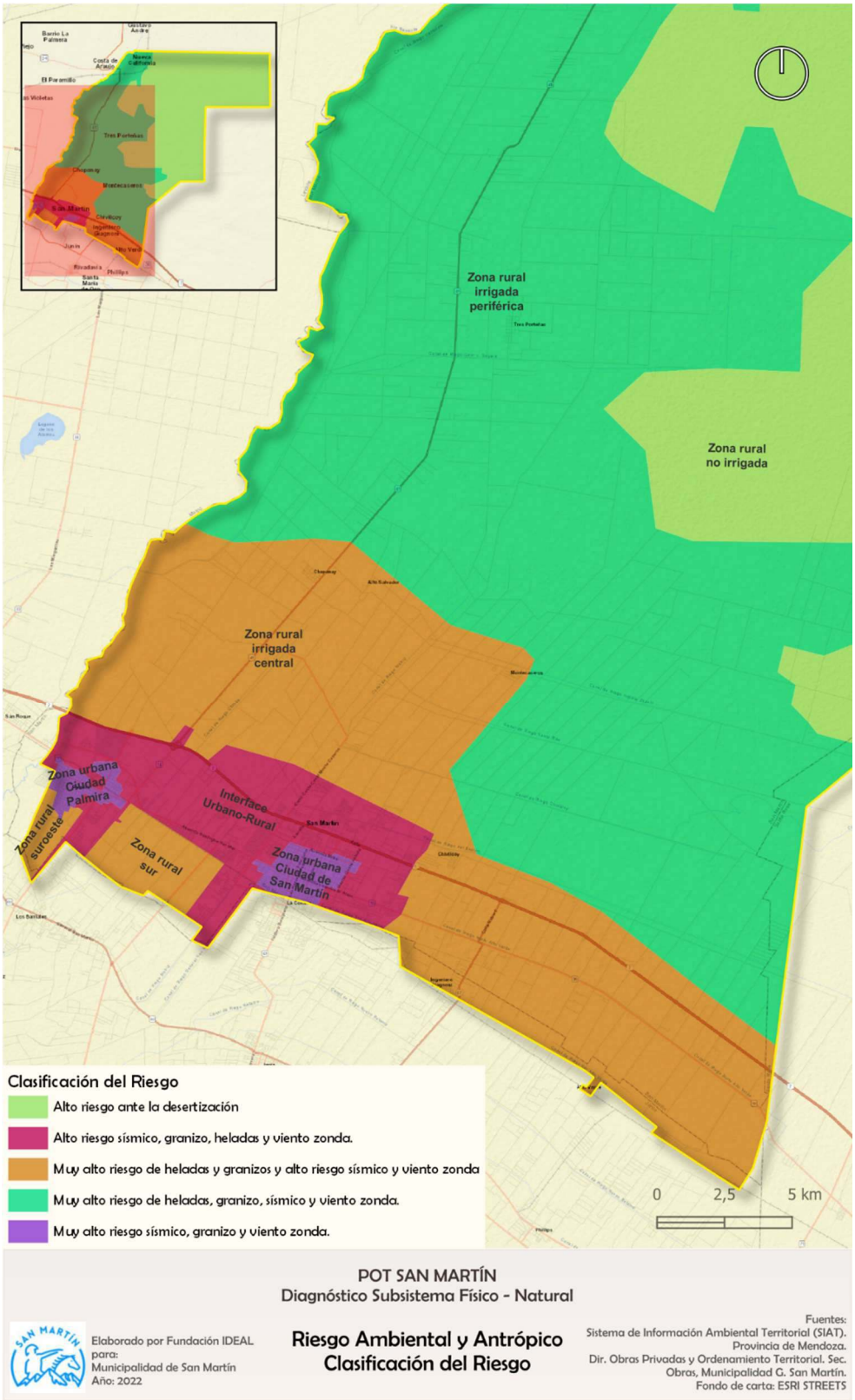

En el siguiente cuadro se puede ver que cada zona establecida para el riesgo tiene una combinación particular de riesgo según la amenaza de partida.

Zonas de riesgo	Clasificación riesgo	Riesgo Sísmico	Riesgo Heladas	Riesgo Viento Zonda	Riesgo Granizo	Riesgo Desertización
Zonas urbanas	Muy alto riesgo sísmico, granizo y viento zonda.	Muy alto	Bajo	Muy alto	Muy alto	Muy bajo
Zona de interface	Alto riesgo sísmico, granizo, heladas	Muy alto	Alto	Alto	Alto	Muy bajo
Zonas rurales irrigadas centrales	Muy alto riesgo de heladas y granizos y alto riesgo sísmico y viento zonda	Alto	Muy alto	Alto	Muy alto	Medio
Zonas rurales irrigadas periféricas	Muy alto riesgo de heladas, granizo, sísmico y viento zonda	Alto	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Bajo
Zonas rurales no irrigadas	Muy alto riesgo de desertización e incendios por viento zonda.	Muy bajo	Muy bajo	Medio (incendios derivados)	Muy bajo	Muy alto

8. CLASIFICACIÓN DE LA APTITUD TERRITORIAL

La aptitud territorial es la combinación de potencialidades y limitantes del medio físico y el ambiente para el desarrollo de un territorio. Dependiendo de las características naturales de cada territorio las aptitudes pueden variar notablemente y por ejemplo, mientras en algunos la topografía puede ser un condicionante de primer nivel en otros puede no influir en ningún sentido.

Por otra parte, en territorios ya transformados total o parcialmente, la aptitud dependerá de la ocupación actual real, en donde es muy diferente considerar variables físico-naturales en zonas urbanizadas, en zonas agrícolas, o en zonas naturales sin ocupar.

Teniendo en cuenta esto, para San Martín se descartan algunos factores muy comunes en otros territorios, como la geomorfología, la geología o el riesgo aluvional. Otros riesgos presentes determinan diferencias notables dentro de los límites departamentales, a partir de la

distribución de la población y sus actividades (medidos como vulnerabilidad), como el riesgo volcánico, sísmico y los riesgos climáticos (granizo y heladas).

En el siguiente gráfico se puede ver una posible aproximación a la aptitud territorial en San Martín, con una componente físico-natural y una componente de transformación preexistente.

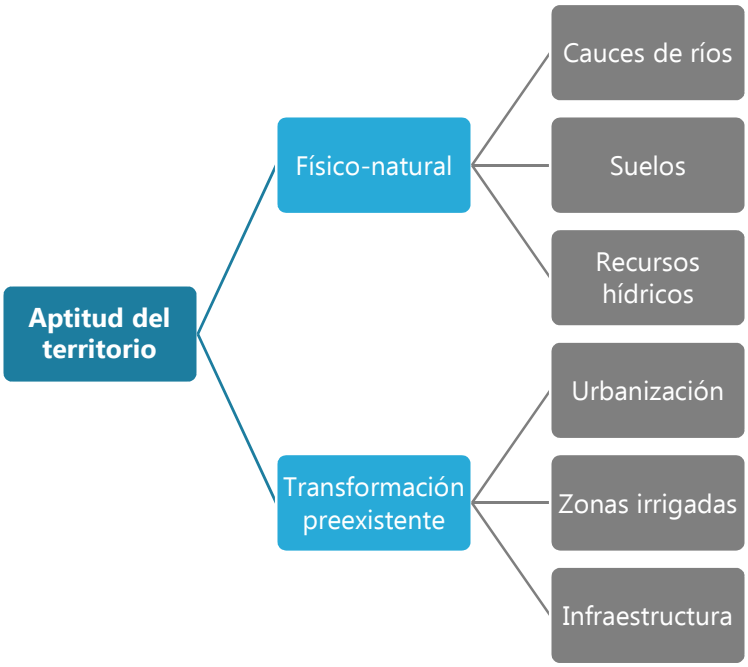

En base a esta metodología, la conclusión es la de separar la aptitud territorial de los medios con baja ocupación urbana o agrícola de la aptitud en zonas ya transformadas, lo que deriva en un análisis particular de cada uno. Luego, unificando ambas realidades, se propone una clasificación unificada de la aptitud territorial.

8.1. Aptitud territorial del medio físico – natural

Los factores diferenciadores del medio natural de San Martín son los siguientes:

- Presencia, en el oeste departamental, del cauce del Río Mendoza, los suelos y los recursos hídricos que todavía están disponibles (principalmente subterráneos). Este ambiente natural, transformado parcialmente por las actividades agrícolas del oasis, está bien delimitada por la Unidad Ambiental Local correspondiente, tal cual se puede ver en el siguiente mapa.
- Suelos: estos son naturales solo en la zona no irrigada, del noreste departamental. Allí encontramos variedad de suelos, todos ellos sedimentos de diversa granulometría y composición. En general son todos aptos para su transformación y aprovechamiento agrícola, aunque contamos también con algunas pequeñas zonas de arcillas y salitrales en zonas de antiguos cauces. Sin embargo, para preservar estos ambientes es necesario considerarlos espacios con una aptitud natural para la preservación y así evitar un impacto mayor sobre los ecosistemas todavía presentes.

- Recursos hídricos: a partir del aprovechamiento de las dos cuencas, la del Río Mendoza y del Río Tunuyán, San Martín desarrolló su oasis agrícola durante prácticamente un siglo y medio. Es posible que, coyunturalmente, la actual retracción de la actividad agrícola por problemas de rentabilidad haga que el problema no sea de disponibilidad de agua sino de su correcto aprovechamiento y uso eficiente. Por otra parte, como se dijo en la sección referida al subsistema físico-natural, los recursos subterráneos son extensos y seguramente todavía disponibles, aunque con un acuífero libre que es muy vulnerable a la contaminación. En los límites actuales del oasis contamos con algunos bolsones o islas de espacios no ocupados por la actividad agrícola intensiva y que todavía podrían ser explotadas.

El resultado de la aptitud territorial en ambientes naturales se puede apreciar en el siguiente mapa:

MAPA 36:
Aptitud territorial en ambientes naturales

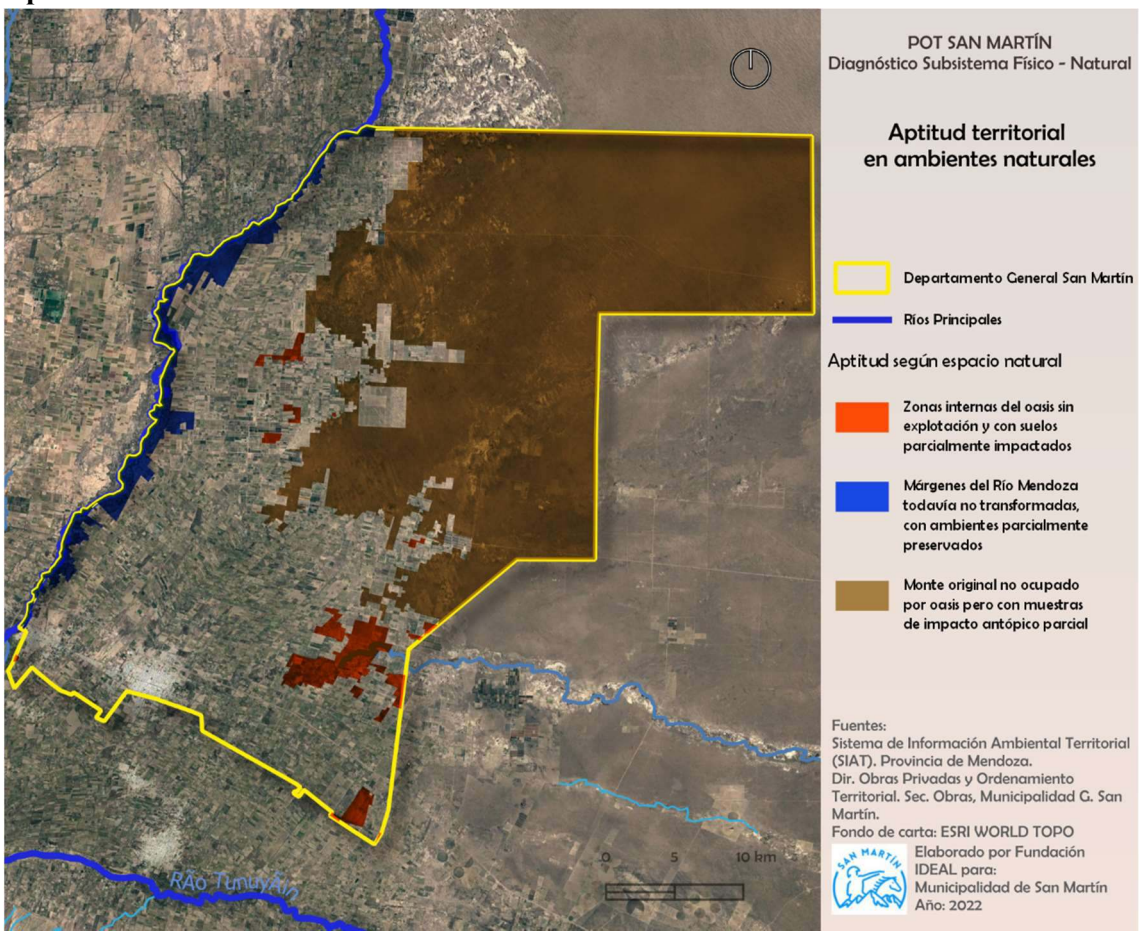

8.2. Aptitud territorial de los espacios transformados

Un territorio es apto también en función de la ocupación preexistente. En el caso de San Martín encontramos dos tipos de transformaciones principales:

- Transformación urbana: presente sobre todo en las dos localidades más grandes, la Ciudad de San Martín y la Ciudad de Palmira, pero también visible en una importante cantidad de localidades menores en el interior departamental. Este tipo de transformación es la más agresiva para el medio natural original del lugar, y también el que menos se puede revertir. La aptitud en este caso está limitada a nuevas actividades o usos urbanos que reemplacen o complementen los existentes hoy. Como se puede ver en el mapa siguiente, se puede aumentar la densidad de la ocupación ya que la misma es bastante baja.
- Transformación agrícola: producto del actual oasis en casi la mitad de la extensión departamental. La aptitud para recibir nuevas actividades es más variada que las zonas urbanas y permiten tanto nuevas actividades agrícolas, ganaderas, agroindustrias, como la urbanización.

MAPA 37:
Aptitud territorial en espacios transformados

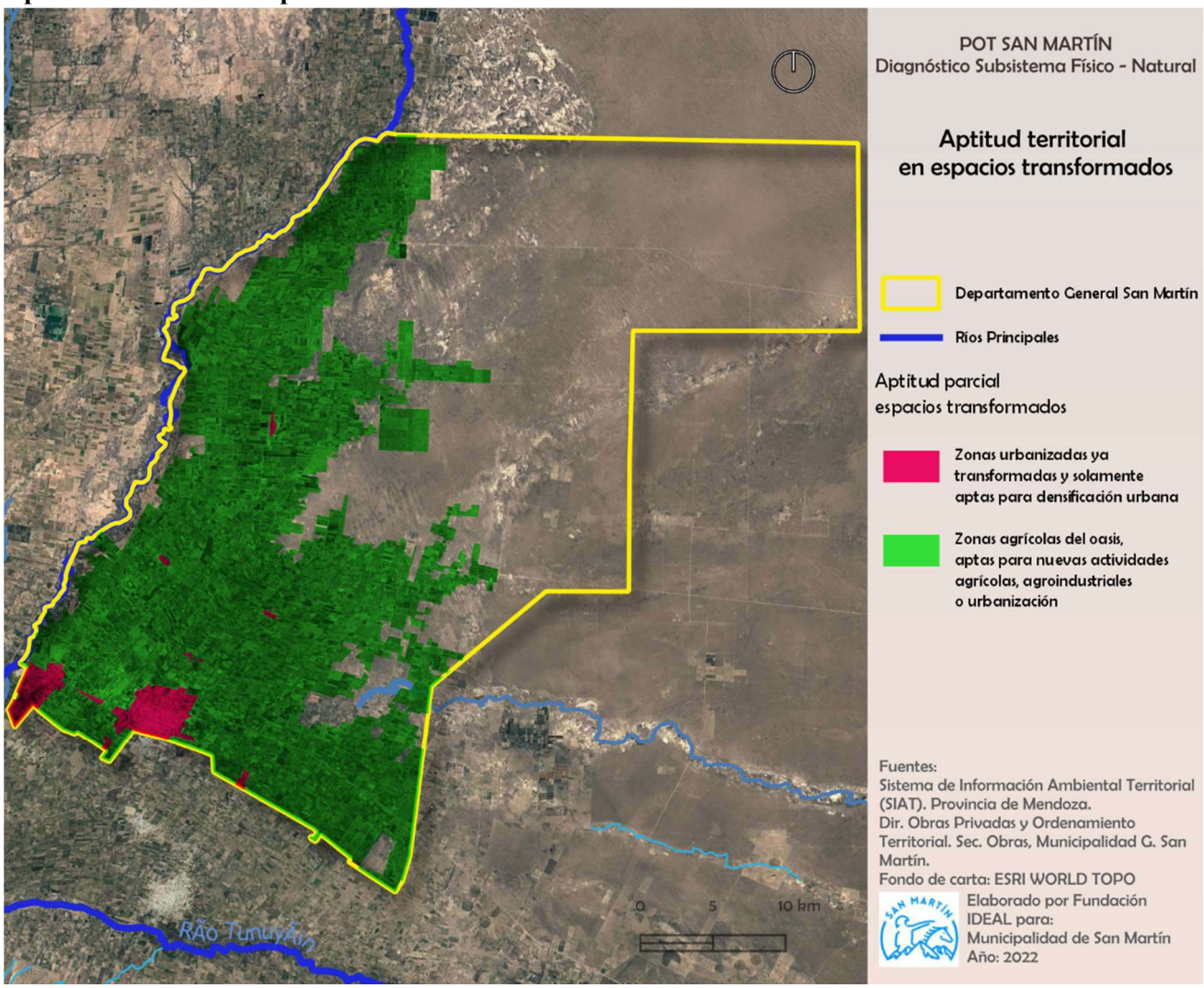

8.3. Clasificación de aptitudes territoriales

En base a un análisis integrado de la aptitud física natural y ambiental de los ambientes del departamento, se pudo llegar a una clasificación del territorio en base a su potencialidad natural.

Así, podemos encontrar 5 tipos de espacios según la aptitud natural y ambiental:

8.3.1. Aptitud para la densificación urbana

Donde la urbanización se estableció, la regresión hacia un estado natural es prácticamente imposible, haciendo que la aptitud se reduzca a nuevos usos urbanos, y a la densificación progresiva de la población y sus actividades.

8.3.2. Aptitud agrícola, agroindustrial y urbana

Dentro de los límites del oasis actual, sea a través de la irrigación por parte de los aportes de las cuencas hídricas superficiales o del uso de pozos que se alimentan de los acuíferos, la transformación de los suelos y del bioma en general es casi total. La transformación y la aptitud posibles son dirigidos a otros usos agrícolas, ganaderos intensivos, agroindustriales, y en algunos espacios particulares hasta la urbanización. Es siempre deseable mantener los suelos desarrollados luego de décadas de explotación y trabajo para usos rurales, aprovechando la calidad de los mismos.

8.3.3. Aptitud para la extensión del oasis irrigado

Algunos espacios que quedaron dentro de los límites del oasis pueden convertirse en nuevas zonas agrícolas, aunque siempre requieren un estudio y análisis especial, tanto de las cualidades naturales de sus suelos, como de la conveniencia de transformarlos en tierras irrigadas.

8.3.4. Aptitud limitada por el cauce del Río Mendoza

Aunque parcialmente impactado y transformado, el cauce del Río Mendoza y sus alrededores inmediatos son ambientes muy importantes para preservar y cuidar, por sus cualidades naturales, pero también por las consecuencias que en términos de riesgo pueden derivarse de su uso indebido.

8.3.5. Aptitud limitada por la fragilidad de ambientes naturales del monte:

Todo el territorio aun no ocupado por el oasis y las ciudades conforman un ambiente natural que está parcialmente intacto. En realidad, son ambientes muy castigadas por el sobreuso de muchas décadas, y que, salvo necesidad extrema, debieran ser considerados para su recuperación biológica progresiva, priorizando su servicio ecológico.

Mapa 38:
Aptitud territorial-Clasificación de la aptitud físico-natural y ambiental

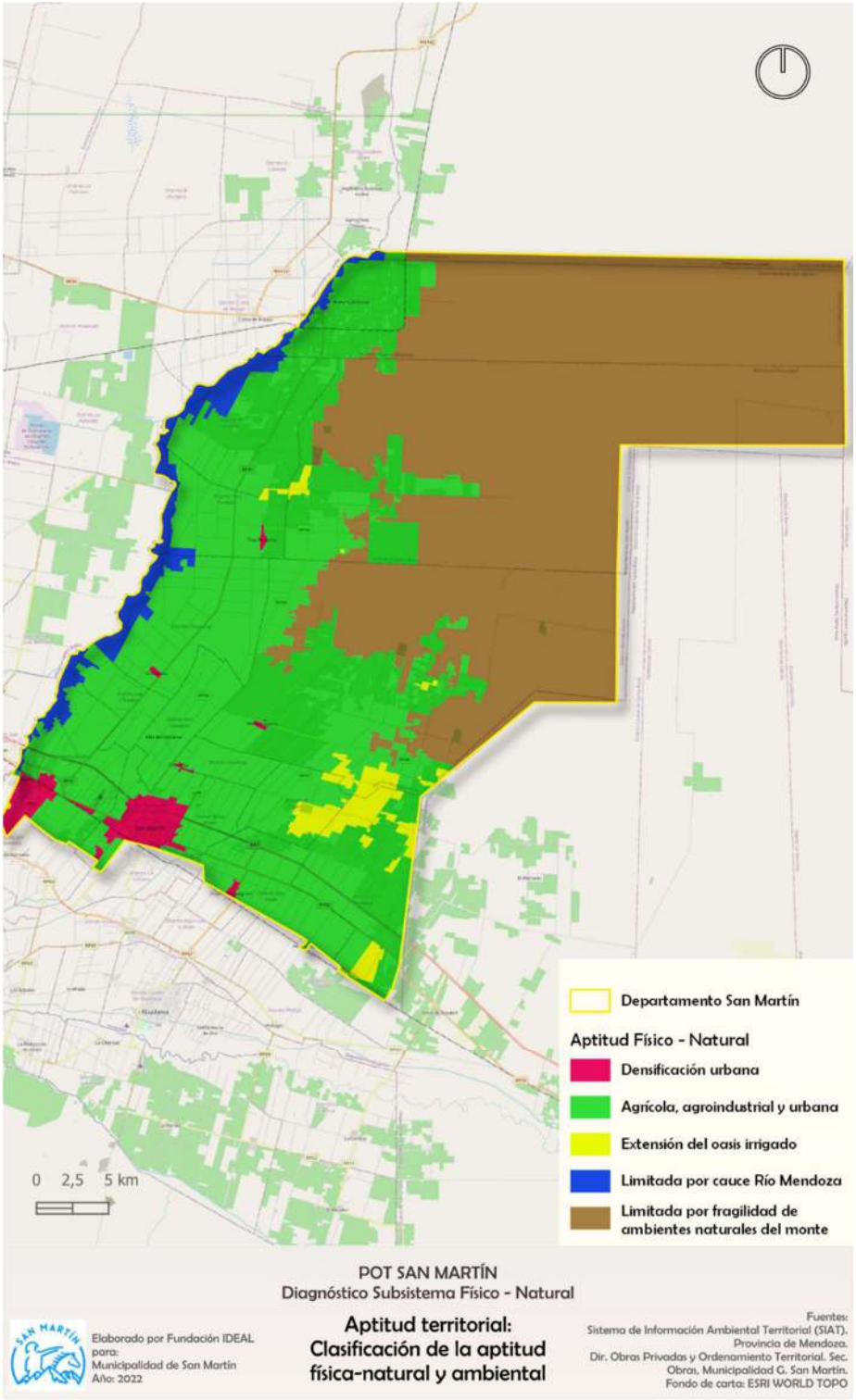

9. BIBLIOGRAFÍA

- Abraham, Elena, y otros. Subsistema Físico - Biológico o Natural de la Provincia de Mendoza. Proyecto de Investigación y Desarrollo | PID 08/2009. ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE. Mendoza. 2014.
- Abraham, E. y R. Prieto (1999). Vitivinicultura y desertificación en Mendoza. En: García-Martínez B. (ed) Estudios de historia y ambiente en América: Argentina, Bolivia, México, Paraguay: 109-135. IPGH-Colegio de México, México.
- ABRAHAM, E. (2000). Recursos y problemas ambientales de la Provincia de Mendoza. En: ABRAHAM, E. y F. M. MARTINEZ (Editores). Argentina. Recursos y Problemas Ambientales de las Zonas Áridas. Primera Parte: Provincias de Mendoza, San Juan y La Rioja. TOMO I: Caracterización Ambiental. GTZ, IDR (Univ. Granada), IADIZA, SDSyPA.
- ABRAHAM, E. y M. Salomón (2006). Indicadores y puntos de referencia de la desertificación utilizados en Argentina por diversos usuarios. En: En: ABRAHAM, E. y G. BEEKMAN (Eds.), Indicadores de la Desertificación para América del Sur. ISBN: 978-987-23430-0-2, Mendoza, BID-IICA.
- ABRAHAM, E. M. (1983). La región de las Travesías y Bolsones. Interpretación imagen LANDSAT 1:500.000 General Alvear (CNIE-22107-13334). En: Atlas total de la República Argentina, Centro Editor de América Latina, N° 79 Sección
- II y III.
- ABRAHAM, E. (2002). Lucha contra la desertificación en las tierras secas de Argentina. El caso de Mendoza, En: CIRELLI, A. F. y E. ABRAHAM (Editores). El agua en Iberoamérica. De la escasez a la desertificación. Buenos Aires, Cooperación Iberoamericana CYTED Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el desarrollo
- OTERO, Federico (2018). El viento Zonda en cuyo, características, métodos de clasificación y pronóstico. Tesis presentada para optar al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires en el área Ciencias de la Atmósfera y los Océanos. UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.
- RAMIRES, Amalia (2013). Riesgo por caída de Tefra en la cuenca alta y media del Río Grande y su impacto en el modelo ganadero de la Región. Aportes al Ordenamiento Territorial. Departamento de Malargüe. Tesis de Maestría en Ordenamiento Territorial con Orientación en Planificación Estratégica. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Inédito.

TÍTULO II
CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO SUBSISTEMA SOCIO – ECONÓMICO

CONTENIDO

1. ASPECTOS SOCIALES 2
1.1. Metodología 2
1.2. Población 3
1.2.1 Población: proyecciones y estructura 6
1.3 Viviendas 12
1.4 Condiciones de Vida 15
1.5 Salud 21
1.6 Educación 25
1.6.1 Niveles de alfabetismo y asistencia escolar 25
1.6.2 Establecimientos educativos, matrícula y docentes por nivel educativo 26
1.6.3 Evaluación Educativa 31
1.6.4 Nivel educativo alcanzado por la población 33
1.7 Distancia a servicios 35
1.8 Trabajo e Ingresos 36
1.8.1 Actividad y empleo 36
1.8.2 Características de la población ocupada 39

2. ASPECTOS ECONÓMICOS 46
2.2 Producto Bruto Geográfico 46
2.3 Niveles de Productividad en la Economía Departamental 50
2.4 Principales Actividades Productivas 54
2.4.1 Actividad Agropecuaria 54
2.4.2 Producción y Elaboración de Vino 62
2.4.3 Turismo 68
2.4.4 Construcción 70
2.4.5 Sector de Logística 71

1. ASPECTOS SOCIALES[1]

Se describirán a continuación los aspectos sociales más relevantes, entre ellos población, vivienda, condiciones de vida, salud, educación, pobreza, necesidades básicas insatisfechas (NBI), etc., a fin de caracterizar socialmente al departamento y los distritos. Esto nos permitirá contar con datos cuantitativos, que entre otras cosas permitirán validar los aportes hechos por la ciudadanía de manera cualitativa. Ambos aspectos tanto el cuantitativo (datos), como el cualitativo (aportes ciudadanos) servirán para consolidar el diagnóstico, a partir del cual se elaboran los modelos territoriales actual, tendencial, deseado y realizable conjuntamente con las propuestas de objetivos, programas, subprogramas y proyectos para su concreción.

1.1. Metodología e insumos.

También en la elaboración de este diagnóstico se seguirán los lineamientos procedimentales y metodológicos establecidos en el Reglamento del POTSM, basado en lo establecido por la Ley Nº 8051 y en el PPOT aprobado por ley Nº 8999.

Como en el caso de los otros dos subsistemas se aplicará una metodología de análisis integral basada en la selección de los factores y variables principales, presentes en el territorio bajo estudio. A partir de estudios y datos precedentes se definirán las características más importantes del subsistema socio-económico de San Martín.

En lo que respecta a los insumos, los datos presentados en el diagnóstico tienen principalmente dos fuentes, por un lado, los datos censales (Indec), y por otro, la información publicada en la DEIE (Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas). Los censos poblacionales 2001 y 2010 permite obtener datos a nivel provincial, departamental, como así también distrital respecto a distintas variables, (no se han podido tomar datos censales 2022, ya que hasta la fecha no han sido publicados, a excepción de habitantes desagregados hasta nivel departamental) tales como:

- **Población, hogares y viviendas**
- **Población por grupo de edad**
- **Población por sexo**
- **Población urbana y rural**
- **Salud**
- **Educación**
- **Acceso de los hogares a servicios públicos**

[1] En este capítulo no se han desagregado los datos, ni la información correspondiente al Distrito de Ing. Giagnoni, ya que las fuentes son anteriores a su creación ocurrida por ley en el año 2019 según se detalla en el Capítulo del Subsistema Político Institucional.

- **Característica de la vivienda (hacinamiento, propiedad, sanitarios, etc).**
- **Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas**
- **Pobreza**
- **Población económicamente activa, ocupado y desocupados.**

Las fuentes de datos utilizadas son:

- Censos Nacionales de Población, Hogares y vivienda,
- DEIE Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).
- Ministerio de Educación de la Nación. Pruebas Aprender.
- Talleres participativos con la comunidad.

A partir de la consulta de tablas y datos INDEC (años 2001, 2010), datos del Ministerio de Educación de la Nación, datos de Encuesta de Condiciones de Vida 2016 al 2019, y a través de la construcción de indicadores estadísticos, (tasa de crecimiento, porcentajes de variación, densidades), de información de talleres partitivos con la comunidad y cartografía temática se ha llegado a una síntesis de interpretación.

1.2. Población

1.2.1. Población y dinámica poblacional (según datos censales)

Según el último censo publicado de Población, Hogares y Viviendas, la población total de San Martín ascendía a 118.220 habitantes en el año 2010, para el año 2022 el Censo de Población y Vivienda, arrojó una población de 138.000 habitantes la población, (el dato de población agregado por departamento es el único dato censal disponible hasta la fecha). Esta cifra representa casi el 7% de la población total de Mendoza tanto para el año 2010 (1.738.929 habitantes), como para el año 2022 (2.001.281 habitantes).

En relación al lugar de nacimiento de los habitantes de San Martin, se advierte que el 6,5% de la población son migrantes que nacieron en otras provincias u otros países (versus 7,7% Mendoza).

Entre los últimos 3 censos económicos (1991, 2001 y 2010), la dinámica poblacional de San Martín mostró un crecimiento del 10% y 9% por década respectiva. Esta tasa resulta muy similar a la observada en el total provincial, por ello, la participación relativa poblacional de San Martín (en la población total de Mendoza) se ha mantenido prácticamente constante durante los últimos 3 censos de población.

Población por distritos

Dos distritos concentran casi el 70% de la población departamental: Ciudad (47%) y Palmira (22%). Siguen en tamaño poblacional Alto verde (4%); Tres Porteñas, Buen Orden y Chapanay (con el 3% de participación cada uno); Nueva California, El Central, El Ramblón, Alto Salvador (con el 2% de participación cada uno); finalmente El Divisadero, Las Chimbas, Chivilcoy, El Espino (con el 2% de participación cada uno).

GRÁFICO 1:
Población por distrito: Participación Relativa y Crecimiento.
Gral. San Martín. 2001/2010.

Participación relativa por Distrito **Tasa de Crecimiento 2010/2001**

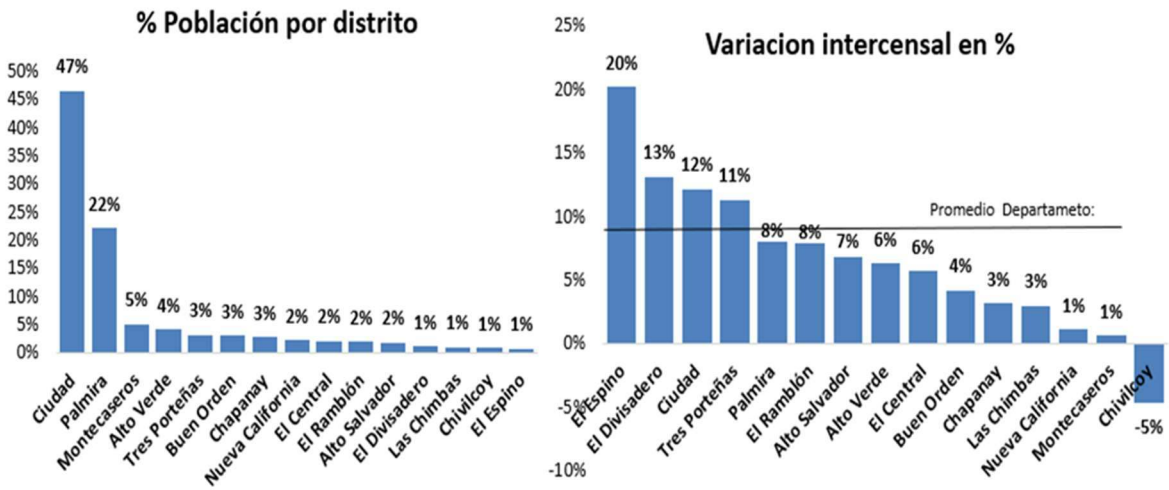

Fuente: Indec, Censo de Población y Vivienda Años 2001 y 2010.

CUADRO 1:
Población por distrito, según año.

Distritos	2001	2010	Var(%)	Var anual promedio
Mendoza	**1.579.651**	**1.738.929**	**10%**	**1,0%**
Gral. San Martín	**108.448**	**118.220**	**9%**	**0,9%**
Alto Salvador	2.102	2.247	7%	0,7%
Alto Verde	4.773	5.078	6%	0,6%
Buen Orden	3.564	3.715	4%	0,4%
Ciudad	49.163	55.171	12%	1,2%
Chapanay	3.374	3.484	3%	0,3%
Chivilcoy	1.168	1.114	-5%	-0,5%
El Central	2.464	2.606	6%	0,6%
El Divisadero	1.197	1.355	13%	1,3%
El Espino	830	998	20%	2,0%
El Ramblón	2.208	2.384	8%	0,8%
Las Chimbas	1.216	1.253	3%	0,3%
Montecaseros	6.032	6.074	1%	0,1%
Nueva California	2.599	2.629	1%	0,1%
Palmira	24.265	26.221	8%	0,8%
Tres Porteñas	3.493	3.891	11%	1,1%

Fuente: Indec, Censo de Población y Vivienda Años 2001 y 2010.

El crecimiento poblacional promedio del 10% entre los últimos 2 censos esconde asimetrías. Cuatro distritos crecieron por encima de esta tasa: El Espino (20%), El Divisadero (13%), Ciudad (12%) y Tres Porteñas (11%), y el resto por debajo. Entre los casos extremos de menor dinámica poblacional sobresales los distritos Nueva California (1%), Montecaseros (1%) y Chivilcoy (-5%).

Población por lugar de residencia

El 69,4% de la población de San Martín se categorizó como población urbana[2], versus un 81% que muestra el total provincial (población que reside en áreas de 2.000 o más

Según ECV-DEIE: Por definición son radios rurales aquellos que:

1. Tienen una densidad de viviendas menor a 1 viv./km2 (secano). 2. Tienen una densidad de viviendas mayor o igual a 1 viv/km2 y menor a 36 viv/km2. Para establecer el límite superior del intervalo se realizó una equivalencia entre densidad poblacional y densidad de viviendas, teniendo en cuenta: la definición de zona rural para América Latina de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que define "son rurales aquellas zonas que tienen una densidad poblacional menor a 150 habitantes/Km2", el promedio de personas por hogar según el Censo Nacional de Población, Viviendas y Hogares 2010 (3,5 personas por hogar) y el promedio de hogares por vivienda (1,08 aproximadamente). 3. Tienen una densidad de viviendas mayor o igual a 36 viv/km2 y menor a 350 viv/km2 y poseen el 12% o más de su población ocupada en actividades primarias (agropecuarias). Se tuvo en cuenta para determinar este valor, el porcentaje de ocupados en actividades primarias del total provincial (12,11%). 4. Tienen una densidad de viviendas mayor o igual a 36 viv/km2 y menor a 350 viv/km2 con menos del 12% de su población ocupada en actividades primarias (agropecuaria) y un índice de servicios bajo. La categorización del Índice de servicios se obtiene a partir de la suma de los índices de cada uno de los servicios (cloaca por red, agua por red, gas por red, electricidad por red, alumbrado público), por radio, comparado con los Índices de servicios de cada uno de los mismos por departamento. A partir de los resultados obtenidos, se dividieron los valores en tres categorías: índice de servicios bajo, los radios que poseían un índice de servicios de 0,00 a 0,55; índice de servicios

habitantes). El 5,5% se categorizó como población rural (en localidades con menos de 2.000 habitantes), y el 25,1% como población rural disperso (conformada por las personas que residen en campo abierto, sin constituir centros poblados).

GRÁFICO 2:
Población por lugar de residencia (censo 2010)

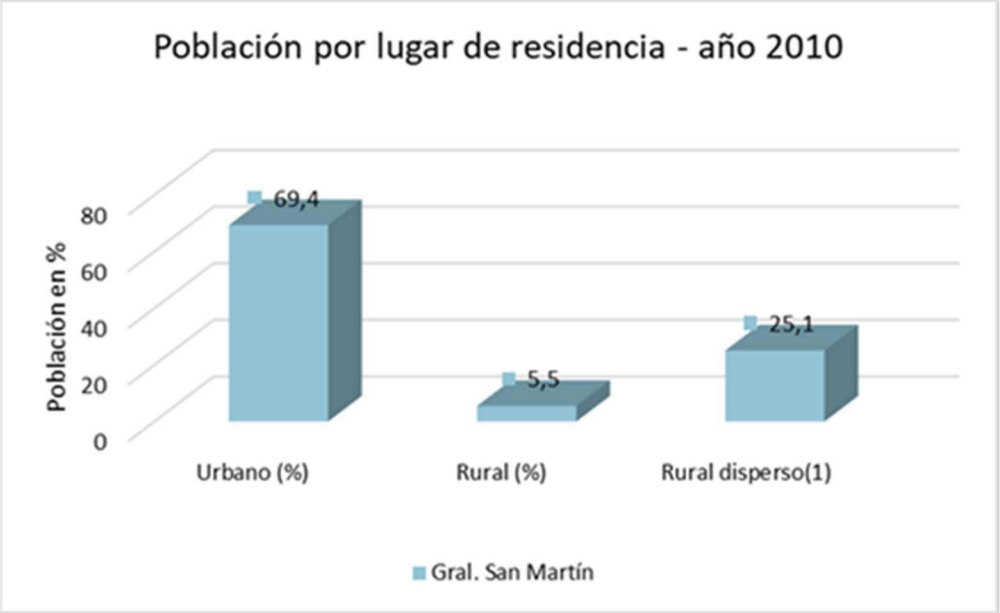

Fuente: Indec, Censo de Población y Vivienda Año 2010.

1.2.2. Población: proyecciones y estructura

Crecimiento Poblacional

Las proyecciones poblacionales que realiza la Dirección de Estadísticas de Mendoza, ajustando los censos de población por nacimientos y defunciones, indican que la población de San Martín en el año 2021 alcanzó los 131.103 habitantes, creciendo un 10% en la última década.

Las estadísticas de largo plazo muestran una tendencia de crecimiento poblacional relativamente estable del 1% por año. Esta tendencia es muy similar a la observada para la población total provincial.

---

medio, los que poseían un índice de 0,56 a 0,66; e índice de servicios alto, aquellos radios con índice de servicios mayor a 0,66. 5. Tienen una densidad de viviendas mayor o igual a 350 viv/km2 y más del 12% de su población ocupada en actividades primarias (agropecuaria) y un índice de servicios bajo.

Son radios urbanos aquellos que: 1. Tienen una densidad de viviendas mayor o igual a 36viv/km2 menor a 350 viv/km2 menos del 12% de su población ocupada en actividades primarias (agropecuaria) y un índice de servicios medio. 2. Tienen una densidad de viviendas mayor o igual a 350 viv/km2 más del 12% de su población ocupada en actividades primarias (agropecuaria) y un índice de servicios medio.

Son radios urbanos aquellos radios no comprendidos en ninguna clasificación anterior.

GRÁFICO 3:
Crecimiento Poblacional Anual Promedio.
Período 2001/2021.

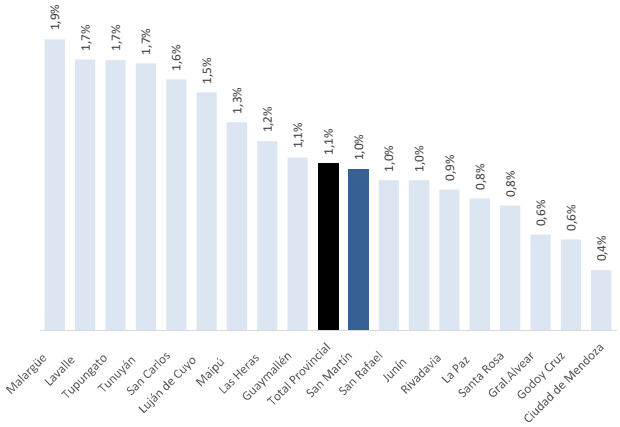

Fuente: DEIE, Proyecciones Poblacionales.

Las proyecciones de crecimiento poblacional estiman una población para el 2025 de 141.430 habitantes tal como se muestran en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 4:
Proyección de crecimiento de población según DEIE

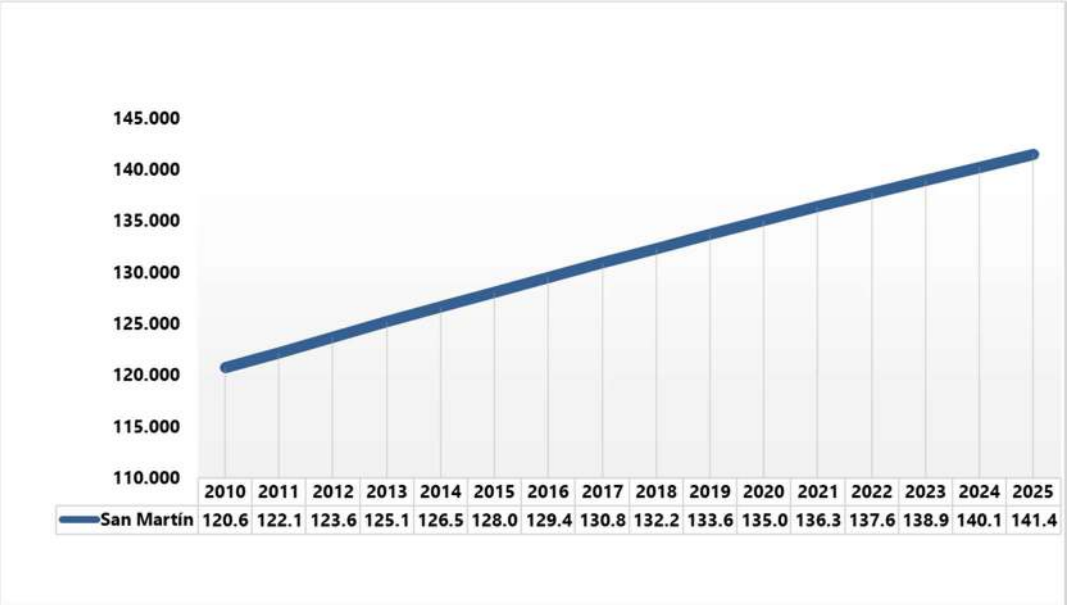

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
San Martín	120.6	122.1	123.6	125.1	126.5	128.0	129.4	130.8	132.2	133.6	135.0	136.3	137.6	138.9	140.1	141.4

Fuente: DEIE, Proyecciones Poblacionales.

Población según sexo

GRÁFICO 5:
Población según sexo (ECV-DEIE)

Fuente: DEIE, Proyecciones Poblacionales.

Al igual que el total provincial, las mujeres representaron el 51% de la población de San Martín en el año 2021, esta proporción se ha mantenido constante también en los últimos censos económicos.

El índice de masculinidad, (número de varones por cada 100 mujeres), por lo tanto es de 95,9 en San Martín, al igual que en la mayoría de los departamentos, los varones se encuentran en inferioridad numérica respecto de las mujeres.

CUADRO 2:
Estimación de Población según sexo al 1º de enero de 2021. San Martín. Mendoza.

Grupo de Edad	2021		
	Total	Mujeres	Varones
Total	**131.103**	66.913	64.190
0 - 4	**11.958**	5.894	6.064
5 - 9	**10.733**	5.371	5.362
10 - 14	**11.592**	5.656	5.936
15 - 19	**12.094**	5.976	6.118
20 - 24	**10.946**	5.435	5.510
25 - 29	**9.647**	4.802	4.845
30 - 34	**9.736**	5.018	4.718
35 - 39	**8.382**	4.243	4.139
40 - 44	**6.809**	3.610	3.199
45 - 49	**6.697**	3.391	3.306
50 - 54	**6.379**	3.278	3.101
55 - 59	**6.392**	3.331	3.061
60 - 64	**5.608**	2.896	2.713
65 - 69	**4.627**	2.532	2.095
70 - 74	**3.654**	1.993	1.661
75 - 79	**2.759**	1.553	1.207
80 - 84	**1.866**	1.111	755
85 +	**1.224**	824	400

Fuente: DEIE, Proyecciones Poblacionales.

Población según estrato etario

En relación a los rangos etarios, la población menor a 14 años representa el 26% del total (año 2021), entre 15 y 34 años el 32%, entre 35 y 64 años el 31%, y mayor a 64 años el 11%. La estructura poblacional resulta similar a la observada en el total provincial.

CUADRO 3:
Población por grandes grupos de edad, según distrito.

Distrito	Edad en grandes grupos			
	Total	0 - 14	15 - 64	65 y más
Mendoza	**1.738.929**	**446.011**	**1.114.540**	**178.378**
Gral. San Martín	**118.220**	**30.914**	**74.564**	**12.742**
Alto Salvador	2.247	701	1.365	181
Alto Verde	5.078	1.295	3.209	574
Buen Orden	3.715	971	2.429	315
Chapanay	3.484	1.071	2.152	261
Chivilcoy	1.114	311	687	116
Ciudad	55.171	12.947	35.279	6.945
El Central	2.606	923	1.557	126
El Divisadero	1.355	474	822	59
El Espino	998	317	602	79
El Ramblón	2.384	757	1.450	177
Las Chimbas	1.253	380	766	107
Montecaseros	6.074	1.781	3.771	522
Nueva California	2.629	750	1.640	239
Palmira	26.221	7.044	16.413	2.764
Tres Porteñas	3.891	1.192	2.422	277
Porcentajes	**100%**	**26%**	**63%**	**11%**

Fuente: Indec, Censo de Población y Vivienda Año 2010.

A lo largo de las últimas 2 décadas, se ha observado una reducción de la participación relativa de la población menor a 14 años, ya que en 1991 representaba un 32%, en 2001 un 29%, y tendió a estabilizarse en el 26% desde 2010 hasta la actualidad; al tiempo que se observó un aumento en la participación de la población de edades jóvenes y edad media.

En este contexto, la pirámide poblacional pierde progresividad al reducirse la participación de la población infantil y tomar mayor relevancia la población joven.

A nivel distrital, se perciben particularidades en la participación de la población menor a 14 años. Distritos como Alto Salvador, Chapanay, El Divisadero, El Espino, El Ramblón, y Tres Porteñas, la participación de la población menor a 14 años supera el 31% (5 puntos por encima al total Departamental).

GRÁFICO 6:
Pirámide de Población. San Martín. Años 2021 y 2002.

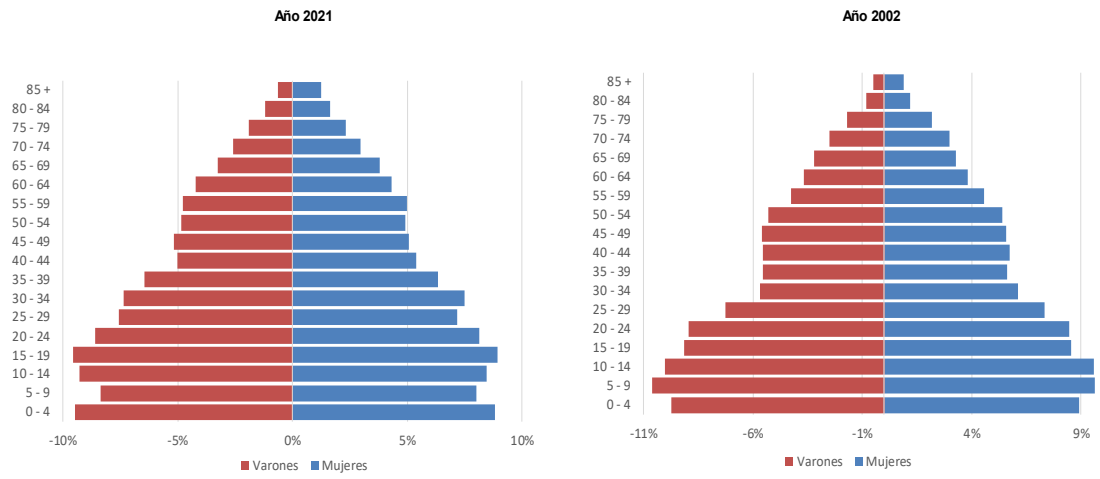

Fuente: DEIE. Proyecciones Poblacionales.

Es interesante analizar la **relación de dependencia potencial**, esta brinda una idea aproximada de la carga económica de una población, ya que pone en relación los grupos potencialmente inactivos (14 años y menos y de 65 años y más) respecto de la población potencialmente activa (entre 15 y 64 años).

La relación de dependencia se define como "*la cantidad de personas potencialmente inactivas por cada 100 personas potencialmente activas*". A su vez, la relación de juventud y la relación de adultos/as mayores muestran específicamente la dependencia del grupo poblacional de menores de 14 años y de las personas de 65 años y más respectivamente.

En el año 2020, la relación de dependencia potencial de San Martín es de 58,5; la cual resulta 2,4 puntos mayor al total provincial y se encuentra entre las más altas de la provincia. Tanto la relación de Juventud como la de adultos mayores mostraron valores mayores al total provincial. **Lo que implica que la población activa debe sostener mayor población inactiva en San Martín comparada con la media provincial.**

CUADRO 4:

Relación de dependencia potencial, de juventud y de adultos/as mayores por departamento.

Mendoza. Año 2020

	Relación de Dependencia Potencial	Relación de Juventud	Relación de adultos Mayores
Total	**56,1**	**40,1**	**15,9**
Capital	49,2	27,1*	22,1*
General Alvear	62,4	40,6	21,8
Godoy Cruz	54,5	35,4*	19,1*
Guaymallén	54,7	39,0*	15,7*
Junín	55,0	39,0*	16,0*
La Paz	57,2	43,0*	14,3*
Las Heras	56,8	43,3	13,5*
Lavalle	60,9	50,2	10,7*
Luján de Cuyo	55,5	42,5	12,9*
Maipú	55,4	42,0	13,4*
Malargüe	54,9	44,5	10,5*
Rivadavia	59,0	41,2	17,8*
San Carlos	56,8	42,9	13,8*
San Martín	58,5	41,5	17,1*
San Rafael	57,9	39,6*	18,3*
Santa Rosa	59,0	44,8*	14,3*
Tunuyán	58,4	45,6	12,8*
Tupungato	59,3	49,9*	9,3*

Fuente: DEIE. Proyecciones Poblacionales
* Los coeficientes de variación se encuentran entre 10 y 20%.

Por otro lado, el **índice de envejecimiento** es un indicador de los cambios en la estructura de edades de la población, pone en relación los/as jóvenes con los/as adultos/as mayores. Se define como la cantidad de personas de 65 años y más por cada 100 personas de 14 años y menos.

San Martin muestra un índice de envejecimiento 41,2 (año 2020), superior al 39,7 que exhibe toda la provincia, pero menor al de Departamentos como General Alvear o Godoy Cruz donde el índice supera los 53 puntos, o Capital donde resulta superior los 80 puntos.

Población por Hogar

La cantidad aproximada de hogares que existen actualmente en San Martín alcanza los 38.500 (año 1919), los cuales poseen un tamaño promedio de 3,4 personas por hogar (mismo promedio que para el total provincial.

A su vez, mientras en el sector rural de San Martín, el tamaño promedio de los hogares es de 3,6 personas por hogar, en el sector urbano de 3,2 personas por hogar.

El 40% de los hogares tiene niños menores de 14 años, cifra similar al promedio provincial.

1.3. Viviendas

Información Censal

Según el último Censo, en San Martín existían 34.218 viviendas particulares, el 6,9% del total de viviendas de Mendoza.

Entre 2010 y 2001, la cantidad viviendas aumentó un 17%, y entre 2001 y 1991 creció un 12%. Entre los últimos tres censos, la cantidad de viviendas de San Martín crece a un promedio anual cercano a 380.

Tipo de vivienda

En relación al tipo de vivienda, el 93% son casas, un 4% Departamentos, y un 3% Ranchos o Casillas. La Categoría Rancho o Casilla supera el 10% en los Distritos Alto Salvador, El Central, El Divisadero y Nueva California.

CUADRO 5:
Viviendas particulares por tipo, según distrito.
Mendoza. San Martín. Año 2010

Distrito	Tipo de vivienda particular						
	Total	Casa	Rancho o casilla	Departamento	Pieza en inquilinato	Pieza en hotel familiar o pensión	Otros
Mendoza	**494.841**	**429.770**	**10.528**	**51.254**	**2.171**	**350**	**768**
Gral. San Martín	**34.218**	**31.660**	**920**	**1.506**	**88**	**1**	**43**
Alto Salvador	**627**	533	90	3	0	0	1
Alto Verde	**1.484**	1.458	13	12	0	0	1
Buen Orden	**982**	969	8	2	1	0	2
Chapanay	**962**	929	22	4	1	0	6
Chivilcoy	**329**	320	9	0	0	0	0
Ciudad	**16.743**	15.277	89	1.327	34	1	15
El Central	**669**	556	111	1	1	0	0
El Divisadero	**376**	317	58	0	0	0	1
El Espino	**293**	270	21	1	1	0	0
El Ramblón	**650**	631	17	1	0	0	1
Las Chimbas	**364**	343	21	0	0	0	0
Montecaseros	**1.699**	1.646	45	5	1	0	2
Nueva California	**794**	687	104	1	0	0	2
Palmira	**7.149**	6.721	241	141	35	0	11
Tres Porteñas	**1.097**	1.003	71	8	14	0	1

Fuente: Indec, Censo de Población y Vivienda Año 2010.

Calidad de vivienda

El Censo 2010 estimó un indicador que muestra la calidad de los materiales con los que están construidas las viviendas en función al material predominante de los pisos de la vivienda y en la cubierta exterior del techo teniendo en cuenta la solidez, resistencia y capacidad de aislamiento, así como también su terminación. En función a esta información se categorizaron las viviendas como calidad constructiva satisfactoria, básica o insuficiente. A nivel departamental, el 23% de las viviendas de San Martín tenía calidad constructiva insuficiente. En ciertos distritos la calidad insuficiente representaba a más del 40% de las viviendas. Sobresalen El central, El Espino, El Divisadero, Chapanay y Alto Salvador como aquellos que mayores niveles de insuficiencia constructiva mostraron.

CUADRO 6:

Viviendas particulares ocupadas por calidad constructiva de la vivienda, según distrito. Mendoza. San Martín. Año 2010

Distrito	Calidad constructiva de la vivienda				% de Calidad Insuficiente
	Total	Satisfactoria	Básica	Insuficiente	
Gral. San Martín	**30.409**	**14.059**	**9.362**	**6.988**	23%
Alto Salvador	**552**	97	183	272	49%
Alto Verde	**1.306**	315	617	374	29%
Buen Orden	**901**	362	340	199	22%
Chapanay	**812**	103	306	403	50%
Chivilcoy	**284**	46	113	125	44%
Ciudad	**15.037**	9.262	3.876	1.899	13%
El Central	**546**	67	115	364	67%
El Divisadero	**297**	20	125	152	51%
El Espino	**246**	33	79	134	54%
El Ramblón	**553**	53	251	249	45%
Las Chimbas	**315**	58	121	136	43%
Montecaseros	**1.434**	391	670	373	26%
Nueva California	**689**	147	249	293	43%
Palmira	**6.510**	2.889	2.018	1.603	25%
Tres Porteñas	**927**	216	299	412	44%

Fuente: Indec, Censo de Población y Vivienda Año 2010.

GRÁFICO 7:

Porcentaje de viviendas de calidad insuficiente por distrito

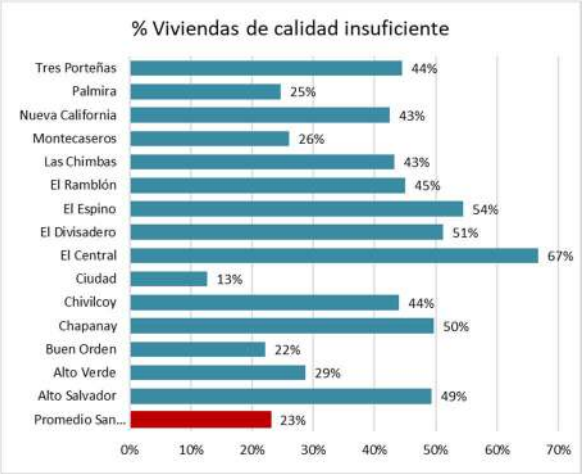

Fuente: Indec, Censo de Población y Vivienda Año 2010.

MAPA 1 :
Viviendas de calidad insuficiente en %

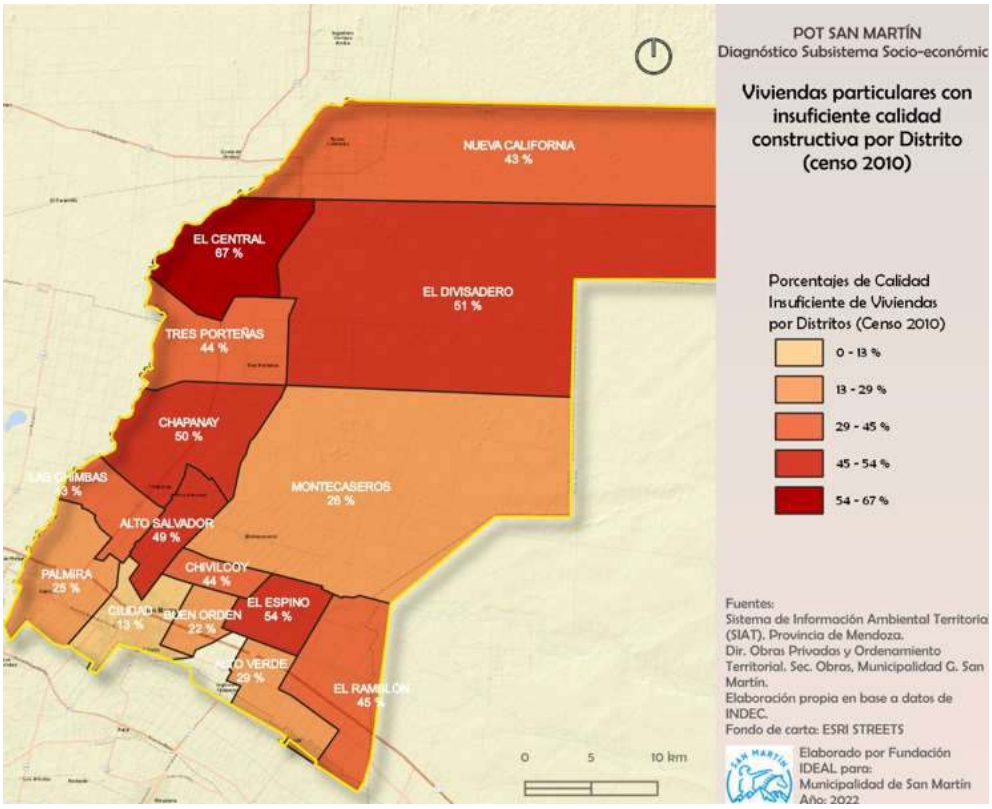

Fuente: en base a Indec, Censo de Población y Vivienda Año 2010.

Disponibilidad de servicios

La disponibilidad de servicio sanitario de red pública y cloaca alcanzaba al 51% de la población de San Martín (versus el 61% de Mendoza), mientras que otro 37% sólo contaba con agua de red (sin cloacas), y un 11% estaba sin agua ni cloacas. La población sin ningún tipo de servicio sanitario cayó del 25% en 1991 al 17% en 2001 y al 11% en 2010.

Al analizar el acceso a servicios por distrito, se constata lo reflejado por la población en los diagnósticos participativos, existe una marcada diferencia entre el acceso a servicio en Ciudad respecto a la mayoría de los distritos, si bien la red de agua se ha extendido en casi todos los distritos no sucede lo mismo respecto a gas y particularmente cloacas. Excepto Ciudad y Palmira casi ningún distrito cuenta con red de gas y cloaca.

GRÁFICO 8:
Población en viviendas particulares ocupadas por disponibilidad de servicio sanitario en la vivienda. Provincia de Mendoza y San Martín. Año 2010.

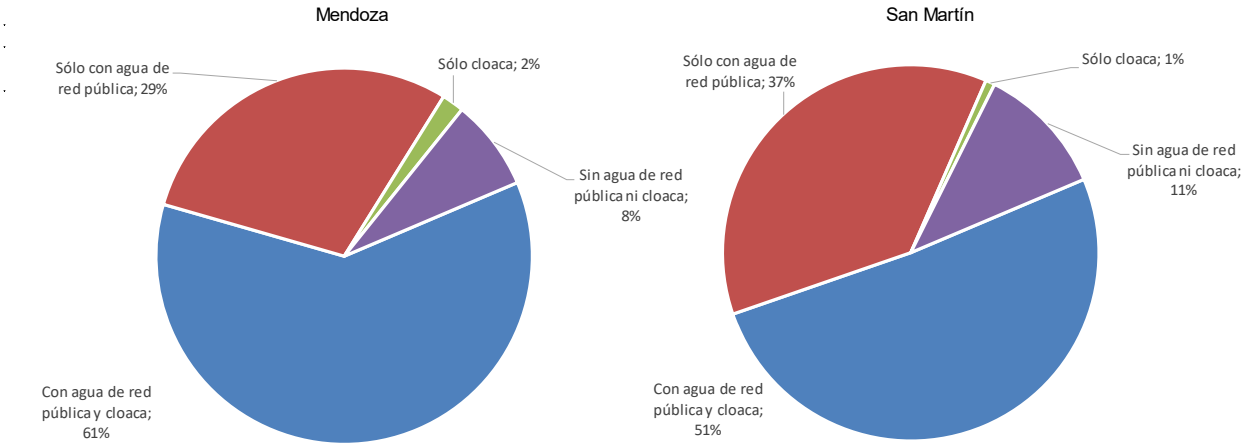

Fuente: Indec, Censo de Población y Vivienda Año 2010.

Esta situación, si bien mejora según se verá más delante de acuerdo a las encuestas de condiciones de vida que estima la DEIE provincial, siguen manteniendo asimetrías importantes entre ciudad y distritos.

GRÁFICO 9:
Acceso a servicios por distrito

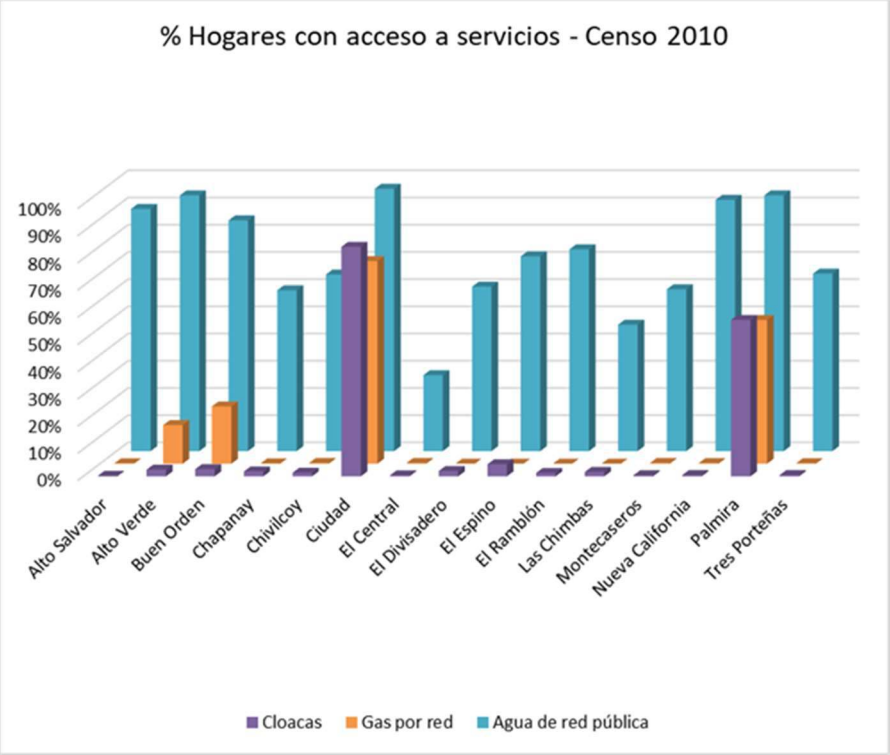

Fuente: en base a Indec, Censo de Población y Vivienda Año 2010.

1.4. Condiciones de Vida

Necesidades básicas insatisfechas

El Censo 2010 analizó los hogares que poseen algún componente de privación (NBI) relacionado con:

1. **Hacinamiento:** hogares que tuvieran más de tres personas por cuarto.
2. **Vivienda:** hogares en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo, lo que excluye casa, departamento y rancho).
3. **Condiciones sanitarias:** hogares que no tuvieran ningún tipo de retrete.
4. Asistencia escolar: hogares que tuvieran algún niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asistiera a la escuela.
5. **Capacidad de subsistencia:** hogares que tuvieran cuatro o más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe no haya completado tercer grado de escolaridad primaria.

En 2010, el 9% de los hogares de San Martín tenían al menos un componente de privación (versus el 8% Mendoza). Este impacto superaba el 20% en El Central, El Divisadero, y tres Porteñas. En el 9% de hogares con NBI de San Martín vive el 12,3% de la población.

CUADRO 7:
Hogares por presencia de al menos un indicador de NBI, según distrito
Mendoza. San Martín. Año 2010

Distrito	Al menos un indicador de NBI			Al menos un indicador de NBI (%)		
	Total	Hogares sin NBI	Hogares con NBI	**Total**	Hogares sin NBI	Hogares con NBI
Mendoza	**494.841**	**457.207**	**37.634**	**100%**	**92%**	**8%**
Gral. San Martín	**32.730**	**29.719**	**3.011**	**100%**	**91%**	**9%**
Alto Salvador	**576**	481	95	**100%**	84%	16%
Alto Verde	**1.385**	1.271	114	**100%**	92%	8%
Buen Orden	**963**	901	62	**100%**	94%	6%
Chapanay	**871**	709	162	**100%**	81%	19%
Chivilcoy	**308**	274	34	**100%**	89%	11%
Ciudad	**16.148**	15.327	821	**100%**	95%	5%
El Central	**623**	449	174	**100%**	72%	28%
El Divisadero	**316**	236	80	**100%**	75%	25%
El Espino	**264**	215	49	**100%**	81%	19%
El Ramblón	**608**	515	93	**100%**	85%	15%
Las Chimbas	**329**	283	46	**100%**	86%	14%
Montecaseros	**1.563**	1.389	174	**100%**	89%	11%
Nueva California	**734**	596	138	**100%**	81%	19%
Palmira	**7.061**	6.312	749	**100%**	89%	11%
Tres Porteñas	**981**	761	220	**100%**	78%	22%

Fuente: en base a Indec, Censo de Población y Vivienda Año 2010.

MAPA 2:
Necesidades Básicas Insatisfechas por distrito en %

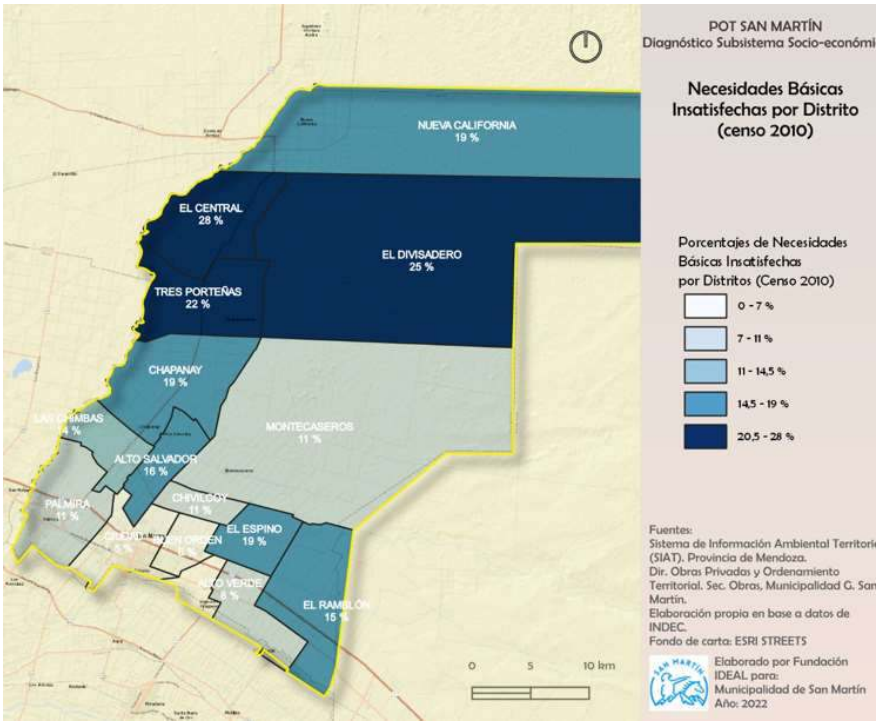

Fuente: en base a Indec, Censo de Población y Vivienda Año 2010.

A su vez, la información más reciente de **privaciones estructurales o NBI**, según la Encuesta de Condiciones de Vida, muestra que en el año 2016 esta problemática alcanzaba al 13,4% de la población de San Martín, por encima del 8,8% del total provincial.

GRÁFICO 10:
Población con al menos un componente de Necesidades Básicas Insatisfechas, por departamento. Mendoza. Año 2016

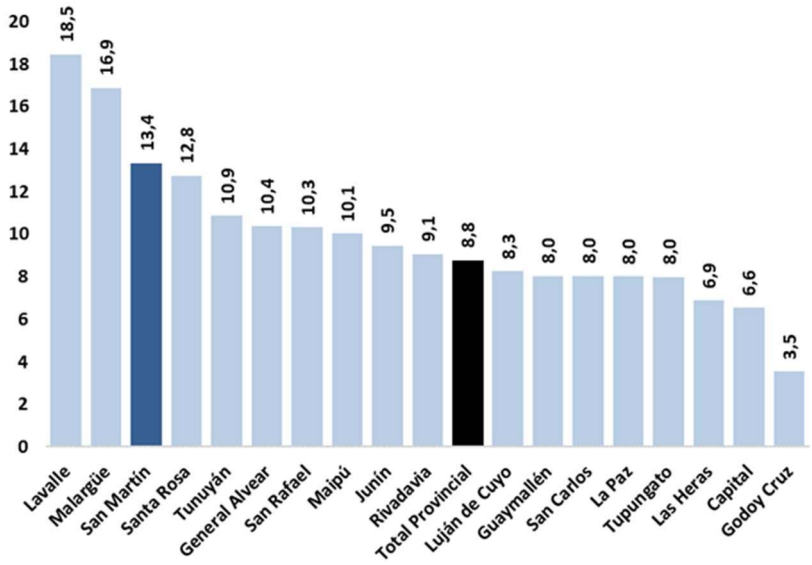

Fuente: DEIE, Encuesta de Condiciones de Vida Año 2016.

Pobreza

El INDEC y la DEIE utilizan para medir la pobreza el "enfoque del ingreso" siguiendo el concepto de pobreza absoluta. De acuerdo con este método, **un hogar es considerado pobre si su ingreso (esto es, la suma de los ingresos que reciben todos los miembros del hogar) resulta menor que la "línea de pobreza".** Este último es un concepto normativo pues representa el valor de todos los bienes y servicios que se consideran necesarios para que el hogar satisfaga las necesidades básicas. La idea sobre la que se sustenta el enfoque es evaluar si los recursos con los que cuenta el hogar le permiten solventar un presupuesto que refleje la adquisición de aquellos bienes y servicios que posibiliten a sus miembros convivir dignamente en sociedad y desarrollarse personalmente.

La población de San Martín mostró en el año 2016 un nivel de pobreza del 51%, versus un 37% Mendoza. La pobreza Urbana de San Martín alcanzó al 43% de la población y la Rural al 64%.

GRAFICO 11:
Nivel de pobreza año 2016

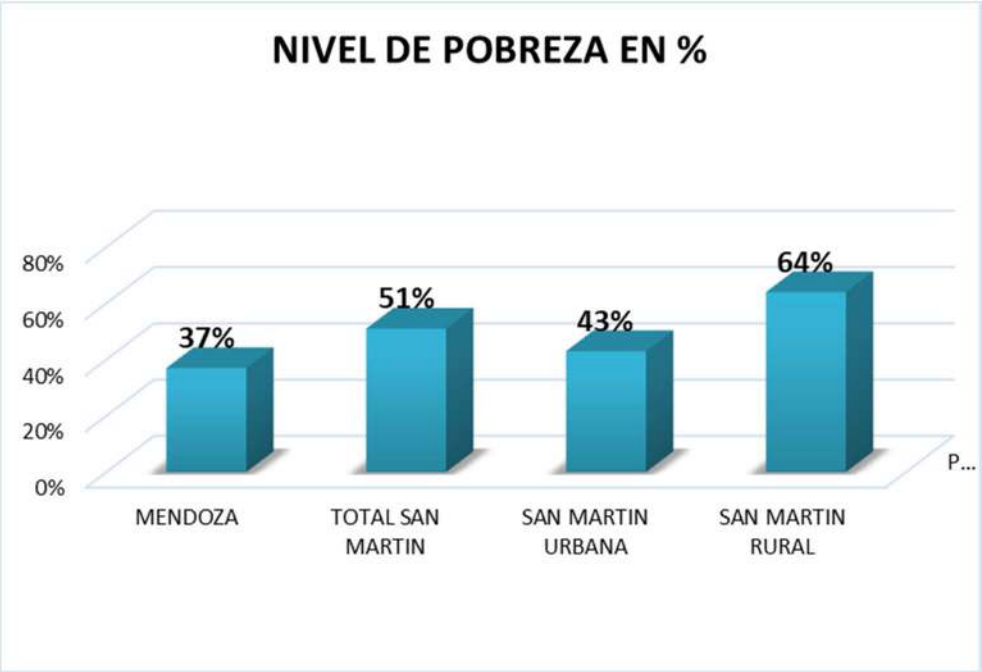

Fuente: DEIE, Encuesta de Condiciones de Vida Año 2016.

Acceso a servicios según encuesta de condiciones de vida

En el año 2019, el 31% de los Hogares San Martín no tenía acceso a servicios de cloacas (versus 26% Mendoza), el 30% no tenía acceso a calles pavimentadas (17% Mendoza), el 27% no accedía a gas natural (19% Mendoza), y el 17% no accedía a servicios de recolección de residuos (8% Mendoza). En el sector rural, las restricciones al acceso de estos servicios prácticamente se duplican.

CUADRO 8:
Hogares según acceso a servicios. Año 2019

	Cloacas	Agua red publica	Luz por red	Alumbrado Publico	Gas natural	Pavimento	Recolección de residuos
Mendoza	**74%**	**96%**	**100%**	**94%**	**81%**	**83%**	**92%**
Gral. San Martín	**69%**	**93%**	**98%**	**90%**	**73%**	**70%**	**83%**
Urbano	89%	99%	99%	99%	90%	88%	98%
Rural	36%	84%	97%	77%	46%	42%	59%
Deficit de servicios							
San Martín	-31%	-7%	-2%	-10%	-27%	-30%	-17%
Rural	-64%	-16%	-3%	-23%	-54%	-58%	-41%
Mza	-26%	-4%	0%	-6%	-19%	-17%	-8%

Fuente: DEIE, Encuesta de Condiciones de Vida Año 2016.

GRÁFICO 12:
Acceso a servicios zonas rurales y urbanas año 2019

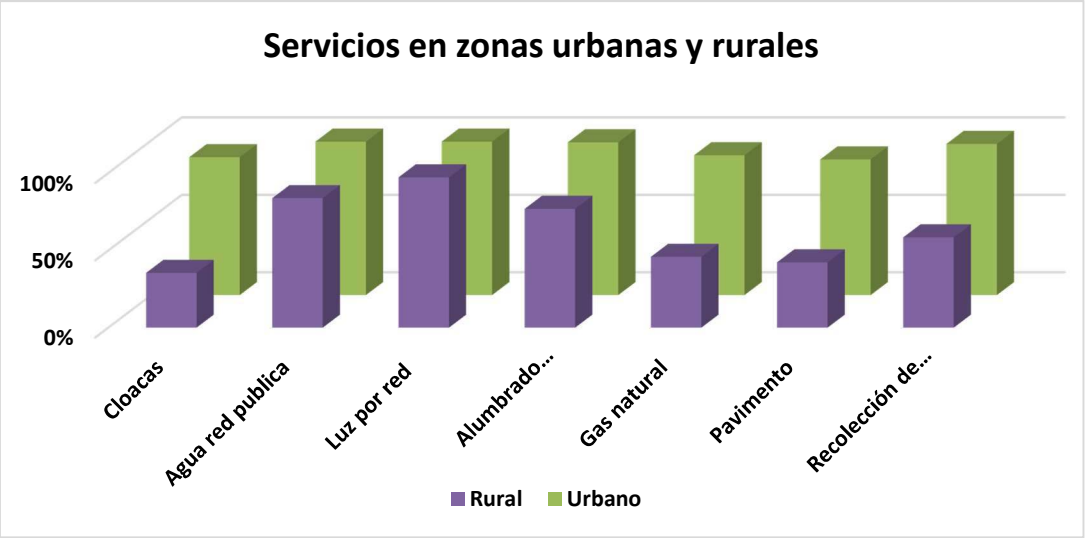

Fuente: DEIE, Encuesta de Condiciones de Vida Año 2016.

Aquí vuelve a ratificarse la diferencia de prestación en los servicios año 2019 en los distritos, situación que fue puesta de manifiesto en los talleres participativos con la comunidad, en el gráfico se destaca claramente el déficit en cloacas. gas natural, pavimento y recolección de residuos todos ellos reclamados por la población de los distritos, problema que habrá que atender con programas específicos.

MAPA 3:
Infraestructura de servicios

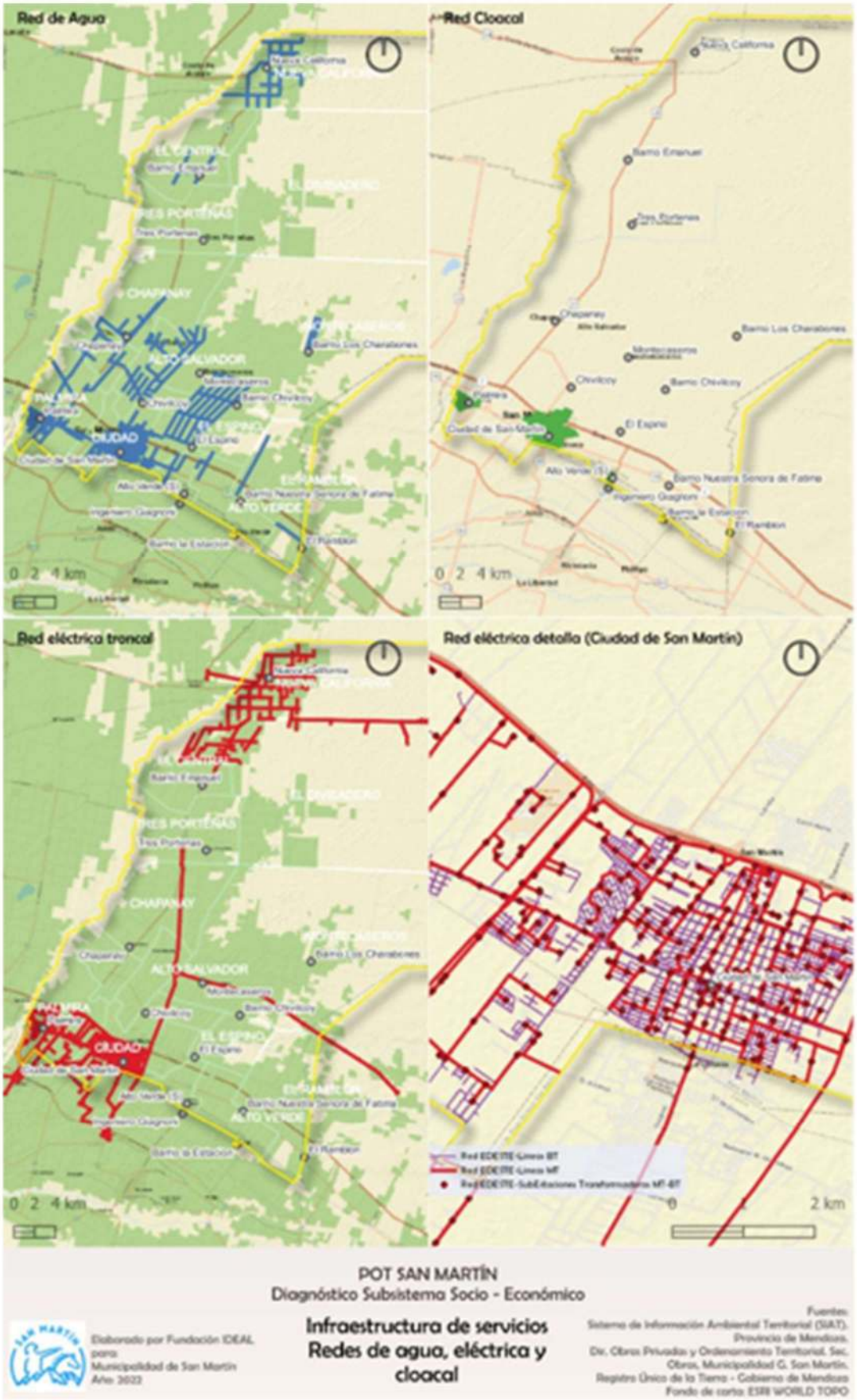

1.5. Salud

Infraestructura Hospitalaria y Centros de Salud

San Martín cuenta con un Hospital público (Hospital Regional Dr. Alfredo I. Perrupato) que posee 201 camas disponibles en promedio por día (el 9% del total de camas disponibles en Mendoza en Hospitales Públicos). El total de camas disponibles ha disminuido del año 2010 al 2019.

GRÁFICO 13:
Evolución de camas disponibles Hospital Perrupato 2010-2019

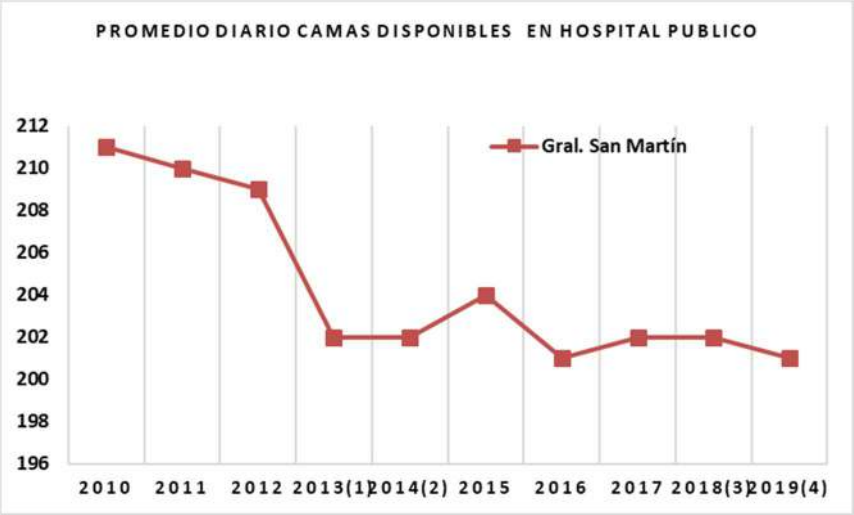

Fuente: DEIE, en base a datos del Ministerio de Salud de Mendoza.

A su vez, existen 25 centros de salud en el departamento. La cantidad de centros de salud no ha variado en 10 años y ha bajado su participación relativa respecto a la provincia del 7,2% al 6,6% en la actualidad.

CUADRO 9:
Centros de Salud en San Martin y Provincia

Año	Total Provincial	Gral. San Martín	porcentaje
2011	346	25	7,2%
2012	352	25	7,1%
2013	354	25	7,1%
2014	348	25	7,2%
2015	346	25	7,2%
2016	377	25	6,6%
2017	371	25	6,7%
2018	375	25	6,7%
2019	375	25	6,7%
2020	376	25	6,6%

Fuente: DEIE, en base a datos del Ministerio de Salud de Mendoza.

Consultas médicas

En el año 2019, el Hospital público de San Martín atendió un total de 322.570 consultas externas, el 13% del total provincial. En los últimos 10 años, casi se duplicó la cantidad de consultas externas (pasaron de 163 mil en 2010 a 322 mil en 2019). Debe destacarse que justamente a inicios de 2019 el hospital de cabecera en la Zona Este finalizaba las obras que permitieron sumar un 20% de superficie (2.850 m2), generando más espacio para consultorios externos y las áreas de Oncología, Neonatología y Rehabilitación.

GRÁFICO 14:
Evolución de Consultas médicas Hospital Perrupato2011-2020

Fuente: DEIE, en base a datos del Ministerio de Salud de Mendoza.

A su vez, los centros de salud atendieron 122.470 consultas en el año 2020, el 9% del total provincial. En los últimos 10 años, la cantidad de consultas externas atendidas en los centros de salud crecieron un 31%.

GRÁFICO 15:
Evolución consultas externas en centros de salud 2010-2019

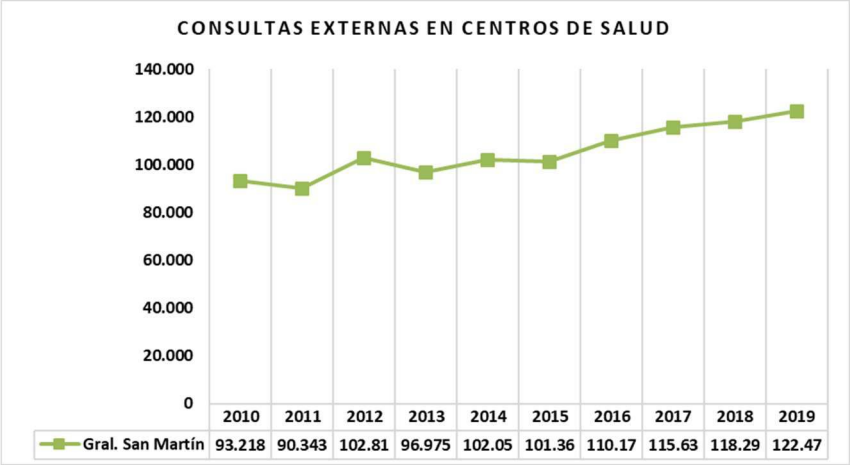

Fuente: DEIE, en base a datos del Ministerio de Salud de Mendoza.

Cobertura de Salud

A partir del 2020, la DEIE analiza la variable "cobertura de salud" en los Departamentos distinguiendo entre aquellas personas que poseen PAMI, OSEP, obra social o plan de salud privado o mutual (prepaga) y aquellas que sólo acceden al sistema público de salud o a un servicio de emergencia médica. En la Argentina, el sistema público de salud comprende una red de atención formada, principalmente, por los hospitales públicos y los centros de atención primaria de la salud (CAPS) a la que tienen derecho todos los habitantes del país, por lo que es de carácter universal.

En el año 2020, el 54,9% de la población de San Martín contaba con cobertura de OSEP, PAMI otra obra social o prepaga (11,3% contaba con PAMI, el 18,6% con OSEP, y el 25% con obra social). A su vez, el 45,1% de la población del departamento sólo accedía al sistema público (versus 41,6% en el total provincial).

CUADRO 10.
Población por cobertura de salud según departamento.
Mendoza. Año 2020.

	Total	OSEP, PAMI, obra social o prepaga	Sólo sistema Público
Total	**100,0**	**58,4**	**41,6**
Capital	100,0	72,0	28,0
General Alvear	100,0	49,0	51,0
Godoy Cruz	100,0	68,0	32,0
Guaymallén	100,0	59,0	41,0
Junín	100,0	65,9	34,1
La Paz	100,0	57,2	42,8
Las Heras	100,0	50,6	49,4
Lavalle	100,0	44,6	55,4
Luján de Cuyo	100,0	63,1	36,9
Maipú	100,0	63,1	36,9
Malargüe	100,0	58,0	42,0
Rivadavia	100,0	49,3	50,7
San Carlos	100,0	44,7	55,3
San Martín	100,0	54,9	45,1
San Rafael	100,0	55,2	44,8
Santa Rosa	100,0	60,6	39,4
Tunuyán	100,0	58,2	41,8
Tupungato	100,0	42,6	57,4

Fuente: DEIE, Encuesta de Condiciones de Vida Año 2020.

Los niveles de población que sólo accede al sistema público de salud se incrementan sensiblemente en el sector rural (aumenta en 10 puntos respecto al sector urbano). Es de destacar que en los talleres participativos de distritos en general se evidenciaron problemas en la atención de los Centros de Atención Primaria (CAP), hecho que deberá corregirse debido a que mayoritariamente la población de los distritos asiste a ellos para su atención de salud.

Más allá de la cobertura, las encuestas de hogares permiten analizar los principales lugares de atención de la población ante consultas médicas realizadas el último año. El principal lugar de atención en San Martín es el hospital público o centros de salud (64,7%), en segundo lugar hospital o consultorio privado, y en tercer lugar hospital o consultorio de la obra social

Gráfico 16: Cobertura de Salud año 2019

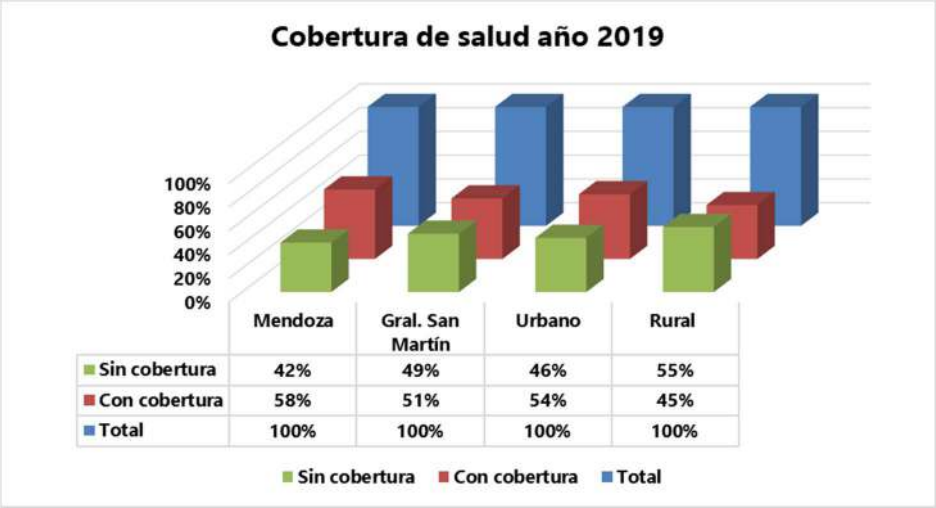

Fuente: DEIE, Encuesta de Condiciones de Vida Año 2016.

Se destaca que en San Martín el porcentaje de recurrencia a hospitales públicos o centros de salud es muy alto respecto al total provincial.

CUADRO 11:
Población según lugar de atención por departamento.
Mendoza. Año 2020

	Total	Hospital público/ Centro de salud	Hospital o consultorio de obra social	Hospital o consultorio privado	Otro
Total	**100,0**	**50,6**	**29,3**	**19,4**	**0,6***
Capital	100,0	26,1	55,6	17,6*	0,8**
General Alvear	100,0	66,8	12,6	20,4	---
Godoy Cruz	100,0	37,2	39,6	22,1	---
Guaymallén	100,0	46,6	29,4	23,2	---
Junín	100,0	57,9	5,8*	36,2	---
La Paz	100,0	60,0	35,2	4,8**	-
Las Heras	100,0	54,0	32,7	13,0	---
Lavalle	100,0	68,1	25,9	6,1*	-
Luján de Cuyo	100,0	44,1	38,2	15,5	---
Maipú	100,0	41,0	44,8	13,3	---
Malargüe	100,0	59,9	14,4	25,8	-
Rivadavia	100,0	72,1	3,1**	24,5	---
San Carlos	100,0	69,4	20,8	9,7*	-
San Martín	100,0	64,7	15,7	19,1	---
San Rafael	100,0	51,9	16,3	31,8	-
Santa Rosa	100,0	73,1	23,6	3,3**	-
Tunuyán	100,0	69,3	13,8	16,5	---
Tupungato	100,0	79,2	14,5	6,3	-

Fuente: DEIE, Encuesta de Condiciones de Vida Año 2016.

- Dato igual a cero; * Los coeficientes de variación se encuentran entre 10 y 20%; ** Los coeficientes de variación son superiores al 20%; --- Dato no significativo estadísticamente

1.6. Educación

1.6.1 Niveles de alfabetismo y asistencia escolar

Los **niveles de alfabetismo** (población de 10 años o más) relevados para el año 2020 alcanzaban al 97,6% de la población de San Martín (versus 98,6% Mendoza). En el sector rural, este indicador descendía al 97%, en el urbano aumento al 98%.

La **tasa de asistencia escolar** expresa la importancia relativa de la población cubierta por el sistema educativo formal. Es el cociente entre la población escolarizada de 5 a 24 años, independientemente del nivel que cursa, y la población total de dicho grupo etario. Se observa que la cobertura del sistema educativo formal, para este grupo etario, se ubica en un 79,4 % para el total provincial (año 2019) y resulta del 79,5% en San Martín. Debe destacarse que la este rango de población cubierta por el sistema educativo en el departamento fue del 83% para el sector urbano y del 73% para el sector rural.

Si bien no se cuentan con datos actualizados, el último censo de población mostraba importantes asimetrías en el alcance de la cobertura educativa por distrito. En el año 2010, el 4% de la población de San Martín de 3 años o más nunca había asistido a un establecimiento educativo, este porcentaje casi se duplicaba en los Distritos El Central, El Divisadero, El Espino, Chivilcoy y Nueva California. Similares asimetrías por distrito también se replican en los índices de alfabetismo.

GRÁFICO 17:
Población de 3 años y más que nunca asistió a un establecimiento educativo según distrito. Mendoza. San Martín. Año 2010

Fuente. Indec, Censo de Población y Vivienda 2010.

Debemos resaltar que en los talleres participativos con la comunidad en el área rural se mencionó la dificultad de acceso de ciertos grupos poblacionales a los establecimientos educativos.

MAPA 4:

Población de tres años y más que no asistió nunca a la escuela

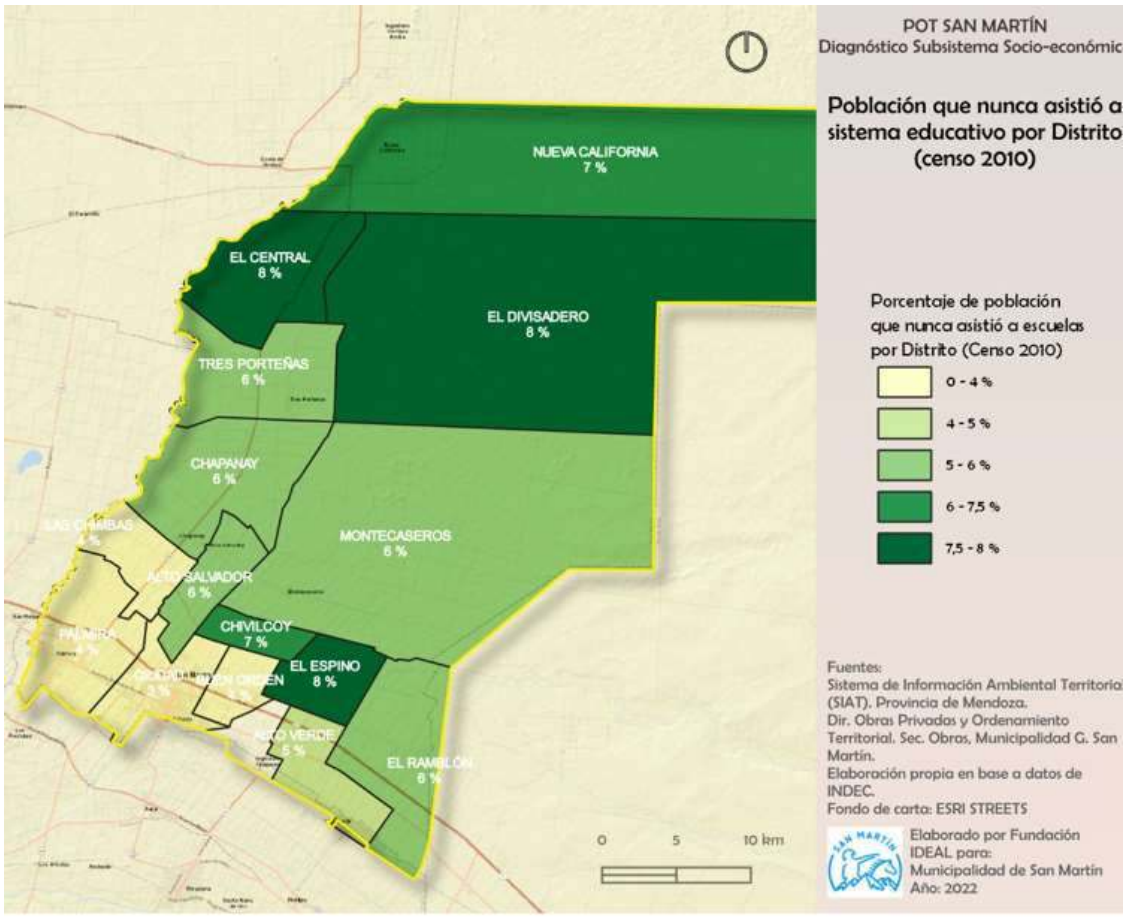

Fuente. Indec, Censo de Población y Vivienda 2010.

1.6.2 Establecimientos educativos, matrícula y docentes por nivel educativo

El siguiente cuadro está elaborado en base al Sistema de información y evaluación educativa nacional particularmente del Capítulo 5: Síntesis Jurisdiccional, En el que se pude analizar información desagregada por provincias y departamentos

CUADRO 12:
Establecimientos, Matrícula y Docentes Según Nivel Educativo y Centros de Formación Profesional. Mendoza y San Martín. Años 2017 y 2008.

		Mendoza		San Martín		San Martín / Mendoza	Variación Mendoza 2017/2008	Variación San Martín 2017/2008
		2008	2017	2008	2017			
Nivel Inicial (Pre-primario)	Establecimientos	762	773	54	53	6,9%	1,4%	-1,9%
	Matrícula	46.141	64.096	3.202	4.584	7,2%	38,9%	43,2%
	Cargos Docentes	2.446	3.735	165	238	6,4%	52,7%	44,2%
	Matrícula/Docente	18,9	17,2	19,4	19,3	-	-	-
Nivel Primario	Establecimientos	840	867	59	62	7,2%	3,2%	5,1%
	Matrícula	220.167	232.963	15.273	16.180	6,9%	5,8%	5,9%
	Cargos Docentes	13.816	16.384	965	1.096	6,7%	18,6%	13,6%
	Matrícula/Docente	15,9	14,2	15,8	14,8	-	-	-
Nivel Secundario	Establecimientos	352	389	20	24	6,2%	10,5%	20,0%
	Matrícula	124.813	127.020	8.317	8.401	6,6%	1,8%	1,0%
	Cargos Docentes	5.323	6.898	305	520	7,5%	29,6%	70,5%
	Matrícula/Docente	23,4	18,4	27,3	16,2	-	-	-
Nivel Terciario	Establecimientos	68	82	2	2	2,4%	20,6%	0,0%
	Matrícula	28.308	46.747	1.782	5.412	11,6%	65,1%	203,7%
	Docentes	578	965	25	39	4,0%	67,0%	56,0%
	Matrícula/Docente	49,0	48,4	71,3	138,8	-	-	-
Educación Básica Adultos	Establecimientos	114	142	6	9	6,3%	24,6%	50,0%
	Matrícula	11.541	15.455	759	1.142	7,4%	33,9%	50,5%
	Docentes	455	861	25	71	8,2%	89,2%	184,0%
	Matrícula/Docente	25,4	18,0	30,4	16,1	-	-	-
Formación Profesional	Establecimientos	85	121	4	6	5,0%	42,4%	50,0%
	Matrícula	19.292	29.099	777	1.982	6,8%	50,8%	155,1%
	Docentes	527	878	29	37	4,2%	66,6%	27,6%
	Matrícula/Docente	36,6	33,1	26,8	53,6	-	-	-

Fuente: DEIE, en base a datos de DGE.

Establecimientos y Características niveles inicial, primario y secundario

San Martín cuenta con 53 establecimientos de nivel inicial (pre-primario), 62 establecimientos de nivel primario, y 24 de nivel secundario. El 90% y 80% de los establecimientos de nivel primario y secundario, respectivamente, son de gestión estatal.

En relación a la matrícula, existen poco más de 29.000 alumnos, que se reparten 4.584 en el nivel inicial, 16.180 en primario, y 8.401 en nivel secundario. La Matrícula de san Martín representa casi el 7% del total provincial.

GRÁFICO 18:
Cantidad de alumnos por nivel educativo año 2017.

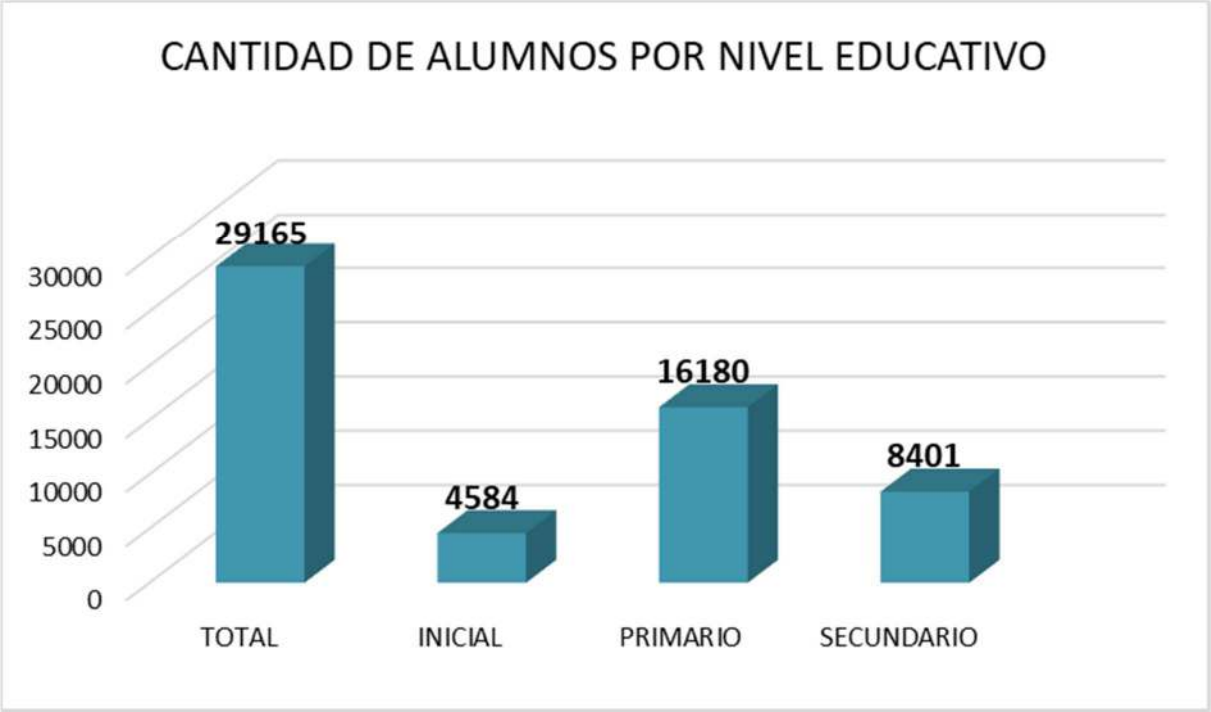

Fuente: DEIE, en base a datos de DGE.

A su vez, en los tres niveles existen 1.854 cargos docentes, 6 de cada 10 cargos están en el nivel primario, 3 en el secundario y uno en el nivel inicial.

La relación entre matrícula/cargos docentes, como aproximación a la relación alumnos por profesor, alcanza valores de 19,3 para nivel inicial, 14,8 para el nivel primario y 16,2 para el nivel secundario, aquí hay que destacar que si bien a nivel provincial en el nivel inicial y primario no se observan grandes diferencias, si se observa una gran diferencia de la cantidad de alumnos por docente respecto a la provincia que tiene 27,3.

La tendencia de la última década ha mostrado un importante **crecimiento en la matrícula** a nivel inicial (+43%, por encima del total provincial), un crecimiento moderado en la matrícula primaria (+5,9%, similar al total provincial) y un menor crecimiento en la matrícula de nivel secundario (1%, muy inferior al nivel provincial que alcanzó 1,8%).

Tasa de repitencia

La tasa de repitencia a nivel primario alcanzó el 1,2% en 2018, menor al 1,9% que muestra el total provincial. Durante la última década, esta tasa viene mostrando un constante descenso, desde valores cercanos al 4% hasta los valores actuales. A su vez, la tasa de repitencia en el nivel secundario resulta sensiblemente mayor y alcanzó al

8,9% de los alumnos (versus un 9,7% total provincial). Esta tasa también ha descendido durante la última década desde valores cercanos al 13%.

GRÁFICO 19:
Tasa de Repitencia Según Nivel. Mendoza y San Martín.

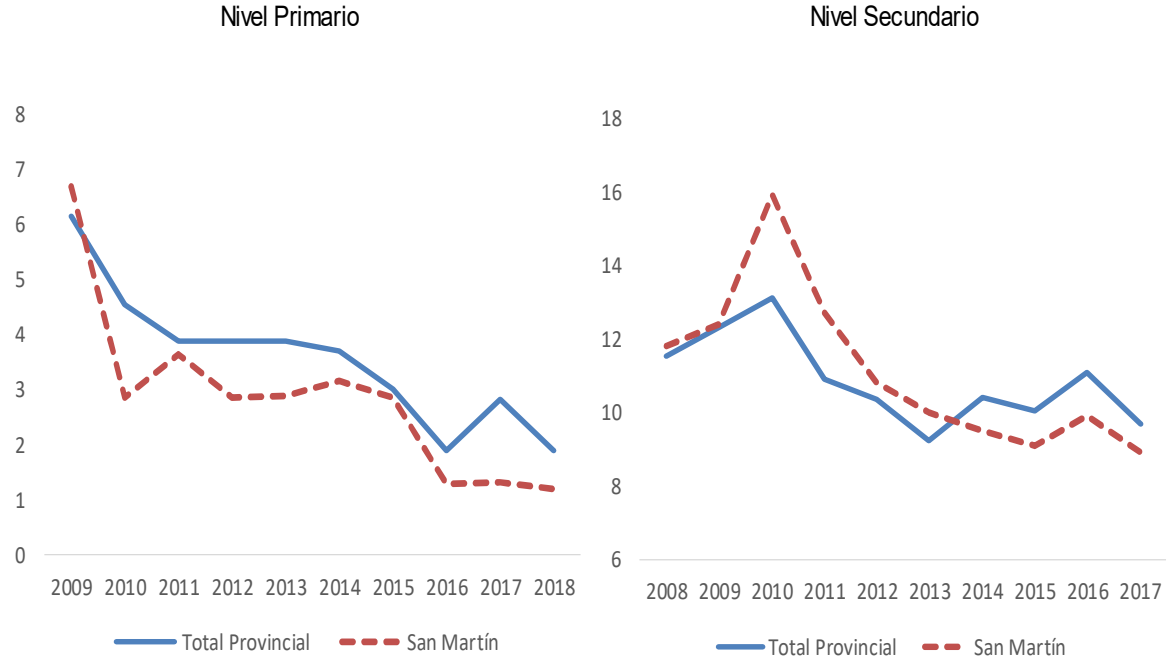

Fuente: DEIE, en base a datos de DGE.

Establecimientos y características nivel terciario y universitario

A **nivel terciario** no universitario, existen 2 establecimientos con 39 docentes, que suman una matrícula de 5.412 estudiantes. Esta matrícula creció y se triplicó en los últimos 10 años, cuando existían 1.782 estudiantes. La tasa de crecimiento en este nivel del 203% supera ampliamente al total provincial.

Si bien no existen establecimientos en San Martín, a **nivel universitario**, la información disponible permite destacar que de los 34.195 alumnos matriculados en la UNCUYO, 1.579, un 4,6%, declaran residencia en San Martín. Esta participación relativa era del 5% hace 10 años. Entre las Unidades Académicas más elegidas por los estudiantes de San Martín en la UNCUYO sobresale Ciencias Económicas (15%), Ciencias Políticas y Sociales (11%), Derecho (11%), Filosofía y Letras (8%), arte y Diseño (8%), y un 7% eligió carreras del ITU.

GRÁFICO 20:
Unidades Académicas Elegidas por Estudiantes de San Martín en la UNCUYO

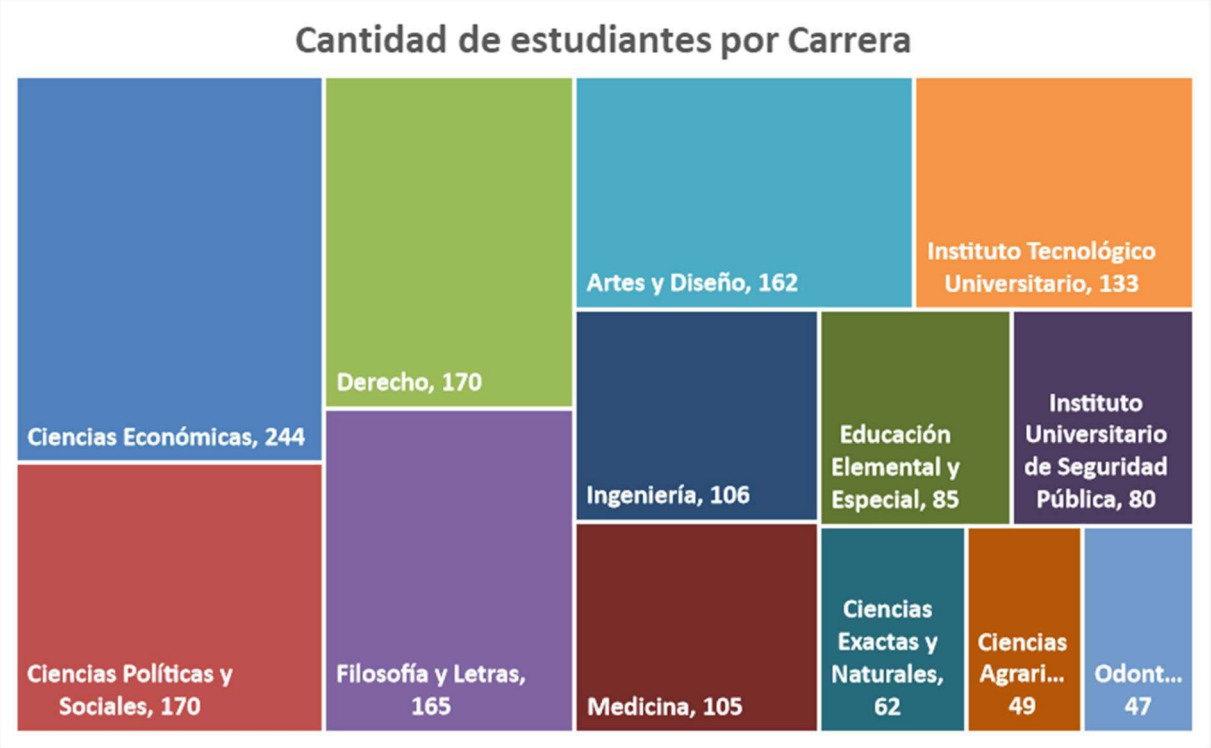

Fuente: DEIE, en base a datos de UNCuyo.

Establecimientos para adultos

San Martín cuenta con 9 establecimientos de Educación Básica para Adultos, los cuales contaban con una matrícula de 1.142 alumnos en 2017 y 71 docentes. En estos establecimientos la matrícula creció un 50% durante la última década.

Formación profesional

Desde la perspectiva de la formación para el trabajo, existen 6 establecimientos que dictan formación profesional en San Martín que cuentan con cerca de 2.000 alumnos y 37 docentes. El 60% de la matrícula la concentran centros de capacitación de gestión estatal y el resto son de gestión privada. La matrícula en estos centros de formación creció un 155% en la última década, muy por encima del crecimiento en el total provincial (51%).

La formación profesional ha sido un reclamo general de la ciudadanía y si bien ha crecido debería evaluarse si se ajusta a los requerimientos de empleos del departamento por zona.

El sector empresarial expresó en el relevamiento de opinión realizado preocupación ante la falta de mano de obra calificada, y la reducida oferta de formación técnica que existe en el Departamento.

1.6.3 Evaluación Educativa

En relación a la evaluación educativa de las y los estudiantes, el relevamiento "Aprender" mide el grado de dominio a nivel primario y secundario que tienen sobre un recorte específico de contenidos y capacidades cognitivas. La evaluación es desarrollada por el Ministerio de Educación, a través de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa y se aplica en sexto grado de nivel primario en Lengua y Matemática y en quinto año de nivel secundario en Lengua, Matemática, Ciencias Naturales, y Ciencias Sociales. Los resultados son categorizados en 4 niveles de desempeño:

a. **Por debajo del nivel básico.**
b. **Básico.**
c. **Satisfactorio.**
d. **Avanzado**.

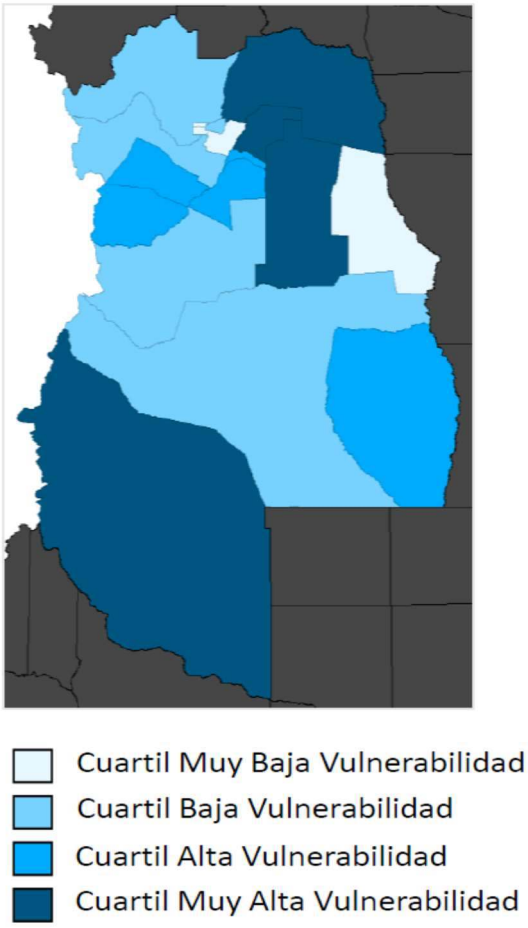

En Mendoza participan alrededor de 850 escuelas, del ámbito urbano y rural, y de gestión pública y privada.

Los relevamientos entre los años 2017 y 2018 permiten abrir los resultados por Departamento. San Martín ubicó dentro de desempeños de muy alta vulnerabilidad según los resultados evaluados.

Tal como puede verse en el mapa de color el Departamento de San Martín aparece en el cuartil de muy alta vulnerabilidad conjuntamente con departamentos de Lavalle, Santa Rosa; Malargüe.

Lo que se ratifica en el cuadro de resultado de las evaluaciones.

Fuente: Ministerio de Educación de la Nación. Pruebas Aprender, años 2017 y 2018.

CUADRO 13:
Evaluación Aprender. Desempeño a Nivel Departamental. Mendoza. Año 2017.

	Nivel Primario				Nivel Secundario			
	LENGUA		MATEMÁTICA		LENGUA		MATEMÁTICA	
Municipio	% DB y B	% S y A	% DB y B	% S y A	% DB y B	% S y A	% DB y B	% S y A
Capital	19.6	80.4	28.5	71.5	29.6	70.4	64.3	35.7
Godoy Cruz	26.3	73.7	34.4	65.6	39.6	60.4	64.3	35.7
Maipú	32.6	67.4	42.1	57.9	34.2	65.8	59.9	40.1
Guaymallén	27.9	72.1	37.8	62.2	40.5	59.5	70.6	29.4
Las Heras	42.7	57.3	52.7	47.3	52.6	47.4	82.6	17.4
San Rafael	23.1	76.9	32.3	67.7	42.2	57.8	71.1	28.9
Luján de Cuyo	28.7	71.3	37.7	62.3	39.2	60.8	61.7	38.3
Rivadavia	30.6	69.4	33.3	66.7	29.8	70.2	74.4	25.6
San Martín	32.4	67.6	40.0	60.0	43.8	56.2	77.7	22.3
Municipios de menos de 50	32.6	67.4	40.3	59.7	45.8	54.2	73.3	26.7

Fuente: Ministerio de Educación de la Nación. Pruebas Aprender, años 2017 y 2018.
Nota: % DB y B: agrupa desempeño por debajo del básico y básico % S y A agrupa desempeño satisfactorio y avanzando.

En 2017, casi 3 de cada 10 estudiantes evaluados **de nivel primario** (sexto grado) tenían un nivel de desempeño básico o por debajo del básico en lengua, mientras que en matemática 4 de cada 10 mostraba este mismo nivel de desempeño.

A nivel secundario (quinto año) poco más de 4 de cada 10 estudiantes tenía un nivel básico o por debajo del básico en lengua, y poco menos de 8 de cada 10 tenían este mismo nivel en matemática. **Los indicadores de desempeño de San Martín resultan menores al total provincial, y las mayores asimetrías se advierten en el nivel secundario.**

Por otro lado, existe una notable brecha en los resultados si se analizan los establecimientos de gestión pública o privada. Por ejemplo, en el año 2018, las pruebas aprender mostraban que en el nivel primario, en los establecimientos de gestión estatal en San Martín el 31% de los estudiantes tenían un nivel básico o por debajo del básico en lengua mientras que esta misma proporción se reduce al 4% si el establecimiento es privado.

1.6.4 Nivel educativo alcanzado por la población

En relación a los niveles educativos alcanzados por la población de 15 años y más, el 45,6% de la población había finalizado el nivel primario, el 29% finalizó el nivel secundario, y un 13,6% contaba con terciario o universitario completo. A su vez, un 11,7% tenía primario incompleto o sin instrucción.

En relación al total provincial, San Martín muestra ratios que reflejan menores niveles educativos alcanzados por la población (mayor porcentaje de población en el nivel más bajo y menor en el nivel más alto).

GRÁFICO 21:
Nivel Educativo alcanzado

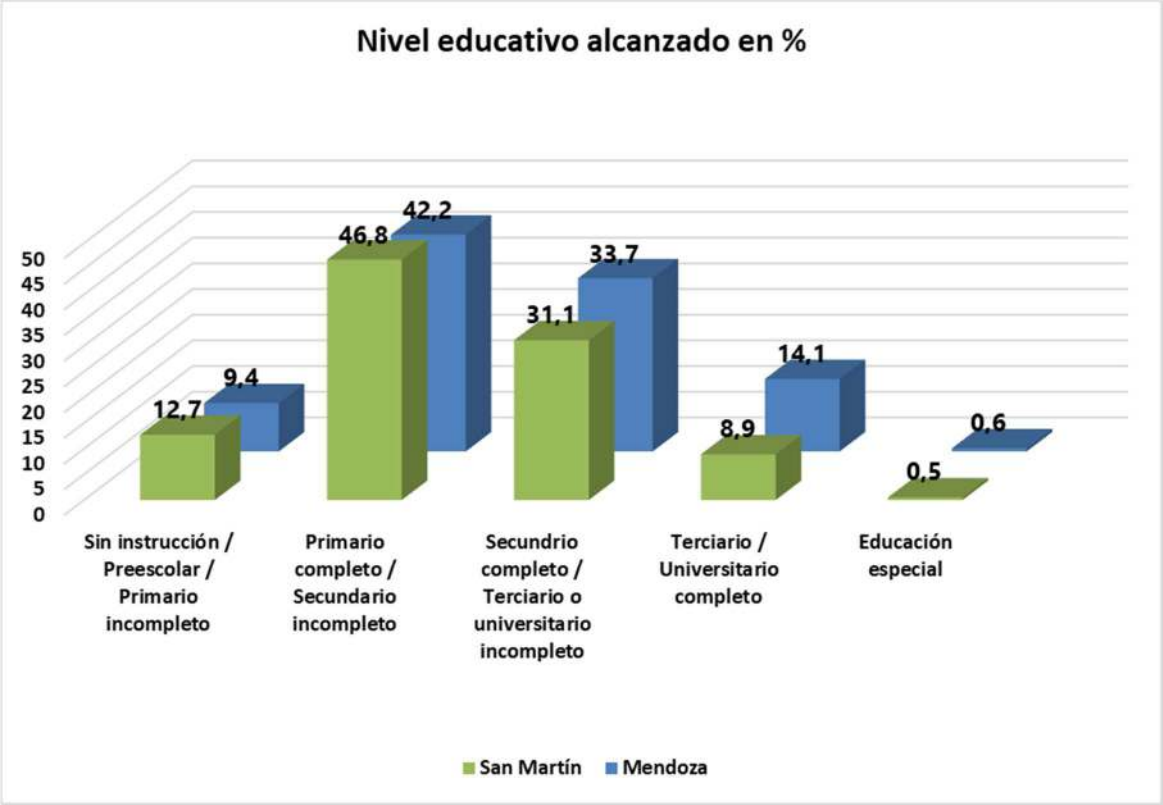

Fuente: DEIE, Encuesta de Condiciones de Vida, Año 2020.

El cuadro refleja lo planteado por la población respecto a las dificultades de acceso a niveles educativos terciario/universitario donde hay una diferencia cercana a 5 puntos respecto a la media provincial y mayor aún si consideramos departamentos de Capital 34,7%; Godoy Cruz 21,4% o su vecino Junín 21,5%.

CUADRO 14:
Población de 15 años y más por máximo nivel educativo alcanzado.
Provincia de Mendoza y San Martín. Año 2020.

	Total	Preescolar/ Sin instrucción/ Primario incompleto	Primario completo/ Secundario incompleto	Secundario completo/ Terciario incompleto/ Universitario incompleto	Terciario completo/ Universitario completo
Total	**100,0**	**8,9**	**41,1**	**33,3**	**16,1**
Urbana	100,0	5,9	37,4	36,7	19,4
Rural	100,0	18,0	52,4	23,2	6,1
Capital	100,0	2,3**	21,4	41,3	34,7
General Alvear	100,0	16,5	53,2	18,9	11,1*
Godoy Cruz	100,0	6,6*	29,9	41,7	21,4
Guaymallén	100,0	8,9*	38,7	34,1	18,1
Junín	100,0	8,9*	34,3	35,0	21,5
La Paz	100,0	5,4*	39,4	39,2	15,6*
Las Heras	100,0	5,1	48,3	34,4	10,5*
Lavalle	100,0	17,2*	46,6	29,5	6,2*
Luján de Cuyo	100,0	8,0*	41,7	31,1	19,0
Maipú	100,0	9,9*	48,9	29,9	10,8*
Malargüe	100,0	11,4	46,8	30,5	10,5*
Rivadavia	100,0	13,9	47,1	29,7	8,7*
San Carlos	100,0	13,5*	53,9	24,0	8,0*
San Martín	100,0	11,7*	45,6	29,0	13,6*
San Rafael	100,0	11,4*	40,8	32,7	14,9*
Santa Rosa	100,0	13,1*	50,5	29,8	6,3*
Tunuyán	100,0	7,0*	43,8	32,7	15,6*
Tupungato	100,0	12,0*	49,4	29,4	8,4*

Fuente: DEIE, Encuesta de Condiciones de Vida, Año 2020.

* Los coeficientes de variación se encuentran entre 10 y 20%.
** Los coeficientes de variación son superiores al 20%.

1.7. Distancia a servicios

Es muy interesante analizar las distancias a los servicios esenciales a fin de evaluar las limitaciones de acceso de la población a los mismos.

CUADRO 15:
Distancia en Km a servicios esenciales. 2019

		General San Martín		
Establecimiento	**Mendoza**	**Total**	**Urbano**	**Rural**
Hospital	7,27	8,58	5,07	14,28
Centro de Salud	1,95	2,56	1,95	3,56
Esc. Primaria	1,05	1,43	0,94	2,22
Esc. Secundaria	1,76	2,31	1,43	3,74
Jardín Maternal	1,58	1,86	0,94	3,34
Comisaria	2,20	3,22	2,47	4,44
Centro recreativo	2,33	4,05	2,05	7,28

Fuente: Elaboración propia en base a DEIE Encuesta Condiciones de Vida, Año 2019.

GRÁFICO 22:
Distancia a los servicios esenciales

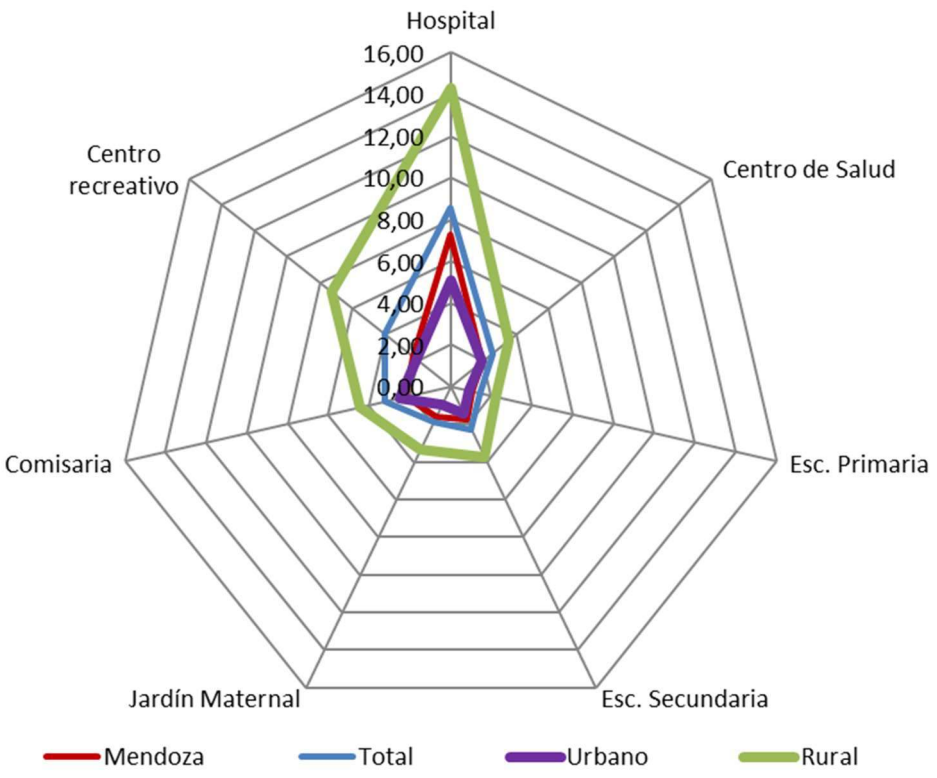

Fuente: Elaboración propia en base a DEIE Encuesta Condiciones de Vida, Año 2019.

En el gráfico puede observarse claramente que las zonas rurales tal lo expresaron en los talleres participativos se encuentran a mayores distancias de todos los servicios esenciales, resalta particularmente la distancia al hospital, y también la diferencia en las distancias entre la zona urbana y rural a Centros recreativos, Comisaria, Jardines maternales Escuelas Secundarias y Centros de Salud. Datos que cuando se analizan a la luz de los talleres ratifican lo indicado por la ciudadanía.

1.8. Trabajo e Ingresos

1.8.1 Actividad y empleo

En el año 2019 San Martín tenía 51.366 personas ocupadas, el 6,4% del total provincial, de las cuales 31.561 se ocupaban en el sector urbano (61,4%) y 19.806 en el sector rural (38,6%). El empleo rural resulta relativamente mayor que para el total provincial, donde existe un 24% de los ocupados rurales.

CUADRO 16:
Población ocupada según zona, por región y departamento de residencia
Mendoza. Año 2019.

Región / Departamento	Total		Rural		Urbana	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Total	**796.513**	**100,0**	**192.106**	**24,1**	**604.407**	**75,9**
Región						
Gran Mendoza	515.408	100,0	64.167	12,4	451.241	87,6
Este	91.118	100,0	40.325	44,3	50.793	55,7
Noreste	28.852	100,0	20.700	71,7	8.151	28,3
Valle de Uco	51.580	100,0	27.729	53,8	23.851	46,2
Sur	109.556	100,0	39.185	35,8	70.371	64,2
Departamento						
Capital	59.372	100,0	-	0,0	59.372	100,0
General Alvear	19.212	100,0	7.679	40,0	11.532	60,0
Godoy Cruz	91.869	100,0	-	0,0	91.869	100,0
Guaymallén	130.087	100,0	15.155	11,7	114.932	88,3
Junin	16.166	100,0	9.708	60,1	6.458	39,9
La Paz	4.115	100,0	1.188	28,9	2.927	71,1
Las Heras	98.960	100,0	7.070	7,1	91.890	92,9
Lavalle	17.842	100,0	15.048	84,3	2.794	15,7
Luján de Cuyo	56.213	100,0	12.704	22,6	43.509	77,4
Maipú	78.907	100,0	29.239	37,1	49.669	62,9
Malargüe	12.706	100,0	3.707	29,2	8.999	70,8
Rivadavia	23.585	100,0	10.811	45,8	12.774	54,2
San Carlos	14.857	100,0	10.047	67,6	4.810	32,4
San Martín	51.366	100,0	19.806	38,6	31.561	61,4
San Rafael	77.638	100,0	27.798	35,8	49.840	64,2
Santa Rosa	6.895	100,0	4.463	64,7	2.431	35,3
Tunuyán	22.958	100,0	8.139	35,5	14.819	64,5
Tupungato	13.765	100,0	9.543	69,3	4.222	30,7

Fuente: Elaboración propia en base a DEIE Encuesta Condiciones de Vida, Año 2019.

La tasa de participación de la población activa (tasa de actividad) es una medida de la proporción de la población en edad de trabajar de un país, provincia o departamento, que participa activamente en el mercado laboral, ya sea trabajando o buscando trabajo; proporciona una indicación del tamaño de la oferta de mano de obra disponible para participar en la producción de bienes y servicios, en relación con la población en edad de trabajar.

En el año 2019, el tamaño relativo de la fuerza laboral de San Martín es menor al del promedio provincial (42% San Martín, versus 45% Mendoza).

GRÁFICO 23:
Tasa de Actividad y Empleo.
Mendoza y San Martín. Año 2019

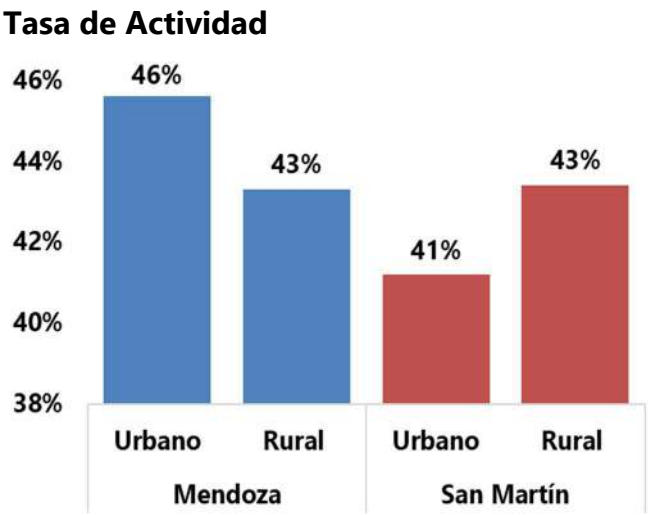

Si se realiza una apertura según sector urbano y rural se advierte que la tasa de actividad para el sector rural resulta la misma en Mendoza y San Martín (43%), mientras que en la tasa de actividad para el sector urbano existe una brecha de 5 puntos (46% Mendoza, versus 41% San Martín). Esta misma brecha se ha manifestado en 3 de los últimos 4 años evaluados (en 2019, 2017 y 2016).

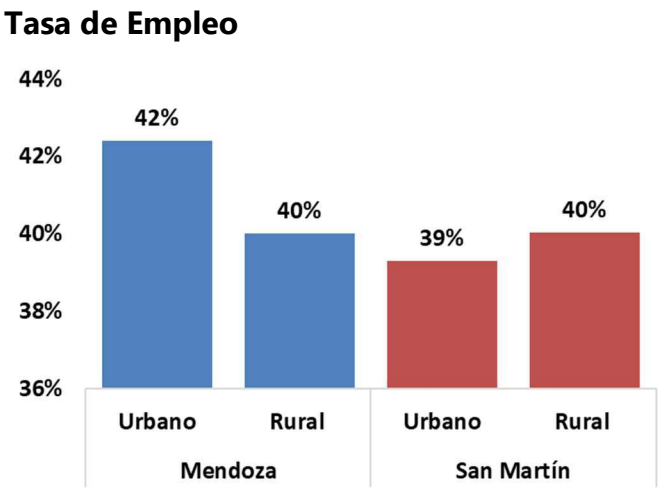

La tasa de empleo, (o relación ocupación –población) es la proporción de la población en edad de trabajar de un país que está empleada. Esta tasa proporciona información sobre la capacidad de una economía (país, provincia o municipio) para crear ocupación y según la OIT este indicador suele ser más revelador que la tasa desocupación.

Fuente: DEIE Encuesta Condiciones de Vida, Año 2019.

La tasa de empleo ayuda a determinar qué parte de la población de una región contribuye a la producción de bienes y servicios. Si bien el análisis de este indicador debe complementarse con otros (como por ejemplo la calidad del empleo generado, nivel salarial, etc.), una ratio global elevado suele considerarse positivo.

La tasa de empleo global de San Martín resultó de 40% en 2019, versus 42% el total provincial. Esta diferencia se basa en la asimetría en las tasas de empleo en el sector urbano, ya que el sector rural provincial y departamental exhibe idéntica tasa de empleo. A nivel urbano, San Martín posee una tasa de empleo 3 puntos menor al total provincial. Nuevamente, esta misma brecha se observa en 3 de los últimos 4 años.

El sector empresarial expresó en el relevamiento de opinión la falta de oportunidades laborales, y las limitaciones de San Martín para crear nuevo empleo con la actual matriz productiva también fue una idea remarcada por varios encuestados. Dentro de esta problemática se destacó a los jóvenes como en eslabón más débil, quienes terminan emigrando del Departamento.

Si se analiza información del último censo, se advierte que los distritos que presentan las menores tasas de empleo son: El Espino (6 puntos básicos por debajo del total departamental), Las Chimbas (- 5 pb), Alto Salvador (- 4 pb), y Alto Verde (-3 pb).

GRÁFICO 24:
Diferencia entre la tasa de empleo de cada distrito y la tasa media de empleo del departamento de San Martín. (Tasa de Empleo Distrito – Tasa de Empleo Departamento. Año 2010.

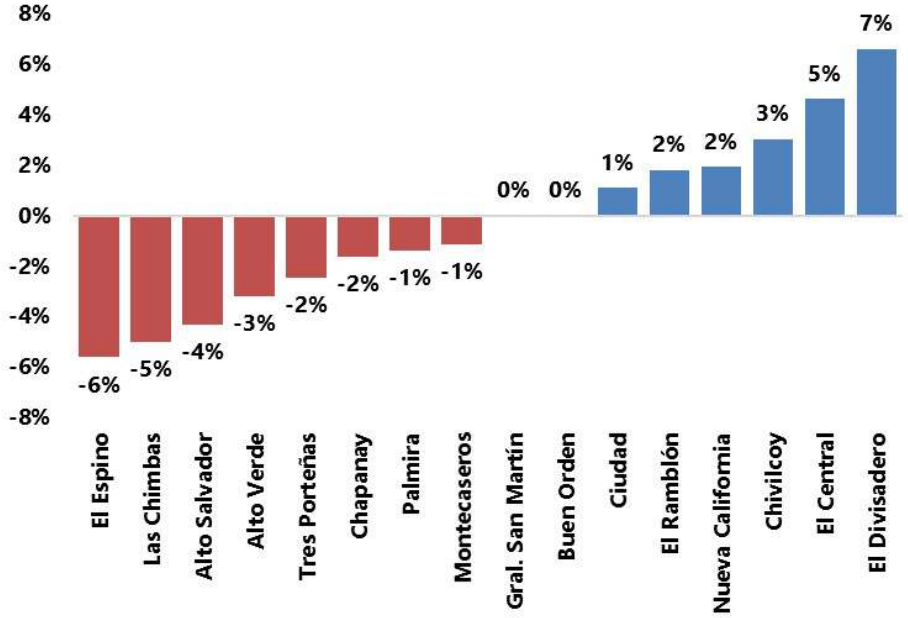

Fuente: Indec, Censo de Población y Vivienda, Año 2010.

1.8.2 Características de la población ocupada

En el siguiente cuadro se puede analizar las características de la población ocupada según sexo, edad, nivel de instrucción alcanzado, registración. En todos los items analizados se diferencia entre población urbana y rural para medir condiciones de ocupación para cada una.

CUADRO 17:
Población ocupada por zona, según sexo, edad, máximo nivel de instrucción alcanzado, categoría ocupacional y registración laboral.

Indicador	Total		Urbano		Rural	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Total	**51.401**	**100,0%**	**31.573**	**100,0%**	**19.828**	**100,0%**
Sexo						
Mujeres	19.135	37,2%	12.893	40,8%	6.242	31,5%
Varones	32.266	62,8%	18.680	59,2%	13.586	68,5%
Edad						
Menores de 35 años	18.063	35,1%	10.050	31,8%	8.013	40,4%
Entre 35 y 45 años	13.999	27,2%	9.323	29,5%	4.676	23,6%
Mas de 45 años	19.339	37,6%	12.200	38,6%	7.139	36,0%
Nivel de instrucción alcanza						
Sin instrucción/Nivel Básic	18.097	35,2%	7.200	22,8%	10.897	55,0%
Nivel Medio	20.390	39,7%	14.748	46,7%	5.642	28,5%
Nivel Superior	12.491	24,3%	9.464	30,0%	3.027	15,3%
Ns/Nr	141	0,3%	105	0,3%	36	0,2%
Categoría Ocupacional						
Trabajadores Independien	13.699	26,7%	8.905	28,2%	4.794	24,2%
Trabajador sin Salario	1.084	2,1%	536	1,7%	548	2,8%
Empleado	36.618	71,2%	22.132	70,1%	14.486	73,1%
Ns/Nr						
Registración Laboral						
Registrado	23.965	46,6%	15.813	50,1%	8.152	41,1%
No Registrado	26.663	51,9%	15.760	49,9%	10.903	55,0%
Ns/Nr	773	1,5%	0	0,0%	773	3,9%

Fuente: DEIE Encuesta Condiciones de Vida, Año 2019.

Nota: Sin Instrucción / Nivel Básico Sin instrucción, educación especial, primario y EGB.
Nivel Medio Secundario y polimodal.
Nivel Superior Terciario, universitario y posgrado.
Trabajador Independiente Patrones y cuentapropistas.
Trabajador registrado A quienes realizan, le descuentan o le hacen los aportes jubilatorios.

Población ocupada según sexo

GRAFICO 25:
Población ocupada por sexo en % año 2919

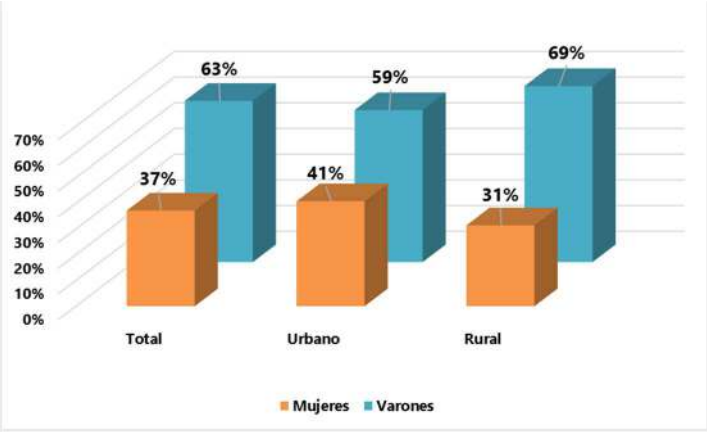

Fuente: DEIE Encuesta Condiciones de Vida, Año 2019.

La caracterización de la **población ocupada según sexo** de San Martín permite advertir que un 37% son mujeres, esta proporción es mayor en el sector urbano que en el rural. En relación al total provincial, existe una sub-representación de las mujeres en el mercado laboral. Lo que muestra las asimetrías de acceso a fuentes laborales entre mujeres y varones.

Población ocupada por edad

En relación a la edad, existen unos 18 mil trabajadores menores de 35 años, 14 mil entre 35 y 45, y poco más de 19 mil mayores de 45 años. En la zona rural se encuentra sobre representada la población menor de 35 años, quienes alcanza al 40% de los trabajadores.

GRÁFICO 26:
Población ocupada por estrato etario. Año 2019

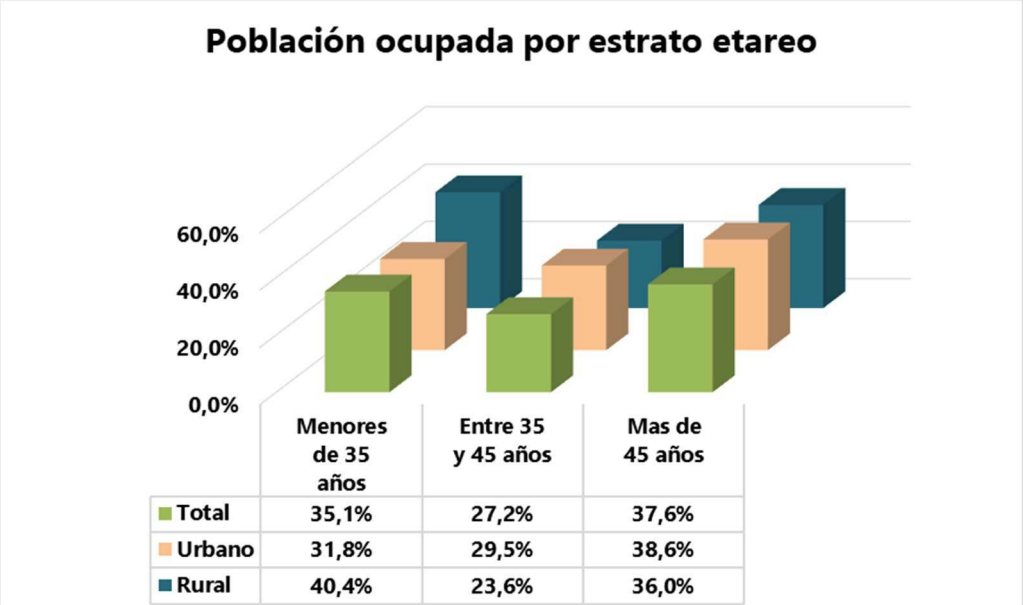

Fuente: DEIE Encuesta Condiciones de Vida, Año 2019.

Población ocupada por nivel educativo

Respecto al nivel educativo de la población ocupada, existen en San Martín cerca de 18 mil trabajadores que tienen nivel básico (primario y EGB) o menor, quienes representan al 35% de los ocupados. Esta participación resulta sensiblemente menor en el sector urbano (23%) que en el rural (55%). En relación al total provincial, Mendoza posee menor proporción de trabajadores con nivel educativo básico, tanto a nivel general, como en el sector urbano y rural.

En el otro extremo d la categoría se encuentran casi 12.500 trabajadores que poseen nivel superior completo (terciario y/o universitario), que representan en San Martín al 24% de los ocupados (con mayor representación en el sector urbano que en el rural). De manera inversa a lo sucedido con el menor nivel educativo, ahora esta categoría de trabajadores se representada con mayor proporción en el total provincial.

GRÁFICO 27:
Nivel educativo de la población ocupada. Año 2019.

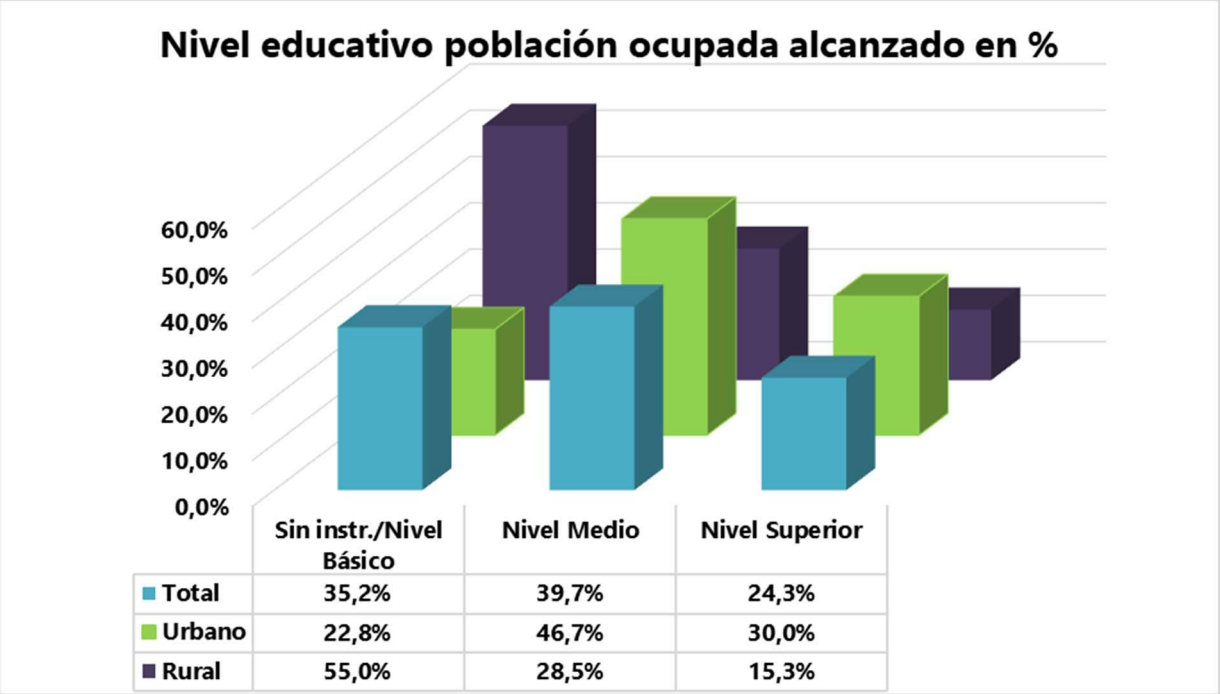

	Sin instr./Nivel Básico	Nivel Medio	Nivel Superior
Total	35,2%	39,7%	24,3%
Urbano	22,8%	46,7%	30,0%
Rural	55,0%	28,5%	15,3%

Fuente: DEIE Encuesta Condiciones de Vida, Año 2019.

Los datos indican que en zonas rurales predominan los empleados con bajo nivel de instrucción 55%, contrariamente en las zonas urbanas se encuentran los ocupados con mayor nivel de instrucción dentro de los cuales 46,7% alcanzó nivel medio y un 30% nivel superior.

Categoría ocupacional

La categoría de relación laboral muestra que en San Martín existen aproximadamente 36.600 ocupados en relación de dependencia (71%), unos 13.600 trabajadores independientes (27%), y cerca de 1.000 trabajadores sin salario (en general trabajadores familiares). Esta última categoría resulta más relevante en el sector rural.

GRÁFICO 28:
Empleados según categoría ocupacional. Año 2019.

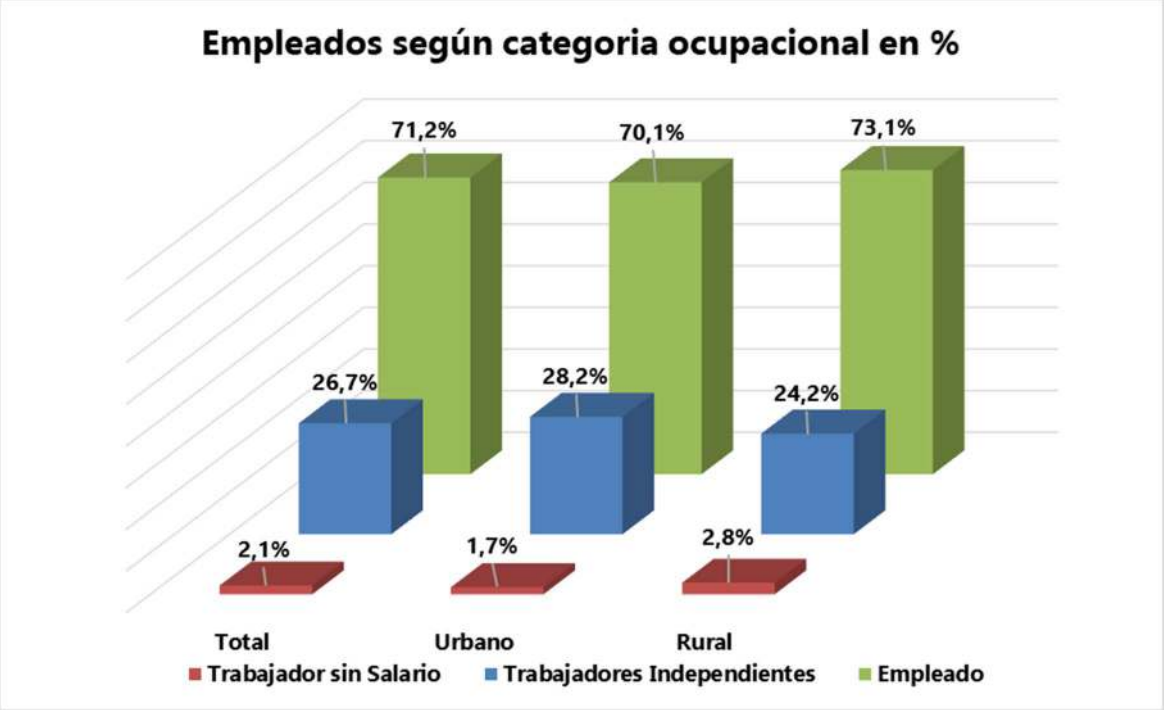

Fuente: DEIE Encuesta Condiciones de Vida, Año 2019.

Formalidad laboral

Si se analiza el nivel de formalidad de los trabajadores puede advertirse que San Martín cuenta con una tasa de informalidad del 52% (más de 26 mil trabajadores informales), esta tasa se incrementa al 55% en el sector rural (versus 50% en el urbano). Mendoza exhibe niveles de informalidad global más elevados que el departamento, sin embargo la tasa provincial tiende a ser menor en el sector urbano y mayor en el rural.

En general las tasas de empleo no registrado para el departamento son más altas que la de empleo registrado excepto en el sector urbano que el empleo registrado supera levemente por menos de un punto al no registrado.

GRÁFICO 29:
Formalidad laboral. Año 2019.

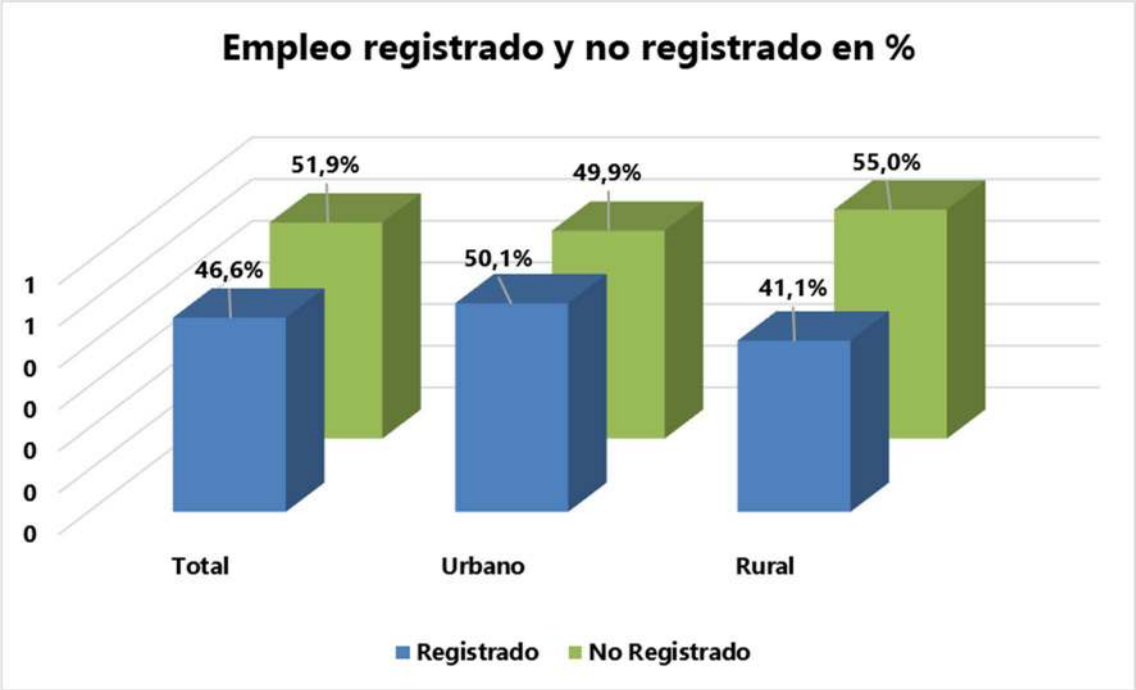

Fuente: DEIE Encuesta Condiciones de Vida, Año 2019.

Empleo según sector de actividad

Respecto a las actividades económicas que crean y sostienen empleo debe destacarse que los tres sectores que general mayor cantidad de empleo son Comercio (21%), Agro (16%) e Industria (10%). Los tres aportan casi la mitad del empleo departamental. Las participaciones resultan similares a las observadas en el total provincial excepto para Agro, que aporta casi la mitad del empleo total (8%) en la provincia. En el sector rural de San Martín, el agro aporta el 36% del empleo.

Otro sector productivo e relevancia ocupacional es el sector Transporte y Almacenamiento, que aporta el 4,3% del empleo departamental (participación similar al total provincial).

Entre los sectores que aportan menor nivel relativo de empleo en el departamento respecto al total provincial pueden destacarse "Alojamiento y Comidas" y "Información y Comunicaciones" e "Intermediación Financiera".

En relación a los servicios, se destacan servicios sociales y la administración que agrupan un 17% del empleo: Educación (9%), Salud (4%) y Administración Pública (4%).

GRÁFICO 30:
Participación de los Ocupados según Sector de Actividad Económica Mendoza y San Martín, Año 2019

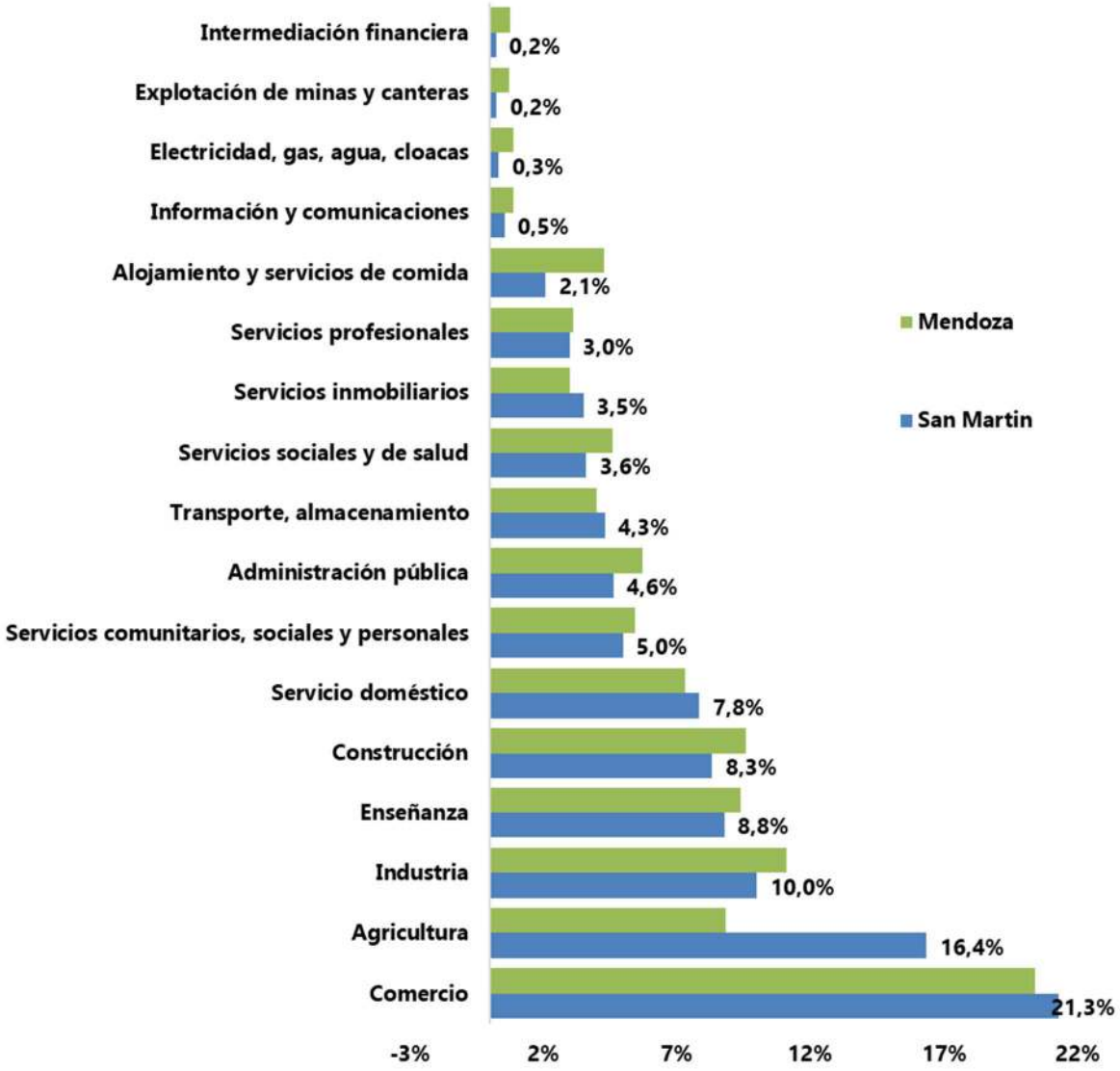

Fuente: DEIE Encuesta Condiciones de Vida, Año 2019.

Ingresos promedios por trabajador

En relación a los ingresos promedio por trabajador, San Martín exhibía en el año 2016 un ingreso laboral promedio que resultaba un 23% menor al promedio provincial. Esta diferencia era del - 17% en el sector urbano y -30% en el sector rural.

Dado que los ingresos provenientes del trabajo constituyen las principales fuentes de ingresos para las familias, el ingreso per cápita familiar de San Martín equivalía al 81% del ingreso per cápita familiar de Mendoza. Esta asimetría explica los mayores niveles de pobreza que existen en San Martín en relación al total provincial.

GRÁFICO 31:
Ingreso per cápita familiar e ingreso por trabajador. Mendoza y San Martín. Año 2016

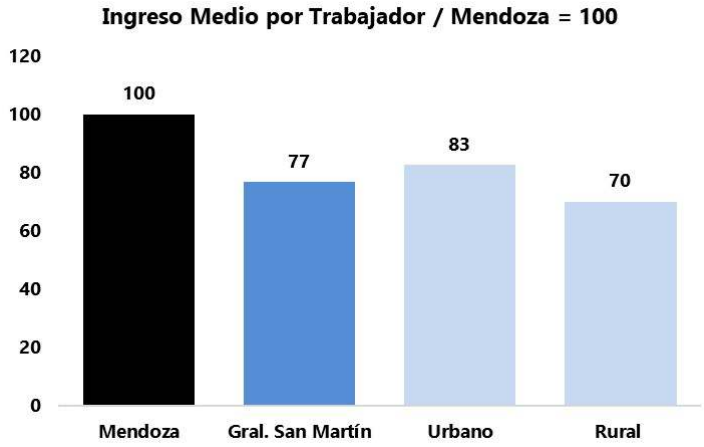

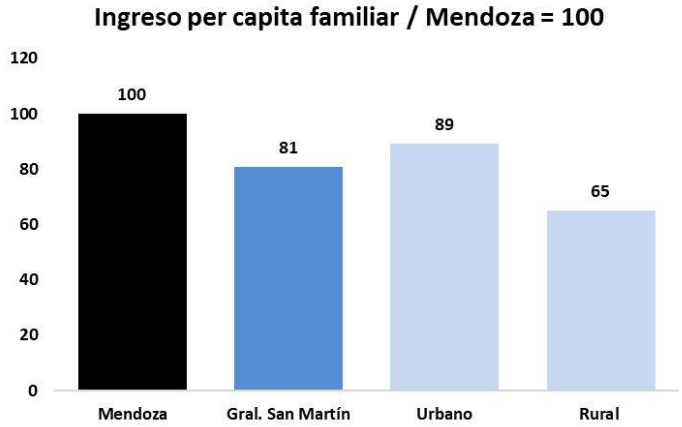

Fuente: DEIE Encuesta Condiciones de Vida, Año 2016.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. Producto Bruto Geográfico

El Producto Bruto de un país o región refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos en un determinado periodo de tiempo, generalmente en un año. El objetivo es medir la riqueza de la región y la tasa de crecimiento cada año. Generalmente se mide tomando como referencia los precios de un año base para eliminar el impacto de la inflación sobre los precios y estimar de este modo la tasa de crecimiento real (es decir, sin el impacto inflacionario).

En los últimos 20 años, San Martín aportó en promedio un 5,4% del Producto Bruto Geográfico de Mendoza. En 2004, 2005 y 2006 se advierten las mayores participaciones relativas (5,6%), luego osciló en niveles inferiores (entre 5,3% y 5,5) hasta la actualidad.

En los últimos 15 años con los cuales se cuenta información, la economía de San Martín se contrajo en 6 años (el 40% del período) y creció 9 años. De punta a punta, la economía del departamento resultaba en 2019 un 20% mayor al 2004 (Mendoza creció un 23% en igual período).

GRÁFICO 32:
Producto bruto geográfico. Tasa anual de crecimiento.
En miles de pesos de 1993.
Provincia de Mendoza y San Martín. Período 2004/2019.

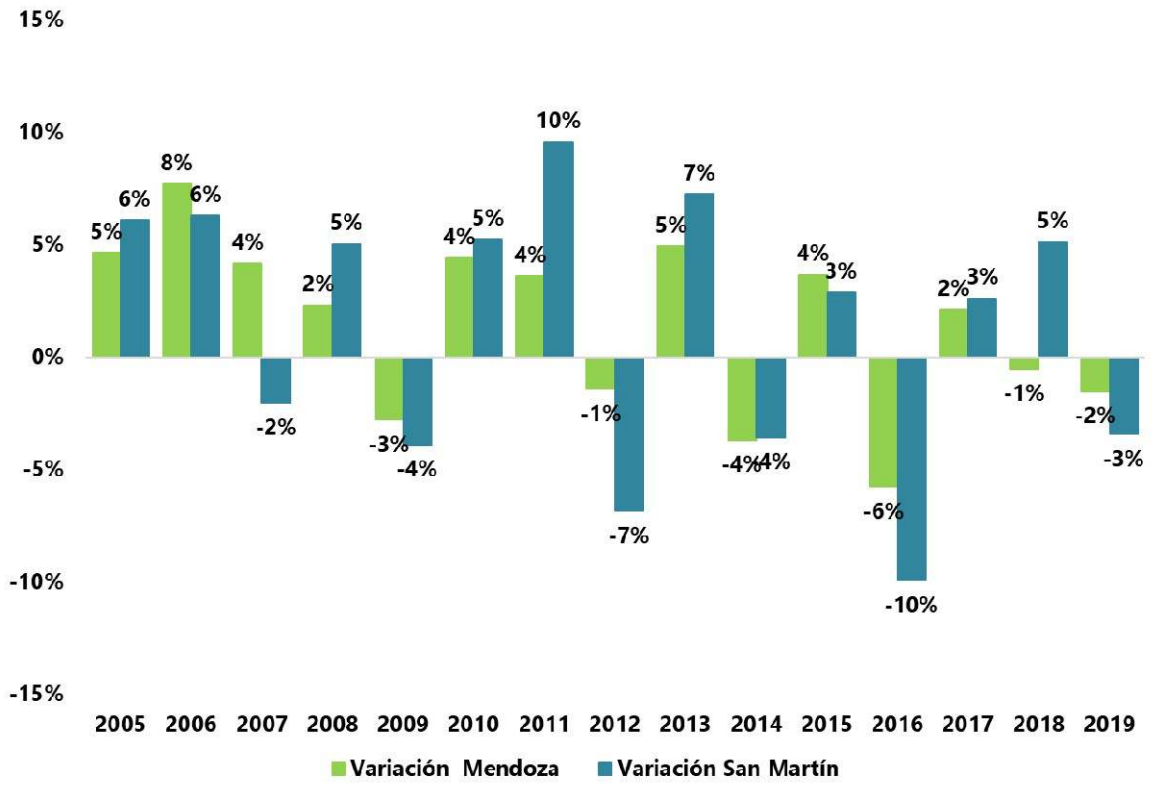

Fuente: DEIE, Producto Bruto Geográfico.

PBG per cápita

El PBG per cápita es el resultado de dividir la riqueza total de una región por el número de habitantes. Este indicador a menudo es considerado como una información clave respecto del nivel de desarrollo de una región, por consiguiente, del nivel de vida de sus habitantes ya que mayor producto per cápita se relaciona con mayor ingreso para los trabajadores (aunque el indicador no muestra los niveles de desigualdad en la distribución del ingreso).

Entre 2004 y 2019, el producto por habitante de San Martín creció apenas un 2%, y el de Mendoza un 5%. Se advierten claramente dos tendencias, una primera de crecimiento entre los años 2005 y 2011, hasta aquí el PBG pc creció un 20%, y desde 2011 hasta 2019 cuando decreció un 15%.

En relación al total provincial, el producto por habitante de San Martin resulta, en promedio, un 20% menor. Esta brecha tuvo máximos del 23% y mínimos del 16%.

Gráfico 33:
Producto por Habitante. Mendoza y San Martín. En Moneda Constante.
Número Índice, Base PBG de Mendoza Año 2005=100.
Período 2005/2019.

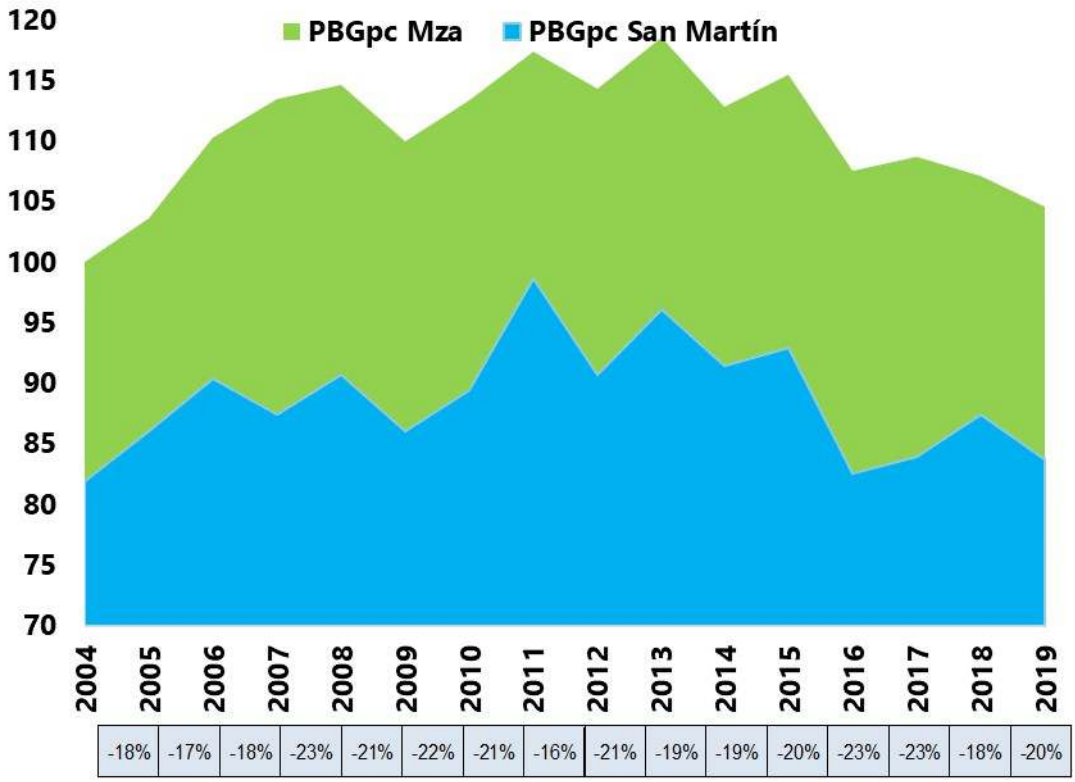

Fuente: en base a DEIE, Producto Bruto Geográfico y Proyecciones Poblacionales.

Participación sectorial del PBG

En relación a la participación sectorial del Producto, el sector más relevante es el de servicios, el cual aglutina primordialmente salud, educación y administración pública, servicios en gran medida prestados por el estado. Estas actividades representan el 24% de la economía departamental. El segundo sector en importancia es el Agro, con un 19% de participación seguido de comercio (17%) y Establecimientos Financieros (17%). La Industria Manufacturera representa al 13% de la economía de San Martín, siendo el 70% (de este 13%) elaboración vitivinícola. Finalmente se destaca con el 7% de participación el Transporte.

GRÁFICO 34:
Participación porcentual del producto bruto geográfico.
En miles de pesos de 1993 por sector.
Provincia de Mendoza, San Martín. Año 2019

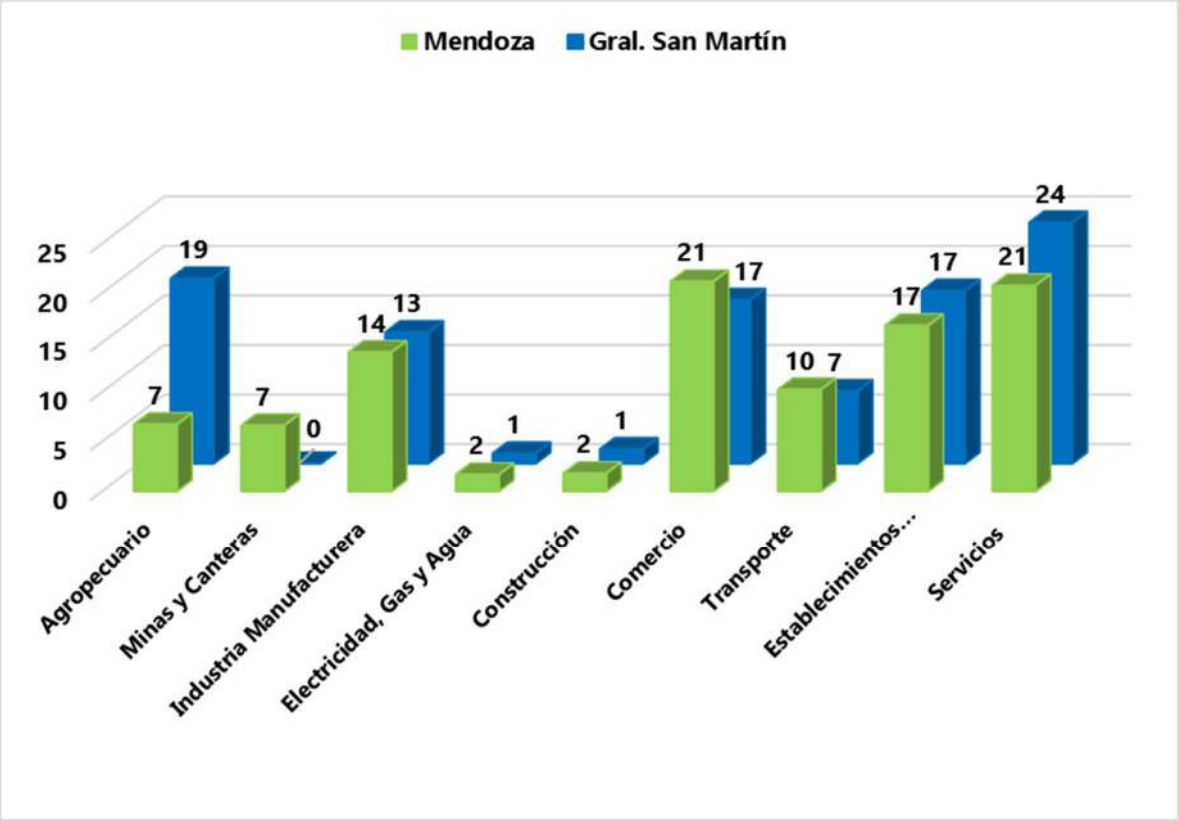

Fuente: DEIE, Producto Bruto Geográfico.

Especialización productiva

El coeficiente de especialización compara el tamaño relativo de un sector en San Martín con el tamaño relativo del mismo sector a nivel Provincial. Este indicador permite identificar en qué sectores se encuentran especializado el Departamento. Si el mismo resulta mayor a la unidad significa que San Martín está especializado en esa actividad económica.

La mayor especialización productiva del departamento se da en el sector agropecuario, el mismo casi llega a triplicar en importancia relativa al promedio provincial. Sigue el sector

Construcción, el de Servicios. El resto de los sectores exhiben una participación igual o menor al promedio provincial.

Este gráfico demuestra la falta de diversificación y la nula importancia que se le está dando a sectores con gran potencial como el logístico y el turismo, en los talleres participativos la gente en general no mencionó estos sectores como oportunidades.

GRÁFICO 35:
Coeficiente de Especialización Productiva de San Martín en Relación a Mendoza.
Año 2019.

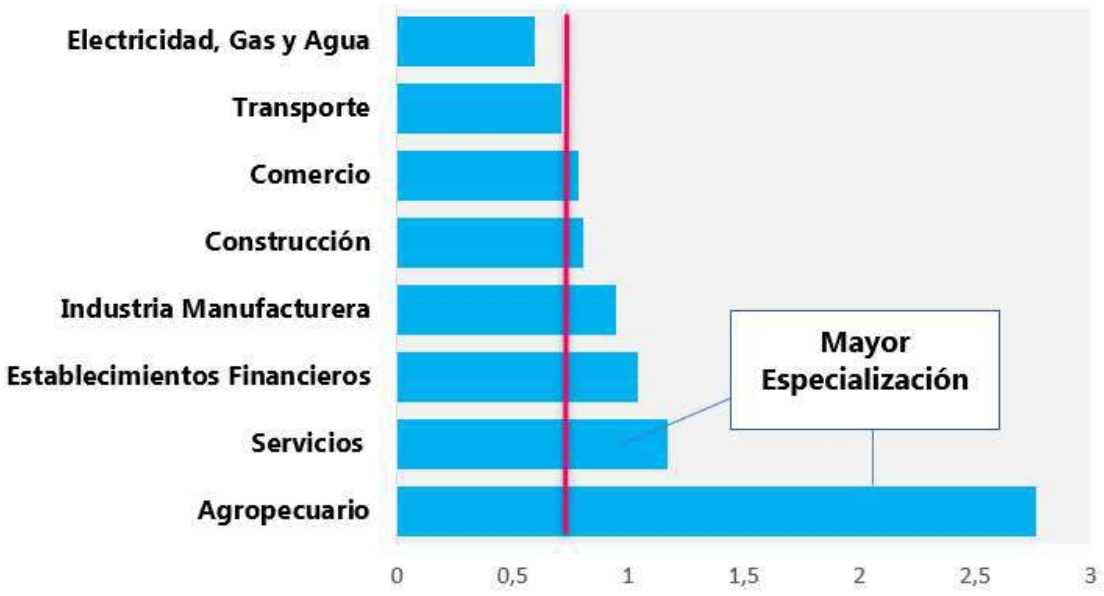

Fuente: DEIE, Producto Bruto Geográfico.

La opinión del sector empresarial en relación a la Matriz productiva actual expresó preocupación por la elevada dependencia que tiene el Departamento de la cadena agroindustrial (en particular el vino). A su vez, también se advierte "oportunidades perdidas" en el desarrollo del sector de turismo rural, logística, y servicios basados en el conocimiento.

Crecimiento sectorial a largo plazo

En relación a la tasa de crecimiento sectorial de largo plazo, entre 2004 y 2019 los sectores que más crecieron en San Martín fueron transporte (6,5% promedio anual), y servicios (5,6% promedio anual). Siguen Establecimientos Financieros (2,3%) y Comercio (1,2%). A su vez, el Agro y la Industria Mostraron tasas de crecimiento anual promedio negativas, igual a lo observado para el total provincial.

Es decir que los sectores con mayor peso en la economía han mostrado crecimientos de largo plazo negativos, particularmente el Agro, llama la atención también la fuerte caída del sector de construcción con una tasa del (-2,6%).

Esto demuestra una economía que requiere tomar oportunidades, diversificarse y expandirse.

GRÁFICO 36:
Crecimiento Anual Promedio de Largo Plazo.
Período 2004/2019. Mendoza y San Martín.

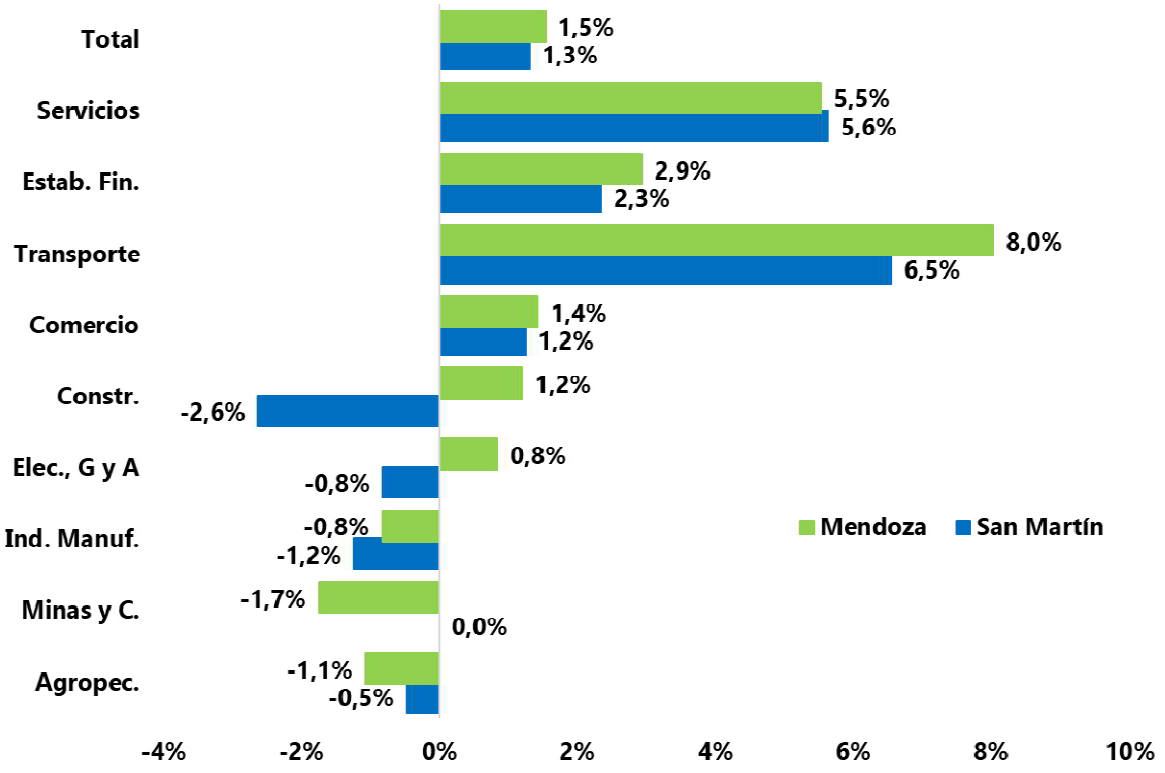

Fuente: DEIE, Producto Bruto Geográfico.

2.2. Niveles de Productividad en la Economía Departamental

En términos generales, la productividad es un indicador que refleja cuan eficiente es el uso de los recursos de una economía para producir bienes y servicios. Una definición básica de la productividad es la que relaciona recursos utilizados y productos obtenidos.

La evidencia empírica mostró que existe un gran número de factores que afectan el comportamiento de la productividad: las inversiones en infraestructura pública, la investigación y desarrollo científico tecnológico, la utilización de la capacidad instalada, las leyes y normas gubernamentales, las características de las maquinarias y equipos, los costos energéticos, la calidad de los recursos humanos, entre otros.

Desde la perspectiva metodológica, existen dos formas de medir la productividad. Por un lado se encuentran las mediciones parciales que relacionan la producción con un insumo (trabajo, o capital). Por otro lado, están las mediciones multifactoriales que relacionan la producción con un índice ponderado de los diferentes insumos utilizados.

La medición parcial de la productividad del trabajo (o producto por trabajador), es una relación entre la producción y el nivel de empleo. La productividad del trabajo aumenta con el crecimiento del valor agregado de la economía obtenido mediante una mejor utilización y coordinación de todos los factores productivos. El valor agregado puede aumentar porque la mano de obra mejora su eficiencia productiva (trabaja con mayor destreza, mejora los niveles de formación y calificación) pero también puede aumentar por la incorporación de capital en mayor cantidad y calidad, por innovaciones técnicas del proceso productivo, o por cualquier factor extra laboral que contribuya al crecimiento del producto.

El producto por trabajador es un indicador de crecimiento económico importante, el cual se encuentra muy relacionado con el desarrollo y el bienestar. La evidencia empírica muestra una elevada correlación entre el producto por trabajador y las condiciones de trabajo, la remuneración real y la pobreza.

Si se analiza la productividad relativa entre San Martín y Mendoza (a fin de comprender la heterogeneidad estructural en el territorio) puede aproximarse cuan rezagada (o adelantada) se encuentra el departamento respecto a la frontera Provincial. Este indicador ayuda a comprender la velocidad con que las empresas de un territorio innovan y difunden tecnología en su tejido productivo.

Un segundo rasgo de heterogeneidad es la brecha interna de productividad (brechas intra-sectoriales), la cual marca las diferencias de productividad que existen entre los distintos sectores del departamento. Este último indicador marca asimetrías dentro de San Martín entre sectores económicos.

El siguiente gráfico marca en el eje horizontal el nivel de productividad sectorial medido como producto medio por trabajador (tomando como referencia un índice de 100 para el total departamental).

Los sectores con mayores niveles de productividad son Electricidad, Gas y agua y Establecimientos Financieros y servicios privados (inmobiliarias y servicios profesionales a empresas en muchos casos). Si bien el primer sector aporta poco empleo (0,3%) el segundo aporta un 7% del empleo al departamento. Siguen en importancia de productividad Transporte

y Comunicaciones e Industria, en este último caso con una productividad menor. Ambos sectores aportan el 5% y 10% del empleo respectivamente. Agro se acerca a la productividad promedio del departamento con un 16% del empleo generado.

Quienes se encuentran por debajo de la productividad media del departamento son servicios públicos (educación, salud, administración pública), comercio y construcción. Estos sectores concentran más del 60% del empleo departamental.

Es decir que los sectores que mayor aporte hacen al empleo departamental son los de menor productividad y hay sectores de alta productividad que no están prácticamente desarrollados, lo que demuestra una vez más la necesidad de diversificar y explorar nuevas actividades.

GRÁFICO 37:
San Martín. Productividad Sectorial y Aporte al Empleo.
Índice de Productividad = 100 para el Total del Departamento.
Años 2018 / 2019

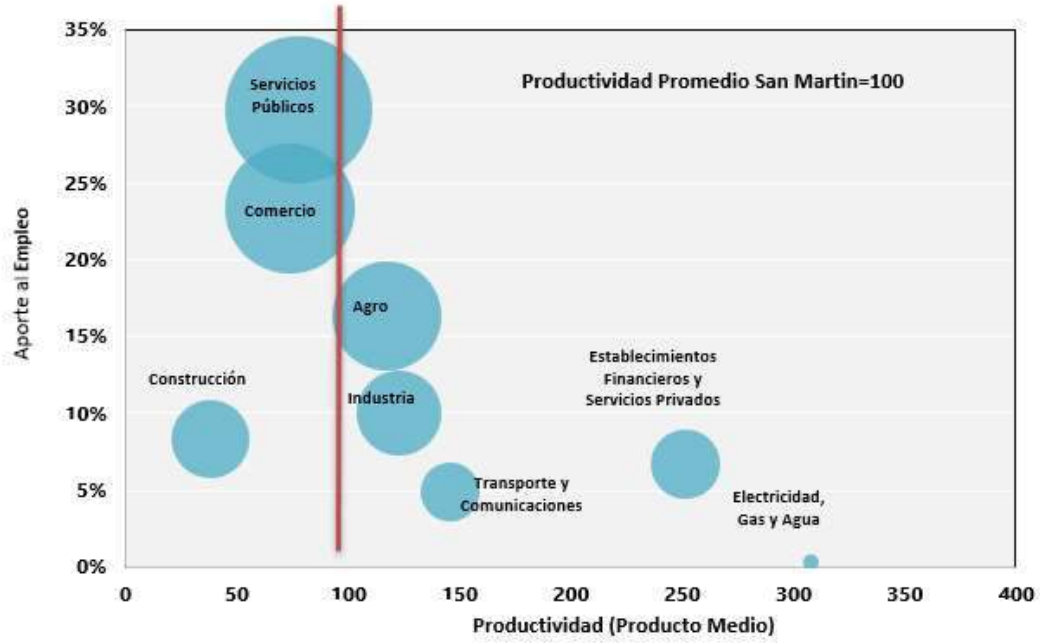

Fuente: en base a DEIE, Producto Bruto Geográfico y Encuesta de Condiciones de Vida.

Brecha de Productividad de San Martín respecto a Mendoza

Si se compara la productividad de San Martín con la frontera provincial se advierte que el producto medio departamental es un 14% menor al provincial. Sin embargo, existen asimetrías sectoriales. De ocho sectores analizados, cuatro tienen menor productividad (transporte, comercio, servicios financieros, industria) y cuatro mayor (Agro; Servicios, Electricidad gas y agua y construcción)

En el caso de Agro, San Martín supera en un 26% al total provincial. Esta situación podría fundamentarse en que el modelo productivo de Mendoza se encuentra más diversificado hacia actividades intensivas en mano de obra de menor productividad (como hortalizas), mientras que San Martin está más especializado en la viticultura. Sin embargo, dentro de la viticultura se analizará más adelante que el modelo productivo de San Martin presenta rezagos tecnológicos respecto al del resto de la provincia.

En el caso de la industria, existe un rezago del 11% en el producto medio de San Martín, explicado en parte porque en la industria provincial impacta de manera relevante la refinación de petróleo, actividad de elevado valor agregado.

En Electricidad Gas y Agua, y Construcción existen diferencias favorables para el departamento. En el caso de construcción debe tenerse cuenta, ya que durante 2018 existió un aumento inusual en el sector (permisos otorgados y m2) que no se consolidó luego ni respondía a un crecimiento sostenido previo del sector. Por lo tanto, es posible que los niveles de productividad de este sector converjan a los niveles de Mendoza.

En el caso de Comercio y Transporte, San Martín mostró una productividad entre 30% y 40% menor a la frontera provincial, y para establecimientos financieros y servicios privado fue menor en 9%.

Finalmente, los servicios públicos mostraron una productividad levemente mayor al total provincial.

GRÁFICO 38:
Brecha de Productividad de San Martin con Mendoza.
Producto Medio San Martín/Producto Medio Mendoza.
Años 2018/2019.

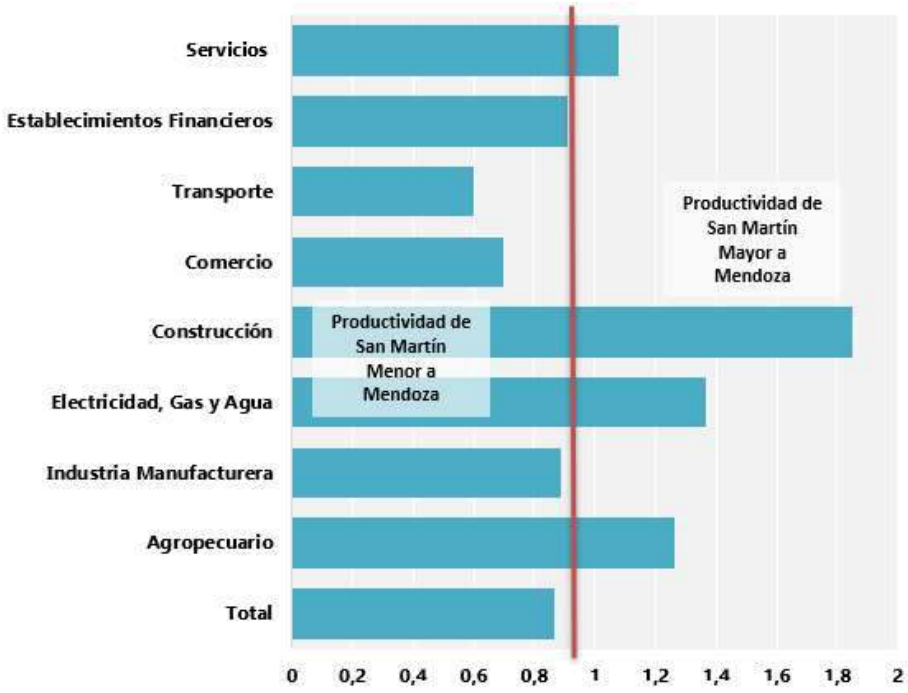

Fuente: en base a DEIE, Producto Bruto Geográfico y Encuesta de Condiciones de Vida.

2.3. Principales Actividades Productivas

2.3.1. Actividad Agropecuaria

El principal cultivo de San Martín es la vid, con 27.300 hectáreas cultivadas en 2021, el 18,3% del total provincial según datos del INV. El 97,5% de la superficie con vid es para vinificar y el resto para consumo en fresco y/o pasas.

San Martín es el departamento con mayor superficie cultivada en Mendoza, sigue en importancia Luján de Cuyo con un 10,4% de participación, y Rivadavia con 9,8%.

GRÁFICO 39:
Participación relativa de cultivos sobre el total año 2021

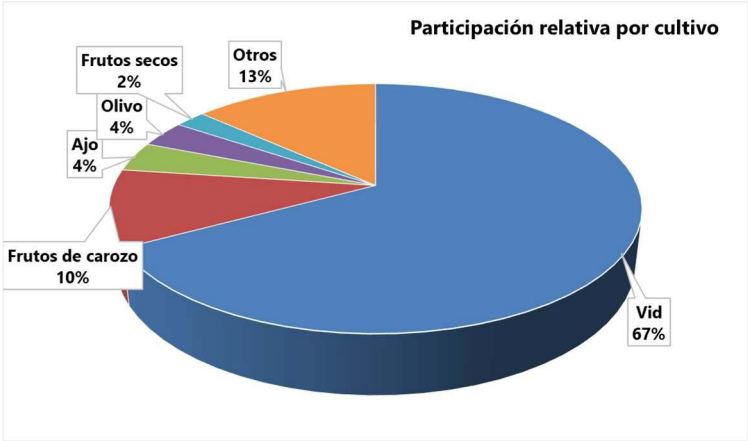

Fuente: DEIE.

El cultivo de vid representa el 67% de la superficie cultivada en San Martín, participación que se ha mantenido relativamente estable durante la última década. El segundo cultivo en importancia es la fruta de carozo (ciruela) que concentra el 10% de la superficie, y el tercero el ajo (4%).

Los niveles de concentración de la producción agrícola en un único cultivo (vid con 67% de participación) resultan mayores a los observados a nivel provincial (45% de participación).

Gráfico 40:
Superficie total cultivada por cultivo.
San Martín. Campaña 2020-21

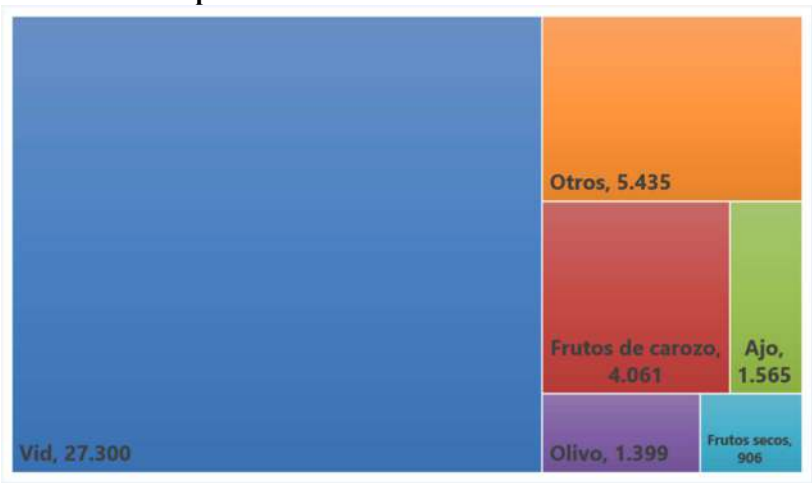

Fuente: DEIE

MAPA 5:
Producción Agrícola

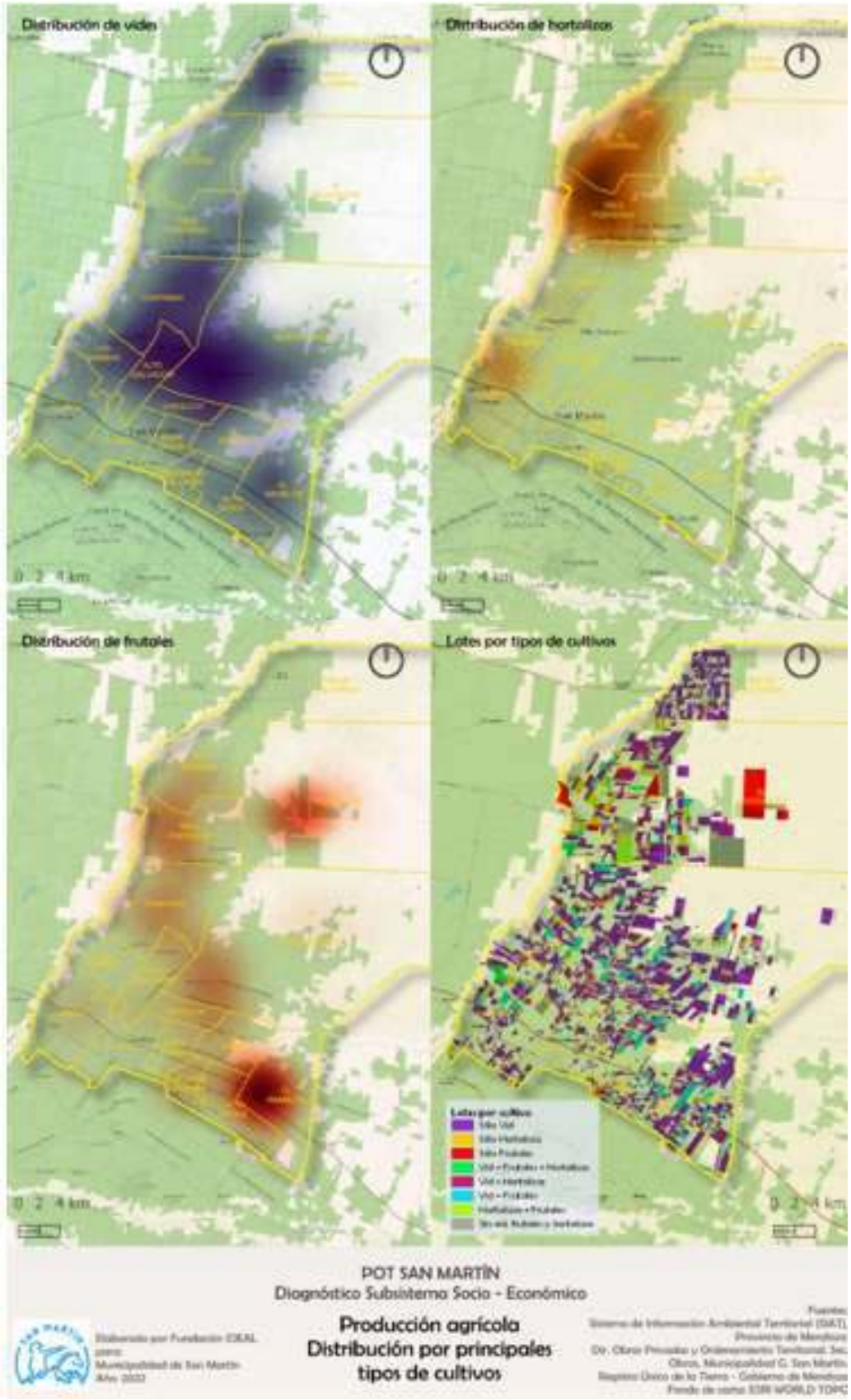

Durante los últimos 10 años, la superficie cultivada del departamento cayó un 7%, situación que se explica por la caída en la superficie con vid 10%. A nivel provincial, el total de superficie cultivada creció un 2%.

Para el caso de las frutas de carozo (segundo cultivo en importancia), la superficie cultivada cae un 23% en San Martín, más que duplicando la caída del total provincial (-11%), y se perdieron 1.241 hectáreas cultivadas.

En el tercer cultivo en relevancia (el Ajo), la superficie creció un 60% (casi el doble del crecimiento observado en el total provincial) y aumentó en 585 las hectáreas cultivadas. El resto de las hortalizas también mostraron tasas de crecimiento relevantes, y muy superiores al total provincial. Entre Cebolla, Tomate, Zapallo Zanahoria se pasó de 900 a casi 1.600 hectáreas durante la última década. **Este dato ratificaría lo que comentó la ciudadanía en talleres participativos, en Tres Porteñas se hablo de nuevos productores hortícolas que se estaban instalando en la zona**

CUADRO 18:
Superficie total cultivada por cultivo, según campaña.
Provincia de Mendoza y San Martín. Años 2011 y 2021.

	San Martín			Mendoza		
	Ha. 2021	Ha. 2011	Variación	Ha. 2021	Ha. 2011	Variación
Vid	27.300	30.427	-10%	148.996	154.215	-3%
Frutos secos	906	844	7%	8.478	5.135	65%
Frutos de carozo	4.061	5.302	-23%	43.483	48.813	-11%
Frutos de pepa	266	467	-43%	9.654	12.974	-26%
Olivo	1.399	1.565	-11%	28.714	28.935	-1%
Ajo	1.565	980	60%	16.391	12.194	34%
Cebolla	411	143	187%	3.461	2.428	43%
Tomate	405	320	27%	7.795	5.603	39%
Zapallo	535	350	53%	6.147	4.833	27%
Zanahoria	171	60	185%	2.671	2.039	31%
Papa	69	21	229%	5.350	4.238	26%
Otros frutales	20	18	11%	162	178	-9%
Otras hortalizas	137	82	67%	6.783	6.245	9%
Otros cultivos	497	188	164%	26.299	19.584	34%
Total	37.742	40.767	-7%	314.384	307.414	2%

Fuente: DEIE.

2.4.2 Actividad vitivinícola

Evolución de la superficie cultivada

El área Este abarca los departamentos San Martín, Rivadavia, Junín, Santa Rosa y La Paz. Con una altura que va desde los 600 a 700 m sobre el nivel del mar, constituye la zona de mayor producción vitícola de la provincia ocupando el 42% de las hectáreas implantadas en Mendoza.

Está principalmente irrigada por el curso inferior del río Tunuyán y por el río Mendoza, completándose la demanda hídrica por agua subterránea captada por bombeo.

Como se destacó antes, San Martín perdió, entre 2021 y 2010, 3.127 hectáreas cultivadas con vid, lo que representó una merma del 10% en la superficie cultivada. El departamento es el que exhibió una mayor pérdida de hectáreas, y dicha caída equivale al 60% de las hectáreas perdidas en la provincia durante estos años (5.219 Has). Este deterioro se concentró principalmente en la última década, ya que si se analiza la década anterior (2000 versus 2010) la superficie de San Martín se mantuvo prácticamente sin cambios.

Entre los principales departamentos productores también mostraron caídas relevantes Rivadavia, San Rafael, General Alvear y Maipú. La situación inversa se dio en el Valle de Uco, con tasas de crecimiento cercanas al 20%.

CUADRO 19:
Variación de superficie cultivada de vid según departamento.
Años 2010 y 2021.

DEPARTAMENTO	SUPERFICIE (ha)		Dif. Sup (ha)	Var. %
	2010*	2021	2021/2010	2021/2010
SAN MARTIN	30.427	**27.300**	-3.127	-10,3
LUJAN DE CUYO	13.583	**15.568**	1.985	14,6
RIVADAVIA	15.873	**14.530**	-1.344	-8,5
LAVALLE	13.914	**12.939**	-976	-7,0
SAN RAFAEL	14.390	**12.660**	-1.731	-12,0
JUNIN	11.765	**11.266**	-500	-4,2
MAIPU	13.499	**11.045**	-2.454	-18,2
TUPUNGATO	8.703	**10.414**	1.712	19,7
TUNUYAN	7.907	**9.817**	1.910	24,2
SAN CARLOS	7.536	**8.907**	1.370	18,2
SANTA ROSA	9.612	**8.732**	-880	-9,2
GENERAL ALVEAR	4.350	**3.715**	-636	-14,6
LAS HERAS	1.481	**1.424**	-57	-3,9
GUAYMALLEN	772	**506**	-266	-34,5
LA PAZ	398	**173**	-225	-56,4
GODOY CRUZ	1	**1**	-1	-47,4
MALARGÜE	1	**0,1**	-1	-86,0
Total Mendoza	**154.215**	**148.996**	**-5.219**	**-3,4**

Fuente: INV.

Características de los viñedos

En relación al **tamaño medio** de los viñedos, San Martín cuenta con 27.300 hectáreas y 2.855 viñedos, lo que determinaba un tamaño medio de 9,6 ha, similar al promedio provincial, y similar al resto de los departamentos de la Zona Este, Maipú y Lavalle. A su vez, se advierte un mayor tamaño promedio de viñedos en departamentos como Luján de Cuyo (18 has), y la zona de Valle de Uco (16 Hs).

Gráfico 41: Superficie de Vid según Año de Plantación.
Año 2021. En Porcentajes. San Martín y Resto de Mendoza

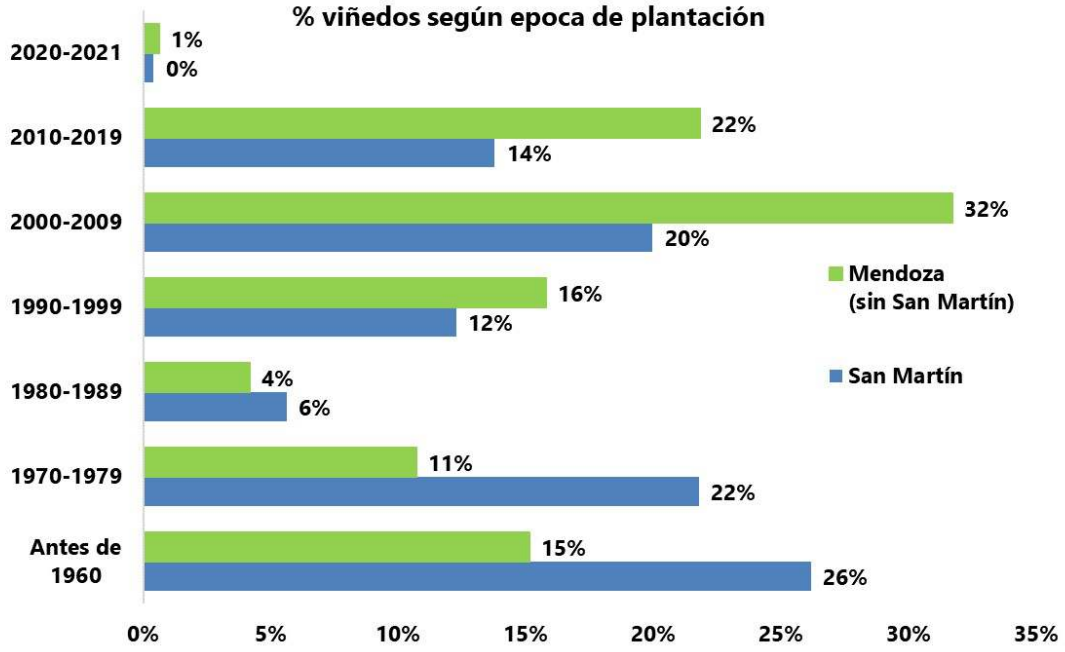

Fuente: en base a INV.

En relación a la **antigüedad de los viñedos**, casi el 50% de los viñedos actuales, del departamento fueron plantados antes de 1979 (versus un 25% en el resto de la provincia), un 6% en los años ochenta, un 12% en los noventa, un 20% entre 2000 y 2009 (versus 32% resto de Mendoza), y un 14% entre 2010 y 2021.

Es importante destacar que en la década del ´70 hubieron leyes de fomento a la implantación que ampliaron superficie productiva profundizando situaciones críticas para el sector vitivinícola, a continuación extractamos la referencia a la gestación de esta situación extractada del documento "FORMACIÓN, CRISIS Y REORIENTACIONES DE LA VITIVINICULTURA EN MENDOZA Y SAN JUAN, 1870-2000. Aportes para el estudio del sector en la Argentina. Rodolfo A. Richard-Jorba"

> *"Pese a numerosas evidencias que indicaban la profundización de situaciones críticas para el sector vitivinícola, desde 1970 continuó en la región la plantación de nuevos viñedos de baja aptitud enológica, fomentada indirectamente por*

leyes nacionales[3]. La mencionada Ley 18.905/70 propiciaba, acertadamente, integrar verticalmente las diversas etapas de la vitivinicultura para reducir la disociación de actores –y su conflictividad-, mejorar las estructuras de costos, etc. También fijaba como objetivos diversificar la producción e incrementar las exportaciones. Sin embargo, los créditos y las desgravaciones impositivas ofrecidos por la ley (hasta el 70% de la inversión en edificios y bienes de capital), combinados con los efectos de las otras leyes sólo lograron potenciar el principal aspecto negativo del modelo: la expansión de la oferta. Se sumó a esta política la Ley 20.954/74, que promovió la incorporación de zonas áridas a la actividad agropecuaria mediante riego con aguas subterráneas. Las inversiones surgirían de desgravaciones tributarias nacionales, implicando, en consecuencia, un alto costo fiscal. Estas leyes dieron lugar al desarrollo de nuevas plantaciones, mayoritariamente de cepajes comunes, localizadas sobre todo en la periferia de los oasis y caracterizadas por su gran tamaño (de cientos de ha hasta más de mil) aunque hubo algunos casos de aplicación de tecnologías avanzadas e integración industrial, concretadas por tradicionales empresarios del sector, pero además por agentes provenientes de otros sectores económicos y de otras regiones53. Esta legislación favoreció sólo a empresas muy capitalizadas y no incidió sobre los productores menores"

La vitivinicultura del este empieza a partir de la década del ´90 un proceso de reconversión hasta la actualidad pero con menor dinamismo que en el resto de la provincia, en la que surge la expansión de las áreas cultivadas con cepajes tintos de vinificar en sistemas de conducción de espaldero orientados a mercados de vinos de alta calidad enológica tanto para mercado interno como exportación.

[3] Esta expansión del viñedo mediante exención de impuestos nacionales que servirían para formar o ampliar el capital comenzó en la década de 1960 (Ley 11.682 –Impuesto a los Réditos-) promoviendo la incorporación de tierras marginales a la agricultura. Varias leyes sucesivas, con escasas variantes, mantuvieron beneficios promocionales diversos hasta la actualidad

GRÁFICO 42:
Viñedos por sistemas de producción 2021

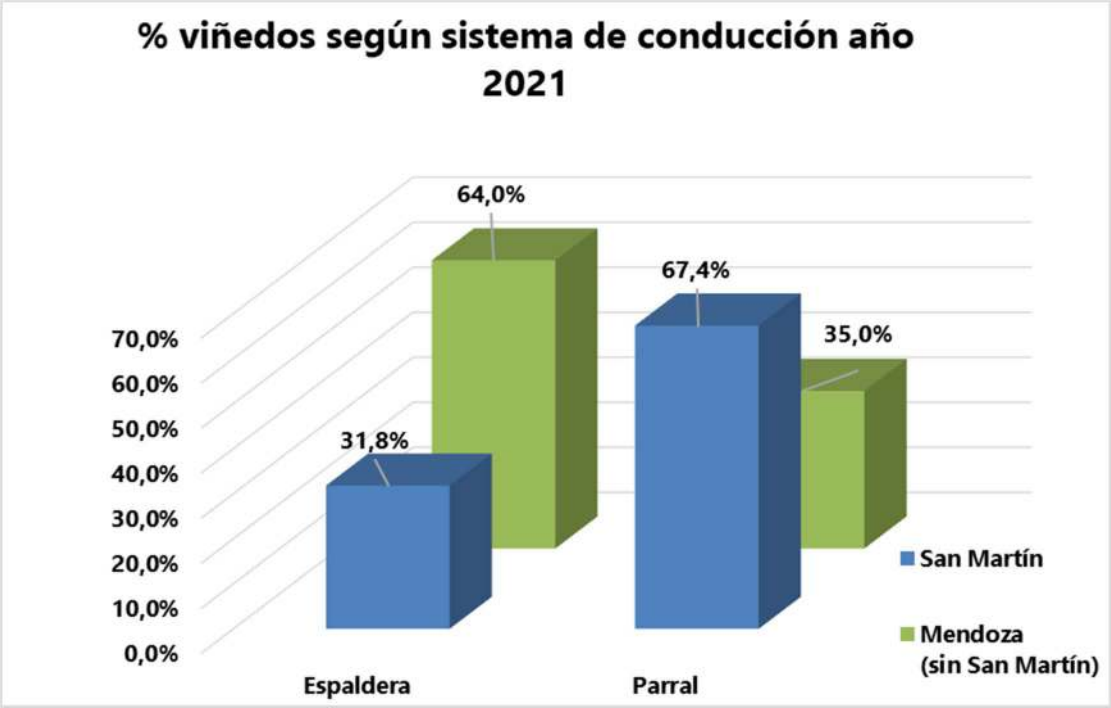

Fuente: en base a INV.

El principal **sistema de conducción** de San Martín es Parral, que representa al 67% de la superficie implantada, seguido está el de Espaldera con el 32% de las hectáreas. Esta proporción no ha cambiado en las últimas dos décadas. En el resto de la provincia, el sistema de conducción de Espaldera es el principal y se implementa en el 64% de las hectáreas.

A su vez, el INV define la **superficie de vid según la agrupación de variedades** en las parcelas. La superficie con "variedad pura" implica que la variedad predominante en la parcela supera el 90% de la totalidad; y la superficie con "variedades mezcladas al azar" implica que las variedades en la parcela se encuentran distribuidas de tal forma que no permita la cosecha individual racionalmente.

San Martín presenta un 40% de su superficie en la cual predominan las variedades al azar en las parcelas. En el resto de la provincia, la superficie con "variedades al azar" alcanza al 13% de las hectáreas, mientras que el resto de la superficie se agrupa en "variedad pura".

GRÁFICO 43:
Superficie implantada por tipo de variedad 2021

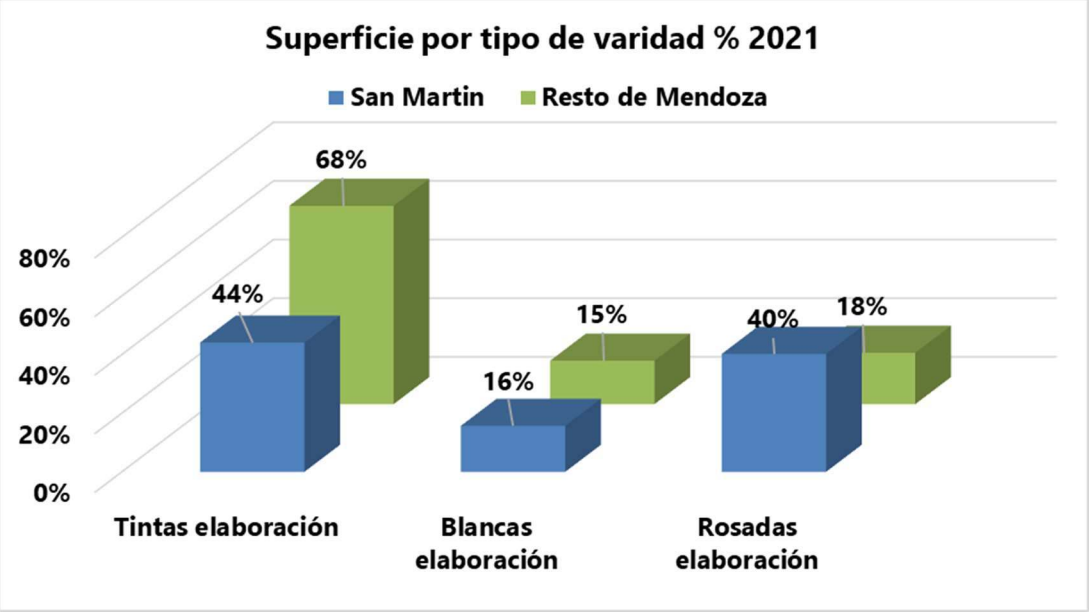

Fuente: en base a INV.

Si se analizan según color, el 44% de la superficie de vid de San Martín (11.717 Has) está cultivada con uvas "Tintas", entre las que sobresalen las variedades Bonarda (14%), Syrah (6%), Malbec (5%) y Tempranillo (5%). Para el resto de la provincia (sin San Martín), las uvas tintas de elaboración representan al 68% de la superficie, y poco menos de la mitad e Malbec.

La segunda categoría en importancia son uvas "Rosadas" que concentran 10.690 Has (40% de la superficie), y las principales variedades implantadas son Cereza y Criolla (17% de la superficie cada una), seguida de Moscatel (5%). Las uvas Rosadas poseen para el resto de la Provincia una participación relativa del 18% en el total de hectáreas cultivadas.

Finalmente, las uvas "Blancas" representan el 16% de la superficie cultivada en el departamento, 4.173 Hectáreas. Las principales variedades de estas uvas son Pedro Giménez y Torrontés. La participación de las uvas blancas en la superficie del departamento resulta similar que para el resto de la Provincia.

Sin embargo, durante los últimos 20 años existe una tendencia a incrementar las hectáreas de unas Tintas de elaboración y reducir las Blancas y Rosadas. Entre 2018 y 2000, la Zona Este aumentó las hectáreas de Tintas Elaboradoras (8.000 hectáreas) y redujo las hectáreas de Blancas (2.500 hectáreas) y Rosadas (9.000 hectáreas). Con diferentes intensidades, esta dinámica s viene dando en el resto de las zonas. Lo que ratifica el proceso de reconversión ya mencionado.

CUADRO 20:
Variedades aptas para Elaboración. Distribución por Color y Variedad.
San Martín y Mendoza. Año 2021.

		Año 2021 - Has		Año 2021 - %	
		San Martín	Resto de Mendoza (Sin San Martín)	San Martín	Resto de Mendoza (Sin San Martín)
Tintas Elaboración	Malbec	1.419	37.829	5%	31%
	Bonarda	3.667	11.157	14%	9%
	Cebernet	855	9.639	3%	8%
	Syrah	1.562	6.628	6%	6%
	Tempranillo	1.380	3.666	5%	3%
	Merlot	414	3.309	2%	3%
	Aspirant Bouschet	947	2.452	4%	2%
	Ancellota	621	1.363	2%	1%
	Otras	851	5.291	3%	4%
	Total Categoría	**11.717**	**81.334**	**44%**	**68%**
Blancas Elaboración	Pedro Gimenez	1.702	5.384	6%	4%
	Chardonnay	288	4.423	1%	4%
	Torrontes	858	2.502	3%	2%
	Sauvignon Blanc	140	1.306	1%	1%
	Chenin	221	1.214	1%	1%
	Otras	964	2.997	4%	2%
	Total Categoría	**4.173**	**17.825**	**16%**	**15%**
Rosadas Elaboración	Cereza	4.535	8.957	17%	7%
	Criolla Grande	4.630	7.781	17%	6%
	Moscatel Rosado	1.330	3.608	5%	3%
	Otras	195	730	1%	1%
	Total Categoría	**10.690**	**21.076**	**40%**	**18%**
	Total General	**26.580**	**120.236**	**100%**	**100%**

Fuente: INV.

Producción y Elaboración de Vino.

La zona Este concentra el 52% de la producción de uvas provincial, el 51% de la elaboración de vinos y el 78% de la elaboración de mostos. En esta área se ubica el 37% de las bodegas elaboradoras de Mendoza.

Según estadísticas municipales que en su base de dato tiene un registro histórico de bodegas según ubicación y fecha de alta, más allá que muchas se han dado de baja, resulta interesante analizar la cantidad y capacidad histórica de bodegas según distritos y según época de alta. Según distritos la mayor cantidad de bodegas y capacidad de elaboración se concentraron en 3 distritos, Ciudad de San Martín con el 65% de las bodegas y el 63% de la capacidad de elaboración, seguido de Palmira con el 13% y 19% respectivamente y Alto Salvador con 16% y 8%, lo que puede dar un indicio de que en Palmira se instalaron bodegas con mayor capacidad respecto al resto, lo contrario en

Alto Salvador, el resto de los distritos solo han contado con el 6% de las bodegas y el 10% de la capacidad.

GRÁFICO 44:
Cantidad de Bodegas por Distrito.

Fuente: en base a Estadísticas del Municipio de San Martín.

Cuando se analiza la cantidad y capacidad e las bodegas según la década de alta en un período que va desde la década del 1980 al 2022, se pude observar que la mayor cantidad de bodegas se instalaron en la década del ´80 (53%); en los ´90 se produce un freno importante ya que se instalan solo el 6% de las bodegas; la actividad se reactiva en del 2000 al 2010 cuando se instalan el 22% de las bodegas del período pero de mayor capacidad el 47% de la capacidad, y del 2010 al 2022 se instalan el 19% de las bodegas con solo el 5% de la capacidad.

GRÁFICO 45:
Cantidad y Capacidad de Bodegas Según Década de Alta. En %

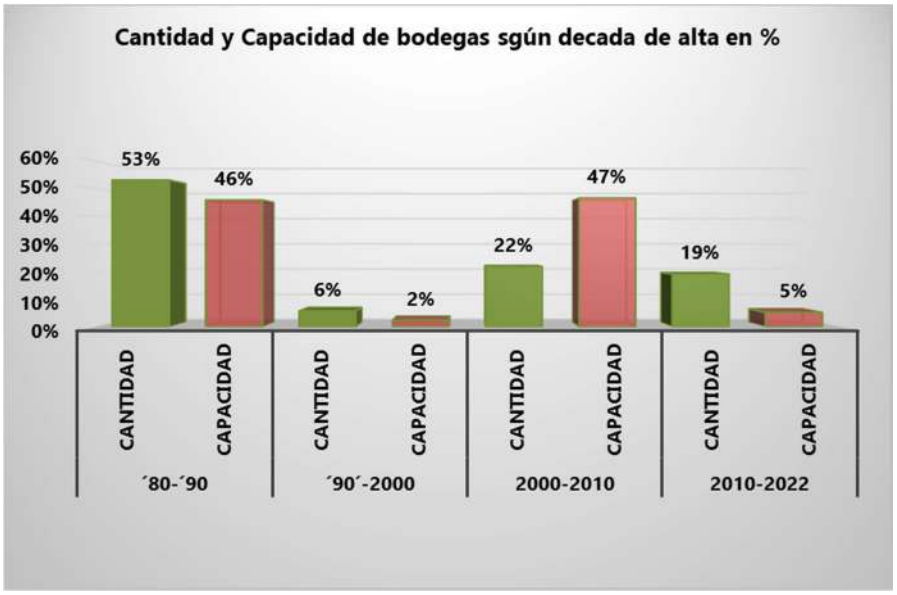

Fuente: en base a Estadísticas del Municipio de San Martín.

Si bien estos datos al no estar depurada la base sólo deben analizarse comparativamente a nivel de %, puede inferirse que la crisis vitívinicola paralizó la actividad en la década del 90, que vuelve a reactivarse a partir del 2000, en la primera década de este nuevo siglo se instalan bodegas de gran capacidad, para luego variar esta modalidad en la segunda década, en la que se instalan bodegas de menor capacidad orientadas posiblemente a la elaboración de vinos de mayor calidad, siguiendo proceso de reconversión que ya se veía en la provincia.

En el año **2020 existían 95 bodegas elaboradoras en San Martín según los registros del INV**, que en promedio (últimos 5 años) reciben poco más de 4 millones de quintales de uva para vinificar por año, y elaboran 2,4 millones de hectólitros de vino por año. A su vez, la producción de mosto resulta cercana a los 800 mil litros anuales (promedio último 5 años).

En la última década, San Martín perdió 36 bodegas elaboradoras, pasando de 131 en 2011 a 95 en 2020, es decir se redujeron en un 27%. En el resto de la provincia la cantidad de bodegas también se redujo aunque en menor magnitud, de 567 en 2011 a 513 en 2020, lo cual representó una caída menor que del 9,5%.

CUADRO 21:
Cantidad de Bodegas Inscriptas y Elaboradoras en San Martín y Mendoza.

Año	Bodegas inscriptas		Bodegas elaboradoras	
	Total Provincial	Gral. San Martín	Total Provincial	Gral. San Martín
2011	934	171	698	131
2012	948	173	681	120
2013	926	167	674	119
2014	920	166	656	116
2015	911	162	634	109
2016	914	163	619	106
2017	888	155	619	101
2018	875	149	625	104
2019	873	148	626	98
2020	874	148	608	95

Fuente: DEIE. Sistema Estadístico Municipal en base a datos otorgados por el INV.

San Martín concentra el 17% de las bodegas elaboradoras de Mendoza han producido en promedio de los últimos 10 años el 26,7% de los vinos. A su vez, el departamento aporta el 40% el de la elaboración de mostos provincial.

Gráfico 46: Evolución de elaboración de vinos y mostos 2011-2020

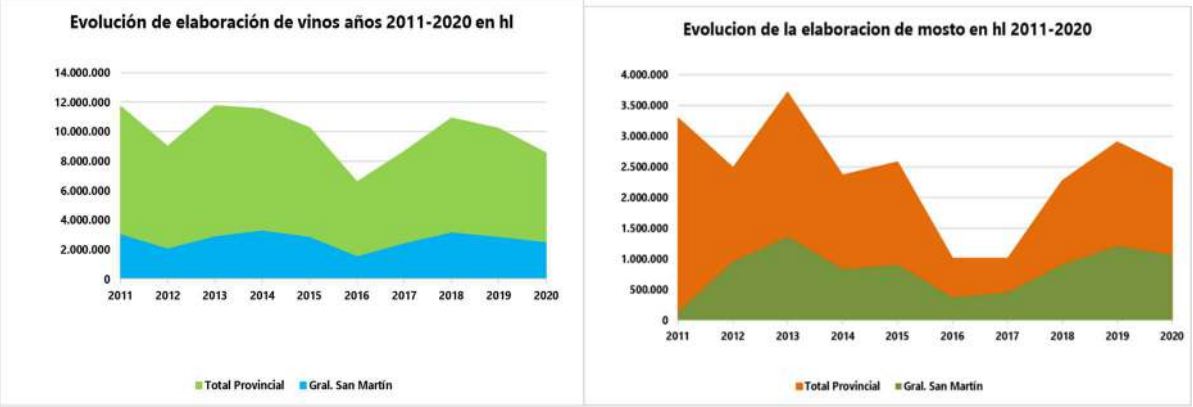

Fuente: DEIE. en base satos otorgados por el INV.

A su vez según la modalidad de elaboración el promedio de los últimos 10 años determina que en San Martin predomina la elaboración por terceros que representa el 46% de los vinos elaborados, seguido de elaboración propia en un 39% y compra un 15%. Por el contrario en la provincia predomina la elaboración propia en un 42%.

Los productores primarios no integrados verticalmente hacia adelante que elaboran su producción por cuenta y orden de terceros, posteriormente, comercializan sus productos vitivinícolas (vinos y mostos) en el mercado de traslado y esta ha sido la modalidad predominante en San Martín en relación a la Provincia en su conjunto.

GRÁFICO 47:
Modalidad de elaboración año 2011-2020

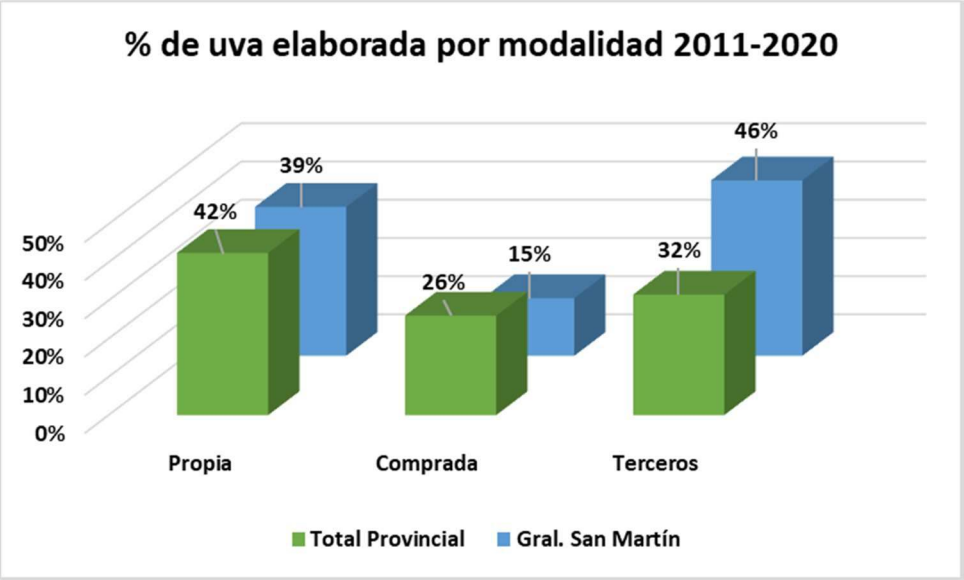

Fuente: DEIE. Sistema Estadístico Municipal en base a datos otorgador por el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

GRÁFICO 48:
Elaboración de Vinos Según Modalidad.

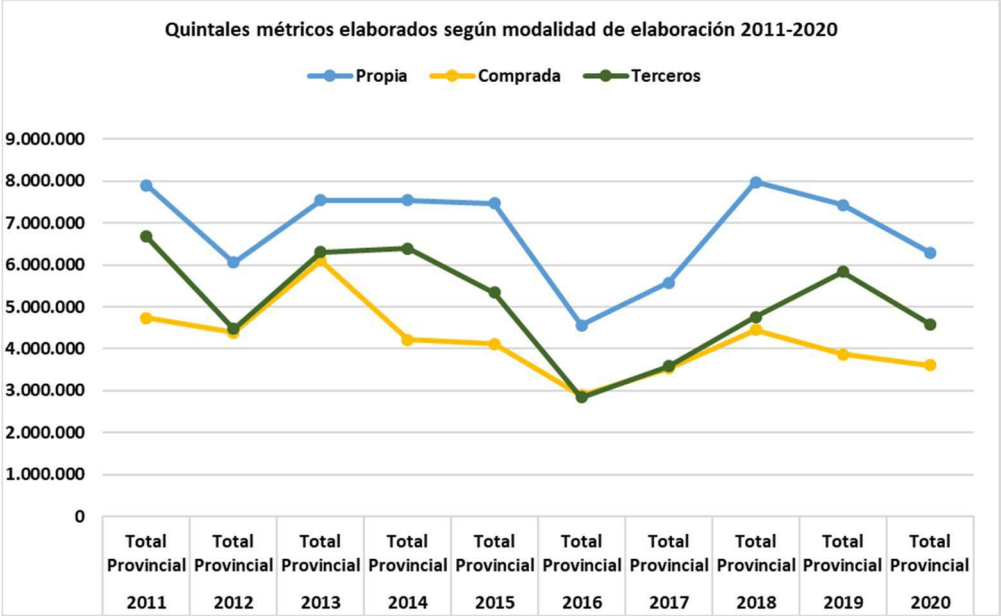

Fuente: DEIE. Sistema Estadístico Municipal en base a datos otorgador por el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

GRÁFICO 49:
Elaboración de Mosto Según Modalidad.

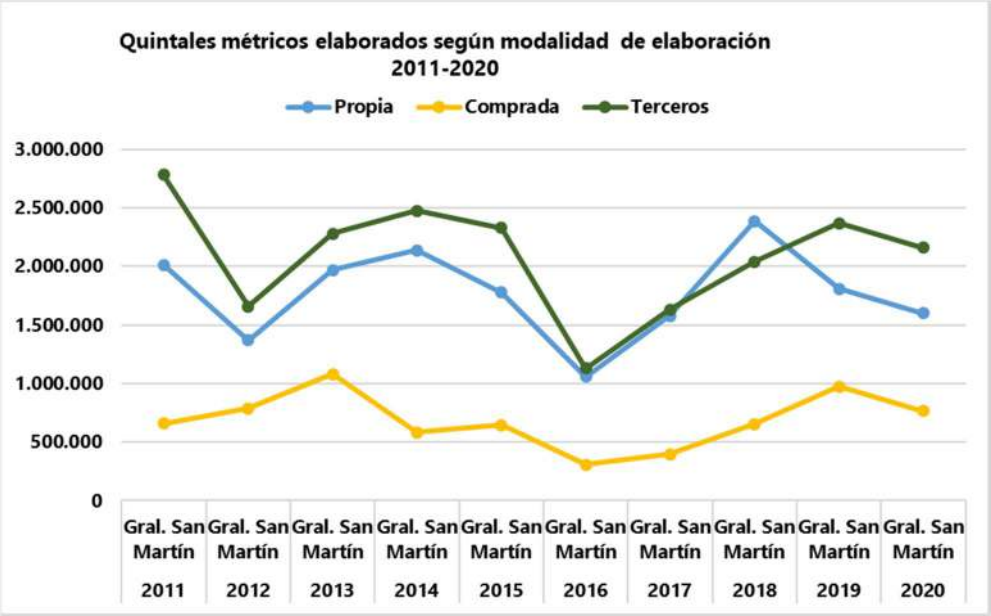

Fuente: DEIE. Sistema Estadístico Municipal en base a datos otorgador por el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

En los gráficos puede verse claramente las diferencias en la modalidad de elaboración entre la provincia y San Martín a lo largo de los años, esto debe tenerse en cuenta en los cambios a promover porque **los productores elaboradores concurren como vendedores de productos genéricos a un mercado cada vez más deprimido y más concentrado**.[4]

En materia de **comercialización,** San Martín representa el 18% de los vinos comercializados al mercado interno (en volumen), el 8% del volumen exportado y el 2% del valor FOB exportado (medido en dólares).

San Martín exporta el 16% de los vinos elaborados (versus 41% el resto de la Provincia, Mendoza sin San Martín), sin embargo esta proporción es muy volátil según el año analizado.

En 2018 San Martín exportó 192.124 hl de vinos, por un valor de 13.870.000 dólares. El 85% de las exportaciones fue de vinos sin mención varietal y el 15% de varietales. El 83% de lo exportado fue granel (flexi-tank), mientras que el 17% fue fraccionado (80% botella). El principal país importador de vinos de este departamento fue España, con el 43% del total. Seguido por Sudáfrica, Rusia y Perú.

[4] Distribución de la Renta Vitivinícola: Análisis y propuestas para mejorar y estabilizar la participación del sector primario. Fundación Universidad Nacional de Cuyo y Asociación de Viñateros de Mendoza 2015

GRÁFICO 50:
Producción, elaboración y Comercialización.
Importancia de San Martín en la Región y Provincia. Año 2018.

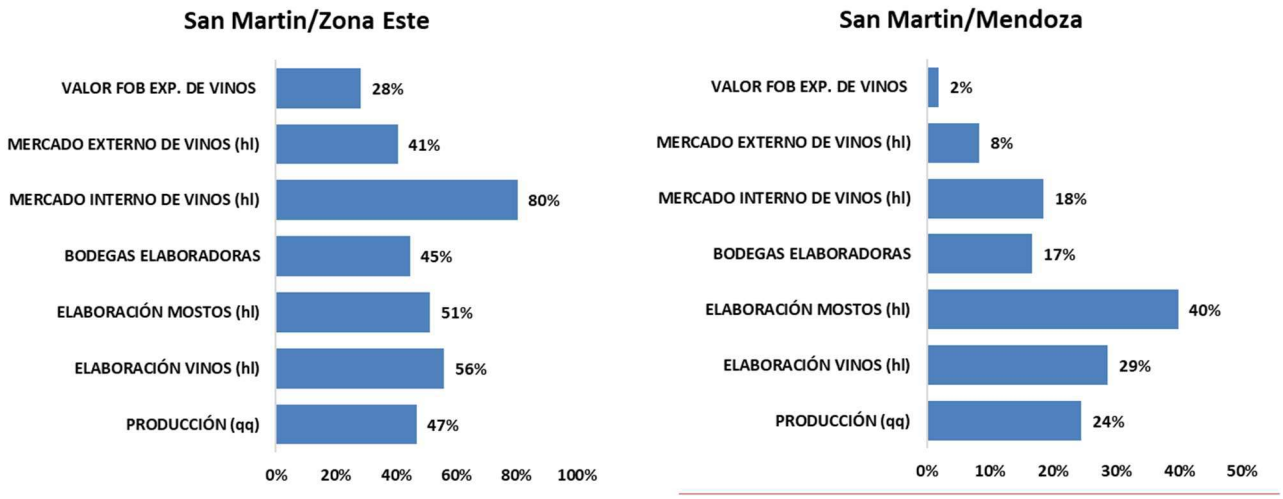

Fuente: en base a INV,

2.3.2. Turismo

San Martín cuenta con 7 establecimientos turísticos registrados (año 2020), de los cuales 2 está categorizados como Hoteles y el resto para hoteleros (hosterías, cabañas, etc.). Dichos establecimientos cuentan con 388 plazas, el 0,9% del total de plazas de Mendoza. A su vez, existen registradas 4 agencias de viajes en el Departamento

Llama la atención la baja cantidad y la evolución de las agencias de viaje a nivel departamental ya que mientras que en la provincia crecieron en un 136% en San Martin han permanecido contantes, lo que demuestra que no se visualiza como una gran oportunidad para el departamento.

CUADRO 22:
Cantidad de Agencias de viaje 2011-2020

Agencias de viaje registradas por año
Provincia de Mendoza y Gral. San Martín. 2011-2020

Año	Agencias de viaje	
	Total Provincial	Gral. San Martín
2011	500	4
2012	501	4
2013	607	3
2014	661	3
2015	731	3
2016	739	3
2017	740	4
2018	953	4
2019	1.187	4
2020	1.184	4

Fuente: DEIE. Sistema Estadístico Municipal en base a datos otorgados por la Secretaría de Turismo.

En el sector vitivinícola existían en Mendoza 146 bodegas abiertas al Turismo según relevamientos realizados por la UNCUYO en el año 2019. Casi el 50% de estas bodegas abrió en los últimos 10 años. San Martín contaba con 5 bodegas abiertas al Turismo (3,4%) y gran parte de las mismas presenta limitaciones en su infraestructura destinada al turismo.

En 2019, Mendoza recibió 1,1 millón de turistas que visitaron bodegas, cifra que se incrementó un 70% durante la última década, eran 300 mil en 2004 y 600 mil en 2009. San Martín recibe menos mil visitas a bodegas por año que gastó en promedio 17,5 dólares en la bodega (compra de vinos, degustaciones, gastronomía, etc.). La encuesta de opinión empresarial de San Martín posicionó al turismo rural y enoturismo como una actividad con elevado potencial de crecimiento.

CUADRO 23:
Cantidad de Bodegas Abiertas al Turismo y Cantidad de Vistas Anuales.
Año 2019.

Cantidad de Bodegas Abiertas al Turismo

Godoy Cruz	2
Guaymallén	3
Junin	1
Lavalle	1
Lujan de Cuyo	61
Maipu	23
Rivadavia	2
San Carlos	3
San Martín	5
San Rafael	22
Santa Rosa	2
Tunuyán	13
Tupungato	8
Total general	146

Cantidad de Visitantes Anuales

Godoy Cruz	2.536
Guaymallén	7.804
Junin	126
Lavalle	300
Lujan de Cuyo	319.398
Maipu	326.594
Rivadavia	250
San Carlos	14.530
San Martín	836
San Rafael	332.438
Santa Rosa	140
Tunuyán	87.431
Tupungato	56.311
Total general	1.148.694

Fuente: en base a UNCUYO.

CUADRO 24:
Gastos por Día que Realizan los Turistas en Bodegas (Media del gasto total, media del gasto en alojamiento en bodegas, y media del gasto en restaurantes de bodegas).
Año 2019. Valores en Dólares Diarios por Turista.

	Valle de Uco	Sur	Norte	Este
Media Gasto Visita (Dólares)	$46.34	$24.12	$36.28	$17.50
Media Gasto en Alojamiento (Dólares)	$263.33	$55.29	$47.99	
Media Gasto en gastronomía (Dólares)	$61.79	$6.25	$31.32	

Fuente: en base a UNCUYO.

2.3.3. Construcción

El sector construcción como ya lo mencionamos realiza una muy baja a casi nula participación a la generación de producto bruto y al empleo en San Martín y tiene brechas importantes de productividad respecto a la productividad que este sector tiene para el resto de la provincia. Esta falta de dinamismo de este sector que es de apoyo a las actividades productivas en cuanto a infraestructura y también de apoyo a las variables sociales en cuanto a vivienda se refiere es un indicador más de la situación de estancamiento económico que vive el departamento.

CUADRO 25:
Permisos de construcción 2011-2020

Permisos de construcción otorgados por característica de la obra, según año.
Gral. San Martín. 2011-2020

Año	Total	Característica de la obra		
		Obra Nueva	Ampliaciones	Obra sin permiso
2011	283	134	34	115
2012	225	112	28	85
2013	351	88	60	203
2014	242	146	18	78
2015	108	53	26	29
2016	97	30	15	52
2017	264	118	37	109
2018	890	708	50	132
2019	214	62	42	110
2020	189	150	39	.

. Dato no registrado
- Cero absoluto.
Nota: No incluye Piletas para Bodegas.
Fuente: D.E.I.E. Sistema Estadístico Municipal en base a datos otorgados sobre la base de permisos de construcción suministrados por los municipios de la provincia.

GRÁFICO 51:
Evolución permisos de construcción

Fuente: DEIE, Estadísticas Municipales.

2.3.4. Sector de Logística

En esta sección se destacan aspectos contendidos en el informe: "Análisis y Diagnóstico de Situación Inicial de Mendoza Como Polo Logístico" – UNCUYO, Proyecto CLIP.

San Martín se encuentra en uno de los principales puntos logísticos de Argentina, el Ámbito Central que incluye los nodos de AMBA-Rosario-Córdoba-Mendoza, con la mayor concentración de consumo y de actividad industrial del país, y que cuenta con la mejor infraestructura vial y ferroviaria del país.

Además, el punto logístico sobre el cual se posiciona el departamento es la puerta de entrada y salida del país: AMBA y Rosario hacia el Océano Atlántico y Mendoza hacia el Océano Pacífico a través de Chile.

La Ruta Nacional 7 es la principal conexión internacional entre Argentina y Chile por el Paso Internacional Cristo Redentor. La mayor cantidad de vehículos de cargas ingresan a Mendoza a través de la Ruta 7 por San Luis con 1.425 vehículos diarios (año 2019), mientras que en el límite con San Juan es de 1.043, siendo de 796 en el cruce Cristo Redentor.

GRÁFICO 52:
Sistema Logístico

Ámbitos y Nodos Logísticos de Argentina Tránsito Medio Diario y Aglomerados

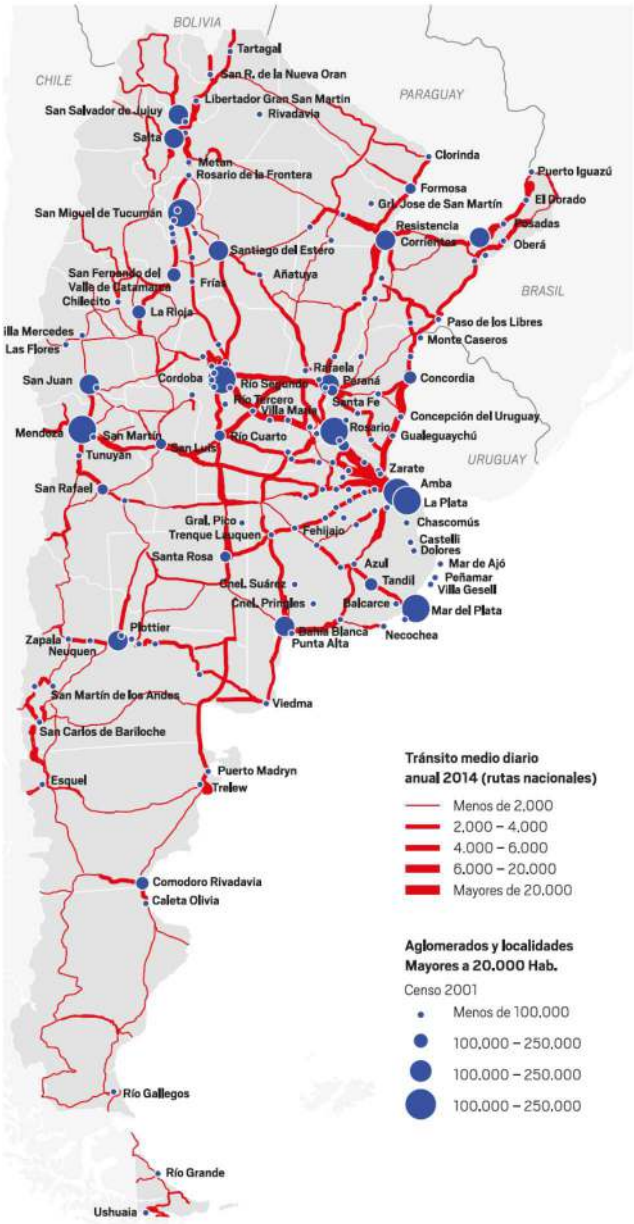

Sistema Ferroviario Nacional Infraestructura Existente.

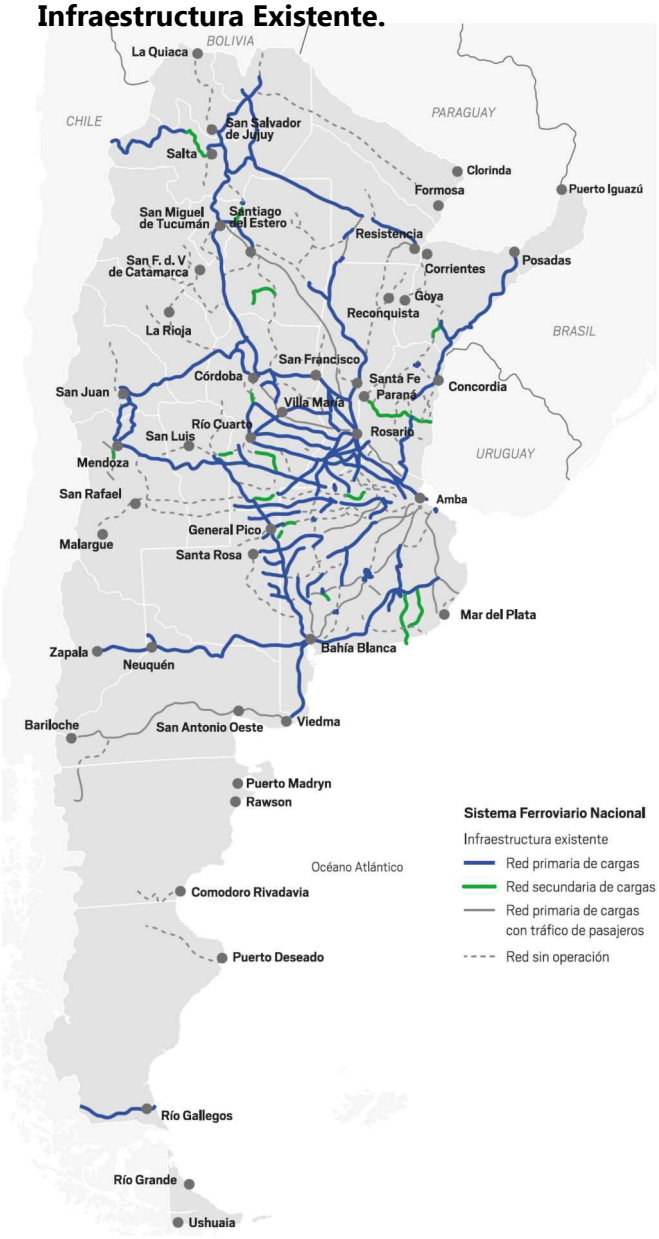

Fuente: CAF

GRÁFICO 53:

Tránsito medio Anual de Carga Rutas Nacionales en Mendoza

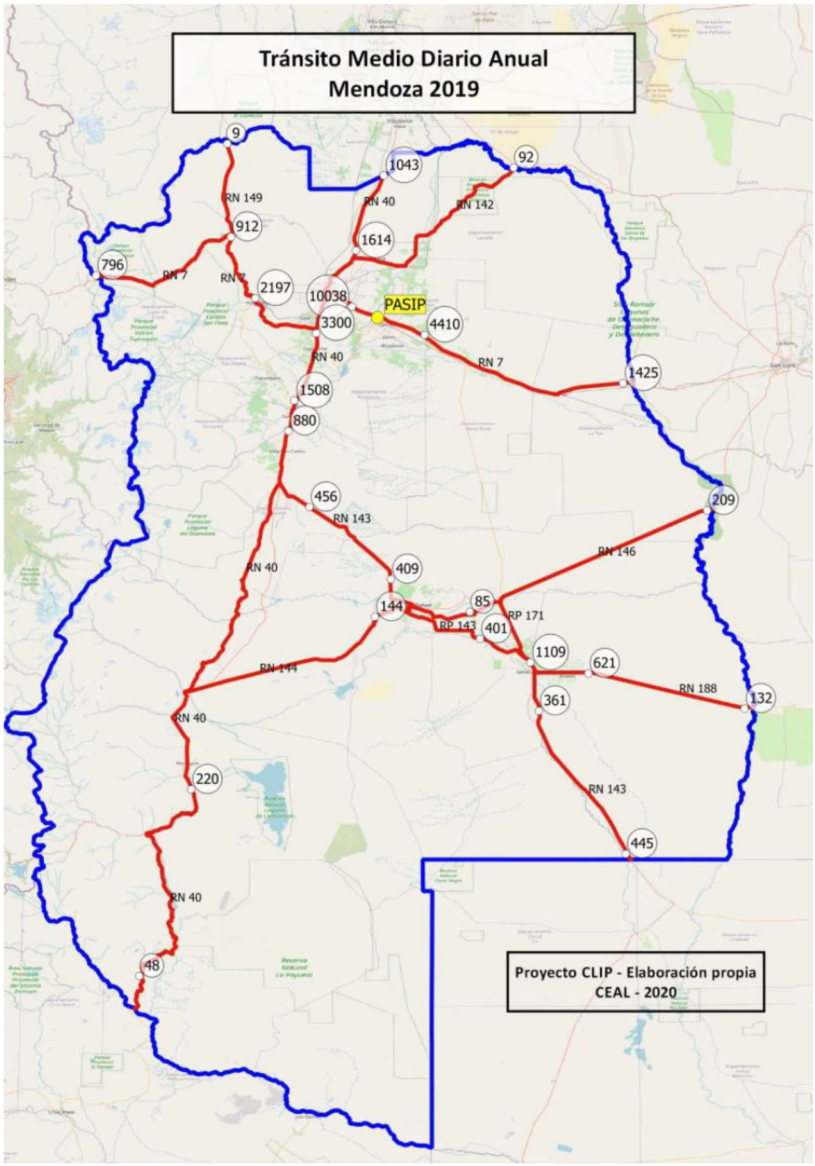

Fuente: UNCUYO, Proyecto Clip

A su vez, las rutas de jurisdicción provincial permiten la mayor conexión de los sectores productivos agrícolas con las rutas nacionales. En el entorno de Palmira son cuatro las rutas provinciales más transitadas: RP60, RP50, RP41, y RP63. La ruta más transitada es la RP60, sin embargo, la ruta con mayor tránsito de camiones es la RP63.

GRÁFICO 54:
Principales Rutas en la Zona de Influencia de Palmira

Fuente: UNCUYO, Proyecto Clip

Desde la perspectiva del ferrocarril, el ramal General San Martín es el único ferrocarril de cargas en funcionamiento en la Provincia con aproximadamente 300 Km activos dentro de Mendoza. Este ramal posee conexión hacia el norte con la provincia de San Juan, Albardón (estación de punta) y la provincia de San Luis (hacia Buenos Aires).[5]

Desde 2013 la vía de carga es operada por la empresa de capitales estatales Belgrano Cargas y Logística S.A. (Marca "Trenes Argentinos Cargas"), luego de la rescisión del contrato de concesión a la empresa privada América Latina Logística S.A.

[5] https://www.youtube.com/watch?v=m1JsY1LQb58

CUADRO 26:
Datos del ferrocarril San Martín cargas y Sistema Ferroviario de Carga Nacional al año 2019

Concepto	FCGSM	Total Sistema Ferroviario de Carga Nacional
INFRAESTRUCTURA DE LA RED		
Red Concesionario (antecesor)	5.211	29.039
Red en Operación (Km.)	2.475	17.798
% de Utilización	47%	61,29%
MATERIAL RODANTE		
Locomotoras	173	528
Locomotoras en servicio	88	345
% de uso de locomotoras	51%	65,34%
Vagones	5256	22.542
Vagones en servicio	3.656	15.649
% Vagones en uso	70%	69,42%

Fuente: UNCUYO, Proyecto Clip

Luego de la estatización, en el año 2014 presentó una gran caída del 36% de la carga transportada, comenzando la recuperación en el año 2017 y volviendo a los valores promedios de las últimas décadas en el año 2019.

En los últimos años se han realizado inversiones en la red ferroviaria nacional con el objetivo de mejorar el porcentaje de participación del tren en el transporte terrestre de cargas. Actualmente, esta participación está en el 8%, y se planifica para aumentar la participación al 15%.

Hoy la carga transportada en ferrocarril se consolida desde el nodo de Palmira, desde el cual se transporta principalmente áridos, cales, fundentes, clinker, carbón de coque, productos paletizados y contenedores. Algunos de las empresas que utilizan estos servicios son YPF Destilería Luján de Cuyo (transporta aprox. 20.000 Tn mensuales), Holcim (ex-Minetti), Veralia (Planta Rayen Curá), y Peñaflor.

El 30% de las vías dentro de los límites provinciales se intervinieron con obras de mejoramiento desde el 2014 a la actualidad, por lo cual el estado general de la vía en la provincia posee seguridad suficiente para asegurar la disponibilidad. La operación actual de la línea se distribuye en distintas Unidades Productivas (Centros de operaciones) denominadas "UP", de acuerdo al siguiente esquema,

- UP Oeste (San Juan, Mendoza, San Luis) - Base Palmira
- UP Centro (San Luis, Córdoba) - Base Rufino
- UP Este (Santa Fé, Provincia de Buenos Aires) – Base Junín
- UP Puerto (Santa Fé, Base en Soldini) – Base Soldini

- UP Alianza (Provincia de Buenos Aires).

Durante el año 2019, a lo largo de toda la línea San Martín, se transportó un total de 3.267.908 Toneladas. Entre las características del flujo de la línea se observa una concentración mayoritaria de la carga transportada desde el Oeste hacia el Este del país, con toma mayoritaria de carga en las unidades productivas Oeste, Centro y Este, y concentración de descarga de en las unidades productivas Puerto y Alianza. Durante el 2019, las unidades productivas Puerto (Rosario) y Alianza (Buenos Aires) recibieron el 90% de la carga total transportada por el ferrocarril, siendo los principales destinos dentro de estas zonas la Base logística Alianza, Puerto de Rosario, Puerto La Plata, Ternium Siderar y Siderca Campana.

Entre los productos más transportados, más de la mitad de las toneladas corresponden a productos agrícolas sin procesar (maíz, soja y girasol), siguen en importancia productos de la construcción e industriales (Fundente, Äridos, Arena, Carbón), y luego bebidas y vinos.

La totalidad de la carga transportada que pasa por Palmira, representa un 34% del total transportado en toda la línea. Sobresale el producto Fundente (casi 40% de las Tn,), Áridos (20%), Carbón (20%), Cemento (10%), Vino (3%) con una carga total de 30.486 Tn. transportadas en 2019, lo que representaría aprox. unos 1.100 camiones.

CUADRO 27:
Ferrocarril General San Martín Carga transportada

Carga Total Transportada. Año 2019.

PRODUCTO	2019
Fundente	416.354
Cemento	121.477
Cal	12.133
Carbón	244.254
Áridos	256.013
Contenedores	24.038
Vino	30.486

Carga Transportada desde Palmira.Año 2019.

Concepto	Toneladas
Agrícolas	
Maíz - Granos	742.788
Soja - Granos	729.987
Soja - Harina	27.495
Girasol, Cebada y Trigo	257.020
Girasol - Pellets	62.065
Aceites	55.173
Construcción e industria	
Fundente	416.354
Áridos	256.013
Arena	142.712
Carbón	244.254
Cemento	121.477
Material de vía (Durmientes)	60.728
Productos siderúrgicos	36.439
Cal	12.133
Otros	
Bebidas	37.985
Vino	30.486
Contenedores Vacíos	24.038
Contenedores Cargados	4.801
Cargas Generales	4.460
Envases Vacíos	1.230
Vidrio	270
Total	**3.267.908**

Fuente: UNCUYO, Proyecto Clip

Actualmente está en ejecución la variante que conectará la RN7 a la altura de Palmira con la RN40 a la altura de Agrelo, una autopista de 38Km que desviará el tránsito de camiones del Gran Mendoza, permitiendo de esta manera acortar en 16Km la conectividad con el Pacifico con el consecuente ahorro en costos operativos y tiempo de viaje. La variante conectará rutas provinciales, vías ferroviarias, el río Mendoza y un camino interno de servicio, perteneciente al yacimiento Barrancas de YPF. Esta obra es parte del proyecto del nuevo sistema Cristo Redentor, consistente de un conjunto de obras que pretende optimizar la conectividad vial de la zona y la región.

GRÁFICO 55:
Traza de la Variante Palmira.

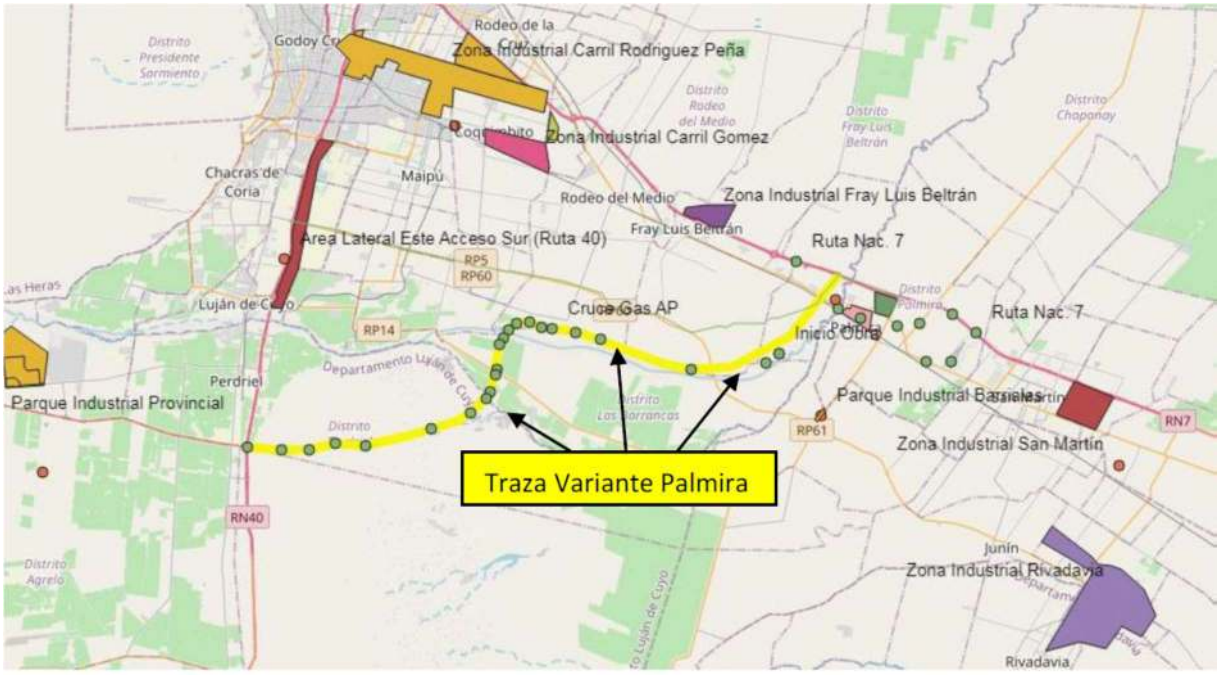

Fuente: UNCUYO, Proyecto Clip

Las proyecciones del flujo pasante por esta variante estiman que un 18% de tránsito de la Ruta 7 sería desviado por esta variante, parte de este porcentaje continuaría en dirección hacia Chile y Sur de Mendoza, y parte continuaría por Ruta 60.

Infraestructura Logística en Palmira

Sobre Ruta Provincial N°50, integrada en la red urbana de la localidad de Palmira, se encuentra la Base de la Unidad Operativa Oeste del Ferrocarril San Martín, lugar central de operaciones de la zona. En la base funciona una estación multimodal de carga que realiza trasbordo de cargas entre camión y ferrocarril.

Esta base operativa se encuentra a 500 metros de Parque de Servicios e Industria Palmira (PASIP), aspecto que representa una ventaja única respecto a los demás parques y zonas industriales de la provincia.

La estación multimodal se encuentra bajo operación de Belgrano Cargas y Logística, si bien entre 2018 y 2019 está operación se tercerizó a través de la empresa Logística Río Arriba S.A., a finales de 2019 volvió a manos de la empresa operadora de la línea.

Entre la infraestructura existente dentro del predio se destaca la playa de transferencia multimodal carretero - ferroviario (se movilizan contenedores sobre vagones y productos paletizados en vagones cerrados); depósito fiscal; zona primaria; depósito de mercadería en pallets; depósito de contenedores; pórtico grúa para contenedores.

GRÁFICO 56:
Ubicación de la playa del FCGSM en Palmira y Parque de Servicios Industriales Palmira

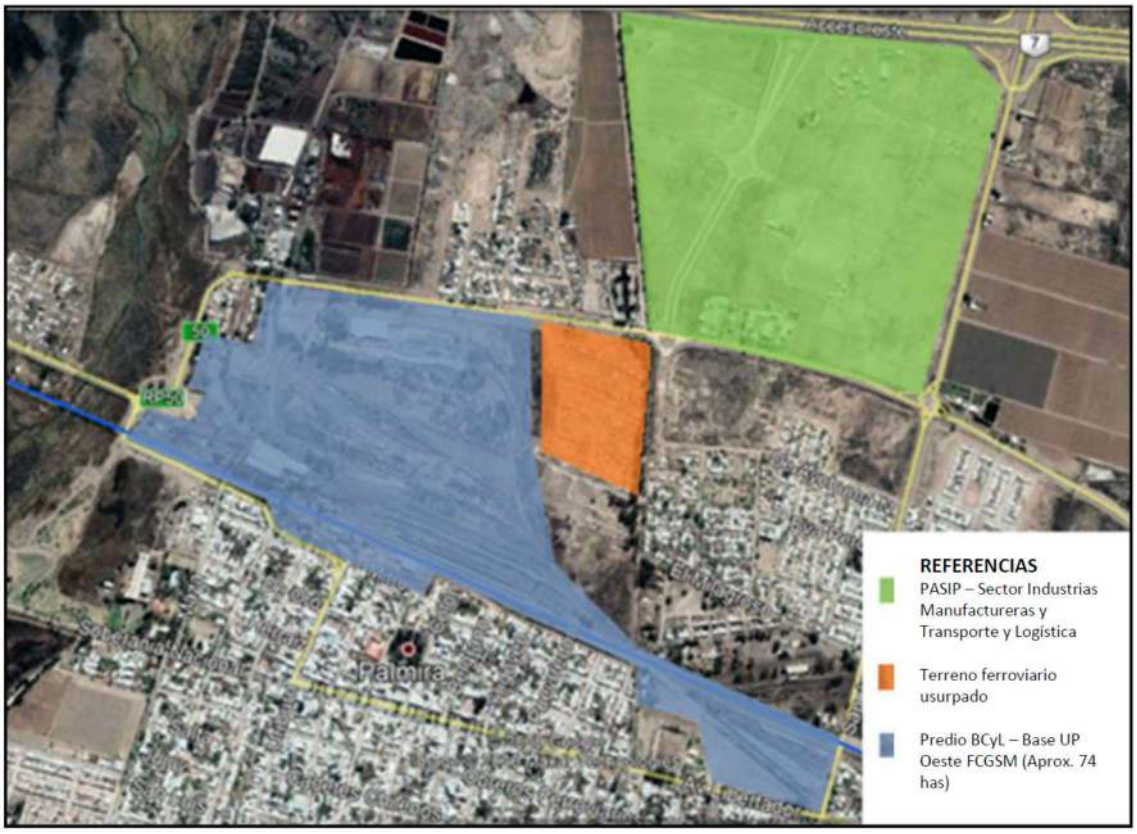

Fuente: UNCUYO, Proyecto Clip

El Parque Industrial PASIP fue creado por un estudio de un grupo empresario de la zona, que derivó en el proyecto. En 1999, mediante Ley Provincial N° 6.658, modificada por Ley N° 9.023 se declara de interés público el proyecto de desarrollo del parque y se crea un fondo fiduciario para ejecución del proyecto. Finalmente comenzó la construcción en 2011 de las primeras etapas del proyecto. Actualmente es administrado por la empresa Parque Tecnológico Mendoza S.A. (PTM S.A.) y posee algunas empresas instaladas en el mismo, pero está en condiciones de recibir nuevas radicaciones. La forma de contratación de los terrenos es la compra directa de particulares.

El parque se promociona como una plataforma logística y una infraestructura integral de servicios para localizaciones industriales, comerciales y de servicios, en el marco conceptual y de gestión de un parque tecnológico. Se busca la articulación de empresas e instituciones en asociaciones estratégicas para maximizar sus recursos.

El proyecto está planificado para disponer de servicios complementarios para las industrias allí instaladas, servicios de frío, empaque, talleres, entidades bancarias, seguros, mantenimiento, salud, alojamiento, seguimiento de procesos, etiquetas por radio frecuencia (RFID), asesoramiento, soporte técnico, diseño de adecuación tecnológica.

La administración por parte de la empresa Parque Tecnológico de Mendoza (PTMSA) que se constituye en un organismo mixto de PYMES con participación del Gobierno Provincial y Universidades, tiene como objetivos como administrador de garantizar los servicios del parque y promover la integración, horizontal y vertical, a través del desarrollo de redes y consorcios, en áreas de abastecimiento, producción, comercio y servicios.

Actualmente se encuentra ejecutado parte de las primeras etapas del proyecto 65 ha de radicación inmediata, de un total proyectado de 400 ha.

Las áreas actualmente desarrolladas, son el área institucional del Parque, sector de empresas de base tecnológica, sector de empresas manufactureras y servicios a industrias, transporte y logística.

Actualmente, en el parque industrial se encuentra el Proyecto Solar "PASIP" de la Empresa Mendocina de Energía S.A. a través de la sociedad de propósito específico Puel Energía S.A. mediante el cual se instaló un parque de energía solar en un predio de 3,9 ha. La potencia total instalada es de 1,15 MW generando 2,04 GWh/año. La capacidad del parque fotovoltaico equivales a la energía necesaria para el abastecimiento de 321 hogares. Tiene la particularidad de ser el parque solar con mayor cantidad de equipamiento provisto por empresas argentinas y es el único ubicado dentro de un parque industrial. Tiene un contrato de venta de energía por 20 años. Siendo de esta manera el parque solar fotovoltaico más importante de Mendoza.

De acuerdo a datos del IDITS, el PASIP en su proyecto que dispondría de los siguientes servicios: energía eléctrica de media y baja tensión; red de gas natural; agua potable; agua Industrial; cloacas; línea telefónica; internet; helipuerto (proyecto); ramal ferroviario interno (proyecto); pavimento; limpieza y mantenimiento; secretaria en el parque; alcantarillado; perímetro cerrado; seguridad; planta de tratamiento de efluentes en el parque; incubadora de empresas de base tecnológica.

En la actualidad la capacidad de suministro de gas en la zona es insuficiente como para otorgar nuevas factibilidades para industrias. Se encuentra en estudio el tendido de una red de alta y media presión que podría abastecer a las industrias del sector.

El PASIP si bien se desarrolla lentamente, se presenta como un proyecto ambicioso e integrador, con servicios industriales, planificación y búsqueda de asociatividad industrial destacable. Con un desarrollo actual del aproximado del 16% sobre el terreno total, en los últimos años ya se han comenzado a instalar algunas empresas y proyectos, lo que le ha comenzado a dar vida industrial al sector. Es de suma relevancia la buena conexión el parque tiene con el ferrocarril, la Ruta Nacional N°7, la futura variante Palmira y a través de estas últimas con la Ruta Nacional N°40 y otras rutas provinciales. La instalación de empresas requiere de los estudios de impacto ambiental correspondiente.

3. BIBLIOGRAFIA

- ENCUESTAS DE CONDICIONES DE VIDA – DEIE MENDOZA Series estadísticas
- DEIE, Producto Bruto Geográfico y Proyecciones Poblacionales. Series estadísticas
- DEIE. Sistema Estadístico Municipal. Series estadísticas
- INDEC CENSOS NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2001-2010
- Ministerio de Educación de la Nación. Pruebas Aprender, años 2017 y 2018.
- INV - EVOLUCIÓN DE SUPERFICIE DE VID MENDOZA – ZONA ESTE ELABORADO POR SUBGERENCIA DE ESTADÍSTICAS Y ASUNTOS TÉCNICOS INTERNACIONALES INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA mayo 2019 estadisticas@inv.gov.ar
- INV - EVOLUCIÓN DE SUPERFICIE DE VID MENDOZA POR ZONA PRODUCTIVA ELABORADO POR SUBGERENCIA DE ESTADÍSTICAS Y ASUNTOS TÉCNICOS INTERNACIONALES INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA mayo 2019.
- INV - REGIONES VITIVINÍCOLAS ARGENTINAS PROVINCIA DE MENDOZA ÁREA ESTE (Departamentos: San Martín, Rivadavia, Junín, Santa Rosa y La Paz) MENDOZA, ARGENTINA – noviembre 2019 Informe elaborado por: SUBGERENCIA DE ESTADÍSTICAS Y ASUNTOS TÉCNICOS INTERNACIONALES.
- INV- RELEVAMIENTO VITIVINÍCOLA ARGENTINO PARTE I; PARTE II; PARTE III
- Juan Pablo Fili** Juan Jesús Hernández, Crisis vitivinícola de los 80 en Argentina RIVAR Vol. 5, Nº 13. enero 2018.

- Rodolfo A. Richard-Jorba, FORMACIÓN, CRISIS Y REORIENTACIONES DE LA VITIVINICULTURA EN MENDOZA Y SAN JUAN, 1870-2000. Aportes para el estudio del sector en la Argentina.
- María Estela Furlani de Civit; Griselda García de Martín; María Josefina Gutiérrez de Manchón; Eduardo Pérez Romagnoli "FUNCION Y TERRITORIO EN LA VITIVINICULTURA DEL ESTE MENDOCINO"
- Elma Montaña; "Identidad regional y construcción del territorio en Mendoza (Argentina): memorias y olvidos estratégicos" Bulletin de l'Institut français d'études andines 36 (2) | 2007
- MARÍA E. FURLANI de CIVIT "LA CIUDAD DE SAN M ARTIN POLO DE LA VITIVINICULTURA EN EL ESTE MENDOCINO", Boletín de Estudios Geográficos N° 42-VOL. XI Enero-marzo 1964
- Hacia el desarrollo económico. Ministerio de Economía de Mendoza 2004-2007
- PROYECTO CLIP COMPONENTE 1: ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE SITUACION INICIAL DE MENDOZA COMO POLO LOGISTICO. Análisis y Diagnóstico de situación inicial de Mendoza como Polo Logístico y Propuesta de Masterplan para Desarrollo de un Centro Logístico e Industrial en Palmira PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLOGICO DE MENDOZA" 3169 OC/AR-BID MINISTERIO DE ECONOMIA Y ENERGIA – GOBIERNO DE MENDOZA.

TÍTULO II
CAPÍTULO III

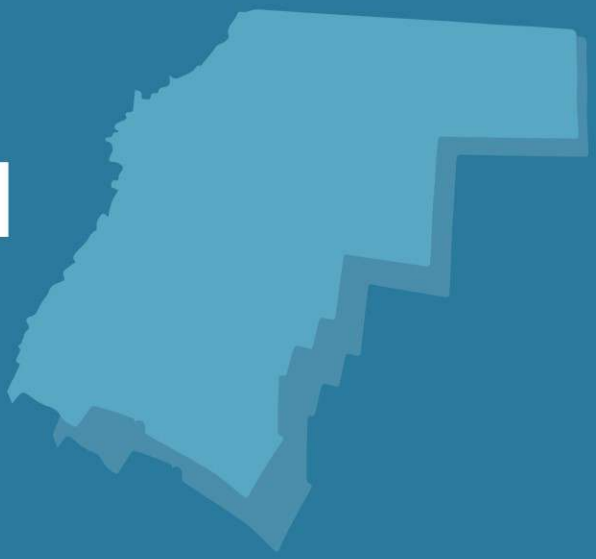

DIAGNÓSTICO SUBSISTEMA POLÍTICO – INSTITUCIONAL

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO DEL SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL..... 2

1.1. Metodología y objetivos 2

1.2. Sobre la Coordinación y la falta de normativa adecuada o incumplimiento de las normas 2

1.3. Participación ciudadana en la gestión territorial. La cuestión de la identidad y la pertenencia Palmira y la creación del distrito de Ing. Giagnoni. 13

1.3.1. Organización política institucional para la participación ciudadana 13

1.3.2. La identidad, la pertenencia y la participación social en el Proceso de creación del distrito de Ingeniero Giagnoni..... 18

1.3.3. Palmira. Identidad e integración. 20

1.4. Uso del suelo. Tenencia de la tierra. Catastro Municipal. Sistema de Información territorial..... 21

1.4.1. Uso de suelo y tenencia de la tierra 21

1.4.2. El catastro Municipal..... 43

1.4.3. Sistema de información territorial 45

1.5. La integración interdepartamental con los municipios del Este. 46

1. DIAGNÓSTICO DEL SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

1.1. Metodología y objetivos

De modo consistente con el contenido del diagnóstico del subsistema político institucional del PPOT de acuerdo a lo previsto en el art. 12 de la ley Nº 8051, el presente diagnóstico se ha elaborado teniendo en cuenta las interrelaciones entre los distintos subsistemas y en particular teniendo en cuenta el régimen legal condicionante, la presencia de instituciones públicas y privadas en el territorio y sobre todo el sistema legal y administrativo para la gestión territorial del Municipio, es decir el contexto legal que acompaña la organización del territorio y la estructura de administración destinada a su gestión, todo ello según lo previsto en el art. 12 de la ley nº 8051.

El diagnóstico de este subsistema no solo interactúa con los otros dos y es consistente con el diagnóstico participativo de la comunidad, sino que además se ha encarado con una metodología estratégica, seleccionando variables que se advierten como especialmente importantes para impulsar el desarrollo de territorial del Municipio , según lo previsto en el Reglamento del PMOT[1].

En esta selección han sido determinantes los objetivos perseguidos con el diagnóstico que han quedado claramente expuestos en la introducción de este capítulo, en particular la necesidad de zonificación y la de definir programas y proyectos de desarrollo en el Municipio.

1.2. Sobre la Coordinación y la falta de normativa adecuada o incumplimiento de las normas

De modo consistente con una de las principales conclusiones del diagnóstico político institucional del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial la comunidad de San Martin destacó, según se puede corroborar en el diagnóstico participativo[2], que es necesario mejorar la coordinación del estado municipal tanto internamente, como con los otros municipios, la provincia y la nación. También la falta de normas o de procedimientos adecuados o incumplimiento de la normativa. Este modo de gestión impide optimizar recursos y hacer más efectivas tanto el diseño de las políticas públicas como las acciones tendientes a ejecutarlas.

La descoordinación en la gestión del territorio es un punto fundamental del PPOT y de su diagnóstico y un problema central a resolver por él. En efecto el PPOT aprobado por la ley Nº 8999 identifica en el diagnóstico que determina el modelo territorial actual de nuestra provincia 7 (siete) problemas estructurantes, siendo en primero de ellos y desencadenante de

[1] Art. 18 del Reglamento del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
[2] Esta cuestión surgió en cada uno de los talleres participativos.

los demás la "Inercia en la gestión del territorio, porque si bien existen muchas normativas, no todas se aplican; tampoco se planifican y coordinan las políticas y acciones que inciden en el territorio y el control que ejerce el Estado es débil…" .3

Por ello el PPOT, en el que se enmarcan los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial en general y el de San Martín en particular, es la respuesta a la necesidad de establecer "…políticas integradas en forma coordinada…"[4]

Enuncia luego cual es la situación deseada, en relación al rol del Estado y la superación de la inercia en la gestión:

> *"Mendoza implementa una adecuada gestión del territorio revirtiendo procesos previos de inercia en la misma, a través de la formulación consensuada y la implementación consistente de su Plan de Ordenamiento Territorial provincial y los correspondientes planes de Ordenamiento municipales. Se implementan políticas de consolidación de un Estado fuerte, con mayores elementos de federalismo interno, eficacia de gestión, transparencia y capacidad de regulación. Los problemas recurrentes de debilidad en los marcos regulatorios, insuficiente planificación de las diversas políticas provinciales y sectoriales, el excesivo centralismo institucional, la debilidad en las funciones de control y regulación y el déficit presupuestario han sido revertidos significativamente. La aplicación de definidas políticas en los diferentes ámbitos del Ejecutivo Provincial, Municipales y de representación legislativa dan como resultado una coherente gestión territorial en un marco de suficiencia presupuestaria. Se potencia la capacidad del Estado en sus diferentes niveles para planificar, gestionar articuladamente, regular y controlar, facilitando la creación de mecanismos y compromisos que favorecen los consensos necesarios para generar Políticas de Estado en los temas principales. Se contribuye al fortalecimiento del régimen municipal para asegurar su autonomía, promoviendo al mismo tiempo la representación igualitaria de los 18 departamentos en la Legislatura. Se promueve que el sistema impositivo provincial sea equitativo, aliente la inversión, las actividades productivas, la creación de empleo y la redistribución de ingresos en lo social y territorial, el cumplimiento de las obligaciones fiscales es una conducta valorada socialmente. Se orientan las regalías provenientes del aprovechamiento de recursos naturales no renovables hacia el desarrollo sustentable de la provincia, garantizando su reinversión e impactos positivos a nivel local. Se promueve que el personal del Estado sea suficiente, idóneo, con capacitación permanente y con un sistema de ingreso, evaluación y promoción transparente. Se orientan las regalías provenientes del aprovechamiento de recursos naturales no renovables hacia el desarrollo sustentable de la provincia. Se utiliza para la planificación,*

[3] Página 23 del PPOT Aprobado por ley Nº 8999.
[4] Ibidem 27.

gestión y control un sistema de información estandarizado, completo y actualizado"[5].

Para lograr el modelo deseado, el PPOT refleja el modelo realizable, a través del logro de siete objetivos que pretenden superar los problemas detectados en el diagnóstico, conteniendo las directrices, lineamientos y programas a desarrollar y ejecutar en el corto, mediano y largo plazo y los instrumentos que viabilizan la implementación de acciones.

El modelo deseado expresa la aspiración de la sociedad mendocina por producir verdaderos cambios estructurales, por lo que el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y los Planes de Ordenamiento Territorial Municipales deberán sentar las bases de un nuevo MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE a partir de ejes, entre los cuales destacamos como el primero el *"fortalecimiento institucional del rol del Estado a partir de un sistema de gestión coordinada del territorio con participación ciudadana proactiva como mecanismo para garantizar el pleno ejercicio de la ciudadanía".*

En relación a este eje y problema estructurante que se identifica como "Inercia en la gestión del territorio", el PPOT formula como objetivo específico I que se debe alcanzar con el PPOT y con los PMOTs: el de "Formular políticas territoriales interministeriales e interinstitucionales, coordinadas entre sí, para asegurar la puesta en marcha y ejecución de los planes de ordenamiento territorial" identifica al programa como de" Coordinación de Políticas Públicas vinculadas al territorio"6

Su propósito responde a la necesidad de complementar el accionar del gobierno provincial, los municipios y otras instituciones. El PPOT afirma que

> *"La inercia en la gestión ha llevado a seguir trabajando en forma sectorial sin considerar que todas las políticas públicas ocurren en un mismo territorio y de articularse, potenciarían los efectos positivos y minimizarían los negativos.*
>
> *La puesta en marcha y ejecución de los planes de Ordenamiento Territorial exige un cambio en la gestión pasando de una visión sectorial a una visión transversal de las políticas públicas, razón por la cual se definen instrumentos de gestión, ejecución y control e instrumentos de coordinación y complementación, los que deben ser cumplidos por todas las instituciones con injerencia territorial"*

Para alcanzar este objetivo el PPOT establece los lineamientos que deberán cumplir los municipios:

- *Las municipalidades elaborarán sus PMOTs conforme a las directrices, lineamientos e instrumentos establecidos en el PPOT, formulando sus zonificaciones departamentales en*

[5] Ibidem 28
[6] Ibidem . 49, Punto 4.3.1.

función de los criterios contenidos en el presente plan.

- *Las municipalidades adecuarán su estructura administrativa para el desarrollo de los PMOT y el cumplimiento del PPOT.*
- *Las municipalidades deberán incorporar en el proyecto de presupuesto anual partidas necesarias para financiar el desarrollo de sus PMOTs independientemente de los recursos provinciales asignados a este fin.*
- *Los Municipios deberán identificar las áreas que por sus características comunes deban ser planificadas en coordinación con otros Municipios.*
- *Las municipalidades emitirán todos los informes y factibilidades de su competencia de acuerdo a los PMOTs y al PPOT, en forma coordinada intra e interinstitucional con los prestadores de servicios, instituciones y organismos provinciales que tengan injerencia en su territorio.*
- *Las municipalidades, para la definición de zonificación en la porción de sus territorios colindantes (límites administrativos) deberán concertar usos compatibles y condiciones de ocupación.*
- *Las municipalidades crearán y mantendrán actualizados sus nodos municipales de información vinculados al Sistema de Información Ambiental y Territorial. Deberán avanzar hacia un Catastro Municipal Multifinalitario donde además de las componentes Físico, Jurídico y Económica (común en ambos catastros) se incorporen las variables ambientales y sociales.*
- *Los PMOTs deberán contemplar el crecimiento ordenado y compacto de los centros urbanos correspondientes, aprovechando los vacíos urbanos con infraestructura instalada y evitando la dispersión de barrios.*
- *Las municipalidades adecuaran sus Instrucciones de Loteo, fraccionamientos sucesivos, parcelamiento, condominio y toda otra figura que conlleve a la urbanización de áreas urbanas o rurales en todo su territorio conforme a los procedimientos uniformes determinados a nivel provincial en correspondencia con los criterios establecidos en el PPOT y el PMOT correspondiente*[7]*.*

La ubicación del Municipio de San Martín en la Provincia de Mendoza, en la República Argentina y en América del sur como espacio relevante del corredor Bioceánico central[8], le impone oportunidades pero también fuertes desafíos asociados a la gestión territorial coordinada intra institucional, con la Nación, con la Provincia y con otros municipios.

Las oportunidades que esa ubicación representa para el Municipio surgen con claridad del diagnóstico participativo y del socioeconómico. Por otro lado su importancia en el concierto de oportunidades que tiene para el desarrollo provincial se ha destacado en el PPOT[9] ya que uno de sus objetivos es "*…integrar el territorio provincial en el contexto nacional e internacional*

[7] Ibidem 35 y sigs.
[8] Analizada en particular en el diagnóstico Físico - Natural
[9] También cuando el PPOT establece el modelo Territorial deseado identificando al Polo Logístico Integrador Este (B) y al Nodo Multimodal Palmira (2) en su pag.32.

creando y/o refuncionalizando redes viales, ferroviarias y de comunicación, que permitan la conexión y la accesibilidad intra e interregional"[10].

Lograr este objetivo implica para los municipios seguir ciertos lineamientos que el PPOT enumera y que suponen sobre todo, un actuar coordinado:

> *" - El ejecutivo provincial y las municipalidades coordinarán acciones para vincular la red troncal vial con las obras complementarias correspondientes.*
>
> *- Las municipalidades deberán coordinar con las empresas prestadoras las nuevas áreas de expansión de servicios conforme con los criterios definidos en el PPOT y PMOTs.*
>
> *- Las municipalidades y el ejecutivo provincial deberán coordinar acciones para identificar las áreas de localización para los grandes equipamientos en función de la red de conectividad propuesta..."*[11]

Con esa misma finalidad le impone a la Provincia ciertas directrices que exigen coordinación con los municipios y con Nación:

> *"- Mejorar la conectividad de la red vial y ferroviaria existente y generar una malla que integre los nodos estructurantes del territorio y los polos de desarrollo a nivel intra e interregional conforme al modelo territorial deseado y los PMOTs.*
>
> *- Definir mejoras en el paso internacional hacia Chile, Corredor Bioceánico Ruta Nac. No 7 acorde a su jerarquía...."*[12]

Esa coordinación resulta fundamental para alcanzar el modelo territorial deseado que propone el PPOT en términos de conectividad, accesibilidad y movilidad:

> *"La implementación de políticas planificadas y consensuadas ha permitido dejar atrás los problemas de las etapas previas a la puesta en ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial. Se aplican políticas de gestión del transporte y de la conectividad planificadas y continuadas en el tiempo. Se desarrollan planes de inversión para infraestructura vial y de telecomunicaciones que aportan activamente a los objetivos de desarrollo equilibrado del territorio provincial. Se garantiza el acceso de todos los ciudadanos a los bienes y recursos paisajísticos y de recreación, como son los ríos, embalses, sitios emblemáticos para la población como las montañas, el piedemonte, llanuras, entre otros. Se favorece la accesibilidad y la conectividad para el desarrollo local y la economía provincial. Las obras de infraestructura vial, desarrolladas por la propia provincia y las que se ejecutan en coordinación con la nación, permiten integrar el territorio, incorporando a la red de circulación vial eficiente a todas las localidades de la provincia, poniendo especial énfasis en revertir el aislamiento tradicional de las localidades menos pobladas y más alejadas, posibilitando de esta manera la*

[10] Ibidem, pag. 44 "Programa de conectividad y accesibilidad para Mendoza"
[11] Ibidem pag. 45.
[12] Ibidem, pag. 44.

incorporación de las mismas a procesos de desarrollo económico activo, y la atracción de nueva población. Se favorece la competitividad provincial impulsando el desarrollo de corredores multimodales y la logística asociada, potenciando de esta manera las grandes obras de conexión internacional que vinculan MERCOSUR-PACIFICO-ASIA, como son el Túnel de Baja Altura con conexión dual ferrocarril-vial que une Uspallata-Los Andes, el Corredor Pehuenche y el Túnel de baja altura, Paso Las Leñas. La terminación de la Ruta 40 como eje norte-sur, sus conexiones con todas las localidades de su traza y los ejes transversales que son la Ruta 7 y la nueva conectividad que une Malargüe con los puertos del Atlántico, y el nuevo corredor ganadero que corre de norte a sur por el este provincial, configuran una conectividad física integrada para toda la provincia. Se impulsa al mismo tiempo el desarrollo del sector ferroviario en el marco de la multimodalidad y de la mejora de la conectividad de Mendoza, con la puesta en marcha del ferrocarril a Buenos Aires, Malargüe-San Rafael-Mendoza, la interconexión ferroviaria de baja altura a Chile, y numerosos ramales de servicio local interconectado. Se encara un proceso global de reestructuración del transporte y las comunicaciones para que respondan a demandas insatisfechas, mitiguen los desequilibrios e inequidades territoriales y respondan a criterios de sustentabilidad ecológica. Se reestructura el transporte urbano e interurbano con parámetros de eficiencia y accesibilidad, dando respuesta prioritaria a los históricos problemas de segregación de la población de menores recursos"13.

En sentido concordante el Reglamento del PMOT de San Martin establece:

"Artículo 27. Directrices y lineamientos.

El PMOTSM deberá respetar las directrices y lineamientos definidos originalmente en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (Ley Nº 8999). Todas las acciones e instrumentos definidos en él deberán ser congruentes con una o varias de las directrices y lineamientos provinciales.

Artículo 28. Acciones para el cumplimiento de directrices y lineamientos.

Son las intervenciones localizadas según las directrices y lineamientos contenidos en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Las acciones pueden fijar objetivos de aprovechamiento, preservación, protección, fortalecimiento, consolidación, integración y promoción de actividades".

La coordinación requerida se construye, entre otras cosas, a partir de ciertos instrumentos que el PPOT identifica y que también deberá identificar el PMOT de acuerdo a lo previsto en el Reglamento del PMOT de San Martin.

La necesidad de mejorar la coordinación hacia dentro del municipio surge principalmente del diagnóstico participativo[14]. Los actores municipales lo han caracterizado de la siguiente manera: falta de comunicación interna, a la necesidad de incorporar nuevas

[13] Ibidem, pag. 31.
[14] Se refleja con mayor énfasis en el taller participativo nº 1 realizado el 9/3/22.

tecnologías sobre todo en materia de procedimiento administrativo, a la necesidad de mejorar la comunicación externa, la necesidad de adecuar normas y a la necesidad de mejorar el acceso directo a la información y relacionamiento con distintas plataformas.

El PPOT define a los instrumentos que permiten articular y coordinar en todos y cada uno de los niveles, la implementación del PPOT. También permitirán efectuar el deslinde de competencias entre los distintos organismos y jurisdicciones, y en la medida que sean compatibles con la naturaleza de los PMOT son aplicables a ellos. Se trata, por ejemplo, del Plan de acción anual por resultados en materia de Ordenamiento Territorial; Convenios Inter jurisdiccionales; Mesa de Resolución de conflictos territoriales; Recursos Económicos, etc.

La coordinación administrativa es uno de los criterios según el cual debe elaborarse el PMOT con la finalidad de lograr mayor eficiencia en la asignación de recursos.

En ese sentido el Reglamento del PMOT establece en su art. 25 "Criterios para la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT)", lo siguiente:

"Para la elaboración del PMOT se deberán seguir los siguientes criterios: la uniformidad de procedimientos con el PPOT, utilización de un lenguaje común con el PPOT y homogeneidad de información y su tratamiento respectivo; la claridad y precisión en la formulación de los objetivos, los que deben ser además consensuados con la comunidad; la integralidad y relaciones propias del enfoque sistémico; la especificidad de las acciones a implementar; la pertinencia de las herramientas que se utilicen; una visión estratégica de carácter preventivo y prospectivo para actuar en el corto, mediano y largo plazo; ***la coordinación administrativa intra e interinstitucional para lograr mayor eficiencia en la asignación de recursos*** *y los lineamientos contenidos en el PPOT en lo referente a la coordinación de políticas públicas vinculadas al territorio, el fortalecimiento de nodos estructurantes y nuevos polos de desarrollo, la gestión integrada del hábitat, la biodiversidad y mitigación de riesgos ante amenazas naturales y antrópicas, la conectividad y accesibilidad, el desarrollo económico y energético según la vocación del territorio y la gestión integrada de los recursos hídricos y del territorio"*

La coordinación con la Provincia en materia de ordenamiento territorial debe realizarse según las pautas que surgen del Reglamento del PMOT y del mismo PMOT.

Dicho Reglamento, se ajusta a las disposiciones del artículo 16 de la Ley Provincial N°8051, y a las disposiciones contenidas en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial aprobado por ley Nº 8999 (en adelante PPOT), conforme al postulado de homogeneidad procedimental establecido en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT) como eje de la coordinación y articulación entre Provincia y Municipios.

En particular responde a lo dispuesto en el punto 5.1.4 REGLAMENTOS Y PLANES

MUNICIPALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON CRITERIOS UNIFORMES y al punto 6.2. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES MUNICIPALES Y PLANES INTERJURISDICCIONALES del PPOT que dice que "una vez aprobado el PPOT y de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 8.051, art. 18, las Municipalidades tendrán un año para elaborar sus planes municipales (PMOT), previa aprobación del reglamento que defina el procedimiento para hacerlo (Art.16). Los planes deberán servir de marco para la coordinación de los distintos programas, proyectos y acciones municipales en el corto, mediano y largo plazo, y aquellos que tengan incidencia en el Departamento, en el marco de los lineamientos y programas previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial Provincial (art. 23). Formarán parte además de los PMOTs, los Códigos de Ordenamiento Territorial Municipales en donde se detallen los criterios de delimitación y zonificación de su territorio…".

En línea con lo previsto en el PPOT establece en su art. 48 cuales son los instrumentos de complementación y coordinación del PMOT:

> "*El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial deberá aplicar los instrumentos que aseguren la complementación y la coordinación administrativa institucional intermunicipal y con la Provincia y la Nación en el marco de sus competencias. Los instrumentos previstos en el PPOT y la Ley N°8051, para la complementación y la coordinación con los municipios son:*
>
> *Planes de acción anual por resultados en materia de Ordenamiento Territorial instrumento de gestión para la puesta en marcha, ejecución, seguimiento y control del PMOT concordante con la planificación presupuestaria y con los controles externos.*
>
> *Convenios interjurisdiccionales, instrumentos que permiten lograr consistencia e integralidad de las políticas, en ámbitos de intervención intersectorial e intergubernamental y su finalidad es promover acciones de coordinación y fortalecimiento entre instituciones con personalidad jurídica, pertenecientes a distintas jurisdicciones, determinando en ellos, objetivos, funciones, responsabilidades a asumir por las partes intervinientes y formas amigables de resolución de conflictos. Los intereses comunes de distintas jurisdicciones del gobierno provincial y de distintos municipios deberán ser contenidos en programas conjuntos, coordinados mediante convenio, previa aprobación por parte de los Consejos Deliberantes correspondientes (art.25 Ley N°8051).*
>
> *Mesa de Resolución de conflictos territoriales, para evitar la judicialización de conflictos que puedan surgir a partir de la implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial. La base es la negociación entre los actores intervinientes a través de un abordaje constructivo, permitiendo alcanzar en forma participativa, democrática,*

pacífica y colaborativa la solución al problema planteado.

Todos estos instrumentos deberán respetar las pautas según las cuales se efectuará el deslinde de competencias entre los distintos organismos y jurisdicciones, provinciales y municipales que surgen de la Ley N°8051.

Los ejes de articulación para compartir, respaldar y armonizar las acciones previstas en el PPOT y los PMOTs; como también en los planes interjurisdiccionales son:

La unicidad de los criterios técnico- científicos.

La definición y aplicación uniforme de los instrumentos territoriales y económicos, los de gestión, coordinación y complementación.

La homogeneidad procedimental para la elaboración de reglamentos y planes como así también en lo relativo a los procedimientos de gestión, coordinación, ejecución, seguimiento y control."

La coordinación con los municipios que limitan con San Martin y con los que constituyen el Oasis Este, supone articulación con los planes Municipales de Ordenamiento Territorial que han aprobado, en particular en los espacios influidos por esos límites.

Tanto Lavalle[15], como Maipú[16], Santa Rosa[17], Junín[18] y Rivadavia[19] han aprobado sus planes Municipales de Ordenamiento Territorial de acuerdo a lo previsto en la Ley de Usos del Suelo Nº 8051 y en el PPOT aprobado por ley Nº 8999. Su contenido deberá ser tenido en cuenta al momento de proponer el modelo realizable de San Martin.

No se encuentra suficientemente institucionalizada la planificación sectorial como herramienta que permite lograr coherencia y coordinación. La vinculación de la planificación sectorial con la territorial, lo que se denomina "cruzar sector con territorio" o dicho de otra manera la territorialización de las políticas públicas es fundamental para lograr la coordinación en la gestión, la que es objetivo tanto del PPOT y como de los PMOT.

La planificación permite lograr coherencia y coordinación. La coherencia se refiere a los objetivos buscados –por consiguiente, a los resultados e impactos de las políticas– y a la capacidad para que éstos sean sinérgicos, acumulables, no contradictorios o mutuamente neutralizadores. La coherencia remite a la noción de unidad e integración entre los fines, las

[15] http://lavallemendoza.gob.ar/public/pdf/ordenamiento/Libro-Lavalle.pdf
[16] Ordenanza 6886/21
[17] https://www.uncuyo.edu.ar/cifot/upload/pmot-santa-rosa-20191.pdf
[18] https://hcdjunin.gob.ar/wp-content/uploads/2020/10/PLAN-DE-ORDENAMIENTO-TERRITORIAL-2019-2045-JUNIN-MZA-.pdf
[19] http://www.rivadaviamendoza.gob.ar/descargas/descargas_Municipio/Mapas/PMOT-RIVADAVIA-2020.pdf

estrategias para alcanzarlos y los medios más aptos para ello. Estos medios son las políticas (comprehensivas, transversales y sectoriales) junto a sus desagregaciones en programas, proyectos y actividades.

La coherencia para establecer objetivos es previa a la coordinación, pues se dirige a los fines y orientaciones de las acciones. La coherencia es una cualidad "vertical" que se manifiesta en la articulación lógica entre la visión de país, la estrategia, los objetivos y los instrumentos de política. Por ello es fundamental incorporar como columna vertebral del diseño de un plan los objetivos asociados a los problemas centrales que se presentan. Pero también lo relativo a la coordinación en cuanto tiene como objeto la consistencia en el plano "horizontal", interno al universo de los medios que constituyen las políticas[20].

Un ejemplo valioso de Planificación sectorial con aplicación territorial que corresponde destacar es el Plan de promoción y desarrollo para el Departamento de General San Martin como el mayor productor nacional de uva Bonarda[21], el que fue creado por la ordenanza Nº 2542/12, modificada por la ordenanza Nº 2915/19 y luego mayormente modificada por la ordenanza Nº 3035/21 que creo la Unidad de gestión del Plan[22]

Asociadas a esta política sectorial se han dictado varias normas que en un mismo sentido contribuyen al objetivo planteado[23]. Entre ellas destacamos la ordenanza Nº 2641/2014 que declara Política de Estado al desarrollo y la Promoción del Plan Bonarda Argentina en el Departamento de General San Martin y la ordenanza Nº 2975/20 que crea el programa

---

[20] Lara, Andrea Juliana**,** 2017. Los desafíos de la gestión planificada del territorio en la relación Provincia-Municipios. El diseño del Plan de Ordenamiento Territorial de Mendoza en
LA NUEVA AGENDA TERRITORIAL. INNOVACIÓN, PLANIFICACIÓN, GESTION. Argentina. Mendoza.. Workshop. V WORKSHOP DE LA RIDOT. Rede Iberoamericana de Observação Territorial, Pag. 310.

[21] Los considerandos de la ordenanza Nº 2975/20 que crea el programa "Bonarda a pedir de boca" destacan la realidad productiva de este varietal en el territorio de San Martin y su importancia.
San Martin registró en 2017 unas 3.770 hectáreas (una hectárea refiere a 10 mil metros cuadrados) de superficie con la variedad de uva noble Bonarda. Le siguen Lavalle con 2.244 hectáreas, Rivadavia con 1.902 hectáreas, San Rafael con 1.680 hectáreas, Santa Rosa con 1.469 hectáreas y Junín con 1.120 hectáreas. En Mendoza también hay muchos viñedos con Bonarda en Maipú, Tupungato, Luján de Cuyo, General Alvear, Las Heras, Tunuyán, Guaymallén, San Carlos, La Paz y Godoy Cruz.
En Argentina, Mendoza posee un 84% de la participación relativa de la superficie vitivinícola con Bonarda, seguida por San Juan con un 12%, por La Rioja con 3%, Catamarca con un 1%, Salta con un 0,2% y otras provincias con un 0,1%.
Surge por tanto que en Mendoza, la mayor superficie de Bonarda se encuentra en San Martín (24%), Lavalle (14%), seguido por Rivadavia, San Rafael y Santa Rosa. Los tres departamentos del Valle de Uco totalizan un 7% de la Bonarda de Mendoza. En San Juan, los departamentos con más superficie de esta variedad son Sarmiento (32%), 25 de Mayo (19%), seguidos por Caucete y 9 de Julio, considerando que en esa provincia cuyana se observan 2.236 hectáreas de Bonarda.
Por su parte Argentina tiene alrededor de 20.000 hectáreas cultivadas con Bonarda, según el "Informe Anual de Superficie 2019 Argentina Instituto Nacional de Vitivinicultura" (INV), de las cuales Mendoza concentra el 84% de la superficie cultivada y de esos el 51,3% se cultiva en el este mendocino, en especial en el departamento de San Martin el 25%.

[22] Vetada parcialmente por la ordenanza Nº 3042/21.

[23] Ordenanzas Nº 2763/16; 2881/16 ; 2769/16.

"Bonarda a pedir de boca",

Dicho Plan denominado también "PLAN BONARDA" o "ACCION BONARDA" es una estrategia de promoción cultural, turística y económica del departamento de San Martín, iniciado en 2012 como una política de Estado.

A fines de 2019, la continuidad y vigencia del Plan Bonarda fue ratificada por el Municipio, continuando con las acciones promocionales tanto en el mercado interno como externo.

El Plan fue relanzado oficialmente por el Sr. intendente Raul Rufeil y el Presidente del Consejo deliberante durante enero de 2020.

En este diseño se destaca la institucionalidad y la estrategia en la que se basa. Sin embargo se advierte que luego de casi 10 años la política no se termina de afianzar desde lo sectorial y lo metodológico.[24] El PMOT de San Martin debería poder contener dicho el Plan sectorial, mejorando esos aspectos, contribuyendo a partir de su duración a largo plazo, la evaluación y el seguimiento, la participación ciudadana y los instrumentos económicos, el afianzamiento social y a largo plazo que requiere. No vincular la estrategia sectorial con la territorial, tanto en este caso como en otros, no hace más que contribuir a consolidar el actuar descoordinado de las instituciones.

El Reglamento del PMOT en su articulo 4 establece que la autoridad de aplicación es el ejecutivo Municipal y, entre otras cosas es la persona encargada de coordinar la territorialización de las políticas sectoriales municipales, provinciales y nacionales en el territorio municipal.

El municipio de San Martin no cuenta en la actualidad con suficientes herramientas de coordinación hacia adentro y hacia fuera, que permitan corregir la inercia en la gestión territorial, tal como lo plantea la ley Nº 8051 y el PPOT aprobado por ley Nº 8999, encontrándose solo parcialmente cumplidos los lineamientos del programa 1. del PPOT. Destacamos que a partir del Presupuesto 2022 aprobado por ordenanza Nº 3045/21 se consideró expresamente el cumplimiento de la Ley de usos del suelo Nº 8051 y específicamente del PPOT aprobado por Ley Nº 8999 y se modificó el organigrama municipal generando un espacio institucional propio para la planificación y el ordenamiento territorial el que depende directamente de la máxima autoridad ejecutiva del municipio.

Ello obedece a la exigencia contenida en el artículo 40 del Reglamento del PMOT que en su parte final prescribe que "...Para poder gestionar y administrar el PMOTSM,

[24] Por ejemplo, no explicita su duración y las herramientas de seguimiento y evaluación.

deberá haber un área específica de Ordenamiento Territorial dentro de la estructura municipal que debe ser definida en la etapa preliminar".

ORGANIGRAMA GENERAL MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN

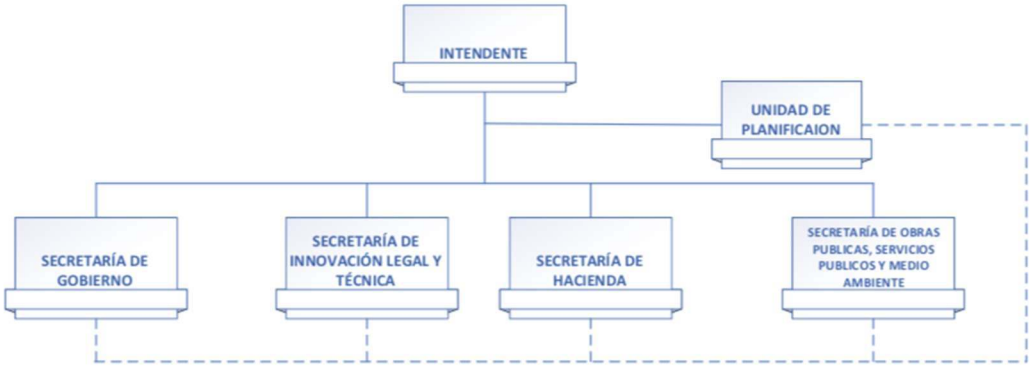

ORGANIGRAMA INTENDENCIA

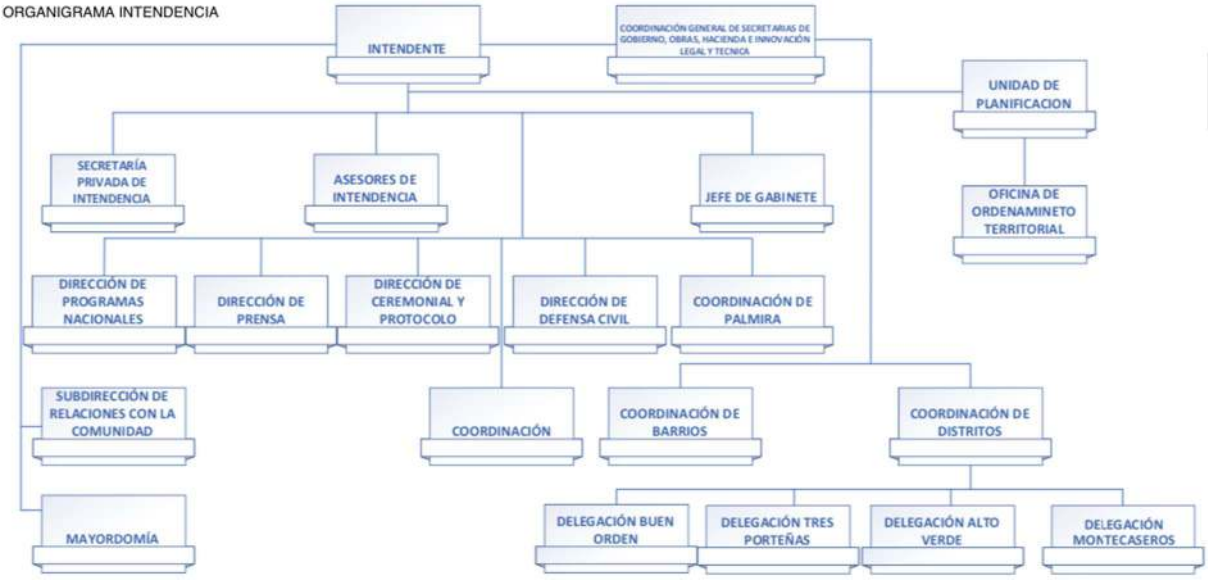

1.3. Participación ciudadana en la gestión territorial. La cuestión de la identidad y la pertenencia Palmira y la creación del distrito de Ing. Giagnoni.

El territorio de San Martin como el de todos los municipios de Mendoza se divide en distritos. Los distritos son una suerte de división administrativa hacia dentro de los municipios que no suponen representación electoral. Su alcance está determinado por la Constitución de Mendoza y por la Ley de Municipalidades Nº 1079.

1.3.1. Organización política institucional para la participación ciudadana

La organización política institucional Municipal no ofrece en la actualidad espacios o instrumentos idóneos que permitan una gestión participativa de su

territorio y que equilibre los efectos que conlleva su desarrollo territorial y sectorial heterogéneo en los términos exigidos por la ley Nº 8051 y por el PPOT aprobado por ley Nº 8999.

Esta afirmación es consistente con las conclusiones de los talleres participativos y el diagnóstico participativo con la comunidad. Surge en particular cuando han referido a la necesidad de fortalecer las uniones vecinales[25] y a la necesidad de fortalecer la vinculación público- privada[26]

Tanto en San Martin como en otros Municipios, la falta de alternativas innovadoras a las formas representativas tradicionales constituye un obstáculo al desarrollo territorial equilibrado y equitativo, siendo la participación uno de los pilares de la planificación territorial tal cual ha sido concebida por la Ley Nº 8051 y el PPOT.

La necesidad de encontrar estos canales de participación es especialmente importante en un territorio donde la población descree de la representación política y se auto percibe como falta de identidad. En esta falta de identidad se hizo hincapié en el primer taller participativo realizado el 9/03/22, donde los asistentes expresaron la "Falta de sentido de pertenencia", siendo las tres palabras más representativas de ese taller: "PERTENENCIA, IDENTIDAD, PROGRESO".

Esta visión es consistente con una encuesta realizada hace más de veinte años que se puede consultar en la obra "Conozcamos San Martín"27 en donde se puede apreciar que casi el 50 % de la población no manifiesta sentirse orgulloso del departamento.

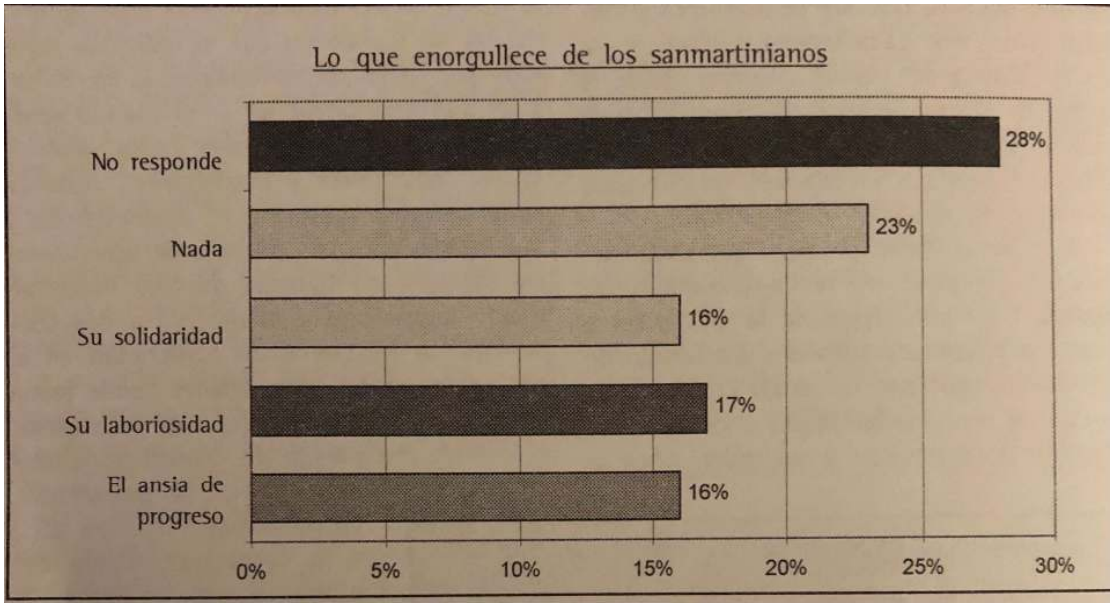

[25] Taller participativo realizado el 16/3/22 en Tres porteñas.
[26] Taller realizado en forma virtual el 19/4.
[27] Emma Cunietti (Compiladora), pag. 168. Instituto Provincial de la Cultura. Gobierno de Mendoza. Argentina.1999

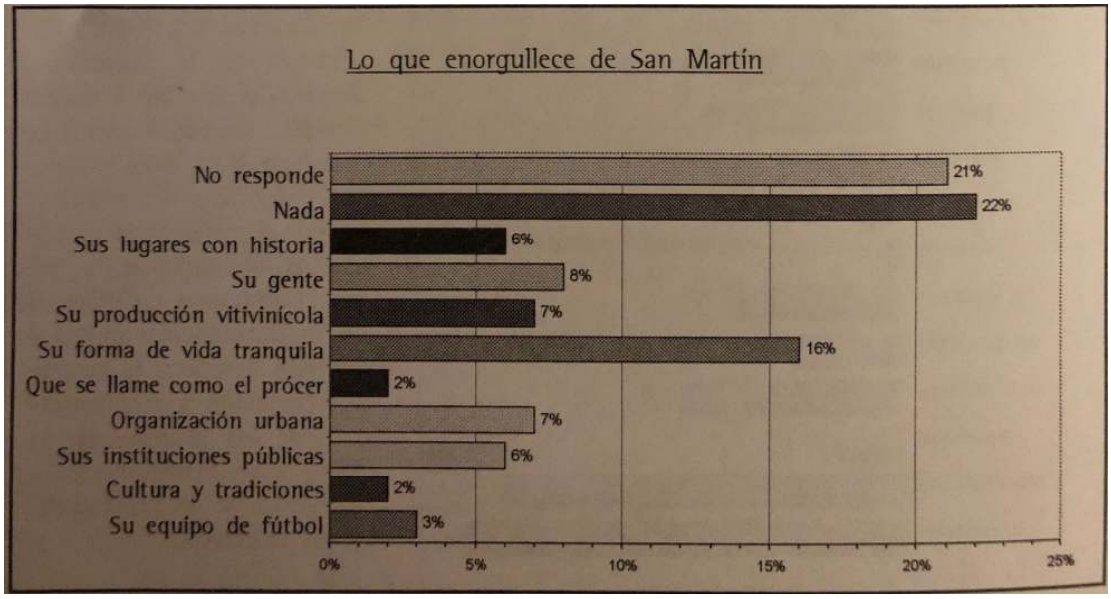

En lo que respecta a representación política y participación el mismo trabajo expresa que un 57% de los encuestado manifestó no sentirse representado por ningún partido político y solo el 26% opinó que a través de la participación política se puede lograr un mayor grado de participación social. En lo que respecta al sentimiento de pertenencia a la localidad el 52% manifestó en aquellos tiempos, que no viviría en San Martin, mientras que el 34% manifestó que seguiría viviendo en el Departamento.

Estos antecedentes y estudios previos muestran que el PMOT tiene una gran oportunidad de ser la herramienta que contribuya a revertir esta realidad en cuanto su columna vertebral es la participación ciudadana o participación social.

El concepto de participación social integra el concepto de sostenibilidad y en particular el de sostenibilidad social. El PPOT aclara lo siguiente: El término Sostenible alude a lo que se mantiene, y sustentable al sustento necesario para vivir. La sostenibilidad social, es el fortalecimiento de un estilo de desarrollo que no perpetúe ni profundice la pobreza ni la exclusión social; y (b) la participación social en la toma de decisiones -es decir, que las comunidades y la ciudadanía se apropien y sean parte fundamental del proceso de desarrollo. La sostenibilidad económica, es la que promueve la equidad social y una relación no destructiva con la naturaleza. La sustentabilidad ambiental, se refiere a la necesidad de que el impacto del proceso de desarrollo no destruya de manera irreversible la capacidad de carga del ecosistema.

La participación social cumple un rol central en la política de ordenamiento territorial establecida en la ley Nº 8051 y es clave para el diseño, aprobación, ejecución y evaluación del PPOT aprobado por ley Nº 8999. Estuvo presente desde la etapa del diagnóstico a través de los talleres participativos, luego en la aprobación a través de la

consulta pública y audiencia pública y lo estará después en la etapa de ejecución (con la actualización del diagnóstico) y en la evaluación[28].

La participación es definida por el PPOT como ***"...****interactuar o ser partícipe responsable en determinada actividad con el fin de construir y sostener el bien común, en forma pro-activa, a través del aporte de información, colaboración en la toma de decisiones y recursos que permitan la identificación, la ejecución y el control de acciones y proyectos de interés público".*

También define a los talleres participativos como ***"...****espacio(s) para la interacción de diferentes actores, que contribuyen al debate y a la reflexión colectiva, y por ello constituyen una herramienta básica para la planificación territorial participativa".*

La participación ciudadana es un eje principal del PPOT cuando en el punto 4.1. "Objetivos" se refiere en primer lugar al *"Fortalecimiento institucional del rol del Estado a partir de un sistema de gestión coordinada del territorio con participación ciudadana proactiva como mecanismo para garantizar el pleno ejercicio de la ciudadanía".*

Por las relaciones entre PPOT y PMOT, determinadas por la ley Nº 8051 y por el mismo PPOT, la participación ciudadana es la piedra angular de la Planificación territorial municipal y resulta clave en las etapas del diseño, aprobación, ejecución y evaluación de los PMOT.

Su importancia se advierte en el Diagnóstico que venimos desarrollando en este documento que tiene como un capítulo especial sobre diagnóstico participativo desarrollado a partir de 6 talleres con la comunidad, que se desarrolla en particular en el capítulo IV del presente y que interactúa con el presente diagnostico y con el de los subsistemas Físico- Natural y Socio-Económico.

En ese sentido el Reglamento del PMOT establece en su art. 6º:

"El propósito del PMOT es establecer medidas correctivas, de conservación y de desarrollo territorial que las autoridades municipales deberán cumplir y hacer cumplir en el corto, mediano y largo plazo, garantizando la interacción entre las distintas áreas

[28] El Plan Provincial de Ordenamiento Territorial tiene una vigencia de treinta (30) años y desde la fecha de su aprobación se distinguen tres instancias para poner en marcha sus acciones: el corto plazo a un horizonte de 6 años, el mediano plazo a 18 años y el largo plazo a 30 años. La aplicación de las acciones contenidas en el Plan y su impacto en el territorio se evaluarán a través de un procedimiento que incluye: actualizaciones del Diagnóstico, Auditorías Internas (AI), Auditorías Externas de Impacto Territorial (AEIT) y Evaluaciones de Impacto Territorial (EIT). En los antedichos instrumentos se contemplan las instancias de *participación pública* establecidas en el Art. 46 del Reglamento del Plan: talleres participativos, consulta pública y audiencia pública.

municipales y con el gobierno provincial, organismos centralizados y descentralizados, empresas prestatarias de servicios u otras instituciones, aplicando mecanismos de participación social en las diferentes etapas del proceso del Ordenamiento Territorial, todo ello de conformidad a lo previsto en la ley Nº 8051 y en el PPOT aprobado por ley Nº 8999".

La metodología participativa para elaborar el PMOT se establece en el art. 7º:

"La metodología para la formulación del PMOT es sistémica, estratégica-situacional, prospectiva, con participación informada, acorde a la Ley N°5961 y a la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos N°25675. Debe abordar la estructura y dinámica territorial a través del enfoque de sistemas complejos, contemplar programas e instrumentos para el ordenamiento territorial y contar con intervención social.

La formulación del PMOT debe ser integral y por ello debe contemplar lo urbano, la interface urbano-rural, lo rural y lo natural, como también otras áreas destinadas a: servicios especializados, actividades extractivas exploratorias, industriales, turísticas, patrimoniales, culturales etc., que se encuentren dentro del territorio municipal tratando de armonizar el interés público y privado, como también las competencias del municipio con la nación y la provincia".

La necesidad de la participación ciudadana surge también del los artículos 21[29], 29[30] y

[29] "Artículo 21. Modelos de Ordenamiento Territorial.
La construcción de los modelos de ordenamiento territorial se realizará a partir de los resultados del diagnóstico, los talleres de participación realizados al momento de realizar el diagnóstico y los escenarios alternativos elaborados de acuerdo con las tendencias y factores del contexto internacional, nacional, provincial, municipal e intermunicipal. Los modelos de ordenamiento territorial a los efectos del presente reglamento son: el modelo territorial actual, el modelo territorial tendencial, el modelo territorial deseado y el modelo territorial realizable, cuya presentación deberá contener un esquema cartográfico por modelo destacando las potencialidades, limitaciones y problemas existentes."

[30] "Artículo 29. Programas Estructurantes y proyectos de ordenamiento y desarrollo territorial para el logro del modelo territorial realizable.
Las distintas acciones territoriales, según su naturaleza, darán lugar a la formulación de programas a concretarse a corto, mediano y largo plazo, para poder ordenar las acciones necesarias y alcanzar los principales objetivos del plan. Tales programas deberán ser elaborados usando la metodología de árbol de problemas, pudiendo reforzarse con matrices FODA u otras metodologías que en todos los casos deben asegurar la participación ciudadana.
Tales programas se denominarán programas estructurantes y su ejecución pretende modificar la forma de organización del territorio para el logro de una mayor integración, equilibrio, equidad y sustentabilidad. Estos deberán contener: los objetivos a alcanzar, los responsables de su elaboración, el listado y localización de los proyectos a incluir.
Todos los programas deberán ser formulados y ejecutados en forma coordinada entre las diferentes secretarías, direcciones, oficinas u otros sectores municipales con competencia en el territorio. También en coordinación con organismos del ejecutivo provincial centralizados o descentralizados, empresas prestatarias de servicios y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).
Los programas deben dar lugar a proyectos específicos que determinen claramente problemas a solucionar, objetivos, metas e indicadores a fin de poder ser asociados a una correcta ejecución y también a los programas

35[31] del Reglamento del PMOT. El uso de los instrumentos participativos que la normativa de ordenamiento territorial establece debería ser institucionalizada en el municipio y no es excluyente de otras formas participativas que le podrían aportar sostenibilidad a la gestión y aportarían a superar **la falta de identidad, de pertenencia y el descreimiento en la representación política.**

1.3.2. La identidad, la pertenencia y la participación social en el Proceso de creación del distrito de Ingeniero Giagnoni.

San Martin se divide en 16 distritos incluido Ingeniero Giagnoni, el que se creó en el año 2019 por la ley Nº 9178[32].

Resulta pertinente destacar en este diagnóstico cual fue el camino que transitó esta norma hasta su sanción, del que da cuenta el expediente del trámite legislativo donde constan todos los antecedentes[33] y donde la cuestión de la identidad y participación vecinal jugó un papel central.

El caso del Distrito de Ing. Giagnoni es entonces un caso que atestigua como juegan estos factores en la organización territorial.

El proyecto fue ingresado por la Cámara de Diputados de la Legislatura de Mendoza el

---

estructurantes del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y a la cartera de proyectos de inversión de la provincia u otras fuentes de financiamiento.
Los programas inter-jurisdiccionales, en particular los que involucren municipios colindantes y que esten vinculados a zonificación de usos del suelo, deberán ser aprobados por el Concejo Deliberante previa convocatoria a Audiencia Pública. (Art. 17 Ley 8051)"

[31] "Artículo 35: Sistema de Gestión Integrada y Concertada del Territorio de San Martin
Como parte del producto esperado del PMOTSM, se debe diseñar un Sistema de Gestión Territorial de carácter a la vez técnico y participativo, que permita atender la resolución de todos los casos que impliquen cambios o riesgos en el territorio. Esto implica tanto las decisiones públicas como los proyectos y acciones privadas.
Para ello se deberá establecer un procedimiento técnico y administrativo municipal que respete y complemente los instrumentos e instituciones hoy vigentes en la provincia. Deberá ser participativo, apuntando a la integración de los actores de la comunidad y a la consecuente concertación de las decisiones.
El procedimiento a elaborar deberá contemplar la participación activa de los entornos técnicos en Ordenamiento Territorial del municipio en la elaboración de una Declaración de Impacto Municipal para cada proyecto público o privado evaluado. Para ello, previamente, deberá analizar y evaluar como instrumento fundamental la Evaluación de Impacto Territorial de Proyectos (EITP), en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 5961, Decreto Reglamentario N° 2109/94 y Art. 33 y 34 de Ley 8051. Para los casos en que el grupo social beneficiario del proyecto propuesto y/o proponente, no pueda afrontar el costo de los informes técnicos (tales como estudio de suelos, aviso de proyecto, factibilidades de redes, etc.); y siendo que la atención de estos grupos vulnerables es prioritaria, se deberá incluir en el procedimiento de EITP mecanismos a fin de dar cumplimiento a las disposiciones enunciadas anteriormente.
En el caso de cambio de usos del suelo productivos a usos urbanos, se deberá contar, con la aprobación del Departamento General de Irrigación, la Dirección de Catastro y el Consejo de Loteos[31], previo dictamen vinculante de la APOT a fin de garantizar la sustentabilidad del uso productivo de la tierra y la infraestructura rural existente".

[32] //www.senadomendoza.gob.ar/consulta-de-leyes-provinciales/

[33] file:///Users/andreajulianalara/Downloads/09178%20(1).pdf

19/02/18 y su fundamento principal fue el pedido de los vecinos que tradicionalmente han tenido un sentimiento de pertenencia con lo que antes fue la estación de trenes "Ing. Giagnoni" y no con el Distrito de Alto Verde.

Los fundamentos del proyecto hacen referencia además a que el uso de los lugareños de la mención de Ing. Giagnoni ha generado problemas electorales, de correo y de prestación de servicios públicos. El Proyecto de ley fue acompañado de una gran cantidad de firmas de los pobladores del distrito.

Indica como antecedente la ordenanza N.ª 6788 del año 2007 que manifestó la necesidad de modificar la división política del departamento.

También señala como antecedente la sanción de la Ley N.º 7602 en el año 2006 que creo el distrito In. Giagnoni en Junín.

El proyecto no contó con ninguna oposición en su trámite y se aprobó por unanimidad en la cámara de senadores de la provincia.

El espacio que ocupa el distrito guarda continuidad territorial con el distrito de Ing. Giagnoni de Junín. Ambos distritos tienen el mismo nombre, lo que demuestra la unidad a pesar del límite político administrativo. De la entrevista hecha a los vecinos[34] se puede inferir que esa identidad única entre los dos distritos, lo es sin perjuicio de la pertenencia al departamento de San Martin, el distrito es claramente Sanmartiniano y sus pobladores no reivindican otra pertenencia.

La participación social en Ing. Giagnoni cuenta con canales donde manifestarse y peticionar de manera efectiva, a partir de una población que se advierte como más participativa que la del resto del departamento, es el caso de la unión vecinal del distrito.

Esa participación que en materia de desarrollo de políticas territoriales es fundamental, ha rendido sus frutos en este espacio y puede considerarse un ejemplo de cómo ha contribuido a remarcar la identidad político - institucional de Ing. Giagnoni como un nuevo Distrito en San Martin a partir del año 2019.

Desde el punto de vista territorial es un conector territorial entre el resto del territorio de San Martin, Junín y Rivadavia, lo que ha quedado reflejado el diagnóstico Físico-natural del Departamento.

El Distrito de Ing. Giagnoni guarda continuidad especialmente con Junín lo que hace

[34] La entrevista se realizó en EL PATIO CASA DE CAMPO, sito en calle Lucero s/n.

que las diferentes acciones llevadas adelante en el territorio por las administraciones de ambos departamentos se noten especialmente e impacten en la comunidad, por ejemplo en el asfalto de las calles o en la continuidad de un ciclo vía. Este es uno de esos espacios donde la coordinación y armonización de políticas, programas y acciones de los distintos departamentos será especialmente necesaria.

La reciente creación legal del Distrito, ha permitido hacer una distinción territorial en el diagnóstico Físico- Natural, pero no ha sido posible el mismo tratamiento de la información y los datos del diagnóstico Socio-económico como se ha explicitado en el mismo.

A partir de la entrevista a pobladores del Distrito se puede afirmar que por su crecimiento y sus características las principales demandas se centran en las relacionadas con el mejoramiento del Hábitat y la conectividad vial, especialmente agua potable y red de cloacas; asfalto en general y en particular en las vías de transporte de acceso a los centros educativos; continuar la ciclo-vía de Junín (aprox. 1 km y medio), numerar la altura de las calles, mejorar las frecuencias del servicio público de transporte que dificultan entre otras cosas el acceso a los centros educativos del gran Mendoza. La doble vía Junín y Rivadavia se percibe como una oportunidad que presentará desafíos para el distrito. Por su perfil productivo también se destaca la necesidad de impermeabilizar los canales de riego.

El crecimiento poblacional se ha producido por varios factores principalmente por su ubicación y por sus características, reivindicándose como un lugar "tranquilo" que por eso se elige para vivir.

Desde el punto de vista productivo el distrito es básicamente vitícola, aunque hay gran cantidad de fincas abandonadas que han sido reconvertidas a la explotación hortícola, que avanza, como en otras zonas del Departamento. Los vecinos destacan el emprendedurismo en los jóvenes

Desde el punto de vista de los riesgos que afectan a la producción si bien no hay gran concentración de accidentes climáticos, se destaca el daño producido por las catas (pájaro) como un problema.

1.3.3. Palmira. Identidad e integración.

La ciudad de Palmira es la segunda ciudad más importante del departamento de San Martin. Sus características han sido expuestas tanto en el diagnóstico de la dimensión socio- económica como en el físico natural.

El diagnóstico participativo y en particular el taller que se hizo en Palmira, ratifica

la información que surge de aquellos.

En dicho taller se expresó además la idea de que Palmira se convirtiera en departamento. Esta idea ronda desde el año 1928 y la iniciativa más reciente data de 2010, fue presentada por la Diputada Josefina Abdala y apoyada por los vecinos[35]. Finalmente fue archivada en 2017. La lectura de los antecedentes y de las crónicas de la época dan cuenta de que las ideas "separatistas" de Palmira se encuentran asociadas a la importancia y pujanza que tiene el distrito, por un lado, pero también a la idea de no ser suficientemente considerada sobre todo en términos presupuestarios, por el otro.

Si bien es cierto que ninguno de los intentos ha prosperado, no se puede desconocer ni la importancia, ni la identidad que tiene el Distrito, elementos que deberían poder fortalecer a todo el departamento de San Martin.

El PMOT es una herramienta que puede ser útil a ese objetivo a partir de una gestión coordinada y participativa que rescate la pujanza y la identidad de Palmira a favor de San Martin y la integre genuinamente al resto del municipio.

El territorio de Palmira es el asiento del PASIP, Parque de Servicios e Industrias Palmira, cuyo objetivo es posicionarse como un Polo Logístico dentro del Corredor Bioceánico central. Fue creado por ley Nº 6658, modificado por Ley Nº 6689[36].

Este espacio requiere de una gestión coordinada entre el Municipio, la provincia y el sector privado y su diseño debe ser tenido en cuenta al momento de Elaborar el PMOT y diseñar la zonificación municipal.

1.4. Uso del suelo. Tenencia de la tierra. Catastro Municipal. Sistema de Información territorial.

1.4.1. Uso de suelo y tenencia de la tierra

Las relaciones entre el diagnóstico de la dimensión socio- económica, de la física-natural y participativa nos muestran la siguiente situación en materia de uso de suelo y

[35] Tramitó en el expediente Nº 59880/2010.
[36] El decreto 1384/20 aprobó el reglamento de Comercialización y los Pliegos de condiciones general y particulares.

tenencia de la tierra:

A. Zonificación urbana no adecuada a la normativa actual en materia de ordenamiento territorial y que no cumple su finalidad. Código de edificación desactualizado.

La normativa sobre zonificación actual del municipio es la ordenanza Nº 2154/2006 modificada por la ordenanza 2607/2014. La misma no da solución a las problemáticas actuales y no traduce una visión integral del territorio comprensivo de los rural, lo urbano y de la interface adecuada a la normativa vigente en materia de Ordenamiento Territorial. No responde a la metodología y terminología que contiene la Ley Nº 8051, ni a lo previsto en el PPOT aprobado por ley Nº 8999.

Algo similar puede decirse del Código de Edificación que está íntimamente vinculado con la norma de zonificación y que ha sido aprobado por la ordenanza Nº 2257/2007.

La normativa inadecuada seguramente influye en la cantidad de obras clandestinas. Esta situación genera un impacto negativo para el municipio que no solo pierde la conducción del proceso de ocupación de la tierra a realiza a través de la habilitaciones municipales sino que también ve afectada su recaudación. Luego, especialmente cuando se trata de zona rural, resulta exigido por la comunidad para prestar servicios de un modo no planificado.

La inadecuación de ambas normas probablemente no sea indiferente tampoco a los bajos niveles de construcción que registra el municipio y que se detallan en el diagnostico del subsistema socio- económico.

Una situación particular se presenta entre la normativa aplicable en materia de usos del suelo y zonificación, la que se aplica en materia de servicios para cobrar tasas municipales según el código tributario[37] y las categorías que se establecen para cobrar aforos de habilitación ya que al no estar elaboradas siguiendo los mismos criterios pueden tratar una misma situación de modo distinto.

La metodología que deben seguir los municipios en materia de zonificación al realizar sus PMOT surgen de la ley Nº 8051 y del PPOT y del Reglamento del PMOT.

El PPOT contempla instrumentos que son fundamentales para las competencias municipales, los que denomina "Instrumentos de ordenamiento territorial y planificación". Entre ellos se destaca la Zonificación, la que resulta fundamental para

[37] La ordenanza tarifaria vigente es la Nº 2987/2020, ha sido modificada por la Nº 3034/2021 y 3042/2022.

ordenar el territorio, según lo previsto en el art. 15 de la Ley de Ordenamiento Territorial y usos del suelo.

Los límites espaciales son divisiones del territorio definidas conforme a una multiplicidad de criterios, los que no siempre están reglamentados. La Ley N° 8.051 determina dos formas de delimitación, según ámbitos de competencia provincial o municipal: clasificación del territorio y zonificación respectivamente, que no deben ser confundidos.

La clasificación es competencia de la Provincia porque su ámbito de competencia es el territorio de Mendoza. A partir de la clasificación del territorio definida en el Art. 14 de Ley No 8.051 se distinguen las siguientes áreas:

- **Áreas urbanas**
- **Áreas rurales (irrigadas y no irrigadas),**
- **Áreas de interfaces urbano-rural (corresponde a áreas complementarias)**
- **Áreas Naturales**
- **Áreas bajo regímenes especiales.**

Por el contrario la Zonificación es competencia de los Municipios.

- La zonificación es un proceso mediante el cual se subdivide el espacio geográfico con algún fin, sobre todo para instrumentar políticas públicas destinadas al ordenamiento y la regulación del suelo.

- Debe estar sustentada en procedimientos y criterios científico – técnicos tales como capacidad de carga, aptitud del territorio, índice de riesgo, otros.

- Debe estar contenida en los planes de ordenamiento territorial.

- La Zonificación Municipal es el resultado de un procedimiento de Planificación Municipal.

La zonificación que los municipios establezcan se constituirá en un instrumento de regulación y control del territorio y estará asociada a los instrumentos económicos previstos en el PPOT para lograr los efectos deseados.

El punto 5.2.2.2. del PPOT establece el Procedimiento para Zonificar a escala Municipal.

Dicha zonificación debe realizarse a la luz de las definiciones del Modelo

Territorial Deseado, el que consagra:

Un modelo de crecimiento urbano sustentable que implica:

- Una ciudad compacta, que impulse la densificación de las áreas urbanas ocupando los espacios vacantes y revitalizando los espacios obsoletos de las ciudades, y evite la expansión indiscriminada de las manchas urbanas sobre las escasas superficies productivas de los oasis irrigados, impidiendo el consumo innecesario de recursos naturales y de suelo.

- Se deberán evitar modos de ocupación del suelo que generen fragmentación del territorio y segregación social.

- La zonificación del territorio municipal, conforme a los usos del suelo (residenciales, comerciales, industriales, recreativas, administrativas, de equipamiento, rurales, minerías, petroleras, reservas u otras), se determinará sobre la base del diagnóstico realizado y de acuerdo al art. 15 de la Ley Nº 8.051.

Los pasos del procedimiento de zonificación son los siguientes:

a. Clasificar y caracterizar el territorio departamental en las siguientes áreas: *áreas urbanas, de interfaces, rurales irrigadas y no irrigadas, naturales y otras sujetas a regímenes especiales sobre la base de la clasificación de áreas a nivel provincial.* En las mismas *se deberán identificar zonas de deterioro ambiental y/o alto riesgo comprobado según el concepto de multiamenaza*.

b. El mapa de delimitación de áreas deberá ser presentado a la APOT, con el objeto de que esta verifique la pertinencia de la propuesta conforme a los criterios antes establecidos.

c. Posteriormente la APOT comunicará a la Dirección General de Catastro la delimitación de áreas con el objeto de que este organismo proceda a cargarla en su sistema.

d. Delimitación de Sub-áreas: dentro de cada área definida se deberán delimitar las siguientes sub-áreas

Sub-áreas urbanizadas:

- Presentan suelos urbanos consolidados, integrados por los núcleos de población existentes dotados de los servicios de infraestructura y

equipamientos necesarios para su propia población y otras circundantes.

- Presentan suelos urbanos no consolidados, que responden a la descripción anterior pero:

- Constituyen vacíos relevantes que presentan infraestructura instalada y requieren de una actuación de renovación urbana, la que implica una nueva urbanización conectada funcionalmente a la red de los servicios e infraestructuras existentes.

- Precisan una intervención que conlleve a un mejoramiento de las condiciones de servicios a fin de proceder a su mejora o rehabilitación por devenir insuficiente, como consecuencia del cambio de uso, densidad o edificabilidad.

Sub-áreas urbanizables

- Son aquellas que presentan las condiciones necesarias para albergar el crecimiento urbano por extensión o *ex novo*, el que se determina en base a las aptitudes y limitaciones del lugar y en función de la planificación que se derive según los principios de la Ley 8051, del PPOT y del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Se procura la integración de los nuevos usos del suelo a los existentes.

Sub-áreas no urbanizables

- Son aquellas que:

    - Por sus propias características hacen necesaria la exclusión del proceso urbanizador a fin de lograr la preservación del paisaje, del patrimonio histórico y cultural, de su carácter rural (por razón de su valor agrícola, ganadero o forestal) y que implique la utilización racional de los recursos naturales.

    - Son merecedoras de regímenes especiales de protección a fin de mantener sus características naturales, ambientales, paisajísticas o patrimoniales.

    - Presentan peligros de erosión, aluvión, desprendimientos, inundaciones u otras amenazas naturales como así también actividades generadoras de amenazas de accidentes mayores o que ambientalmente o por

razones de salud sean incompatibles con los asentamientos humanos.

- Las mismas se determinarán considerando sus:
  - Potencialidades y limitaciones: es decir peligros naturales y antrópicos y valoración de recursos patrimoniales, arqueológicos o ambientales, se incluyen las áreas naturales, paisajes rurales y urbanos con características particulares y/o tradicionales, patrimonio arquitectónico y ecosistemas de importancia como factor de desarrollo.
- Incompatibilidades de usos: identificación de conflictos entre actividades. Es fundamental definir en cada una de ellas las carencias y futuras demandas previstas en función de las directrices y lineamientos establecidos en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y Planes Municipales de Ordenamiento Territorial en cuanto a servicios tales como: infraestructuras, equipamientos, vivienda, conectividad, otros; con el fin de vincular las acciones a los programas estructurantes definidos en el PPOT.

e. **Definición de "patrones de asentamiento"** dentro de cada Sub-Área, los que deberán contener:

- **Denominación:** A fin de proceder a denominar los usos del suelo de manera homogénea, se tomará como base lo establecido en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas" y se agruparán las denominaciones con uniformidad de criterios en todos los municipios a fin de obtener una zonificación congruente en toda la provincia. A tal fin, se considerará la denominación a partir del uso predominante: actividad primaria (agrícola, ganadera, etc.), industrial, comercial, de servicios, residencial, mixta.
- **Carácter:** breve descripción de la finalidad, especificación de la densidad poblacional y habitacional esperada (densidad alta, media, baja), etc.
- **Delimitación:** definición de polígonos correspondientes a cada patrón de asentamiento.
- **Usos del suelo:** dominante, complementario, condicionado (el Municipio procederá a definir los aspectos que condicionarán ciertos

usos) y no permitido.

- **Subdivisión del suelo:** Amanzanamiento: largo, ancho, orientación predominante definidos en función de las características del lugar.

- **Parcelamiento:** largo, ancho, orientación predominante concordante con las características del lugar.

- **Ocupación del suelo:** FOS (factor de ocupación del suelo), FOT (factor de ocupación total), Retiros (frontal, de fondo, laterales), alturas de la edificación, cantidad máxima de unidades habitacionales por lote.

Condiciones de la ocupación:

El municipio, de manera conjunta con la APOT, procederá a definir lo siguiente:

- Requisitos de la infraestructura.
- Requisitos de la red vial de jurisdicción municipal.
- Requisitos de equipamiento social básico.
- Requisitos ambientales (según fragilidad ambiental de la sub-área, estrategias bioclimáticas, asoleamiento, muros y terrazas verdes, porcentaje de suelo absorbente, reutilización de efluentes domiciliarios, porcentaje de espacios verdes, entre otros).

- **Requisitos de la edificación:** características tipológicas; tratamiento de fachadas, de veredas, de los retiros de la construcción, de cercas y muros divisorios, entre otros. La representación cartográfica a fin de delimitar unidades y áreas para su zonificación será en un mapa 1:50.000 (escala departamental) y 1:25.000 (escala urbana). La definición de patrones de asentamiento deberá considerar los siguientes criterios generales:

  - **Núcleos habitacionales:** en todos los casos se promoverá la inserción de núcleos habitacionales heterogéneos y áreas de protección por sus valores históricos, culturales, edilicios o paisajísticos y no se permitirá la instalación de asentamientos humanos o emprendimientos productivos o de servicios en lugares de alto riesgo comprobado (multiamenaza de carácter natural y/o antrópica).

  - **Subdivisiones del suelo:** normas generales respecto a urbanización

y parcelamiento, amanzanamiento y su relación con el trazado vial (de competencia municipal), urbanizaciones especiales.

- **Diseño de la trama:** se determinan las características de diseño de la red vial (de competencia municipal) como dimensiones, tratamiento de las superficies de rodamiento de calzadas y aceras, espacios verdes en veredas, espacios para estacionamiento, bulevares.

- **Estándares:** se establecerán estándares de espacio para equipamiento, espacios verdes e infraestructura considerando los lineamientos y programas, subprogramas y proyectos estructurantes del PPOT.

- **Características paisajístico-ambientales:** se determinan las características paisajístico- ambientales sobre forestación urbana, mobiliario urbano, tipos de iluminación, anuncios publicitarios.

- **Formas de ocupación del suelo:** se determinan disposiciones generales, superficies edificables, alturas, retiros y superficies de estacionamiento, entre otras.

- **Condiciones particulares de la edificación:** se establecen criterios sobre características tipológicas, el tratamiento de las fachadas en su totalidad (incluyendo la quinta fachada), estrategias bioclimáticas, calefacción solar para agua de uso domiciliario (nuevos sistemas de tecnologías limpias), condiciones de aislamiento acústico, térmico, principalmente.

- **Instrumentos Económicos:** se vinculará cada patrón de asentamiento a los instrumentos económicos que se consideren necesarios para su efectiva aplicación.

  Para los Bordes de Parques industriales y Rutas Nacionales: se determinarán condiciones de ocupación para las áreas que los bordean.

- **Para las Áreas Rurales irrigadas:** se definirán patrones de asentamiento en función de preservar el carácter rural del área considerando variables de aptitud del suelo para uso agrícola, inversión de infraestructura de riego y calidad de agua prioritariamente, pudiendo incorporarse otras variables las que

deberán ser vinculadas directamente con la definición de la Unidad Económica Mínima Sustentable (UEMS).

- **Para las Áreas Rurales no irrigadas:** se definirán patrones de asentamiento considerando las características socio-culturales de la población asentada históricamente y posibilidades de diversificación productiva según potencialidades y Modelo Deseado del PPOT y del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

En sentido concordante el Reglamento del PMOT establece en su art. 30 que *"...La zonificación es el instrumento de regulación y control de usos del suelo con que cuenta el municipio para evitar incompatibilidades y conflictos que pueden generar las distintas actividades, programas y proyectos municipales, provinciales y nacionales que se efectivizan en el territorio, como también las acciones público-privadas y la de los privados".* Mientras que el art. 32 establece los criterios para planificar y zonificar los usos del suelo.

El artículo 34 establece los Criterios para planificar y zonificar los usos del suelo y destaca que la zonificación *"...Regula el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación que se le puede dar al mismo, según se localice en las áreas y subáreas delimitadas y clasificadas siguiendo las pautas establecidas en este reglamento y debe estar asociada a instrumentos que inciden en las operaciones de mercado de tierra.*

Los criterios y aspectos a tener en cuenta para planificar y zonificar los usos del suelo son:

Criterios generales para la zonificación de todas las áreas delimitadas:
Tener en cuenta la parcelación y regularización dominial de predios, indicando las dimensiones lineales y superficiales mínimas que deberán respetar los titulares de dominio de un inmueble.
Adecuar en las instrucciones de loteo, las tipologías y dimensiones, los fraccionamientos sucesivos, condominio u otra figura, conforme a los procedimientos uniformes establecidos en el PPOT.
Aplicar la clasificación de usos del suelo adoptada.
Incorporar el resultado de la evaluación de la aptitud del suelo según uso y de la capacidad de carga poblacional y habitacional para definir acciones que permitirán realizar intervenciones a corto, mediano o largo plazo u orientar la expansión o retracción de los diferentes usos del suelo.
Establecer los Coeficientes de Densidad de la población (C.D.P.), intensidad de la edificación (Factor de Ocupación Total F.O.T.), el porcentaje de ocupación del suelo (Factor de Ocupación del Suelo F.O.S.) que se deberán respetar.
Ajustar los Códigos de Edificación vigentes en su jurisdicción, conforme a la presente normativa.

Identificar subáreas que por acción de multiamenazas puedan considerarse de peligro comprobado para asentamientos humanos por amenazas naturales o antrópicas como puede ser la contaminación.
Definir en cada loteo el tipo de equipamiento social, el espacio verde y las obras de infraestructuras básicas de agua potable y saneamiento que deberá ejecutar el Estado y/o desarrolladores inmobiliarios.
Delimitar los tipos de uso expresamente prohibidos, restringidos y/o permitidos, en función de la aptitud natural y capacidad de carga poblacional y habitacional.
Considerar los inmuebles y terrenos de desarrollo y construcción prioritaria para asentamientos clandestinos o marginales de acuerdo con las condiciones que reúne el hábitat, su aptitud para la localización y los índices máximos de ocupación según capacidad de carga poblacional y habitacional y usos admitidos.
Definir nuevas áreas de expansión de servicios.
Identificar áreas de localización para los grandes equipamientos en función de la red de conectividad propuesta en el PPOT y en forma conjunta con el ejecutivo provincial.
Establecer los mecanismos que garanticen la creación y preservación de los espacios públicos para promover la integración social.
Revisar los criterios para la definición del espacio verde en conjuntos residenciales. Para ello, se deberá analizar la normativa vigente (Ley N°4341 y Ley N°4886) e indicadores nacionales e internacionales, a fin de definir la base de cálculo del espacio verde obligatorio por habitante y su disposición dentro del loteo.
Establecer mecanismos para la preservación del arbolado público en centros urbanos y centros de servicios rurales.
Definir pautas de localización de equipamientos e infraestructuras de mayor complejidad para complementar y optimizar los recursos en nodos cercanos.
Determinar el alcance y la estructura de la red del servicio del transporte público de pasajeros en coordinación y acuerdo con la autoridad provincial responsable
Determinar tipos, alcance y zonas de influencia de los macroproyectos urbanos, para minimizar sus impactos negativos; como también proyectos de recuperación y puesta en valor de bienes patrimoniales y culturales.
Respetar los lineamientos para la localización y habilitación de conjuntos inmobiliarios y cementerios privados establecidos en el PPOT (Ley N°8999 inciso 5.2.3)
Respetar los lineamientos para la localización y habilitación de proyectos habitacionales con financiamiento estatal (Ley N°8999 inciso 5.2.4.)
Considerar la seguridad de las personas y sus actividades, no permitiendo la instalación de asentamientos, o emprendimientos en lugares vulnerables a la peligrosidad ambiental, riesgos naturales u otros.

Criterios para áreas urbanas y de interface urbano-rural:
Alentar y promover la densificación y consolidación de las zonas urbanas que ofrezcan posibilidades de desarrollo sustentable, previo estudio de la aptitud

natural, la capacidad de carga poblacional y habitacional en relación con la provisión de la infraestructura y servicios básicos.
Identificar las áreas más degradadas para recuperarlas, aprovechando los vacíos urbanos con infraestructura instalada y evitando la dispersión de barrios.
Definir los radios o límites urbanos de las distintas localidades o asentamientos urbanos.
Procurar el mantenimiento, recuperación y puesta en valor de los centros históricos y culturales departamentales.
Prever áreas de factibilidad de servicios, así como áreas prioritarias de expansión habitacional y para usos comunitarios.
Incorporar y apropiar espacios públicos transformándolos en espacios verdes de recreación y/ o de preservación ambiental.
Identificar la estructura del drenaje urbano conjuntamente con la Dirección de Hidráulica Provincial con el objeto de minimizar los riesgos; como también la de las colectoras cloacales y el abastecimiento poblacional.

Criterios para áreas rurales de tierras irrigadas y no irrigadas y de interface urbano-rural:
Definir un entramado, donde el suelo rural se diseñe con la misma precisión que el urbano.
Respetar las líneas de acción para áreas de interfaces y rurales que la SAyOT deberá reglamentar en el plazo de un año, de acuerdo a la Ley N°8999 (inciso 5.2.1.2. Criterios para la delimitación del territorio).
Establecer un límite a la expansión urbana mediante la generación o consolidación de un "cinturón verde" o un sistema de "cuñas verdes" que penetran en la ciudad, es decir una estructura en la que los diferentes elementos (equipamientos, barrios, redes viales, espacios verdes, usos agrícolas) posibilite seguir una lógica de organización.
Las parcelas no podrán ser inferiores a una unidad económica de explotación extensiva o intensiva, la que será calculada por una Comisión Técnica según criterios establecidos en el PPOT. (Ver Unidad Económica Mínima).
Orientar y garantizar el desarrollo de áreas no irrigadas y de zonas productivas bajo riego de acuerdo con las aptitudes y factibilidad de uso del territorio y a las expectativas y necesidades de la población propiciando un uso racional y sustentable de los recursos.
Establecer mecanismos que garanticen la preservación del ambiente rural con medidas de prevención o mitigación que reduzcan el impacto ambiental generado por aplicación de tecnologías no apropiadas o de infraestructuras que afecten negativamente su funcionamiento y el paisaje rural.
No autorizar cambios de usos del suelo salvo dictamen vinculante de la APOT a fin de garantizar la sustentabilidad del uso productivo de la tierra y la infraestructura rural existente.
Focalizar y priorizar inversiones públicas que contribuyan a la cohesión social y territorial del municipio y al mejoramiento de las capacidades institucionales en las áreas agropecuarias más vulnerables.

Fomentar mediante incentivos la productividad y competitividad privada o empresarial agropecuaria para proteger y consolidar usos eficientes y se puedan transformar o reconvertir los ineficientes.
Garantizar la seguridad alimentaria y contribuir a la solución de la problemática asociada a la pobreza y marginación social del campo.
Establecer categorías de protección en áreas de conservación y protección ambiental, de recursos de aguas y de control de procesos erosivos; en áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales; en áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural.
Delimitar áreas de fragilidad ambiental y los espacios que prestan servicios ecosistémicos o ambientales.
Considerar en la categoría de desarrollo restringido a los suelos urbanos, en zonas de interfaz urbano-rural y centros de servicios rurales, no admitiendo actuaciones urbanísticas de subdivisión, parcelación o edificación de inmuebles que impliquen la alteración o transformación de su uso actual.
Prever la viabilidad de acceso al agua subterránea a los fines de potenciar nodos estructurantes y polos de desarrollo en tierras no irrigadas.

Criterios para áreas naturales:
Los criterios de zonificación y planificación de las áreas naturales o especiales serán determinados en cada uno de los Planes de Ordenamiento Territorial de UIT, adaptados a cada caso y particularidades. Estos serán puestos en conocimiento de la comunidad en las correspondientes Audiencias Públicas y aprobadas por Concejo Deliberante"

El artículo 37 regula las vinculaciones entre Zonificación e instrumentos económicos que abordaremos en más detalle luego cuando nos refiramos al Catastro Municipal.

Por su parte el artículo 38 establece lo relativo al Código de Ordenamiento territorial

"Se entiende al Código de Ordenamiento Territorial Municipal (COTM) como el conjunto de normas referidas a la zonificación con el fin de ordenar y regular los usos del suelo del territorio municipal, una vez cumplidas las etapas previstas en los art. 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39 y 40 del presente reglamento.

El Código de Ordenamiento Territorial deberá contemplar la siguiente estructura:

I. Disposiciones preliminares

Objeto y ámbito de aplicación.

Definiciones.

II. Disposiciones generales

Las establecidas en el inciso 5.2.2. Zonificación a escala municipal del PPOT y las previstas en la Ley N°8051 art. 14 y 15.

Las establecidas en el Reglamento para la elaboración y aprobación del PMOT

III Disposiciones especiales

Zonificación departamental en áreas y subáreas según criterios definidos en el presente reglamento y el modelo de ocupación del suelo definido en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Zonificación de centros urbanos y centros de servicios rurales en áreas y subáreas según criterios definidos en el presente reglamento y el modelo de ocupación del suelo definido en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Normas técnicas que surgen de la zonificación departamental centros urbanos y centros de servicios rurales para planificar y zonificar los usos del suelo.

Mapa de parcelación y regularización dominial de predios, indicando dimensiones lineales y superficiales mínimas que deberán respetar los titulares de dominio de un inmueble.

Coeficientes de Densidad de la población (C.D.P.), intensidad de la edificación (Factor de Ocupación Total F.O.T.), el porcentaje de ocupación del suelo (Factor de Ocupación del Suelo F.O.S.) que se deberán respetar en cada una de las áreas delimitadas.

Códigos de Urbanización y Edificación actualizados conforme a la normativa del PPOT y PMOT.

Modalidad de articulación de la zonificación con instrumentos económicos previstos en la Ley N°8051 y la Ley °8999.

IV. Disposiciones orgánicas y procedimentales

Órgano de aplicación y procedimientos y tramitaciones respecto de todo lo

normado.

Definición de instrumentos de coordinación intramunicipal y con organismos provinciales, nacionales y otros municipios, especialmente con los colindantes para homogeneizar criterios de zonificación a través de convenios interjurisdiccionales.

Complementación y articulación con instrumentos de gestión y control

V. Disposiciones punitivas

Infracciones relativas a las normas establecidas y las sanciones correspondientes.

VI. Disposiciones complementarias

Normas (ordenanzas) que quedan derogadas, normas transitorias, plazos, etc.

Normas que garantizan una efectiva aplicación del PMOT: Ley Nº 8051, Ley N° 8999 y otras normativas vinculadas al Ordenamiento Territorial y que regulan el territorio a nivel Provincial.

Este Código de Ordenamiento Territorial debe ser aprobado por el Concejo Deliberante dentro del lapso de un año a partir de la sanción del Plan de Ordenamiento Territorial".

B. Proceso de abandono de tierras en áreas irrigadas;

El proceso de abandono de tierras productivas se da en toda la provincia, pero en San Martin es un fenómeno que presenta características distintivas y así resulto reflejado en el diagnóstico participativo. Se debe a varios factores entre los que se destacan la crisis del modelo productivo del que da cuenta el diagnóstico del sub sistema socio- económico y en menor medida por la disponibilidad y en determinadas zonas por calidad del agua o del suelo.

Aunque se considera importante contar con cartografía que permita visualizar la ubicación de esas tierras, de cara a pensar en un proceso de diversificación productiva en el departamento, esa información con mirada integral[38] no existe. Tampoco se han encontrado estudios técnicos que estudien y grafiquen la situación en San Martin. Básicamente porque la información que se ha generado sobre este tema lo ha sido por actores con una mirada sectorial (por ej. INV que solo focaliza viñedos) y no integral y por ello es insuficiente

Otra dificultad que presenta la identificación de estos espacios es la definición de lo

que se considera "abandonado" ya que no hay un criterio único para su caracterización.

El abordaje de esta problemática requiere de una visión comprensiva del recurso agua como del recurso suelo de la mano de los organismos técnicos con competencia en esta temática, el liderazgo del municipio y la cooperación de la Provincia.

C. Falta de regularidad dominial y asentamientos inestables

La ocupación de terrenos se da sobre terrenos del ferrocarril y sobre terrenos del Departamento General de Irrigación.

Puede clasificarse en dos grandes grupos: aquellos casos que están en proceso de regularización y aquellos que no. En este último grupo encontramos los asentamientos inestables.

La regularización dominial interesa al municipio no solo por el impacto que la misma tiene en el desarrollo humano sino también por el impacto positivo en la recaudación municipal.

En el primer grupo encontramos los inmuebles urbanos de hasta 600 m2, respecto de los cuales el Municipio lleva adelante el programa de Regularización dominial, en aquellos casos en que no se puede acceder a la escritura traslativa de dominio, en los términos de la Ley Nacional Nº 24374 y de la Ley provincial Nº 8475, reglamentada por decreto nº 276/13.

Aunque el programa comenzó en 2014 las primeras escrituras se están otorgando actualmente. Ejemplos de barrios sujetos a este programa son Barrio Lopez, Venier o Dumit en Palmira.

La situación de los asentamientos inestables presenta otra complejidad. La primera es la necesidad de coordinar soluciones con los organismos que son dueños de las tierras tomadas, en el caso analizado la Administración de bienes del Estado, que administra los bienes de propiedad del ferrocarril o el Departamento General de Irrigación. La precariedad de los asentamientos inestables, no solo se asocia a la falta de propiedad de la tierra, sino también a la falta de servicios y en general a una alta vulnerabilidad, lo que se traduce en un hábitat no adecuado para el desarrollo humano. Son espacios que requieren de intervenciones especificas de promoción del hábitat.

El PPOT establece como objetivo 3 el de *"Garantizar el acceso a un hábitat adecuado para disminuir las iniquidades socio- territoriales".* Corresponde a este

objetivo el programa de Gestión Integrada del Hábitat.

"En las últimas décadas las iniquidades sociales adquieren mayor fuerza en el territorio y se evidencia una pérdida de capital social. Sin embargo, Mendoza posee una herencia de generaciones sustentada en identidad cultural, valores y fuerza de trabajo.

La apuesta del PPOT es contribuir a una mayor equidad social mediante acciones que permitan el acceso a un hábitat adecuado; prestando especial atención a los grupos más vulnerables.

Se consideran factores que componen un "hábitat adecuado" aquellos que le permiten a las personas no sólo la seguridad jurídica en la tenencia de una vivienda en condiciones de habitabilidad, asequibilidad, gastos soportables, espacio suficiente para el desarrollo de las capacidades humanas; sino también que el lugar en que se localizan o características de su entorno aseguren el acceso a las infraestructuras básicas, equipamientos sociales de educación, de salud, de esparcimiento, de seguridad, entre otros, ambiente sano, adecuación cultural y acceso a opciones de empleo; en resumen el derecho a acceder a un lugar seguro para vivir en paz y dignidad, incluido el acceso a la tierra de manera no discriminatoria y participando en la adopción de decisiones de localización. La construcción de estos factores, es decir, la construcción del hábitat, debe contemplarse desde una concepción democrática, participativa y concertada.

Será fundamental para el logro de este objetivo la coordinación de políticas públicas sectoriales (correspondientes a cada uno de los factores mencionados) con el fin de abordar integralmente la problemática, pasando definitivamente de un abordaje por sectores a un abordaje territorial por problema, integrando todos los factores involucrados.

Esto deriva en la necesidad de asumir responsabilidades compartidas por parte de todo el sistema institucional del Gobierno tanto Provincial como Municipal, logrando una gestión interinstitucional coordinada y concertada.

Directrices:

- *Los Organismos con injerencia territorial (Instituto Provincial de la Vivienda, Organismos Prestadores de Servicios, Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes; Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, Dirección General de Escuelas, etc.) generarán una política integrada del hábitat a través de la articulación de los planes de acción, financiamiento compartido y nuevos mecanismos para el otorgamiento de factibilidades de obras.*

- *El Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) y demás Organismos con*

injerencia territorial deberán ampliar, diversificar, y adecuar los planes de acción y/o programas, conforme a la diversidad de las demandas identificadas en cuanto a déficit habitacional, de infraestructuras y servicios actuales y demandas previstas en cumplimiento del presente Plan.

- *El IPV deberá revisar los indicadores y actualizar la metodología de asignación de cupos a los Municipios en función de la demanda real (tanto cuantitativa como cualitativa) por localidades como así también deberá preverse en dicha metodología los nuevos requerimientos en función de los nodos estructurantes y polos a desarrollar.*

- *Las acciones de planificación, ejecución y expansión de los servicios públicos deberán implementarse en forma coordinada entre los organismos e instituciones intervinientes.*

- *Se deberá procurar el acceso equitativo a los equipamientos y servicios de salud, educación, seguridad, deporte, recreación, cultura, entre otros.*

- *Se deberá incorporar en el sistema educativo formal e informal contenidos vinculados a las características del hábitat, a las potencialidades productivas del lugar, como también valores de promoción social, cuidado del ambiente e identidad territorial tendientes a elevar la calidad educativa de la Provincia.*

- *Los organismos que intervienen en la construcción del hábitat atenderán prioritaria e integralmente el acceso a un hábitat adecuado de la población con NBI, orientando sus acciones a fomentar la heterogeneidad urbana y la equidad social.*

- *El ejecutivo aplicará instrumentos fiscales para regular el mercado de suelos y para resguardar el acceso al hábitat.*

- *El IPV conjuntamente con Institutos de Investigación, Municipios y DGC coordinados por la APOT, definirán tipologías de viviendas de financiamiento estatal y tipologías de loteos adaptadas a las condiciones naturales, (climatológicas, edafológicas, biogeográficas, hidrográficas, geológicas y geomorfológicas), e identidades culturales estimulando procesos de autogestión del hábitat.*

- *El IPV conjuntamente con Municipios, DGC e Institutos de Investigación coordinados por la APOT, deberán revisar los criterios para la definición del Espacio Verde en conjuntos residenciales. Para ello se deberá analizar la normativa vigente (tal como Ley No 4.341, Ley No 4.886, otras) y tener en*

cuenta los indicadores nacionales e internacionales en la materia a fin de definir la base de cálculo del espacio verde obligatorio por habitante y su disposición dentro del loteo".

Los lineamientos que establece para los municipios son los siguientes:

- *"- Atender la demanda habitacional (cualitativa y cuantitativa) de manera integral, considerando la accesibilidad a los servicios sociales básicos, al transporte público y fuentes de trabajo.*

- *Contemplar en la definición de la demanda no sólo el déficit habitacional (cualitativo y cuantitativo) actual, sino también los nuevos requerimientos que surjan del PPOT (polos de desarrollo, nodos estructurantes) desarrollando una metodología que contemple indicadores actualizados a tal fin.*

- *Priorizar los proyectos habitacionales que respeten los criterios generales de localización explicitados en el presente Plan; así como aquellos que en su resolución de tipologías de viviendas y loteos contemplen las condiciones naturales e identidad cultural de la zona en que se insertan.*

- *Generar acciones tendientes a la incorporación y apropiación de los espacios públicos en los PMOTs.*

- *Prever en su zonificación las áreas de factibilidad de servicios, así como áreas prioritarias de expansión habitacional y para usos comunitarios.*

- *Otorgar un "Apto Técnico de localización Integrado" conforme a los PMOTs y Leyes Provinciales No 8.051, No 5.961 y toda otra normativa vinculada.*

- *Definir áreas prioritarias de intervención socio territorial y trabajar en forma coordinada con los organismos de incumbencia en el tema.*

- *Considerar en las Instrucciones Municipales de Loteo las tipologías de loteo, el tipo de equipamiento social y la definición del espacio verde.*

- *Considerar criterios de sustentabilidad bioclimática en las construcciones.*

- *Revisar los criterios para la definición del Espacio Verde en conjuntos residenciales. Para ello, se deberá analizar la normativa vigente (tal como ley 4341, 4886, otras) en conjunto con indicadores nacionales e internacionales en la materia a fin de definir la base de cálculo del espacio verde obligatorio*

por habitante y su disposición dentro del loteo".

D. Avance urbano desordenado sobre áreas rurales irrigadas.

El avance desordenado sobre áreas rurales irrigadas se produce en San Martin como en el resto de la Provincia.

A nivel provincial el avance ha sido protagonizado por los denominados barrios privados, por lo que han merecido y aún merecen especial atención en el proceso de ordenamiento territorial.

El fenómeno de los barrios privados es creciente en San Martín, tanto en el espacio rural como urbano.

En el área rural se da un proceso creciente y desordenado de erradicación de cultivos para urbanizar, que muchas veces se caracteriza por las irregularidades en la venta de terrenos, falta de habilitación municipal, la falta de inversión, la falta de servicios, la precariedad jurídica y por la violación de derechos del consumidor inmobiliario con todo lo que ello implica. Tal situación se contradice con los objetivos que persigue el PPOT en términos de uso de suelo y genera un impacto negativo para el municipio que luego sufre la demanda de la comunidad por servicios que no puede prestar.

Controlar el avance urbano desordenado sobre el área rural irrigada es uno de los objetivos que persigue el PPOT. En el punto 1. Sobre política de OT se destaca que en él se plasma un compromiso con el desarrollo sustentable. Se apuesta por un modelo de ciudad compacta, que evite los procesos de expansión urbana indiscriminada, el consumo innecesario de recursos naturales y de suelo, la fragmentación del territorio y la segregación social. En este marco, se identifican y valoran las áreas que requieren una atención especial por los servicios ambientales que prestan. Un ejemplo de ello son las áreas rurales que constituyen el Oasis mendocino.

La provincia de Mendoza se caracteriza por su fragilidad rural, determinada por su escasa superficie dependiente en cuanto a su desarrollo por un sistema artificial de riego, que solo alcanza el 3% aproximadamente de la superficie total de su territorio.

El reparto institucional de las competencias entre Provincia y Municipios hasta la sanción de la ley 8051, dejó en cabeza de los municipios el poder de establecer el ejido urbano, pero ninguna norma se ocupó de la protección y promoción del espacio rural.

Este diseño ha sido en parte responsable de la ampliación urbana desordenada a costa de los espacios rurales, al ritmo de las necesidades del mercado inmobiliario y de la

decadencia de la producción rural.

Importantes protagonistas de este avance han sido los barrios privados, barrios cerrados con calles públicas o barrios privados configurados como condominios. Los barrios privados o cerrados integran una de las especies de los "conjuntos inmobiliarios" en sentido estricto, una nueva forma de propiedad horizontal regulada de modo específico por la normativa de fondo: el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Este tratamiento específico y orgánico era antes inexistente.

El PPOT adecúa las instituciones locales al nuevo derecho de fondo y pretende corregir las prácticas que han contribuido a desvirtuar el concepto de lo público. Así se establecen requisitos y pautas inéditas y uniformes para todos los municipios sobre su posible localización y acceso, así como también la limitación para autorizar en el futuro el cierre de calles públicas y para dictar excepciones que contradigan estas pautas[39].

Esa regulación esta contenida en el punto 5.2.3. *"Lineamientos para la localización y habilitación de conjuntos inmobiliarios y cementerios privados"* del PPOT que establece:

"Entiéndase como conjunto inmobiliario los clubes de campo, barrios cerrados o privados, parques industriales, empresariales o cualquier otro emprendimiento urbanístico independientemente del destino de vivienda permanente o temporaria, laboral, comercial o empresarial que tenga, comprendidos asimismo aquéllos que contemplan usos mixtos (art. 2.073 del C.C. y Com.).

Las características de estas urbanizaciones son las siguientes: partes comunes y privativas, estado de indivisión forzosa y perpetua de las partes, lugares y bienes comunes, reglamento por el que se establecen órganos de funcionamiento, limitaciones y restricciones a los derechos particulares y régimen disciplinario, obligación de contribuir con los gastos y cargas comunes y entidad con personería jurídica que agrupe a los propietarios de las unidades privativas. Las diversas partes, cosas y sectores comunes y privativos, así como las facultades que sobre ellas se tienen, son interdependientes y conforman un todo no escindible. Los límites perimetrales pueden materializarse mediante cerramiento conforme las reglamentaciones locales en función de aspectos urbanísticos y de seguridad (arts. 2.074 y 2.079 del C.C. y Com.). Sólo son necesariamente comunes, o de uso común, las partes o lugares de terreno destinadas a vías de circulación, acceso y comunicación, áreas específicas destinadas al

[39] Lara, Andrea Juliana y Pujol, Irene, "La regulación de los conjuntos inmobiliarios en el Plan de ordenamiento Territorial de Mendoza" 2017 en LA NUEVA AGENDA TERRITORIAL. INNOVACIÓN, PLANIFICACIÓN, GESTION. Argentina. Mendoza.. Workshop. V WORKSHOP DE LA RIDOT. Rede Iberoamericana de Observação Territorial, Pag. 135.

desarrollo de actividades del conjunto, y otros los bienes afectados al uso comunitario (art. 2.076 del C.C. y Com.).

El conjunto inmobiliario debe configurarse como propiedad horizontal especial y pueden establecerse servidumbre y otros derechos reales de los conjuntos inmobiliarios entre sí o con otros conjuntos (art. 2.084 del C.C. y Com.). La Ley provincial N° 4.341 y todas las normas provinciales y municipales relativas a zonas autorizadas, dimensiones, usos, cargas y demás elementos urbanísticos (art. 2.075 del C.C. y Com.) rigen en esta materia, en cuanto resulten compatibles con lo previsto en el Código Civil y Comercial al respecto, no siendo aplicable por ejemplo: el artículo 6o de la Ley N° 4.341, ni en general aquellas normas que resulten incompatibles o contradictorias con las previsiones de este punto.

Los requisitos mínimos para habilitar tales emprendimientos son los siguientes y deberán ser aplicados uniformemente en toda la Provincia:

- *Los conjuntos inmobiliarios solo serán autorizados o habilitados en áreas urbanas o de interfaces y en concordancia con los usos del suelo permitidos según los correspondientes PMOTs debiendo reunir las características enunciadas en el punto anterior, salvo que por su utilidad y extensión de las unidades no haya duda de que su finalidad es meramente rural.*

- *No podrán autorizarse por vía de excepción municipal mediante reglamentos, ordenanzas, etc.*

- *Ni la Provincia, a través de cualquiera de sus organismos centralizados o descentralizados, ni los municipios, podrán ordenar, autorizar o disponer en forma transitoria o permanente el cierre de calles de dominio público o el uso restringido de calles de dominio público provincial o municipal.*

- *En todos los casos los organismos públicos o privados, prestadores de servicios públicos domiciliarios y los organismos públicos de seguridad y justicia, tendrán libre acceso a las vías de circulación interna, siendo inoponible a ellas toda restricción en contrario.*

- *Para autorizar y habilitar estos complejos la Evaluación de Impacto Ambiental según Ley N° 5.961 y Dec. 2.109/94 deberá considerar lo previsto en la Ley N° 8.051 (Art. 33, 34) y el impacto del proyecto en la conectividad y accesibilidad de modo que no entorpezca la del conjunto. Los criterios generales que deben ser contemplados en la evaluación de localización son concordantes con los*

descriptos en el punto 5.2.4.

- *Para la habilitación de conjuntos inmobiliarios en **área rural** el dictamen sectorial de la APOT dentro del proceso de EIA-T será vinculante y deberá verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos que el PPOT establece.*

Entiéndase como cementerio privado o cementerio parque, a los inmuebles de propiedad privada afectados a la inhumación de restos humanos. Solo serán autorizados o habilitados en la zona de interface y no podrán autorizarse por vía de excepción municipal mediante reglamentos, ordenanzas, etc. Para autorizar y habilitar estos complejos la Evaluación de Impacto Ambiental según Ley No 5.961 y Dec. 2109/94 deberá considerar lo previsto en la Ley N°8.051 (Art. 33, 34) y el impacto del proyecto en la conectividad y accesibilidad de modo que no entorpezca la del entorno donde se inserta".

Si bien en San Martin no hay barrios cerrados (es decir barrios con calles públicas de uso restringido), si hay barrios privados que no en todos los casos se han adecuado como Propiedad Horizontal especial por ser conjuntos inmobiliarios como lo manda el CCyCN.

A nivel municipal no hay una normativa específica para conjuntos inmobiliarios (entendida como comprensiva de aquellos que sean de uso residencial o no y que comprende a los tradicionalmente denominados Barrios privados) y la terminología y clasificación que se usa es heterogénea[40].

Estas imprecisiones impiden el abordaje adecuado de la problemática que representan para el uso del suelo rural, y obstaculizan la aplicación de las limitaciones impuestas por el PPOT en defensa del espacio rural irrigado, por lo que se debe avanzar en superarlas.

Respecto al cambio de uso del suelo de rural a urbano el Reglamento del PMOT al establecer el "Sistema de Gestión Integrada y Concertada del Territorio de San Martin", establece en el art. 35:

"En el caso de cambio de usos del suelo productivos a usos urbanos, se deberá contar, con la aprobación del Departamento General de Irrigación, la Dirección de Catastro y el Consejo de Loteos, previo dictamen vinculante de la APOT a fin de garantizar la

[40] Por ejemplo la visualización de los mismos en el territorio se hace según las siguientes clasificaciones: Barrios privados, Barrios tradicionales, barrios periurbanos y barrios distritales siendo la clasificación según la clasificación de residuos sólidos urbanos con inclusión social.

sustentabilidad del uso productivo de la tierra y la infraestructura rural existente".

1.4.2. El catastro Municipal

El catastro Municipal no encuentra un desarrollo adecuado a los objetivos que plantea la ley de usos del suelo Nº 8051 y el PPOT aprobado por Ley Nº 8999.

El catastro municipal no se encuentra actualizado, hace cuatro años aproximadamente se han empezado a coordinar acciones con la Dirección de Catastro Provincial y con ATM. No se encuentra empadronado todo el Municipio. Solo hay un total aproximado de 34.000 nomenclaturas catastrales, y solo 20.000 coinciden con ATM.

La falta o deficiente empadronamiento impacta en la recaudación del Municipio.

El rol que le asigna a los catastros municipales el proceso de planificación territorial es de suma importancia y exige máxima coordinación con las autoridades provinciales y dentro del municipio con las áreas dedicadas a la ordenación del territorio.

Así el Reglamento del PMOT establece en su art. 10 que el primer año de vigencia del PMOT se creará un Sistema de Información Territorial de San Martin (SITESM), el que deberá interactuar con todas las áreas de gobierno municipal con competencia territorial, especialmente con el Catastro Municipal y el SIAT y la base catastral del gobierno provincial.

Existe una relación intrínseca entre la zonificación de usos del suelo y los instrumentos económicos de competencia provincial[41] y municipal. Por ello el artículo 37 del Reglamento del PMOT prescribe que:

"La zonificación municipal, para poder regular y controlar los usos del suelo debe estar asociada a instrumentos económicos que inciden en las operaciones de mercado de

[41] El PPOT en el inciso 5.3 incluye 5 tipos de instrumentos económicos: impuesto inmobiliario (inciso 5.3.1), unidad económica mínima rural sustentable (inciso 5.3.2), plusvalía (5.3.3), pago por servicios ambientales (5.3.4) y regímenes de promoción (5.3.5), los que conforman un sistema de incentivos para hacer efectivo el ordenamiento territorial.
La mayoría de ellos son de competencia provincial y la Autoridad de Aplicación, es decir la APOT, debe coordinar con el Ministerio de Hacienda y Finanzas la adecuación de los instrumentos fiscales para poder corregir las distorsiones generadas por la especulación inmobiliaria, para internalizar las externalidades, recuperar la plusvalía, como también para promover la inversión y la eficiencia en las actividades productivas, generando un mayor equilibrio y equidad en el territorio provincial, alentando el desarrollo sustentable. (art.54, Ley N°8051)

tierra[42].

Respecto del impuesto inmobiliario [43], el municipio deberá compatibilizar y vincular la cartografía de parcelación y regularización dominial de predios y la base de datos catastral municipal con la de la Dirección Provincial de Catastro, con la finalidad de que esta incorpore dentro de la cartografía oficial provincial, la delimitación, clasificación de usos del suelo y zonificación determinada en el Código de Ordenamiento Territorial Municipal[44], tal como lo establece el POT aprobado por la Ley N°8999.

El plazo de tiempo para concretar la vinculación de la zonificación municipal con la base catastral es de un año a partir de la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial de UIT Ciudad y Oasis de San Martin[45].

Con la finalidad de que la Provincia proceda a la definición de la unidad económica mínima rural sustentable asociada al pago por servicios ambientales[46], la zonificación deberá identificar aquellas sub áreas que prestan servicios ambientales y aquellas en las que el proceso de subdivisión atenta contra de la sustentabilidad de la explotación

---

[42] La autoridad Municipal debe presentar propuestas de modificaciones dentro del proyecto anual de Ley Impositiva o Tributaria, debido a las variaciones que la aplicación del PMOT pueda ocasionar en los valores de la tierra libre de mejoras y en la afectación de inmuebles que impliquen restricciones al dominio. (art.55 y 59, Ley N°8051). Esto exige una coordinación de acciones entre la APOT, el Ministerio de Hacienda y Finanzas y el municipio en lo relativo a la actualización y ajuste de los instrumentos mencionados.

[43] Se calcula según el Avalúo fiscal, que es la tasación no comercial que el fisco realiza sobre un predio o bien raíz, con el fin de valorizarlos y aplicarles una contribución o impuesto territorial. En dicha valorización un componente esencial debe ser la localización del predio y el área y sub área en el que está inserto de acuerdo con la zonificación de usos del suelo. El avalúo fiscal es inferior al avalúo comercial pero ambos deben ser compatibles porque si no se producen inequidades. El Código Fiscal de la Provincia, deberá incluir los contenidos de los Planes de Ordenamiento Territorial de cualquier nivel en especial la recuperación de las plusvalías por parte del Estado Provincial y los Municipios (art.55, Ley N°8051).

[44] La cartografía de parcelación y regularización dominial de predios vinculada a la base de datos catastral municipal y el mapa de zonificación de usos del suelo deben formar parte del Sistema de Información Territorial de San Martin (SITESM).

[45] La concreción de esta tarea contribuirá a ordenar y planificar los usos del suelo y a mediano plazo, a establecer valores diferenciados del impuesto inmobiliario de acuerdo con la zonificación municipal para alentar o desalentar inversiones en el territorio. Si esto se consigue, el gobierno provincial logrará mayor equidad en el pago del impuesto inmobiliario y en consecuencia, mayor recaudación fiscal, mientras que el municipio podrá establecer tasas diferenciales por la prestación y el mantenimiento de los servicios públicos que presta en forma más eficiente.

[46] Son dos instrumentos que pueden contribuir a evitar el proceso de subdivisión y la desaparición de pequeñas explotaciones agropecuarias en las áreas de interface urbano-rural. Si bien ambos instrumentos son de competencia provincial, la cartografía asociada a la base de datos catastral municipal y el mapa de zonificación son la base para poder definirla. Conforme a lo mencionado, el municipio deberá identificar en su zonificación aquellas subáreas que prestan servicios ambientales y aquellas en las que el proceso de subdivisión atenta contra de la sustentabilidad de la explotación agropecuaria para poder elevar al Ejecutivo Provincial la aplicación de ambos instrumentos.
Cabe aclarar que el art. 69 de la Ley N°8051 establece que a partir de la aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial y hasta tanto se apruebe una nueva normativa de loteos y fraccionamiento (Ley N°4341) regirán los parámetros que fijen los planes, en cuanto a las unidades mínimas urbana, rural de tierras irrigadas y de zonas no irrigadas, por lo que la determinación de la *unidad económica mínima urbana y rural sustentable es prioritaria*.

agropecuaria.

El plazo de tiempo para determinación la unidad económica mínima urbana y rural y asociar la unidad económica mínima rural al pago por servicios ambientales es de un año a partir de la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial, actividad que deberá ser ejecutada en forma conjunta entre los municipios, la APOT y el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

De acuerdo con lo establecido en el PPOT, el municipio puede captar plusvalias, por lo que el Plan de Ordenamiento Territorial debe establecer las formas jurídico – administrativas más convenientes para hacerlo acorde con la zonificación que se defina y respetando sus determinaciones en cuanto a condiciones de la ocupación, uso y subdivisión del suelo.

La zonificación contenida en el Plan de Ordenamiento Territorial de San Martin debe vincularse con instrumentos de promoción[47] *municipal y provincial en cuanto dicha zonificación es el instrumento de regulación y control municipal de los usos del suelo y además expresar los cambios y propuestas para alcanzar el modelo de organización territorial deseado.*

El plazo de tiempo para la elaboración del procedimiento de coordinación y correcta aplicación de estos instrumentos es de un año a partir de la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial".

1.4.3. Sistema de información territorial

El municipio cuenta con un incipiente sistema de Información territorial que deberá ser institucionalizado y reforzado para que se transforme en la herramienta de gestión territorial que el Reglamento del PMOT prevé para San Martín.

En línea con lo que exige la ley Nº 8051 y el PPOT el Reglamento del PMOT establece en su artículo 40 que *"El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial deberá contener los programas, proyectos y acciones sino también las pautas, plazos y condiciones según las cuales los distintos sujetos del ordenamiento territorial serán responsables de ejecutarlos e implementarlos; las pautas según las cuales se efectuará el seguimiento anual de estas obligaciones y el procedimiento según el cual informara al*

[47] En cuanto a *instrumentos de promoción*, se refiere a un grupo de herramientas económicas destinadas a promover la inversión y la eficiencia de las actividades productivas, generando un mayor equilibrio territorial. Además de estos instrumentos, de acuerdo con lo establecido en el art.55 de la Ley N°8051, las alícuotas del Impuesto a los Ingresos Brutos que fija el Código Fiscal de la Provincia, deben estar vinculadas al PMOT por ser una de las formas de captar recursos y direccionar la inversión en el territorio.

Concejo deliberante y a la APOT el estado de ejecución del mismo, de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.

Para ello el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial deberá incorporar y aplicar los instrumentos de gestión previstos en el PPOT y en la Ley N°8051 para la puesta en marcha, ejecución, seguimiento y control de las acciones de usos y ocupación del territorio municipal, teniendo en cuenta las relaciones municipio-provincia-nación y entre los distintos usos del suelo público-privado. Los instrumentos de gestión a aplicar son:

Para la puesta en marcha y ejecución del PMOTSM:

La asignación de recursos económicos del presupuesto provincial, municipal y del fondo de afectación específica.

- *Diseño de programas, proyectos y acciones.*
- *El Plan de Acción Anual por resultados en materia de Ordenamiento Territorial*
- ***La creación del Sistema de Información Territorial de San Martin.***

Para el seguimiento y control:

- *El diagnóstico territorial*
- *Las Auditorías Internas*
- *Las Auditorías Externas de Impacto Territorial,*
- *La Evaluación Impacto Ambiental-Territorial,*
- *La Evaluación de Impacto Territorial ..."*

1.5. La integración interdepartamental con los municipios del Este.

Las características que surgen tanto del diagnóstico socio-económico como del físico natural y del diagnóstico participativo dan cuenta de la conveniencia de integrar un espacio intermunicipal con los municipios del Este que incluya a La Paz y eventualmente a Lavalle[48].

Esa decisión requerirá no solo amplios consensos, sino también armonizar las políticas de ordenamiento territorial entre los municipios que integran este espacio común y en particular en las zonas limítrofes[49].

Las herramientas de coordinación que hemos referido antes en este documento serán fundamentales para avanzar en un mayor nivel de integración y también para solucionar

[48] La visión de este espacio como espacio común tiene antecedentes como por ej. el proyecto "Tierras del Este"

[49] Destacamos antes en este documento que los municipios limítrofes con San Martín han aprobado sus Planes de Ordenamiento Territorial Municipal. En la nómina de Municipios de este punto se suma La Paz que no ha aprobado su Plan de ordenamiento Territorial.

problemas que se presenten en las zonas limítrofes[50].

El PPOT alienta estos espacios y refiere a ellos en el Subprograma "P1 C.: Vinculación Regional"

"El Sub-programa busca propiciar la planificación y gestión integrada de *áreas de diferentes unidades político-administrativas* pero con características y problemáticas socio-territoriales afines (por ejemplo, áreas urbanas compartidas por dos o más municipios, áreas de regímenes especiales, entre otras). Así se podrá promover una visión regional de la dinámica o de los problemas territoriales y obtener soluciones que trascienden a una sola jurisdicción, optimizando recursos.

De esta manera, los municipios podrán abordar problemáticas por regiones (*Norte, Este, Centro y Sur)* conforme a sus potencialidades y a su posición articuladora y estratégica. Para ello, el Poder Ejecutivo y los municipios podrán proponer la creación de un Consejo de Políticas Públicas en cada región, para promover la *coordinación de políticas territoriales conjuntas…".*

Por su parte el Reglamento del PMOT establece en su artículo 48 cuales son los instrumentos de complementación y coordinación del PMOT:

"El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial deberá aplicar los instrumentos que aseguren la complementación y la coordinación administrativa institucional intermunicipal y con la Provincia y la Nación en el marco de sus competencias. Los instrumentos previstos en el PPOT y la Ley N°8051, para la complementación y la coordinación con los municipios son:

- *Planes de acción anual por resultados en materia de Ordenamiento Territorial instrumento de gestión para la puesta en marcha, ejecución, seguimiento y control del PMOT concordante con la planificación presupuestaria y con los controles externos.*

- *Convenios interjurisdiccionales, instrumentos que permiten lograr consistencia e integralidad de las políticas, en ámbitos de intervención intersectorial e intergubernamental y su finalidad es promover acciones de coordinación y fortalecimiento entre instituciones con personalidad jurídica, pertenecientes a distintas jurisdicciones, determinando en ellos, objetivos, funciones, responsabilidades a asumir por las partes intervinientes y formas amigables de resolución de conflictos. Los intereses comunes de distintas jurisdicciones del gobierno provincial y de distintos municipios deberán ser contenidos en programas conjuntos, coordinados mediante convenio, previa aprobación por parte de los Consejos Deliberantes correspondientes*

[50] Un ejemplo es la imprecisión que actualmente existe en la demarcación del limite con Santa Rosa (hacia el sur), el que se ha manifiestado a partir del avance urbano en esa zona que ha generado conflictos.

(art.25 Ley N°8051).

- *Mesa de Resolución de conflictos territoriales, para evitar la judicialización de conflictos que puedan surgir a partir de la implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial. La base es la negociación entre los actores intervinientes a través de un abordaje constructivo, permitiendo alcanzar en forma participativa, democrática, pacífica y colaborativa la solución al problema planteado.*

Todos estos instrumentos deberán respetar las pautas según las cuales se efectuará el deslinde de competencias entre los distintos organismos y jurisdicciones, provinciales y municipales que surgen de la Ley N°8051.

Los ejes de articulación para compartir, respaldar y armonizar las acciones previstas en el PPOT y los PMOTs; como también en los planes interjurisdiccionales son:

- *La unicidad de los criterios técnico- científicos.*
- *La definición y aplicación uniforme de los instrumentos territoriales y económicos, los de gestión, coordinación y complementación.*
- *La homogeneidad procedimental para la elaboración de reglamentos y planes como así también en lo relativo a los procedimientos de gestión, coordinación, ejecución, seguimiento y control.*

TÍTULO II
CAPÍTULO IV

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO 2

1.1. Metodología e insumos 2

1.2. Talleres participativos de diagnóstico 2

1.2.1. Procedimiento reaizado en los talleres participativos 4

1.2.2 . Taller interno con personal municipal 4

1.2.3. Talleres participativos con la comunidad 10

1.3. Resultado conjunto de los aportes ciudadanos de los 6 talleres 25

1.3.1. Palabras clave predominantes que orientan el PMOT 25

1.3.2. Matriz de problemas y soluciones aportado por la comunidad 26

2. ENCUESTA AL SECTOR EMPRESARIAL 34

2.1. Matriz Productiva y Cambio Tecnológico en San Martín según sector Empresarial 34

2.2. Principales problemas detectados según encuesta 35

3. ENTREVISTAS REFERENTES TERRITORIALES Y ENTIDADES CLAVE 42

3.1. Personas entrevistadas 42

3.2. Conclusiones de entrevistas realizadas 42

ANEXO I 48

1. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

1.1. Metodología e insumos.

Se realizaron para consolidar la etapa de diagnóstico cinco talleres participativos. De esta manera se hace efectivo el principio de participación ciudadana, principal elemento del diseño de la política de ordenamiento territorial según surge de la ley Nº 8051 y del PPOT aprobado por ley Nº 8999.[1]

La metodología de abordaje en los talleres fue la de "**Árbol de problemas"** que es la que establece el mismo reglamento en su **Artículo 29 sobre Programas Estructurantes y proyectos de ordenamiento y desarrollo territorial para el logro del modelo territorial realizable**.

> "Las *distintas acciones territoriales, según su naturaleza, darán lugar a la formulación de programas a concretarse a corto, mediano y largo plazo, para poder ordenar las acciones necesarias y alcanzar los principales objetivos del plan. Tales programas* ***deberán ser elaborados usando la metodología de árbol de problemas,*** *pudiendo reforzarse con matrices FODA u otras metodologías que en todos los casos deben asegurar la participación ciudadana."*

1.2. Talleres participativos de diagnóstico

Se llevaron adelante seis talleres participativos, uno inicial con el equipo de gestión con la idea de poder captar su visión sobre las principales problemáticas territoriales. Luego 5 talleres participativos con la comunidad en los distritos de Tres Porteñas; Ciudad; Palmira y Montecaseros. A fin de dar oportunidad de participación extendida a toda la comunidad se cerró con un taller virtual realizado a partir del uso de herramienta digital.

[1] En esa línea encontramos tamhien el art. 17 del Reglamento del PMOTSM que en su parte pertinente establece *"3º Una vez delimitadas las zonas y áreas se procederá a identificar y analizar los diferentes componentes e interrelaciones del subsistema físico natural, socioeconómico y político institucional conforme a las pautas contenidas en los art. 12 y 13 de la ley Nº 8051 y lo establecido en el presente reglamento.* ***En esta instancia se realizarán talleres participativos con la comunidad a fin de captar los principales problemas y la expresión de la vocación del territorio para su desarrollo futuro****".*

Te invitamos a participar
Taller interno de Ordenamiento Territorial
MIER 9/3 I 17h I TEMPLO DEL VINO
Evidenciar problemas actuales
Analizar posibles soluciones
Proyectar el futuro de nuestro departamento
Tus aportes son importantes
INSCRIPCIONES:
www.sanmartinmza.gob.ar/ordenamiento-territorial/
ordenamiento@sanmartinmza.gob.ar
El taller se llevará a cabo en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de San Martín previsto en la Ley Provincial nº8051.

Te invitamos a participar
1 Taller de Ordenamiento Territorial
MIER 16/3 I 17h
CIC TRES PORTEÑAS I Calle Bayo s/n, Tres Porteñas, S.M
Invitamos a vecinas/os de Tres Porteñas, Divisadero, El Central y Nueva California
Evidenciar problemas actuales
Analizar posibles soluciones
Proyectar el futuro de nuestro departamento
INSCRIPCIONES:
www.sanmartinmza.gob.ar/ordenamiento-territorial/
ordenamiento@sanmartinmza.gob.ar

Te invitamos a participar
2º Taller de Ordenamiento Territorial
MIER 23/3 I 17h
CENTRO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES
Evidenciar problemas actuales
Analizar posibles soluciones
Proyectar el futuro de nuestro departamento
INSCRIPCIONES:
www.sanmartinmza.gob.ar/ordenamiento-territorial/
ordenamiento@sanmartinmza.gob.ar

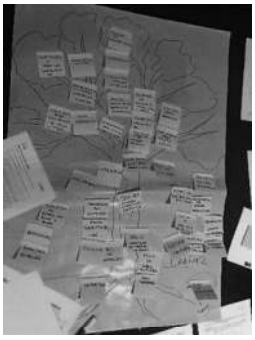

Te invitamos a participar
3º Taller de Ordenamiento Territorial
MAR 29/3 I 17h
Centro Integrador Comunitario Nº 910 Palmira
INSCRIPCIONES:

Te invitamos a participar
4º Taller de Ordenamiento Territorial
MIER 6/4 I 17h
Salón de fiesta Club Montecaseros
INSCRIPCIONES:

Te invitamos a participar
5º Taller de Ordenamiento Territorial
MAR 19/4 I 17:30h
Encuentro VIRTUAL vía ZOOM
INSCRIPCIONES I ordenamiento@sanmartin.gob.ar

1.2.1. Procedimiento realizado en los talleres participativos

Siguiendo la metodología de **Árbol de Problema** antes referida en cada uno de los talleres se siguió el mismo procedimiento.

Se Designó un equipo de facilitación del taller:

- **Integrados por:**
  - Coordinador/a
  - Encargados de logística y registración de las personas
  - Documentadores
  - Facilitadoras
  - Colaboradores/as de facilitación
- **Se fijaron como Objetivos:**
  - Identificar necesidades/problemas que plantea y vivencian los participantes.
  - Identificar soluciones a los problemas planteados con el fin de poder elaborar; programas, proyectos, etc que den respuesta a los problemas planteados.
- **Se distribuyeron los/as asistentes en mesas de trabajo:**

  En cada mesa, hubo un facilitador/a para conducir el diálogo y clarificar consignas.
- **Se realizó una presentación de apertura:**

  Una vez finalizada la apertura del encuentro y la etapa informativa se realizarán las dinámicas participativas donde cada uno/a de las facilitadoras trabajaron en los grupos facilitando el espacio de conversación y focalizando en las consignas asignadas en cada uno de los grupos.

Trabajo en Grupos tuvo un:

a. Primer momento de exploración de PROBLEMAS;

b. un Segundo momento de Plenario para compartir los problemas.

c. un Tercer momento donde se trabajaron en grupos las propuestas de SOLUCIONES

d. un Cuarto momento de Plenario donde se expusieron las soluciones

e. Cierre final y conclusiones

1.2.2. Taller interno con personal municipal

En primer lugar al personal municipal se le brindó un curso de capacitación de ordenamiento territorial para que pudiera luego acompañar el proceso de planificación, por lo que muchas de las personas capacitadas luego pudieron participar en los talleres con la comunidad como

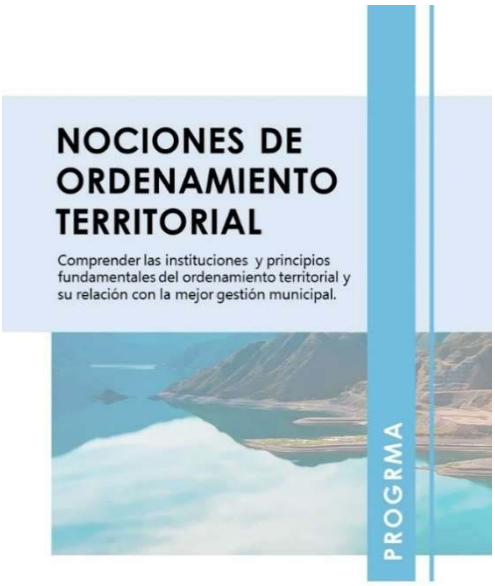

facilitadores/as en las mesas de trabajo. Para lo cual se les entregó una guía a quienes colaborarían en la facilitación para el mejor desempeño del rol.

Complementariamente se llevó adelante un WEBINAR para facilitadores del municipio, en donde se explicaron las pautas del proceso de facilitación a usar en los talleres.

Una vez finalizado el curso, y a fin de poder ajustar la metodología de trabajo y captar la visión del equipo de gestión se realizó un taller interno con el personal el día 9/03/2022 convocando personas de distintas áreas de gestión.

Los asistentes se distribuyeron en 6 mesas de trabajo. En primer término, el equipo responsable de la facilitación realizó una introducción de los conceptos básicos del Plan de Ordenamiento Territorial y luego se expuso brevemente la metodología de trabajo de "Árbol de Problemas"

Las personas participantes pertenecían a las siguientes áreas del municipio:

- Centros. Integradores Comunitarios,
- Comercio e Industria,

- Compras y Contrataciones,
- Consejo Deliberante,
- Control Ambiental,
- Coordinación de Movilidad,
- Coordinación de Políticas Universitarias y Juveniles,
- Cultura,
- Delegación Tres Porteñas,
- Desarrollo Económico,
- Desarrollo Social,
- Dirección de Deportes,
- Dirección de Inspección,
- Educación,
- Hacienda,
- Intendencia,
- Municipio Saludable,
- Obras Privadas,
- Oficina de Empleo,
- Planeamiento Territorial
- Policía Vial,
- Prensa,
- Programas Nacionales,
- Recursos Humanos,
- Secretaría de Gobierno,
- Secretaría Legal y Técnica,
- Turismo,
- Vivienda.

Se contó con la presencia de dos registradoras quienes tomaron nota de cada una de las intervenciones de la exposición de voceros/as, además se hizo un registro fotográfico y videos de las exposiciones.

En una primera etapa se abordaron los problemas, en cada mesa eligió un vocero y luego de terminado el análisis de problemas se pasó un plenario, en el que los voceros hicieron la puesta en común, los problemas se escribieron en fichas elaboradas a tal fin y en papeles para pegarlos en el árbol común; una vez terminada esta etapa se procedió con la misma metodología al análisis de las soluciones.

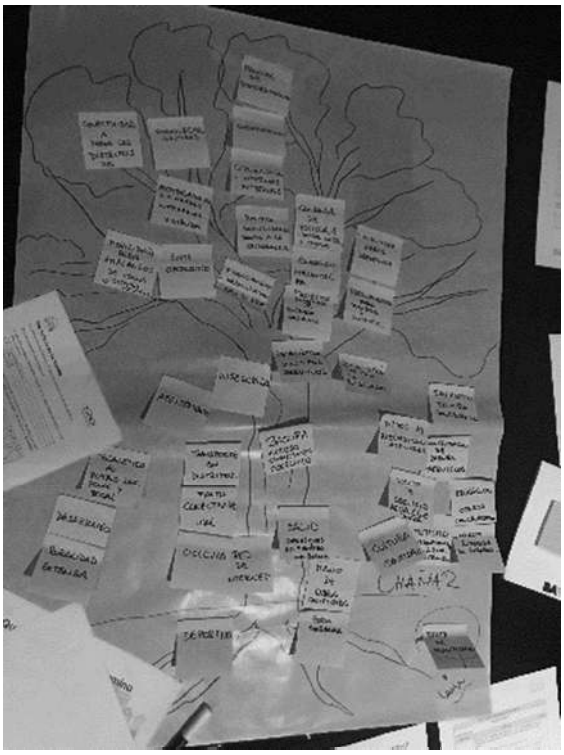

Este análisis nos permitió arribar a los siguientes problemas y las propuestas para resolverlos:

PROBLEMA A ABORDAR**: Falta de conciencia tributaria municipal.**	
1	A fin de favorecer la conciencia tributaria, se propone la incorporación de medios tecnológicos. Se encuentra en elaboración un proyecto, para participar junto con la DGE y las escuelas secundarias en actividades de promoción de la cultura tributaria.
2	Priorización de la mejora de la recaudación de tasas municipales, por medios digitales. Favorecer la adhesión a sistemas de cobro digital.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de oferta educativa.**	
3	Se requiere capacitación de mano de obra calificada. En el departamento hay espacios educativos, como los CCT (Centros de Capacitación para el Trabajo), que se están quedando sin matrícula porque durante la pandemia los alumnos dejaron de asistir. Se percibe una falta una integración y coordinación de las ofertas, de manera que no se superpongan las capacitaciones brindadas por distintas áreas. Se propone realizar un relevamiento de estos centros de formación, oportunidades que brindan y correlatividad con las necesidades del mercado laboral inmediato. Vincular oferta y demanda de ese mercado y lograr una mesa coordinada de servicios educativos adecuados a la demanda.
4	Se encuentra en proceso la generación de una Escuela Municipal de Capacitación y Oficio (alternativa a la propuesta de los CCT, donde las capacitaciones duran dos años), los ciudadanos buscan formaciones más breves y con salida laboral, cursos cortos. También se propone la posibilidad

	de brindar financiamiento para la compra de instrumentos y herramientas necesarias para iniciar los emprendimientos de productos o servicios.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de frecuencias de transporte.**	
5	Activación del sistema SUBE en la zona este.
6	Modificación de algunos recorridos de líneas de colectivos o generación de nuevos recorridos para potenciar algunas zonas productivas. Por ejemplo el PASIP (Parque de Servicios e Industria de Palmira) donde no hay una línea de colectivo y la persona que trabaja allí debe moverse con vehículo propio.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de vivienda y otros servicios.**	
7	Flexibilización de ciertas normas para regularizar y legalizar asentamientos informales, y llegar con servicios y no con asistencialismo (servicios precarios).
8	Urbanización de ciertos terrenos con anticipación de manera de adelantar tareas para prepararlos para nuevas viviendas.
9	Flexibilización de las reglamentaciones para la regularización de las uniones vecinales (que son organizaciones que a veces proveen agua o servicios en zonas alejadas), que llevan años funcionando y no están en regla con las habilitaciones municipales, lo cual no les permite acceder a subsidios. Favorecer el trabajo con referentes vecinales.
10	Colaborar a la regularización de cooperativas.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de conectividad.**	
11	Evaluación de la efectividad del proyecto de ARSAT, dado que la inversión es muy grande y se desconoce con claridad el alcance del mismo. Se propone una solución análoga a lo realizado en Rivadavia, que implementó un sistema mixto de asociatividad entre una empresa privada y el estado municipal. En San Martín no sólo falta señal, sino que los celulares no funcionan.
12	Establecimiento de puntos de conexión digital (wifi) en los distritos.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de coordinación entre las áreas del municipio y con otros organismos**	
13	Mayor difusión de las actividades internas y externas de cada oficina. Si bien la Oficina de Prensa comunica las novedades de cada oficina, se requiere también contar con la información que se encuentra en proyecto.
14	Incorporación del expediente electrónico lo que permitiría mejorar la trazabilidad interna.
15	Incorporación de la firma digital a fin de agilizar los actos de gobierno.
16	Reforzar la coordinación con Irrigación y la Policía del Agua (convenios, capacitaciones, etc.)
17	Elaboración del Manual de Procedimiento Interno para la municipalidad y tutoriales para agentes externos o ciudadanos que concurran a hacer trámites.
18	Mejora de la comunicación interna.

19	Establecer relación con distintas plataformas para la obtención de datos fidedignos. Mejorar el acceso directo de la información de salud, educación, proyectos, etc.

PROBLEMA A ABORDAR: **Contaminación por basurales a cielo abierto.**	
20	Se está trabajando en una unidad municipal de policía ambiental.
21	Se conformó el área de control y gestión de residuos.
22	Si bien se encuentra con condicionamientos en tiempos y económicos para avanzar, se está trabajando para conseguir un adelanto no reembolsable de Nación a través del Ministerio de Desarrollo Productivo. Se destinará a armar "centros verdes", donde se puede clasificar y separar residuos, y favorecer la inclusión social de los recuperadores. Se proyectan dos centros verdes, uno en San Martín y otro en Palmira.
23	Creación de legislaciones que avalen el control ambiental.
24	Realización de campaña de reciclaje y proyectos educativos de cultura ambiental.

PROBLEMA A ABORDAR: **Inexistente política de tránsito.**	
25	Generación de un ingreso peatonal (por enfrente de la autopista) al PASIP para trabajadores (hoy tienen que caminar 3km para entrar por el frente, y 3 o 4km ingresando por el fondo).
26	Concurso de señalética con llamado a diseñadores, premios incentivo, etc.

PROBLEMA A ABORDAR: **Existencia de economía informal.**	
27	Flexibilización de las condiciones para industria o comercios emergentes. Modificación de algunas ordenanzas o reglamentaciones. Generación de alguna especie de habilitación transitoria o con observaciones, que permita que el empresario o emprendedor pueda empezar a trabajar y a tributar.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de sentido de pertenencia.**	
28	Generación de proyectos para realizar en las escuelas (por ejemplo: no hay mapas escolares del departamento de San Martín).
29	Realización de actividades deportivas y culturales en los distritos. Construcción de infraestructura fija (playón, lugar de esparcimiento, etc.).
30	Se consideran atípicos los casos de Palmira y Nueva California donde se crearon delegaciones, lo que consideran casi un hecho histórico. Se propone avanzar con políticas integradoras, para fomentar el sentido de la identidad y de pertenencia a San Martín, y que ninguna comunidad del departamento ni de la provincia permanezcan aisladas.
31	Asignación de presupuesto para los distritos para la disposición de lugares y realización de actividades recreativas y culturales.

Para finalizar, se solicitó a los presentes, que piensen en una palabra guía que ilumina hacia el San Martín del futuro, al departamento que desean, lo que se trabajó con la herramienta metodológica de nube de palabras que remarca las palabras conforme a la cantidad de veces que son elegidas, resultando las más seleccionadas: PERTENENCIA, IDENTIDAD y PROGRESO.

1.2.3. Talleres participativos con la comunidad

Se llevaron adelante 4 talleres participativos con la comunidad de manera presencial en los distritos de: Tres Porteñas; Ciudad; Palmira y Montecaseros en las fechas previstas y un 5° taller complementario utilizando herramientas digitales a distancia.

La metodología seguida en estos talleres fue idéntica a la realizada en el taller interno con el personal municipal y descripta en el punto 1.2.1 por lo que mostraremos a continuación los resultados de cada taller.

Además de los talleres en cada localidad se puso a disposición de la comunidad una encuesta, lo que permitió relevar con la misma metodología de árbol de problemas más opiniones en cada lugar, los resultados de estas encuestas se muestran también en la síntesis efectuada en cada taller.[2]

[2] Encuesta complementaria al taller enviada a la comunidad https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfb-jL2DxyjJY09NTsn9-g_7zE5RwBzNuX3https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScYdE1iDycR0b4RSa_ZdhqtTmK_s4BE-Hq6FrHyI-Mk8zMFMQ/viewform1gTGV2T-qXDbRA/viewform

A. TALLER DE TRES PORTEÑAS

Se realizó el día 13/03/2022, convocando a toda la comunidad a través de los medios dispuestos por el municipio.

Participaron personas de diversas procedencias y desarrollo de actividades producción, amas de casa, docentes, medios de comunicación, policía, iglesia etc. por lo que se pudo contar con un panorama de la visión de la comunidad respecto a las principales problemáticas que enfrentan y soluciones que aportan lo que se muestra a continuación.

Problemas estructurantes y soluciones propuestas en Tres Porteñas:

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de conciencia en la disposición, reciclado y reutilización de los residuos.**	
1	Elaboración de propuestas de clasificación de residuos domiciliarios y de recolección diferenciada, lo que disminuiría los volúmenes para transporte.
2	Construcción de una planta de reciclado y/o acopio.
3	Construcción de una planta de tratamiento de residuos cloacales.
4	Realización de talleres de educación ambiental, para niños y jóvenes principalmente, podría ser desde las escuelas. Cambiar hábitos culturales con información y concientización.
5	Colocación de contenedores para basura reciclable.
6	Implementación de mecanismos de control (ej.: multas) para la clasificación de la basura, respeto de horarios, etc.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de conectividad.**	
7	Realización de convenios con las empresas de internet y telefonía, para asegurar más posibilidad de conexión.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de oferta educativa y espacios de contención de jóvenes**	
8	Fomentar la contención para los adolescentes y jóvenes: conformar un equipo interdisciplinario para contener a los chicos y padres con adicciones, talleres de prevención e información, traer o formar recursos humanos capacitados para eso.
9	Creación de una escuela de oficios o CCT.
10	Reactivación del nivel educativo terciario. Abrir las inscripciones para más cohortes en el IES, para que éste no cierre.
11	Vinculación y articulación de los distintos niveles educativos.

PROBLEMA A ABORDAR: **Dificultad para el pago de servicios e impuestos.**	
12	Disposición de una oficina móvil que recolecte los impuestos y servicios, para evitar el traslado a San Martín.
13	Flexibilización de los montos y pagos de los impuestos, de manera que resulte accesible poner los negocios o emprendimientos en regla. Además, facilitaría la contratación de mano de obra en blanco. Por ejemplo, se reactivó el monotributo social agrícola para los productores agrícolas, lo que requiere difusión, puesto que esto les permite entrar al mercado formal, vender en la feria con mayor rentabilidad y acceder a financiamiento (líneas, ayudas, ANR) a los que si no se encuentra inscripto, no puede acceder.
14	Se propone un sistema de cobro como un Rapipago. (Se reconoce que los inconvenientes son: la seguridad y que no pasa el camión de caudales, tampoco hay cajero para depositar).
15	Gestión de una sede del Banco Nación en Tres Porteñas (antiguamente había una sede bancaria del Banco Mendoza).

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de servicios e infraestructura.**	
16	Más inversión en la red de provisión de agua, para abastecer a más personas.
17	A fin de asegurar recursos humanos para el ámbito de salud, se propone la capacitación de personas del pueblo para que se queden (a un médico de San Martín no le conviene trasladarse a Tres Porteñas dado que los sueldos son bajos y además requieren viáticos).
18	Mejoramiento de la tecnología del servicio de salud, para realizar diagnósticos por imagen, análisis y otros. Telemedicina podría ayudar si se mejora la conectividad.
19	Mayor atención pediátrica en la sala.
20	Mayor inversión en trasporte público (frecuencias). Se solicita que los pedidos los hagan desde intendencia, porque los vecinos que ya fueron a presentar peticiones, no fueron escuchados.
21	Más obras públicas. Armado de cunetas por parte del municipio, cloacas y urbanización a corto plazo.

22	Elaboración de un Plan de vivienda para personas hacinadas en el mismo terreno.
23	Desarrollo de un Plan de control policial, de seguridad, con más recursos (móvil y agentes).
24	Inspección y control de precios (mercadería e indumentaria). Control de venta de bebidas alcohólicas.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de desarrollo económico.**

25	Mayor oferta de puestos de trabajo formal, genuino. Volver a la cultura del trabajo.

PROBLEMA A ABORDAR: **Uso ineficiente del recurso hídrico.**

26	Mayor inversión en sistemas de riego, en ecosistemas productivos, para ahorrar el recurso hídrico y mejorar los rendimientos.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de coordinación entre vecinos.**

27	Resaltar la función y respaldo de las uniones vecinales (no es lo mismo que vaya un vecino solo).
28	Identificación de referentes vecinales en cada barrio (representantes). Mayor difusión entre los vecinos y con las uniones o referentes vecinales, para apoyar en las propuestas de mejora y oportunidades.
29	Hacer uso del CIC como medio de articulación.
30	Reactivación de la Unión Vecinal de Tres Porteñas.

Para finalizar, se solicitó a los presentes, que piensen y compartan a viva voz una palabra guía que ilumina hacia el San Martín del futuro, al departamento que desean, resultando:

- **Compromiso**
- **Ciudad**
- **Comunicación entre nosotros**
- **Bienestar**
- **Salud**
- **Unión**
- **Dignidad**
- **Avances**
- **Gestión**
- **Desarrollo**
- **Unión hace la fuerza**
- **Respeto Progreso**
- **La juventud es la fuerza de Tres Porteñas**
- **Respeto entre todos**
- **Arraigo**
- **Esperanza**
- **Sinergia**
- **Desarrollo**
- **Compromiso**
- **Desarrollo para integrar**
- **Creatividad**
- **Coordinación**
- **Integración**
- **Oportunidades.**
- **Responsabilidad social**

B. TALLER DE CIUDAD DE SAN MARTÍN

Fecha: 23-03-2022

Problemas y Soluciones a los problemas explicitados, los mismos se agruparán por temas abordados:

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de acceso a la vivienda.**	
1	Controlar los loteos o terrenos.
2	Alentar diversas alternativas de construcción (laboratorio de experimentación de bio-construcción). Abrirse al uso de otros materiales de construcción, tejas con botellas, barro, caña, etc. (No todo lo que es barro y caña es una choza, o sinónimo de pobreza).
3	Promover las Cooperativas de vivienda, facilidades para tener un terreno, financiamientos de loteos.
4	Urbanizar terrenos potenciales donde desarrollar barrios (preparación previa de servicios).
5	Revisar normas de urbanización y otras relacionadas, que se encuentren vigentes. Proceder a su actualización a fin de prevenir asentamientos, problemas de aguas servidas, etc.
6	Regularización dominal (escrituración) de viviendas que están ocupadas por personas que no son sus dueños titulares, por más de 10 años. Las personas que demuestran que han vivido en una vivienda durante cierto tiempo, puede acceder a la escritura. En los primeros 10 años tienen una escritura provisoria (dominio imperfecto), y luego ya es definitiva (perfecta). El trámite se realiza en conjunto: la municipalidad, que recibe las carpetas, y un grupo de escribanos (5 personas) que regularizan, en forma gratuita. El colegio notarial brinda su apoyo gratuitamente puesto que hay un convenio firmado, pero el colegio de Agrimensores no ha firmado convenio (lo que sería conveniente a fin de bajar los costos del trámite para el ciudadano).

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de educación ambiental en general.**	
7	Reflotar el valor de las uniones vecinales, que también pueden generar educación ambiental ciudadana a través de su referente.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de integración y retroalimentación de los sectores públicos y privados**	
8	Avanzar en un proyecto de interconexión de la zona Este integral: San Martín, Junín, Rivadavia, La Paz. Vínculos y cooperación mutua.
9	Distribuir alimentos para aminorar el hambre, en el corto plazo, promoción de comedores; en el largo plazo, generación de empleo.
10	Favorecer los espacios público/privados, transparentes. Tanto en lo referente a la vivienda, educación, etc.
11	Ampliar la red de internet en los distritos. Facilitar la instalación de compañías que cubran las necesidades de conectividad actuales.
12	Promover esquemas de promociones industriales y que se cuestione la matriz productiva actual, para exportar soluciones para el mundo.
13	Fortalecer las relaciones interinstitucionales. Por ejemplo: Municipio con organismos provinciales o nacionales.
14	Mayor difusión y concientización: proyectos de economía circular desde instituciones públicas y privadas.
15	Ser más generosos como ciudadanos, no tan conservadores, y así acompañar más a los que se animan a estar en un lugar público, en la gestión, a hipotecar su capital, a llevar una bandera. Es parte de la solución poder acompañar a esos movimientos.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de oferta de capacitación y educación terciaria y superior.**	
16	Brindar capacitaciones técnicas, becas y oportunidades para estudiar, locales y afuera (para traer conocimiento hacia el departamento).
17	Realizar capacitaciones laborales en cada distrito según las necesidades, acercar la educación al distrito.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de servicios e infraestructura.**	
18	Generar espacios verdes aptos para hacer deportes en los distritos.
19	Realizar acuerdos con los policías, aumentar la cantidad de preventores.
20	Proyectar bici sendas.
21	Generar políticas de estado a corto, mediano y largo plazo, para el planeamiento o convenios para hacer llegar los servicios públicos a los distritos alejados.
22	Regularizar el tránsito (colectivos y horarios), incluyendo el transporte público.

C. TALLER DE PALMIRA

Fecha: 29/03/2022.

Problemas y soluciones a los problemas explicitados, mismos que se agruparán por temas abordados:

PROBLEMA A ABORDAR: **Deficiente coordinación público/privada para aprovechar el potencial del polo logístico**	
1	Se informa durante el taller que el Ferrocarril se está preparando para cuando el PASIP empiece a funcionar, para trasladar todo tipo de mercaderías. Hay proyecciones para la realización de una vía que llegue adentro del PASIP. Se ha potenciado la parte logística con nuevas instalaciones para estar preparados. Por ejemplo: para contar con la aduana hay que tener un lugar para recibir líquidos y sólidos, y que puedan ser controlados, que los camiones se puedan escanear totalmente, oficinas nuevas para los despachantes de aduana. Para lo cual hay reuniones constantes y se requiere articulación y coordinación.
2	Se propone trasladar nuevamente a Palmira los talleres del Ferrocarril (taller de locomotora). Por el gran potencial en cuanto a mano de obra. Es un proyecto aprobado y con la planificación lista. Falta la financiación.
3	Trabajar de manera conjunta y coordinada entre Nación, Provincia y Municipio.
4	Respecto de las telecomunicaciones: se firmó un convenio para instalar un "telepuerto" de ARSAT (estación terrena Mendoza, la segunda del país, descentralizando la estación de Benavidez) en el predio del PASIP. Nuevo data center, el segundo del país, que estará preparado para el control de algunos satélites de ARSAT. Por cuanto se requiere la formación de recursos humanos que puedan insertarse allí: cursos de fibra óptica y programación, por ejemplo.
5	Articular con los distintos actores de Palmira (con emprendedores y empresas) para promover el crecimiento productivo equilibrado en todas las zonas.

6	Coordinar educación, salud con acción social. Articular los recursos con las expectativas reales de la población. Crear proyectos desde el trabajo de campo, del territorio, del contacto con la gente, para entender qué es lo que realmente se necesita. – Hacer un censo o encuesta para detectar las necesidades de las familias más carenciadas, o acercarse a las personas que viven en los asentamientos, para escucharlos (sus necesidades, deseos) y darles la oportunidad de participar, hacerlos sentir parte. Así, mejorar la convivencia social.
7	Generar un banco de empleo para los habitantes de Palmira (anticipación).
8	Mayor promoción de los programas de empleo y capacitación laboral ya disponibles.
9	Avanzar con los proyectos de alfabetización digital.
10	Buscar inversores/empresarios que hagan un hotel en Palmira, una estación de servicios (por ejemplo, YPF) y otros servicios para todo el desarrollo potencial.
11	Formar comisiones de trabajo con los representantes de diferentes entidades que ocupan puestos de liderazgo o dirección, para detectar necesidades y resolver algunos problemas a corto plazo. Hablar con la policía, la fiscalía, solicitudes con apoyo grupal, etc.

PROBLEMA A ABORDAR: **No hay un plan de crecimiento urbano.**	
12	Hacer un plan de crecimiento urbano y zonificación de Palmira, para poder informar y orientar a aquellos que quieran comprar lotes, dónde pueden hacerlo en función de la red de servicios disponibles.
13	Idear un mejor proceso de coordinación entre Catastro y otros entes de control para vender lotes que no están urbanizados.
14	Fomentar loteos y disponer los recursos de urbanización necesarios (como en "Palmira crece"), para evitar nuevos asentamientos.
15	Organizar y difundir las zonas con destinos definidos como el PASIP, o zonas urbanas programadas, para proyectar las obras eléctricas y de otros servicios.
16	Regularizar la situación de propiedad de algunos barrios (Colonia Plantel y Colonia Tracción) de manera de realizar el cobro de las correspondientes tasas municipales.
17	Reflotar programas en los barrios, en base a preparar ciertos lugares donde los ciudadanos podían construir su casa. En su momento, estos programas incrementaron el sentido de pertenencia. Desde el municipio, se pueden fomentar y brindar recursos sostenidos. También generan trabajo a las cooperativas.
18	Reforestar en los barrios.
19	Crear conciencia con programas ecológicos, dirigidos a la comunidad. Iniciarlos en las escuelas.

20	Mayor personal municipal para limpieza de los espacios públicos urbanos (de calles, veredas, no de recolección de residuos).
21	Mejorar la articulación del equipo de voluntarios de hemoterapia (campañas para donación de sangre) con el Hospital Perrupato, para que consigan los recursos que necesitan.
22	A fin de abordar la inseguridad, se propone colocar alarmas comunitarias, cámaras, más recurso humano, móviles, etc. Implementar proyectos de seguridad y que la fiscalía esté abierta las 24hs.
23	Redefinir la ubicación del micro-hospital: hacer una sala de salud bien equipada en la zona donde se ha proyectado (donde se ubica el 10% de la población) y proyectar el micro-hospital donde está la mayor parte de la población.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de un centro cívico o un Espacio donde se vea la presencia del municipio??**

24	Focalizar las prioridades básicas de Palmira: salud, educación y asistencia/ayuda social. A partir de este trabajo, establecer lineamientos.
25	Crear un centro cívico en Palmira, donde haya distintas dependencias, oficinas de ANSES, de PAMI, de Obras Sanitarias, áreas de Desarrollo Social, Género, etc. A fin de no movilizarse al centro de San Martín.
26	Tener AUTONOMÍA municipal: municipio (San Martín) y la comuna/distrito (Palmira). La mejor forma de dar solución a los temas de salud, educación y trabajo de Palmira, es trabajarlos con las personas y los recursos propios. Objetivo: Elegir las autoridades y gestionar los recursos propios en función de las prioridades de la comuna. Hacer un censo para evaluar si los vecinos están de acuerdo con esta propuesta.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de perspectiva de género.**

27	Promoción y difusión de los tipos de violencia de género para poder identificarlos (tanto hombres como mujeres).

Para finalizar, se solicitó a los presentes, que piensen y compartan a viva voz una palabra guía que ilumina hacia el San Martín del futuro, al departamento que desean, resultando:

- Unión
- Identidad
- Grandeza
- Solidaridad para ser mejor
- Trascender
- Comunicación
- Crecimiento
- Mejor futuro

- Compromiso ciudadano
- Desarrollo
- Coordinación
- Polo
- Progreso
- Recuperación

D. TALLER DE MONTECASEROS

Fecha: 06-04-2022.

Problemas y soluciones a los problemas explicitados, mismos que se agruparán por temas abordados:

PROBLEMA A ABORDAR: **No hay planificación para el crecimiento urbano en el distrito.**	
1	Designar nuevo personal, con mejor predisposición a la atención de pacientes.
2	Asignar una ambulancia y guardia (médico y enfermeras) las 24hs para la atención de urgencias.
3	Aumentar la frecuencia de colectivos y controlar el cumplimiento de los horarios establecidos.
4	Colocar reductores de velocidad en las calles.
5	Poner ripio en las calles aledañas que no están asfaltadas, como la calle Lavalle por donde pasa el micro y se levanta mucho polvo.
6	Aumentar la cantidad de móviles policiales.
7	Renovar el parque automotor de la policía, se necesita una camioneta con buen motor por el uso y desgaste.
8	Extender la red de agua potable (el agua de pozo no es de buena calidad) que va desde el Ñango hasta Anzorena. Se podría extender unos 3-4 km hasta Montecaseros.

9	Ante la falta de cloacas, asignar un camión atmosférico para la delegación (para los Jazmines y el Ñango) y los barrios ya están asfaltados.
10	Coordinar con la Dirección de Deportes del Municipio para generar actividades dirigidas a niños y personas mayores.
11	Crear talleres multidisciplinarios, que trabajen adicciones (droga, alcohol) con los jóvenes y familias, para facilitar la prevención. Se requiere que los vayan a buscar a las zonas rurales.
12	Acondicionar las plazas para toda la comunidad, ancianos y jóvenes, para que las generaciones cuenten con un espacio en el que puedan intercambiar y conocerse.
13	Crear un CIC (Centro Integrador Comunitario) en Montecaseros, para la realización de todo tipo de talleres y como salón de usos múltiples.
14	Convocar a las personas que hacen artesanías y manualidades. Coordinar para que enseñen a la comunidad lo que saben hacer. Es una oportunidad laboral para ellos, y de aprendizaje para las personas.
15	Valorar la vitivinicultura (mejores precios de la uva y el vino). El gobierno provincial debe dar mejor precio al mercado de los productos vitivinícolas.
16	Publicitar el turismo alrededor de las viñas y fincas, como polo de atracción.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta de reciclado, tratamiento y re-aprovechamiento de residuos.**

17	Concientizar a la comunidad sobre el cuidado del medio ambiente.
18	Colocar contenedores para residuos reciclables.
19	Renovar los vehículos para recolección de residuos.

PROBLEMA A ABORDAR: **Insuficiente oferta educativa.**

20	Realizar un relevamiento, censo, para determinar qué carreras o especialidades necesita la comunidad y proponer la apertura de un terciario.
21	Se encuentra a disposición el edificio de la escuela secundaria para la apertura de un terciario, luego de las 18:30hs.
22	Crear centros de capacitación laboral: para tener otra salida laboral (de oficios), diferentes de la viña.

PROBLEMA A ABORDAR: **Déficit habitacional.**

23	Generar acciones para que no se sigan agrandando los asentamientos ya instalados: prever problemas que surgen como la inseguridad.

PROBLEMA A ABORDAR: **Ineficiente gestión del recurso hídrico.**

24	Construir canales hormigonados para que llegue el agua de riego a fincas, para que no sufran tanto los pozos.

Para finalizar, se solicitó a los presentes, que piensen y compartan a viva voz una palabra guía que ilumina hacia el San Martín del futuro, al departamento que desean, resultando:

- Prosperidad
- Deportes
- Tecnología
- Esperanza x3
- Paz social
- Crecimiento x7
- Distrito modelo
- Desarrollo x3
- Esfuerzo
- Perfección
- Turismo
- Centro de jubilados
- Inserción laboral
- Progreso
- Trabajo

E. TALLER PARTICIPATIVO VIRTUAL

Fecha: 19-04-2022

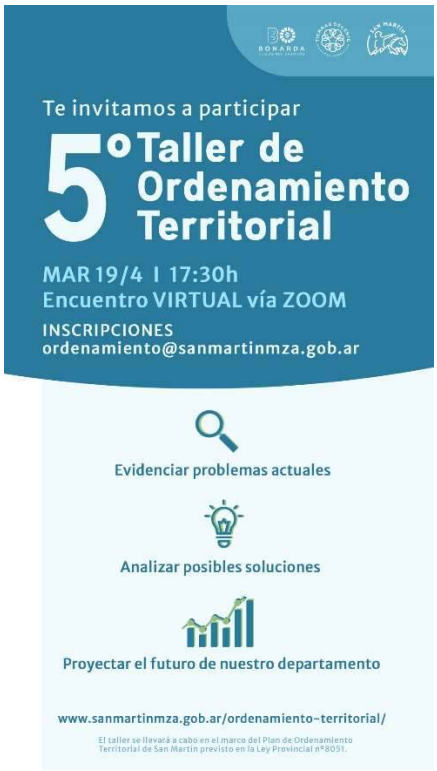

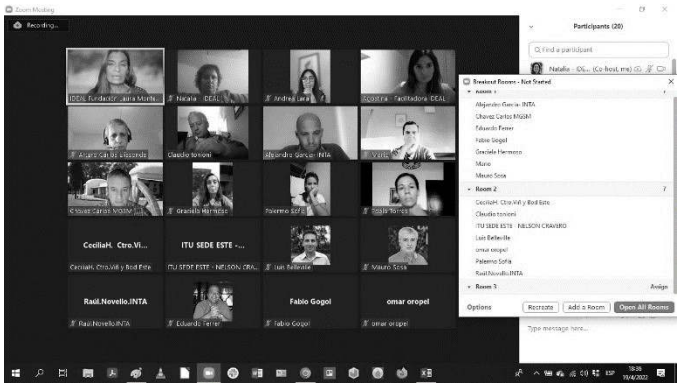

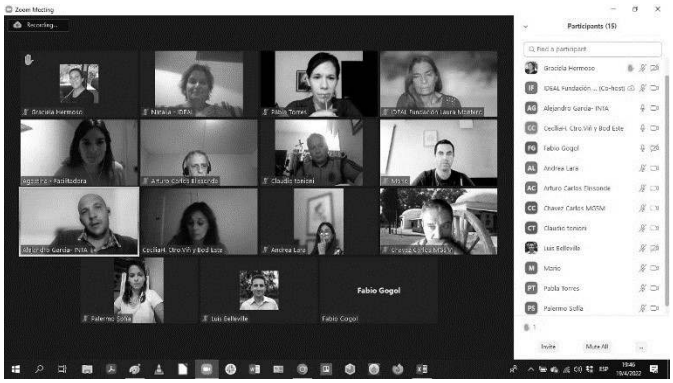

Los participantes, vecinos de todo el departamento de San Martin, se distribuyeron en 2 salas de trabajo, donde a partir de la introducción de los conceptos básicos del Plan de Ordenamiento Territorial, se expuso brevemente la metodología de trabajo del "Árbol de Problemas", para comenzar a trabajar problemáticas por sala con un espacio para la puesta en común, resultando:

Problemas y soluciones a los problemas explicitados, mismos que se agruparán por temas abordados:

PROBLEMA A ABORDAR: **Infraestructura deficiente.**	
1	Dada la dificultad en la construcción de nuevas escuelas, se propone alquilar edificios, salones, y adaptarlos para mejorar las condiciones de educación.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta información precisa geográfica.**	
2	Es crucial contar con información detallada del departamento y del territorio para planear mejor el ordenamiento urbano, infraestructura rural, etc.

PROBLEMA A ABORDAR: **Crecimiento urbano desordenado.**

3	Todas las actividades propuestas tienen que tener la finalidad de aportar al crecimiento económico, pero también de bienestar. Por lo tanto, el criterio de sustentabilidad tiene que ser efectivo. Dado el caos ambiental existente, resulta necesario reorientar nuestras prácticas hacia un ordenamiento sustentable: prever qué zonas rurales se convertirán en emprendimientos inmobiliarios, bajo qué condiciones, zonas de desmonte, accesos al agua, etc.
4	Fortalecer el crecimiento sustentable eficiente. Insertarse dentro de las tendencias globales, desde lo social, que tienden a la sustentabilidad. Tener en cuenta el traslado de materiales tóxicos, por ejemplo. Coordinar de manera que toda actividad se encuentre respaldada por los diferentes sectores de la comunidad.
5	Darle importancia al arbolado público, que está muy relacionado con el hábitat mendocino.
PROBLEMA A ABORDAR: **Falta coordinación entre departamentos del este.**	
6	Integrar todos los departamentos del este, ya que tienen problemáticas semejantes a solucionar. Buscar un desarrollo regional inteligente y sinérgico que sea favorable a la región y a la provincia.
7	Promocionar más el turismo: servicios de hotelería (construir hoteles) en el centro, desarrollo del turismo rural (se está trabajando en ello). Mayor inversión en el área. Mejoras de los caminos vitivinícolas.
8	Articular e impulsar, con los demás departamentos del este provincial, todo un circuito turístico histórico. Mendoza y el este tienen mucha riqueza relacionada al proceso de emancipación política del país. Poner en valor eso y los monumentos históricos, casas en donde se han producido hechos históricos, zonas donde han habido batallas, donde estuvo el General San Martín, que no están valorizadas como patrimonio y/o para turismo actualmente.
9	Promover un mercado laboral, alrededor del turismo rural y/o histórico, que sea genuino, con pequeñas empresas y pequeños propietarios, que le ofrezca a la gente una posibilidad de trabajo sin precariedad laboral.
PROBLEMA A ABORDAR: **Servicios insuficientes.**	
10	Propiciar créditos, provinciales o nacionales, para poder acceder a la vivienda propia.
11	Realizar proyectos mancomunados entre los ciudadanos del municipio y la policía, para reforzar la seguridad, sobre todo en zonas rurales. Se requiere mayor presencia policial en las calles.
12	Mejorar la oferta educativa: carreras más cortas, técnicas, que tengan rápida inserción laboral.

13	Desarrollar de manera inteligente o estratégica la actividad económica dentro del departamento, teniendo en cuenta también el uso del agua correspondiente.
14	Generar recursos profesionales o técnicos adecuados a la región, para aportar al empleo local y a la provisión de servicios en el departamento.
15	Trabajar en ordenanzas que declaren el acceso al agua como un derecho humano, garantizado para todas las personas.

PROBLEMA A ABORDAR: **Falta aunar esfuerzos políticos con las visiones empresariales.**

16	El municipio de San Martín podría seleccionar a un grupo de profesionales (4 o 5) dentro de su staff y posibilitar su capacitación en desarrollo industrial, económico-productivo para la zona. Luego, facilitar la salida al exterior a captar capital de inversión, de beneficios, productivo (que desee invertir en el municipio o la provincia), y brindar las condiciones y los beneficios impositivos para que esos capitales puedan asentarse en la región. También se puede ofrecer el acompañamiento de un empresario local para generar el enlace empresario-empresario, puesto que los empresarios extranjeros toman poco contacto con la política local, pero sí se vinculan con otros colegas locales a través de enlaces productivos, de representación, etc. De esta manera se puede generar una matriz productiva en la cual buscar terrenos y zonas donde, por contraprestación de servicios, se modernicen esas áreas rurales o suburbanas. Esto requiere aumentar la capacidad de atraer tecnología y el intercambio de conocimiento, fundamental para ampliar la visión. Adoptar la incorporación de tecnología, la tendencia a la automatización y potenciar los encadenamientos productivos regionales con intercambios de conocimientos internacionales (análogo a ProMendoza).
17	Generar políticas de promoción industrial mejorando la parte impositiva.
18	Mejorar la municipalidad como institución, favorecer un proceso de cambio hacia una institución profesionalizada, donde el trámite burocrático en todas las gestiones se reduzca. Brindar la posibilidad de control ciudadano a los procesos municipales. Participar en instancias donde la institucionalidad se pueda corroborar o medir, y que los funcionarios tengan que dar publicidad de sus actos y rendir cuentas (transparencia). Promover algún tipo de penalización para los errores políticos.
19	Desde el INTA se promueve un sector productivo no concentrado, en manos de muchos productores medianos y pequeños. Se promociona la diversificación, dentro de misma actividad, o en otras,

y la adopción de tecnología para generar oportunidades a los jóvenes y evitar el éxodo. Pero persisten problemas de conectividad. Se requiere incentivar la integración de los productores, para que puedan acceder a la nueva tecnología muy costosa de afrontar individualmente, pero que juntos podrían costear.

Para finalizar, se solicitó a los presentes, que, en una palabra, definieran cómo imaginan al San Martín del futuro, resultando la más seleccionada: SUSTENTABLE.

1.3. Resultado conjunto de los aportes ciudadanos de los 6 talleres

1.3.1. Palabras clave predominantes que orientan el PMOT

En todos los talleres se les pidió que enunciaran sus deseos para el futuro de San Martín, en una palabra. A fin de visualizar las palabras claves predominantes que surgieron de todos los talleres participativos con la comunidad se elaboró la siguiente nube de palabras.

Aquí se destaca la necesidad de lograr desarrollo, crecimiento, progreso sostenido por esperanza, compromiso, coordinación, comunicación, respeto y unión.

1.3.2. Matriz de problemas y soluciones aportado por la comunidad

El resultado del análisis de todos los talleres se ordenó en una matriz que ordenara los problemas estructurales planteados, se definieron 7 problemas estructurantes con sus causas y efectos y sus correspondientes soluciones que sirven para abordar objetivos programas y proyectos que surgen como expresión de la comunidad a la hora de plasmarlos en el Modelo Territorial Realizable.

CAUSAS	PROBLEMAS	EFECTOS		SOLUCION	
Falta de planificación e información territorial	**Problema 1:** Deficiente planificación y gestión en ordenamiento territorial con graves problemas de coordinación interna y con la comunidad	Avance de zona urbana sobre rural	Planificar y modernizar los sistemas de gestión.	**Solución 1**: Planificar y gestionar de manera eficiente y sustentable el territorio, coordinando inerinstitucionalmente, respetando las inquietudes y visión de la comunidad local a través de la participación.	Modernizar y profesionalizar el estado municipal,
Falta de coordinación interjurisdiccional		Crecimiento desordenado sin prvisión de equipamiento social adecuado			Organizar una Unidad de Planificación Territorial para una gestión eficiente del territorio con sostenibilidad fiscal
Falta de coordinación entre areas del municipio		Crecimiento de zonas residenciales en zonas no previstas.	Habilitar espacios y canales de comunicación e interacción con la comunidad		Promover la participación y el control ciudadano a través de la transparencia y accceso a la información
Falta incorporación de tecnologias y procesos en la gestión municipal		Falta coordinación para prestación de servicios en distritos.			Incorporación de tecnologias para la gestión digital de procesos, expediente electrónico, firma digital, desburocratizar el Estado Municipal
Falta de coordinación con municipios vecinos		Deficit en los sitemas de cobranza de tasas municipales	Trabajar en la coordinación iterinstitucional e interjuristiccional		Elaboración de manuales de procedimiento y turoriales para ciudadanos para gestión de tramites
Falta de integración y retroalimentación entre sector publico y privado		Deficit en digitalización de procesos de gestión y de servicio a la comunidad			Promover la conciencia tributaria
Falta de coordinación de los vecinos					Disponer distintos medios para pago de impuestos (oficinas territoriales de gestión digita, sistemas digitales de pago)
					Fortalecer los mecanismos de coordinación institucional e interjurisdicciona para una gestión eficiente.
					Coordinación de estrategias de desarrollo, infraestructura y servicio con municipios del este para lograr desarrollo regional inteligénte y sinérgico.
Falta de sentido de pretenencia		Deficit de coordinación del municipio con la comunidades distritales	Fomentar la participación ciudadana		Dotar a Palmira de un Centro Cívico, que le permita gestionar con mayor autonomia
					Avanzar con políticas integradoras de los distritos para fomentar sentido de pertenencia e identidad sanmartiniana.

CAUSAS	PROBLEMAS	EFECTOS		SOLUCION	
Problemas de integración entre Palmira y San Martin	**Problema 2:** No se aprovecha el potencial logistico de San Martin visualizandolo como el "Polo Logistico integrador Este" dentro del corredor biocéanico central enunciado en el PPOT	No se promueve una efectiva integración de San Martín y Palmira para potenciar el " Polo Lógistico Integrador en la zona Este destacado en el PPOT	Planificación y coordinación publico privada para aprovechar el potencial logistico de San Martín	**Solución 2:** Avanzar en hacer efectivo el "Polo Logistico integrador Este, garantizando la integración departamental y el crecimiento armónico, equitativo y sostenible para el departamento	Integración de manera efectiva de San Martín y Palmira a través del desafío logistico.
No se gestiona de acuerdo a los avances de la Planificación y Normalización hasta ahora logrados		Bajo nivel de articulación inerinstitucional para lograr el desarrollo de PASIP como el "Nodo Multimodal Palmira" previsto en el PPOT			Desarrollar infraestructura y servicios acorde al desarrollo de un Polo Estratégico y Estructurante que permita conectividad fluida, servicios adecuados y sea integrador
No se promocionan Inversiones en PASIP para brindar servicios logísticos		Bajo nivel de inversiones en PASIP			Avanzar en inversiones en el "Nodo Multimodal Palmira"
		No hay impacto en la zona con los avances logrados hasta ahora por falta de movilización de encadenamientos productivos			Planificar para desarrollar todos los servicios, infraestructura oficinas, hotelería, estaciones de servicio, entidades financieras, atención primaria salud, etc
					Brindar capacitación para las nuevas demandas de empleo vinculadas a la actividad logistica
					Promoción de inversiones logísticas

CAUSAS	PROBLEMAS	EFECTOS		SOLUCION	
Falta de planificación de crecimiento urbano y zonificación. Imprevisión en la provisión de servicos públicos de acuerdo a la dinámica de crecimiento urbano y rural Falta coordinación entre vecinos para gestionar avances en su habitat Asentamientos precarios e inestables No se han previsto problemáticas de atención e integración de personas vulnerables (discapacidad, violencia) Deficit de planificación, creación y preservación de espacios verde y arbolado público Inadecuada planificación que atienda a la creciente demanda de viviendas de acuerdo al crecimiento demográfico Problemas de gestión de RSU, falta de conciencia de la comunidad Sistema de atención de salud precario no adecuado a las necesidades de una comunidad creciente Sistema educativo inadecuado a las necesidades de desarrollo local Descordinación y falta de equipamiento a los efectores de Seguridad Publica	**Problema 3:** Carencia de planificación territorial participativa que permita gestionar calidad de habitat y equidad social en el acceso a vivienda, servicios y equipamiento social básico.	Falta de pavimentación y equipamiento social adecuado al crecimento urbano particularmente en distritos, como centros deportivos, culturales, etc. Faltan servicios basicos cloacas, agua, energía, gas particularmente en centros urbanos de distritos. Espacios urbanos inadecuados a personas con discapacidad, falta de concientización y atención a personas con problemas de adicciónes, violencia de género Problemas de regularización dominial y servicios Falta de espacios verdes e inadecuado mantenimiento y equipameinto de los existentes. Falta de Arbolado público y mal mantenimiento del mismo. Problemas con Residuos Solidos Urbanos (RSU) particularmente en distritos. Falta conciencia ambiental. Faltan profesionales de salud, cobertura de especialidades básicas y equipamiento adecuado de los centros existentes en los Deficit en el acceso al sistema educativo sobre todo a nivel terciario, inadecuada oferta educativa para acceso a empleo. Falta de viviendas y de posibilidades de acceso a las mismas Problemas de inseguridad	Diseñar y planificar localidades bajo criterio de desarrollo integral de habitat,previendo infraestructura, equipamiento y servicios.	**Solución 3:** Desarrollar integralmente el habitat con criterios de sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta la necesidad de equipamiento social, infraesructura y servivicios para acompañar el crecimiento urbano y lograr equidad, inclusión e integración social.	Zonificación y correcta planificación urbana para un crecimiento armónico, equitativo y sostenible que brinde calidad de vida. Avanzar con servicios básicos, particularmente cloaca, mejorando los existentes de agua, luz y gas para las poblaciones existentes y concentrar crecimiento en zonas con posibilidades de Prever diseño urbano para personas con discapacidad creando una ciudad amigable e incluisva, atender problemas de adicciónes y violencia con centros especificos. Regularización dominial respetando criterios de zonificación u clasificación de usos de suelo. Promover el diseño de espacios verdes con identidad propia y con equipamiento adecuado para la recreación de infantes, jóvenes, adultos, adultos mayores. Diseñar campañas y capacitaciones para tratamiento de residuos solidos urbanos, planificar una gestión eficiente de los mismo. Trabajar coordinadamente con Ministerio Salud Provincia para dotar a los CAPS de equipamiento adecuado y profesionales médicos para atender una demanda creciente en distrito. Implementar Telemedicina en coordinación con centros de lata complejidad Crear un micro-hospital en Palmira Creación de escueal Municipal de Capacitación en oficios Planificar y brindar oferta educativa adecuada a la demanda laboral, implementar educación técnica y terciaria en coordinación con sectro productivo, en varias modalidades presencial, semipresencial y a distancia buscando ampliar servicios educativos para la inserción laboral. Trabajar conjuntamente con la comunidad para el desarrollo y construcción de barrios y viviendas con criterios de sustentabilidad ambiental, utilizando material reciclable, energía solar y reuso de aguas. Apoyar y facilitar la regularización de Uniones vecinales para la gestión colaborativa del habitat Crear un CIC en Montecaseros Coordinar politicas de seguridad y dotar de personal y equipamiento policial en los

CAUSAS	PROBLEMAS	EFECTOS		SOLUCION	
Mal manejo de residuos solidos urbanos	**Problema 4:** Deterioro de condiciones ambientales por causas antrópicas y naturales	Contaminación por mal manejo de residuos solidos urbanos particularmente en distritos	Diseño de un plan integral de tratamiento RSU	**Solución 4:** Promover la sostenibilidad ambiental y Mitigar riesgos asociados a las amenazas naturales y antrópicas tanto en areas urbanas como rurales	Gestión integral de RSU, que contemple concientización para el manejo adecuado, implementación moderna de recolección y tratamiento de los mismos.
Falta de planificación en relación a las condiciones que genera el cambio climático.		Falta de conciencia ambiental y de un correcto manejo de RSU particularmente en distritos			Dotar de contenedores y vehiculos de recolección de residuos para prestar mejores servicios en distritos.
					Realizar campañas de concientización para el cuidado del ambiente y la sostenibilidad
Falta de planes de contingencia frente a riesgos antrópicos y naturales		Vulnerabilidad de la población frente a contingencias, riesgo de granizo, heladas, viento zonda, sequías.	Diseñar un plan de contingencias frente a amenazas antropicas y naturales que ponga especial atención en zonas productivas y rurales.		Planes de contingencia y organización comunitaria frente amenazas de riesgos naturales.

CAUSAS	PROBLEMAS			SOLUCION	
Falta inversión y mantenimiento en redes de conexión vial y bicisendas. Falta de planificación de un sistema de transporte público Falta de inversiones para prestación de servicios de internet y telefonía. Falta de Señaletica adecuada	**Problema 5:** Problemas de conectividad y aislamiento de poblaciones rurales.	Falta de concresión de obras de infraestructura vitales para el desarrollo del Polo Logistico del Este. Deficit de infraestructura vial pavimentada en distritos Necesidades de inversión que concreten servicio ferroviario Falta planificación de bicisendas Faltan frecuencia de colectivos en distritos, no está activado el sistema Problemas con los recorridos de colectivos para mejorar conectividad. Problemas con los servios de internet y telefonía en distritos.	Plan integral de conectividad vial, ferroviaria y digital para integrar la población departamental entre sí, a los servicios y al mundo.	**Solución 5:** Plnificación de redes viales, de transpote y comunicación, potenciando los sevicios asociados a ellas para lograr conectividad física y digital eficiente.	Plan de pavimentación y mantenimiento de calles para mejorar accesibilidad de la población a infraestructura social y de servicios. Plan integral de servicio publico de pasajeros Promover la conectividad urbana en función de las necesidades de la población mejorando señalética, bicisendas y condiciones de las calles tanto en distritos como en capital. Fotalecer los vinculos intejurisdiccionales para lograr las inversiones en obras de infraestructura de transporte adecuadas al polo logistico del Este. Establecer puntos de conexión digital en distritos Gestionar con empresas el acceso a telefonia y a la conectividad digital para brindar servicios (tramites a distancia, telemedicina, teleeducación, etc) y cubrir necesidades básicas.

CAUSAS	PROBLEMAS	EFECTOS		SOLUCION	
Falta de coordinación interinstitucional publica privada para impulso de actividades productivas y desarrollo local.	**Problema 6:** Falta diversificación de la matriz productiva, de desarrollo logístico, de encadenamiento productivos y emprendedores que dinamicen actividad y empleo.	Perdida de peso relativo de PBG respecto a la provincia y región.	Promover la planificación sectorial respetando el ordenamiento territorial, sobre la base de recursos productivos, logisticos, turisticos, energéticos, patrimoniales, culturales, para dinamizar una matriz productiva diversificada y diferenciada.	**Solución 6:** Promover el desarrollo de un entramado productivo y de servicios diversificado, fomentando el emprendedurismo, los encadenamientos productivos, la innovación y adaptación a nuevas actividades dentro del marco del corredor logistico intenacional que dinamicen el empleo	Realizar planes estrategicos sectoriales con participación de sectores productivos.
Falta de planificación sectorial para el desarrollo de encadenamientos productivos de manera diversificada		Monocultivo de vid y dependencia de la economia de una actividad.	Promover la formulación de proyectos de inicativa local		Coordinación interinstitucional publica privada para la formulación de politicas publicas que dinamicen actividad y empleo.
Falta de visión del potencial logistico de la zona		Persistencia de modelos productivos viticolas de baja rentabilidad, con sistemas de riego ineficientes.	Coordinación iterinstitucional para asistir la producción local.		Promover inversiones extranjeras y exportaciones con perspectiva de lograr encadenamiento productivos regionales
Falta de coordinación interinstitucional publica privada para impulso de actividades productivas y desarrollo local.		Escaso desarrollo industrial y deficit de politicas de promoción de zonas industriales.	Promover la capacitación para el desarrollo de actividad y empleo.		Plan integral de desarrollo logístico para hacer efectivo el Polo Logistico del Este Mendocino y el Nodo multimodal Palmira.
Falta de acompañamiento al sector productivo, financiamiento, infraestructura, servicios, promoción innovación, etc		Perdida de oportunidad por la falta de desarrollo logístico integral que diversifique la economia y permital la inserción internacional de la zona.			Integración de productores para aumento de competitividad.
Deficit en la formación y capacitación de personas para adecuarse a los requerimientos de nuevas demandas laborales		Falta de un plan de desarrollo turistico que potencie el turismo receptivo.	Planificar el desarrollo de infraestructura y servicios para el desarrollo productivo.		Plan integral de desarrollo turistico coordinado con otros departamentos para lograr posicionar al departamento y al Este mendocino como destino turístico.
Falta de conciencia turística		Falta promoción de energias renovables como fuente de actividad y empleo	Promover estrategias adecuadas de financiamiento para el desarrollo productivo local		Desarrollar una pagina Web de la UIT, con una plataforma de e-comerce que permita ofertar productos y servicios de prequeños productores y productos de la economia social.
Déficit de estímulo a la innovación y desarrollo de proyectos de la comunidad		Ausencia de aproyo financiero y de politicas de estimulo a la innovación y desarrollo de los encadenamientos productivos y servicios actuales y a			Trabajar en Financiamiento y conformación de fideicomisos para el desarrollo productivo y la infraestructura necesaria de apoyo al sector productivo.
Inadecuación de recursos humanos a las nuevas demandas de empleo		Deficit en la oferta de servicios de capacitació para el empleo y autogestión de emprendimientos	Promover la innovación y la transversalizacion de tecnologias en toda la cadena de valor de todas las actividades		Trabajar con provincia y nación en políticas que dinamicen la instalacion de industrias y servicios logísticos.
		Desempleo y vulnerabilidad social			Ampliar la oferta de capacitación vinculandola a la demanda de empleo presente y futura.
		Deficit de infraestructura y equipamiento para el desarrollo productivo			Brindar acceso a herramientas de innovación y recursos tecnologicos para aumentar la productividad y el empleo

CAUSAS	PROBLEMAS	EFECTOS		SOLUCION	
Falta de una gestion integrada de la Cuenca de los Rios Tunuyan y Mendoza Ineficiente gestión del recurso hídrico	**Problema 7:** Ineficiente gestión del recurso hidrico	Perdida de recuso hidrico por ineficientes sistemas de conducción y aplicación Problemas de disponibilidad de agua superficial Perforaciones abandonadas Falta de agua en poblaciones rurales	Planificacion para una gestión integrada del recurso hidrico y un uso eficiente del mismo	**Solución 7:** Gestión integrada del recurso hidrico	Promover y participar activamente en un plan de cuenca para los rios Mendoza y Tunuyan Inversiones en conducción de agua para evitar perdidas Facilitar a los productores medios para incorporación de sistemas de riego de alta eficiencia. Trabajar en ordenanzas que declaren el acceso al agua como derecho humano garantizado a todas las personas

2. ENCUESTA AL SECTOR EMPRESARIAL[3]

2.1. Matriz Productiva y Cambio Tecnológico en San Martín según sector Empresarial

Las inversiones y el crecimiento proyectado en San Martín ocurrirán en un contexto de profundo cambio tecnológico y automatización que impactarán en la matriz productiva y el empleo del Departamento, tal como se ha destacado en el Titulo I.

En este contexto, resulta importante analizar desde la perspectiva empresarial cuáles son las principales limitaciones que exhibe en la actualidad la matriz productiva departamental, qué tendencias se esperan en la producción y el empleo, con qué intensidad podrían ocurrir cambios tecnológicos en las diferentes etapas de la producción y, en este contexto, cuáles serían los perfiles ocupacionales emergentes y declinantes y todo ello a la luz de los datos del diagnóstico territorial , participativo y en particular el diagnóstico de la dimensión económico-social.

Por esta razón, se realizó un estudio de casos sobre 42 empresarios de firmas radicadas en el Departamento de San Martín; y 6 profesionales del sector público que se desempeñan en áreas relacionadas con las políticas de asistencia y fomento productivo (participaron técnicos del Municipio, el INTA, e IDITS). Los empresarios encuestados fueron en su gran mayoría gerentes generales, gerente de área, directores o propietarios de empresas radicadas en San Martín.

Los casos estudiados se encuentran relativamente compensados por sector de actividad al cual representaban los referentes consultados.

Un 50% aproximadamente pertenecían al sector productor de bienes (agro, industria y energía) y el resto predominantemente a servicios como: logística, TICs, comercio, servicios profesionales brindados a empresas, centros de investigación y desarrollo o agencias de fomento, entre otros.

A su vez, el 49% de los encuetados pertenecían a empresas con menos de 20 empleados, el 32% entre 20 y 100; y 19% a instituciones con más de 100 empleados.

[3] Ver ANEXO I: Encuesta empresarial

Estudio de Casos: Ficha Técnica del Relevamiento

Fecha del Trabajo: Abril y Mayo 2022.

Población Objetivo: gerentes generales, gerentes de área, directores o propietarios de empresas radicadas en San Martín, profesionales de entidades públicas relacionados con el desarrollo productivo del departamento.

Cantidad de Casos: 48.

Tipo de Encuesta: online.

Sectores de Actividad Representados

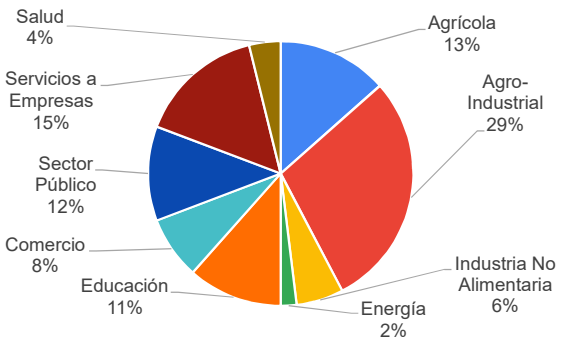

Tamaño de empresas Representadas

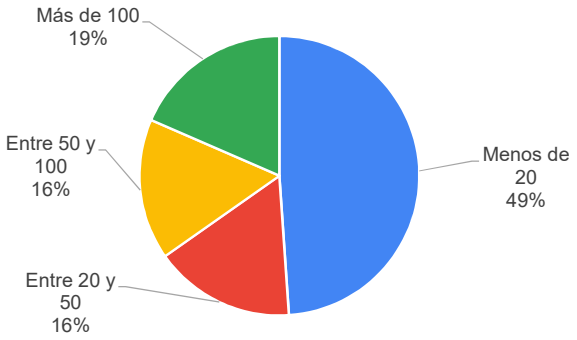

2.2. Principales problemas detectados según encuesta

Entre los **"principales problemas que enfrenta el Departamento de San Martín para su desarrollo**" se destacaron de manera más reiterada los siguientes conceptos relacionados con demandas al sector público (Nacional, Provincial, Municipal):

- En relación a la **infraestructura pública y conectividad vial**; se destacó el déficit de infraestructura y planificación en el actual trazado urbano. Se mencionó que San Martín enfrenta el desafío de mejorar la conexión estratégica de la ciudad, mejorar la red de caminos rurales, y hacer un sistema de transporte más eficiente.

  Otro problema reiterado se relacionó con las **condiciones de vida en las zonas rurales**. Se remarcó la necesidad de mejorar el acceso a la educación, formación técnica, la salud, y seguridad en el ámbito rural. Otro tema destacado por los empresarios es la **falta de mano de obra calificada**, y la reducida oferta de formación técnica que existe en el Departamento.

- A nivel de políticas de fomento, se destacó la existencia de fallas en la **planificación productiva y estrategia de desarrollo**. Esta idea la remarcaron sobre todo en los empresarios de sectores agroindustriales. En este contexto, se mencionó la necesidad de establecer planes sectoriales de desarrollo con visión de futuro, y **políticas estratégicas de apoyo y fomento** (financieras, tributarias, fiscales).

A su vez, en relación a la estructura productiva y ocupacional actual del Departamento se destacaron de manera particular las siguientes limitaciones:

- La **falta de oportunidades laborales actuales**, pero también el débil potencial que según los empresarios posee San Martín para crear nuevo empleo con la actual matriz productiva también fue una idea remarcada por varios encuestados. Dentro de esta problemática se destacó a los jóvenes como el eslabón más débil, quienes terminan emigrando del Departamento.
- Se expresó preocupación por la **elevada dependencia que tiene el Departamento de la cadena agroindustrial** (en particular el vino).
- En materia ambiental, se destacó también el déficit en la disponibilidad del **recurso hídrico** en ciertas áreas, pero sobre todo el **uso ineficiente que se le da al mismo** (falta de inversiones en tecnificación de fincas).
- En esta consulta de la encuesta, varios empresarios expresaron que advertían **"oportunidades perdidas"** en el desarrollo del sector de turismo rural, logística, y servicios basados en el conocimiento. Este concepto se retoma luego al mencionar los sectores con mayor potencial en la matiz productivo futura de San Martín.

¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta el Departamento de San Martín para su desarrollo? – Síntesis de conceptos más destacados.

El relevamiento también consultó respecto a las **expectativas de crecimiento de largo plazo esperado en la producción (o ventas) y el empleo** pata los próximos 10 años.

Casi la mitad de los empresarios consultados destacaron que esperan una década de crecimiento en la producción (moderado o intenso) en sus respectivas actividades económicas.

Los niveles de optimismo / pesimismo se repiten al interior de los grandes sectores económicos analizados (la cadena agroindustrial por ejemplo). Lo cual marca que, dentro de una misma actividad, existirían modelos productivos con proyección de crecimiento y otros en declive según las expectativas empresariales.

El optimismo de los empresarios de San Martín resulta menor al observado para el promedio de la provincia. En el año 2017, ante la misma pregunta realizada a 120 ejecutivos de Mendoza, el 90% expresó que esperaba un crecimiento en la producción para la próxima década.

Si bien las respuestas están influenciadas por la adversa coyuntura económica actual, la magnitud de diferencial en el optimismo (San Martín versus Mendoza) despierta interrogantes ante la posible existencia de condiciones estructurales en la Matriz Productiva del Departamento que limite el potencial de crecimiento de largo plazo.

A su vez, en términos de **creación esperada de empleo**, el optimismo se reduce aún más, y sólo el 37% advierte un escenario de crecimiento en el empleo.

En definitiva, el crecimiento del empleo resultaría menos intenso que el aumento en la producción.

Este desacople en la intensidad de crecimiento esperado en la producción versus empleo muestra una expectativa positiva en el crecimiento del producto por trabajador (o productividad de la economía departamental).

En definitiva, las opiniones relevadas parecerían indicar que la incorporación tecnológica podría sustituir ciertos perfiles ocupacionales con mayor intensidad que los nuevos empleos a crear.

Según su percepción, usted considera que en el sector productivo donde ejerce su actividad, el volumen de producción (o venta de servicios) y el empleo en los próximos 10 años van a experimentar

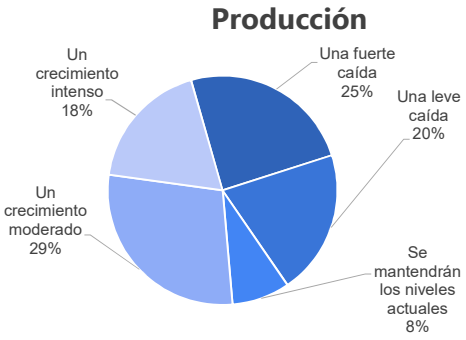

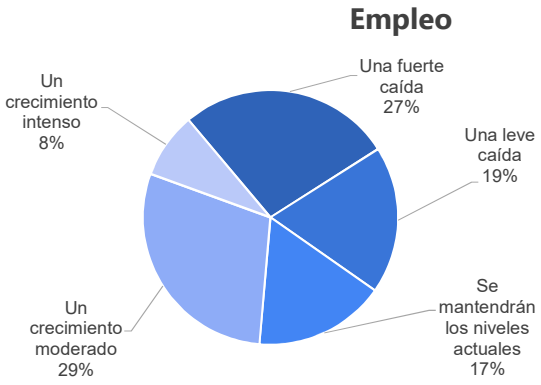

En este contexto, se consultó también respecto de la **intensidad con que podrían gestarse innovaciones tecnológicas** en los diferentes procesos de producción al interior de las empresas.

Más de 4 de cada 10 encuestados destacaron que el sector de la "producción", "comercialización" y "logística" de sus empresas experimentaría innovaciones tecnológicas de alta intensidad en la próxima década. Para otros 4 de cada 10 estas trasformaciones serían de moderada intensidad; mientras que para una minoría serían de baja intensidad. El sector de administración sería el que menos innovaciones enfrentaría.

En este tópico analizado también se advierten diferencias respecto a lo expresado por ejecutivos a nivel provincial, quienes consideran que los cambios tecnológicos ocurrirán con mayor intensidad para los mismos procesos productivos. Por ejemplo, el 68% de los ejecutivos de Mendoza advertían una década con innovaciones tecnológicas **de alta intensidad** en la producción (versus 42% en San Martín).

Estas asimetrías en expectativas despiertan interrogantes acerca de las perspectivas en la incorporación de nuevas tecnologías. Las brechas de productividad podrían resultar aún mayores entre las actividades económicas de Mendoza y San Martín si las nuevas tecnologías son incorporadas con mayor intensidad en la Provincia que en el Departamento.

Considerando las siguientes áreas del proceso de producción de su actividad económica ¿con qué intensidad espera que impacten las innovaciones tecnológicas de los próximos 10 años?

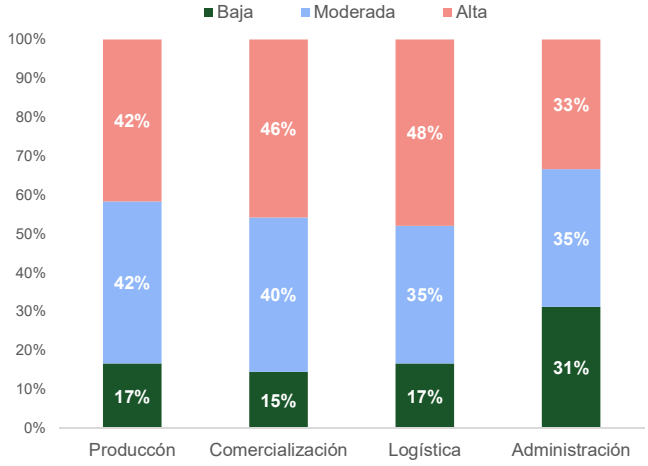

Desde otra perspectiva, se consultó cuáles serían los **principales perfiles ocupacionales para los cuales podría aumentar la demanda laboral** durante los próximos 10 años. En esta pregunta abierta se podían mencionar hasta 5 perfiles.

La nube de palabras configurada con las respuestas permite advertir que los perfiles más mencionados resultaron: ingenieros, técnicos, especialistas en diversas áreas, perfiles relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones como desarrolladores, programadores, o informáticos.

En función de su experiencia ¿Cuáles serían los principales perfiles ocupacionales para los cuales se podría AUMENTAR Y REDUCIR la demanda laboral durante los próximos 10 años?

Perfiles en Aumento

Perfiles en Descenso

De manera más transversal se destacó reiteradamente el potencial de los perfiles relacionados con desarrolladores y programadores de aplicaciones.

En el otro extremo, el consenso más fuerte en materia de **reducción de empleo** es que afectará a los perfiles menos calificados.

En el **sector agroindustrial**, se destacó que los principales cambios tecnológicos que impactarían en la demanda de empleo se relacionan con la incorporación de maquinarias agrícolas tendientes a automatizar las labores en las fincas, incorporación e procesos de geo-referencia espacial para el manejo de las fincas, la mayor automatización e incorporación en robótica en las bodegas, una tendencia a profundizar los canales comerciales digitales, y una necesidad de incrementar la inversión en innovación desarrollo, entre otros aspectos.

En este contexto, se mencionó que la demanda de empleos resultaría más dinámica en todos los perfiles técnicos especializados en el manejo de maquinarias agrícolas

que realicen tareas mecanizadas y automatizadas; tanto en las fincas (ante la mecanización esperada en la cosecha y riego), como en el proceso industrial que tiende a profundizar la mecanización en las líneas de producción. Dichas tecnologías combinan la necesidad de contar con técnicos capaces de operar y mantener la ingeniería tanto mecánica como de sistemas de software que combinan estos procesos de tecnificación: programadores, desarrolladores, ingenieros, técnicos expertos en automatización y robótica, etc.

Finalmente, también se destacó un crecimiento en **perfiles relacionados con el turismo**, que varios encuestados destacaron como una unidad de negocios con potencial de expansión en fincas y bodegas.

En la cadena agroindustrial, la contrapartida de los perfiles con expansión se mencionaron perfiles candidatos a enfrentar una reducción en su demanda de empleo como cosechadores, obreros de viña, operarios básicos de la industria, y administrativos con preparación básica.

En las demás actividades **industriales y logísticas**, entre los perfiles en aumento se mencionaron ingenieros especializados en diferentes procesos productivos, diseñadores industriales, y expertos en sistemas informáticos (desarrolladores, programadores). También se destacaron rubros de especializaciones técnicas tradicionales en oficios (soldadores, torneros, armadores, electricistas, metalúrgicos) entre otros.

Tanto el **comercio como la industria** destacaron también perfiles en aumento relacionados con los canales de comercio y logística online. En este contexto, se destacó la demanda creciente para técnicos logísticos, operarios de sistemas de control logístico, especialistas en marketing y comercialización digital, así como desarrolladores e informáticos.

Contrariamente, en estas actividades se espera una reducción de perfiles relacionados con operarios tradicionales de depósito, vendedores tradicionales, y ciertas categorías de personal administrativo.

Por otro lado, se les consultó a las empresas cuáles eran las principales **razones por las cuales en los últimos 5 años no habían podido cubrir los puestos de trabajo vacantes**, con el fin de comprender los desafíos que enfrenta el departamento en su mano de obra disponible.

En tal sentido, se advierte que la falta de competencias técnicas (duras) de los aspirantes, falta de experiencia y falta de habilidades de empleabilidad (blandas) resultaron limitantes relevantes para cubrir las vacantes laborales disponibles.

Varias de estas falencias pueden aminorarse mediante programas focalizados de formación profesional diseñado en función a las necesidades productivas y empresariales.

Empresas con dificultades para cubrir puestos vacantes durante los últimos 5 años

¿Por qué su empresa tuvo dificultad para cubrir esos puestos?

Finalmente, se consultó a los entrevistados acerca de los sectores que debían fortalecer y componer la futura matriz productiva de San Martín.

Las respuestas marcan un **elevado consenso en las visiones**, más allá de los sectores económicos.

Se destacaron tanto a las actividades tradiciones como el **Agro y la Vitivinicultura**, como las que se encuentran es un proceso de fortalecimiento y crecimiento (**logística y energías renovables**), como aquellas que son más emergentes, pero poseen un importante potencial según el sector empresarial **Turismo y Servicios Basados en el Conocimiento**.

Mencione las actividades económicas que a su criterio deberían componer la futura matriz productiva del Departamento de San Martín

3. ENTREVISTAS REFERENTES TERRITORIALES Y ENTIDADES CLAVE

A fin de complementar la información se creyó pertinente llevar a cabo algunas entrevistas puntuales de referentes claves en temáticas, actividades y territorio en los que se percibieron emprendimientos con desarrollo potencial, para lograr captar sus aportes y su visión de desarrollo del departamento.

3.1. Personas entrevistadas

Se entrevistó a:

- Director de Belgrano Cargas: Héctor Rosales
- Director de Programas Nacionales: Alfredo Sozzi
- Centro de Bodegueros y Viñateros del Este: Mauro Sosa
- Director de turismo departamental: Jorge Corrales
- Director de desarrollo económico Julio Acevedo
- Delegado de Tres Porteñas: Raúl Peña
- Delegado de Nueva California: Cesar Motos

3.2. Conclusiones de entrevistas realizadas

De las entrevistas realizadas sobresalen diversos puntos de acuerdos y consensos en relación a las oportunidades de desarrollo económico de San Martín.

Se destacaron los sectores y actividades que podrían presentar las tendencias de mayor crecimiento en el futuro. Sin embargo, dichas oportunidades requieren, en muchos casos, de una planificación y articulación público privada para promover y ampliar el potencial de

desarrollo. En este sentido, se sintetiza a continuación los principales conceptos que surgieron de las entrevistas.

Cadena de Valor Hortícola:

- Durante los últimos años existió un importante dinamismo del sector hortícola, principalmente en la zona norte del departamento.
- Este fenómeno económico atrajo a trabajadores y familias migrantes, e impactó también en la actividad comercial, fortaleciendo la demanda principalmente de productos alimentarios e indumentaria.
- La producción hortícola tiene una calidad destacada ya que se exporta desde Mendoza a otras provincias (Córdoba, San Luis) y a Brasil en el caso del ajo.
- Existen expectativas que el crecimiento de la horticultura continuará durante los próximos años como una de las actividades más dinámicas de San Martin.
- En este contexto, se destacó la necesidad de apostar por acciones que contribuyan a reducir los intermediarios entre productores y consumidores, lo cual requiere promover mayores niveles de asociatividad entre productores.
- Mayor asociatividad, mejor concentración de la oferta, y mayor cercanía con el consumidor final permitirá mejorar sensiblemente los niveles de rentabilidad.
- La asistencia del estado (municipal y provincial) resulta fundamental para sensibilizar y promover mayor articulación productiva y oportunidades comerciales en la zona bajo esquemas asociativos.
- Por otro lado, también se mencionó de manera reiterada la necesidad de agregar valor en la producción hortícola mediante el desarrollo de cadenas productivas a partir de la organización de productores, generación de mercados concentradores, y apuesta a la industrialización hortícola (caldos, especias, saborizantes, salsas, sopas, vegetales deshidratados, etc.), con proyección a mercados nacionales y extranjeros.
- Modelo productivo de referencia: el Cinturón Verde de Mendoza es un agroecosistema con características particulares y estratégicas debido a su cercanía al Área Metropolitana de Mendoza, su aptitud agrícola, la disponibilidad de recurso hídrico, la logística que deriva la producción a mercados concentradores, la diversificación e industrialización de la producción. En la zona se producen hortalizas para consumo en fresco e industrial, sin embargo, hoy la actividad se encuentra en declive debido al avance urbano sobre tierras fértiles. El Cinturón Verde de Mendoza es un ejemplo del potencial que tiene la cadena de valor hortícola cuando se conjuga producción disponible, mercados concentradores, inversiones en el proceso de transformación, asociatividad de la cadena primaria e industrial, y niveles de tecnificación e innovación.

Sobre esta experiencia San Martí podría planificar un proceso de desarrollo en la microrregión hortícola del departamento.

Producción de Frutos Secos:

- Una de las inquietudes que poseen mostraron referentes territoriales se relaciona con la identificación de nuevos cultivos, no tradicionales en la zona, que sean capaces de sustituir modelos primaros tradicionales de reducida rentabilidad.
- En este sentido, generó interés la factibilidad que tendría el desarrollo de frutos secos en San Martín.
- Empujada fundamentalmente por los nogales, y en los últimos tiempos por los almendros, la producción de frutos secos ha mostrado un intenso crecimiento en Mendoza, especialmente en Valle de Uco y Oasis Sur (60% de crecimiento en la superficie en la última década). Debido al crecimiento de la actividad, Mendoza desarrollo del Clúster de Frutos Secos con el fin formular un plan de mejora competitiva consensuado, a la medida de la producción de frutos secos de las diferentes regiones productivas de Mendoza.
- En los últimos años, entre las mayores inversiones y reconversiones que se destacan en el agro provincial son la erradicación de vides y frutales para nogales y frutos secos. Mendoza quedó ubicada como la mayor productora nacional de frutos secos y hoy es una región exportadora. Cada año se incorporan nuevas zonas de producción, es un esquema de pequeños (quienes incluso hacen fraccionamiento artesanal), medianos y grandes productores. Los propietarios tienden a ser locales, pero también vienen a invertir de otras provincias.
- En este contexto, el agro de San Martín tendría una oportunidad latente poco explorada, y luce oportuno desarrollar convenios con instituciones científico – tecnológicas (INTA – UNCUYO – IDR) con el fin de analizar estudios de factibilidad técnica y económica, para la producción y encadenamiento productivo de una actividad que se vislumbra con gran potencial.

Desarrollo Turístico Departamental

- El potencial del sector turístico de San Martín es un concepto reiterado por diversos referentes del sector público y privado.
- En términos comparativos, San Martín presenta una enorme desventaja ya que no ha experimentado el crecimiento que muestra el turismo en la economía provincial.

- Contexto: hasta 2019, el turismo aportaba casi un 10% del Producto Bruto de Mendoza (este aporte que era menor al 6% hace 10 años) y la actividad genera cada vez mayor actividad en hotelería, restaurantes, transporte, comercio, agencias, etc. Una de las principales ventajas sociales de esta actividad es su intensidad en la generación de empleo. En Mendoza aporta casi 50 mil puestos directos y 26 mil indirecto a la matriz ocupacional provincial.
- San Martín no debería seguir desaprovechando las oportunidades económicas y sociales que brinda esta actividad, y sobre esta premisa se está realizando acciones relevantes de planificación y promoción desde el Municipio.
- Las recientes inversiones hoteleras y comerciales comienzan a generar una identidad comercial y turística específica en los alrededores del Hotel Casino Fuente Mayor.
- Sin embargo, los desafíos son importantes ya que existe un marcado déficit de infraestructura necesaria para que la actividad se desarrolle de manera exitosa.
- Se debería seguir apostando y perfeccionando el Plan de Desarrollo Turístico que contemple turismo cultural, histórico, rural, aéro-turismo, entre otros, que dé impulso al desarrollo de productos atractivos y se complemente con prestadores de servicios de gastronomía y hotelería.
- Se requerirá también un plan de infraestructura estratégica asociada a los productos turísticos a desarrollar (principalmente caminos, señalética, ciclo vías, paradores, entre otros).
- En relación a productos de elevado potencial relacionados con el turismo rural y el turismo del vino, se destacó la necesidad de promover mejoras en la infraestructura de fincas, casonas antiguas que funcionan hoy como restaurantes, olivícolas (3 olivícolas abiertas al turismo) y bodegas (12 bodegas abiertas al turismo) que actualmente poseen la determinación prestar servicios turísticos, pero carecen de infraestructura adecuada.

Cadena de Valor Vitivinícola

- Los referentes consultados destacaron los problemas ya analizados en el capítulo de caracterización socio-económica que vale la pena reiterar: "la pérdida de más de 3.000 hectáreas cultivadas y 36 bodegas en la última década; la sobre representación de pequeñas unidades productivas, la sobre representación de viñedos plantados antes de 1979 (más del 50%), y la sobre representación de sistema de conducción con Parral. A su vez, existe una menor proporción de hectáreas con uvas varietales de mayor valor agregado en relación al promedio provincial".

- Sumado a estos problemas, se destacó la "tensión productiva" que existe en ciertos distritos entre horticultura y vitivinicultura (sustitución de hectáreas), y los problemas logísticos que el desarrollo urbano genera en las zonas industriales, donde existen bodegas rodeadas de barrios.
- También se destacó la existencia de elevados niveles de concentración en el industrial que atentan contra la rentabilidad de los pequeños y medianos productores.
- Existe consenso de que la vitivinicultura de San Martín necesita modernizar su sistema productivo, incrementar la productividad y el valor agregado de las uvas y vinos. Sin embargo, se destacó la falta de recursos y herramientas para que dicha transformación ocurra.
- Sin embargo, también se destacó que las uvas rosadas tienen un modelo rentable "el mosto en base a blanco escurrido", sin embargo, se destacó el problema de la concentración de la cadena en el sector industrial.
- A su vez, se mencionó que las uvas blancas también pueden hacer vinos de calidad, promoviendo más tecnología en bodegas y fincas sin la necesidad de reconvertir. Aquí se remarcó la necesidad de mejorar las acciones comerciales y de posicionamiento.
- Los desafíos de la vitivinicultura de San Martín son muy relevantes y se relacionan con la necesidad de integrar cadenas de valor sobre la base de la innovación de productos factibles de realizar con los cepajes locales de uvas rosadas y blancas a fin de lograr mayor productividad y rentabilidad.
- A su vez, existe un profundo consenso en la necesidad de seguir potenciando el varietal Bonarda y su instalación como atractivo productivo regional, sin dejar de lado resto de variedades tintas de vinificar, mejorando proceso productivos y técnicas de vinificación, vinculación al turismo vitivinícola.

Desarrollo Logístico

- En relación al sector logístico, la visión de los referentes entrevistados destacó la unidad logística del ramal General San Martín "como el único ferrocarril de cargas en funcionamiento en la Provincia con aproximadamente 300 Km activos dentro de Mendoza; el cual posee conexión hacia el norte con la provincia de San Juan y la provincia de San Luis hasta Buenos Aires, con acceso directo al puerto".
- En este ramal se destacaron las inversiones que se vienen realizando en los últimos años y las proyectadas a fin de incrementar la participación del ferrocarril en el transporte de cargas.

- En el nodo Palmira en particular se están realizando inversiones y mejoras que permitirán brindar mayores servicios en la aduana y ampliar la posibilidad de operar productos alimentarios alternativos.
- Actualmente desde el nodo de Palmira se transporta principalmente áridos, cales, fundentes, clinker, carbón de coque, productos paletizados y contenedores. Algunas de las empresas que utilizan estos servicios son YPF Destilería Luján de Cuyo (transporta aprox. 20.000 Tn mensuales), Holcim (ex-Minetti), Veralia (Planta Rayen Curá), y Peñaflor.
- Los principales planes de expansión del ramal hacia 2026 se relacionan con el desarrollo de la minería en San Juan, Mina José María, que elevará considerablemente la demanda del ramal para llevar carga desde San Juan al puerto de Rosario.
- Si bien existe en Palmira infraestructura para llevar alimentos a los mercados concentradores de Buenos Aires o llegar al puerto, hoy la demanda es baja, posiblemente ante la demora de casi 3 días que tarda el tren hasta Buenos Aires. Sin embargo, pronto esta demora caerá significativamente (debido a los proyectos de mejoras en el corredor) y existirá un potencial importante para ampliar los servicios hacia actividades alimentarias relevante para Mendoza.
- Se advirtió que existe en la actualidad una reducida capitalización del nodo logístico ferroviario por parte del sector productivo provincial y departamental. Esta situación plantea desafíos, ya que la logística configura un factor trascendental para la competitividad de la región.
- Potenciar el Nodo Ferroviario Palmira, vinculando la producción a través de la planificación de encadenamiento productivos locales y regionales que contemplen su utilización como trenes de carga, dando mayor competitividad a los mismos y creando nuevos servicios es un eje de trabajo prioritario.
- A su vez, se destacó que la adjudicación de terrenos en el PASIP ha continuado, se ponderó favorablemente la gestión administrativa del Parque (FTyC), y las oportunidades de extender las 100 Has actuales a 300 Has adicionales a futuro.
- Sin embargo, se mencionaron también las restricciones de infraestructura que presenta el parque en materia de urbanización y servicios. PASIP sigue siendo visto como una "promesa a futuro".
- En la actualidad el PASIP posee muy baja coordinación con el polo ferroviario. Por ello un desafío relevante será planificar el futuro desarrollo PASIP en mayor vinculación con el sistema logístico, y seguir fortaleciendo la posibilidad de inversiones de prestadores de servicios logísticos en el predio.

ANEXO I

Encuesta:

Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento de San Martin

En el marco de la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (POTM) exigido a los departamentos por la Ley Provincial 8051[i] de Ordenamiento Territorial, y de la Ley 8999 [ii] que aprueba el Plan Provincial, el municipio de San Martín como responsable institucional ha comenzado el proceso de elaboración de su POTM, para lo cual es de suma importancia contar con la participación de la ciudadanía a fin de que exprese los principales problemas que evidencia en el territorio, como así también las soluciones a los mismos, interesa así mismo su visión respecto a la problemática laboral y cuál es su visión de desarrollo. En este contexto le solicitamos complete la siguiente encuesta que le llevará menos de 10 minutos. Su participación es importante y validará un Plan ejecutable que orientará las acciones a realizar que plasmen los anhelos de la comunidad.

*Obligatorio

1. **Dirección de correo electrónico ***

2. **Indique su nombre y apellido ***

3. **Indique el nombre de la empresa o institución en donde trabaja ***

4. **Indique el sector de actividad de la empresa o institución. Seleccione sólo una opción. * Marca solo un óvalo.**
   - **a.** Agrícola
   - **b.** Agro-industrial
   - **c.** Industrial de base no agroalimentaria
   - **d.** Servicios financieros
   - **e.** TICs
   - **f.** Logística Comercio
   - **g.** Otros
   - **h.** Ns/nc

5. **En el caso que elija la opción "otros". Mencione el sector de actividad.**

6. **Tamaño de la empresa, según la cantidad de empleados. Seleccione la opción correspondiente. * Marca solo un óvalo.**
   - **a.** Menos de 20
   - **b.** Entre 20 y 50
   - **c.** Entre 50 y 100
   - **d.** Más de 100 Ns/nc

7. **Según su criterio cuales son los principales problemas que enfrenta el Departamento para su desarrollo (enumérelos sólo de manera enunciativa en orden de importancia).**
   1. **–**
   2. **–**
   3. **–**
   4. **–**
   5. **–**
   6. **–**
   7. **–**
   8. **–**
   9. **–**
   10. **-**

Otras consideraciones que desee realizar:

8. **Cuales serían las principales soluciones para abordar dichos problemas**
   1. **–**
   2. **–**
   3. **–**
   4. **–**

5. –
6. –
7. –
8. –
9. –
10. –

Otras consideraciones que desee realizar:

9. **Según su percepción, usted considera que en el sector productivo donde ejerce su actividad, el VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (o venta de servicios) en los próximos 10 años va a experimentar... * Marca solo un óvalo.**
   - **a.** Una fuerte caída
   - **b.** Una leve caída
   - **c.** Se mantendrán los niveles actuales
   - **d.** Un crecimiento moderado
   - **e.** Un crecimiento intenso
   - **f.** Ns/nc
10. **Según su percepción, usted considera que en el sector productivo donde ejerce su actividad, el EMPLEO en los próximos 10 años va a experimentar... * Marca solo un óvalo.**
   - **a.** Una fuerte caída
   - **b.** Una leve caída
   - **c.** Se mantendrán los niveles actuales
   - **d.** Un crecimiento moderado
   - **e.** Un crecimiento intenso
   - **f.** Ns/nc

11. **Considerando las siguientes áreas del proceso de producción de su actividad económica, según su opinión ¿con qué intensidad espera que impacten las innovaciones tecnológicas de los próximos 10 años? * Marca solo un óvalo por fila.**

	Baja intensidad	**Moderada intensidad**	**Alta inten sidad**
Producción			
Comercialización			
Logística			
Administración (incluye RRHH, finanzas, etc.)			

12. **Según su mirada prospectiva, en los próximos 10 años: ¿cuáles serían los 3 principales cambios tecnológicos esperados en su actividad económica que impactarían en el nivel de empleo? Menciónelos a continuación. ***

    1. **–**
    2. **–**
    3. **–**

13. **En función de su experiencia ¿cuáles serían los principales perfiles ocupacionales para los cuales se podría REDUCIR la demanda laboral durante los próximos 10 años? Por favor, mencione hasta 5 perfiles a continuación. ***

    1. **–**
    2. **–**
    3. **–**
    4. **–**
    5. **–**

14. **En función de su experiencia ¿cuáles serían los principales perfiles ocupacionales para los cuales podría AUMENTAR la demanda laboral durante los próximos 10 años? Por favor, mencione hasta 5 perfiles a continuación. ***

    1. **–**
    2. **–**

3. –
4. –
5. –

15. **En los 2 últimos años, ¿cuáles han sido los puestos que mayores dificultades ha tenido su empresa para cubrir? Por favor, mencione hasta 5 puestos a continuación. ***

1. –
2. –
3. –
4. –
5. –

16. **En general, ¿por qué su empresa tuvo dificultad para cubrir esos puestos? Elija hasta 3 opciones. * Selecciona todos los que correspondan.**

a. Falta de competencias técnicas (habilidades duras)

b. No hubo candidatos disponibles

c. Falta de experiencia

d. Falta de habilidades de empleabilidad (habilidades blandas)

e. Pretensión de salario mayor al ofrecido

f. Candidatos sobre-calificados Ns/nc

g. Otros

17. **En el caso que elija la opción "otros". Mencione otras dificultades.**

18. **Mencione las 5 actividades que deberían componer a su criterio la matriz productiva del departamento.**

1. –
2. –
3. –
4. –
5. –

[i] Ley 8051 Ley provincial de Ordenamiento Territorial https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/wp-content/uploads/sites/14/2014/09/Ley-Ordenamiento-Territorial-Mendoza.pdf

[ii] Ley 8999 Plan de Ordenamiento Territorial https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2017/12/4_8999_plan_ordenamiento_territorial.pdf

PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SAN MARTÍN

TÍTULO III

TÍTULO III
CAPÍTULO I

MODELOS TERRITORIALES

ACTUALES – TENDENCIALES – DESEADO

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN A LOS MODELOS TERRITORIALES 5
1.1. Metodología para la elaboración de los modelos territoriales 5
1.2. Los Modelos Territoriales de Mendoza (según el PPOT) 6
1.2.1. Modelo Territorial Actual de la Provincia de Mendoza 7
1.2.2. Modelo Territorial Tendencial de la Provincia de Mendoza 8
1.2.3. Modelo Territorial Deseado de la Provincia de Mendoza 11
1.3. ¿Cómo se construye un Modelo Territorial? 12
1.3.1. Nodos territoriales 12
1.3.2. POLOS TERRITORIALES 13
1.3.3. Corredores territoriales 13
1.3.4. Ejes o flujos territoriales 14
1.3.5. Procesos territoriales 14
1.3.6. Clasificación territorial 15

2. MODELO TERRITORIAL ACTUAL 15
2.1. Estado general del Territorio 16
2.1.1. Desde la perspectiva físico natural 16
2.1.2. Desde la perspectiva social 17
2.1.3. Desde la perspectiva económica 19
2.1.4. Desde la perspectiva político institucional 21
2.1.5. Desde la perspectiva del diagnóstico participativo 24
2.2. Posición y dinámica regional 26
2.3. Análisis funcional del territorio San Martín 27
2.4. Clasificación de Usos del Suelo 28
2.5. Red de ejes jerarquizados y Corredores Territoriales 29
2.6. Nodos 32
2.7. Mapas del Modelo Territorial Actual 33
2.7.1. Modelo Territorial Actual a escala regional y local 34
2.7.2. Modelo Territorial Actual a escala urbana 35

3. FACTORES Y PROCESOS CLAVES DE LOS ESCENARIOS FUTUROS DEL TERRITORIO 36
3.1. Factores externos (escala global y nacional) 37

3.1.1. Condiciones naturales 37
3.1.1.1. Cambio climático 37
3.1.1.2. Riesgos naturales 38
3.1.2. Condiciones de política y dinámica de comercio internacional : 38
3.1.2.1. Dinámica del Comercio internacional 38
3.1.2.2. Posibilidades de encadenamientos productivos regionales 41
3.1.2.3. Política en oriente: China, India, etc. 46
3.1.2.4. Evolución tecnológica y cambio de modelo productivo global. 47
3.1.2.5. Políticas regionales (MERCOSUR) 47
3.1.2.6. Política logística nacional (vial y ferroviaria) 47
3.2. Factores internos (escala provincial y municipal) 48
3.2.1. Condiciones políticas regionales (provinciales) 48
3.2.1.1. Proyectos logísticos (CLIP, otros) 48
3.2.1.2. Política agrícola y agroindustrial para actividad vitivinícola. 49
3.2.1.3. Política de transporte público San Martín - Capital. 49
3.2.1.4. Promoción e inversión turística del Este mendocino. 50
3.2.2. Condiciones políticas y sociales locales y sub-regionales 50
3.2.2.1. Integración con municipios del Este (Junín, Rivadavia y Santa Rosa) 50
3.2.2.2. Integración y complementación con Lavalle. 51
3.2.2.3. Ampliación de la Matriz productiva. 51
3.2.2.4. Ordenamiento Urbano y Rural: zonificación. 52
3.2.2.5. Potenciación e integración con Palmira. 52
3.3. Los escenarios futuros potenciales 52

4. MODELO TERRITORIAL TENDENCIAL 56
4.1. Supuestos de base para el Modelo Territorial Tendencial 57
4.1.1. Evolución de la población del territorio 57
4.1.2. Evolución de los procesos productivos, ambientales y sociales 58
4.1.3. Transformaciones territoriales esperables 58
4.1.4. Evolución de nodos y corredores 59
4.1.5. Modelo resultante de la tendencia territorial 59
4.2. Modelo Territorial Tendencial a escala regional y local 60
4.3. Modelo Territorial Tendencial a escala urbana 61

5. MODELO TERRITORIAL DESEADO 62

5.3. Modelo Deseado resultante 67

5.4. Modelo Territorial Deseado a escala urbana 68

1. INTRODUCCIÓN A LOS MODELOS TERRITORIALES

1.1. Metodología para la elaboración de los modelos territoriales

Los criterios tenidos en cuenta para la definición de los Modelos Territoriales del Plan de Ordenamiento Territorial de San Martín son los establecidos en el Reglamento del PMOTSM y en el PPOT. Por lo tanto, surgen como resultado de: a) el diagnóstico territorial; b) los talleres de participación y consultas realizadas al momento de realizar el diagnóstico, sintetizados en la Matriz de problemas y soluciones aportada por la comunidad y c) los escenarios alternativos elaborados de acuerdo con las tendencias y factores del contexto internacional, nacional, provincial, municipal e intermunicipal ya establecidos en el PPOT.

Los modelos de ordenamiento territorial que se definirán en este Título son el modelo territorial actual, el modelo territorial tendencial y el modelo territorial deseado. El modelo territorial realizable se abordará en el Titulo IV como expresión o imagen sintética de la organización espacial de la UIT.

Siguiendo los lineamientos del Reglamento del PMOTSM se grafica a continuación la relación entre el diagnostico territorial y los modelos territoriales.

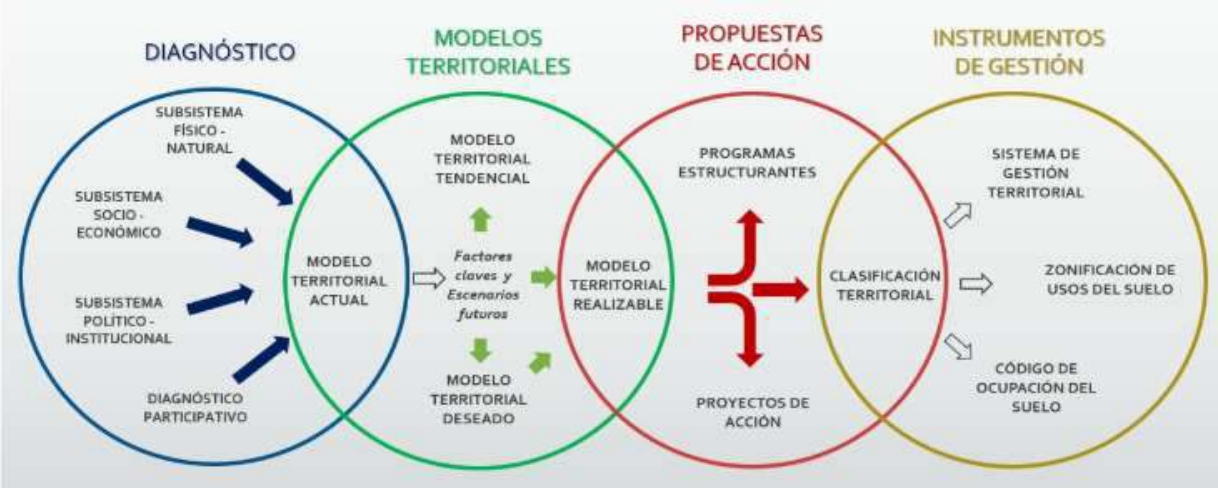

Siguiendo tales lineamientos el **Modelo Territorial Actual** del Municipio de San Martin se ha elaborado a partir de los resultados del diagnóstico territorial desarrollado en el Capítulo 2 de este documento y es la expresión o imagen sintética de la organización espacial del territorio. En él se muestran los resultados en escala regional de los procesos globales y regionales y los resultados a escala local focalizando en la interrelación entre los distintos componentes del subsistema físico-natural, socio-económico y político-institucional, el diagnóstico participativo con la comunidad y la identificación de procesos y factores que explican el modelo de organización territorial actual.

Por su parte el **Modelo Territorial Tendencial** se ha elaborado a partir del Modelo Tendencial del Plan Provincial de Ordenamiento territorial (previsto en el punto 3.2. de dicho Plan) y aprobado por ley Nº 8999.

En la elaboración del **Modelo Territorial Deseado** se han tenido en cuenta:

- la proyección de tendencias identificadas en el diagnóstico, la evaluación de escenarios alternativos, expresados en el Modelo Territorial Tendencial y sus dos escalas (regional y local).
- las pautas establecidas en el PPOT aprobado por Ley N°8999.
- los talleres participativos realizados en las dos oportunidades antes del diagnóstico territorial y posterior para su validación.

Este modelo se construye considerando que no existen restricciones de medios, recursos y voluntades y que sus principios deben ser: el equilibrio territorial (para lograr mayor integración en su territorio), el desarrollo económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental.

Finalmente, el **Modelo Territorial Realizable** que se abordará en el Titulo IV y surge a partir de los resultados obtenidos de los modelos territoriales actual, tendencial y deseado, y pretende expresar las acciones para superar los problemas, limitaciones y desarrollar las potencialidades detectadas en el diagnóstico, teniendo en cuenta las restricciones de medios, recursos y voluntades, los programas y proyectos gubernamentales provinciales en marcha y/o en cartera de inversión y aquellos aprobados y en marcha a nivel municipal.

1.2. Los Modelos Territoriales de Mendoza (según el PPOT)

El PPOT entiende "por modelo a la representación abstracta, conceptual y cartográfica de un sistema territorial con el fin de conocerlo, describirlo, analizarlo, explicarlo y predecirlo".

Según dicho Plan "la construcción de los modelos de ordenamiento territorial se realiza a partir de los resultados de diagnóstico, los talleres de participación realizados al momento de realizar el diagnóstico y los escenarios alternativos discutidos en los diferentes procedimientos de planificación existente a nivel internacional, nacional, provincial, municipal e intermunicipal. Los modelos de ordenamiento territorial a los efectos del presente Plan son: el modelo territorial actual, el modelo territorial tendencial, el modelo territorial deseado y el modelo territorial realizable.

Desde un punto de vista esquemático, el mapa de los Modelos Territoriales se expresa con una serie de capas cartográficas que representan diversos fenómenos o variables. Entre las más importantes tenemos las áreas para Unidades de Integración Territorial, las zonas irrigadas (oasis); ejes lineales representativos de infraestructuras, corredores, rutas, ejes de vínculos; y puntos destacados del territorio para los núcleos principales de población, los polos potenciales y equipamientos o infraestructuras concentradas.

1.2.1. Modelo Territorial Actual de la Provincia de Mendoza

De esta forma, el Modelo Territorial Actual para Mendoza se representa en el siguiente Mapa.

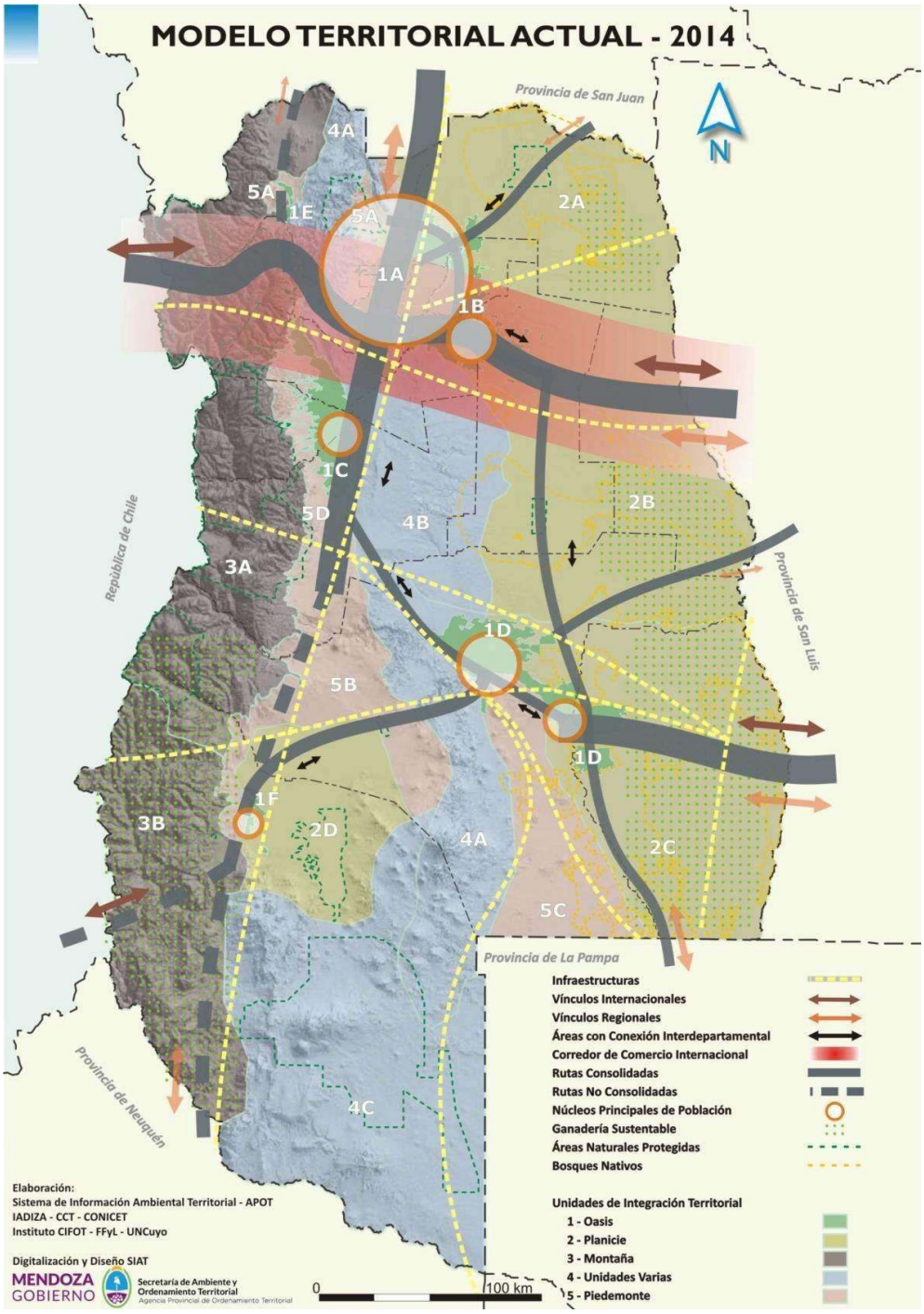

Fuente: PPOT, Gobierno de Mendoza, 2017.

Es destacable que para la visión que la Provincia definió en 2014 la zona Este y en particular el municipio de San Martin constituye un centro principal de población muy cercano a Mendoza, pero de un tamaño mucho menor.

1.2.2. Modelo Territorial Tendencial de la Provincia de Mendoza

El Modelo Territorial Tendencial que plantea el PPOT "se construye a partir de la selección y análisis de tres variables claves para el Ordenamiento Territorial de Mendoza:

- el estado actual de la población y sus dinámicas en los últimos 20 años.
- la dinámica de los sectores económicos a través de su evolución en el Producto Bruto Geográfico (PBG) por sectores a nivel provincial con tres periodos de corte 2002, 2006 y 2010.
- La transformación de los oasis irrigados, gracias a la interpretación de imágenes satelitales de los años 1990, 2000 y 2010" (PPOT, 2017).

Algunas de las conclusiones de este modelo aplican de modo directo o indirecto a San Martín:

- "Ralentización general de las tasas de crecimiento poblacional" (PPOT, 2017). Como se vio en el capítulo del Diagnóstico Socio-Económico, San Martín tiene tasas de crecimiento similares a la provincia, por lo que las conclusiones son las mismas en este sentido.
- "Creciente concentración de población, actividades y recursos y consecuentes desequilibrios territoriales, proceso crítico mantenido por más de 40 años" (PPOT, 2017). En este caso San Martín sufre directamente la tendencia a la concentración, por su cercanía y dependencia del Gran Mendoza, que seguirá distorsionando y debilitando las posibilidades de crecimiento relativa al centro regional e impidiendo el necesario equilibrio de los centros secundarios.
- "Afianzamiento del proceso de concentración en los departamentos más poblados de la provincia en el período intercensal 2001-2010, especialmente en los departamentos que conforman el oasis norte y el área metropolitana" (PPOT, 2017). Como en el punto anterior, San Martín se debilita comparativamente al Oasis Norte, perdiendo importancia relativa y capacidad de atracción de inversiones.
- "Profundización del crecimiento urbano en forma desordenada hacia tierras agrícolas y zonas de amenazas naturales sísmicas y aluvionales, en el Área Metropolitana (AMM) y los centros urbanos intermedios como San Martín, Rivadavia, San Rafael, Tunuyán" (PPOT, 2017).
- "Pérdida de participación en el PBG de las actividades del sector agropecuario mientras aumenta la representatividad del sector servicios y especialmente los servicios comunales, sociales y personales" (PPOT, 2017). Esto para San Martín es coherente con

el mayor crecimiento de sectores de servicios y transporte, aunque sigue manteniendo una presencia muy importante del sector agropecuario en la participación del PBG, con un 19%, muy por arriba del 7% de la provincia.

- "El Coeficiente de Reestructuración Industrial demuestra que durante el periodo 2003 al 2011 no han ocurrido cambios en la estructura económica regional del sector industrial a nivel provincial" (PPOT, 2017).
- "Los departamentos que más empleo generan son los de AMM y San Rafael" (PPOT, 2017). Esto afecta directamente a San Martín, ya que implica una atracción desigual del centro regional de Mendoza (AMM).
- "Desde 1986 al 2010 los oasis que menos crecieron fueron el oasis norte y sur, solo lo hicieron en un 11 % y un 13% respectivamente, mientras que en Valle de Uco fue de 38% y Malargüe y Uspallata superaron el 50%" (PPOT, 2017). San Martín encuentra su oasis en un proceso progresivo y muy peligroso de abandono de unidades productivas bajo riego. Si no se revierte con medidas profundas este proceso se acelerará en los próximos años.
- "En el oasis norte los problemas de salinización afectan el 50% de las tierras cultivadas y las aguas subterráneas por lo que aumentan los procesos de erosión y desertificación" (PPOT, 2017).

Como se puede ver en el siguiente mapa, el modelo territorial tendencial muestra procesos cada vez más acentuados de concentración (flechas rojas apuntando al AMM (Área Metropolitana Mendoza); el corredor internacional no aprovechado por los centros secundarios como San Martín, y el este mendocino sin presencia como núcleos principales importantes de población.

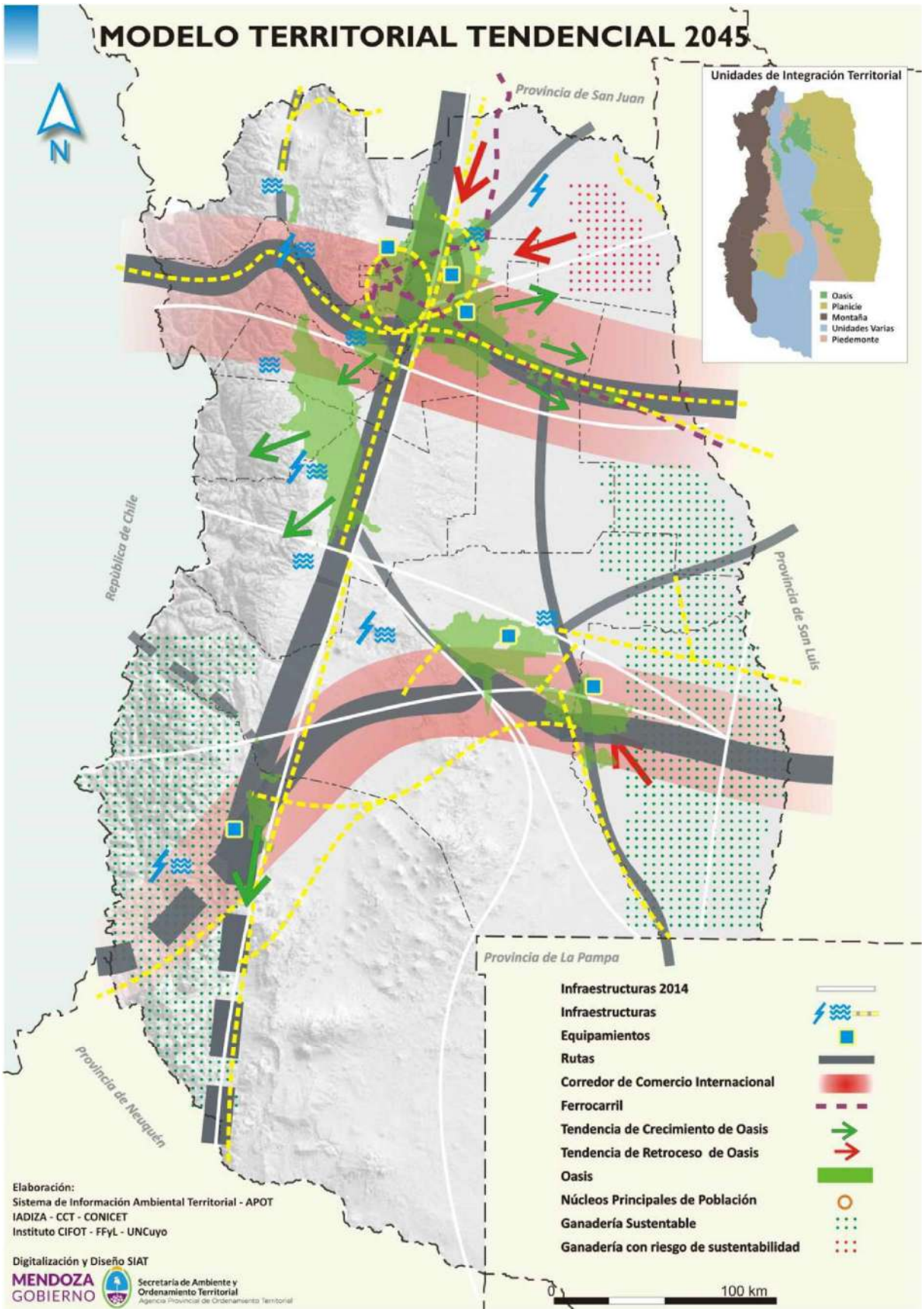

Fuente: PPOT, Gobierno de Mendoza, 2017.

1.2.3. Modelo Territorial Deseado de la Provincia de Mendoza

Según el PPOT de la Provincia de Mendoza, "el Modelo Territorial Deseado se define como la imagen provincial futura que surge del consenso social, entendiéndose que sus acciones están formuladas bajo el supuesto de que no existen restricciones de medios, recursos y voluntades en la provincia".

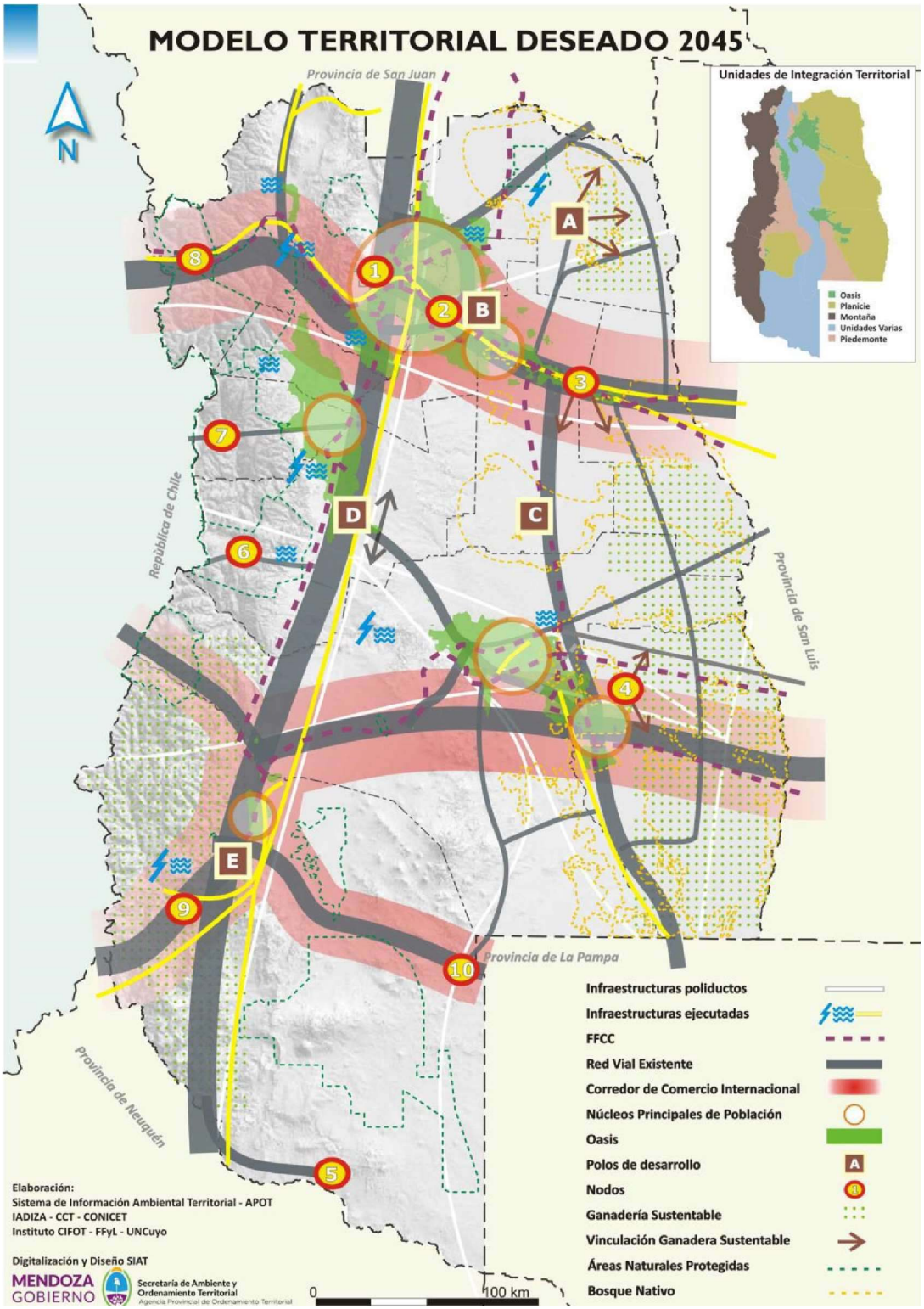

Fuente: PPOT, Gobierno de Mendoza, 2017.

Entre las conclusiones que para San Martín son importantes del Modelo Territorial Deseado podemos resaltar que la zona este cuenta con un núcleo principal de población, que, a diferencia del modelo tendencial, permitirá un mayor equilibrio territorial, reforzando los centros intermedios de la región.

También es fundamental la referencia a Palmira como un nodo priorizado por la Provincia. Se trata del Nodo Multimodal Palmira, inserto en el corredor internacional bioceánico. Esta inserción en el modelo territorial es fundamental a la hora de alinear las necesidades locales que tiene San Martín con la visión estratégica de la provincia. Esto marca el camino de lo que deberá luego quedar reflejado en el modelo territorial deseado y realizable de San Martin.

1.3. ¿Cómo se construye un Modelo Territorial?

Un modelo territorial es una simplificación cartográfica y esquemática que permite comprender la realidad del territorio en pocas imágenes. Se construyen en base a una representación cartográfica dada, respetando los lineamientos marcados por la Ley Nº 8051 y el PPOT aprobado por ley Nº 8999, pero también dando los matices propios de cada territorio.

Esto se aplica a los 4 modelos:

- **MTA**: Modelo Territorial Actual
- **MTT**: Modelo Territorial Tendencial
- **MTD**: Modelo Territorial Deseado
- **MTR**: Modelo Territorial Realizable

En el caso de San Martín la metodología de construcción del Modelo Territorial sigue los siguientes conceptos y sus clasificaciones respectivas, y que veremos en los siguientes puntos.

1.3.1. Nodos territoriales

Son lugares del territorio concentradores de fenómenos territoriales de importancia. En una escala general se destacan los nodos poblacionales (ciudades y localidades de importancia), pero en una escala local o urbana pueden referir a concentraciones de actividades, usos o situaciones destacables.

Clasificación según jerarquía:

- Nodo Global/Nacional
- Nodo Regional
- Nodo Subregional

- Nodo Local

Clasificación según Tipo:

- Nodo Poblacional
- Nodo urbano funcional (concentración de usos o actividades a escala urbana).
- Nodo Rural

1.3.2. POLOS TERRITORIALES

Son lugares del territorio que se destacan por sus potencialidades para convertirse en nodos territoriales de importancia. Pueden ser producto de actividades, recursos actuales o potenciales o proyectos de alto impacto.

Clasificación según Escala de Impacto (jerarquía para cada MT):

- Polo de Impacto Global-Nacional
- Polo de Impacto Regional
- Polo de Impacto Local

Clasificación según Alcance:

- Desarrollo territorio integral
- Inversión privada

Clasificación según Estado actual:

- En ejecución
- Potencial
- En estudio

1.3.3. Corredores territoriales

Infraestructura lineal que permite comunicar el territorio y se convierten en verdaderas venas por donde circulan las personas y los bienes. No toda la red vial forma parte de la red de corredores, siendo estos las calles y rutas más importantes para el funcionamiento dinámico del territorio.

Clasificación según jerarquía:

- Regional Primario buen estado
- Regional Primario mal estado
- Regional Secundario buen estado

- Regional Secundario mal estado
- Local buen estado
- Local mal estado

1.3.4. Ejes o flujos territoriales

Eje dinámico territorial de población, bienes o servicios. Movimiento cotidiano o regular real o potencial de población y sus actividades. Son los corredores reales, no siempre coherentes con las jerarquías de la infraestructura.

Clasificación según jerarquía:

1. Eje internacional - bioceánico – continental
2. Eje regional
3. Eje subregional - provincial
4. Eje local productivo - social
5. Eje urbano: flujos de personas

Clasificación según Modelo T:

- Actual
- Tendencial
- Deseado
- Realizable

1.3.5. Procesos territoriales

Dirección y orientación en procesos territoriales de diversas índoles, como crecimiento urbano o rural, avance en ciertas actividades o procesos naturales como desertificación o deterioro ambiental. Se expresan como flechas que indican el vector de la fuerza territorial de una condición o evento.

Clasificación según tipo de proceso:

- Crecimiento urbano
- Crecimiento rural irrigado
- Retracción rural irrigado
- Deterioro ambiental

Clasificación según impacto (en cada MT):

- Profundo
- Importante
- Suave

1.3.6. Clasificación territorial

Según el PPOT se debe clasificar el territorio en áreas urbanas, de interfaces, rurales irrigadas y no irrigadas, naturales y otras sujetas a regímenes especiales. Esto se podrá hacer para cada modelo territorial.

Clasificación según clase de área:

- Urbana
- Interface
- Rurales irrigadas
- Rurales no irrigadas
- Conservación natural
- Regímenes Especiales

Clasificación según Modelo Territorial:

- Actual
- Tendencial
- Deseado
- Realizable

2. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El reglamento del POTSM establece en su artículo **22 la metodología para elaborar el Modelo Territorial Actual y Modelo territorial tendencial**. Así establece:

"Tal como se expresó en el Artículo 18, a partir de los resultados del diagnóstico, se elaborará el modelo territorial actual, el cual es la expresión o imagen sintética de la organización espacial departamental o municipal. En él se muestra los resultados en escala regional de los procesos globales y regionales más importantes, mientras que, para el modelo territorial actual de escala local, se focalizará en la interrelación entre los distintos componentes del subsistema físico-

natural, socioeconómico y político-institucional y la identificación de procesos y factores que explican el modelo de organización territorial actual.

El diagnóstico deberá expresarse en un documento escrito fundamentado y el modelo se debe elaborar en forma esquemática y gráfica, utilizando como base el mapa síntesis departamental, los que representan la situación actual de la organización territorial municipal y urbana a partir de la delimitación de subunidades de integración territorial, problemáticas, potencialidades y limitaciones existentes a nivel municipal en el contexto provincial…"

2.1. Estado general del Territorio

A continuación, se sintetiza en unos pocos puntos los conceptos principales que arrojó el diagnóstico territorial. De esta manera podremos entender de donde surge el modelo territorial actual.

2.1.1. Desde la perspectiva físico natural

Según el diagnóstico de la dimensión físico natural, se puede caracterizar el territorio de San Martín de la siguiente manera:

- En términos generales, el departamento está ubicado en una planicie sedimentaria de suave pendiente oeste-noroeste.
- Se encuentra próxima a la confluencia cercana de dos ríos importantes del norte mendocino, el Río Mendoza y el Río Tunuyán, cuyas cuencas hídricas están presentes en el departamento de San Martín.
- Las dos características naturales nombradas en los primeros puntos le permitieron el desarrollo de un oasis irrigado como continuación del oasis norte de Mendoza. Aproximadamente la mitad de la superficie departamental es oasis irrigado.
- Las zonas irrigadas del suroeste Departamental, por ser las primeras de la zona en ser explotadas económicamente y por encontrase en el eje de conexión del área metropolitana de Mendoza con el centro-este de nuestro país, se desarrollaron núcleos urbanos que crecieron amparados en buenas condiciones naturales de base (topografía, suelos, agua superficial, clima).
- Las condiciones naturales permitieron la conformación de cinco Unidades Ambientales Locales: Las Superficies urbanizadas, los Oasis o llanuras modificadas, la planicie natural no irrigada, el cauce del Río Mendoza y los Bolsones no irrigados. Estas unidades se pueden ver claramente en el mapa del punto 6.4 del capítulo de Diagnóstico del Subsistema Físico-Natural.

- Los riesgos naturales principales son el sísmico, el granizo y las heladas. El primero afecta sobre todo las zonas urbanas, por la vulnerabilidad que implica la mayor densidad de población, pero está presente en todo el territorio. Los otros dos, siendo producto de fenómenos climáticos, afectan principalmente a las actividades agrícolas de todo el oasis irrigado y sus actividades asociadas. Otros riesgos también presentes son el viento zonda, la desertificación de las áreas no irrigadas y la contaminación producto de las actividades rurales y urbanas.
- Desde un punto de vista natural – ambiental, contamos con 5 tipos de áreas según su aptitud territorial: aptitud para la densificación urbana, aptitud agrícola y agroindustrial, aptitud para la extensión del oasis irrigado, aptitud limitada por el cauce del Río Mendoza y aptitud limitada por la fragilidad de ambientes naturales del monte.

2.1.2. Desde la perspectiva social

- La participación de la población de San Martín respecto de la provincial se mantuvo constante, en un 7%, con un crecimiento aproximado al 1% anual.

  La mayor parte de la población (70%) es urbana, o se encuentra en espacios en los que va avanzando la urbanización, pero conservan áreas rurales o industriales, y concentrada en las ciudades de San Martín y Palmira con sus alrededores.
- La población tiende a concentrarse en la Ciudad de San Martín y pierden peso progresivamente algunas zonas rurales, principalmente el extremo norte de Nueva California y algunos distritos del centro y oeste.
- Algunas localidades rurales mantienen un crecimiento acorde a los niveles departamentales y provinciales, como Tres Porteñas y El Espino, mientras otras se estancaron, como Montecaseros y Chivilcoy.
- En general, para el Departamento, la población menor de 14 pierde peso. Nota un aparente envejecimiento de la población y un corte en la posibilidad futura de reemplazo por crecimiento vegetativo. Si no se revierte o se complementa con inmigración desde otras zonas y regiones puede llevar a una profunda disminución de la población.
- La situación socioeconómica y de calidad de vida es muy mala, siendo el tercer departamento con mayor NBI de la provincia. Aunque con grandes asimetrías por distritos hay un gran déficit en acceso a servicios, numerosas viviendas de calidad insuficiente y un alto nivel de pobreza general.
- Según los últimos datos publicados (2016) más del 50% de la población del Departamento es pobre.

- El 23% de las viviendas de San Martín tenía calidad constructiva insuficiente. En ciertos distritos la calidad insuficiente representaba a más del 40% de las viviendas. Sobresalen El central, El Espino, El Divisadero, Chapanay y Alto Salvador como aquellos que mayores niveles de insuficiencia constructiva mostraron.
- La salud es buena en su despliegue territorial, con un Hospital y numerosos centros de salud, sin embargo, los servicios particularmente en la zona rural son deficientes por lo que la gente recurre al Hospital con dificultades agravadas por falta de frecuencia de transporte, casi la mitad de la población no tiene cobertura de obras sociales o prepagas, dependiendo directamente del sistema público.
- La educación tiene una cobertura comparable a los niveles de la Provincia en niveles primarios y secundarios, y hay baja cobertura de niveles terciario y universitario por lo que hay gran migración de jóvenes hacia Mendoza Ciudad. Los resultados en evaluación educativa son muy insatisfactorios comparados con la media provincial.
- Se destaca el caso especial de Palmira, por ser la segunda localidad en importancia numérica del Departamento, los niveles de pobreza y la falta de servicios se elevan como uno de los puntos críticos en este sentido para San Martín.
- Según encuestas de condiciones de vida en el año 2019, el 31% de los Hogares San Martín no tenía acceso a servicios de cloacas (versus 26% Mendoza), el 30% no tenía acceso a calles pavimentadas (17% Mendoza), el 27% no accedía a gas natural (19% Mendoza), y el 17% no accedía a servicios de recolección de residuos (8% Mendoza). En el sector rural, las restricciones al acceso de estos servicios prácticamente se duplican. Situación que fue puesta de manifiesto en los talleres participativos con la comunidad.
- Las zonas rurales se encuentran a mayores distancias de todos los servicios esenciales, resalta particularmente la distancia al hospital, y también la diferencia en las distancias entre la zona urbana y rural a Centros recreativos, Comisaria, Jardines maternales Escuelas Secundarias y Centros de Salud.
- Los talleres participativos sirvieron para reafirmar los déficit generales de prestaciones de servicio, y particularmente restricciones de acceso a internet y telefonía celular, déficit de prestación de transporte público con muy mala frecuencia.
- Los datos indican que en zonas rurales predominan los empleados con bajo nivel de instrucción 55%, contrariamente en las zonas urbanas se encuentran los ocupados con mayor nivel de instrucción dentro de los cuales 46,7% alcanzó nivel medio y un 30% nivel superior.

- San Martín cuenta con una tasa de informalidad del 52% (más de 26 mil trabajadores informales), esta tasa se incrementa al 55% en el sector rural (versus 50% en el urbano.

2.1.3. Desde la perspectiva económica

- Entre 2004 y 2019, el producto por habitante de San Martín creció apenas un 2%, y el de Mendoza un 5%. Se advierten claramente dos tendencias, una primera de crecimiento entre los años 2005 y 2011, hasta aquí el PBG pc creció un 20%, y desde 2011 hasta 2019 cuando decreció un 15%.
- En relación al total provincial, el producto por habitante de San Martin resulta, en promedio, un 20% menor. Esta brecha tuvo máximos del 23% y mínimos del 16%.
- el sector más relevante es el de servicios, el cual aglutina primordialmente salud, educación y administración pública, servicios en gran medida prestados por el estado. Estas actividades representan el 24% de la economía departamental. El segundo sector en importancia es el Agro, con un 19% de participación seguido de comercio (17%) y Establecimientos Financieros (17%). La Industria Manufacturera representa al 13% de la economía de San Martín, siendo el 70% (de este 13%) elaboración vitivinícola. Finalmente se destaca con el 7% de participación el Transporte.
- La mayor especialización productiva del departamento se da en el sector agropecuario, el mismo casi llega a triplicar en importancia relativa al promedio provincial. Sigue el sector Construcción, el de Servicios. El resto de los sectores exhiben una participación igual o menor al promedio provincial. En la actividad agrícola y la industrial están dominadas por la vitivinicultura, esto genera dependencia y falta de elasticidad ante las repetidas crisis que vivió el sector.
- En relación a la tasa de crecimiento sectorial de largo plazo, entre 2004 y 2019 los sectores que más crecieron en San Martín fueron transporte (6,5% promedio anual), y servicios (5,6% promedio anual). Siguen Establecimientos Financieros (2,3%) y Comercio (1,2%). A su vez, el Agro y la Industria mostraron tasas de crecimiento anual promedio negativas, igual a lo observado para el total provincial. Es decir que los sectores con mayor peso en la economía han mostrado crecimientos de largo plazo negativos, particularmente el Agro, llama la atención también la fuerte caída del sector de construcción con una tasa del (-2,6%).
- San Martín es el departamento con mayor superficie cultivada en Mendoza, sigue en importancia Luján de Cuyo con un 10,4% de participación, y Rivadavia con 9,8%.

- Durante los últimos 10 años, la superficie cultivada del departamento cayó un 7%, situación que se explica por la caída en la superficie con vid 10%. A nivel provincial, el total de superficie cultivada creció un 2%. Para el caso de las frutas de carozo (segundo cultivo en importancia), la superficie cultivada cae un 23% en San Martín, más que duplicando la caída del total provincial (-11%), y se perdieron 1.241 hectáreas cultivadas. En el tercer cultivo en relevancia (el Ajo), la superficie creció un 60% (casi el doble del crecimiento observado en el total provincial) y aumentó en 585 las hectáreas cultivadas
- El cultivo de vid representa el 67% de la superficie cultivada en San Martín, participación que se ha mantenido relativamente estable durante la última década, casi el 50% de los viñedos actuales del departamento fueron plantados antes de 1979 (versus un 25% en el resto de la provincia), un 6% en los años ochenta, un 12% en los noventa, un 20% entre 2000 y 2009 (versus 32% resto de Mendoza), y un 14% entre 2010 y 2021. La tradicional actividad vitivinícola no se transformó a nuevas formas, más modernas y tecnológicas de producción, industrialización y comercialización, sobre todo comparada a otras zonas de Mendoza, quedando relegada de las inversiones y ventajas de los actuales mercados de perfil exportador.
- Esto implica una actividad importante en volúmenes y extensión territorial, pero con una rentabilidad muy baja que quita posibilidades de reinversión y cambio.
- Esto lleva a un profundo proceso de abandono de unidades productivas, con un patrón espacial disperso que además atenta contra la optimización del sistema de riego superficial.
- A pesar de las crisis, mantuvo la concentración en esta actividad principal debilitada que no fue apuntalada ni reemplazada por otras diferentes o complementarias. Como resultado de esta decadencia de la principal actividad de la economía departamental, el desempleo de San Martín es mayor a la media provincial, sumado a la falta de oportunidades de reconversión de la masa laboral, que no está capacitada para cambiar de actividad ni de ser absorbida por otros rubros productivos o de servicios.
- Hay actividades poco desarrolladas, como el Turismo, la logística del transporte o servicios tecnológicos o del conocimiento, que podrían aprovechar potencialidades locales pero que hoy no aportan todo el beneficio que podrían. La base empresarial local para estas actividades es muy baja (turismo, logística y tecnológicas).
- El Parque Industrial PASIP fue creado por un estudio de un grupo empresario de la zona, que derivó en el proyecto. En 1999, mediante Ley Provincial N° 6.658, modificada por Ley N° 9.023 se declara de interés público el proyecto de desarrollo

del parque y se crea un fondo fiduciario para ejecución del proyecto. Finalmente comenzó la construcción en 2011 de las primeras etapas del proyecto. Actualmente es administrado por el Fondo de la Transformación y Crecimiento (FTyC) y posee algunas empresas instaladas en el mismo, pero está en condiciones de recibir nuevas radicaciones.

- El parque se promociona como una plataforma logística y una infraestructura integral de servicios para localizaciones industriales, comerciales y de servicios, en el marco conceptual y de gestión de un parque tecnológico. Se busca la articulación de empresas e instituciones en asociaciones estratégicas para maximizar sus recursos. Sin embargo, esta visión no está impregnada en una estrategia de desarrollo departamental.
- San Martín se encuentra en uno de los principales puntos logísticos de Argentina, el Ámbito Central que incluye los nodos de AMBA-Rosario-Córdoba-Mendoza, con la mayor concentración de consumo y de actividad industrial del país, y que cuenta con la mejor infraestructura vial y ferroviaria del país. Además, el punto logístico sobre el cual se posiciona el departamento es la puerta de entrada y salida del país: AMBA y Rosario hacia el Océano Atlántico y Mendoza hacia el Océano Pacífico a través de Chile.
- A la desarticulación del sistema tradicional de logística ferroviaria de Palmira de las estrategias de desarrollo departamental, se sumó una crisis socio-económica en dicha ciudad durante los años 90, que profundizó la pobreza estructural de la población y la multiplicación de las deficiencias en servicios y calidad de vida.
- Los problemas en la educación y formación de recursos locales frenan el crecimiento de actividades de servicios que podrían aprovechar, por ejemplo, la potencialidad de los proyectos industriales y logísticos que implica el nuevo rol de Palmira.
- La brecha entre capacidades de recursos humanos y necesidades actuales o potenciales de dichas actividades aleja la posibilidad de revertir los altos índices de desocupación y pobreza.

2.1.4. Desde la perspectiva político institucional

- Es necesario mejorar la coordinación del estado municipal tanto internamente, como con los otros municipios, la provincia y la nación. También se detecta la falta de normas en materia de ordenamiento territorial o que los procedimientos no son adecuados o incumplimiento de la normativa existente. Este modo de gestión del

territorio impide optimizar recursos y hacer más efectivas tanto el diseño de las políticas públicas como las acciones tendientes a ejecutarlas.

- La ubicación del Municipio de San Martín en la Provincia de Mendoza, en la República Argentina y en América del sur como espacio relevante del corredor Bioceánico central, le impone oportunidades, pero también fuertes desafíos asociados a la gestión territorial coordinada intra institucional, con la Nación, con la Provincia y con otros municipios.
- La coordinación requerida se construye, entre otras cosas, a partir de ciertos instrumentos que el PPOT identifica y que también deberá identificar el PMOTSM de acuerdo a lo previsto en el Reglamento del PMOTSM.
- La coordinación administrativa es uno de los criterios según el cual debe elaborarse el PMOTSM con la finalidad de lograr mayor eficiencia en la asignación de recursos.
- La coordinación con la Provincia en materia de ordenamiento territorial debe realizarse según las pautas que surgen del Reglamento del PMOTSM y del mismo PMOTSM.
- La coordinación con los municipios que limitan con San Martin y con los que constituyen el Oasis Este, supone articulación con los planes Municipales de Ordenamiento Territorial que han aprobado, en particular en los espacios influidos por esos límites
- No se encuentra suficientemente institucionalizada la planificación sectorial como herramienta que permite lograr coherencia y coordinación. La vinculación de la planificación sectorial con la territorial, lo que se denomina "cruzar sector con territorio" o dicho de otra manera la territorialización de las políticas públicas, es fundamental para lograr la coordinación en la gestión, la que es objetivo tanto del PPOT y como de los PMOT.
- El municipio de San Martin no cuenta en la actualidad con suficientes herramientas de coordinación hacia adentro y hacia fuera, que permitan corregir la inercia en la gestión territorial, tal como lo plantea la ley Nº 8051 y el PPOT aprobado por ley Nº 8999, encontrándose solo parcialmente cumplidos los lineamientos del programa 1. del PPOT.
- A partir del Presupuesto 2022 aprobado por ordenanza Nº 3045/21 se consideró expresamente el cumplimiento de la Ley de usos del suelo Nº 8051 y específicamente del PPOT aprobado por Ley Nº 8999 y se modificó el organigrama municipal generando un espacio institucional propio para la planificación y el ordenamiento territorial el que depende directamente de la máxima autoridad ejecutiva del municipio.

- La organización política institucional Municipal no ofrece en la actualidad espacios o instrumentos idóneos que permitan una gestión participativa de su territorio y que equilibre los efectos que conlleva su desarrollo territorial y sectorial heterogéneo en los términos exigidos por la ley Nº 8051 y por el PPOT aprobado por ley Nº 8999.
- Respecto de Palmira el PMOTSM debería ser la herramienta idónea para, a partir de la importancia e identidad del distrito, fortalecer la integración con San Martin.
- Respecto a la zonificación la normativa actual del municipio es la ordenanza Nª 2154/2006 modificada por la ordenanza 2607/2014. La misma no da solución a las problemáticas actuales y no traduce una visión integral del territorio comprensivo de los rural, lo urbano y de la interface adecuada a la normativa vigente en materia de Ordenamiento Territorial. No responde a la metodología y terminología que contiene la Ley Nº 8051, ni a lo previsto en el PPOT aprobado por ley Nº 8999.
- Algo similar puede decirse del Código de Edificación que está íntimamente vinculado con la norma de zonificación y que ha sido aprobado por la ordenanza Nº 2257/2007.
- El proceso de abandono de tierras productivas se da en toda la provincia, pero en San Martin es un fenómeno que presenta características distintivas y así resultó reflejado en el diagnóstico participativo. Se debe a varios factores entre los que se destacan la crisis del modelo productivo del que da cuenta el diagnóstico del sub sistema socio- económico y en menor medida por la disponibilidad y en determinadas zonas por calidad del agua o del suelo.
- Falta de regularidad dominial y asentamientos inestables sobre terrenos del ferrocarril y sobre terrenos bajo la jurisdicción o de propiedad del Departamento General de Irrigación. La regularización dominial interesa al municipio no solo por el impacto que la misma tiene en el desarrollo humano sino también por el impacto positivo en la recaudación municipal.
- El avance desordenado sobre áreas rurales irrigadas se produce en San Martin como en el resto de la Provincia. Son protagonistas de este avance los conjuntos inmobiliarios, barrios privados, barrios cerrados y/o condominios.
- El catastro Municipal no encuentra un desarrollo adecuado a los objetivos que plantea la ley de usos del suelo Nº 8051 y el PPOT aprobado por Ley Nº 8999.
- El municipio cuenta con un incipiente sistema de Información territorial que deberá ser institucionalizado y reforzado para que se transforme en la herramienta de gestión territorial que el Reglamento del PMOT prevé para San Martín.

- Las características que surgen tanto del diagnóstico socio-económico como del físico natural y del diagnóstico participativo dan cuenta de la conveniencia de integrar un espacio intermunicipal con los municipios del Este que incluya a La Paz y eventualmente a Lavalle. Esa decisión requerirá no solo amplios consensos, sino también armonizar las políticas de ordenamiento territorial entre los municipios que integran este espacio común y en particular en las zonas limítrofes.

2.1.5. Desde la perspectiva del diagnóstico participativo

Como resultado de los talleres de diagnóstico realizados con la comunidad, se identificaron los siguientes problemas estructurantes, de los cuales se desprenden efectos que afectan el modelo territorial actual y que ratifican los datos e información analizada en las tres dimensiones del Diagnostico territorial, antes referidas:

Problema 1: Deficiente planificación y gestión en ordenamiento territorial con graves problemas de coordinación interna y con la comunidad.

- Avance de zona urbana sobre rural.
- Crecimiento desordenado sin provisión de equipamiento social adecuado.
- Crecimiento de zonas residenciales en zonas no previstas.
- Falta coordinación para la prestación de servicios en distritos.
- Déficit en la coordinación del municipio con las comunidades distritales.

Problema 2: No se aprovecha el potencial logístico de San Martin visualizándolo como el "Polo logístico integrador Este" dentro del corredor bioceánico central enunciado en el PPOT:

- No se promueve una efectiva integración de San Martín y Palmira para potenciar el Polo Logístico Integrador de la zona Este (destacado por el PPOT).
- Bajo nivel de inversiones en PASIP.
- No hay impacto en la zona con los avances logrados hasta ahora por falta de movilización de encadenamientos productivos.

Problema 3: Carencia de planificación territorial participativa que permita gestionar calidad de hábitat y equidad social en el acceso a vivienda, servicios y equipamiento social básico.

- Falta de pavimentación y equipamiento social adecuado al crecimiento urbano, particularmente en distritos, como centros deportivos, culturales, etc.
- Faltan servicios básicos (cloacas, agua, energía, gas) particularmente en centros urbanos de distritos.
- Problemas de regularización dominial.
- Falta de espacios verdes e inadecuado mantenimiento y equipamiento de los existentes.
- Falta de arbolado público y mal mantenimiento de estos.
- Problemas con Residuos Sólidos Urbanos (RSU) particularmente en distritos. Falta de conciencia ambiental.
- Falta de vivienda y de posibilidades de acceso a las mismas.

Problema 4: Deterioro de condiciones ambientales por causas antrópicas y naturales:

- Contaminación por mal manejo de residuos sólidos urbanos particularmente en distritos.
- Falta de conciencia ambiental.
- Vulnerabilidad de la población y la producción frente a contingencias, riesgo de granizo, heladas, viento zonda, sequías.

Problema 5: Problemas de conectividad y aislamiento de poblaciones rurales:

- Falta de concreción de obras de infraestructuras vitales para el desarrollo del Polo Logístico del Este.
- Déficit de infraestructura vial pavimentada en distritos.
- Necesidades de inversión que concreten el servicio ferroviario.
- Falta planificación de bicisendas.
- Faltan frecuencias y recorridos de colectivos en distritos para mejorar conectividad.
- Problemas con los servicios de internet y telefonía en distritos.

Problema 6: Falta diversificación de la matriz productiva, de desarrollo logístico, de encadenamiento productivos y emprendedores que dinamicen actividad y empleo.

- Pérdida de peso relativo del PBG respecto de provincia y región.
- Monocultivo de vid y dependencia de la economía de una actividad.
- Persistencia de modelos vitícolas de baja rentabilidad con sistemas de riego ineficientes.
- Escaso desarrollo industrial y déficit de políticas de promoción de zonas industriales.
- Pérdida de oportunidad por la falta de desarrollo logístico integral que diversifique la economía y permita la inserción internacional de la zona.
- El turismo receptivo no está totalmente desarrollado.
- Falta promoción de energías renovables como fuente de actividad y empleo.
- Ausencia de apoyo financiero y de políticas de estímulos a la innovación y desarrollo de encadenamientos productivos y de servicios.
- Déficit en la oferta de servicios de capacitación para el empleo y autogestión de emprendimientos.
- Desempleo y vulnerabilidad social.
- Déficit de infraestructura y equipamiento para el desarrollo productivo.

Problema 7: Ineficiente gestión del recurso hídrico:

- Pérdida de recurso hídrico por ineficientes sistemas de conducción y aplicación.
- Problemas de disponibilidad de agua superficial.
- Perforaciones abandonadas.
- Falta de agua en poblaciones rurales.

2.2. Posición y dinámica regional

Como se vio en el Titulo II de Diagnóstico, respecto de la metrópolis regional que implica el Gran Mendoza, las ciudades de San Martín y Palmira no tienen todavía una malla continua que los una, pero a 50 kilómetros de distancia a través de uno de los accesos principales de la región, la Ruta Nacional 7, está suficientemente próxima como para considerarse el primer y más importante núcleo poblacional satélite del Gran Mendoza.

Desde un punto de vista estructural, el territorio del norte de Mendoza está condicionado por el oasis norte y su concentración poblacional y económica, y por los ejes viales principales, con el corredor bioceánico a la cabeza.

Como se puede ver en el siguiente mapa, la posición del Departamento San Martín respecto del corredor bioceánico central es inmejorable. No solo por encontrarse en su trayectoria, sino más bien por encontrarse muy próximo al tramo cordillerano, en una posición perfecta como base logística y de servicios.

La posición relativa al Gran Mendoza y la posición sobre el corredor se combinan para convertir a San Martín en un territorio complementario inmediato del nodo regional más importante del centro-oeste argentino.

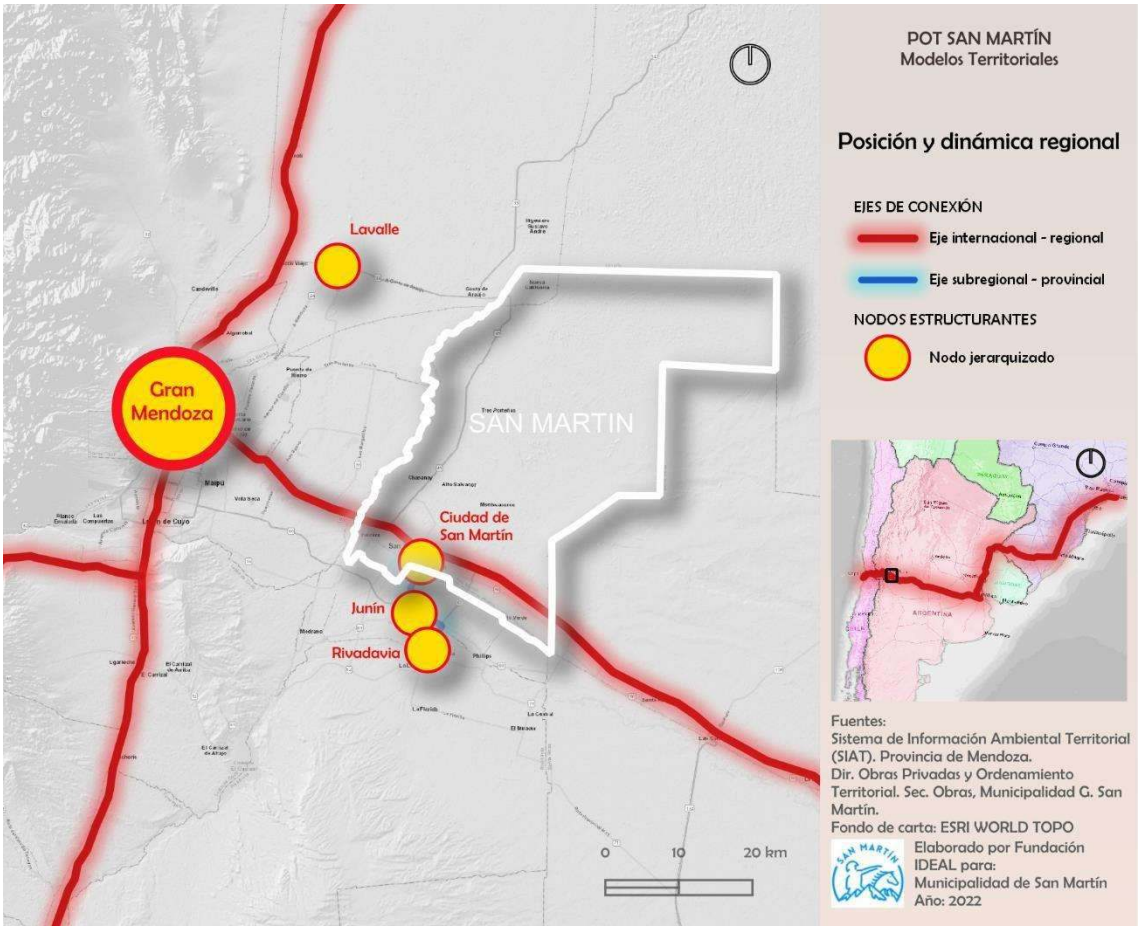

2.3. Análisis funcional del territorio San Martín

La proximidad con el Gran Mendoza, claramente visible en el mapa anterior, explica la gran dependencia en términos de servicios y productos de San Martín. Esto implica un flujo permanente en ambos sentidos, convirtiendo las ciudades principales (San Martín y Palmira) en verdaderas ciudades satélites del Gran Mendoza.

En el modelo territorial actual esta relación asimétrica entre el centro regional y el territorio satélite que es San Martín, tienen una doble significancia:

- **En sentido positivo:** la proximidad de la metrópolis implica la disponibilidad, a solamente 50 km, de un sinnúmero de servicios y equipamientos que de otra manera San Martín debería incorporar para poder cubrir las necesidades. El mejor ejemplo es la educación universitaria. Al tener una oferta educativa terciaria y universitaria diversa a pocos kilómetros permite a muchos jóvenes de este departamento acceder diariamente a una educación de primer nivel.
- **En sentido negativo:** al estar tan influenciada por la fuerza gravitatoria del Gran Mendoza, es muy difícil justificar inversiones públicas y privadas dentro de los límites departamentales. A la vez, las distancias, si bien son cortas, implican para todo desplazamiento un costo extra en tiempo y recursos, atentando contra la competitividad territorial de San Martín frente a otros territoriales similares del mismo oasis.

Desde un punto de vista funcional, entonces, es importante entender el territorio como un sistema en el que San Martín es periferia de la metrópolis mendocina, pero con ventajas y potencialidades que hoy todavía no pudieron ser aprovechadas desde la lógica de potenciar el desarrollo local con visión innovadora y aprovechando todo sus recursos y potencial productivo.

2.4. Clasificación de Usos del Suelo

Para la clasificación del uso del suelo se tomó la definición de la Ley Nº 8051, según la cual el territorio tiene cuatro clases de usos:

- **URBANO**
- **INTERFAZ**
- **RURAL**
- **RURAL NO IRRIGADO**

Esta clasificación fue realizada para todos los departamentos en el PPOT de 2017, lo que fue tomado de base de análisis en el presente trabajo. Para actualizarlo se analizaron imágenes disponibles, que permitieron ajustar y mejorar la precisión de dicha clasificación, lo que dio como consiguiente la capa actualizada de Clasificación Territorial.[1]

[1] Esta clasificación que se puede ver en la representación gráfica es del PPOT y no tiene sustento normativo municipal en la actualidad (de acuerdo a lo expresado en el análisis político institucional), siendo este uno de los aspectos a implementar a partir del presente plan.

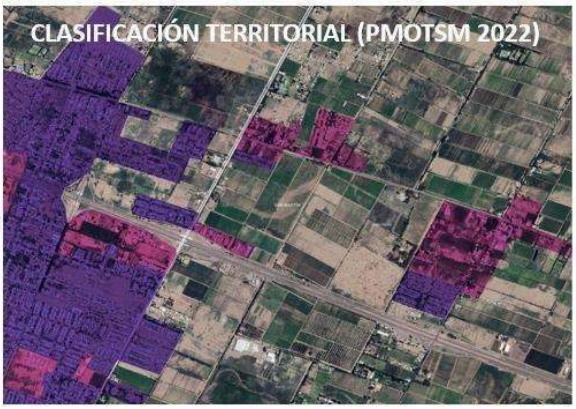

En el siguiente mapa se puede ver, para la zona urbana de Ciudad de San Martín y Palmira, la capa actualizada de Clasificación Territorial, que representa la clasificación básica impuesta por la Ley 8051 y el PPOT.

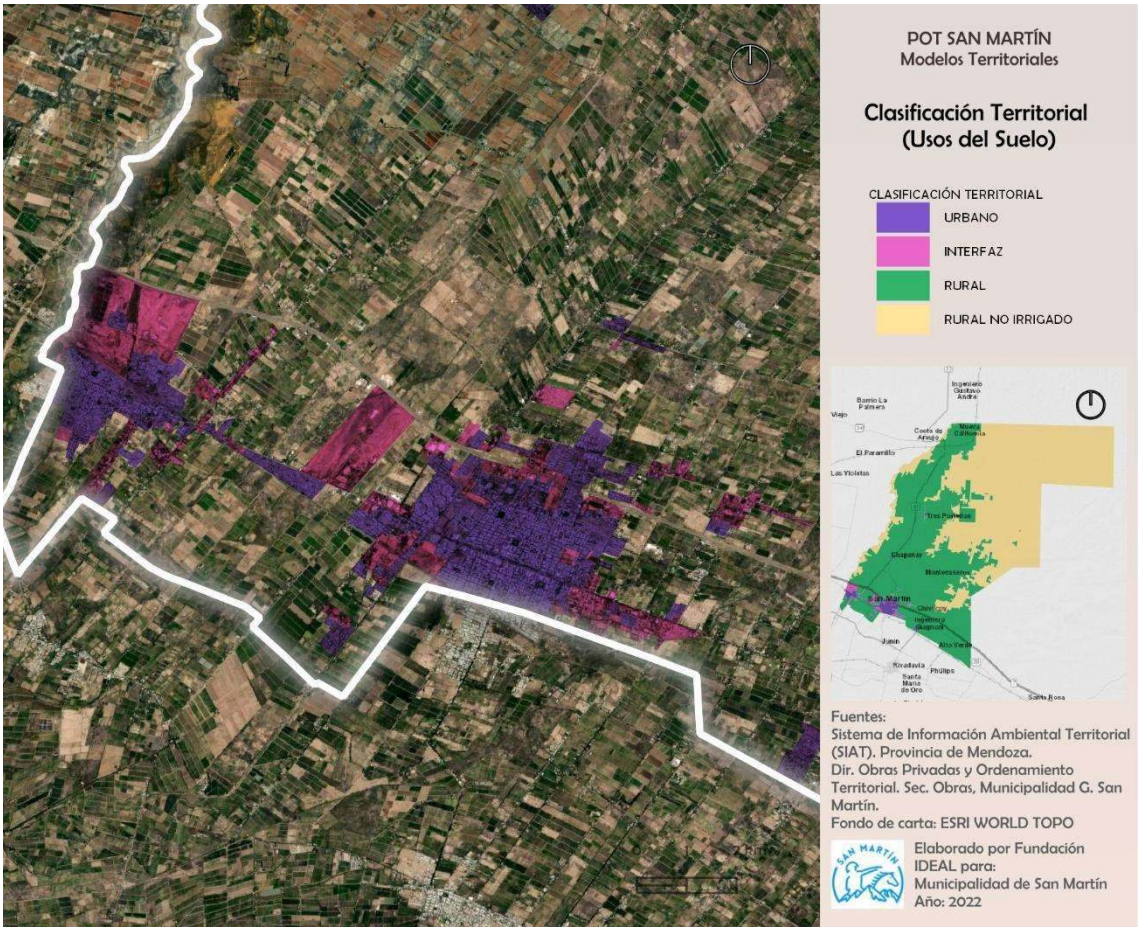

2.5. Red de ejes jerarquizados y Corredores Territoriales

Luego del análisis de la red vial y su uso por parte de la población y actividades surge la conclusión de los ejes viales que son priorizados por el uso, tanto a través de sus características

físicas (conectividad, ancho, capacidad, materiales, estado actual) como por las necesidades de su uso.

Así podemos obtener el siguiente mapa, con los corredores viales priorizados. En estos resalta el eje vertebral de la Ruta Nacional 7, parte fundamental del actual corredor bioceánico central. En sentido general este-oeste, también tenemos un corredor paralelo con la Ruta Provincial 50, un verdadero corredor productivo local y sub-regional (de la zona Este). Conectando con las zonas rurales del norte tenemos varios caminos de diverso estado, pero el que constituye un verdadero corredor productivo que recorre gran parte del oasis dentro del departamento es la ruta provincial 41, también conocido como Carril Chimbas. Este permite un acceso directo y en buen estado general a localidades como Chapanay, Tres Porteñas y Nueva California.

Una ruta importante para cubrir una buena accesibilidad rural del oasis es la Ruta Provincial 44, conocido como Carril Zapata, que, si bien no está en buen estado, conecta transversalmente el Carril Chimbas con el extremo este del oasis.

Hacia el sur, en cambio, se priorizaron varias alternativas de acceso a las capitales departamentales de Junín y Rivadavia.

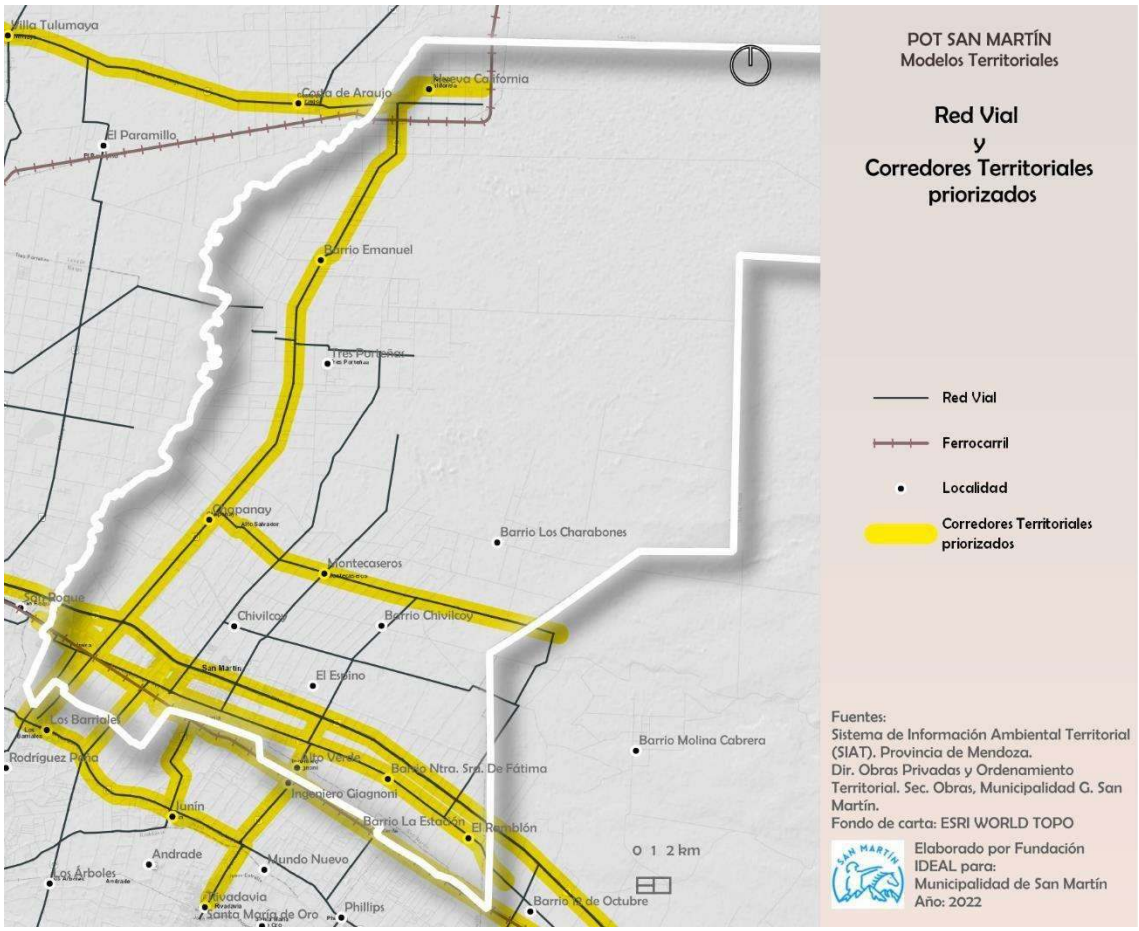

Un caso especial es el que corresponde a las vías del ferrocarril Gral. San Martín, que conecta Palmira con el centro-este argentino.

A continuación, se detallan los corredores priorizados, con su estado y jerarquía para el Modelo Territorial Actual:

NOMBRE	Jerarquía y estado actual
Ruta Provincial 63	Local buen estado
Calle Robert	Local buen estado
Ruta Provincial 67	Local buen estado
Ruta Provincial 50	Regional Secundario mal estado
Ruta Provincial 44 Carril Zapata	Local buen estado
Ruta Provincial 41	Local buen estado
Acceso Nueva California	Local buen estado
Ruta Provincial 34	Regional Secundario buen estado
Ruta Provincial 61 Carril Barriales	Local mal estado
Accesos Junín - Rivadavia	Regional Secundario buen estado
Ruta Provincial 60	Regional Secundario buen estado
Carril San Pedro	Local mal estado
Calle Alem	Local mal estado
Avda Libertador	Local buen estado
Ruta Provincial 42 Carril Chivilcoy	Local mal estado
Ferrocarril San Martín	FFCC
RN 7	Regional Primario mal estado

2.6. Nodos

Para San Martín los nodos más importantes locales y provinciales en la actualidad son los siguientes:

NOMBRE	TIPO	Jerarquía actual
San Martín	Nodo Poblacional	Nodo Subregional
Palmira	Nodo Poblacional	Nodo Local
Chapanay	Nodo Rural	Nodo Local
Montecaseros	Nodo Rural	Nodo Local
Mendoza	Nodo Poblacional	Nodo Global/Nacional
Junín	Nodo Poblacional	Nodo Subregional
Rivadavia	Nodo Poblacional	Nodo Subregional
Chivilcoy	Nodo Rural	Nodo Local
Tres Porteñas	Nodo Rural	Nodo Local
Villa Tulumaya	Nodo Poblacional	Nodo Subregional
Nueva California	Nodo Rural	Nodo Local
Ingeniero Giagnoni	Nodo Rural	Nodo Local
Costa de Araujo	Nodo Poblacional	Nodo Local

En el siguiente mapa se puede apreciar la distribución de los nodos estructurantes identificados en el territorio de San Martín.

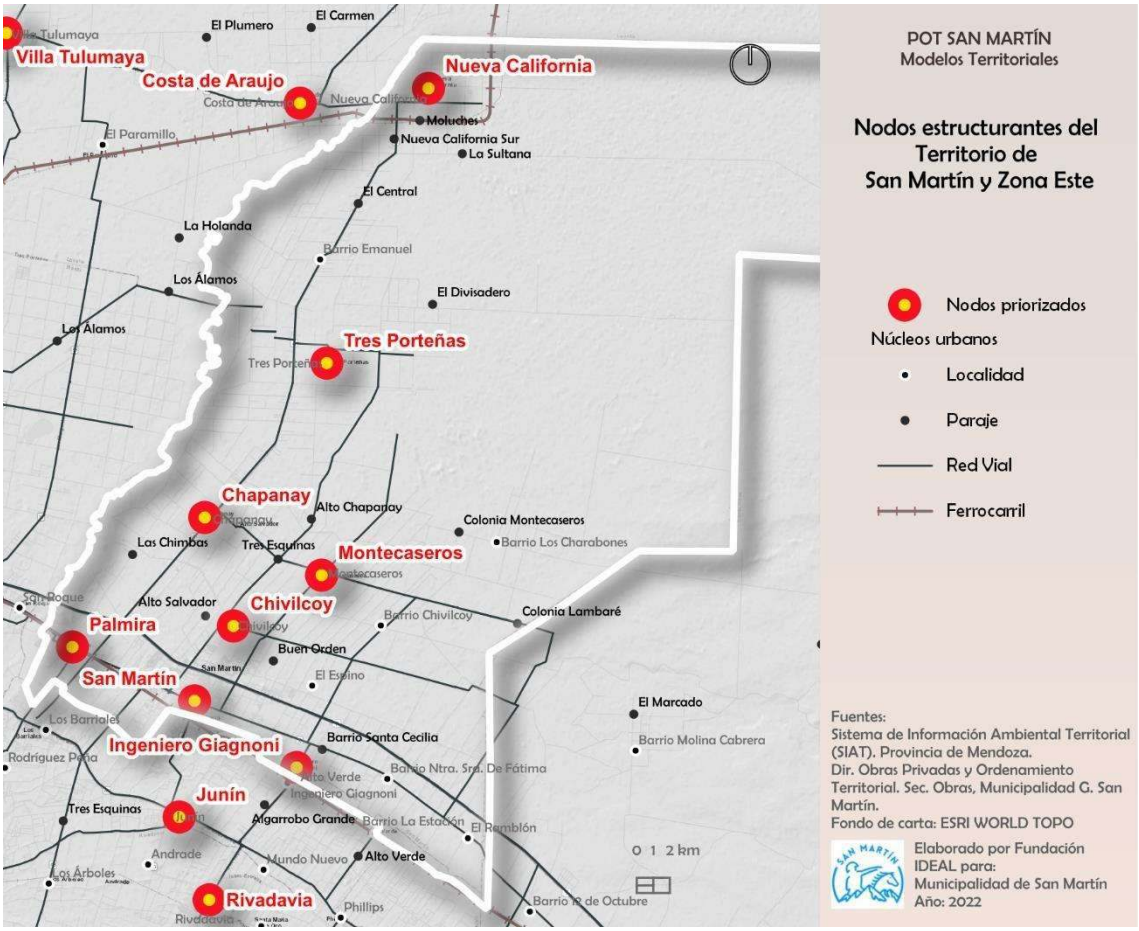

Cabe aclarar que también se incluyeron en el análisis nodos identificados de otros departamentos, que son fundamentales para la interpretación correcta de la estructura territorial de todo el sistema.

2.7. Mapas del Modelo Territorial Actual

Como resultado integrador del diagnóstico territorial realizado hasta aquí, se obtienen los mapas del Modelo Territorial Actual. Se trata de una foto esquemática del territorio hoy, como resultado de los procesos pasados, pero con la impronta de la realidad presente.

Se divide la esquematización cartográfica en dos escalas (tres si consideramos la escala regional, representada en mapa insertado de menor tamaño). Esto se verá a continuación a través de sendos mapas, uno para la escala regional-local y otro para la escala urbana, concentrando la representación del sistema territorial en las dos principales ciudades de San Martín.

2.7.1. Modelo Territorial Actual a escala regional y local

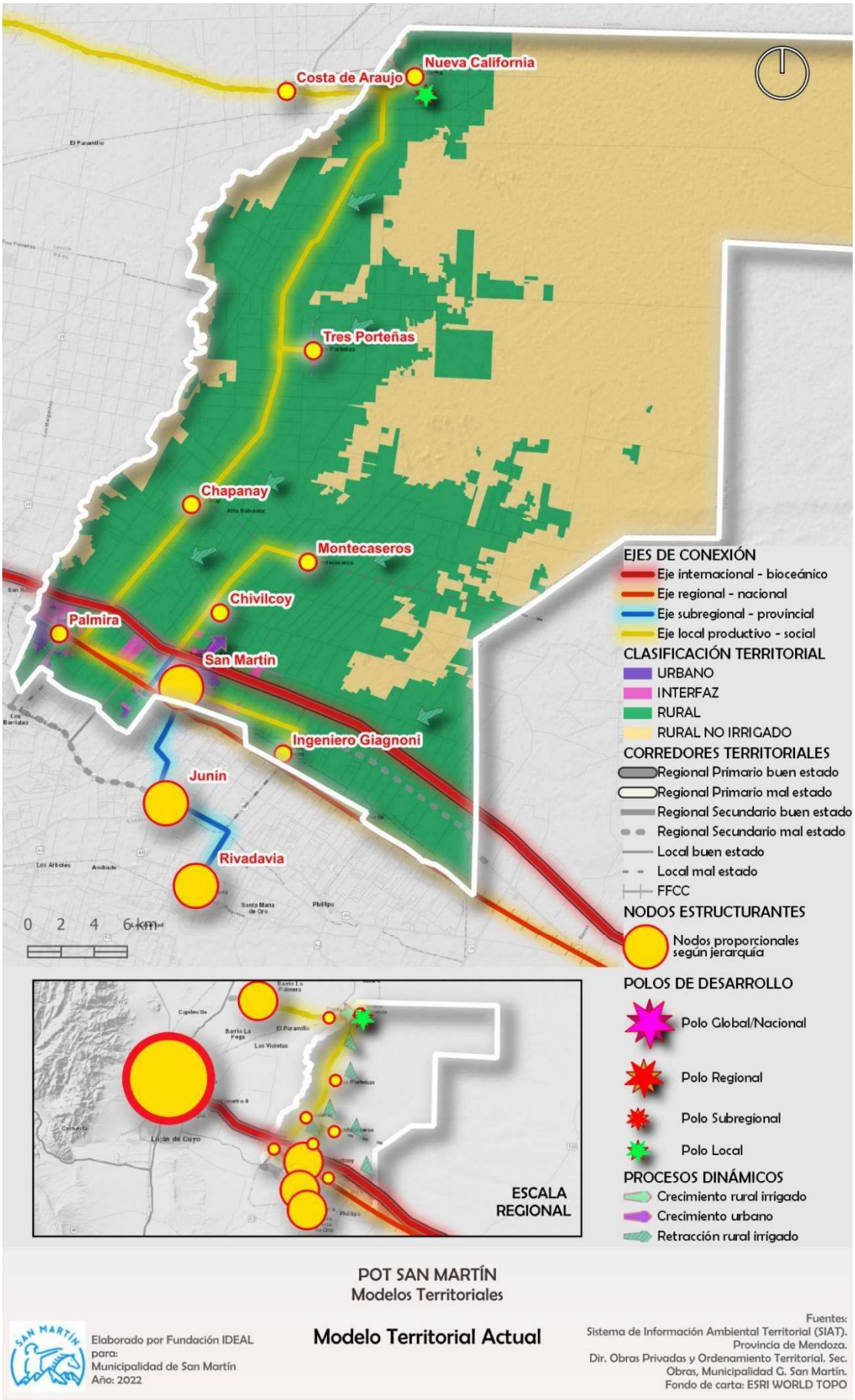

2.7.2. Modelo Territorial Actual a escala urbana

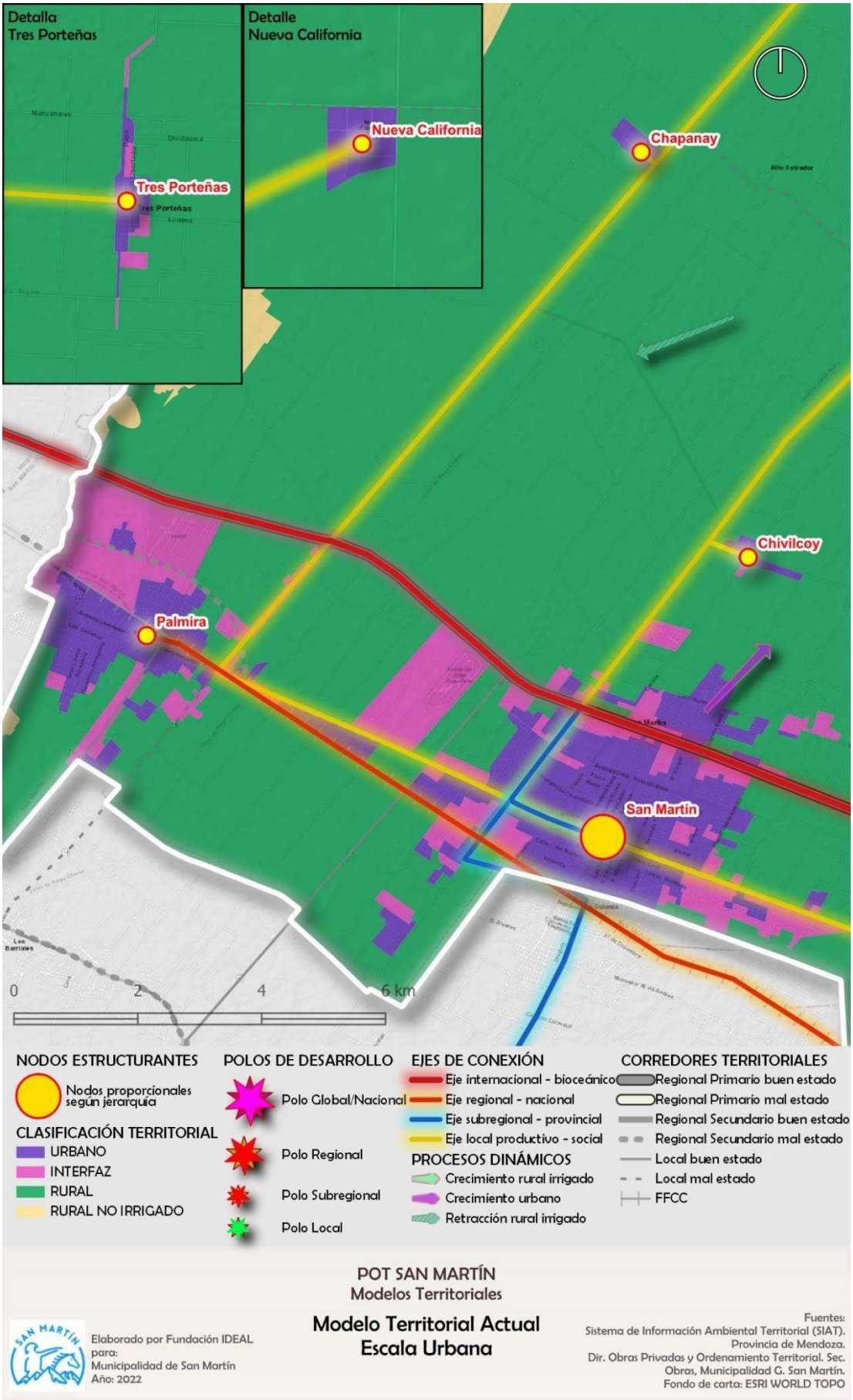

3. FACTORES Y PROCESOS CLAVES DE LOS ESCENARIOS FUTUROS DEL TERRITORIO

El POTSM debe mirar claramente hacia el futuro, comprender ver el territorio en su dinámica espacio temporal, y saber interpretar qué factores van a condicionar, limitar o promover su desarrollo en los próximos 30 años.

Es eso por lo que se analizarán en este punto los factores claves que van a actuar sobre los elementos que conforman e interactúan dinámicamente en el sistema territorial de San Martín.

Hay dos tipos de factores territoriales claves, según si pueden o no ser controlados o afectados por las decisiones locales y regionales (municipio y provincia). Por un lado, están los factores externos, que no podemos modificar desde un Plan de Ordenamiento ni de la acción local o provincial. Por otro lado, están los factores internos, que implican las políticas y acciones provinciales y locales y que sí pueden optimizarse a través del presente Plan de OT.

A continuación, vemos la estructura de ambos tipos de factores:

- Factores externos
  - Condiciones naturales:
    - Cambio climático
    - Riesgos naturales
    - Condiciones políticas y macroeconómicas:
    - Comercio internacional
    - Política y dinámica de comercio internacional
    - Posibilidades de encadenamientos productivos regionales.
    - Evolución tecnológica y cambio de modelo productivo global.
    - Políticas regionales (MERCOSUR)
    - Política logística nacional (vial y ferroviaria)
- Factores internos
  - Condiciones políticas regionales (provinciales):
    - Proyectos logísticos (CLIP, otros)
    - Política agrícola y agroindustrial para actividad vitivinícola.
    - Política de transporte público San Martín - Capital.
    - Promoción e inversión turística del Este mendocino.
  - Condiciones políticas locales y sub-regionales

- Integración con municipios del Este (Junín, Rivadavia y Santa Rosa)
- Integración y complementación con Lavalle.
- Ampliación de Matriz productiva.
- Ordenamiento Urbano y Rural: zonificación.
- Potenciación de Palmira.

A continuación, se detallará cada una de las condiciones nombradas.

3.1. Factores externos (escala global y nacional)

Los factores externos pueden condicionar las variables territoriales de manera muchas veces definitoria, por lo que se deben tener en cuenta para la proyección futura de las decisiones y sus impactos potenciales. Pensar y predecir, al menos parcialmente, el mundo que nos encontrará durante los próximos 30 años nos permitirá adelantarnos a las circunstancias, potenciar los aspectos positivos y suavizar aquellos negativos.

3.1.1. Condiciones naturales

Si bien el medio físico y las condiciones naturales generales de San Martín no tienen el peso que podemos encontrar en otros territorios,), son igualmente importantes a la hora de conocer las posibilidades, limitantes y riesgos de cualquier decisión que se tome.

En general podemos decir que el clima, la topografía y los suelos de San Martín son un conjunto de factores positivos que le dan una potencialidad notable para actividades agrícolas o urbanas.

3.1.1.1. Cambio climático

Como limitantes importantes desde lo natural, la disponibilidad de agua para consumo urbano, industrial o agrícola, es la más destacable, por su impacto y su complejidad. La cantidad y accesibilidad de este recurso fundamental está limitado a la provisión de las dos cuencas ya mencionadas en el Diagnóstico.

La extensión actual del oasis se puede considerar un buen indicador de los límites actuales de disponibilidad, como expresión de los resultados de su explotación extensiva de las últimas décadas.

La disponibilidad sostenible en el tiempo de este recurso vital está condicionada a los procesos climáticos que afectan las precipitaciones en cordillera. Si los procesos de cambio climático ya estudiados globalmente se profundizan y se continua la

declinación reciente de precipitaciones en las nacientes de las cuencas de aporte, se espera que la disponibilidad de agua para los usos productivos sea por ende menor.

Más allá de imposibilitar cualquier extensión y aumento en el aprovechamiento de agua actual, se espera que la tendencia sea a retraer la cantidad disponible. Esto afectará progresivamente la actividad agrícola del oasis, sugiriendo una potencial crisis tanto para el agua superficial como subterránea.

3.1.1.2. Riesgos naturales

Los riesgos naturales analizados en el Diagnóstico pueden profundizarse como subprocesos del cambio climático. Las tormentas de granizo, sobre todo, pueden aumentar en frecuencia y potencia, aumentando las pérdidas asociadas si no se toman las medidas adecuadas.

El riesgo sísmico debe considerarse como una potencialidad seria, sabiendo que su baja recurrencia no aleja el riesgo de sufrir un evento destructivo en las próximas décadas.

3.1.2. Condiciones de política y dinámica de comercio internacional :

Como se pudo apreciar a lo largo del Diagnóstico, San Martín tiene un presente socioeconómico muy relacionado con la actividad vitivinícola, un futuro promisorio con el desarrollo de la actividad logística en el marco del corredor bioceánico o central y con posibilidades de ampliación de la matriz productiva a expensas de actividades como turismo y diversos encadenamientos productivos locales y regionales

Sobre todo, el segundo aspecto logístico, está directamente asociado a los flujos de comercio internacional, que a su vez están atados a la política internacional entre las potencias, con una influencia marcada asiática, pero también a la ampliación de matriz productiva a través de encadenamientos productivos regionales que dependerán de las vinculaciones estratégicas que se logren con Chile, sobre la base de los avances institucionales de integración regional.

3.1.2.1. Dinámica del Comercio internacional

El flujo de mercaderías que circulan por el corredor bioceánico tiene en gran parte un destino internacional, principalmente hacia el Pacífico y por ende a todo Oriente. La principal economía relacionada hoy es la de China, pero potencialmente está también la de India y de los Tigres Asiáticos.

Los mercados globales se están desarrollando aceleradamente, y la disponibilidad de una salida rápida a los mismos es en sí misma una oportunidad que debiera ser aprovechada por la economía local del este mendocino. Esto se visualiza cuando se analiza el crecimiento anual del PBI por grupo de países, donde se destacan los países emergentes con un crecimiento casi

del doble de las economías avanzadas, traccionando la economía mundial y también la dinámica de intercambios.

Fuente: Fundación Ideal Estudio de encadenamientos productivos Argentina-Chile 2020

En el gráfico siguiente de exportaciones de bienes por grupos de Origen y Destino se puede apreciar que la participación relativa de las exportaciones Norte-Norte ha mostrado una caída importante pasando de representar más de un 60% en 1985 a menos del 30% en la actualidad, por el contrario las exportaciones Sur-Sur pasaron de representar menos de un 10% a más de un 30% en el mismo período, lo que demuestra que el eje más potente de tracción comercial es el Sur-Sur, por lo que involucra a América Latina y al corredor bioceánico que vincula al Océano Atlántico con salida al Pacifico atravesando Mendoza y particularmente en el caso que nos toca a San Martín y su gran potencial de desarrollo logístico.

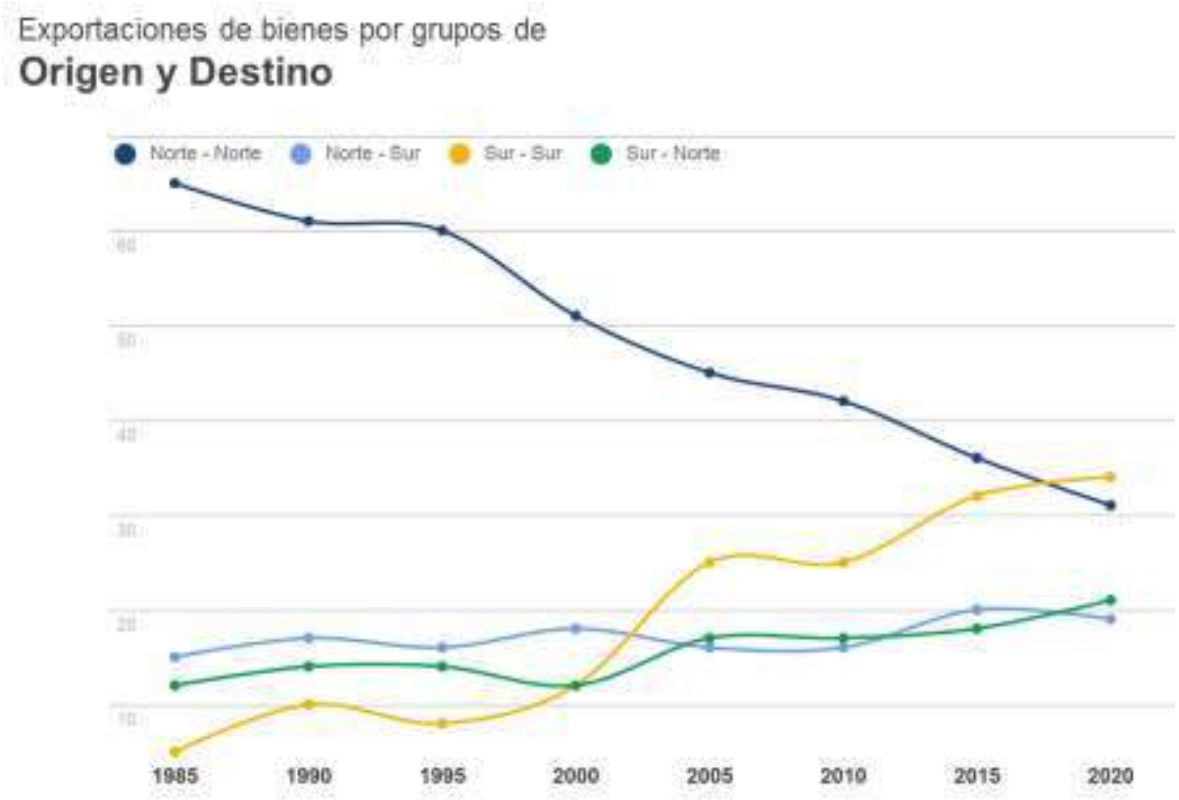

Fuente: Fundación Ideal Estudio de encadenamientos productivos Argentina-Chile 2020

Fuente COSIPLAN 2016

Esto lo contemplan estudios nacionales y regionales, viendo a Sud América como una península que debe vincular los dos Océanos.

En el ámbito multilateral, la Subsecretaría de Planificación Territorial que coordina la participación argentina en el Consejo Sudamericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), ha impulsado la inclusión de distintos pasos y sus áreas de influencia en el tratamiento del Eje de Integración y Desarrollo Mercosur-Chile". En el siguiente mapa se puede apreciar los diferentes Ejes de Integración definidos para toda América del Sur, entre ellos el Eje MERCOSUR-Chile, que tiene tres pasos priorizados (de norte a sur Paso de Agua Negra, Paso Sistema Cristo Redentor y Paso Pehuenche).

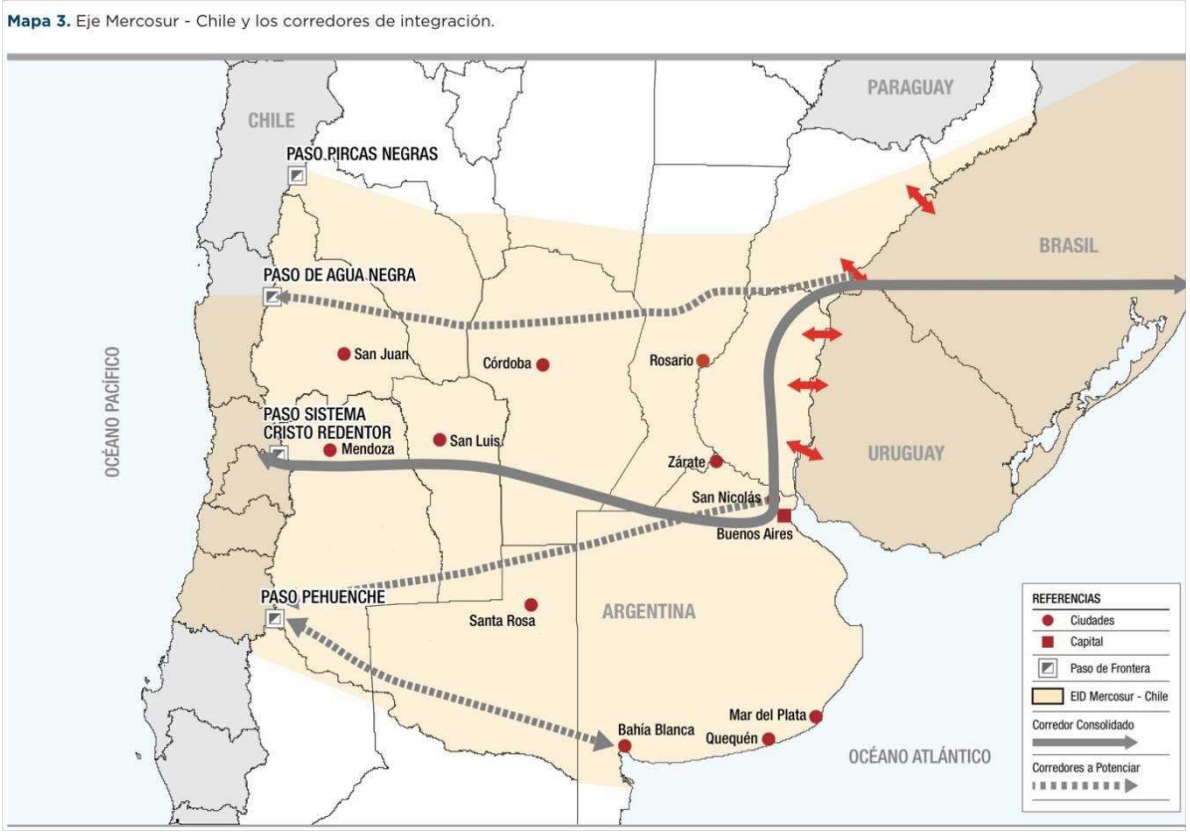

Fuente: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación en 2016

"El Eje del MERCOSUR-Chile ha sido definido a través de la delimitación de un área de influencia que atraviesa América del Sur e incorpora la vinculación de los primordiales centros económicos y los principales puertos de ese territorio entre Chile, Argentina, Paraguay, Uruguay y Brasil" (2016, Programa Pehuenche).

Desde el punto de vista de Argentina, como zona de extensión se puede apreciar la focalización en el centro del país, con las provincias de Mendoza y San Juan como zonas de frontera priorizadas. Los tres pasos nombrados arriba forman parte de un sistema de comunicación Este-Oeste bioceánico que multiplica la potencialidad de vinculación y complementación económica y comercial entre regiones que hasta hoy han estado desconectadas. Esta nueva dinámica regional pone a San Martín en una posición de privilegio que contrasta notablemente con la situación periférica en la que se concibe actualmente. Esto abre nuevas potencialidades que son difíciles de dimensionar correctamente pero que deben ser consideradas en cualquier Plan de Ordenamiento Territorial.

3.1.2.2. Posibilidades de encadenamientos productivos regionales

En los últimos años, diversos estudios han destacado que existe una tendencia dinámica hacia la generación de encadenamientos productivos regionales. En este

contexto, los procesos de articulación productiva a nivel regional han despertado una renovada atención en las agendas de desarrollo económico y comercial.

En efecto, hoy las principales redes mundiales de producción se estructuran en torno a regiones específicas. Ello obedece en gran medida a la importancia que reviste la proximidad geográfica para articular procesos productivos fragmentados entre varios países.

La experiencia de América del Norte, Asia oriental y Europa pone de manifiesto la relevancia de la proximidad geográfica para establecer redes de producción modernas, en las cuales se profundizan los flujos de bienes, inversiones, servicios, información y personas.

Actualmente gran parte del comercio y de la producción mundial se lleva a cabo dentro de las llamadas cadenas de valor regionales o globales (las cuales contemplan encadenamientos producticos)2.

Viendo las ventajas de encadenamientos regionales es que Chile y Argentina han avanzado generando protocolos y memorándum de entendimientos que avanzan en ese sentido y que citamos como un dato institucional relevante:

- **Protocolo Adicional N°61 entre la Argentina y Chile**

En el año 2018, ambas cámaras del Congreso de Argentina aprobaron el Protocolo Adicional N°61 entre la Argentina y Chile (el Congreso de Chile lo aprobó en 2019)

Este nuevo acuerdo buscó profundizar el intercambio comercial, crecimiento de las inversiones y desarrollo sostenible en ambos lados de la cordillera.

Su implementación beneficia a los exportadores argentinos a partir de la agilización de los trámites del comercio exterior, la eliminación de barreras para productos agropecuarios y manufacturados, y la reducción de costos de transacción (transparencia, simplificación de procesos, certificados digitales, etc.).

El acuerdo también profundiza y mejora el marco normativo existente en materia de comercio de servicios e inversiones.

[2] Los encadenamientos productivos y las cadenas de valor son conceptos equivalentes de acuerdo a Porter. Sin embargo, suelen marcarse ciertas diferencias en el enfoque de mercado. Los encadenamientos poseen un enfoque basado en la oferta, la cadena de valor un enfoque basado en la demanda. Para los fines del presente informe, se considerarán conceptos equivales.

- **Memorándum de Entendimiento para Promover Encadenamientos Productivos entre Argentina y Chile**

En el año 2018, las Cancillerías de ambos países firmaron el acuerdo denominado: "Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Grupo de Trabajo en el Ámbito de los Encadenamientos Productivos e Inversiones Directas del Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Chile".

En el documento se destaca que existen condiciones geoeconómicas para que ambos países se inserten en las Cadenas Globales de Valor a través de la articulación de encadenamientos productivos; y se destacan las necesidades de profundizar la cooperación en este ámbito de trabajo.

El Memorándum creó un grupo de trabajo que promueve la cooperación y coordinación productiva entre empresas argentinas y chilenas, con el fin de identificar oportunidades y estímulos necesarios para impulsar encadenamientos productivos entre ambos países.

En conclusión, el marco normativo que rige la relación comercial entre Argentina y Chile muestra que durante los últimos años se ha profundizado la convicción por promover una mayor integración comercial a través de la articulación de encadenamientos productivos regionales para asistir comercialmente a terceros países y en particular a países Asiáticos vía Océano Pacífico.

El incentivo comercial para comenzar a impulsar encadenamientos productivos que tengan como país de origen Argentina, se gesta en la red de acuerdos comerciales que un País como Chile posee con gran parte de la economía global.

Estos acuerdos, para determinados productos y mercados, muchas veces logran importantes reducciones en los costos arancelarios y logísticos. Estas ventajas pueden ser capitalizadas por terceros países que formen parte de un encadenamiento productivo. En el siguiente gráfico puede verse las ventajas arancelarias que obtendría Argentina actuando como país de origen y exportando por Chile como país plataforma en distintos países y distintas actividades productivas.

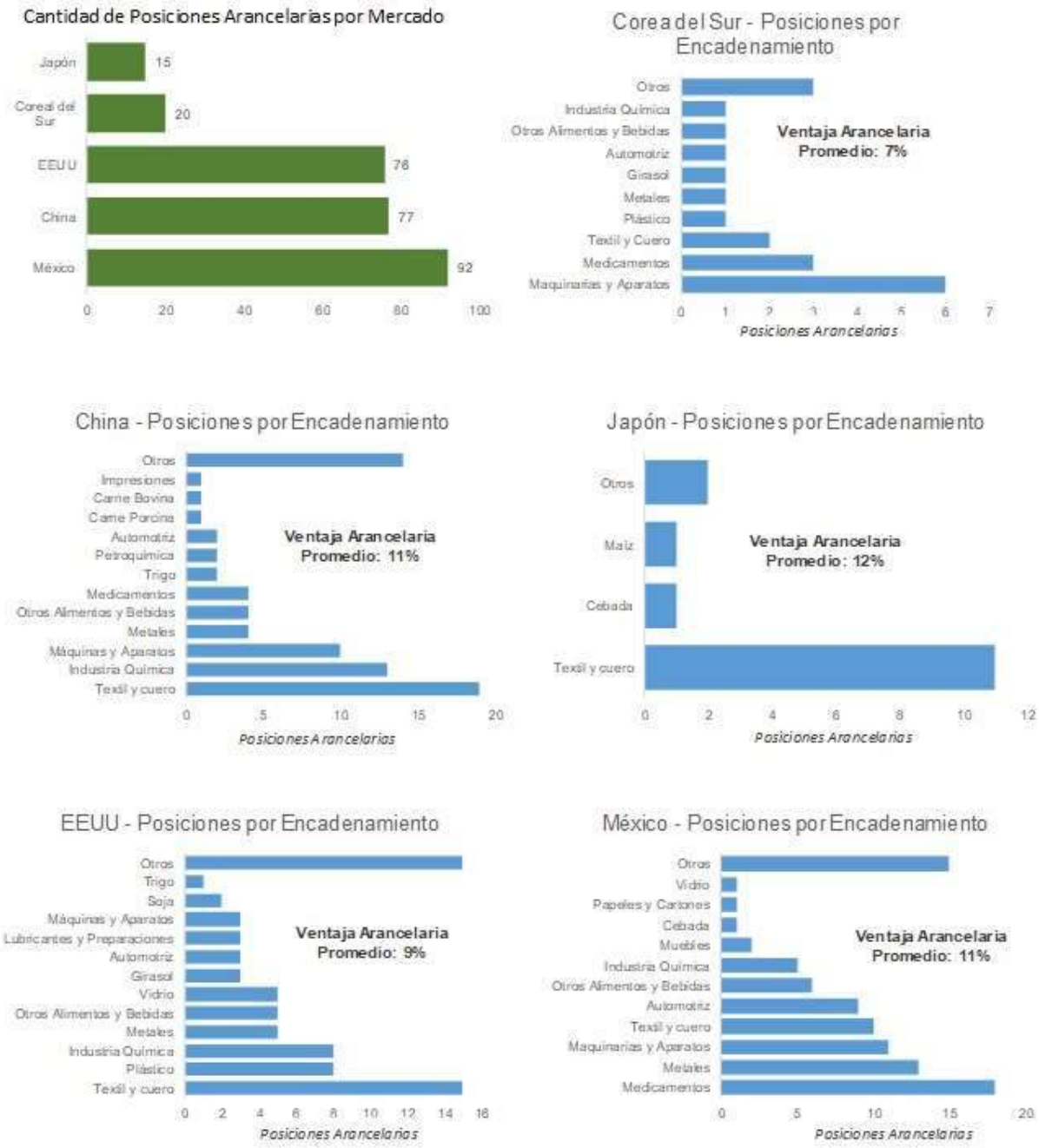

Fuente: Fundación Ideal Matriz de complementariedad comercial 2019

A fin de su mejor comprensión, en los siguientes gráficos se ejemplifica las ventajas arancelarias que tendrían el encadenamiento productivo de aceite de pepitas de uva, hortalizas industrializadas y jugos de fruta productos mendocinos que podrían vincularse en un encadenamiento regional con Chile. En el caso de jugos de fruta China importa 17 mil millones de dólares anuales de jugos, por lo que es un mercado importante al que se le podría ofertar con ventajas arancelarias del 20% si Argentina (Mendoza) actuara como país de origen y Chile como país plataforma agregando valor al producto enviado por Mendoza ya que de exportar directamente desde Argentina

al no tener Tratados de Libre Comercio (TLC) como los que tiene Chile con China, nuestro país paga un arancel del 20% para ingresar a China y Chile O%.

Aranceles	China
Arancel 3ºº	20%
Arancel Chile	0%

En el caso de hortalizas industrializadas la ventaja es del 25% y el mercado potencial es de seis mil millones de dólares.

Aranceles	China
Arancel 3ºº	25%
Arancel Chile	0%

Incipientemente ya hay algunos encadenamientos funcionando como el de aceite de pepitas de uva en el que la cadena de producción se divide entre Argentina y Chile para captar las ventajas arancelarias de mercados de EEUU y Europa.

3.1.2.3. Política en oriente: China, India, etc.

En un mundo convulsionado por las guerras (como la actual en Ucrania) y con una escalada de enfrentamientos políticos entre potencias el comercio internacional es golpeado directamente. Por ello, además de la cuestión específicamente comercial, interesa observar y prevenir posibles cambios en el contexto político internacional. En los últimos años vienen produciéndose una serie de hechos y procesos políticos que reconfiguran el mapa político internacional, con un efecto colateral masivo sobre la economía mundial, que Influyen en la dinámica económica de los países. Inclusive hechos como la pandemia y las políticas que se tomaron al respecto impactan el crecimiento y dinámica comercial de los países.

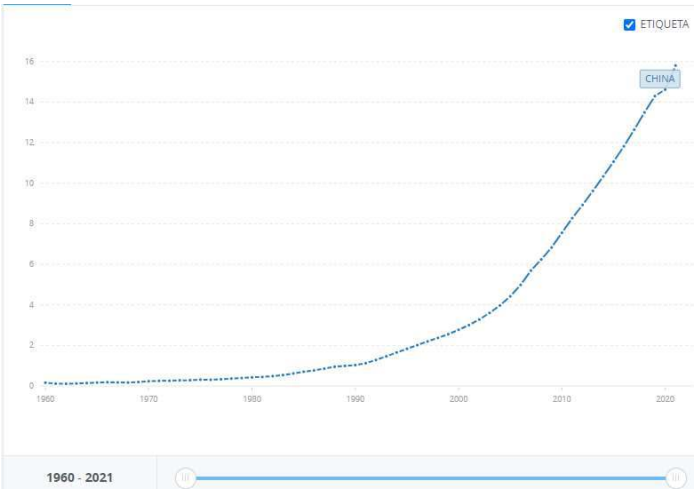

Gráfico: EVOLUCIÓN PBI CHINA (a precios constantes 2011)

Fuente: Banco Mundial, base de datos del Programa de Comparación Internacional.

Sin embargo a pesar de algunas políticas restrictivas de China y la retirada de numerosas empresas transnacionales del país si bien este país no crece a tasas tan altas como solía hacer las proyecciones del Banco Mundial lo muestran como un país que sostiene crecimiento e inclusive fue poco afectado por la pandemia.

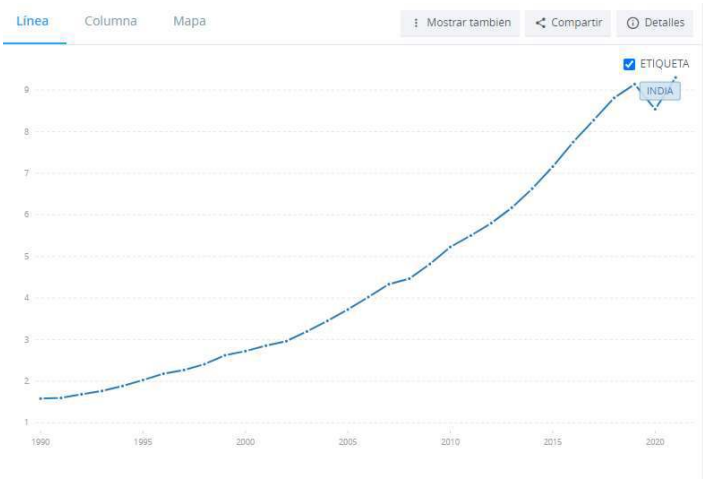

Este curso viene siguiendo otros actores importantes como India y distintos países asiáticos.

Fuente: Banco Mundial, base de datos del Programa de Comparación Internacional.

Todos estos hechos recientes pueden influir sobre el corredor bioceánico y directamente sobre los encadenamientos productivos y de servicios de su logística y aprovechamiento potencial, por lo que si bien las tendencias generales marcan una dinámica comercial hay que ir monitoreando permanentemente las distintas crisis y oportunidades que pueden vislumbrarse en el escenario global.

3.1.2.4. Evolución tecnológica y cambio de modelo productivo global.

La digitalización, la robotización y automatización vienen acelerándose como nunca en los últimos años. Es previsible un cambio global muy profundo en la matriz productiva y hasta de servicios, en la que muchas actividades y profesiones estables y exitosas del último siglo serán reemplazadas por procesos automáticos y robotizados.

Esto implica la imperiosa necesidad de modificar la educación y promoción empresarial hacia la tecnología y los servicios especializados. Como es un proceso de muy difícil resolución, en el que los procesos globales siempre son más rápidos y profundos que la respuesta de nuestras sociedades, se puede considerar un factor externo con el que todo territorio deberá convivir y al que deberá adaptarse ya que la constante será el cambio y cada vez más velozmente.

3.1.2.5. Políticas regionales (MERCOSUR)

La integración regional del Mercosur es fundamental para el corredor y por lo tanto para las posibilidades y oportunidades de San Martín. El fortalecimiento de la relación con Chile, sobre todo, permitirá mejorar la estructura logística integrada en la que San Martín es fundamental, tal como se comentó en las posibilidades de encadenamientos productivos regionales.

3.1.2.6. Política logística nacional (vial y ferroviaria)

La infraestructura vial y logística del centro argentino es fundamental para el sistema del corredor bioceánico. La integración con la red ferroviaria y su evolución están en manos del gobierno nacional, por lo que depende directamente de las políticas impulsadas por esa esfera, sobre las que se tendrá que intentar influir demostrando la potencialidad de desarrollo de Mendoza y de San Martin como polos logísticos multimodales.

3.2. Factores internos (escala provincial y municipal)

Los factores internos son los que dependen de las decisiones a escala regional y local (provincial y municipal respectivamente). Si no se ordenan las decisiones claves, no se ordenará el territorio. Estas decisiones forman condiciones políticas y socio-económicas que deberán guiar las líneas de acción que luego se concreten en programas y proyectos.

3.2.1. Condiciones políticas regionales (provinciales)

En Mendoza el Ordenamiento Territorial es una responsabilidad compartida por el gobierno provincial y los municipios. Todos los Planes de OT municipales implican, luego de aprobados en sus respectivos Concejos Deliberantes, un compromiso entre la Provincia y el Municipio para llevar a cabo las tareas necesarias.

Independientemente del carácter resolutivo, para entender los procesos territoriales y su dinámica temporal, es fundamental incorporar la escala regional (en este caso implica la Provincia de Mendoza), que determina muchos de los factores productivos y sociales en el territorio.

Las decisiones que se tomen desde el Gobierno de Mendoza van a influir sobre los espacios departamentales, como San Martín, en mayor o menor medida según se trate de factores presentes en sus territorios. Si por ejemplo se promueve la transformación vitivinícola de aquellos productores que no lo hicieron todavía, es esperable que muchos se encuentren en San Martín. O si se decide algo específico respecto de los centros logísticos del corredor bioceánico. Muchas decisiones de la Provincia implicarán cambios directos o indirectos en el territorio del Departamento de San Martín, y por lo tanto deben ser considerados como factores de cambio en los modelos territoriales futuros (tendencial y realizable).

3.2.1.1. Proyectos logísticos (CLIP, otros)

Entre las decisiones que a escala regional van a determinar muchas de las potencialidades de San Martín, las más importantes de todas tienen que ver con la política logística del corredor bioceánico.

Proyectos actuales como la nueva variante que rodea el oasis norte a partir de Palmira, o el

Centro Logístico e Industrial de Palmira (CLIP) pueden cambiar el rumbo de la historia para San Martín, si se realizan de manera seria y profunda. Si estos proyectos concluyen en la radicación de numerosas empresas, y el desarrollo de encadenamientos productivos y de servicios entonces habrá mucho trabajo para la

población local y la atracción para la radicación de mucha población más, lo que traerá un impacto positivo a la economía del departamento.

Si en cambio, estos proyectos quedan a medio camino, y no logran provocar una inversión intensiva, pasarán sin éxito y perderán la oportunidad de diversificar y potenciar la economía local.

Mucho depende San Martín de estos proyectos logísticos que se definen desde la Provincia. Sería esperable un trabajo conjunto entre el municipio y el Gobierno de la Provincia para darle el mayor peso posible y convertirlo en el trampolín inicial de un San Martín moderno, pujante y conectado al mundo.

3.2.1.2. Política agrícola y agroindustrial para actividad vitivinícola.

Es indudable, y lo vimos a través de todo el diagnóstico, el peso actual de la actividad agrícola, principalmente vitivinícola, para San Martín. Todas las políticas y decisiones directas desde la esfera provincial que alienten a la transformación y modernización de esta actividad primaria serán beneficiosas para la economía y la sociedad sanmartiniana.

3.2.1.3. Política de transporte público San Martín - Capital.

Para la población de San Martín, la ciudad de Mendoza queda cerca y lejos. Depende para qué y en qué medio se mueva, un poblador de esta zona tendrá diversas experiencias en el movimiento hacia y desde la ciudad.

Para que San Martín pueda aprovechar las ventajas de ser satélite cercano de una metrópolis de la dimensión de Mendoza, deberá mejorar sensiblemente el transporte público, lo que está directamente bajo la esfera Provincial. La política de transporte será central para la calidad de vida del Departamento, y permitirá tomar otras medidas conectadas, relacionadas a servicios muy sensibles, como en Salud y Educación.

Un buen servicio de transporte público permitirá aprovechar todas las ventajas de los servicios disponibles en la metrópolis, al tiempo que atraerá nueva población a radicarse en el lugar, garantizando la accesibilidad a Mendoza y una vida en un entorno atractivo y saludable. San Martín merece convertirse en un excelente lugar para vivir, con todas las ventajas que implica una buena calidad de vida general.

Igualmente necesario e importante es el desarrollo del transporte público departamental favoreciendo la conectividad entre los distintos distritos, mejorar el sistema de recorridos y la frecuencia es algo que permitiría integrar el departamento y optimizar el sistema de prestaciones locales en Salud, Educación por ejemplo.

3.2.1.4. Promoción e inversión turística del Este mendocino.

Una de las actividades económicas prácticamente ausentes en la actualidad, el Turismo, puede traer beneficios para la diversificación económica local. Una buena política provincial y departamental para desarrollar los servicios y atractivos turísticos del Este mendocino podría convertir a San Martín en un centro subregional de servicios que progresivamente vaya incorporando nuevos productos a la oferta turística provincial

Si bien desde el Municipio se puede avanzar en este sentido, lo ideal es que sea un trabajo conjunto con la Provincia. De esta forma se podrá incorporar rápidamente al paquete de productos que Mendoza promueve en el mercado turístico nacional e internacional

3.2.2. Condiciones políticas y sociales locales y sub-regionales

Las decisiones que se toman (y las que no se toman también) desde la esfera municipal afectará el devenir del territorio en los próximos 30 años. Por ello las condiciones políticas y sociales locales son fundamentales para entender el marco en el que se desarrollarán los modelos territoriales futuros (tendencial y realizable).

Aquí muchas veces la confusión viene desde el hecho de que casi todas las decisiones implican también la escala provincial, al menos en términos operativos y de implementación. Pero hay algunas acciones que nacen desde la decisión local y el impulso que los municipios le pueden dar a la gestión de su propio territorio.

3.2.2.1. Integración con municipios del Este (Junín, Rivadavia y Santa Rosa)

Una decisión firme de los gobiernos locales, y que puede llevar a cambios radicales en la forma de gestionar el territorio, es la integración de administraciones vecinas, aprovechando que todas las del Este han dictado sus planes Municipales de Ordenamiento Territorial, como se ha analizado en el Diagnóstico Político Institucional. En el caso de San Martín, es conocida la interacción permanente y hasta simbiótica con los departamentos de Junín, Rivadavia, y en menor medida con Santa Rosa.

Impulsar la integración subregional permite unir fortalezas, aumentar oportunidades y gestionar conjuntamente las amenazas y debilidades para disminuirlas más rápidamente. Es un ejercicio difícil y poco acostumbrado en nuestros medios, pero los resultados que puede dar valen la pena el esfuerzo.

Al ser tan grandes los beneficios potenciales de una política territorial conjunta, el impulsarla o no son factores que desde lo local determinan escenarios muy diferentes a futuro.

3.2.2.2. Integración y complementación con Lavalle.

De la misma manera que en el punto anterior, el norte de San Martín debería impulsar políticas conjuntas con Lavalle para la gestión territorial integral. La localidad de Nueva California y alrededores tienen una relación sistémica clara con Costa de Araujo e indirectamente con Villa Tulumaya. Si esto se comprende y se gestiona inteligentemente puede derivar en escenarios muy positivos, mientras que si se sigue con la negación actual de esta situación el escenario será incontrolable y poco aprovechado en términos de desarrollo ordenado.

3.2.2.3. Ampliación de la Matriz productiva.

Uno de los puntos centrales de la política departamental de San Martín deberá ser la ampliación de la productiva. Desde los instrumentos propios o de la gestión con la Provincia, este debería ser un tema prioritario de la agenda.

Cuando antes se deje de depender de la actividad vitivinícola, más rápido y mejor se desarrollará la economía local, incluso permitiendo cambios más profundos en la actividad tradicional de la vid.

Para los escenarios, es fundamental analizar si efectivamente hay diversificación, para evaluar si el escenario es positivo o negativo. Es difícil imaginar un escenario positivo con la misma dependencia actual concentrada en una sola actividad. Al mismo tiempo, para que San Martín progrese y se desarrolle armónicamente y con muy buena calidad de vida, es esencial el fortalecimiento de actividades productivas diversas que den trabajo bien remunerado y quiten la angustia que provoca depender de los vaivenes de una sola actividad. Seguramente esto es un desafío en una sociedad que consultada sobre su orientación al cambio se define mayoritariamente como "conservadora"[3]

[3] En la obra "Conozcamos San Martin" se refiere la encuesta sobre orientación al cambio según la cual el 68% de los sanmartinianos se califican como "conservadores" y el 32 % como "progresistas", pag. 168.

3.2.2.4. Ordenamiento Urbano y Rural: zonificación.

Un buen ordenamiento territorial requiere de instrumentos claros y proactivos como la zonificación de usos del suelo. La acción efectiva de las decisiones que se tomen en un Plan tienen que ser encauzadas con normativas que den seguridad y previsibilidad a las inversiones privadas o públicas en el territorio optimizando el uso de los recursos, en particular suelo y agua.

La pericia e inteligencia en ordenar el crecimiento urbano de San Martín y Palmira serán centrales en los escenarios potenciales. Un buen ordenamiento territorial urbano-rural permitirá mantener y mejorar la calidad de vida y por lo tanto desalentar la tendencia actual a la emigración hacia la metrópolis como, en sentido inverso, atraer la radicación de nueva población protegiendo el suelo rural tal como lo exige la ley Nº 8051 y el PPOT aprobado por ley Nº 8999.

Solamente un ambiente urbano sostenible, con buenos servicios y equipamiento será un atractivo para convertir a San Martín en un lugar deseado para empresas, familias y profesionales.

3.2.2.5. Potenciación e integración con Palmira.

Es crítico para los escenarios futuros de San Martín qué pase con Palmira. Si logra superar su actual estancamiento con inversiones en nuevas actividades relacionadas con las inversiones esperadas en logística, juntamente con una mejora sensible en equipamiento y servicios para la población, podrá ser un polo de desarrollo fundamental para el Departamento y para la Provincia.

Podríamos decir que el futuro de San Martín está asociado indisolublemente al desarrollo de Palmira, tanto en un escenario positivo como uno negativo. Lo que se haga y cómo se resuelva la ecuación del desarrollo para esta localidad y su integración con el resto de San Martín será de vital importancia para todo el Este mendocino por su potencial desarrollo logístico y como ya lo contemplan los planes nacionales y provinciales en los procesos de integración regional

3.3. Los escenarios futuros potenciales

Si las condiciones externas están fuera de nuestro alcance, las condiciones internas dependen exclusivamente de las decisiones que desde la Provincia y el Municipio se tomen para cada factor territorial.

A esta acción sobre el territorio la llamamos aquí intervención, toda vez que el Estado a través de sus diferentes escalas e instrumentos actúe con un Plan y siguiéndolo de manera coherente con una gestión aplicada e inteligente. La intervención o no de parte del Estado va a implicar

si el territorio sigue los carriles trazados por el Plan o si, al contrario, deja al devenir caótico de las fuerzas territoriales tomar sus propios rumbos.

En el siguiente cuadro podemos ver la comparación de escenarios, implicando los resultados de cada condición importante para el desarrollo territorial de San Martín.

Factores territoriales internos	Escenario negativo (sin intervención) Implica la falta de medidas o los errores en el diagnóstico y la gestión operativa de cada problemática.	Escenario positivo (con intervención) Implica la toma de decisiones acertadas y el destino de recursos adecuados a cada problemática.
Proyectos logísticos (CLIP, otros)	No atraen inversiones de importancia. Se absorbe poca mano de obra local y las pocas actividades quedan como un enclave territorial que poco beneficia a Palmira ni a San. Martín.	Se radican numerosas empresas, estas atraen servicios asociados. Se compra local y se contrata mucha mano de obra local. Se radica nueva población y se mejora indirectamente la calidad de vida de toda la población. La expansión beneficia otras actividades, como industrias que deciden invertir en el lugar por sus ventajas competitivas.
Política agrícola y agroindustrial para actividad vitivinícola y agrícola.	Retracción progresiva de la actividad, abandono de superficies irrigadas de manera dispersa en el oasis. Poca inversión y poca rentabilidad. Avance de actividades secundarias, como horticultura, en norte y centro oeste del Depto. Cierre de bodegas y crisis en toda la cadena productiva. Aumenta la pobreza rural y migración interna a las ciudades (aumento de cinturones de pobreza en San Martín y Palmira).	Reconversión progresiva de la producción local, a través de la optimización de factores de producción, mejorando la eficiencia de uso de recurso hídrico, la competitividad rentabilidad. Se atraen inversiones y se provoca la mejora progresiva de todo el encadenamiento productivo vitícola. Las actividades secundarias, como horticultura, se desarrollan de manera controlada y ordenada, mejorando las condiciones de las zonas rurales del centro y norte departamental. Se produce integración productiva del norte con Lavalle. Mejoras en las bodegas y aprovechamiento del mercado internacional a través del centro logístico de Palmira.

Política de transporte público San Martín - Capital	Al no haber un buen servicio de transporte público, la accesibilidad a los servicios de la metrópolis es relativa y deficiente. Vivir en San Martín sigue siendo poco deseable, provocando la migración definitiva y la poca atracción de nueva población. Obliga a duplicar servicios localmente aumentando los costos y bajando la calidad de vida general de la población.	Una región conectada con servicios directos y rápidos hacia la metrópolis hace que vivir en San Martín sea un equilibrio entre un ambiente urbano agradable y seguro con la accesibilidad correcta a numerosos servicios. La imagen de lugar para vivir cambia profundamente, creando un atractivo necesario para atraer inversiones y población, sobre todo de profesionales y empresas que deciden vivir en San Martín por sus ventajas comparativas. A su vez las mejoras del servicio de transporte departamental complementariamente ayudan a integrar todo el territorio departamental
Promoción e inversión turística del Este mendocino	La poca o nula inversión en turismo local mantiene esta actividad fuera de la matriz productiva del Departamento. No se atraen turistas, no se invierte, no se crean nuevos empleos. Se pierde la oportunidad de ser parte de la oferta turística mendocina.	Con el trabajo en conjunto con la Provincia, se crean corredores turísticos y se incorporan progresivamente servicios y atractivos a una oferta que toma forma y se suma a los paquetes promocionados para Mendoza. Se aprovecha la integración con actividades culturales, agrícolas y agroindustriales locales, que aumentan su rentabilidad gracias al turismo. Numerosas personas se suman a trabajar en esta actividad, principalmente jóvenes. La economía local mejora sensiblemente su diversificación y sus niveles de ingresos general.
Integración con municipios del Este (Junín, Rivadavia y Santa Rosa)	Cada municipio ordena su territorio y se toman decisiones inconexas, a veces contradictorias, restando efectividad a los resultados. Se desaprovecha la oportunidad de desarrollar un sistema territorial integrado. Se dificultan las gestiones de obras e inversiones frente a la provincia, o ante medios externos de financiación, por realizar estas gestiones de manera separada.	Se diseña un territorio integrado y complementario, en el que la suma de los Departamentos convierte el sistema territorial en un espacio de grandes dimensiones y diversidad que suma recursos y oportunidades poniéndolas en movimiento en el mismo sentido. Se suman los esfuerzos de gestión para políticas provinciales o recursos financieros externos que beneficien la región. Se afrontan los desafíos con otra espalda, de manera más robusta y con el mensaje implícito de estar trabajando con la mayor coherencia territorial posible.

Integración y complementación con Lavalle	Al desconocer y no valorar la relación productiva y social que está ocurriendo en el centro y norte del departamento se esquivan problemas que es necesario resolver. Adicionalmente, no se aprovechan las oportunidades de integración en encadenamientos productivos y servicios que cuentan hoy con una racionalidad funcional del territorio.	Al trabajar conjuntamente con el Municipio de Lavalle se mejoran y aprovechan los procesos actuales de integración productiva local del norte de San Martín. Se aplican políticas coherentes de ambos lados, para promover el desarrollo agrícola con una correcta formalización y control de la actividad. Mejora la rentabilidad, pero también las condiciones de calidad de vida de la población rural, consiguiendo una radicación permanente y la reinversión local a largo plazo. Optimiza las inversiones en equipamiento y servicios sociales.
Ampliación de la Matriz productiva	Al mantenerse la concentración en una sola actividad (vitivinícola) y en sus actividades satélites (bodegas, transporte rural, etc.) se mantiene la actual inseguridad económica que implica estar atados a los vaivenes de un solo sector. Se desaprovechan recursos disponibles (suelos, atractivos turísticos, un ambiente urbano agradable) y oportunidades históricas inigualables (polo logístico).	Los encadenamientos de servicios logísticos, el desarrollo de emprendimientos basado en nuevas tecnologías y en energías renovables, el desarrollo de encadenamientos productivos regionales, incorporación de nuevas tecnologías agrícolas que aumenten su productividad y rentabilidad la radicación de empresas y profesionales, la actividad turística aumentando progresivamente, permitirán crear una matriz productiva local más amplia, diversa y segura. En una segunda etapa, la integración y conexión entre actividades diferentes creará un mallado fuerte y sustentable que a su vez será visto como un ambiente de negocios que atraiga cada vez mayores inversiones. La espiral ascendente de una economía local fuerte y sustentable tiene posibilidades infinitas.

Ordenamiento Urbano y Rural: zonificación	Si los instrumentos como la zonificación de usos del suelo siguen los parámetros tradicionales, correrán detrás de los procesos territoriales y no serán factores de ordenamiento urbano y rural. Se continuará con un crecimiento desordenado e incoherente de las ciudades, aumentando los costos de urbanización, afectando tierras productivas de alto valor y atentarán contra la calidad de vida general.	Con un correcto instrumento de zonificación de usos del suelo se ordenará progresivamente el crecimiento urbano sobre el espacio rural irrigado y las inversiones públicas y privadas en el mismo sentido trazado por el Plan Municipal. Las ciudades crecerán ordenadas, optimizando las inversiones y los costos de urbanización. Se protegerá la zona rural irrigada en cuanto productora de recursos valiosos y escasos.
Integración y Potenciación de Palmira	La falta de aprovechamiento integral de los proyectos logísticos impide a la población local beneficiarse de las inversiones. Se mantienen y profundizan los problemas de calidad de vida y se limitan las oportunidades de progreso social. Palmira seguirá creciendo, pero con altos niveles de pobreza estructural y con el problema asociado de desalentar la inversión privada en el lugar.	La espiral ascendente de las inversiones privadas en el centro logístico, más la inversión pública en equipamiento, educación y servicios, permiten ampliar progresivamente la base económica local. Se incorpora población local al nuevo empleo, así como la radicación de nueva población que se beneficia del crecimiento. La creación de un sistema socio-productivo eficiente atrae a su vez más inversión y más población, llevando a Palmira a un crecimiento ordenado y sustentable. Palmira se convierte en uno de los principales polos de crecimiento de Mendoza, beneficiando directamente a todo el Departamento de San Martín.

4. MODELO TERRITORIAL TENDENCIAL

El reglamento del POTSM establece en su artículo **22 la metodología para elaborar el Modelo Territorial Actual y Modelo territorial tendencial**. Así establece:

"…Por su parte el Modelo territorial tendencial se construirá a partir de la selección y análisis de tres variables claves, que son las mismas utilizadas para establecer el modelo tendencial a nivel Provincial.

- el estado actual de la población y sus dinámicas en los últimos 20 años.

- la dinámica de los sectores económicos a través de su evolución en el Producto Bruto Geográfico (PBG) por sectores a nivel provincial con tres periodos de corte 2002, 2006 y 2010.
- la transformación de los oasis irrigados, gracias a la interpretación de imágenes satelitales de los años 1990, 2000 y 2010.

En su elaboración deberán tenerse en cuenta las conclusiones y el Modelo tendencial contenido en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial aprobado por ley Nº 8999 (3.2)

El modelo territorial tendencial es una construcción predictiva del estado del territorio en los próximos 30 años suponiendo que no se ordena ni planifica el desarrollo territorial adecuadamente. Toma como base una actitud de las administraciones territoriales muy similar a la actual, caracterizada por la descoordinación, la falta de diagnósticos claros ni de acciones basadas en dichos diagnósticos.

Como no tenemos la certeza de lo que puede ocurrir, ni en el contexto de los proceso globales y nacionales ni en las decisiones concretas que se tomen a escala provincial o local, se trata de una estimación de escenarios potenciales.

Intentando no caer en complicados análisis que no aporten claridad, se presentan solamente las suposiciones más extremas, como un estado negativo de la evolución de los factores territoriales más importantes.

4.1. Supuestos de base para el Modelo Territorial Tendencial

En base a esta estrategia de análisis, se presentan a continuación una serie de supuestos que se estiman condicionarán el futuro tendencial del territorio.

4.1.1. Evolución de la población del territorio

Si bien la población de San Martín crece a un 1% anual y mantiene la misma participación respecto de Mendoza, en el futuro es posible que la continua crisis agrícola del este haga bajar este ritmo. Paulatinamente, la falta de oportunidades económicas hará más fuerte la tendencia a migrar hacia la metrópolis.

La pirámide de la población hoy muestra una falta de progresividad que se verá impactada en la población económicamente activa en las próximas dos décadas, debilitando a su vez la base de la pirámide y haciendo la tendencia regresiva a largo plazo.

Respecto de la distribución de la población, la migración interna desde los ámbitos rurales hacia las ciudades de San Martin y Palmira se acentuará, principalmente formando cinturones de pobreza que hoy ya se pueden advertir.

4.1.2. Evolución de los procesos productivos, ambientales y sociales

Si no se amplía la base productiva y se diversifica la matriz de actividades, la tendencia será a profundizar los problemas socioeconómicos, aumentando la pobreza y disminuyendo la capacidad de transformación a nuevos modelos de desarrollo.

Se espera una concentración cada vez mayor en la actividad agrícola, que por mantenerse en formatos y métodos tradicionales no incorpora tecnología, no recibe inversiones y pierde progresivamente rentabilidad. Se pierde la oportunidad de reconversión, profundizando la crisis en una larga curva de abandono de tierras productivas y bajo riego.

El abandono de fincas productivas se da de forma desordenada, distribuida de manera aleatoria por el oasis, impidiendo que al menos permita mantener continuidad de las tierras en producción y así optimizar el riego superficial. Si en vez de abandonar los extremos del oasis, se abandonan tierras irrigadas discontinuas en todo el oasis, se pierde efectividad en el sistema, haciendo cada vez más caro e incoherente de mantener.

El cambio climático implicará menos agua superficial y pondrá una presión muy importante sobre el agro, limitando la capacidad de abastecer todo el oasis. Los acuíferos, muy utilizados actualmente por el riesgo por pozo también pueden ser gravemente afectados. Esto se combinará para un abandono masivo de tierras en gran parte del oasis.

4.1.3. Transformaciones territoriales esperables

Habrá una tendencia en el crecimiento urbano de San Martín hacia el norte, cruzando el corredor de Ruta Nacional 7, y a lo largo de ella. El crecimiento urbano no será continuo, sino más bien en forma de manchas inconexas, con espacios intermedios rurales abandonados, que poca posibilidad tendrán de aprovechamiento.

Las ciudades de San Martín y Palmira tardarán muchos años en crear una malla urbana continua, principalmente por la dispersión del crecimiento en otros sentidos y la falta de una política clara para fortalecer dicho eje.

El oasis agrícola actual tenderá, como se dijo en el punto anterior, al abandono progresivo y discontinuo, con resultados poco predecibles. Es posible que la combinación de falta de agua (por efecto del Cambio Climático) y la falta de continuidad de las tierras productivas, encarezca en tal grado el sistema de riego, que comience a colapsar y deban abandonarse todavía más unidades productivas.

4.1.4. Evolución de nodos y corredores

Los nodos principales del Departamento, San Martín y Palmira, no crecerán mucho y sobre todo no serán polos de atracción para nuevas inversiones. Esto mantendrá la relación actual de mesetamiento en la relación entre los nodos del Este, incluidos Junín y Rivadavia. Los corredores productivos locales, ante la crisis agrícola y la falta de inversión en otras actividades redundarán en pocas obras que mantengan o mejoren los corredores principales. Solamente el corredor bioceánico mantendrá y mejorará su condición, pero con un "efecto túnel" cada vez más marcado. Este efecto hace que el territorio circundante no se beneficie por contar con dicho corredor, porque ninguna fuerza atraerá ni aprovechará los flujos actuales, que pasan sin detenerse ni aportar nada al lugar.

4.1.5. Modelo resultante de la tendencia territorial

El resultado general del sistema territorial es de desintegración territorial, estancamiento y retracción. Un territorio que no crece en términos positivos, con desarrollo y calidad de vida, que no aumenta su economía ni la diversifica. Un territorio que, en vez de incorporar recursos a su producción, abandona los que ya aprovechaba (el suelo y el agua).

Podemos concluir que la tendencia de los procesos actuales es muy desalentadora e implica la necesidad urgente de trazar un plan que la revierta. Lo positivo es que San Martín cuenta con los recursos y las oportunidades históricas para lograrlo, y para lo cual deberá ser muy inteligente y disciplinado en la gestión de un plan a largo plazo, pero con pasos firmes cada día.

4.2. Modelo Territorial Tendencial a escala regional y local

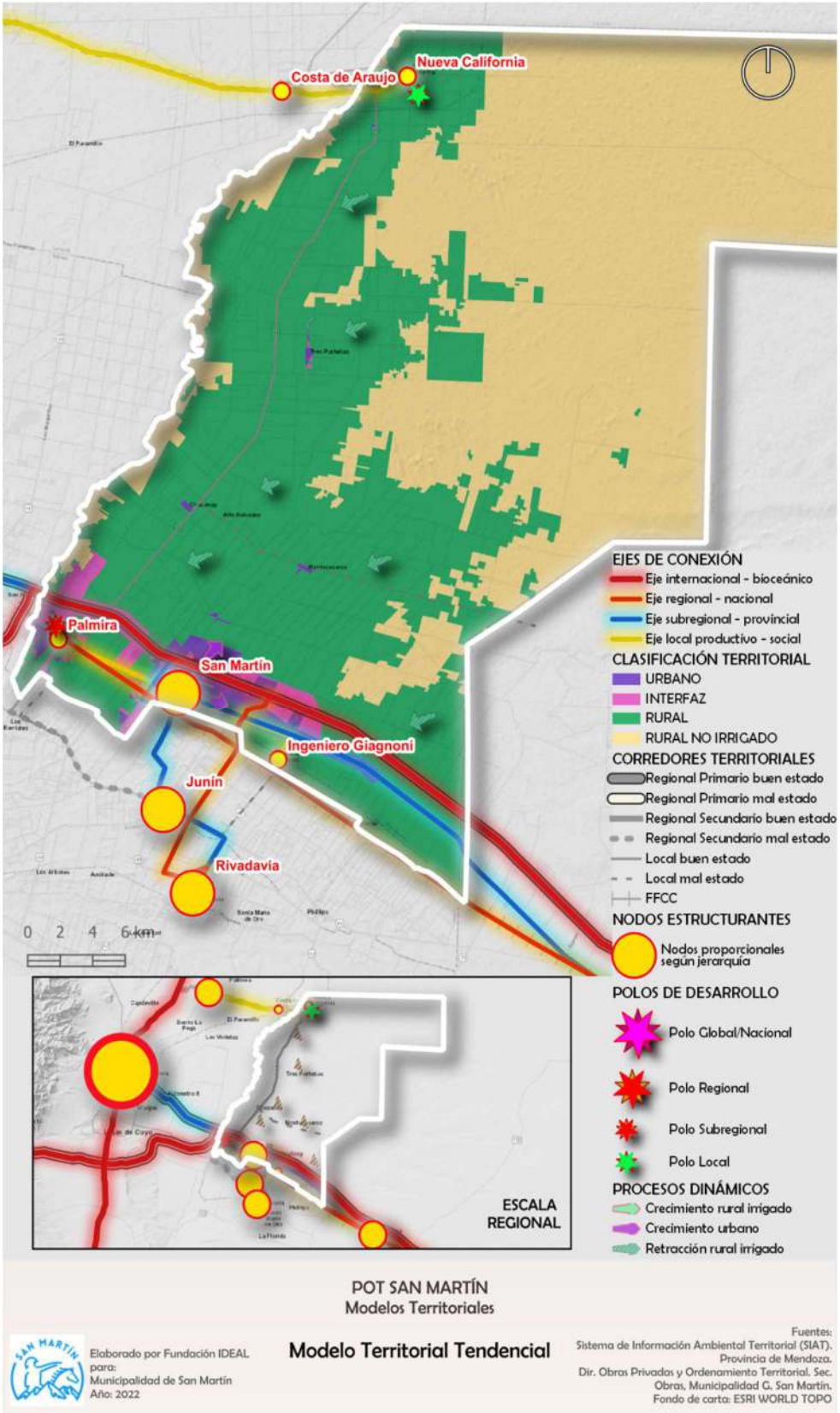

4.3. Modelo Territorial Tendencial a escala urbana

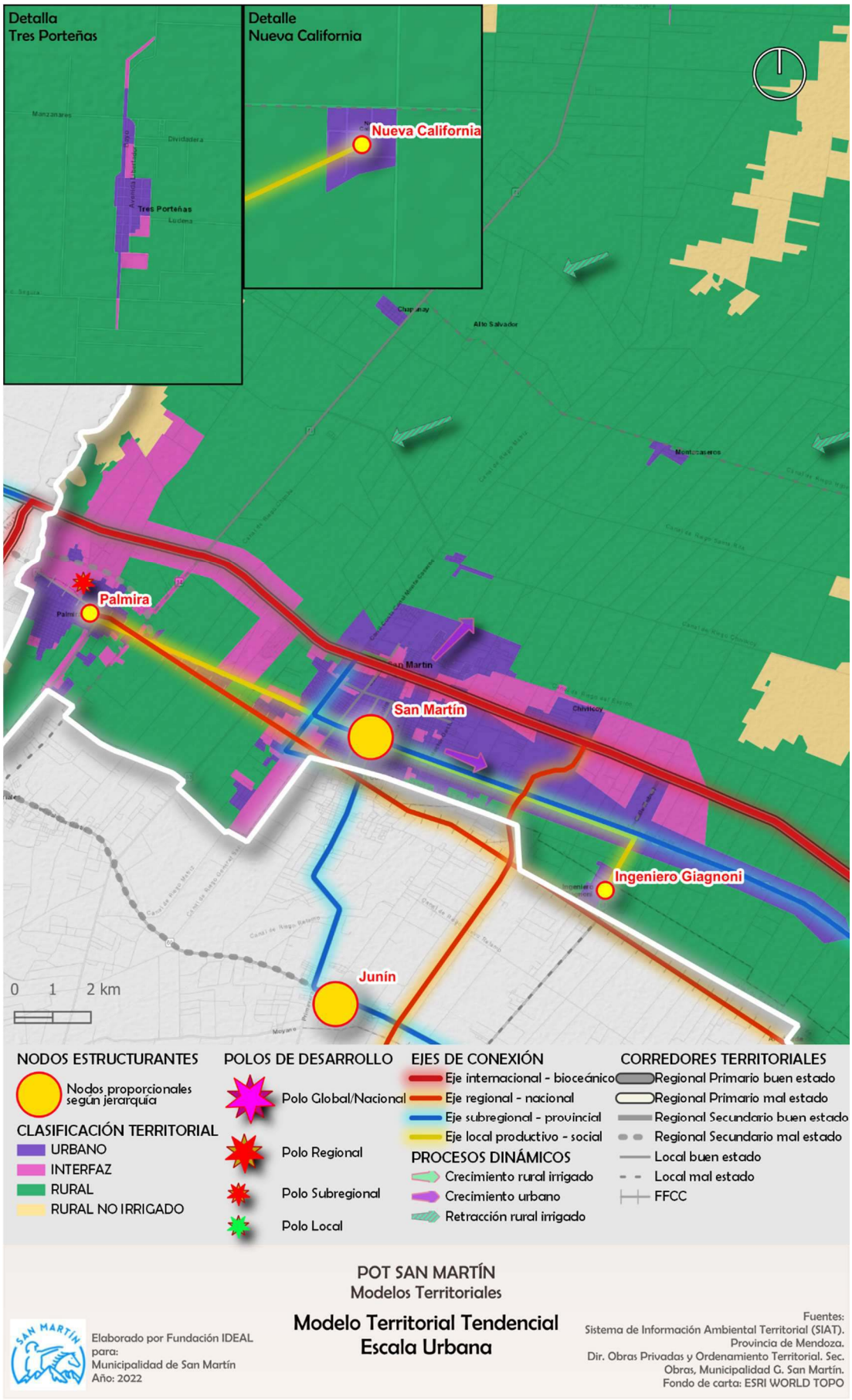

5. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El reglamento del POTSM establece en su artículo 23 que *"para su elaboración deben tenerse en cuenta la proyección de tendencias identificadas en el diagnóstico, la evaluación de escenarios alternativos, expresados en el Modelo Territorial Tendencial y las pautas establecidas en el PPOT aprobado por Ley N°8999, contenidos que serán puestos a consideración de la comunidad para la construcción colectiva de la imagen municipal futura.*

Se entiende que el modelo y las acciones que de él derivan, están formulados bajo el supuesto de que no existen restricciones de medios, recursos y voluntades y que sus principios deben ser: el equilibrio territorial (para lograr mayor integración en su territorio), la equidad social y la sostenibilidad ambiental.

Los resultados deberán expresarse en un documento escrito fundamentado y el modelo se debe elaborar en forma esquemática, gráfica y cartográfica".

En línea con lo que fue definido en el PPOT en el reglamento del POTSM, el Modelo Territorial Deseado se define como la imagen deseada del futuro de San Martín que surge del consenso social, entendiéndose que su evolución fue bajo el supuesto de que no existen restricciones de medios, recursos y voluntades de los actores en las diferentes escalas territoriales (municipal, provincial y nacional).

De acuerdo a lo previsto en el PPOT y en el Reglamento del POTSM el modelo territorial deseado del Municipio debe encontrarse alineado con el de la Provincia. Esta alineación surge de la identificación de los mismos problemas estructurantes, surgida no solo del diagnóstico territorial, sino también del diagnóstico participativo, según se desarrollará en el Titulo IV.

A continuación, se enuncia la situación deseada:

1. **<u>En relación al rol del Estado y la superación de la inercia en la gestión del territorio:</u>**

   San Martin planifica y gestiona de manera eficiente y sustentable su territorio, coordinando interinstitucionalmente, respetando las inquietudes y visión de la comunidad local a través de la participación.

   Cuenta con una Unidad de Ordenamiento Territorial para una gestión eficiente del territorio con sostenibilidad fiscal y mayor conciencia tributaria de la población.

   Planifica territorialmente articulando transversalmente políticas sectoriales.

   Constituye un estado municipal moderno, menos burocrático, profesionalizado, transparente y con adecuado acceso a la información pública. Ha incorporado tecnologías para la gestión de procesos, expediente electrónico, firma digital, manuales de procedimientos, tutoriales de trámites para ciudadanos, diversos medios de pago de impuestos entre otros.

Integra todo su territorio hacia el norte y en particular a Palmira aprovechando su desarrollo logístico impulsado a nivel nacional.

Coordina de estrategias de desarrollo, infraestructura y servicios con municipios del Este para un desarrollo regional inteligente y sinérgico.

Reivindica la identidad sanmartiniana con políticas integradoras de los distritos y fomento del sentido de pertenencia.

2. **En relación a los problemas de conectividad, accesibilidad y movilidad:**

San Martin aprovecha en su totalidad el impulso al desarrollo del Polo Logístico Integrador del Este, garantizando la integración departamental y el crecimiento armónico, equitativo y sostenible para el departamento.

Se produce la integración efectiva de San Martín y Palmira a partir del polo logístico.

Se ha desarrollan infraestructuras y servicios acordes al desarrollo de un Polo Estratégico y Estructurante que permita conectividad fluida, servicios adecuados y que sea integrador.

Se multiplican las Inversiones para el Nodo Multimodal Palmira.

Existen en todo el territorio municipal buenos servicios, infraestructura para oficinas, hotelería, estaciones de servicio, entidades financieras, atención primaria de salud, etc.

La población local cuenta con adecuada capacitación y educación enfocada en las nuevas demandas de empleo vinculadas a la actividad logística

3. **En relación a las iniquidades sociales:**

San Martin cuenta con un Hábitat sostenible ambientalmente, con adecuada cobertura de las necesidades de equipamiento social, infraestructura y servicios, y con equidad, inclusión e integración social.

Cuenta con espacios urbanos armónicos, equitativos y sostenibles, que garanticen calidad de
vida.

Ofrece una completa cobertura de servicios básicos, como cloacas, agua, luz, gas y recolección de residuos para la población urbana en todas las localidades.

La ciudad de San Martin es una ciudad amigable e inclusiva, con un diseño urbano con equidad e inclusión para personas con discapacidad, y atendiendo problemas de adicciones y violencia con centros específicos y especializados.

Se ha logrado la regularización dominial respetando criterios de zonificación y clasificación de usos del suelo.

Se cuenta con espacios verdes bien equipados y mantenidos con identidad propia y adecuados para la recreación de todas las edades.

Se efectúa un tratamiento de residuos sólidos eficiente.

San Martin cuenta con Centros de Atención Primaria de Salud bien dotados de equipamiento y con profesionales médicos atendiendo una demanda creciente en distritos a partir de un Trabajo coordinado con el Ministerio de Salud Provincial y con la incorporación de tecnologías y procesos de telemedicina.

Se cuenta con un Hospital en Palmira.

Se cuenta con una Escuela Municipal de Oficios, cubriendo ágilmente la demanda laboral, con educación técnica y terciaria en coordinación con el sector productivo y con modalidades presenciales, semipresenciales y a distancia, con un amplio servicio educativo.

Construcción de barrios y viviendas con criterios de sustentabilidad ambiental, uso de materiales reciclables energía solar y reúso de aguas.

Existen Uniones Vecinales regularizadas y reforzadas para la gestión colaborativa del

hábitat.

Hay niveles adecuados de Seguridad con un personal policial capacitado y muy bien equipado.

4. **En relación al deterioro ambiental y la exposición al riesgo por amenazas naturales y antrópicas y la adaptación al cambio climático:**

San Martín logra un Ambiente sostenible y bajo riesgo asociado a amenazas naturales y antrópicas, tanto en áreas urbanas como rurales.

Los Residuos sólidos urbanos son gestionados integralmente, con un manejo adecuado y consciente que implica el uso moderno de recolección y tratamiento de estos. Existe dotación adecuada de contenedores y vehículos de recolección en los distritos.

La población cuenta con plena conciencia ambiental.

El municipio ha desarrollado Planes de contingencia adecuados y coordinados con otras instituciones frente a amenazas de riesgos naturales y antrópicos.

5. **En relación a la necesidad de contar con un territorio integrado y equilibrado.**

San Martin cuenta con eficiente conectividad territorial, con redes viales, de transporte y comunicaciones que potencian los servicios y la producción a través de infraestructura física y digital adecuada.

Cuenta con una red vial de acceso y calles de ciudades y localidades pavimentadas y en buen estado de mantenimiento, permitiendo adecuada accesibilidad de la población a infraestructura social y de servicios.

Cuenta con un Sistema integral de Servicios Públicos de Pasajeros.

Posee una adecuada infraestructura vial, incluyendo la señalética, bicisendas y condiciones de calles y rutas, tanto en las ciudades como en los distritos del interior departamental.

Desarrolla una política y gestión integrada e interjurisdiccional para una mejora continua y conjunta de las obras de infraestructura y transporte del Polo Logístico del Este.

Cuenta con puntos de conexión digital adecuados en todos los distritos, cobertura adecuada en localidades y zonas rurales pobladas.

Desarrolla una Gestión mixta (público-privada) de la cobertura y acceso a telefonía y conectividad digital adecuada para brindar servicios específicos como trámites a distancia, telemedicina, teleeducación, etc., que cubra las necesidades básicas.

6. **En relación a la coexistencia de una estructura productiva tradicional que lucha por subsistir y una moderna, innovadora, de fuertes inversiones en tecnología, que compite en el mercado mundial y no logran integrase:**

San Martin cuenta con un entramado productivo y de servicios diversificado, fomentando los emprendimientos, los encadenamientos productivos, la innovación y adaptación a nuevas actividades dentro del marco del corredor logístico internacional que dinamicen el empleo.

Ha desarrollado planes estratégicos sectoriales con participación de sectores productivos y adecuada visión territorial.

Lidera una amplia coordinación interinstitucional público-privada para la formulación de políticas públicas que dinamicen actividad y empleo.

Cuenta y promueve nuevos encadenamientos productivos a base de inversiones extranjeras y la exportación de productos locales.

Impulsa el desarrollo logístico integral potenciando el Polo Logístico del Este y el Nodo Multimodal de Palmira.

Cuenta con Productores locales integrados y asociados con ventajas competitivas crecientes y apertura de nuevos negocios.

Cuenta con un Sistema turístico del Este en pleno funcionamiento, posicionado como producto y en constante desarrollo y crecimiento, con el liderazgo de San Martín a partir de un entramado de servicios y atractivos que potencian la suma de todos los departamentos del Este.

Existe conectividad eficiente para permitir la extensión del comercio electrónico y ampliar la ofertar productos y servicios de pequeños productores y productos de la economía social.

Financia, promueve y diseña fideicomisos para el desarrollo productivo y la infraestructura necesaria de apoyo al sector productivo.

Desarrolla Políticas conjuntas con provincia y nación que dinamizan la instalación de industrias y servicios logísticos.

Cuenta con una Oferta de capacitación vinculada a la demanda de empleo presente y futura.

Cuenta con herramientas de innovación y recursos tecnológicos para aumentar la productividad y el empleo.

7. **En relación a la deficiencia que se observa en la gestión integrada del recurso hídrico:**

San Martin promueve y participa a través de sus acciones en la Gestión integrada y responsable del recurso hídrico. En particular contribuye a la coordinación en la gestión de las cuencas de los Ríos Mendoza y Tunuyán.

Contribuye a mejorar la eficiencia hídrica promoviendo infraestructura de captación y conducción de agua de riego y al logro diseños de sistemas de riego intrapredial de alta eficiencia.

Impulsa a que productores locales cuenten con sistemas más eficientes de riego y producción.

5.3. Modelo Deseado resultante

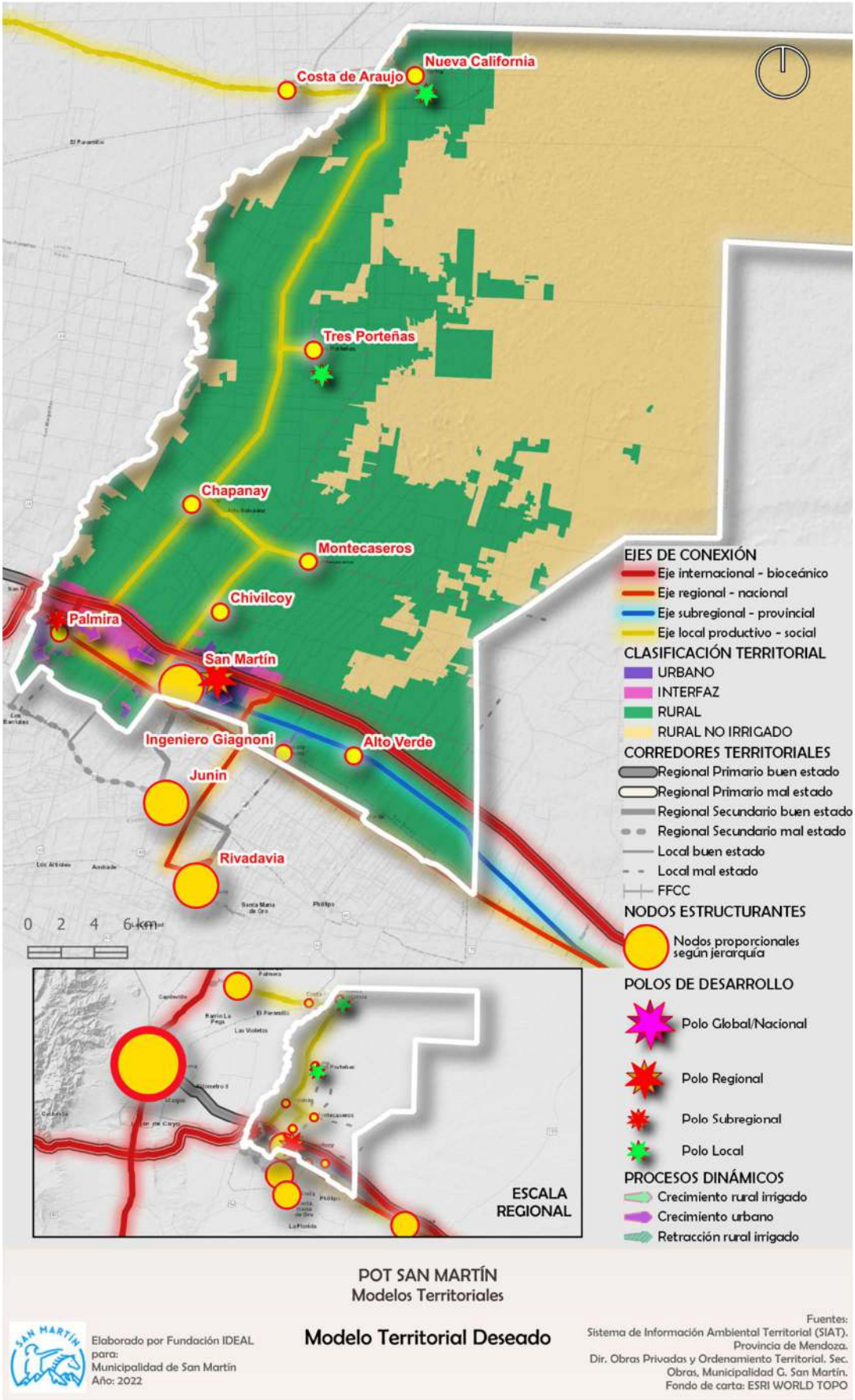

5.4. Modelo Territorial Deseado a escala urbana

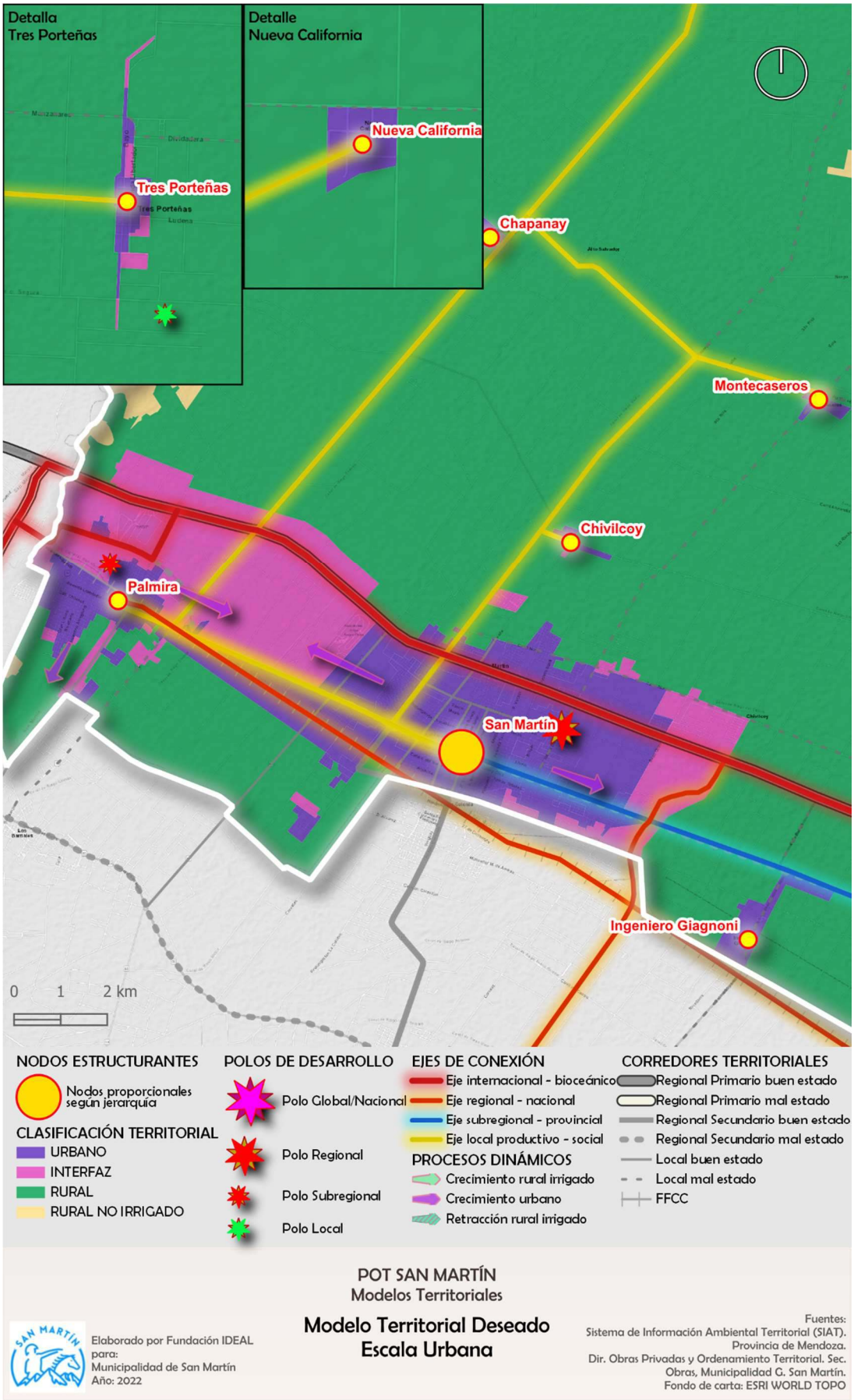

TÍTULO IV
CAPÍTULO I

MODELO REALIZABLE
ZONIFICACIÓN
OBJETIVOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

SAN MARTÍN

Contenido

1. METODOLOGÍA.....4

2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DEL PMOTSM 4

2.1. Objetivos del Plan de Ordenamiento territorial de san martín (potsm) 5

2.2. Matriz de correspondencia entre LOS OBJETIVOS Del PPOT Y el PMOTSM..... 6

3. MODELO TERRITORIAL REALIZABLE DE SAN MARTÍN..... 9

3.1. Rol de SAN MARTÍN en el sistema de Conectividad territorial 9

3.1.1. Rol de San Martín dentro del Corredor Bioceánico Central..... 9

3.2. San martín como polo y nodo estructurante 10

3.3. Representación espacial del modelo territorial..... 11

3.3.1. Nodos estructurantes del territorio..... 14

3.3.2. Polos de desarrollo..... 16

Ciudad de San Martín: 16

Ciudad de Palmira:..... 16

Localidad de Tres Porteñas: 16

Nueva California:..... 17

Ingeniero Giagnoni: 17

3.3.3. Ejes de conexión y corredores territoriales..... 17

3.3.4. Procesos dinámicos..... 18

Crecimiento residencial y de servicios hacia el este: 18

Integración San Martín - Palmira:..... 19

Integración Regional del Este: 19

Articulación Territorial Nueva California - Lavalle: 20

3.3.5. Clasificación territorial y delimitacion de areas. 20

Áreas Urbanizadas y de Interfaces de las ciudades de San Martín y Palmira:..... 21

Áreas irrigadas del Oasis:..... 22

4. COMPATATIVA MODELOS TERRITORIALES ACTUAL, TENDENCIAL DESEADO Y REALIZABLE 24

5. PROCEDIMIENTO DE DELIMITACIÓN DE ÁREAS..... 27

5.1. Zonificacion y elaboración del Código de Ocupación del suelo. 27

6. PROGRAMAS ESTRUCTURANTES, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS..... 30

6.1. Programas, subprogramas y proyectos objetivo N° 1: 31

6.1.1. PROGRAMA 1: Gestión territorial coordinada, moderna, eficiente, transparente y participativa. 31

SUBPROGRAMA 1A: Gestión coordinada y participativa 31

SUBPROGRAMA 1B: Normalización y Control de Gestión Territorial 33

SUBPROGRAMA 1 C: INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL 35
SUBPROGRAMA 1D INTEGRACIÓN TERRITORIAL 36
6.2. Programas, subprogramas y proyectos del Objetivo N°2: 37
6.2.1. PROGRAMA 2. Desarrollo Logístico de San Martín para el fortalecimiento de su posición geoestratégico dentro del Corredor Bioceánico Central 37
SUBPROGRAMA 2.A: Fortalecimiento de Nodos y Polos 38
SUBPROGRAMA 2.B Desarrollo de capacidad local para fortalecimiento de empleo en el sistema logístico 38
6.3. Programas, Subprogramas y Proyectos para el Objetivo 3 38
6.3.1. PROGRAMA 3. Hábitat para el desarrollo humano, social y la sostenibilidad ambiental 38
SUBPROGRAMA 3A: Acceso a viviendas y hábitat digno 38
SUBPROGRAMA 3B: Acceso a bienes públicos esenciales salud 42
SUBPROGRAMA 3 C: Acceso a bienes públicos esenciales 44
SUBPROGRAMA 3D. INCLUSIÓN SOCIAL 45
SUBPROGRAMA 3E: Regularización dominial de lotes de zona urbana 45
SUBPROGRAMA 3F: COORDINANCIÓN DE POLITICAS DE SEGURIDAD 45
SUBPROGRAMA 3G: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 45
6.4. Programas, subprogramas y proyectos para el Objetivo N°4 48
6.4.1. PROGRAMA 4. Mitigación de riesgos ante amenazas naturales y antrópicas 48
SUBPROGRAMA 4A. Plan de mitigación de zonas de riesgo 49
6.5. Programas, subprogramas y proyectos Objetivo N° 5: 49
6.5.1. Programa de conectividad territorial 49
SUBPROGRAMA 5A. Conectividad vial 49
SUBPROGRAMA 5B. Plan de servicio público de transporte 50
SUBPROGRAMA 5C. Promover la conectividad digital y telefónica 51
6.6. Programas, subprogramas y proyectos para Objetivo N° 6 52
6.6.1. PROGRAMA: Ampliación de matriz productiva, incorporación nuevas tecnologías e innovación para el desarrollo. 52
SUBPROGRAMA 6A: Fomento al entretejido emprendedor. 53
SUBPROGRAMA 6B: Planificación sectorial para la ampliación de la matriz productiva 53
SUBPROGRAMA 6C: Dinamizar el sector vitivinícola local 55
SUBPROGRAMA 6D: Encadenamientos productivos regionales para el desarrollo local 56
SUBPROGRAMA 6E: Apoyo integral a la competitividad sectores productivos 56
SUBPROGRAMA 6F: ATRACCIÓN DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO 58

SUBPROGRAMA 6F: Desarrollo energía renovable 59
6.7. Programas, Subprogramas y Proyectos para el Objetivo N° 7 59
6.7.1. Programa gestión integral recursos hídricos con sostenibilidad ambiental 59
SUBPROGRAMA 7A. Preservación cuenca hídrica 59
SUBPROGRAMA 7B. Aprovechamiento eficiente de aguas subterráneas para el desarrollo productivo 60

1. METODOLOGÍA

De acuerdo a lo previsto en el Reglamento del POTSM (**Artículo 24),** el presente modelo surge a partir de los resultados obtenidos en el modelo territorial actual, el tendencial y el deseado y pretende expresar las acciones para superar los problemas y limitaciones y desarrollar las potencialidades detectadas en el diagnóstico. Debe tener en cuenta las restricciones de medios, recursos y voluntades, los programas y proyectos gubernamentales provinciales en marcha y/o en cartera de inversión y aquellos aprobados y en marcha a nivel municipal

El modelo se expresa en este documento escrito fundamentado y en forma esquemática y gráfica, utilizando como base cartografía geo-referenciada conforme a las normas del IGN para publicarse en el SIAT.

Así el objetivo en este capítulo es dejar sentadas las bases de planificación de políticas públicas que den orientación estratégica y guíen la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial de San Martín a través de programas, subprogramas y proyectos ejecutables en el tiempo para lograr el Modelo Territorial Realizable y las bases para la Zonificación y Codificación. En el diagrama propuesto se abordarán entonces las propuestas de acción previstas en el círculo rojo y también se avanzará en dar los lineamientos de clasificación, zonificación, códigos de usos de suelo e instrumentos de gestión.

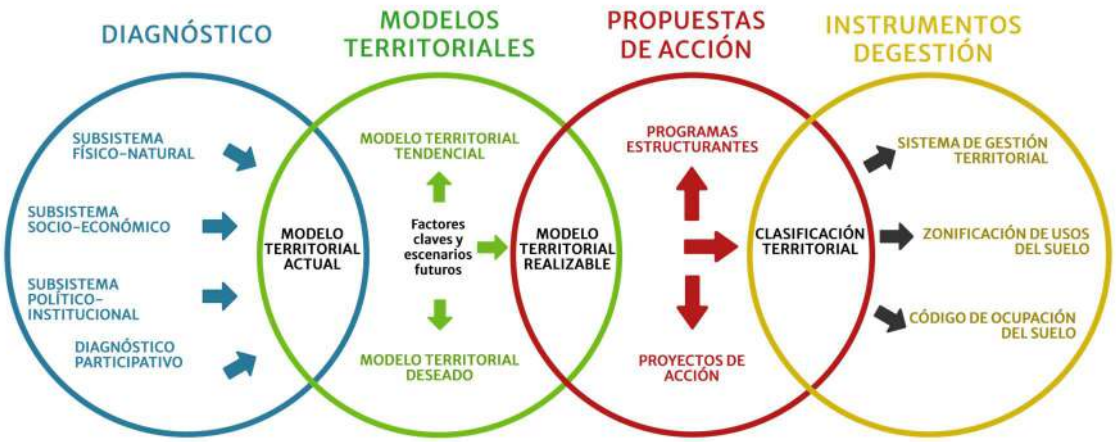

2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DEL PMOTSM

El Diagnóstico Territorial contenido en el Titulo II, ha permitido, a través de sus distintos enfoques fisco-natural; socioeconómico; político institucional y sobre todo el participativo abordado con talleres, encuestas y entrevistas, contar con una clara visión del modelo deseado, de los problemas estructurantes y también con propuestas de solución realizadas por los vecinos y actores del departamento.

El hecho de haber trabajado en los talleres participativos en varios puntos del departamento, utilizando la metodología de árbol de problema, a fin de sistematizar la información y de haber relacionado estos aportes de la comunidad con datos estadísticos e información para llevarlos a su representación espacial a través de mapas, ha permitido dar mayor precisión a las necesidades de intervención en el territorio y a la definición de objetivos, programas, subprogramas y proyectos a fin de poder transformar las propuestas en planes operativos de gestión con partidas presupuestarias ejecutables para su puesta en marcha.

El proceso llevado a cabo permite concluir que San Martín participa de los problemas estructurantes que afectan a todo el territorio provincial, con particularidades que son propias y que requieren una atención diferencial y especifica.

El modo de responder a tales problemáticas de un modo especifico en el Municipio de San Martín es a partir del logro de los siguientes objetivos que responden a cada uno de los problemas estructurantes y que constituyen el modelo realizable.

2.1. Objetivos del Plan de Ordenamiento territorial de San Martín (PMOTSM)

.

- **OBJETIVO 1:**

  Gestionar el territorio de manera coordinada interinstitucionalmente e interjurisdiccionalmente, incluyendo procesos de participación ciudadana y planificación de políticas públicas ejecutables que respeten la vocación del territorio.

- **OBJETIVO 2:**

  Lograr el pleno desarrollo del "Polo Logístico integrador del Este" y del "Nodo Multimodal Palmira", cubriendo todos los servicios asociados para permitir el desarrollo de todo el potencial logístico del departamento dentro del Corredor Bioceánico Central, integrando el desarrollo de San Martín y de Palmira.

- **OBJETIVO 3**:

  Garantizar acceso al hábitat promoviendo equidad e integración social, mediante el diseño de políticas de hábitat con impacto social y enfoque en derechos que incluyan, infraestructura, equipamiento, espacios verdes, arbolado y servicios adecuados en todo el departamento.

- **OBJETIVO 4:**

  Promover la sostenibilidad ambiental y mitigar los riesgos asociados a las amenazas antrópicas y naturales en el Oasis y las zonas no irrigadas, teniendo en consideración las condiciones de cambio climático.

- **OBJETIVO 5**:

  Lograr la conectividad física y digital planificando y coordinando el desarrollo de redes viales, de transporte y comunicación vinculando e integrando todo el territorio intra y extra departamentalmente.

- **OBJETIVO 6**:

  Ampliar la matriz productiva e internacionalizar la economía departamental desarrollando todo su potencial productivo, logístico y turístico, fomentando encadenamientos productivos, el emprendedurismo, la capacidad innovadora de las empresas de distintas ramas de actividad, la utilización de energías renovables, la integración de TIC (Tecnologías de la información y de la comunicación), y de los recursos de la confluencia tecnológicas aplicadas a líneas de producción y de servicios.

- **OBJETIVO 7:**

  Garantizar el acceso al agua a la población y al sistema productivo mediante una gestión eficiente, sostenible e integrada del recurso hídrico, logrando una distribución equitativa.

2.2. Matriz de correspondencia entre LOS OBJETIVOS Del PPOT y el PMOTSM.

En el siguiente cuadro se puede ver la correspondencia directa entre los objetivos establecidos en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y los Objetivos del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de San Martín.

Este esfuerzo de sistematización y vinculación de los objetivos de ambos planes provincial y departamental, lo consideramos de gran importancia a la hora del logro de la coordinación interinstitucional e interjurisdiccional para la implementación eficiente de políticas públicas con impacto territorial, social, económico y ambiental.

Cabe resaltar que en línea con lo que plantea el PPOT, uno de los principales problemas planteados en los talleres participativos ha sido la falta de coordinación de políticas públicas y de vinculación de estas políticas con las necesidades de la comunidad, por lo que alinear objetivos provinciales, municipales e intermunicipales es fundamental para en un escenario de escasez de recursos humanos y materiales se puedan priorizar las intervenciones en el territorio, eficientizar el uso de recursos y lograr un mayor y más rápido impacto en bienestar de la población y su desarrollo sostenible y equilibrado.

	OBJETIVOS DEL PPOT	OBJETIVOS DEL PMOTSM
OBJETIVO 1	Formular políticas territoriales interministeriales e interinstitucionales, coordinadas entre sí, para asegurar la puesta en marcha y ejecución de los planes de ordenamiento territorial.	Gestionar el territorio de manera coordinada interinstitucionalmente e interjurisdiccionalmente, incluyendo procesos de participación ciudadana y planificación de políticas públicas ejecutables que respeten la vocación del territorio.
OBJETIVO 2	Promover la integración territorial potenciando nodos estructurantes y alentando nuevos polos de desarrollo.	Lograr el pleno desarrollo del "Polo Logístico integrador del Este" y el "Nodo Multimodal Palmira", cubriendo todos los servicios asociados para permitir el desarrollo del potencial logístico del departamento dentro del Corredor Bioceánico Central.
OBJETIVO 3	Garantizar el acceso a un hábitat adecuado para disminuir las iniquidades socio-territoriales.	Garantizar acceso al hábitat promoviendo equidad e integración social, mediante el diseño de políticas de hábitat con impacto social y enfoque en derechos que incluyan, infraestructura, equipamiento, espacios verdes, arbolado y servicios adecuados en todo el departamento

	OBJETIVOS DEL PPOT	OBJETIVOS DEL PMOTSM
OBJETIVO 4	Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales y los riesgos asociados a amenazas naturales y antrópicas y atender a la adaptación al cambio climático. Conservar la biodiversidad y áreas naturales, patrimoniales, culturales y paisajísticas.	Promover la sostenibilidad ambiental y mitigar los riesgos asociados a las amenazas antrópicas y naturales en el Oasis y las zonas no irrigadas, teniendo en consideración las condiciones de cambio climático.
OBJETIVO 5	Integrar el territorio provincial en el contexto nacional e internacional creando y/o refuncionalizando redes de transporte, energía y de comunicación y los servicios asociados a ellas para permitir la conexión y la accesibilidad intrarregional e interregional.	Lograr la conectividad física y digital planificando y coordinando el desarrollo de redes viales, de transporte y comunicación vinculando e integrando todo el territorio intra y extra departamentalmente.
OBJETIVO 6	Fomentar un sistema productivo y energético integrado, diversificado e innovador, tendiente a agregar valor económico, humano, cultural y ambiental a través de la incorporación de parámetros de sustentabilidad en las modalidades de producción y comercialización conforme a las aptitudes, necesidades y vocaciones de cada lugar y las posibilidades de inserción mundial.	Ampliar la matriz productiva e internacionalizar la economía departamental desarrollando todo su potencial productivo, logístico y turístico, fomentando encadenamientos productivos, el emprendedurismo, la capacidad innovadora de las empresas de distintas ramas de actividad, la utilización de energías renovables, la integración de TIC (Tecnologías de la información y de la comunicación), y de los recursos de la confluencia tecnológicas aplicadas a líneas de producción y de servicios
OBJETIVO 7	Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico como elemento estratégico para el ordenamiento territorial. Propendiendo a la preservación del recurso, la eficiencia de su uso y la garantía de su acceso para el consumo humano y las actividades productivas.	Garantizar el acceso al agua a la población y al sistema productivo mediante una gestión eficiente, sostenible e integrada del recurso hídrico, logrando una distribución equitativa

3. MODELO TERRITORIAL REALIZABLE DE SAN MARTÍN

En este punto se analizará el contexto en el cual se prevén las intervenciones de políticas públicas que permitirán aproximarse al Modelo Deseado, desde una perspectiva realista.

3.1. Rol de SAN MARTÍN en el sistema de Conectividad territorial

La conectividad territorial se debe dar en los dos aspectos, físico y digital, la primera tiene que apuntar a desarrollar los corredores viales y ferroviarios que conectan al departamento de Norte a Sur y de Este a Oeste con provincias argentinas, Chile y países del Mercosur, y de allí a los Océanos Pacífico y Atlántico al mundo.

3.1.1. Rol de San Martín dentro del Corredor Bioceánico Central

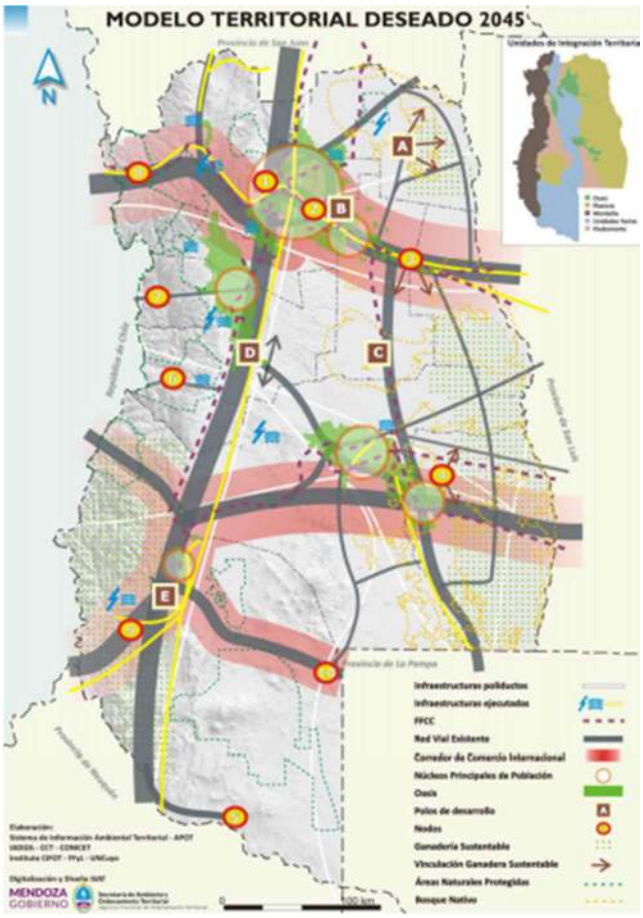

En el contexto de la planificación provincial San Martín tiene una posición estratégica dentro de la conectividad regional y del Corredor Bioceanico Central, ya que está atravesada por la Ruta Nacional 7, cuenta con la estación ferroviaria más importante de la provincia para el transporte de carga[1] y el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial destaca en el Modelo Realizable punto B del mapa, el desarrollo del "Polo Logístico integrador del Este y el Nodo Multimodal Palmira" en su territorio.

Si bien en Palmira existe una plena conciencia del potencial del desarrollo logístico, esto no ocurre en el resto del departamento que se ve a sí mismo como un departamento vitivinícola. Por eso es importante que las acciones a definir en

[1] Los trenes de carga tienen record de traslados en Mendoza Informe de Canal *9* *https://www.youtube.com/watch?v=m1JsY1LQb58*

las intervenciones territoriales reflejen este gran potencial del departamento como fuente de desarrollo, actividad y empleo.

3.2. SAN MARTÍN COMO POLO Y NODO ESTRUCTURANTE

Considerando que SAN MARTÍN se comportará como polo de desarrollo y contará con un nodo estructurante, se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- Realizar una correcta planificación del desarrollo urbano que contemple el potencial estratégico, y el crecimiento armónico y sostenible de su territorio.
- Ajustar la Zonificación de Usos de suelo, a fin de ir logrando un desarrollo equilibrado y sostenible y una correcta mitigación de riesgos antrópicos y naturales.
- Realizar el Código de Ordenamiento Territorial previendo la evolución del territorio en todas sus dimensiones.
- Fortalecer la conectividad vial y particularmente la variante Palmira.
- Fortalecer el Nodo Ferroviario Palmira y transformarlo en el Nodo Multimodal previsto en el PPOT.
- Unir el departamento a la región y al mundo a través de conectividad digital, con alcance adecuado y acorde al rol estratégico del departamento en el sistema logístico provincial y nacional.
- Planificar la infraestructura vial, ferroviarias y digital, al servicio del desarrollo del potencial productivo y humano del departamento y de su rol logístico relevante.
- Ampliar la matriz económica local promoviendo un círculo virtuoso de actividad y empleo que dinamice el desarrollo local, movilizando sus recursos productivos y promoviendo su encadenamiento.

3.3. REPRESENTACIÓN ESPACIAL DEL MODELO TERRITORIAL

En los siguientes dos mapas se puede apreciar el Modelo Territorial Realizable, en dos escalas de representación, una escala regional o general y otra escala urbana, para detallar las zonas correspondientes al eje San Martín - Palmira.

Como en los modelos analizados en el capítulo anterior, el Modelo Territorial Realizable incluye los siguientes aspectos relevantes:

- **Nodos estructurantes**
- **Polos de desarrollo**
- **Ejes de conexión**
- **Corredores territoriales**
- **Procesos territoriales**
- **Clasificación territorial**

En términos generales, podemos ver en ambos mapas un territorio muy desarrollado y en crecimiento en el sur departamental, con un eje urbano y productivo que tiende a unificar las ciudades de San Martín y Palmira. Las zonas rurales de la mitad oeste del departamento revierten la tendencia actual y crecen también, sobre un eje que prioriza las localidades con ubicación estratégica, como Montecaseros, Chapanay, Tres Porteñas y Nueva California. Esta última en el extremo norte departamental, se fortalece a partir de una complementación progresiva con el oasis hacia el oeste, a través de Costa de Araujo y Lavalle (Villa Tulumaya).

El resultado es un territorio que en su mitad oeste y sur está altamente conectado, que prioriza un equilibrio entre un gran polo urbano, industrial y de servicios en las zonas urbanas en franco crecimiento y un interior rural bien equipado y claramente transformado hacia una actividad agrícola tecnificada, moderna y con muy buena rentabilidad.

Paralelamente, el territorio al noreste mantiene sus características naturales originarias, con un ambiente de monte árido y gran riqueza biológica. Un buen manejo ecológico de estos ambientes rurales no irrigados permitirá recuperarlo de todos los impactos que el mal uso ha provocado, volviendo a su estado de estabilidad ambiental y lo potencia como una verdadera reserva natural no formalizada.

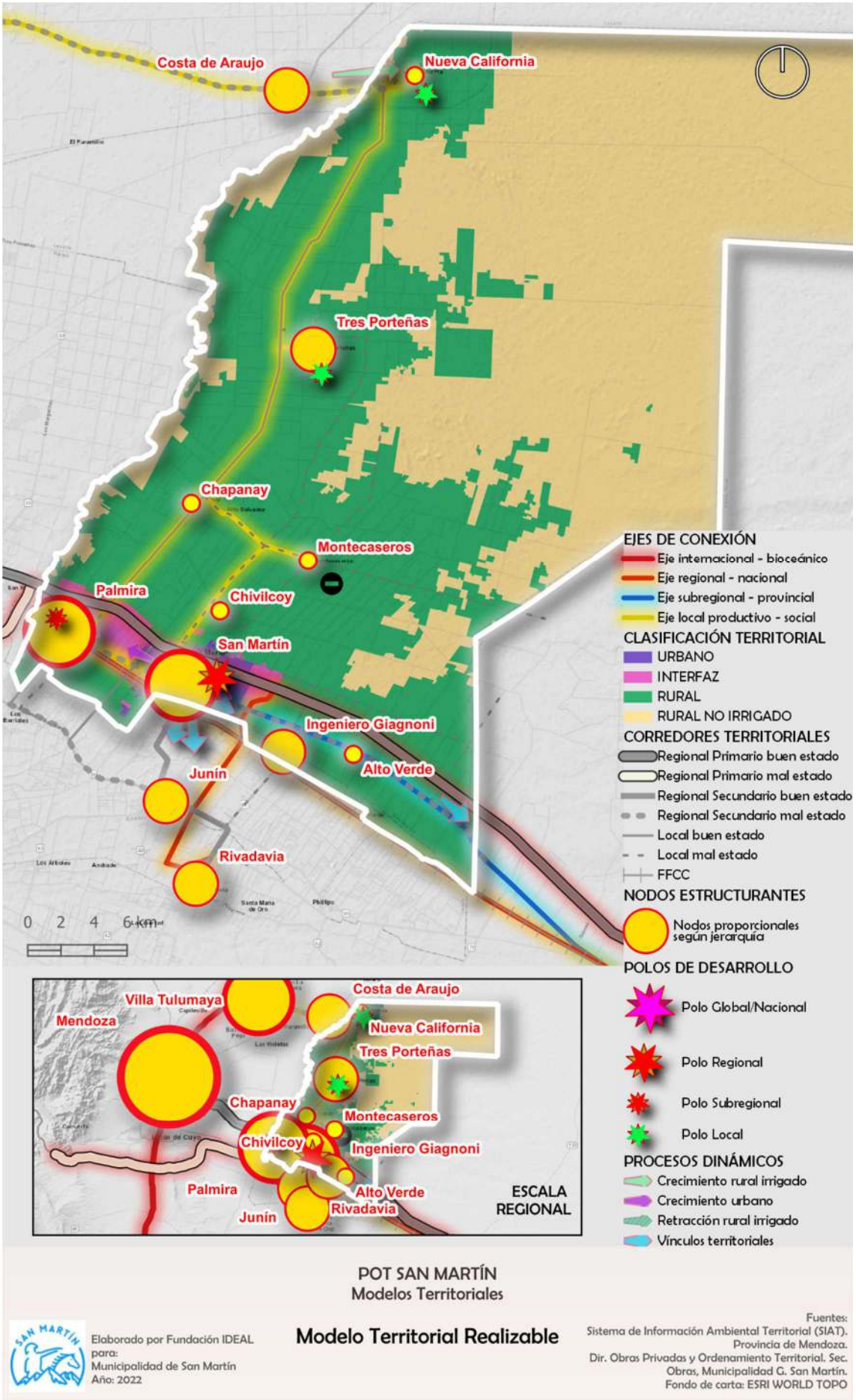
Costa de Araujo
Nueva California
Tres Porteñas
Chapanay
Montecaseros
Palmira
Chivilcoy
San Martín
Ingeniero Giagnoni
Alto Verde
Junín
Rivadavia
0 2 4 6 km
EJES DE CONEXIÓN
Eje internacional - bioceánico
Eje regional - nacional
Eje subregional - provincial
Eje local productivo - social
CLASIFICACIÓN TERRITORIAL
URBANO
INTERFAZ
RURAL
RURAL NO IRRIGADO
CORREDORES TERRITORIALES
Regional Primario buen estado
Regional Primario mal estado
Regional Secundario buen estado
Regional Secundario mal estado
Local buen estado
Local mal estado
FFCC
NODOS ESTRUCTURANTES
Nodos proporcionales según jerarquía
POLOS DE DESARROLLO
Polo Global/Nacional
Polo Regional
Polo Subregional
Polo Local
PROCESOS DINÁMICOS
Crecimiento rural irrigado
Crecimiento urbano
Retracción rural irrigado
Vínculos territoriales
Villa Tulumaya
Mendoza
Costa de Araujo
Nueva California
Tres Porteñas
Chapanay
Montecaseros
Chivilcoy
Ingeniero Giagnoni
Palmira
Alto Verde
Rivadavia
Junín
ESCALA REGIONAL
POT SAN MARTÍN
Modelos Territoriales
Elaborado por Fundación IDEAL para: Municipalidad de San Martín Año: 2022
Modelo Territorial Realizable
Fuentes: Sistema de Información Ambiental Territorial (SIAT). Provincia de Mendoza. Dir. Obras Privadas y Ordenamiento Territorial. Sec. Obras, Municipalidad G. San Martín. Fondo de carta: ESRI WORLD TOPO

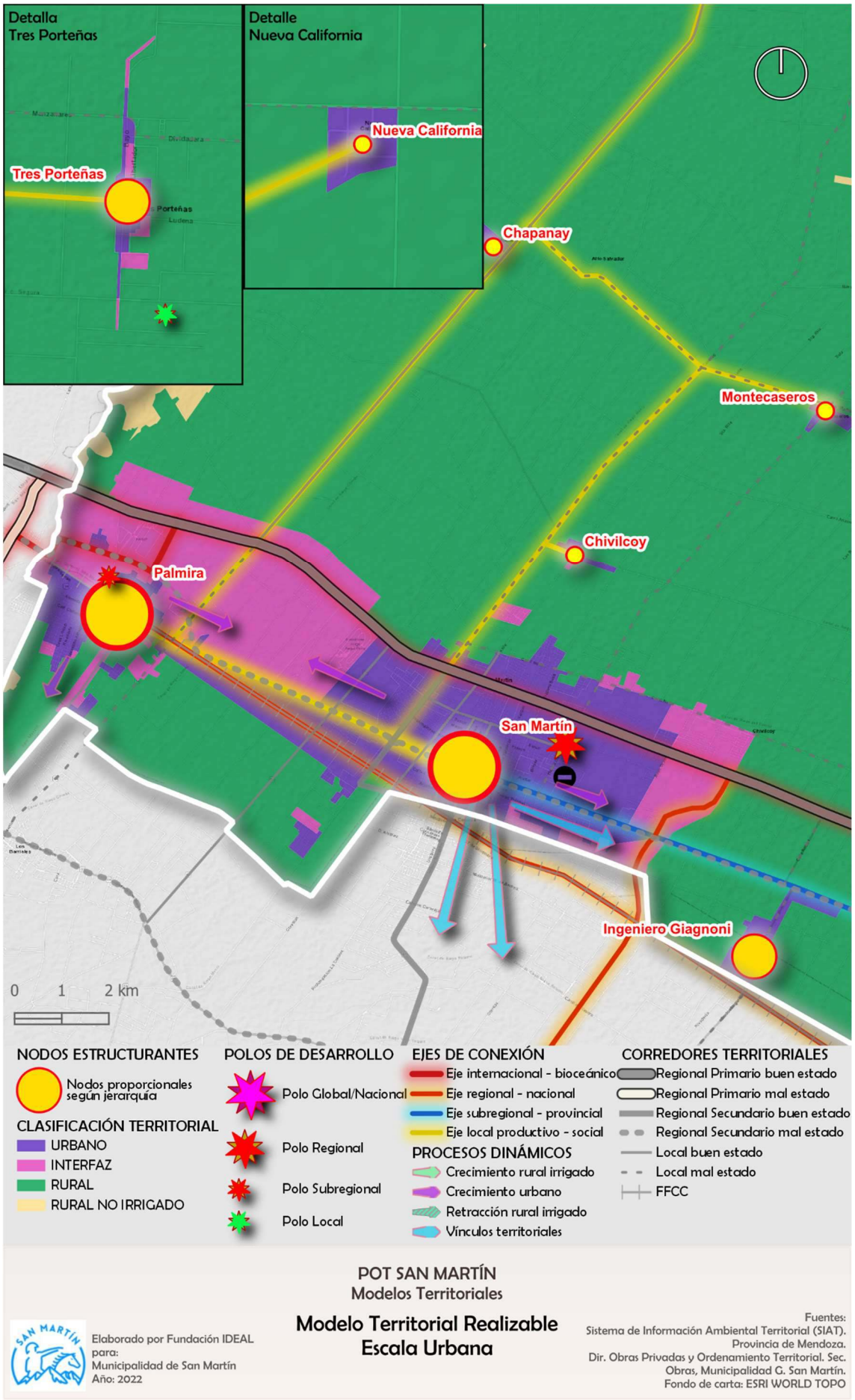
Detalla
Tres Porteñas
Tres Porteñas
Detalle
Nueva California
Nueva California
Chapanay
Montecaseros
Chivilcoy
Palmira
San Martín
Ingeniero Giagnoni
0 1 2 km
NODOS ESTRUCTURANTES
Nodos proporcionales según jerarquía
CLASIFICACIÓN TERRITORIAL
URBANO
INTERFAZ
RURAL
RURAL NO IRRIGADO
POLOS DE DESARROLLO
Polo Global/Nacional
Polo Regional
Polo Subregional
Polo Local
EJES DE CONEXIÓN
Eje internacional - bioceánico
Eje regional - nacional
Eje subregional - provincial
Eje local productivo - social
PROCESOS DINÁMICOS
Crecimiento rural irrigado
Crecimiento urbano
Retracción rural irrigado
Vínculos territoriales
CORREDORES TERRITORIALES
Regional Primario buen estado
Regional Primario mal estado
Regional Secundario buen estado
Regional Secundario mal estado
Local buen estado
Local mal estado
FFCC
POT SAN MARTÍN
Modelos Territoriales
Modelo Territorial Realizable
Escala Urbana
Elaborado por Fundación IDEAL para:
Municipalidad de San Martín
Año: 2022
Fuentes:
Sistema de Información Ambiental Territorial (SIAT).
Provincia de Mendoza.
Dir. Obras Privadas y Ordenamiento Territorial. Sec. Obras, Municipalidad G. San Martín.
Fondo de carta: ESRI WORLD TOPO

3.3.1. Nodos estructurantes del territorio

Respecto de los nodos, es importante aclarar que se trata de un análisis y clasificación de tipo comparativo, basado en la relación funcional y el peso relativo en una malla regional completa. Por eso es por lo que también se detallan y analizan localidades fuera del propio Departamento de San Martín y se los incluyen como parte de un sistema territorial superior que define la participación de cada centro o nodo.

Entonces, a partir de la estructura territorial de centros urbanos de San Martín y de los centros con los que interactúa directamente a escala regional, podemos ver en el siguiente cuadro la evolución esperada, entre la situación actual (Modelo Territorial Actual) y la planificada (Modelo Territorial Realizable) para cada localidad.

NOMBRE	MT ACTUAL	MT REALIZABLE
San Martín	Nodo Subregional	Nodo Regional
Palmira	Nodo Local	Nodo Regional
Chapanay	Nodo Local	Nodo Local
Montecaseros	Nodo Local	Nodo Local
Mendoza	Nodo Global/Nacional	Nodo Global/Nacional
Junín	Nodo Subregional	Nodo Subregional
Rivadavia	Nodo Subregional	Nodo Subregional
Chivilcoy	Nodo Local	Nodo Local
Tres Porteñas	Nodo Local	Nodo Subregional
Villa Tulumaya	Nodo Subregional	Nodo Regional
Nueva California	Nodo Local	Nodo Local
Ingeniero Giagnoni	Nodo Local	Nodo Subregional
Costa de Araujo	Nodo Local	Nodo Subregional

Así, por ejemplo, podemos ver en el siguiente esquema, que los dos centros urbanos más importantes, la Ciudad de San Martín y Palmira, evolucionarán como nodos hasta convertirse en nodos regionales, cada uno con su característica particular.

En el caso de la Ciudad de San Martín, deberá convertirse en un centro urbano de alta calidad residencial, atractivo turístico provincial y especializada en servicios que cubrirán un gran abanico de actividades, como los servicios a la industria, al turismo, comercial, financiero y logístico.

Con el acompañamiento y planificación conjunta con los Departamentos vecinos (Junín, Rivadavia y Santa Rosa), se convertirá claramente en un Centro Regional

para el Este, encabezando el desarrollo de una verdadera Región con dinámica propia.

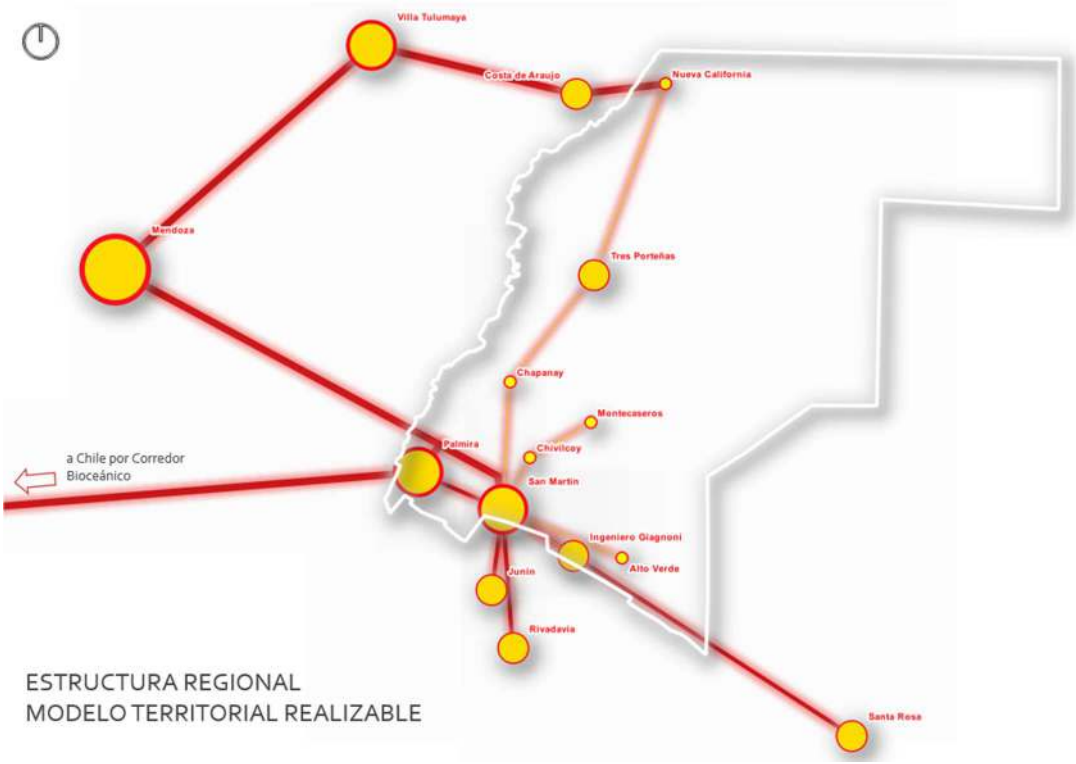

En el caso de Palmira, con los proyectos logísticos de inserción internacional que deberá impulsarse, cobrará una importancia destacada en el corredor bioceánico, atrayendo actividades múltiples relacionadas con la logística, la industria y los servicios. Deberá contar con ambientes muy cuidados en términos ambientales y de calidad de vida para la población, atrayendo cada vez más población a partir de las importantes inversiones que se esperan.

Otras localidades del interior departamental lograrán una promoción y crecimiento por su posición estratégica, como son Tres Porteñas y Nueva California, que irradiarán en sus zonas de influencia los servicios que de otra manera quedarían lejanos en los grandes centros urbanos.

El resto de las localidades, complementariamente, deberán asentar y fortalecer su condición de nodos locales, fundamental para apuntalar la calidad de vida de la población rural de sus zonas de influencia directa, y provocar además la creciente radicación de población y actividades, tanto en las zonas urbanizadas como en los espacios rurales irrigados.

3.3.2. Polos de desarrollo

Considerando los polos como aquellos lugares del territorio con un alto potencial para el desarrollo, en el Departamento de San Martín tenemos varios y de diversos tipos.

Los principales polos identificados en San Martín son los siguientes:

Ciudad de San Martín:

Aún ya, siendo el nodo actual más importante del departamento, la Ciudad de San Martín es todavía un polo con enormes potencialidades para el desarrollo económico y social. Cuenta con una base urbana importante, buena infraestructura general, una población con relativas buenas condiciones socioeconómicas, un medio natural sin condicionantes y espacios interiores y exteriores vacantes para crecer. Con atractivos y servicios que podrían ser aprovechados por el turismo, con una capacidad instalada y una comunidad pujante permitirá dar servicio a actividades variadas, como la industria, la logística y transporte, la agroindustria, así como generar la radicación de nuevas actividades como las tecnológicas de la industria del software y del conocimiento.

Ciudad de Palmira:

Como nodo regional y hasta continental de la logística del Corredor Bioceánico, Palmira es un polo de altísima potencialidad para desarrollarse. A partir del impulso y fortalecimiento del polo logístico del Este, la ciudad de Palmira podría albergar no solamente todas las actividades logísticas previstas, sino también los encadenamientos productivos y de servicios que implican apuntalarlo. Podría, también atraer importantes inversiones en industrias y servicios que quieran aprovechar la infraestructura del corredor en un punto estratégico de la región. Si se acompaña con una buena planificación, esto traerá la radicación de nueva población y la mejora progresiva en la calidad de vida de la población actual.

Localidad de Tres Porteñas:

La ubicación estratégica de Tres Porteñas y su actual base urbana y de servicios pueden conjugarse para relanzar la actividad agrícola del oasis irrigado de San Martín. Si se impulsan las medidas adecuadas para la modernización y transformación de la producción agrícolas y particularmente la cadena de valor hortícola hacia la conformación de modelos más productivos que se inserten en mercados provincial, nacional e internacional, la recuperación de las tierras irrigadas improductivas revertirá la situación actual y provocará la necesidad de

mayores y mejores servicios. Las localidades intermedias como Tres Porteñas tienen en este sentido una importancia estratégica que obligan a una planificación inteligente de su crecimiento y evolución futura. Deberán reforzarse y ampliarse los servicios y equipamientos sociales, preparando la localidad para cubrir las necesidades a medida que vayan produciéndose. El resto de las localidades de la zona también deberán formar una malla bien distribuida de la población, los servicios y las actividades complementarias.

Nueva California:

El extremo norte de San Martín se perfila como un territorio con características propias y una potencialidad incalculable en el presente. Las fuerzas del mercado y las tendencias territoriales recientes han demostrado una voluntad concreta a la producción hortícola y a un modelo productivo diferente al tradicional de la zona. Esta realidad, ya visible, puede ser una oportunidad positiva si se encauza con un tratamiento productivo, social y equilibrado que garantice un verdadero desarrollo. Es quizás un polo por fuerza propia, producto también de la relación con una estructura regional particular, que lo une a localidades del oeste, como Costa de Araujo y Lavalle, con quienes tiene una gran dinámica.

Ingeniero Giagnoni:

Esta localidad tiene grandes potencialidades de convertirse en un satélite fuerte y de franco crecimiento de la Ciudad de San Martín. Su posición cercana a Junín y la dinámica que esta zona está tomando en relación con la Ruta Provincial 50 la colocan en una posición privilegiada que puede ser aprovechada para extender la red de nodos y centros urbanos que equilibren el territorio progresivamente.

3.3.3. Ejes de conexión y corredores territoriales

En el primer mapa del Modelo Territorial Realizable, que expresa la escala general del departamento, vemos cómo el territorio se estructura entre dos ejes destacados.

El primero es el eje este-oeste, tradicionalmente muy dinámico, como el corredor ruta 7 y los centros urbanos de Ciudad de San Martín y Palmira. En él se concentran la mayor parte de las actividades urbanas e industriales del departamento.

El otro eje es el eje sur-norte, que a través del Carril Chimbas (Ruta Provincial 41) conecta las principales localidades rurales del oeste departamental y lo une al eje norte que une el departamento con Costa de Araujo y desde allí a Lavalle.

Esta estructura básica de dos ejes se complementa con un tercer eje, que une la Ciudad de San Martín con Junín y Rivadavia, y que conformando un corredor sub-regional con grandes oportunidades de desarrollo conjunto entre los tres departamentos.

En la escala urbana, el eje más importante lo constituye la Ruta Provincial 50, que une San Martín al oeste con Palmira y al este con Ingeniero Giagnoni, el empalme con la futura doble vía, y más allá con Santa Rosa. Este eje es estratégico y debiera planificarse como un corredor económico múltiple, con especial atención en el transporte público y la calidad del paisaje rural como atractivo turístico.

3.3.4. Procesos dinámicos

La idea de proceso implica un cambio en el tiempo, en este caso aplicado a un territorio. El cambio más fácil de interpretar en el Modelo Realizable es el crecimiento de los centros urbanos, principalmente las grandes ciudades. Sin embargo, hay otros procesos que son igualmente importantes y deben ser contemplados para un ordenamiento territorial que apunte a un desarrollo.

Podemos hablar de cuatro procesos dinámicos territoriales que requieren un enfoque adecuado, como se verá a continuación.

Crecimiento residencial y de servicios hacia el este:

Este vector de crecimiento parte de la Ciudad de San Martín siguiendo el eje de la Ruta Provincial 50 y alcanzando la zona del futuro Corredor de la Doble Vía entre Ruta Nacional 7 con Junín y Rivadavia. Este crecimiento deberá ser continuado, progresivo, regular y, en lo posible orientado a usos residenciales y complementarios a los mismos.

Integración San Martín - Palmira:

Este proceso es ideal para la optimización de las inversiones tanto privadas como públicas en aquellos usos y actividades industriales y de servicios que acompañen el desarrollo del Polo Logístico del Este. El aprovechamiento de las redes actuales y sus futuras extensiones, así como la accesibilidad óptima y la corta distancia a las zonas residenciales invitan a concentrar los esfuerzos en esta zona intermedia entre las dos ciudades.

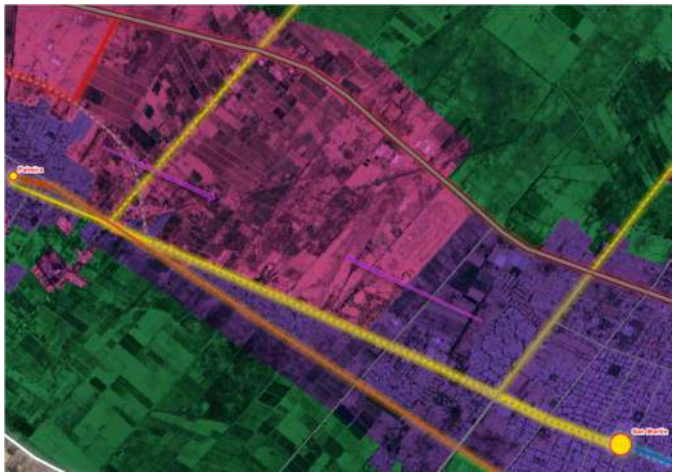

Paralelamente, se evitará la dispersión tendencial de los vectores de crecimiento desordenado en varias zonas simultaneas y la transformación adelantada de zonas productivas agrícolas que todavía pueden ser muy rentables con una adecuada reconversión.

El aprovechamiento inteligente de esta zona estratégicamente ubicada será clave para un ordenamiento racional, optimizando recursos y acentuando las externalidades positivas.

Integración Regional del Este:

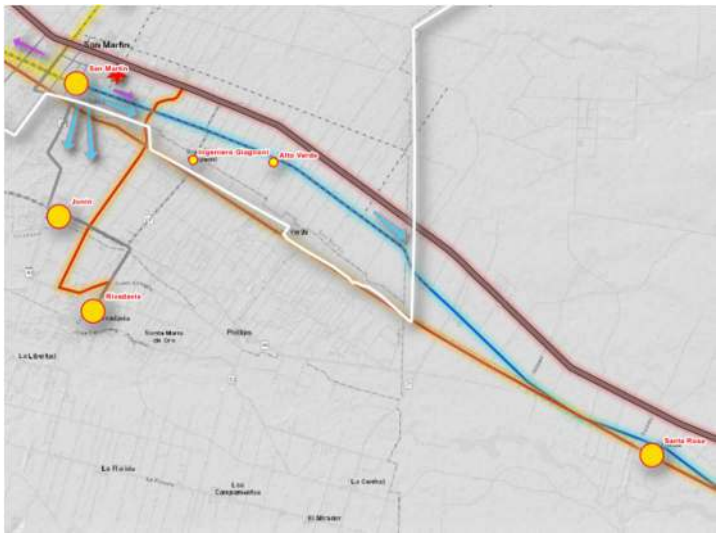

Este es uno de los procesos territoriales más importantes para San Martín y para todo el Este Mendocino. Implica la vinculación dinámica de los Departamentos del Este, principalmente San Martín, Junín, Rivadavia y Santa Rosa. Todos estos Departamentos tienen más cosas en común que diferencias. Sobre todo, San Martín, Junín y Rivadavia, por proximidad y dinámica territorial, deberán

trabajar para unir fuerzas en la complementación productiva y social. Es recomendable que en el futuro estos 4 departamentos encaren un ordenamiento conjunto y una planificación de sus factores territoriales de manera inteligente, potenciando sus capacidades como un territorio único, de mucho más peso que cada uno por separado.

Articulación Territorial Nueva California - Lavalle:

Aprovechando la lógica actual que hizo de esta una de las pocas zonas agrícolas del departamento que creció en actividad, se deberá aprovechar y profundizar en el desarrollo de este eje productivo y social del extremo norte departamental y el oasis de Lavalle, principalmente con Costa de Araujo. Se requiere un trabajo futuro unificado entre ambos Departamentos para una planificación racional e inteligente de las capacidades y potencialidades que cuentan estas zonas.

3.3.5. Clasificación territorial y delimitación de áreas.

La clasificación del territorio de San Martín, como en todos los municipios, debe hacerse conforme a las pautas que surgen de la Ley Nº 8051, de las previsiones del PPOT y del Reglamento del PMOTSM.

De tales normas surge que *clasificación es competencia* de la Provincia porque su ámbito de aplicación es todo el territorio de Mendoza.

El artículo 14 de Ley Nº 8.051 establece que el territorio se clasifica en las siguientes áreas cuyas características son definidas por la misma ley:

- **Áreas urbanas**
- **Áreas rurales (irrigadas y no irrigadas),**
- **Áreas de interfaces urbano-rural (corresponde a áreas complementarias)**
- **Áreas Naturales**
- **Áreas bajo regímenes especiales.**

Los municipios son los encargados de delimitar dichas áreas de acuerdo al procedimiento previsto en el PPOT, el que es común a todos los municipios.

En los mapas correspondientes al Modelo Territorial Realizable, en sus dos escalas cartográficas, se puede apreciar con claridad la clasificación territorial de San Martín.

Ya se vio en el punto anterior, cómo los procesos territoriales más dinámicos implicarán cambios importantes en la conformación de las áreas correspondientes. Como complemento y ayuda a la interpretación, a continuación, veremos cómo es la transformación esperable en las zonas más dinámicas.

Áreas Urbanizadas y de Interfaces de las ciudades de San Martín y Palmira:

Como se puede ver en la siguiente figura comparativa entre los modelos territoriales actual y realizable, se contempla para los próximos 30 años un crecimiento importante de las áreas urbanizadas y de interfaces de las principales ciudades del departamento. Esto se expresó claramente en el punto anterior, referido a los procesos territoriales, entre los cuales se destacan:

- **El crecimiento residencial y de servicios hacia el este.**
- **La integración San Martín – Palmira.**

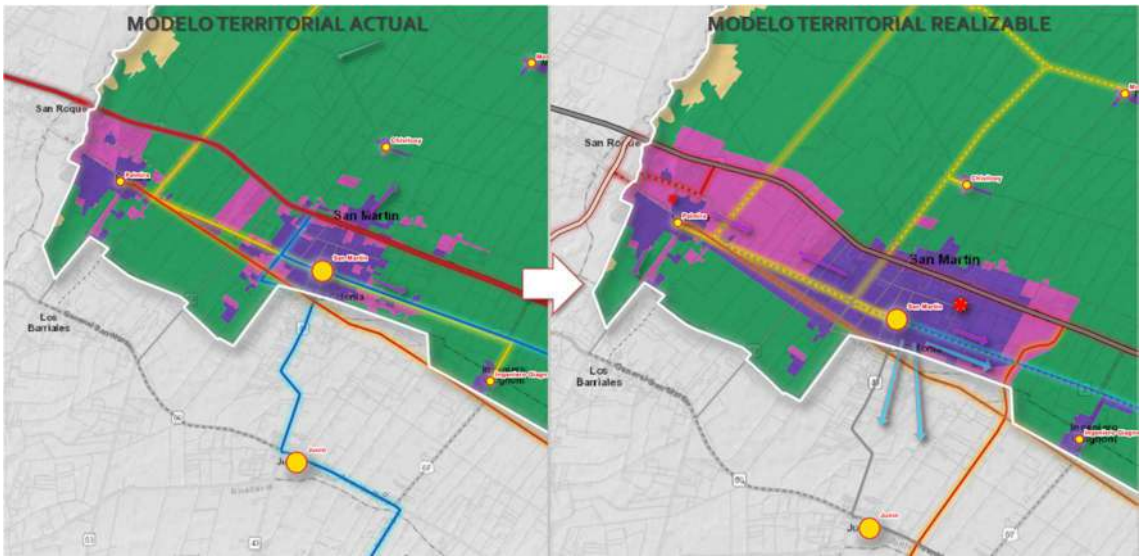

Se prioriza un crecimiento ordenado, progresivo y racional. Como principio organizador, se entiende que las mayores potencialidades están en las actividades vinculadas a la logística y el trasporte, que se pueden desarrollar a partir del Polo Logístico Palmira, por lo que esa ciudad y sus zonas circundantes reciben las mayores ampliaciones en áreas de interfaces, con actividades

complementarias y de servicios que aprovechen las externalidades positivas de la localización.

Con el desarrollo de los encadenamientos productivos y de servicios, es esperable una demanda de tierras importante en la zona, que deberá ser conducida y orientada buscando la cercanía, la continuidad espacial y la optimización en las inversiones de infraestructuras y servicios públicos necesarios. Por ello se prefiere el crecimiento de estas futuras radicaciones en las zonas que parten desde Palmira hacia el este, en dirección a San Martín, buscando acercar y progresivamente unificar las dos ciudades en un continuo urbano que facilite el esfuerzo de todas las fuerzas territoriales involucradas, sean privadas como públicas.

El crecimiento urbano residencial, por su parte, puede aprovechar el eje dual de Ruta 7 y Ruta 50 hacia el este-sureste de la Ciudad de San Martín como espacio de ampliación progresiva. De esa manera, por un lado, se aleja de las zonas de interfaces que ocuparan los espacios entre San Martín y Palmira (que pueden provocar tensiones e incompatibilidades entre usos diferentes), y por el otro se aprovecharán las condiciones ambientales y de accesibilidad que destacan en esta zona.

Con la nueva obra de la doble vía de acceso a Rivadavia y Junín se mejora la accesibilidad de la zona, pero sobre todo se da un encuadre ideal de este espacio, para establecer un límite artificial de crecimiento, por lo menos en esta etapa de 30 años.

Áreas irrigadas del Oasis:

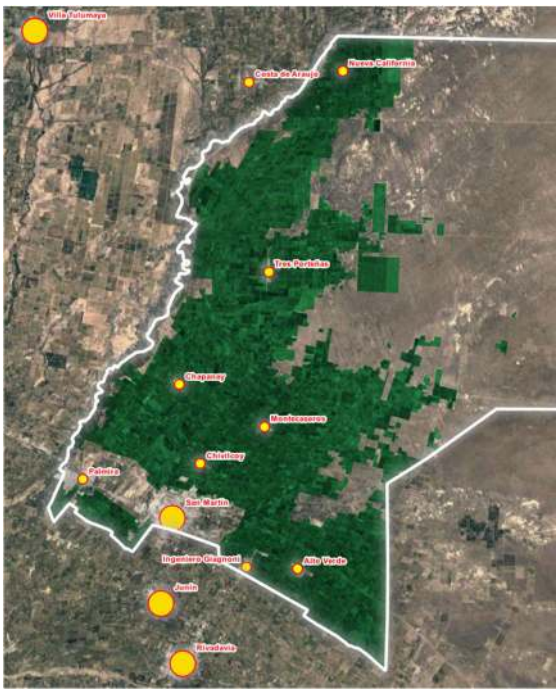

En el caso de las áreas rurales irrigadas de San Martín, se pretende que los procesos actuales de abandono y deterioro se detengan y se reviertan, logrando que la actividad agrícola recupere su empuje y se convierta en uno de los pilares del desarrollo departamental. Para ello habrá que reconvertir la actual matriz productiva agrícola en formas y

métodos más adecuados a estos tiempos y que mejoren sensiblemente la productividad.

Una vez logrado esto, el efecto que tendrá sobre la clasificación territorial será la de recuperación de los espacios irrigados actuales, contando con un gran margen de crecimiento hacia adentro, sin necesidades de incorporar nuevas zonas irrigadas, sino más bien recuperar y volver a poner en producción las que se abandonaron.

En definitiva, las áreas rurales irrigadas no se modificarán, aunque sí puede darse un cambio en cuanto a la fuente y formas de irrigación, optimizándose el aprovechamiento del recurso agua cada vez más escaso.

Puede haber un cambio, por ejemplo, en la relación superficie-subterránea en la provisión de agua, pero no habrá aumento en la superficie cultivada, al menos no con los índices actuales y la perspectiva del cambio climático y el retroceso de los glaciares en alta montaña.

4. COMPATATIVA MODELOS TERRITORIALES ACTUAL, TENDENCIAL DESEADO Y REALIZABLE

En los siguientes mapas se puede ver la comparación visual de los modelos territoriales desarrollados durante este Plan.

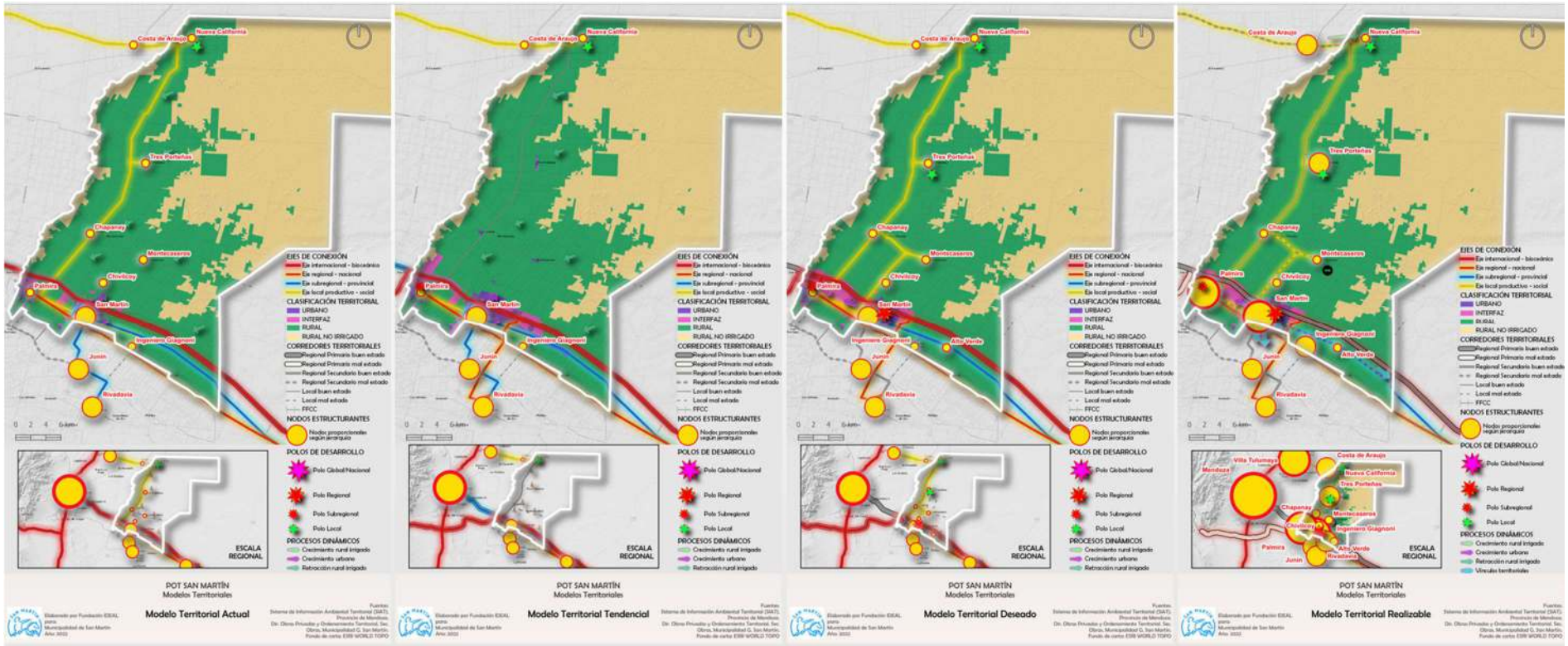

MODELO TERRITORIAL ACTUAL
MODELO TERRITORIAL TENDENCIAL
MODELO TERRITORIAL DESEADO

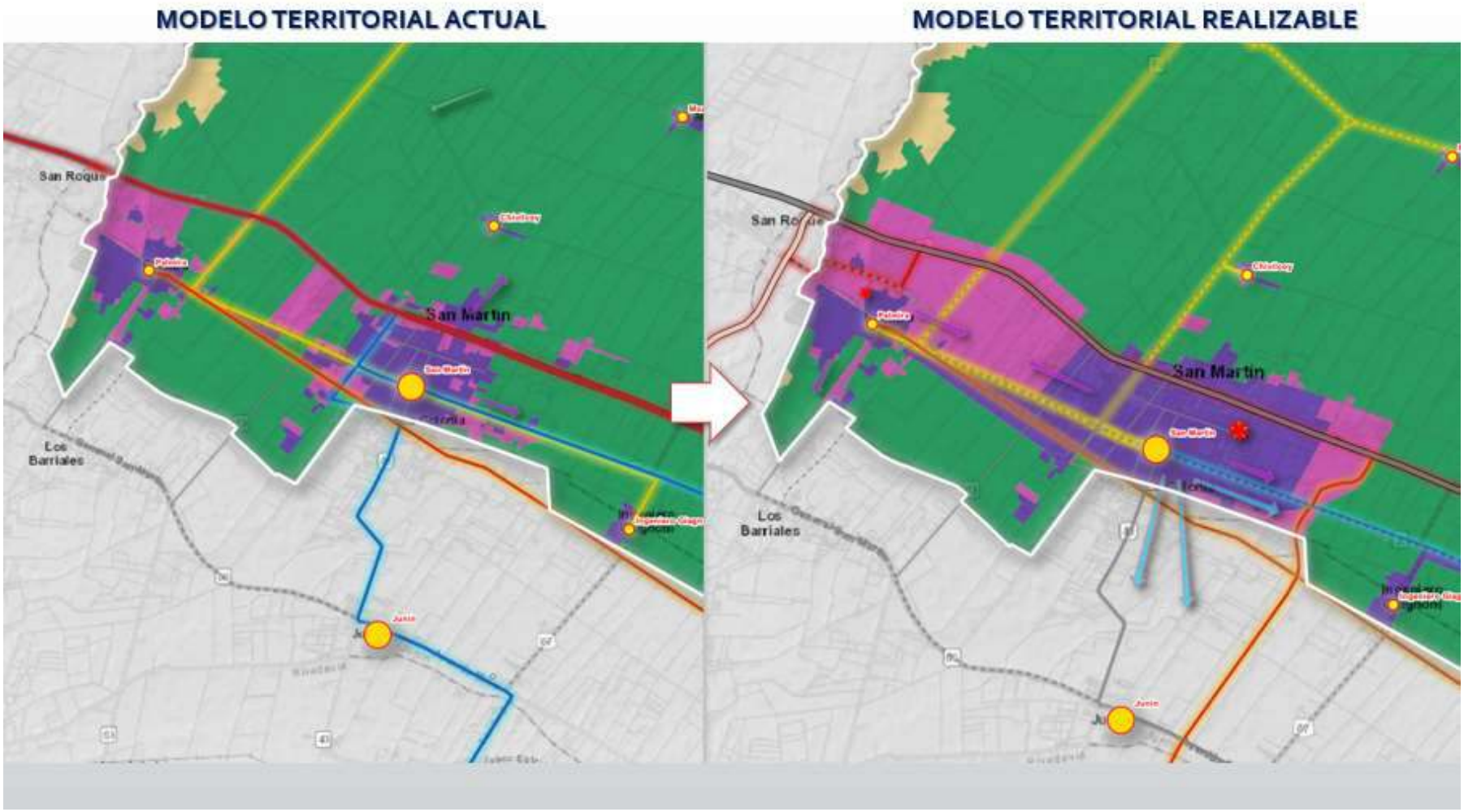
MODELO TERRITORIAL ACTUAL
MODELO TERRITORIAL REALIZABLE
San Roque
San Martin
Los Barriales
Chodoy
Palmira
Junin
San Martin
Los Barriales
Chodoy
Palmira
Junin

5. PROCEDIMIENTO DE DELIMITACIÓN DE ÁREAS

Como se destacó antes son los municipios los encargados de delimitar las distintas áreas territoriales de acuerdo el procedimiento uniforme para todos los municipios que indica el PPOT y que constituye el paso previo a la zonificación, competencia propia de los municipios.

Antes de proceder a la zonificación el municipio deberá:

a. Clasificar y caracterizar el territorio departamental en las siguientes áreas: *áreas urbanas, de interfaces, rurales irrigadas y no irrigadas, naturales y otras sujetas a regímenes especiales sobre la base de la clasificación de áreas a nivel provincial.* En las mismas *se deberán identificar zonas de deterioro ambiental y/o alto riesgo comprobado según el concepto de multiamenaza*.

b. El mapa de delimitación de áreas deberá ser presentado a la APOT, con el objeto de que esta verifique la pertinencia de la propuesta conforme a los criterios antes establecidos. (Este mapa es muy importante, pero entiendo que no se puede presentar hasta que el Plan este aprobado)

c. Posteriormente la APOT comunicará a la Dirección General de Catastro la delimitación de áreas con el objeto de que este organismo proceda a cargarla en su sistema.

d. Inmediatamente antes de proceder a la Zonificación se deberá proceder a la delimitación de Sub-áreas de acuerdo a lo previsto en el PPOT.

5.1. Zonificación y elaboración del Código de Ocupación del suelo.

El PPOT contempla instrumentos de ordenamiento territorial y planificación, entre los cuales se destaca la Zonificación, herramienta fundamental para ordenar el territorio, según lo previsto en el art. 15 de la Ley de Ordenamiento Territorial y usos del suelo. La zonificación es una competencia municipal.

- La zonificación es un proceso mediante el cual se subdivide el espacio geográfico con algún fin, sobre todo para instrumentar políticas públicas destinadas al ordenamiento y la regulación del suelo.
- Debe estar sustentada en procedimientos y criterios científico – técnicos tales como capacidad de carga, aptitud del territorio, índice de riesgo, otros.
- Debe estar contenida en los planes de ordenamiento territorial.

- La Zonificación Municipal es el resultado de un procedimiento de Planificación Municipal.

La zonificación es un instrumento de regulación y control del territorio y estará asociada a los instrumentos económicos previstos en el PPOT para lograr los efectos deseados.

Las pautas para realizar la zonificación surgen del Modelo Deseado del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial que consagra un Modelo de crecimiento urbano que implica:

- Una ciudad compacta, que impulse la densificación de las áreas urbanas ocupando los espacios vacantes y revitalizando los espacios obsoletos de las ciudades, y evite la expansión indiscriminada de las manchas urbanas sobre las escasas superficies productivas de los oasis irrigados, impidiendo el consumo innecesario de recursos naturales y de suelo.
- Se deberán evitar modos de ocupación del suelo que generen fragmentación del territorio y segregación social.
- La zonificación del territorio municipal, conforme a los usos del suelo (residenciales, comerciales, industriales, recreativas, administrativas, de equipamiento, rurales, minerías, petroleras, reservas u otras), se determinará sobre la base del diagnóstico realizado y de acuerdo al art. 15 de la Ley Nº 8.051.

El artículo 30 del Reglamento del PMOTSM establece que "La zonificación es el instrumento de regulación y control de usos del suelo con que cuenta el municipio para evitar incompatibilidades y conflictos que pueden generar las distintas actividades, programas y proyectos municipales, provinciales y nacionales que se efectivizan en el territorio, como también las acciones público-privadas y la de los privados".

Los plazos y pautas para efectuar la clasificación de usos del suelo surgen del art. 31 y sigs. del Reglamento del PMOTSM. Los criterios a seguir surgen del art. 34 de dicho reglamento.

El Artículo 38 del Reglamento de PMOTSM regula lo relativo al Código de Ordenamiento territorial el que contiene el detalle de la zonificación departamental**.**

"Se entiende al Código de Ordenamiento Territorial Municipal (COTM) como el conjunto de normas referidas a la zonificación con el fin de ordenar y regular los usos del suelo del territorio municipal, una vez cumplidas las etapas previstas en los art. 31, 32, 33, 34, 35, 36,37, 38, 39 y 40 del presente reglamento.

El Código de Ordenamiento Territorial deberá contemplar la siguiente estructura:

I. Disposiciones preliminares

Objeto y ámbito de aplicación.

Definiciones.

II. Disposiciones generales

Las establecidas en el inciso 5.2.2. Zonificación a escala municipal del PPOT y las previstas en la Ley N°8051 art. 14 y 15.

Las establecidas en el Reglamento para la elaboración y aprobación del PMOT

III Disposiciones especiales

Zonificación departamental en áreas y subáreas según criterios definidos en el presente reglamento y el modelo de ocupación del suelo definido en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Zonificación de centros urbanos y centros de servicios rurales en áreas y subáreas según criterios definidos en el presente reglamento y el modelo de ocupación del suelo definido en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Normas técnicas que surgen de la zonificación departamental centros urbanos y centros de servicios rurales para planificar y zonificar los usos del suelo.

Mapa de parcelación y regularización dominial de predios, indicando dimensiones lineales y superficiales mínimas que deberán respetar los titulares de dominio de un inmueble.

Coeficientes de Densidad de la población (C.D.P.), intensidad de la edificación (Factor de Ocupación Total F.O.T.), el porcentaje de ocupación del suelo (Factor de Ocupación del Suelo F.O.S.) que se deberán respetar en cada una de las áreas delimitadas.

Códigos de Urbanización y Edificación actualizados conforme a la normativa del PPOT y PMOT.

Modalidad de articulación de la zonificación con instrumentos económicos previstos en la Ley N°8051 y la Ley °8999.

IV. Disposiciones orgánicas y procedimentales

Órgano de aplicación y procedimientos y tramitaciones respecto de todo lo normado.

Definición de instrumentos de coordinación intramunicipal y con organismos provinciales, nacionales y otros municipios, especialmente con los colindantes para homogeneizar criterios de zonificación a través de convenios interjurisdiccionales.

Complementación y articulación con instrumentos de gestión y control

V. Disposiciones punitivas

Infracciones relativas a las normas establecidas y las sanciones correspondientes.

VI. Disposiciones complementarias

Normas (ordenanzas) que quedan derogadas, normas transitorias, plazos, etc.

Normas que garantizan una efectiva aplicación del PMOT: Ley Nº 8051, Ley N° 8999 y otras normativas vinculadas al Ordenamiento Territorial y que regulan el territorio a nivel Provincial[2].

Este Código de Ordenamiento Territorial debe ser aprobado por el Concejo Deliberante dentro del plazo máximo de dieciocho (18) meses a partir de la sanción del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial".

6. PROGRAMAS ESTRUCTURANTES, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS

El Reglamento del PMOT determina en su **Artículo 29** la metodología para el desarrollo de **Programas Estructurantes, proyectos de ordenamiento y desarrollo territorial para el logro del modelo territorial realizable**.

> *"Las distintas acciones territoriales, según su naturaleza, darán lugar a la formulación de programas a concretarse a corto, mediano y largo plazo, para poder ordenar las acciones necesarias y alcanzar los principales objetivos del plan. Tales programas deberán ser elaborados usando la metodología de árbol de problemas, pudiendo reforzarse con matrices FODA u otras metodologías que en todos los casos deben asegurar la participación ciudadana.*
>
> *Tales programas se denominarán programas estructurantes y su ejecución pretende modificar la forma de organización del territorio para el logro de una mayor integración, equilibrio, equidad y sustentabilidad. Estos deberán contener: los objetivos a alcanzar, los responsables de su elaboración, el listado y localización de los proyectos a incluir.*

De acuerdo a tales pautas los principales programas que se definirán a continuación, han surgido como producto de foros y talleres realizados con la comunidad bajo la metodología de árbol de problema y del diagnóstico físico-natural, socioeconómico y político-institucional. Se han formulado teniendo en cuenta que deberán ser ejecutados

[2] Ley General de Aguas N°1920; Ley Nº 4341 de Loteos, sus modificatorias y complementarias; Ley Nº 3766 de Ordenamiento Edilicio, sus modificatorias y complementarias; Ley Nº 4886 de Uso, Fraccionamiento y Ocupación del Suelo de la Zona Oeste del Gran Mendoza, sus modificatorias y complementarias; Ley 5804 y sus decretos reglamentarios 1077/1995 y 1939/96 de manejo del piedemonte; Ley 5961 de Preservación del medio ambiente y su decreto 2109/94 en función de Art. 33 y 34 de Ley 8051; Ley Nº 4711 de Desarrollo de Planes de Colonización, sus modificatorias y complementarias; Ley Nº 6086 Programa de Promoción y Arraigo de Puesteros en Tierras No irrigadas, sus modificatorias y complementarias; Ley Orgánica de Municipalidades Nº 1.079 y demás normativa legal que se estime conveniente.

en forma coordinada entre las diferentes secretarías, direcciones, oficinas u otros sectores municipales con competencia en el territorio, en forma conjunta con la comunidad empoderada en el proceso de planificación y también en coordinación con organismos del ejecutivo provincial centralizados o descentralizados, empresas prestatarias de servicios y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

6.1. Programas, subprogramas y proyectos objetivo N° 1:

- ***Objetivo 1:*** Gestionar el territorio de manera coordinada interinstitucionalmente e interjurisdiccionalmente, incluyendo procesos de participación ciudadana y planificación de políticas públicas ejecutables que respeten la vocación del territorio.

6.1.1. PROGRAMA 1: Gestión territorial coordinada, moderna, eficiente, transparente y participativa.

En los talleres se planteó, de un modo recurrente la falta de planificación y de gestión territorial, así como también, la falta de participación de los vecinos. Lo que se ratifica en el análisis político institucional, al evidenciar que la organización política institucional Municipal no ofrece en la actualidad espacios o instrumentos idóneos que permitan una gestión participativa del territorio.

Por lo tanto, este programa contribuirá a ***fortalecer la gestión territorial municipal a partir de implementación de participación ciudadana en los procesos de planificación y gestión del territorio, incorporando instrumentos de gestión coordinada, eficientes e innovadora utilizando la tecnología digital disponible".***

SUBPROGRAMA 1A: Gestión coordinada y participativa

- PROYECTO 1**: Unidad de Planificación Territorial**

Crear dentro del ámbito municipal una **"Unidad de Planificación Territorial**" **(UPT),** que se refleje en el Organigrama y se valide a través de una norma, cuyo objetivo sea la planificación territorial basada en procesos de mejora continua, el control de ejecución, seguimiento, coordinación del PMOTSM. Sus funciones serán las de actualización de diagnóstico a través de proceso participativos, brindar al equipo de gestión lineamientos de planificación operativa y gestión territorial, y realizar procedimientos de evaluación y control abordando métodos de mejora continua. Para lo cual, deberá implementar un sistema de gestión

territorial, disponer de los recursos humanos, técnicos y equipamiento que sean necesarios. La **UPT** deberá generar a su vez, mecanismos de vinculación con las distintas áreas de gestión, con la comunidad y con distintos organismos provinciales y nacionales en su rol de coordinación, a fin de eficientizar recursos y dar operatividad a las acciones. Pudiendo preverse dentro de ella o en coordinación con una oficina especifica un **área de resolución de conflictos territoriales.**

- PROYECTO 2: **"Plan de Acción Anual por Resultados en materia de Ordenamiento Territorial".**

La Unidad de Planificación Territorial, en coordinación con las áreas de gestión municipal, elaborará su "Plan de Acción Anual por Resultados de Ordenamiento Territorial". Los planes operativos de gestión territorial deben contener acciones de corto, mediano y plazo, metas, indicadores y asignación de partidas presupuestarias. Su reglamentación será realizada por decreto del Ejecutivo Municipal.

- PROYECTO 3: **Mesa de Coordinación Municipal para el control de gestión territorial.**

Aprobado el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y dictada la ordenanza de Zonificación y el Código de ordenamiento territorial, debe realizarse un control de ejecución de los Programas, subprogramas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Se propone a través de este proyecto una mesa de coordinación que involucre las distintas áreas de gestión municipal pero esencialmente la de Obras y Servicios Públicos y Privados Municipales; la de Hacienda y la Oficina de Ordenamiento Territorial, con el objetivo de monitorear la aplicación y cumplimiento del plan y las normativas emanadas de éste. Esta mesa deberá evaluar cumplimiento de metas e indicadores y tomar medidas correctivas si no se cumplieran y además proponer capacitaciones para el personal para fortalecer las áreas de gestión involucradas.

- PROYECTO 4: **Unidades de coordinación territorial y sectorial**

Las Unidades de Coordinación Territorial se constituirán con referentes comunitarios de los distintos distritos (Uniones vecinales, delegado municipal, etc.) y referentes de la Unidad de Planificación Territorial, con el objeto de trabajar temas específicos distritales, captar las problemáticas locales, ver la marcha de la implementación de las acciones derivadas del plan y promover la participación, integración e identidad sanmartiniana.

- PROYECTO 5: **Mejora de servicios a la ciudadanía integración de juzgado y policía vial**

Construcción de un edificio para integrar áreas que comparten muchos procesos en común y hoy se encuentran físicamente en distintos puntos de la ciudad, dificultando la gestión interna, encareciendo el servicio ya que para poder funcionar estás áreas, se alquilan varios inmuebles perjudicando a los ciudadanos que deben realizar trámites en los distintos puntos.

- PROYECTO 6: **Presupuesto Participativo**

El ejecutivo municipal reglamentara mediante decreto el presupuesto participativo municipal. El plan de acción anual deberá contemplar proyectos elaborados por la comunidad a través de técnicas de Presupuesto participativo es por ello que deberán definirse metas **.**

- PROYECTO 7: **Capacitación para elaborar presupuesto participativo**

Objetivo: Dotar a la comunidad de habilidades para colaborar en la elaboración de presupuestos participativos, para tal fin desde el Área de Hacienda en conjunto con el Área Educativa del municipio deberán armarse cursos y talleres de presupuesto participativo de manera presencial y virtual para la comunidad.

- PROYECTO 8: **Proyecto de capacitación para la gestión integral del territorio**

La capacitación específica para la gestión del territorio será imprescindible para la ejecución del PMOTSM, deberá prever herramientas de planificación, diagnósticos participativos, marco lógico, árbol de problemas, diseño de políticas públicas con impacto social, así como también para el manejo de sistemas de información territorial.

SUBPROGRAMA 1B: Normalización y Control de Gestión Territorial

- PROYECTO 1: **Zonificación de Usos de suelo**

Elaborar el texto de la nueva **Ordenanza de Zonificación de Usos de suelo** acorde a legislación vigente y a los lineamientos del PMOTSM.

Actualmente, el crecimiento desordenado, sin la previsión adecuada de los servicios, la falta de equipamiento social en distritos, el avance de la zona urbana sobre la rural, la problemática de residuos, la falta de previsión de espacios verdes

y de mantenimiento de arbolado público, son algunas de las problemáticas planteadas por la ciudadanía en los talleres participativos y que han generado conflictos territoriales. Por lo que no cabe duda, que es necesario rever las normas de zonificación actual y hacerlo a la luz de la Ley nº 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, y del reglamento municipal de ordenamiento territorial para que no se produzca un crecimiento caótico sin la previsión adecuada de servicios y equipamiento para una mejora del hábitat.

Su contenido fundamental será la consecuencia del modelo realizable contenido en este documento y de los procedimientos explicitados en la normativa.

- PROYECTO 2: **Código de ordenamiento territorial.**

Se deberá elaborar el código de ordenamiento territorial de acuerdo a lo previsto en el reglamento municipal de ordenamiento territorial, siguiendo los lineamientos establecidos en el punto 4 de este documento.

- PROYECTO 3: **Proyecto de subclasificación de áreas**

Se deberá proceder a subclasificar las áreas en las que se ha clasificado el territorio municipal de acuerdo a lo previsto en el PPOT y el Reglamento de Ordenamiento Territorial municipal.

- PROYECTO 4: **Sistema Información Territorial**

Este proyecto cumple con el Artículo 42 del Reglamento del POTSM, que implica la creación de un Sistema de Información Territorial para San Martín.

El objetivo general de este Sistema de Información es articular los recursos necesarios para crear y mantener una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) que facilite la gestión del territorio por parte del Municipio y a la vez permita compartir y democratizar el uso de información con la comunidad.

Para lograr esto en un entorno tecnológico acorde y asegurando la calidad de los datos se deberán aplicar tecnologías, políticas, acuerdos institucionales, recursos y procedimientos estandarizados de trabajo. La utilización de herramientas GIS adecuadas, la construcción de las bases de datos correspondientes y la publicación de los servicios en forma de nodos implicará trabajar en 4 componentes principales: componente social, componente político, componente tecnológico y componente geográfico.

Será vital la conformación de un equipo profesional y técnico idóneo y estable, incluso más allá de la creación y publicación del Sistema de Información, garantizando el progresivo escalado y calidad de los datos y servicios.

SUBPROGRAMA 1 C: INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL.

- PROYECTO 1: **Innovación y Modernización del Estado Municipal para una gestión transparente, eficiente y abierta a la participación ciudadana**

El objetivo del proyecto es desarrollar dentro del Municipio y de la Oficina de Ordenamiento Territorial procedimientos modernos y eficientes para la gestión de trámites y expedientes, dando transparencia y publicidad a los actos de gobierno y a la gestión territorial, creando canales digitales de atención a la ciudadanía y mecanismos de participación. Para lo cual, será necesario elaborar manuales de procedimiento que permitan una gestión articulada entre las distintas áreas; avanzar en implementación de expediente digital; equipamiento informático y recursos para el desarrollo de software, capacitación e incorporación de tecnología blockchain en la creación de **Identidades Digitales Auto Soberanas** en la que una ventanilla que permite crear todos los trámites y servicios digitales, facilitar la adopción de la identidad digital descentralizada a los ciudadanos, y emitir y gestionar documentos con capacidades blockchain desde un mismo lugar. Una billetera digital (wallet) que los ciudadanos podrán usar de portadocumentos e identidad digital descentralizada para solicitar y gestionar el acceso a trámites y servicios de manera online, eficiente y segura.

- PROYECTO 2**: Creación de oficinas de gestión digital territorial**

Disponer en los distritos de puntos digitales para la gestión de trámites a distancia, atención ciudadana y promoción de sistemas digitales de pago de tasa.

- PROYECTO 3: **Pago digital de Aforos y tasas municipales**

Consiste en modificar dentro de la página web del Municipio el módulo de pagos Web, desarrollando una interfaz más intuitiva para el usuario, e incrementando la cantidad de aforos y derechos que se pueden pagar a través de la Web.

- PROYECTO 4: **Implementación de Boleto Digital Electrónico:**

Con el objetivo de disminuir la cantidad de papel y el gasto administrativo que genera el envío de boletos a los domicilios, se buscará implementar Boleto Digital Electrónico.

- PROYECTO 5: **Sistema de trazabilidad de Bienes de Consumo**

Se busca implementar un sistema de trazabilidad de bienes de consumo que tiene como objetivo central optimizar la administración de los bienes de todo el

Municipio, a partir de contar con información precisa para tomar decisiones ajustadas a cada necesidad y situación.

- PROYECTO 6: **Tramites a Distancia**

Se busca implementar un sistema que permita realizar trámites Municipales de manera digital las 24 horas del día. Se realizará reingeniería de procesos para simplificar los trámites actuales y se irán implementando los distintos trámites de manera paulatina.

- PROYECTO 7: **Sistema de Atención Ciudadana – Contact Center**

Este proyecto propone contribuir al proceso de gestión a través de la planificación, organización, ejecución, control y mejora continua del proceso de formulación de políticas públicas sobre base de participación ciudadana, a fin de lograr desarrollo integral del departamento y el fortalecimiento institucional del departamento de Gral. San Martín. A partir del diseño e implementación de un plan de gestión de reclamos este proyecto busca satisfacer la obligación del municipio de responder ante los reclamos, consultas y sugerencias de los vecinos de la comuna, utilizando herramientas digitales para el monitoreo del reclamos y consultas hasta su resolución. Siendo Objetivos específicos desarrollar diferentes habilidades humanas y tecnológicas para poner al servicio de los vecinos herramientas de política pública que el municipio posee, y lograr una mayor satisfacción de las necesidades locales, articulando instrumento y fomentando la cooperación entre las diferentes oficinas del municipio.

SUBPROGRAMA 1D INTEGRACIÓN TERRITORIAL

- PROYECTO 1: **Fomento a la integración territorial departamental**

Se promoverá la integración departamental, en todo sentido desde la planificación, organización y ejecución de proyectos viales, transporte, conectividad digital, servicios básicos y equipamiento social, sobre la base de participación ciudadana y presupuestos participativos. Se deberán incorporar herramientas de conectividad y tecnológicas descriptas en innovación y modernización del Estado Municipal.

- PROYECTO 2: **Fomento a la integración territorial interdepartamental norte**

Se promoverá la integración interdepartamental norte en particular la vinculación con Lavalle, desarrollando obras de infraestructura, potenciando los polos y

nodos definidos en el PMOTSM para San Martín y a través de la gestión de proyectos como encadenamiento productivo hortícola.

- PROYECTO 3: **Fomento a la integración interdepartamental este**

Se promoverá la integración interdepartamental Este con los municipios de Junín, Rivadavia, Santa Rosa, a través de la creación de una **Unidad Integración Regional Este**, para lo cual deberá preverse la constitución de un órgano de gobernanza constituido por representantes de los departamentos que ejerza funciones de coordinación territorial en ámbitos de planificación, ejecución de obras, servicios (educación, salud, tratamiento de residuos, etc.) y acciones de integración económica, social, desarrollo logístico, etc.

- PROYECTO 4: **Centro de Gestión Municipal Palmira (CGMP)**

El proyecto consiste en aumentar la capacidad edilicia de la delegación Palmira. Para poder brindar más servicios a los vecinos del distrito. Se buscará establecer convenios con: PAMI, ANSES, ATM (ya funciona), para poder tener puestos de asesoramiento en los trámites de esos organismos.

Además, se buscará ofrecer gestión de trámites municipales, sin necesidad de ir a la sede central del Municipio, entre los que se destacan: a) Habilitación de Comercios e Industrias. b) Expedientes de Obras Privadas.

6.2. Programas, subprogramas y proyectos del Objetivo N°2:

- ***Objetivo 2:*** Hacer efectivo el "Polo Logístico integrador del Este" y el "Nodo Multimodal Palmira", cubriendo todos los servicios asociados para permitir el desarrollo del potencial logístico del departamento dentro del Corredor Biocéanico Central.

6.2.1. PROGRAMA 2. Desarrollo Logístico de San Martín para el fortalecimiento de su posición geoestratégico dentro del Corredor Bioceánico Central

Este programa promoverá el fortalecimiento de polos, nodos, corredores para el desarrollo logístico, a fin de dar relevancia a su posición geoestratégica dentro del Corredor Bioceánico Central.

SUBPROGRAMA 2.A: Fortalecimiento de Nodos y Polos

- ROYECTO 1: **Desarrollo del Polo logístico del Este**

El proyecto deberá contemplan mecanismos de integración de los distintos nodos como Ciudad, Palmira y cabeceras distritales para su funcionamiento articulado en la concreción del Polo logístico del Este, previendo desarrollo de infraestructura y servicios a tal fin y la conectividad multimodal y digital regional.

- PROYECTO 2: **Nodo Multimodal Palmira**

Fortalecer el PASIP promoviendo inversiones y conectividad multimodal para su funcionamiento como Nodo regional.

SUBPROGRAMA 2.B Desarrollo de capacidad local para fortalecimiento de empleo en el sistema logístico

- PROYECTO 1: **Capacitación para la gestión logística**

Planificar y brindar capacitaciones para las nuevas demandas de empleo vinculadas a la gestión logística, estableciendo competencias conjuntamente con sector empresario, currículas adecuadas y sistemas de pasantías.

6.3. Programas, Subprogramas y Proyectos para el Objetivo 3

- ***Objetivo 3****: Garantizar acceso al hábitat promoviendo equidad e integración social, mediante el diseño de políticas de hábitat con impacto social y enfoque en derechos que incluyan, infraestructura, equipamiento, espacios verdes, arbolado y servicios adecuados en todo el departamento.*

6.3.1. PROGRAMA 3. Hábitat para el desarrollo humano, social y la sostenibilidad ambiental

El programa tiene por objeto promover el desarrollo integral del hábitat con criterios de sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta las necesidades de equipamiento social, infraestructura y servicios para lograr calidad de vida, inclusión e integración social

SUBPROGRAMA 3A: Acceso a viviendas y hábitat digno

- PROYECTO 1: **Plan de acceso a la vivienda y mejora de las existentes**

En San Martín tal como se vio en el diagnóstico socioeconómico existen gran cantidad de viviendas de calidad insuficiente y déficit de viviendas por lo tanto

este proyecto tiene por objeto abordar un plan de acceso a la vivienda a partir de fuentes de financiamiento provincial, nacional y departamental con priorizaciones en función de los déficits analizados en el territorio.

Proyectos enviados al IPV sobre los que financia viviendas y urbanización:

1. Unión vecinal Santa María (Ciudad) 21 viviendas
2. Mutual Recursos Mutuos (Palmira) 38 viviendas

- PROYECTO 2: **Urbanización de terrenos para construcción de viviendas y urbanizaciones en barrios existentes**

El proyecto consiste en realizar o finalizar urbanizaciones en loteos pertenecientes a entidades intermedias (Uniones vecinales, sindicatos, mutuales etc.), propios o de otro organismo estatal. Loteos sin o con urbanización parcial donde faltan veredas, cordón, cuneta, banquina y alcantarillas, para los que se va a solicitar que el IPV licite esas obras mediante convenio con el municipio.

Urbanización para construcción de viviendas:

1. Barrio CEC VIII 3era Etapa (ciudad) 47 viviendas (en ejecución)
2. Barrio Unión Vecinal El Laurel (Buen Orden) 23 viviendas
3. Barrio Cavagnaro (Alto Verde) 48 viviendas
4. Barrio Unión Vecinal La Esperanza (Buen Orden) 20 viviendas (ejecutado)
5. Barrio Juan Pablo II (Ciudad de San Martín) 97 viviendas

a. **Obras de urbanización: Cordón, cuenta, vereda, banquina, puentes vehiculares y peatonales.**

1. Urbanización Calle Breyer
2. Urbanización loteo Ferrisi (en ejecución)
3. B° Primavera, Villa Ester González, Calle Riveros, Loteo Ambrosio y Calle Márquez. (en ejecución)
4. Barrio el Trébol y Barrio Burgoa
5. B° San Pedro.
6. Zona Nuevo Micro Hospital. (en ejecución)
7. B° Villa Nueva + Colonia Plantel.

- PROYECTO 3: **Servicios básicos para una vida digna**

El diagnóstico mostró fuertes déficit en la prestación de servicios de cloaca, gas, agua y electricidad en los distritos y grandes asimetrías territoriales en la prestación de estos servicios, también fue un planteo recurrente en los talleres en áreas rurales, el proyecto tiene por objeto la expansión de servicios con un criterio de equidad para poder dar a la población en cualquier lugar que se encuentre del departamento condiciones de hábitat adecuada a una vida digna, a expensas de diversas fuentes de financiamiento y programas provinciales y nacionales y una correcta coordinación interinstitucional para lograr resultados y optimización de recursos. Deberán por tanto elaborarse proyectos específicos para ser presentados a convocatorias vigentes y para asignación de recursos presupuestarios. Entre los proyectos que ya tienen asignación de partida presupuestaria están:

a. **Agua potable El Central 2° Etapa**.
b. **Recolección de líquidos cloacales Barrio Santa Cecilia** (ejecutada).
c. **Estaciones de Bombeo para Líquidos Cloacales Ing. Giacnoni** (en ejecución)

- PROYECTO 4: **Equipamiento social para un hábitat adecuado y ambientalmente sustentable.**

Se comprobó que el equipamiento social y la falta de acceso al mismo en algunas zonas es un tema prioritario para la comunidad que reclama espacios como plazas y espacios públicos, centros recreativos. Este proyecto es tiene por objeto planear la ejecución de obras previstas en el presupuesto y realizar además talleres participativos para ajustar las necesidades planteadas por la comunidad para preverlos en un plan de equipamiento social trabajado con la metodología de presupuesto participativo, de la que emanarán proyectos ejecutables para presentar en convocatorias vigentes.

REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS Y ESPACIOS VERDES (proyectos 2022-2023)

1. Plaza B° Córdoba (ejecutada)
2. Plaza B° Jardín Los Andes (ejecutada)
3. Plaza B° Santa Cecilia: (ejecutada)
4. Plaza Loteo Ferrisi (ejecutada)
5. Plaza Virgen San Nicolás: (ejecutada)
6. Plaza Sarmiento: Etapa 1: (ejecutada)

7. Plaza de los Inmigrantes (ejecutada)
8. Boulevard B° Municipal (en ejecución)
9. Plaza B° San Pedro
10. Carteles Distritales
11. Mejora Boulevard Tres Porteñas
12. Plaza Asunción de Taffi (ejecutada)
13. Mejoras espacios verdes El Espino
14. Mejora espacios verdes Chivilcoy
15. Juegos, Pista de Salud, Garita Colectivos B° 3 de octubre (ejecutado)
16. Plazoletas Barrio San Antonio (ejecutada)
17. Plaza B° Jardín Docente (ejecutada)
18. B° López (ejecutada)
19. Plaza B° Cristo Hermanos
20. Plaza B° Néstor Kirchner
21. Plaza B° Uruguay
22. Plaza B° Villa del Carmen
23. Plaza Loteo Ambrosio
24. Plaza B° Los Olmos
25. Plaza B° Los Olivos
26. PUESTA EN VALOR PARQUE AGNESI: Remodelación y puesta en valor + baños públicos + campo de deportes de 11 hectáreas.

- PROYECTO 5: **Espacio Cultural y Artístico Museo Las Bóvedas ciudad de San Martín**

El proyecto consiste en ampliar los ambientes para clases de cultura y arte, además de la construcción de baños públicos y un Museo Sonoro.

- PROYECTO 6: **Remodelación Polideportivo San Pedro (en ejecución)**

En esta obra se repararán aspectos básicos del edificio detallados a continuación, que permitan la continuidad y ampliación de las actividades que diariamente se realizan en el Polideportivo:

a. Cambio total del techo

b. Ampliación de canchas colocación de aros de basquet, postes para red de voley y arcos de futsal

c. Reparaciones menores y puesta en valor del edificio

d. Cambio de toda la instalación eléctrica.

e. Colocación de piso flotante de guatambú en cancha

- PROYECTO 7: **Puesta en valor de monumentos, rotondas, e ingresos al departamento:**

Este proyecto busca mejorar y remodelar espacios públicos deteriorados, aplicando criterios de sostenibilidad ambiental y mejorando los espacios verdes para los vecinos de San Martín. Los proyectos de Plazas contemplan pista de salud para hacer ejercicio, y juegos.

1. Rotonda Calle Migues y Ruta 50 (en ejecución)

- PROYECTO 8: **Gestión colaborativa y sostenible del Hábitat**

Objetivo: Apoyar y facilitar la regularización de Uniones vecinales para la gestión colaborativa del hábitat y el desarrollo y construcción de barrios y viviendas con criterios de sostenibilidad ambiental, utilizando materiales reciclables, energías renovables, reúso de aguas.

SUBPROGRAMA 3B: Acceso a bienes públicos esenciales: salud

- PROYECTO 1: **San Martín te protege: prevención, promoción y acceso a prestaciones de salud**

En los talleres participativos se planteó la necesidad de mejorar las prestaciones de salud y particularmente la necesidad de dotar a los CAPS de equipamiento adecuado y profesionales médicos para atender una demanda creciente e Implementar Telemedicina en coordinación con centros de alta complejidad. Si bien, el municipio no es el responsable directo de las prestaciones, ya que es la provincia la que tiene que garantizar servicio, este proyecto tiene por objeto mejorar la gestión de los servicios articulando con el Ministerio de Salud Provincial las actuales prestaciones, sumando programas de promoción y prevención de la salud, y nuevas modalidades de prestaciones como uso de telemedicina para dar mayor alcance al sistema, cubrir todo el territorio garantizando a toda la población acceso igualitario y coberturas adecuadas y eficientes.

- PROYECTO 2**: Sala de situación de salud - Programa nacional ciudades municipios y comunidades saludables**

Este Programa asume en sus Lineamientos Estratégicos la necesidad de abordar integralmente los determinantes y condicionantes de la salud que inciden sobre los individuos, las organizaciones y el territorio, en sus cuatro dimensiones: sistemas y servicios de salud, modos de vida, salud ambiental y socioeconómica.

De este modo, el Análisis de Situación de Salud Local impulsado por el Programa, tiene como objetivo obtener el conocimiento sistemático y consensuado en relación a los cuatro campos de los determinantes y condicionantes de la salud.

Dicho análisis permitirá al intendente, funcionarios y miembros de las mesas de trabajo intersectorial orientar y reflexionar sobre acciones y proyectos a realizar en función a determinadas problemáticas que surgen a partir de datos relevados, priorizando problemas, y encontrando estrategias de solución. Esta experiencia sobre la realidad local permitirá adaptar estas contribuciones al territorio a fin de convertirlas en procesos de conocimiento para la transformación de la realidad social.

El objetivo es dotar de jerarquía, funciones y procedimientos a la "Sala de Situación de Salud".

Las actividades que se buscan abordar a través de esta área relacionadas a prevención y promoción de la salud son las siguientes:

- Unidad Ginecológica Móvil.
- Capacitación, colecta y promoción de Donación de Sangre.
- Campaña de prevención y detección de cáncer bucal.
- Campaña oftalmológica y nutricional.
- Testeo de HIV.
- Prevención de enfermedades de ITS.
- Unidad de salud bucal.
- Campaña de vacunación contra sarampión, rubeola, papera y polio.
- Campaña de vacunación sars-covid
- Campaña de prevención y concientización de Cáncer de Mama.

- PROYECTO 3: **Prestaciones de servicios de telemedicina**

Este proyecto tiene por objeto desarrollar prestaciones de telemedicina para garantizar acceso a servicios de médicos sobre todo en especiales en falta como

pediatría, clínica médica, cardiología, demonología, oncología, dermatología entre otras, servicios que pueden darse de manera remota con convenios con centros de alta complejidad como Hospital Central, FUESMEN. Esto requerirá de equipamiento tele médico y conectividad con capacidad de prestar dichos servicios.

SUBPROGRAMA 3 C: Acceso a bienes públicos esenciales: educación

- PROYECTO 1: **Acceso a la educación para el trabajo con criterio innovador**

Objetivo: Planificar interinstitucionalmente con el sector público y privado para brindar una oferta educativa adecuada a los paradigmas de desarrollo integral del departamento, gestionando el mejoramiento paulatino y la oferta de educación técnica, de nivel secundario y de nivel superior.

- PROYECTO 2: **Escuela de Capacitación en Oficios (en ejecución)**

Objetivo: Construir una escuela de capacitación de oficios y coordinar con organismos provinciales y municipales para que la misma permita brindar todas las capacitaciones necesarias a fin de adecuar la oferta educativa a la inserción laboral frente a las nuevas demandas que se proyectan con ampliación de la matriz productiva, partiendo de competencias y curriculas elaboradas con participación del sector empresario y educativo.

- PROYECTO 3: **Punto digital Palmira:**

Los Puntos Digitales forman una red federal que, a través de espacios públicos y gratuitos, brindan conectividad, capacitaciones, talleres y actividades culturales para personas de todas las edades.

El objetivo es avanzar en la construcción o reparación de la infraestructura necesaria, para poder tener un segundo edificio en el distrito de Palmira donde se pueda llevar a cabo el programa nacional "Punto Digital".

- PROYECTO 4: **Educación para el cuidado y la gestión colaborativa del hábitat.**

Objetivo: Lograr conciencia de cuidado del hábitat y el ambiente desde la niñez, para lo cual la Unidad de Planificación Territorial coordinará con la DGE desde el nivel primario en adelante, capacitaciones para la gestión colaborativa y sostenible del hábitat y además deberán desde el municipio programarse talleres para adultos que no estén en el sistema educativo.

SUBPROGRAMA 3D. INCLUSIÓN SOCIAL

En los diseños urbanos deberán preverse la inclusión social de personas vulnerables por discapacidad y la atención de personas con adicciones o víctimas de violencia.

- PROYECTO 1: **Inclusión social para personas vulnerables**

Objetivos: Elaborar normativas y proyectos que prevean diseños urbanos para facilitar la movilidad e integración de personas con discapacidad.

- PROYECTO 2: **Centros de atención a personas vulnerables**

Desarrollar proyectos de centros de atención y contención para personas con adicciones y víctimas de violencia.

SUBPROGRAMA 3E: Regularización dominial de lotes de zona urbana

- PROYETO 1: **Regularización dominial de lotes urbanos**

El proyecto contempla la regularización dominial de lotes urbanos, con régimen de tenencia precario a fin de facilitar inversiones y mejoras en las viviendas.

SUBPROGRAMA 3F: COORDINANCIÓN DE POLITICAS DE SEGURIDAD

- PROYETO 1: **Plan municipal de seguridad ciudadana**

Objetivo: elaborar un plan que contemple un diagnóstico de zonas con problemas y riesgos frecuentes, líneas de acción orientativas para coordinación con prestadores de servicios de seguridad pública y privada, capacitación a la ciudadanía, equipamiento urbano y rural para una mayor seguridad.

- PROYECTO 2: **Alarmas comunitarias**

A partir de la organización de los vecinos se prevé la instalación de alarmas comunitarias vinculadas a servicios de seguridad, bomberos, emergencias, etc. Este proyecto será coordinado por el municipio.

SUBPROGRAMA 3G: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

- PROYECTO 1: **Plan de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)**

La comunidad manifestó la necesidad de gestionar y planificar de modo integral los residuos sólidos urbanos, abarcando la concientización para el manejo adecuado, la modernización de la recolección y tratamiento de los mismos. El

proyecto se propone avanzar en un plan integral de tratamiento de RSU desde la gestión domiciliaria hasta su tratamiento, incorporando conceptos de resido cero y economía circular.

- PROYECYO 2: **Reciclaje inclusivo y economía circular, equipamiento de centros verdes:**

  a. El proyecto consiste en la creación del **Centro Verde en Palmira** con la inclusión social de 50 recuperadores urbanos. Clasificación de materiales secos reciclables (vidrio, metal, cartón, plástico y papel) compactación y comercialización. Adquisición de camión para la recolección diferenciada de material. (ejecutado).

  b. Equipamiento para clasificación, compactación y comercialización de residuos secos en galpón para la **Cooperativa El Humito en Alto Salvador**.

- PROYECTO 3: Fortalecimiento de la gestión de RSU. Equipamiento, circuitos de disposición y recolección diferenciada de residuos reciclables**:**

  a. Colocar 2 conteiners en Ciudad de San Martín y uno en Palmira donde la comunidad pueda depositar sus residuos reciclables secos y limpios, de lunes a sábados podrán ser atendidos en algunas ocasiones por los recuperadores de residuos siendo la intención central que los vecinos de San Martín depositen allí sus residuos reciclables en cualquier rango horario y día de acuerdo a su disponibilidad.

  b. Adquisición de camión de parte de la Dirección de Planificación y Control Ambiental para recolección diferenciada de material. (ejecutado).

  c. Colocación de bolsones big bag con estructuras metálicas en escuelas para la separación de residuos en origen.

  d. Colocación de cestos de residuos de 200 litros en instituciones públicas y privadas para la separación de residuos en origen.

  e. Armado de postas de captación de reciclables con recuperadores urbanos en espacios públicos. Las cuales constan de una mesa, silla, gazebo, bolsones big bag con estructura metálica, banner, folletería y balanza de mano.

  f. Recorrido de recuperadores por urbes del departamento captando residuos puerta a puerta.

  g. Colocación de cestos de residuos diferenciados, luminarias, cámaras y cartelería de concientización ambiental en Parque Agnesi.

h. Instalación de composteras comunitarias en espacios públicos del departamento

i. Colocación de colilleros en San Martín y Palmira.

j. Colocación de contenedores en distritos.

- PROYECTO 4: **Reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos**

Estos residuos especiales es posible tratarlos dentro de los centros verdes a través de un proyecto de inclusión social que brinde capacitaciones, normas y elementos de seguridad. El proyecto Reciclaje de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos con inclusión social implica la colocación de punto verdes en el departamento, recolección diferenciada y campañas de promoción ambiental.

- PROYECTO 5: **Reciclaje de restos de poda y jardinería**

El proyecto propone el reciclaje de restos de poda y de jardinería a través del chipeo, elaboración de material para briquetas (leña ecológica) y compostaje.

- PROYECTO 5: **Escombrera municipal**

Adquisición de terreno para escombrera municipal que permita el cierre del actual basural ubicado sobre la ruta nacional N° 7, de esta manera se contribuiría a sanear uno de los 5000 basureros de cielo abierto de Argentina.

- PROYECTO 6: **Fomento del cuidado del ambiente a nivel educativo**

Este proyecto contiene dos iniciativas:

a. Concurso Cuidando "Cuido el Mundo" dirigido a séptimo y quinto año de escuelas secundarias. Bosquejos informativos con las siguientes temáticas: Compostaje, Reciclaje con inclusión social, programa de pilas y baterías, Humedal Arroyo Claro, Cuidado del agua y Cuidado del Arbolado. Premios: viajes a áreas naturales protegidas a los cursos que realicen las mejores intervenciones ambientales

b. Voluntariado ambiental 2023: promoción ambiental en la vía pública.

- PROYECTO 7: **Plataforma digital de optimización para Residuos Sólidos Urbanos**

Plataforma para digitalizar, optimizar y trazar la gestión de los residuos municipales. Generación de un ecosistema digital que se integra con la gestión

municipal de los residuos sólidos urbanos, reduciendo costos, mejorando la calidad de los servicios y generando datos valiosos que se traducen en impacto. Permitiría la optimización de rutas de flotas de recolección, mejora sustancial en la separación y recolección diferenciada. Trabajo coordinado entre el municipio, ciudadanos, cooperativas de recuperadores e instituciones. NFTs y certificados de toneladas de residuos recuperados.

- PROYECTO 8: **Consolidación de cuerpo de policía ambiental**

Con el fin de fiscalizar las actividades que alteren o modifiquen de forma directa e indirecta el equilibrio ecológico del entorno generando contaminación ambiental. Es imprescindible formar un cuerpo de inspectores ambientales que sean capaces de controlar acciones antrópicas y responder ante posibles denuncias de la población que atenten contra el entorno y la calidad de vida.

6.4. Programas, subprogramas y proyectos para el Objetivo N°4

- ***Objetivo 4:*** Promover la sostenibilidad ambiental y mitigar los riesgos asociados a las amenazas antrópicas y naturales en el Oasis y las zonas no irrigadas, teniendo en consideración las condiciones de cambio climático.

6.4.1. PROGRAMA 4. Mitigación de riesgos ante amenazas naturales y antrópicas.

Tal como se analizó en el diagnóstico físico-natural existen distintos tipos de riesgos asociados al territorio que surgen como resultado de comparar el peligro natural de eventos como sismos, vulcanismos, factores meteorológicos, medioambientales y/o antrópicos con la vulnerabilidad de la población o la producción frente a dichos riesgos.

En el análisis integrado de riesgo que podrían afectar Instalaciones Críticas y Líneas Vitales se sugirió cuidar las instalaciones críticas y las líneas vitales.

El análisis también dio lugar a un listado de las instalaciones críticas que quedarían bien cubiertas por la red propuesta de líneas vitales. Allí se recomendó que este debería ser tomado por la gestión municipal para establecer las obras y tareas de mantenimiento necesarias para garantizar el mejor estado edilicio y de accesibilidad posible, como prioridad en las políticas urbanas.

Por otro lado, también se sugirió elaborar y comunicar planes de contingencia, que deberán ser diferentes para cada tipo de evento potencial, principalmente

heladas y granizo, por ser estos dos los más importantes en la ciudad y oasis de San Martín.

SUBPROGRAMA 4A. Plan de mitigación de zonas de riesgo

Este subprograma apunta a mitigar los posibles riesgos emanados de las zonas de riesgo y a realizar planes de contingencia.

- PROYECTO 1: **Plan de mantenimiento de Líneas vitales e instalaciones críticas.**

Objetivo: formar una mesa de coordinación para el mantenimiento de Líneas vitales e instalaciones críticas, conformada por Defensa Civil, Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Delegaciones de Vialidad Provincial y Nacional departamentales y Uniones vecinales para realizar un plan de mantenimiento y cuidado de líneas vitales e instalaciones críticas.

- PROYECTO 2: **Estudios Climáticos para la mitigación de riesgo**

San Martín tiene gran vulnerabilidad frente amenazas de heladas y granizo, profundizar y disponer de estudios específicos para la zona y prever tecnologías y mecanismos para prevención y atenuación de riesgo resulta imprescindible para un departamento que tiene la actividad agropecuaria como una de sus principales fuentes de producto y empleo. El objeto del proyecto es promover Estudios Climáticos que pueda desarrollar sistemas de análisis de información disponibles en la provincia, para ser aplicados a la prevención daños y a la previsión de riesgos y análisis de efectos producidos por el cambio climático. Debe recordarse que en San Martín está una de las bases de radares meteorológicos de la provincia y existen antecedente de trabajo en la zona con estas temáticas.

6.5. Programas, subprogramas y proyectos Objetivo N° 5:

- ***Objetivo 5:*** Lograr la conectividad física y digital planificando y coordinando el desarrollo de redes viales, de transporte y comunicación vinculando e integrando todo el territorio intra y extra zonalmente.

6.5.1. Programa de conectividad territorial

Conectividad vial, férrea y digital para integrar la población de San Martín entre sí, a la región y al mundo.

SUBPROGRAMA 5A. Conectividad vial

Este subprograma está orientado a lograr un Plan de pavimentación y mantenimiento de calles para mejorar accesibilidad de la población a

infraestructura social y de servicios, planteada por la comunidad, así como también para la integración del territorio, evitando el desenlace del Modelo Territorial Tendencial y promoviendo la aproximación al Modelo Territorial Deseado.

- PROYECTO 1: **Pavimentación y Mantenimiento de redes viales urbanas y rurales**

Objetivo: realizar un plan plurianual de pavimentación que contemple evitar el desenlace del Modelo Territorial Tendencial y que se aproxime al Modelo Territorial Deseado, contemplará accesibilidad barrial a puntos estratégicos de servicios y de equipamiento social y un plan de mejoras de pavimentación barrial. El presupuesto 2022 y 2023, ya mostró la intención de avanzar en este sentido.

SUBPROGRAMA 5B. Plan de servicio público de transporte

El servicio público de transporte deberá contemplar recorridos eficientes a la hora de vinculación de la población a los servicios esenciales y frecuencias de transporte adecuadas a los requerimientos de acceso a salud, educación y empleo de la población de los distritos.

- PROYECTO 1: **Plan de transporte urbano**

Deberá prever la conectividad urbana y el acceso a cualquier punto estratégico de servicios de la ciudadanía, se deberá trabajar conjuntamente con la Dirección de transporte provincial y dar prestaciones modernas y eficientes.

Se deberá contemplar la incorporación de medios de pago mediante tarjetas con tecnología NFC y e incorporación de la red de transporte a los softwares provinciales para brindar más y mejor información al ciudadano.

- PROYECTO 2: **Servicio de transporte departamental**

La ciudad deberá ser articuladora de un servicio de transporte que vincule los distritos y las distintas localidades, deberá coordinarse con la Dirección de Transporte provincial y desarrollar una infraestructura de transporte adecuada a las prestaciones y movilidad de las personas.

- PROYECTO 3: **Refuncionalización Terminal de Ómnibus Gral. San Martín (1° ETAPA)**

El principal objetivo del proyecto es: Remodelar la Terminal de Ómnibus de General San Martín con una puesta en valor del entorno urbano, para:

- Mejorar la calidad de los servicios de transporte, transformándola en un punto neurálgico de las conexiones urbanas y de larga distancia de la zona Este.
- Aumentar la seguridad en la zona, e impulsar el turismo y la economía local.

Con esta remodelación el principal cambio estaría relacionado con mejorar los servicios de transporte urbano y de larga distancia logrando estándares de calidad.

La nueva infraestructura permitirá mejorar la calidad de las áreas operativas para las empresas que usan la terminal. (en ejecución).

- PROYECTO 4: **Ampliación Terminal de Ómnibus Gral. San Martín y entorno urbano. (2° ETPA)**

Este proyecto consiste en la remodelación externa con intervenciones urbanas de todo el espacio público que rodea a la Terminal. Y lo más importante, la construcción de una nueva nave operativa para optimizar el transporte de larga distancia.

Una vez cumplida la 2° etapa podríamos decir que su capacidad operativa se duplicará como mínimo, permitiendo el desarrollo estratégico de la logística regional del transporte de pasajeros. Actualmente la capacidad de la playa de maniobras es para 15 colectivos a los cuales se agrega capacidad para 12 de larga distancia. Las paradas de taxis hoy pueden albergar 10 taxis, con la ampliación aumentará a 20. En cuanto a los lugares de estacionamiento, actualmente no existe la posibilidad de estacionar en una playa, por lo tanto la capacidad aumenta de 0 a 41 vehículos.

Metrotranvía para la conectividad regional

Se contempla la realización del proyecto del diseño del Metrotranvía hasta San Martín su viabilidad técnica y económica.

SUBPROGRAMA 5C. Promover la conectividad digital y telefónica

La conectividad digital y telefónica serán dos herramientas de integración para dar oportunidades de acceso a bienes y servicios básicos y esenciales a toda la población intra e inter UIT.

- PROYECTO 1: **Anillo de conectividad digital**

El objetivo del proyecto es realizar el diseño y las gestiones necesarias para lograr un anillo de conectividad digital para todo el departamento, que permita llevar conectividad de calidad y adecuada para el uso de todas las herramientas digitales a todos sus habitantes, esta conectividad se considera esencial para prestar servicios educativos y sanitarios, así como también para la gestión de todo tipo de trámites y promoción comercial, ampliación de la captación de empleo por parte de personas que habitan distritos. Este Proyecto de anillo de conectividad deberá planificarlo y ejecutarlo el Municipio a través del área u organismo que considere pertinente para tal fin.

Convenio de colaboración Mutua con ARSAT para extender la RED FEDERAL DE FIBRA OPTICA.

En dicho convenio el municipio pone a disposición de ARSAT terrenos propios a lo largo de todo el departamento para la instalación de NODOS que contemplan equipamiento, antenas parabólicas, redes troncales, provinciales y metropolitanas para brindar y extender la red federal de fibra óptica en todo el departamento.

- PROYECTO 2: **Conectividad telefónica**

Si bien la prestación de servicios telefónicos está en manos de empresas, el Municipio deberá gestionar, una amplia cobertura en todo el territorio.

6.6. Programas, subprogramas y proyectos para Objetivo N° 6

- ***Objetivo 6****: Ampliar la matriz productiva e internacionalizar la economía departamental desarrollando todo su potencial productivo, logístico y turístico, fomentando encadenamientos productivos, el emprendedurismo, la capacidad innovadora de las empresas de distintas ramas de actividad, la utilización de energías renovables, la integración de TICs (Tecnologías de la información y de la comunicación), y de los recursos de la confluencia tecnológicas aplicadas a líneas de producción y de servicios*

6.6.1. PROGRAMA: Ampliación de matriz productiva, incorporación nuevas tecnologías e innovación para el desarrollo.

San Martín depende fuertemente de la vitivinicultura, una actividad que además no se ha reconvertido, ni diversificado en productos, ni mercados en relación a la

provincia, necesita ampliar sus fuentes de producción a partir de la puesta en marcha de nuevas actividades que impulsen su economía y dinamicen el empleo, por lo tanto el objetivo de este programa es promover el desarrollo de un entramado productivo y de servicios diversificado, fomentando a emprendedores locales, las cadenas productivas de valor, la innovación y la transversalización de nuevas tecnologías a sistemas de producción para aumentar productividad, competitividad y generar nuevas fuentes de empleo, sin perder de referencia la importancia del departamento dentro del sistema logístico del corredor bioceánico central y las posibilidades de crecimiento del turismo, la producción de energías renovables, ni el gran potencial de desarrollo tecnológico para fomentar procesos de economía circular.

SUBPROGRAMA 6A: Fomento al entretejido emprendedor.

- PROYECTO 1: **Emprendimientos para el desarrollo innovador de sistemas productivos**

Objetivo: estimular el sistema emprendedor en torno a la economía del conocimiento, las nuevas tecnologías y la innovación de sistemas productivos, estimulando la capacidad innovadora, la transversalización tecnológica en la elaboración de productos y procesos de distintas ramas de actividad, apelando a la formación de perfiles profesionales, al financiamiento y al estímulo al trabajo colaborativo, interdisciplinario y en red.

SUBPROGRAMA 6B: Planificación sectorial para la ampliación de la matriz productiva

- PROYECTO 1: **Plan de desarrollo logístico departamental**

El sector logístico no ha cobrado la dimensión territorial que debería en el departamento, excepto en Palmira que cuenta con el PASIP y tienen las bases del sistema de transporte ferroviario de cargas más importante del oeste argentino, el departamento no se ha involucrado en el desarrollo logístico, capacitando personas, fomentando el desarrollo de servicios, promoviendo infraestructura local de conectividad física y digital. Es por ello que este proyecto tiene por objetivo: la planificación y coordinación a nivel local respondiendo a los intereses de desarrollo del departamento de un sistema de servicios logísticos que permita dinamizar y optimizar el potencial departamental como “Polo el Polo Logístico del Este provincial” tal lo prevé el PPOT.

- PROYECTO 2: **Plan de desarrollo turístico.**

San Martín no visualiza su potencial turístico vinculado a sus antecedentes históricos sanmartinianos, a su producción, a las potencialidades del turismo recreativo que el territorio nuevos emprendedores pueden llevar adelante, esto quedó claramente demostrado en el diagnóstico, por lo que este proyecto tiene por objeto el desarrollo de un plan de desarrollo turístico departamental que cree conciencia colectiva sobre el potencial turístico, de un norte a su evolución, potencie el desarrollo de prestadores de servicios turísticos y capitalice la importancia de San Martín dentro la zona Este y como Polo logístico. El Plan de Desarrollo Turístico de San Martín buscará colocar a la actividad turística como una de las principales actividades económicas del departamento, ampliando de esa manera la matriz productiva local.

Se plantearán tres principales líneas de acción que, en conjunto, posicionarán a San Martín como un destino muy importante de la oferta turística provincial.

La primera línea de acción será el desarrollo de la oferta turística, a partir de la identificación, análisis, clasificación, jerarquización y acondicionamiento de los atractivos y corredores turísticos y su combinación con servicios locales que permitan conformar productos de rápida colocación en el mercado turístico regional, nacional y global. Se priorizará la complementación con atractivos y corredores de la región este mendocina, para crear una potente oferta que sume las potencialidades de San Martín, Junín, Rivadavia y Santa Rosa. La segunda línea de acción será la capacitación y concientización turística, que permita a la vez una doble ventaja, por un lado promover la formación de capital humano local y atracción de mano de obra especializada en turismo hacia el departamento y, por el otro, la creación de una conciencia turística que priorice el cuidado de la calidad de los servicios, la atención y el paisaje turístico. La tercer y última línea de acción se centrará en la promoción y posicionamiento de San Martín como destino turístico tanto en los mercados regionales como en los nacionales y globales.

Se buscará una marca distintiva, un perfil definido para competir con otros destinos similares y alcanzar un grado de crecimiento progresivo en flujos de turismo hacia el departamento.

- PROYECTO 3: **Plan desarrollo hortícola**

Durante los últimos años existió un importante dinamismo del sector hortícola, principalmente en la zona norte del departamento y también aunque con otras características en Ing. Giagnoni. Existen expectativas que el crecimiento de la horticultura continuará durante los próximos años como una de las actividades

más dinámicas de San Martín. La producción hortícola actual tiene una calidad destacada ya que se exporta desde Mendoza a otras provincias (Córdoba, San Luis) y a Brasil en el caso del ajo, sin embargo, existen importantes desafíos para planificar y fortalecer el desarrollo de la actividad y su cadena de valor.

El objetivo del proyecto el planificar y ejecutar acciones que contribuyan a reducir los intermediarios entre productores y consumidores, promoviendo mayores niveles de asociatividad entre productores y mayor concentración de la oferta, de modo de mejorar los niveles de rentabilidad. A su vez, el plan también buscará agregar valor en la producción mediante la industrialización hortícola, promoviendo productos como caldos, especias, saborizantes, salsas, sopas, vegetales deshidratados, etc., con proyección a mercados nacionales y extranjeros.

- PROYECTO 4: **Plan de desarrollo frutícola competitivo**

Una de los desafíos que enfrenta la matriz productiva de San Martín se relaciona con la identificación de nuevos cultivos, no tradicionales en la zona, que sean capaces de sustituir modelos primaros tradicionales de reducida rentabilidad. En este contexto, el **estudio de factibilidad en el desarrollo de frutos secos en San Martín** resulta un eje de trabajo fundamental. A nivel provincial, entre las mayores inversiones y reconversiones que se realizaron en el sector agropecuario se destacan los frutos secos como nueces, almendras y pistachos. En este contexto, el objetivo del plan es desarrollar convenios con instituciones científico – tecnológicas (INTA – UNCUYO – IDR) con el fin de analizar estudios de factibilidad técnica y económica, para la producción y encadenamiento productivo de una actividad que se vislumbra con gran potencial. A su vez, esto permitirá identificar, dimensionar y georreferenciar el potencial productivo de la actividad en el Departamento con el fin de implementar en una segunda etapa una política de atracción de inversiones.

El Plan deberá abordar también la **cadena de valor de frutos deshidratados** (ciruelo, durazno etc.) particularmente las plantaciones existentes al este del departamento.

SUBPROGRAMA 6C: Dinamizar el sector vitivinícola local

- PROYECTO 1: **Adecuar la producción vitivinícola a las nuevas demandas de mercado**

En términos generales en la zona, la antigüedad y baja productividad de gran parte de los viñedos y los sistemas de elaboración y productos elaborados no se

han ido adecuando a las nuevas demandas de mercado. Tampoco se ha innovado en la medida de lo necesario en procesos productivos y de elaboración de nuevos productos para nuevos mercados sobre la base del gran potencial y trayectoria productiva del departamento. Es por ello que este proyecto tiene por objeto, brindar estímulo a la innovación de productos y procesos productivos que amplíen la oferta de productos adecuados a la demanda de nuevos mercados, optimizando los recursos locales. Espumantes, varietales, mostos uva combinados con otras frutas bases para jugos, diseños innovadores de envases y presentaciones deberán tenerse en cuenta para su promoción y posicionamiento en mercado interno y externo y desde la perspectiva comercial deberá buscarse encadenamientos productivos con Chile dada la gran reserva productiva de San Martín de mostos.

SUBPROGRAMA 6D: Encadenamientos productivos regionales para el desarrollo local

- PROYECTO 1: **Fomento a los encadenamientos productivos regionales para la integración internacional**

San Martín cuenta con bases productivas y logísticas con gran potencial para desarrollar encadenamientos productivos regionales con Chile aprovechando las ventajas de este país a través de los tratados de libre comercio, convertir a San Martín en un lugar producción de origen, para el envío de productos a los que se los pueda agregar valor en Chile para la exportación a terceros países vía Pacífico, es un desafío que debe emprenderse. Un estudio hecho por Fundación Ideal[3] revela que para la provincia de Buenos Aires se detectaron 290 encadenamientos potenciales en distintas ramas de actividad, agroalimentos, metalmecánica, etc. con grandes ventajas arancelarias, y análisis hechos para Mendoza arrojan un gran potencial de vinculación en la industria vitivinícola, frutihortícola, metalmecánica entre otras. Deberán promoverse estas vinculaciones virtuosas que amplían productos y mercados hacia nuevos destinos actualmente demandantes como China y el Sudeste Asiático y eventualmente India, Japón como mercados a desarrollar, ya que estos destinos traccionan actualmente la dinámica comercial del hemisferio Sur.

SUBPROGRAMA 6E: Apoyo integral a la competitividad sectores productivos

Este subprograma establece que deberán planificarse herramientas de estímulo al de desarrollo competitivo de distintos sectores productivos de manera transversal,

[3] Encadenamientos productivos: Provincia de Buenos Aires – Región metropolitana de Chile- Fundación Ideal año 2019

promoviendo factores de producción como promoción y marketing, financiamiento, innovación y formación de recursos humanos, para lo cual será necesario articular con programas nacionales y provinciales.

- PROYECTO 1: **Desarrollo de estrategias de marketing y servicios para la comercialización**

Crear plataforma de e-comerce que permita ofertar productos y servicios vinculados al servicio logístico de PASIP, para lo cual deberán contemplarse políticas de estímulo a la inversión en sistemas logísticos de acopio y distribución relevar y vincular toda la oferta de productos y servicios para promoverlos y comercializarlos a través de la WEB, y desarrollar un sistema de gestión administrativo digital que acompañe el proceso comercial.

- PROYECTO 2: **Ventanilla Única, asistencia en servicios financieros y no, que utilicen la Ventanilla única podrán recibir asesoramiento en la formulación, gestión y seguimiento de los trámites necesarios para el acceso a financiamiento, y podrán conocer programas de beneficios impositivos y fiscales, y beneficios financieros para acceso a financiamiento**

Para la mayoría de los proyectos es necesario contar con financiamiento adecuado, por lo cual el objetivo del proyecto es brindar asistencia técnica a empresas de San Martín que requieran herramientas financieras y aportes no reintegrables para llevar adelante sus inversiones.

Este servicio para empresas de San Martín permitirá sistematizar, acelerar y facilitar el seguimiento de las PyMEs locales que necesiten efectuar solicitudes ante los diferentes ministerios, organismos públicos provinciales, nacionales y organismos de crédito multilaterales.

Las empresas laborales o de capacitación para el personal.

Finalmente, la ventanilla también podría brindar asistencia en la constitución de herramientas como fideicomisos, por su flexibilidad y adecuación a necesidades específicas y posibilidades de captación de inversión.

- PROYECTO 3: **Capacitación para el empleo**

Deberá ofrecerse un programa de capacitación especifico orientado a los servicios turísticos, logísticos, tecnológicos y productivos para fortalecer las aptitudes de los recursos humanos locales para el desempeño laboral en las actividades planteadas, deberá contar con modalidad presencial, semipresencial y a distancia y competencias y currículas vinculadas a la demanda de empleo.

- PROYECTO 4: **Innovación en el desarrollo de productos**

Deberá estimularse mecanismos innovadores para el desarrollo de productos, procesos productivos, turísticos, culturales buscando diferenciación e identidad local y fomentando uso de tecnologías para mejorar productividad o servicios. Lo local es fuente de diferenciación en los mercados y deberá innovarse para potenciar los recursos territoriales en la proyección de actividad y empleo.

- PROYECTO 5: **Fortalecimiento de la identidad local para el posicionamiento de las cadenas productivas de valor departamental**

En el diagnóstico quedó claramente demostrado que la gente tiene bajo nivel de pertenencia e identidad local, reticencia a la participación y no se enorgullecen del lugar ni de pertenecer, esto es un factor que hay que trabajar para encontrar la motivación para la movilización de todos los recursos productivos y humanos, al servicio del desarrollo integral del departamento. Es por ello, que hay que diseñar estrategias de refuerzo a la identidad, concursos de creación de marcas identitarias locales, logos procesos de participación para el empoderamiento local deben ser algunos de los instrumentos de refuerzo a la identidad y al sentido de pertenencia.

SUBPROGRAMA 6F: ATRACCIÓN DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO

- **PROYECTO 1. Estudio sobre disponibilidad de tierras con derecho de riego que han dejado de ser explotadas.**

El objetivo del proyecto es relevar la cantidad de terrenos con derecho a riego, su ubicación como así también su anterior explotación con el objeto de desarrollar una estrategia de atracción de inversiones en el oasis irrigado.

La georreferenciación de las tierras productivas disponibles, así como la identificación de sus propietarios, resulta una información estratégica para promover contactos entre inversores locales e internacionales y propietarios de tierras que no están producción.

Este registro ordenado promoverá a San Martín como destino de inversión al poner en valor las oportunidades que existen para invertir en el agro departamental ya que aportará información clave para desarrollar nuevos negocios, simplificando procesos, y actuando el Municipio como puente para el encuentro entre compradores y vendedores.

SUBPROGRAMA 6F: Desarrollo energía renovable

Las energías renovables son un desafío mundial citado en los objetivos de desarrollo sostenible y San Martín no puede perder esta perspectiva de posibilidad de desarrollo en su territorio.

- PROYECTO 1: **Estimulo a la inversión en energía solar**

San Martín cuenta con una extensión importante de zonas no irrigadas o no aptas para agricultura por limitaciones de suelo o agua en las que podrían promoverse instalaciones de parque solares, también a determinado que dentro del predio del PASIP se desarrolle un **Parque Solar**, deberá trabajarse en el marco de programas nacionales para lograr inversiones en el territorio y transformar a San Martín en un Polo de producción de energía solar.

- PROYECTO 2: **Fomento a la utilización de energías renovables**

Contribuir a al uso de energías renovables generará un sin número de emprendimientos para tal fin, por lo tanto, el objetivo del proyecto es contribuir a la sostenibilidad ambiental realizando un Plan de estímulo a la utilización de energías renovables y tasas municipales de fomento.

6.7. Programas, Subprogramas y Proyectos para el Objetivo N° 7

- ***Objetivo 7:*** Garantizar el acceso al agua a la población y al sistema productivo mediante una gestión eficiente, sostenible e integrada del recurso hídrico, logrando una distribución equitativa.

6.7.1. Programa gestión integral recursos hídricos con sostenibilidad ambiental

En el territorio de San Martín confluyen las cuencas del Rio Tunuyán y Mendoza y cuenta con reservas de aguas subterráneas con capacidad de volcarse a la producción, siempre que su manejo sea eficiente y sostenible.

SUBPROGRAMA 7A. Preservación cuenca hídrica

- PROYECTO 1: **Preservación de la Cuencas Hídricas superficiales**

Deberá crearse conciencia sobre el uso eficiente y sostenible del agua superficial disponible mejorando sistemas de conducción y fomentando sistemas de riego de alta eficiencia de aplicación. Además se deberá promover activamente el desarrollo

del plan de cuenca de los ríos Tunuyán y Mendoza ya que San Martín esta al pie de riego de estos ríos y debe propender al manejo eficiente de toda la cuenca sino quiere quedarse sin agua superficial por mal uso aguas arriba, para esto debe involucrarse y coordinar con el Departamento General de Irrigación el manejo de las cuencas.

SUBPROGRAMA 7B. Aprovechamiento eficiente de aguas subterráneas para el desarrollo productivo

- PROYECTO 1: **Replanteo y optimización del uso de aguas subterráneas**

San Martín desarrolló su sector productivo vitícola a expensas de la **Ley 20.954/74, que promovió la incorporación de zonas áridas a la actividad agropecuaria mediante riego con aguas subterráneas**. Las inversiones surgirían de desgravaciones tributarias nacionales, por lo tanto en la década del 70, se plantaron gran cantidad de viñedos, muchas perforaciones han sido abandonadas, es por ello que es necesario hacer un replanteo de la situación de las perforaciones y promover el uso eficiente del agua provista por ellas.

TÍTULO IV
CAPÍTULO II

INSTRUMENTO PARA LA EJECUCION, SEGUIMENTO Y CONTROL DE PMOTSM

CONTENIDO

1. Instrumentos para la ejecución y coNtrol del PmOT 3

1.1. Instrumentos de ejecución, seguimiento (art. 44), complementación y coordinación (artículo 52) 3

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS y PROYECTOS: 3

1.1.1. Asignación de recursos presupuestarios: 3

1.1.2. Sistema coordinado de indicadores para el monitoreo del PMOT 3

1.1.3. Mesa de resolución de conflictos territoriales. 3

1.2. Instrumentos de evaluación: 4

1.2.1. Sistena de información territorial para el seguimiento y control del pmot 4

1.2.2. Auditoría interna (ai), ... 5

1.2.3. AUDITORÍA EXTERNA DE IMPACTO TERRITORIAL (AEIT), ... 5

1.2.4. EVALUACIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL DE PROYECTOS (EITP) 6

1.2.5. EVALUACIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL (EIT), ... 6

1.3. Instrumento de gestión territorial integrada y concertada 7

1.3.1 Actores institucionales, públicos y privados intervinientes PMOT 8

1.3.2. Cuadro de Ejecución: Programas, subprogramas y proyectos, responsables, prioridad, plazo e indicador de resultado 12

1. INSTRUMENTOS PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PMOT

1.1. Instrumentos de ejecución, seguimiento (art. 44), complementación y coordinación (artículo 52).

PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS y PROYECTOS:

Los programas propuestos marcan una orientación clara para el armado de un "Plan de Acción Anual por Resultados en materia de Ordenamiento Territorial". Este Plan deberá definir proyectos concretos como instrumentos de gestión para la puesta en marcha, ejecución, seguimiento y control. Por lo que cada proyecto deberá elaborarse con metodología uniforme que comprenda: Objetivos generales, específicos, evaluación técnica y económica e indicadores de gestión e impacto para su seguimiento, una metodología adecuada para abordar estos procesos es la de Marco Lógico, metodología usada en muchos casos por organismos nacionales e internacionales para el acceso a financiamiento.

1.1.1. Asignación de recursos presupuestarios:

La asignación de recursos presupuestarios es lo que transforma el proyecto en ejecutable, se hará anualmente de acuerdo a lo que se establece en la legislación vigente. Y teniendo en cuenta mecanismos de elaboración de presupuestos participativos sobre la base de proyectos renqueados por la comunidad.

1.1.2. Sistema coordinado de indicadores para el monitoreo del PMOT

Todo plan debe tener un sistema de control de gestión para monitorearlo, a fin de poder ir haciendo correcciones o ajustes en la marcha y evaluar el nivel de ejecución. La Oficina de Planificación Territorial del Municipio deberá trabajar conjuntamente con la APOT, para poder definir instrumentos de control de gestión e ir ejerciendo un control integral de impacto de actividades a desarrollar, preservando la riqueza natural, paisajística y la biodiversidad del lugar.

1.1.3. Mesa de resolución de conflictos territoriales.

Esta mesa de resolución de conflictos debería trabajar dentro de una **Oficina Municipal de resolución de conflictos** creada a tal efecto. Su función será intervenir con herramientas legales y formales, con procedimientos reglados de resolución de conflicto para allanar problemas que pudieran presentarse en el desarrollo de actividades.

1.2. Instrumentos de evaluación:

1.2.1. Sistema de información territorial para el seguimiento y control del PMOT

Se deberá realizar según lo que se establece en el art. 42 del Reglamento para la elaboración y aprobación del PMOT.

Artículo 42. Sistema de Información Territorial de San Martin (SITESM).

El ejecutivo municipal, creará un Sistema de Información Territorial (SITESM) siguiendo las pautas establecidas en el art. 31 y art. 32 de la Ley N°8051 para el Sistema de Información Ambiental –Territorial (SIAT) provincial, el que está bajo la responsabilidad de la APOT.

El SITESM seguirá lineamientos generales de la APOT, como organismo responsable de la coordinación de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial y del SIAT para formar una red interinstitucional de información ambiental y territorial, incluyendo al Sector Público, al Sector Científico y a organizaciones de la Sociedad Civil.

Este sistema será diseñado según criterios y pautas municipales para poder recopilar, procesar, organizar y difundir toda la información necesaria para el conocimiento del territorio y su dinámica y para la elaboración, ejecución, seguimiento y control del PMOT. Será de acceso público y gratuito.

En el SITESM se deberá prever el registro de la siguiente información:

a. componentes y relaciones de los subsistemas físico-naturales, socioeconómicos y político-institucionales,

b. resultados del análisis de aptitud natural para diferentes usos,

c. aplicación de índices de capacidad de carga poblacional y habitacional,

d. mapas de diagnóstico y modelos territoriales (actual, tendencial, deseado y realizable)

e. resultados del relevamiento de usos del suelo,

f. mapa de zonificación de usos del suelo,

g. localización y datos relativos a la formulación, ejecución y financiación de pprogramas y proyectos sectoriales y de ordenamiento territorial provinciales, nacionales y municipales

h. todo tipo de información que ayude a la elaboración del Apto Técnico de Localización Municipal Integrado, al cumplimiento del código de

Ordenamiento Territorial y dentro de él a la aplicación del FOST, FOT, código de urbanización y edificación, etc.

1.2.2. Auditoría interna (AI),

La que se realizará según lo establecido por el art. 44 del Reglamento para la elaboración y aprobación del PMOT.

Artículo 44. Auditoría Interna (AI)[1]

El PMOT debe contemplar como mecanismo de evaluación la Auditoría Interna para el seguimiento del PMOT. Este procedimiento debe permitir la evaluación de la aplicación de los instrumentos de gestión, seguimiento y control, el funcionamiento del equipo de Ordenamiento Territorial como autoridad de aplicación, la efectividad del uso de los recursos económicos otorgados por el fondo de afectación específica y el grado de articulación intra e interinstitucional logrado.

La base para llevar a cabo el control de gestión será a través del "Plan de Acción Anual por Resultados en materia de Ordenamiento Territorial".

La primer AI se realizará a los dos (2) años desde la aprobación del PMOT. La duración de su ejecución no deberá superar un mes.

1.2.3. AUDITORÍA EXTERNA DE IMPACTO TERRITORIAL (AEIT),

La que se realizará según lo establecido por el art. 45 del Reglamento para la elaboración y aprobación del PMOT.

Artículo 45. Auditoría Externa de Impacto Territorial (AEIT)

El PMOTSM debe contemplar como mecanismo de evaluación la AEIT como procedimiento evaluativo a realizarse cada dos (2) años, la que tiene por finalidad[2] *medir los efectos producidos por la instrumentación y ejecución del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Se elaborará por Universidades o Institutos de Investigación de acuerdo con lo establecido en el art. 35 de la Ley Nº 8051 y el Art. 41 del Reglamento del PPOT.*

La primer AEIT se realizará a los dos (2) años desde la aprobación del PMOTSM. La duración de su ejecución no deberá superar los seis (6) meses e incluye consulta pública en concordancia con lo dispuesto en el PPOT.

---

[1] En concordancia con el inciso 5.4.1. del PPOT

[2] Según el Artículo 35 de la Ley Nº 8.051

Debe mostrar principalmente el estado de cumplimiento del Plan. El resultado de dicha auditoria y las acciones correctivas propuestas deberán ser puestas en conocimiento del Concejo Deliberante y deberán contar con previa intervención y dictamen de la APOT.

1.2.4. EVALUACIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL DE PROYECTOS (EITP)

Establecida en el art. 46 del Reglamento de elaboración y aprobación del PMOT, como instrumento complementario de las evaluaciones previstas en la legislación vigente y en particular de la Evaluación de impacto Ambiental (EIA) prevista en la Ley Nº 5961. Su objeto es valorar "ex antes" la incidencia territorial de los proyectos públicos y privados de acuerdo a su magnitud. Por tratarse de un procedimiento administrativo especial será elaborado por el Poder Ejecutivo Municipal y aprobado por Ordenanza Municipal.

1.2.5. EVALUACIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL (EIT),

La que se realizará según lo establecido en el art. 46 del Reglamento de elaboración y aprobación del PMOT.

Artículo 46. Evaluación de Impacto Territorial (EIT)

Es un procedimiento que tiene por finalidad efectuar una valoración de tipo "ex-post", por tanto, verifica y evalúa la incidencia espacial de las distintas acciones de desarrollo sobre el territorio municipal una vez implementado Plan Municipal de Ordenamiento Territorial a fin de ajustar las políticas, acciones, programas y proyectos para alcanzar el modelo deseado. Procedimiento que deberán elaborar las universidades o institutos de investigación, según lo establece el Art. 42 del Reglamento del PPOT.

La primera EIT, se realizará a los doce años (12) de aprobado el PMOT y tiene el propósito de evaluar su ejecución y proceder, de ser necesario, a realizar ajustes tendientes a alcanzar el modelo territorial deseado. La duración de su ejecución no deberá superar 12 meses y se contemplan dos (2) años para su aprobación previa consulta pública.

La segunda EIT, pretende evaluar los resultados obtenidos con los ajustes realizados y conforme a ello decidir si se sigue o no con el PMOT y deberá realizarse a los doce años (12) de aprobada la primer EIT. La duración de su ejecución no deberá superar 12 meses y se contemplan dos (2) años para su aprobación previa audiencia pública.

El procedimiento de revisión del PMOT abarca dos etapas de quince (15) años cada una y ambas EIT se harán a partir de la misma metodología y los resultados obtenidos de las actualizaciones de los diagnósticos, de las Auditorías Externas de Impacto Territorial, los informes de la Agencia y dictámenes del Concejo Deliberante; como también de la Consulta Pública y la Audiencia Pública. (debe ser coincidente con el esquema cronológico del procedimiento de revisión de del PPOT).

Las EIT serán puestas en conocimiento del Concejo Deliberante con previo dictamen de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, para su aprobación.

1.3. Instrumento de gestión territorial integrada y concertada

La gestión y coordinación de los diversos instrumentos del PMOT se realizará en el marco de un SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRADA Y CONCERTADA DEL TERRITORIO (art. 35 del Reglamento para la elaboración y aprobación del PMOT) la que tendrá carácter técnico y participativo en línea con los Objetivos propuestos por el PPOT.

La gestión requerirá de la coordinación interinstitucional y como se ha mencionado en el punto 6.1 ir desarrollando los proyectos definidos y ajustándolos a las posibilidades presupuestarias de ejecución. Las prácticas participativas en la definición de proyectos serán de gran importancia a la hora de definir proyectos con impacto ya sean sociales, económicos, culturales etc. con impacto en el territorio.

Artículo 35: Sistema de Gestión Integrada y Concertada del Territorio de San Martín

Como parte del producto esperado del PMOTSM, se debe diseñar un Sistema de Gestión Territorial de carácter a la vez técnico y participativo, que permita atender la resolución de todos los casos que impliquen cambios o riesgos en el territorio. Esto implica tanto las decisiones públicas como los proyectos y acciones privadas.

Para ello se deberá establecer un procedimiento técnico y administrativo municipal que respete y complemente los instrumentos e instituciones hoy vigentes en la provincia. Deberá ser participativo, apuntando a la integración de los actores de la comunidad y a la consecuente concertación de las decisiones.

El procedimiento a elaborar deberá contemplar la participación activa de los entornos técnicos en Ordenamiento Territorial del municipio en la elaboración de una Declaración de Impacto Municipal para cada proyecto público o privado

evaluado. Para ello, previamente, deberá analizar y evaluar como instrumento fundamental la Evaluación de Impacto Territorial de Proyectos (EITP), en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 5961, Decreto Reglamentario N° 2109/94 y Art. 33 y 34 de Ley 8051. Para los casos en que el grupo social beneficiario del proyecto propuesto y/o proponente, no pueda afrontar el costo de los informes técnicos (tales como estudio de suelos, aviso de proyecto, factibilidades de redes, etc.); y siendo que la atención de estos grupos vulnerables es prioritaria, se deberá incluir en el procedimiento de EITP mecanismos a fin de dar cumplimiento a las disposiciones enunciadas anteriormente.

En el caso de cambio de usos del suelo productivos a usos urbanos, se deberá contar, con la aprobación del Departamento General de Irrigación, la Dirección de Catastro y el Consejo de Loteos[3], previo dictamen vinculante de la APOT a fin de garantizar la sustentabilidad del uso productivo de la tierra y la infraestructura rural existente.

1.3.1 Actores institucionales, públicos y privados intervinientes PMOT

Poder ejecutar el PMOT dependerá de la voluntad política llevada a la acción, del compromiso de la ciudadanía para impulsar el proyecto a través de las distintas gestiones y de la correcta coordinación de actores institucionales que intervendrán en la posibilidad de ejecución de cada proyecto.

Siglas utilizadas para actores responsables de proyectos

A continuación, se detalla el significado de las siglas que han sido utilizadas para nombrar a los actores de orden municipal, provincial, nacional, públicos y privados que intervienen en los diferentes Programas de Acción del PMOT.

En todos los casos surgen de los Organigramas actuales de gestión que podrían cambiar por lo que si eso sucede deberán consignarse áreas equivalentes.

Áreas municipales actuales (M)	
Siglas	**Aclaración**

[3] El Consejo de Loteos de la Provincia y la Dirección Provincial de Catastro son los responsables de respetar y hacer respetar los Planes de Ordenamiento, en cuanto a visación y aprobación de parcelamientos, loteos o fraccionamientos (art.69 Ley N°8051)

SH	Secretaría de Hacienda
SILT	Secretaría de Innovación Legal y técnica
SG	Secretaría de Gobierno
SOPSPMA	Secretaría de Obras Públicas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
UPT	Unidad de Planificación Territorial
DPN	Dirección de Programas Nacionales
DP	Dirección de Prensa
DCP	Dirección de Ceremonial y Protocolo
DDC	Dirección de Defensa Civil
CP	Coordinación Palmira
CD	Coordinación de Distritos
CB	Coordinación de Barrios
DBO	Delegación Buen Orden
DTP	Delegación Tres Porteñas
DAV	Delegación Alto Verde
DM	Delegación Montecaseros
DNC	Delegación Nueva California
DTPV	Dirección de Tránisto y Policía Vial
DI	Dirección de Inspección
DD	Dirección de Deportes
DNAF	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
DGD	Dirección de Género y Diversidad
DT	Dirección de turismo
DC	Dirección de Cultura
DDS	Dirección de Desarrollo Social
CDP	Coordinación de Deportes Palmira
CRC	Coordinación de Relaciones con la comunidad
CPEMP	Coordinación de Políticas de Empleo
CPEDU	Coordinación de Políticas de Educación
CPJ	Coordinación de Políticas Juveniles
UGC	Unidad de Gestión y Control
DBP	Dirección de Balance y Presupuesto
DCC	Dirección de Compras y Contrataciones
DPCI	Dirección de procesos, calidad e innovación
DDE	Dirección de desarrollo Económico
UEP	Unidad Ejecutora de proyectos
SUBH	Subsecretaría de Hacienda
DTS	Dirección de tecnología y Sistemas

DRM	Dirección de Recursos Municipales
DC	Departamento de Catastro
CGI	Coordinación de Gestión Institucional
DGISRH	Dirección General de Instrucción Sumarial y Recursos Humanos
DAJ	Dirección de Asuntos Jurídicos
SG	Secretaría General
DOP	Dirección de Obras Privadas
DEP	Dirección de Estudios y Proyectos
DSPPMA	Dirección de Servicios Públicos, Parques y medio ambiente
DV	Dirección de Vivienda
DOP	Dirección de Obras Públicas
DADS	Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable
SCIC	Subdirección de Centros Integradores Comunitarios

	Dependencias provinciales (P)
MGTJP	Ministerio de Trabajo Gobierno y Justicia
MHFP	Ministerio de Hacienda y Finanzas
MEEP	Ministerio de Economía y Energía
MPIP	Ministerio de Planificación e Infraestructura
MSP	Ministerio de Seguridad
MCTP	Ministerio de Cultura y Turismo
MSDSD	Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes
DGEP	Dirección General de Escuelas
SSPP	Secretaría de Servicios Públicos
SAOPP	Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial
APOT	Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial
DGIP	Departamento General de Irrigación
DRNRP	Dirección de Recursos Naturales Renovables
DGP	Dirección de Ganadería
DGHP	Dirección General de Hidráulica
DPDCP	Dirección Provincial de Defensa Civil
DPVP	Dirección Provincial de Vialidad
IPVP	Instituto Provincial de la Vivienda
IDR	Instituto de Desarrollo Rural
DCAP	Dirección de Catastros Provincial
FTC	Fondo Transformación y crecimiento
MF	Mendoza Fiduciaria

Siglas	Aclaración
Dependencias Nacionales (N)	
MIN	Ministerio del Interior
JGM	Jefatura de Gabinete de Ministros
MDTHN	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
MOPN	Ministerio Obras Publicas
DNV	Dirección Nacional de Vialidad
MADSN	Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible
MDPN	Ministerio de Desarrollo Productivo
MAGPN	Ministerio Agricultura, Ganaderïa y Pesca
MDSN	Ministerio de Desarrollo Social
MCTIN	Ministerio Ciencia, Tecnología e Innovación
MTN	Ministerio de Turismo
MTN	Ministerio de Transporte
MEN	Ministerio de Economía
MTESSN	Ministerio Trabajo, empleo y seguridad social
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
ORSEP	Organismo Regulador de Seguridad de Presas
UNCUYO	Universidad Nacional de Cuyo
CONICET	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Actores públicos y/o privados:

BA	Bancos
CO	Comunidad
COO	Cooperativas
CLU	Clubes
EEL	Empresas eléctricas
EMP	Empresas privadas
EPT	Empresas y prestadores turísticos
IET	Instituciones educativas nivel terciario
ONG´s	Organizaciones No Gubernamentales
PRO	Productores
UN	Universidades públicas y/o privadas
CBVE	Centro de Bodegueros y viñateros del Este
PASIP	Parque de Servicios Industriales Palmira

1.3.2. Cuadro de Ejecución: Programas, subprogramas y proyectos, responsables, prioridad, plazo e indicador de resultado

En los cuadros siguientes se presenta el resumen de los programas, subprogramas y proyecto indicando la institución responsable, orden de prioridad, plazo e indicador de resultado.

La institución responsable se consigna con las siglas correspondientes, la prioridad de acuerdo a la escala de alta, media alta, media y baja; el responsable son las instituciones que deberían intervenir en la ejecución, el plazo se ha dividido en corto, medio y largo y el indicador de resultado muestra el resultado de la ejecución del proyecto.

Prioridad:

Alta **Media alta** **Media** **Baja**

Plazo:

Corto CP: en los 2 primeros años **Medio MP** entre 2° y 6°año **Largo LP**: +6años

PROGRAMAS	Subprograma	Proyecto	Responsable	Prioridad	Plazo	Indicador de resultado
1. Gestión Territorial, moderna, eficiente, transparente coordinada y participativa	A1 Gestión coordinada y participativa	A1.1 Creación de la Unidad de Planificación Territorial (UPT)	DPCI		CP	Decreto municipal de creación UPT
		A1.2 Plan de Acción Anual por resultado en materia de Ordenamiento Territorial (PAAROT)	UPT		CP	PAAROT realizado y con presupuesto asignado.
		A1.3 Mesa de coordinación municipal para el control de gestión territorial	UPT SH SOPSPMA		MP	Mesa de Coordinación OT funcionando
		A1.4 Unidades de Coordinación territorial y sectorial	UPT CRC CB CD		MP	Unidades de coordinación formadas en todos los distritos
		A1.5 Mejora de servicios a la ciudadanía integración de juzgado y policía vial	DEP		MP	Juzgado y Policía Vial integrados
		A1.6 Presupuesto participativo	SH		MP	Ordenanza de presupuesto participativo aprobada
		A1.7 Capacitación para elaboración de Presupuesto participativo	SH		MP	Capacitaciones dictadas
		A1.8 Capacitación para la gestión integral de territorio	UPT		CP	Capacitaciones dictadas
	1.B normalización y control de gestión territorial	1.B.1 Zonificación de Usos de Suelo	SOPSPMA SH UPT APOT		C P	Ordenanza de Zonificación de Usos de Suelo
		1.B.2 Código de Usos de Suelo	SOPSPMA APOT		MP	Ordenanza de Codificación de Usos de Suelo

		1.B.3 Subclasificación de Áreas	SOPSPMA APOT		MP	Clasificación normalizada
		1.B.4 Sistematización de Información Territorial	DOPRIV UPT DC APOT		MP	Ordenanza Sistematización Información territorial
	1.C. Modernización de la Gestión Territorial	**1.C.1 Modernización del Estado Municipal para una gestión transparente, eficiente y abierta a la participación ciudadana**	SUBH DPCI DTS		MP	Expediente digital en proceso de gestión implementado
		1.C.2 Creación de Oficina de gestión digital territorial	SUBH DPCI DTS UPT		MP	Oficinas de gestión digital distritales creadas
		1.C.3 Pago digital de Aforos y tasas municipales	SUBH DRM		MP	Pago digitalizado
		1.C.4 Implementación de boleta digital electrónico	SUBH DRM		MP	Boleto digital implementado
		1.C.5 Sistema de trazabilidad de bienes de consumo	DBP DTS		MP	Sistema implementado
		1.C.6 Tramites a distancia	SUBH DPCI		MP	Plataforma TAD municipal funcionando

		1.C.7 Sistema de atención Ciudadana-Contact Center	SUBH CGI		MP	Sistema implementado cantidad de ciudadanos atendidos
	1.D Integración Territorial	1.D.1 Fomento a la integración departamental	UPT CD UGI		MP	Distritos integrados
		1.D.2 Fomento a la integración territorial Norte	UPT CD UGI		MP	Distritos integrados y vinculados a departamentos del Norte (Lavalle)
		1.D.3 Fomento a la integración territorial Este	UPT CD UGI		MP	Distritos integrados y vinculados a departamentos zona este
		1.D.4 Centro de gestión municipal integrada Palmira	SUBH DEP DP		MP	Centro funcionando
2. Nodos, Polos y Corredores para el desarrollo Logístico	2.A Fortalecimiento de Nodos y Polos	2.A.1 Integración departamental para el desarrollo del" Polo Logístico del Este"	DDE APOT		MP	Zonificación y codificación de usos de suelo reflejan lineamientos de integración, aprobados.
		2.A.2 Nodo Multimodal Palmira	DDE APOT		MP	Inversiones de empresas logísticas en PASIP
		2.A.3 Capacitación para la gestión logística	UEP UNC DGE		MP	Plan de capacitación con entidades capacitadoras armado
3. Hábitat para el desarrollo humano, social y ambiental	3.A Acceso a vivienda y hábitat digno	3.A.1 Plan de acceso a viviendas y mejora de las existentes.	DV IPV JGM MIN MDTHN		MP	Barrios Santa María y Mutual de recursos mutuos aprobados por IPV para su financiamiento
		3.A.2 Urbanización de terrenos para construcción de viviendas	DV IPV JGM MIN MDTHN		MP	Urbanización Barrio CECVIII; Unión Vecinal La Esperanza y Cavagnaro con urbanizaciones en ejecución.
		3.A.3 Servicios Básicos para una vida digna	DOPUB DEP DPN		MP	1. Red de agua potable "El

		MIN JGM MDTHN			Central 2° Etapa ejecutada 2. Red Cloacal Barrio Santa Cecilia ejecutada 3. Estación de bombeo para líquidos cloacales Ing. Giagnoni ejecutada
	3.A.4 Equipamiento social para un hábitat adecuado y un ambiente sustentable	SOSPMA SH UPT		MP	Talleres participativos para diagnóstico de necesidades planificados y ejecutados uno por distrito por año.
	3.A.5 Espacio Cultural y Artístico Museo De las Bóvedas	DEP			Espacio funcionando
	3.A.6 Remodelación Polideportivo San Pedro	DEP		CP	Obra de ejecutada
	3.A.7 Puesta en valor de monumentos, plazas, rotondas e ingresos departamentales	DEP DOPUB		CP	Obras ejecutadas
	3.A.8 Gestión colaborativa y sostenible del Hábitat	CRC CGI CB CD		CP	Al menos 5 Uniones vecinales regularizadas
3.B Acceso a bienes públicos esenciales salud	3.B.1 San Martín te protege: prevención, promoción y acceso a prestaciones de salud	CGI MSDSD		CP	1. Programa de prevención y promoción de salud en ejecución 2. Mejora de prestaciones, equipamiento y disponibilidad de médicos lograda.
	3.B.2 Sala de situación de Salud	CGI MSDSD		CP	Mesa de trabajo constituida

		3.B.2 Prestación de servicios de telemedicina	CGI SUBH MSDSD		MP	CAPS equipados, conectados y prestando servicios telemédicos
	3.C Acceso a bienes públicos esenciales educación	3.C.1Acceso a educación para el trabajo con criterio innovador	CPEDU CPEMP DGE UNC		MP	Planificación y gestión de oferta educativa coordinada inerinstitucionalmente con nueva oferta en niveles secundario y superior.
		3.C.2 Escuela de capacitación en oficios	DEP DGE		MP	Escuela funcionando
		3.C.3 Punto digital Palmira	DP DPN		MP	Punto digital funcionando
		3.C.4 Educación para el cuidado y la gestión colaborativa del hábitat	UPT CPEDU		CP	Capacitaciones para la gestión colaborativa del hábitat implementadas Talleres participativos con la comunidad diagramados
	3.D Inclusión social	3.D.1 Inclusión social de personas vulnerables	DDS CGI		CP	Normativas y proyectos elaborados
		3.D.2 Centros de Atención a personas vulnerables	DDS CGI			Al menos 1 centro de atención creado
	3.E Regularización dominial zona urbana	3.E.1 Regularización dominial lotes urbanos	DC DV		MP	Al menos 10% de lotes regularizados
	3.F Coordinación de políticas de seguridad	3.F.1 Plan Municipal de seguridad ciudadana	DTPV		MP	Plan de seguridad elaborado y coordinado interinstitucionalmente

		3.F.2 Alarmas comunitarias	DTPV		CP	Alarmas comunitarias en al menos tres distritos
	3.G Gestión de residuos sólidos urbanos	3.G.1 Plan de gestión de residuos sólidos urbanos (RSU)	DADS DSPPMA		CP	Normativa que aprueba plan de gestión de residuos sólidos urbanos realizada.
		3.G.2 Reciclaje inclusivo y economía circular, equipamiento de centros verdes	DADS DSPPMA		CP	Inclusión de 50 recuperadores urbanos
		3.G.3 Fortalecimiento de la gestión de RSU	DADS DSPPMA		CP	Conteiners y estructuras metálicas colocados; Camión comprado
		3.G.4 Reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	DADS DSPPMA		MP	Puntos verdes instalados

		3.G.5 Reciclaje de restos de poda y jardinería	DADS DSPPMA		MP	Proyecto elaborado
		3.G.5 Escombrera Municipal	DADS DSPPMA		MP	Terreno adquirido
		3.G.6 Fomento al cuidado del ambiente a nivel educativo	DADS DSPPMA		CP	Concurso “Cuido el Mundo” realizado
		3.G.7 Plata forma digital de optimización de residuos sólidos urbanos (RSU)	DADS DSPPMA SUBH		MP	Plataforma realizada
		3.G.8 Consolidación de cuerpo de policía ambiental	DADS DSPPMA		MP	Cuerpo de Policía ambiental constituido

3.	Mitigación de riesgos ante amenazas naturales y antrópicas	4.A Plan de mitigación en zonas de riesgo	4.A.1 Plan de mantenimiento de líneas vitales e instalaciones críticas	DDC		MP	Protocolo de mantenimiento de Líneas vitales e instalaciones críticas realizado y en ejecución
			4.A.2 Estudios climáticos para mitigación de riesgos climáticos	DDC DADS		MP	Estudios acordados a través de Convenios con Universidades y Organismos Nacionales y Provinciales firmados
4.	Programa de integración territorial	5.A Subprograma conectividad vial	5.A.1 Pavimentación y mantenimiento de redes viales urbanas y rurales	DOPUB		MP y LP	Plan de pavimentación con presupuesto asignado
		5.B Plan de Servicio Público de transporte	5.B.1 Plan de Transporte Urbano y rural	UEP SOSPMA SSPP		MP	Plan de transporte urbano y rural realizado
			5.B.2 Servicio de transporte departamental	UEP SOSPMA SSPP		MP	Soluciones de transporte implementadas
			5.B.3 Re funcionalización de Estación Terminal de Ómnibus Gral. San Martín	DEP DOPUB		MP	Obra realizada

		5.B.4 Ampliación Estación Terminal de Ómnibus Gral. San Martín 2° etapa	DEP DOPUB		LP	Obra realizada
		5.B.4 METROTRANVIA para la conectividad de San Martín	DDE UEP		LP	Estudio de factibilidad realizado
	5.C Promover la conectividad digital y telefónica	5.C.1 Anillo de conectividad Digital	DPN DTS DDE		CP	Anillo de conectividad digital armado y en funcionamiento
		5.C.2 Conectividad telefónica	DTS DPN		MP	Conectividad telefónica ampliada y de calidad
5. Ampliación de Matriz Productiva, Incorporación de Nuevas Tecnologías e Innovación para el desarrollo	6.A.1 Fomento del entretejido emprendedor	6.A.1 Emprendimientos para el desarrollo innovador de sistemas productivos	DDE MEP MF		MP	1. Capacitaciones y talleres para emprendedores realizados 2. Gestión de financiamiento para desarrollo de emprendimientos realizada.
	6.B Planificación sectorial para ampliación de Matriz Productiva	6.B.1 Plan de desarrollo logístico departamental	DDE PASIP IDITS SSP MOPP		MP	1. Plan de desarrollo logístico realizado 2. Inversiones en servicios logísticas logradas

		6.B.2 Plan de desarrollo turístico departamental	DT DDE UEP EMETUR ONG		MP	1. Plan de elaborado 2. Campañas de promoción turísticas realizadas 3. Páginas Web para promover oferta turística 4. Aumento de prestadores de servicios e infraestructura hotelera 5. Herramientas de capacitación y financieras disponibles para prestadores turísticos
		6.B.3 Plan de desarrollo hortícola	DT DDE UEP MEEP IDR INTA PRODUCTORES		MP	Incremento de superficie hortícola Instalaciones para procesamiento o almacenamiento de hortalizas realizadas
		6.B.4 Plan de desarrollo frutícola	DDE UEP MEEP IDR INTA PRODUCTORES		MP	Investigación de adaptación de cultivos y variedades
	6.C Dinamizar el sector vitivinícola local	6.C.1 Adecuar producción vínica a nuevas demandas de mercado	DDE UEP MEEP INV INTA PRODUCTORES BODGUEROS		M Y LP	Programa de estímulo a la innovación de productos y procesos productivos XX cantidad de nuevos productos
	6.D. Encadenamientos productivos regionales para el desarrollo local	6.D.1 Fomento a encadenamientos productivos regionales para la integración internacional.	DDE UEP MEEP IDR IDITS INTA PRODUCTORES		C Y MP	1. Estudio de encadenamientos productivos para San Martín 2. Misiones comerciales a Chile para la vinculación empresaria

	6.E Apoyo integral a la competitividad de sectores productivos	6.E.1 Desarrollo de estrategias de Marketing y comercialización	DDE UEP DPN MEEP MF		CP	Página WEB desarrollada con plataforma de e-comerce
		6.E.2 Ventanilla única de asistencia en servicios financieros y no financieros para acceso a financiamiento	DDE SUBH MEEP DDPN BN FTC MF		CP	Ventanilla creada. Oferta financiera adecuada a los proyecto diseñada y coordinada.
		6.E.3 Capacitación para el empleo	DPEDU DPEMP DGE UNC ONG		CP	1. Capacitaciones realizadas 2. Alianzas y convenios con empresas para pasantías e inserción laboral.
		6.E.4 Innovación en el desarrollo de proyectos	DDE DPN UEP MEEP FTC MF		CP y MP	1. Financiamiento a proyectos innovadores realizada 2. Al menos dos proyectos innovadores en uso tecnología en la zona
		6.E.5 Fortalecimiento de la identidad local para el posicionamiento de las cadenas productivas de valor local	DP			Concurso creación de marca realizado
	6.F Atracción de inversiones para el desarrollo agropecuario	6.F.1 Estudio sobre disponibilidad de tierras con derecho de riego sin explotar	SOPSPMA DC		MP	Estudio realizado

	6.G Desarrollo de energías renovables	6.G.1 Estimulo al desarrollo de proyectos de energía solar	DOP DRM UEP DDE MEEP SSP EMESA		MP Y LP	1. Zonificación de usos de suelo con terrenos identificados para energía solar. 2. Coordinación interinstituciona l para financiamiento de proyectos y planes de estímulo a la formación de precio.
		6F.2 Fomento a la aplicación y utilización de energías renovables	DOP DRM UEP DDE EMESA MEEP MF		M y LP	1. Fideicomisos de inversión para el desarrollo de energías renovables 2. Tasas municipales con estímulo al uso doméstico de energías renovables.
6. Gestión integral de recursos hídricos con sostenibilidad ambiental	7.A. Preservación cuenca hídrica	7.A.1 Preservación cuenca hídrica Superficial	DADS DGI		MP	1. Balances hídricos realizados 2. Convenios con DGI para realización de estudios de cuenca hídrica de Ríos Tunuyán y Mendoza
	7.B Aprovechamiento de eficiente de Aguas subterráneas para el desarrollo productivo	7.B.1 Replanteo y optimización del uso de aguas subterráneas	DADS DDE UEP DGI		MP	1. Relevamiento y diagnóstico de estado de perforaciones 2. Plan de estímulo a uso eficiente de riego agrícolas